



CUADERNOS DE ETNOLOGÍA DE GUADALAJARA



Nº 49

C.E.Gu., 49 (2017)



REVISTA DE ESTUDIOS DE LA DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA

CUADERNOS DE ETNOLOGÍA DE GUADALAJARA

Nº. 49

Año 2017

Consejo Editorial

Presidente:

Ilmo. Sr D. José Manuel Latre Rebled

Vocales:

D. Jesús Herranz Hernández
D. Plácido Ballesteros San José

Consejo de Redacción

Director:

D. José Antonio Alonso Ramos

Vocales:

D. Ricardo L. Barbas Nieto
D. Tomás Gismera Velasco
D. José Ramón López de los Mozos
D. José Antonio Ranz Yubero
D. Pedro Vacas Moreno

CUADERNOS DE ETNOLOGÍA DE GUADALAJARA

Publicación anual dependiente de la Diputación Provincial de Guadalajara.

Cuadernos de Etnología de Guadalajara no se solidariza ni identifica necesariamente con los juicios y opiniones que expresan sus colaboradores, en el uso de su libertad intelectual.

La dirección a la que dirigir toda correspondencia para canje, suscripción o colaboración es la siguiente:



Diputación Provincial de Guadalajara

Centro de Cultura Tradicional

C/Atienza, 4 - 5ª Planta

19003 Guadalajara

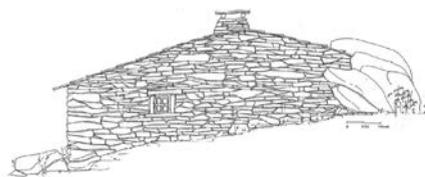
Tel: 949 88 75 00 (Ext. 351)

E-mail: centrodeculturatradicional@dguadalajara.es

I.S.S.N. 2530-3929 (Cuadernos de Etnología de Guadalajara, en Internet)

Depósito Legal: GU-6/1987.

Índice



Tomás Nieto Taberné

**La arquitectura tradicional
en la Sierra del Ocejón (Parte II).**

Página 7

Juan Ramón Lozano Rojo

**Palabras y su historia: Topónimos
utilizados en Valdeavellano (Alcarria)
a lo largo de su historia.**

Página 113



Antonio Berlanga Santamaría

**Huellas de la Inquisición en
Molina y su Tierra.**

Página 175

José Ramón López de los Mozos

**Fiestas de mocedad de la provincia de
Guadalajara y su semejanza con otras.**

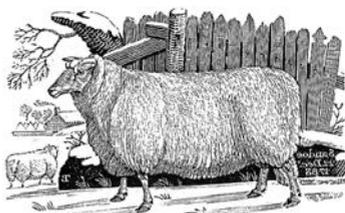
Página 215

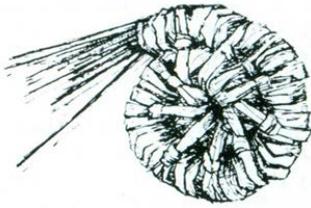


Ángel Ruiz Clavo

**Trashumancia en el Señorío de Molina a
principios de 1600.**

Página 249





José Antonio Alonso Ramos

Gorras, sombreros y otras piezas artesanas de paja realizadas por Adoración Pastor, en Olmeda de Cobeta (Guadalajara).

Página 269

Javier Fernández Ortea

Hechicería y superstición en la Alcarria de Guadalajara.

Página 293



José Miguel Muñoz Jiménez

Aspectos urbanísticos del santuario con poblado y plaza de toros de Nra. Sra. De la Salud de Barbatona (Guadalajara).

Página 325



Raquel Fuentes Sánchez

Canciones y ritos de cumpleaños en la Alcarria Baja.

Página 347



Asunción Cobo Gómez

Toponimia menor de Loranca de Tajuña.

Página 365



Eulalia Castellote Herrero

Tecnología tradicional: Molinos de aceite.

Página 399

José Fernando Benito

La Trilla en Valverde: organización compleja.

Página 433



José Antonio Alonso Ramos

El huevo en los ritos de Guadalajara.

Página 439

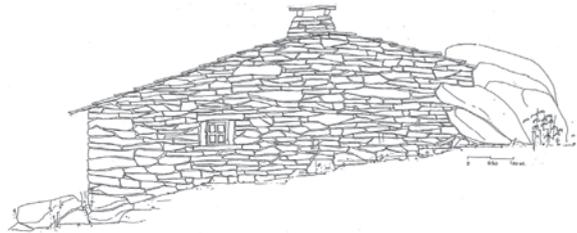
Normas de Edición

Página 451



Tomás Nieto Taberné *

La arquitectura tradicional en la Sierra del Ocejón. Arquitecturas Negra y Dorada. Teoría e instrumentos para la protección. Tipologías singulares. (Parte II)



Resumen

En la PRIMERA PARTE de este trabajo postulábamos que la conservación de esta arquitectura popular de la Sierra es inexcusable porque explica nuestras raíces, nuestra cultura y la ocupación histórica del territorio, y que la única esperanza para su conservación es la aplicación de metodologías urbanísticas racionales y modernas que describíamos, sosteniendo la inequívoca interrelación de este Patrimonio con el Urbanismo y la Ordenación del Territorio como herramientas por ahora únicas, olvidando los enfoques historicistas, culturalistas, museísticos y sentimentales que han conducido a la situación actual de abandono, deterioro y pérdida de este singular patrimonio. Iniciamos, además, la presentación de unas tipologías singulares, lavaderos públicos y hornos comunales, que han acompañado históricamente a las mínimas aldeas de la Sierra. En esta SEGUNDA PARTE insistimos en señalar el incumplimiento generalizado de las leyes sobre el Patrimonio al tiempo que se orquestan campañas de propaganda institucional sobre los esfuerzos destinados a su conservación, además de continuar la serie de edificios singulares, muchos de los cuales ya han desaparecido, fraguas, casas y molinos harineros, que hemos documentado y descrito suficientemente antes de su desaparición para que, de esta forma y como dijimos, quede memoria de ellos y podamos, si alguna vez queremos, reconocernos en nuestra historia.

* Arquitecto, Diplomado en Ordenación del Territorio (Universidad Politécnica. Madrid), Técnico Urbanista (IEAL. Madrid), Académico Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid.



Summary

In the FIRST PART of this work we postulate that the conservation of this popular architecture of the Sierra is inexcusable because it explains our roots, our culture and the historical occupation of the territory, and that the only hope for its conservation is the application of rational and modern urbanistic methodologies that we described, maintaining the unequivocal interrelation of this Patrimony with Urbanism and the Ordination of the Territory as tools for now unique, forgetting the historicist, culturalist, museistic and sentimental approaches that have led to the current situation of deterioration and loss of this unique heritage. We also started the presentation of some singular typologies, public laundries and communal ovens, which have historically accompanied the minimal villages of the Sierra. In this SE-COND PART we continue with the series of singular buildings, many of which have already disappeared, forges, houses and flour mills, which we have documented and described enough before its disappearance so that, in this way and as we said, keep their memory and we can, If we ever want to, recognize ourselves in our history.

Palabras clave

Arquitectura negra, arquitectura dorada, invariantes, inmutable, tradición, raíces, fachadismo, abandono, deterioro, desidia, irreversible, rehabilitación integrada, multidisciplinar, programas, supramunicipal, interadministrativa, ética, obligación, vinculación.

I. INTRODUCCIÓN

Como enunciábamos en la Parte Primera de este trabajo (ver Cuadernos de Etnología de Guadalajara 2016), la rehabilitación integrada abría un panorama para el análisis, diagnóstico y elaboración de propuestas que responden a la complejidad de los problemas que se derivan de la conservación del Patrimonio etnográfico, planteamientos de conocimiento, de trabajo y ético que no suponen precisamente una práctica gratificante a asumir por aquéllos que, instalados en la comodidad de los despachos, tienen la obligación de asumirlos y aplicarlos en determinadas zonas de interés arquitectónico popular, planteamientos ineludibles si lo que se pretende es hallar una vía para la organización global de la conservación. La compaginación de intereses y derechos, incentivada por los beneficios que se derivan de la gestión global apoyada por la gestión pública, se manifiesta como la única vía posible a través de programas de intervención. En el aspecto administrativo, es problema básico la descoordinación voluntaria, una administración inadecuada entendida como poder y no como servicio, además del tradicional planteamiento de las realizaciones públicas como instrumento político, muestra de objetivos viciados y, por último, la falta objetiva de preparación y de motivación de los responsables encargados de la dirección de la ejecución de las acciones y, consecuentemente con lo expuesto, incapaz de soportar la gestión eficaz necesaria; por otra parte, los planteamientos privados parten de una concepción del patrimonio como objeto exclusivamente de mercado o como recurso económico. Ambas concepciones son incompatibles con la tarea de la rehabilitación y conservación del Patrimonio etnográfico.



Reiteramos que en la Ley 4/1990 de 30 de Mayo se determinaba...”art. 23.2: quedan incoados los expedientes para la declaración de Bienes de Interés Cultural de todas aquellas manifestaciones de arquitectura popular como la arquitectura negra... art.23.4: la Consejería de Cultura propiciará o realizará el estudio, investigación y documentación de estos materiales...art.6: fijándose un plazo para ello de veinte meses”. Según las cuentas este plazo terminaba el día 13 de Marzo de 1992, es decir, hace más de 24 años. Nada de esto se ha realizado. El incumplimiento de la Ley por los responsables políticos es total, ante el silencio cómplice de las administraciones local, provincial y regional, de la de Justicia, de las instituciones y de todas esas personas y colectivos que podían haber exigido su cumplimiento; el mirar para otro lado mientras se delinquía ha sido la práctica habitual. Mientras, el Patrimonio arquitectónico popular se encuentra en una situación terminal que podríamos definir como irrecuperable. No hemos encontrado la forma de revertir esta dinámica, ni conocemos a nada o a nadie que pueda o que quiera intentarlo. (Notas: Introducción 1, Introducción 2)

No obstante, la conservación del Patrimonio popular es un tema complejo no resuelto, y a veces sobreviene la duda de si es por falta de nivel de los responsables o si es que no es posible el mantenimiento de esta cultura construida. No podemos dejar de señalar, siguiendo a Hauser, que la arquitectura popular, el arte anónimo popular, es una actividad desarrollada por estratos sociales carentes de ilustración que no pertenecen a las poblaciones urbana o industrial. Es decir, es un fenómeno preindustrial de creaciones anónimas, localizadas fundamentalmente en el medio rural, realizadas por gentes humildes, los habitantes normales de aldeas aisladas, un arte que alcanza no solo a las más elementales construcciones de supervivencia, sino que ha sido capaz de interpretar alguno de los grandes estilos internacionales, como el Románico, adaptándolo a sus necesidades con el resultado de unas obras populares singulares, y todo ello posible gracias a lo que se conoce como sabiduría popular, que no es otra cosa que un enorme conjunto de conocimientos y habilidades y un tipo de cultura que les es común y que les ha permitido, en una unión extraordinaria con la naturaleza y sus recursos, sobrevivir de una manera sostenible en medios físicos de una extrema dureza. Siguiendo a Carlos Flores, la siega, la trilla, la ganadería, el pastoreo, la horticultura, la alfarería, la molienda, la cestería, la construcción con barro, piedra y madera, la carpintería, los trabajos de herrero, rejero, herrador, cerrajero etc. han sido tradicionalmente oficios imprescindibles; en estos mínimos y aislados núcleos, el excepcional dominio que sobre estas actividades alcanzaron nuestros ancestros, supuso un logro que hizo posible el mundo popular.

Dentro de esta cultura y conocimientos extraordinarios, la identificación con el medio que venimos enunciando es la que ha producido estas formas de relación, de trabajo, de creencias y formas de celebración, un sustrato social y cultural base de este mundo, que si no hubiera habido tantas y tan destructivas interferencias exteriores, habría posibilitado una vida digna y sostenible para sus habitantes.

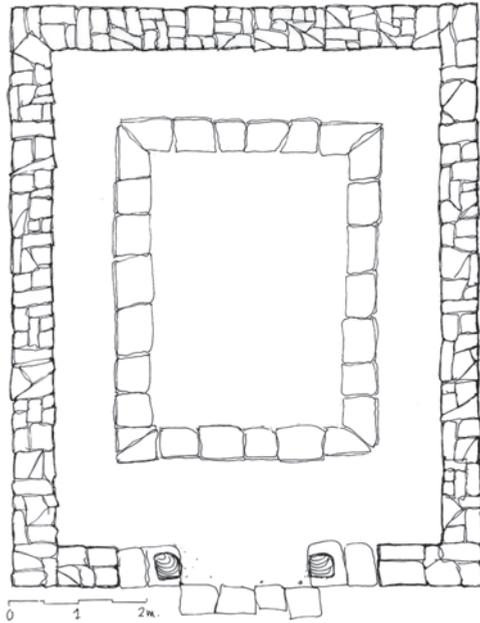
Sus conexiones con la miseria, la pobreza que a veces se acentúa en este medio hasta límites intolerables, las privaciones sufridas durante siglos, son resultado fundamentalmente del sometimiento y dependencia de estas poblaciones a las clases



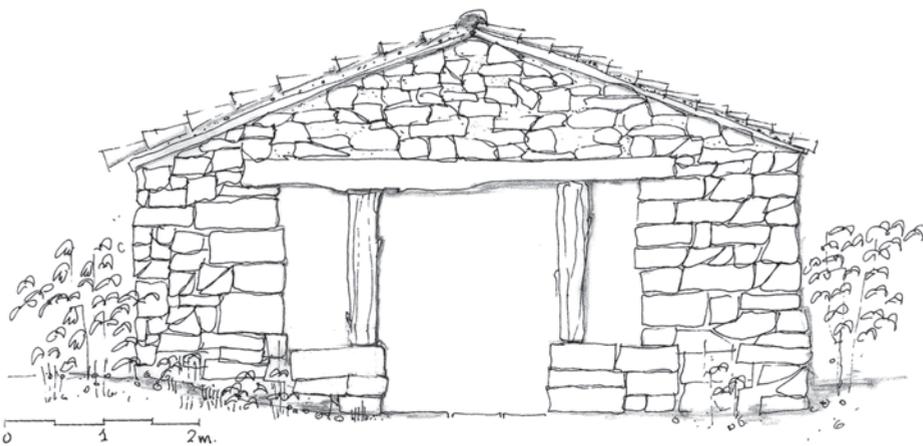


que ostentan la propiedad, y a intereses de minorías que ocupan el poder, unido todo ello a siglos de desidia y actuación lamentable de la administración, condiciones todas que han contribuido a degradar el medio rural y a destruir la posibilidad de mantener el mínimo ecológico de esas poblaciones. Todo ese modo de entender la existencia ha desaparecido, y la arquitectura popular, íntimamente ligada a ello, se encuentra en un proceso irreversible de desaparición. El despoblamiento masivo, la emigración a las ciudades, harán que desaparezcan los modelos tradicionales; la nueva cultura, el descubrimiento de la existencia de otro mundo que transmite la televisión hasta los últimos rincones del mundo popular, han propiciado una radical transformación de las condiciones culturales, socioeconómicas y medioambientales que hicieron posible el desarrollo de la arquitectura popular. Y lo que es peor, esos migrantes que abandonaron sus tan limitados y naturales lugares de origen precipitadamente, olvidando el inmenso legado cultural de sus mayores, y que no adquirieron otros conocimientos que los elementales del consumo y los necesarios para desarrollar unos trabajos no cualificados, ahora se avergüenzan de sus humildes orígenes y procuran por todos los medios establecer, en forma de olvido, el mayor distanciamiento posible con ellos. La mayor dificultad para levantar los planos de una casa tradicional no renovada, es convencer a los herederos que nos permitan el paso y desvelar la humildad del hogar familiar donde pasaron su niñez. Ya sabemos que el fenómeno tan admirable de creación como el que ha supuesto la arquitectura popular que conocemos no volverá a repetirse.

 Pero quedarse aquí sería una traición a las esperanzas que he venido manteniendo a lo largo de estos últimos años, además de justificar la desidia y la incultura institucionales. He expuesto en la parte I de este artículo el interés de alguna de las realizaciones populares, entre ellas las destinadas a lavaderos comunales; aquí incluimos uno que ahora duerme bajo las aguas de un embalse, eso sí, comparando su minúscula apariencia con otro lavadero, el de un núcleo situado en plena Alcarria que fue importante, el de Fuentelencina, contraste que nos muestra la humildad relativa de las construcciones de estos asentamientos serranos.

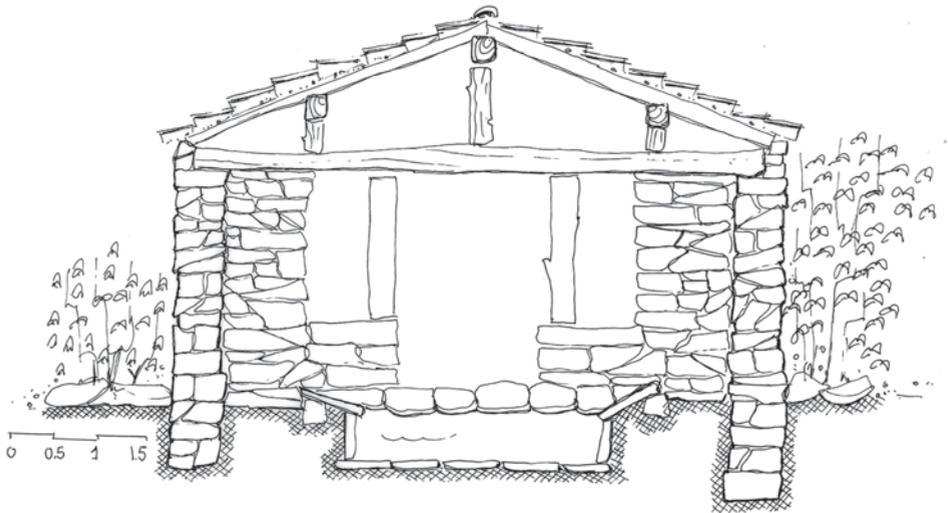


El Atance. Lavadero. Planta

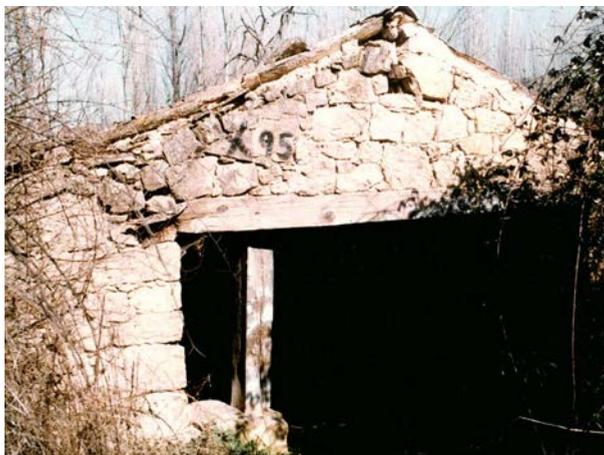


El Atance. Lavadero. Alzado



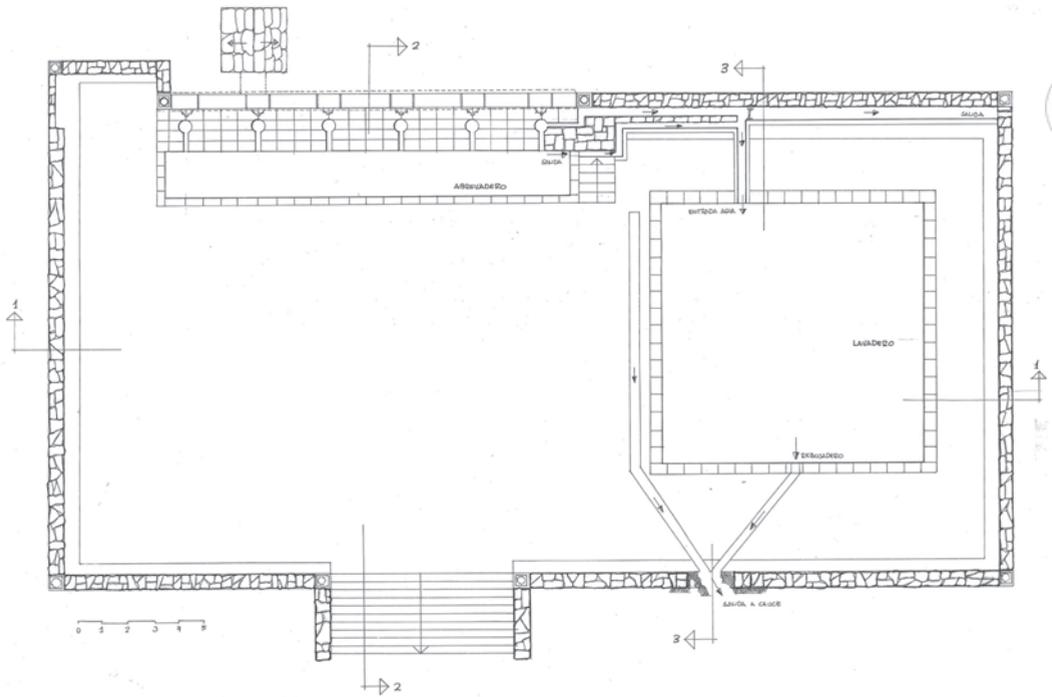
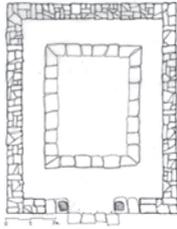


El Atance. Lavadero. Sección



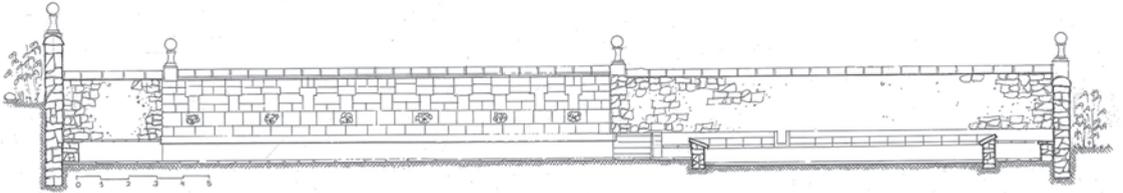
El Atance. Lavadero



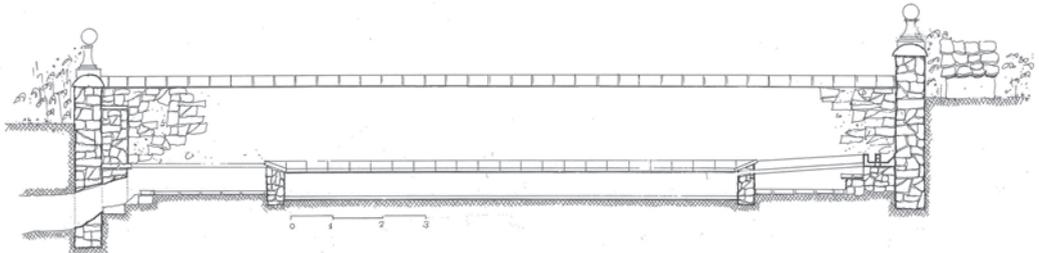
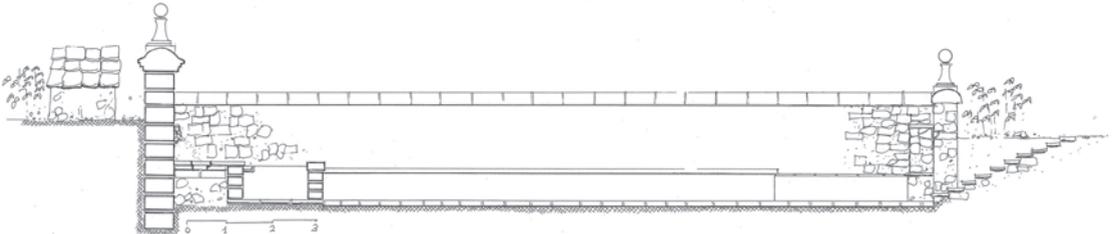
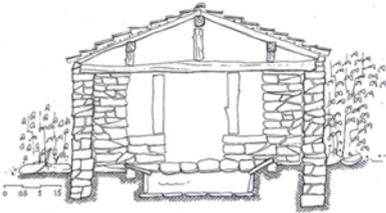


Fuentelencina. Lavadero. Planta





Fuentelencina. Lavadero. Alzado



Fuentelencina. Lavadero. Secciones





Fuenteleцина. Lavadero



Fuenteleцина. Lavadero



También señalábamos algunas tipologías y soluciones constructivas que nunca debieron hacerse en la Sierra, y menos por las instituciones “responsables” de velar por la integridad de las arquitecturas tradicionales.



El Ordial



Semillas



Modelos a imitar no les faltaban en el entorno próximo.



El Ordial

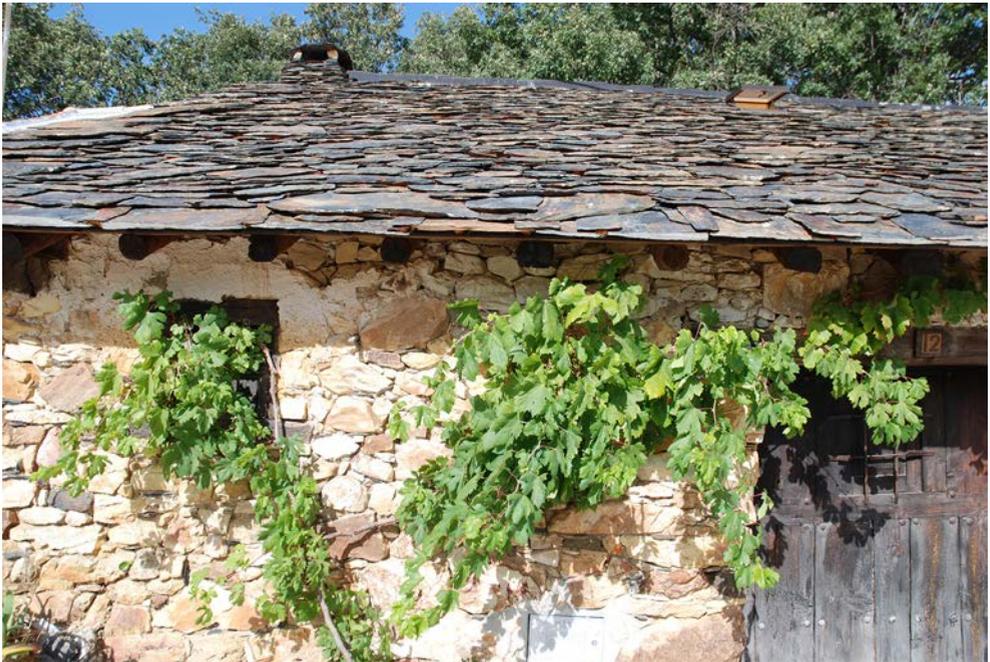


Zarzuela de Jadraque





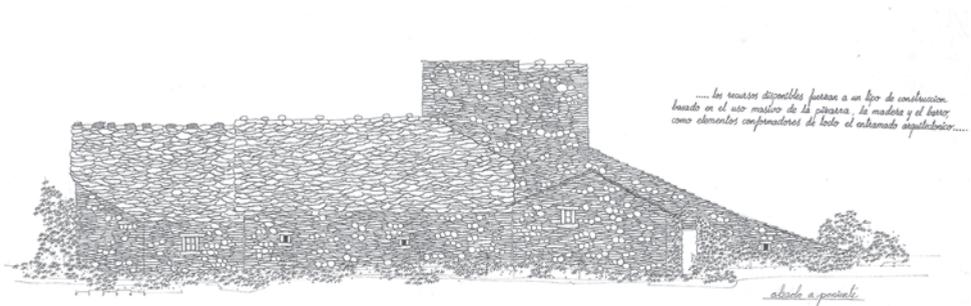
Majaelrayo



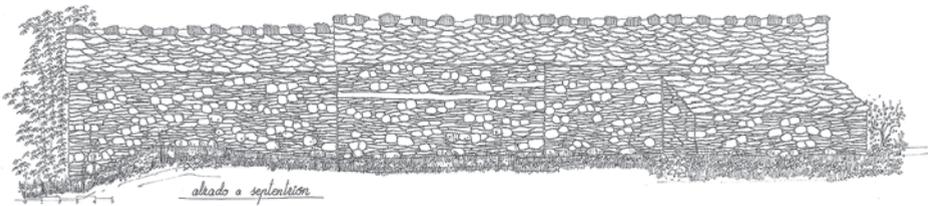
Semillas



Debemos recordar esas construcciones elementales, que se perciben como un montón de piedras que emergen del suelo rocoso, fachadas herméticas con plantas bajas casi invisibles coronadas por los enormes faldones de la cubierta, con huecos mínimos para garantizar una ventilación de supervivencia, invariantes tipológicos todos ellos que se muestran como un intento desesperado de defensa y de adaptación a un ambiente extremadamente hostil. (V.I)

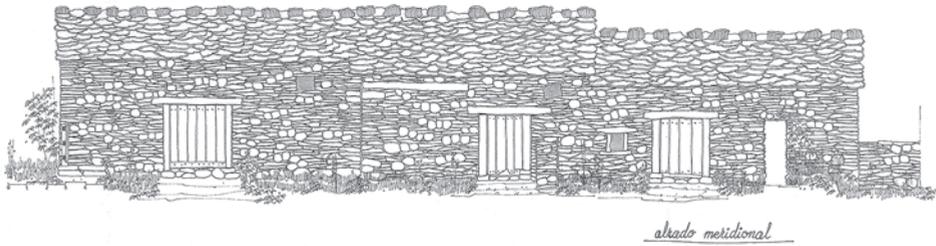


Matallana. Casas. Alzado



Matallana. Paridera. Alzado





Matallana. Paridera. Alzado



Matallana. Casa-Paridera. Alzado



La Vereda

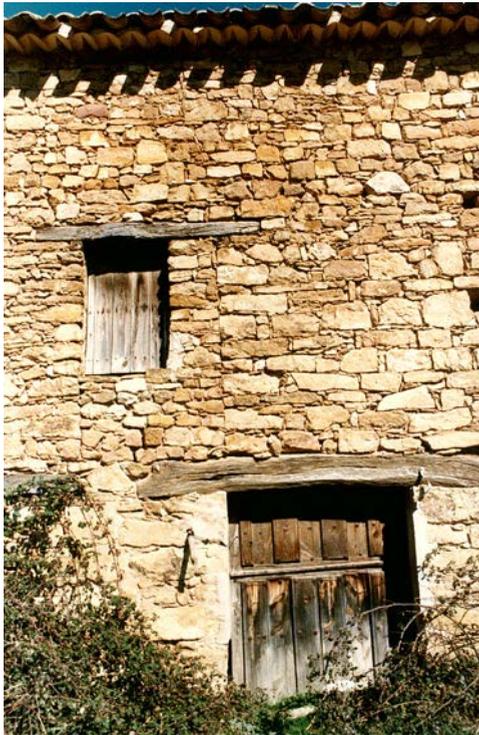


Corralejo. Casas





El Atance



El Atance



Alcorlo



Alcorlo





Alcorlo



Alcorlo



Por último, y como característica esencial de estas arquitecturas, como consecuencia de la escasez de recursos disponibles por estas poblaciones y de la utilización en exclusiva de los humildes materiales que les proporcionaba el entorno inmediato para sus construcciones, resaltar la necesaria reutilización de los mismos y la extraordinaria sensibilidad que derrochaban en la solución y protección de los detalles más frágiles que conformaban su mundo construido.

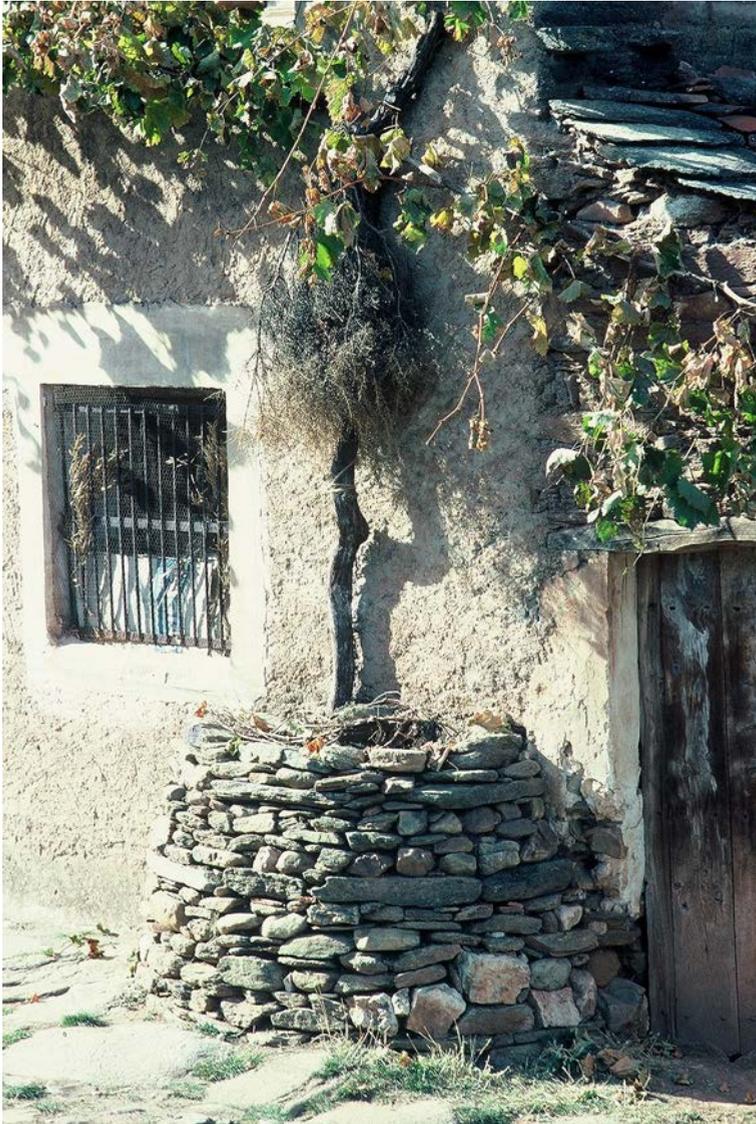


Albendiego



Alcorlo





Alcorlo

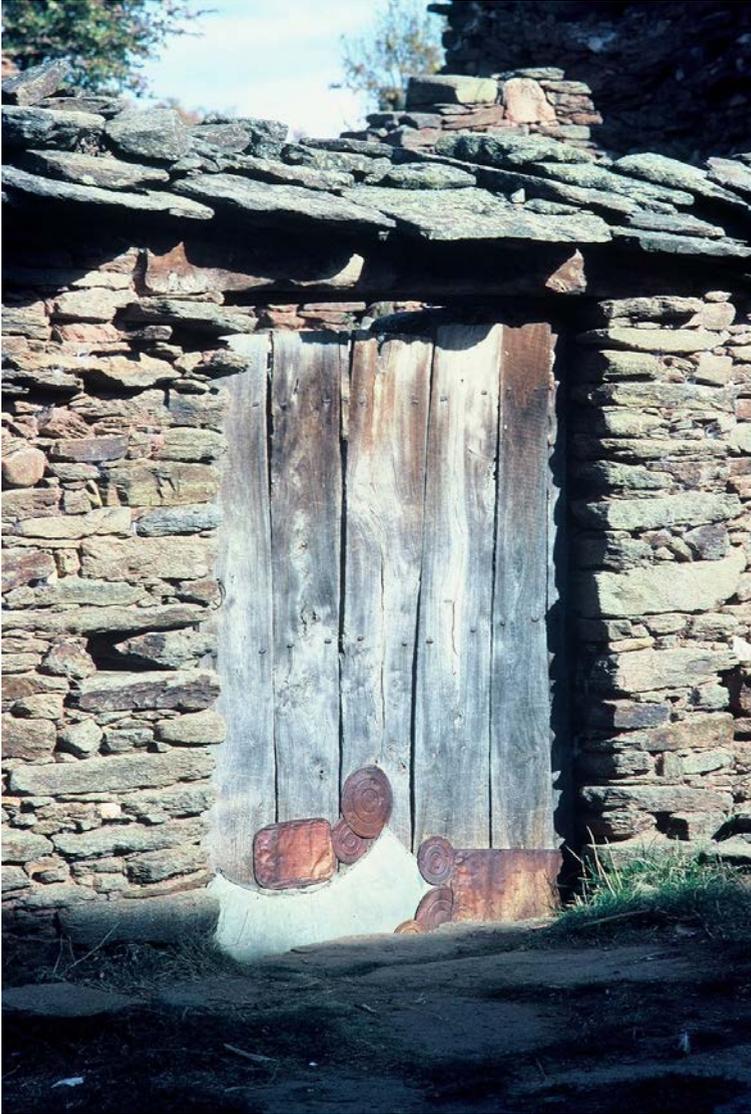


Alcorlo



El Espinar





Alcorlo

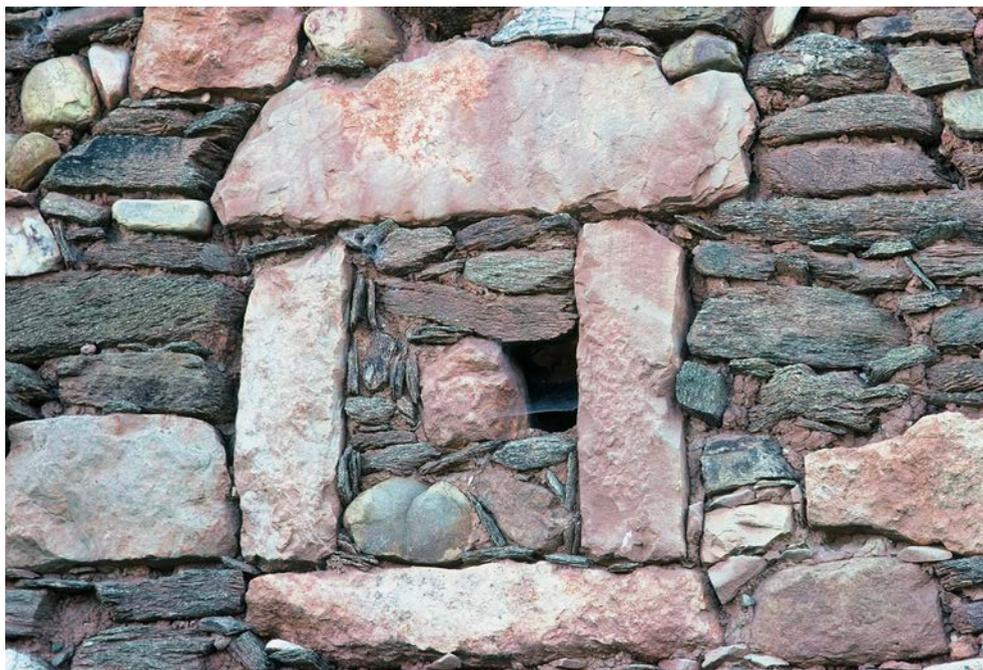


Alcorlo



Zarzuela de Galve





Alcorlo

Lo mínimo que debería haberse realizado por parte de la Administración, a falta de las actuaciones integrales que como vengo enunciando habrían necesitado servidores públicos responsables con la formación, dignidad y profesionalidad necesarias, habría sido una continuada labor, en la práctica muy barata para el dinero de todos, de documentar todos los núcleos como conjuntos y todos los elementos valiosos de arquitectura popular de la Sierra; ahora que todo desaparece, tendríamos por lo menos un fondo gráfico de gran valor, aunque solo sirviera para recordar, estoy seguro que hoy día todavía le importa a alguien, el fascinante mundo que estamos perdiendo. En este sentido, continuamos con nuestras humildes aportaciones que con gran satisfacción personal venimos realizando.



IV. FRAGUAS

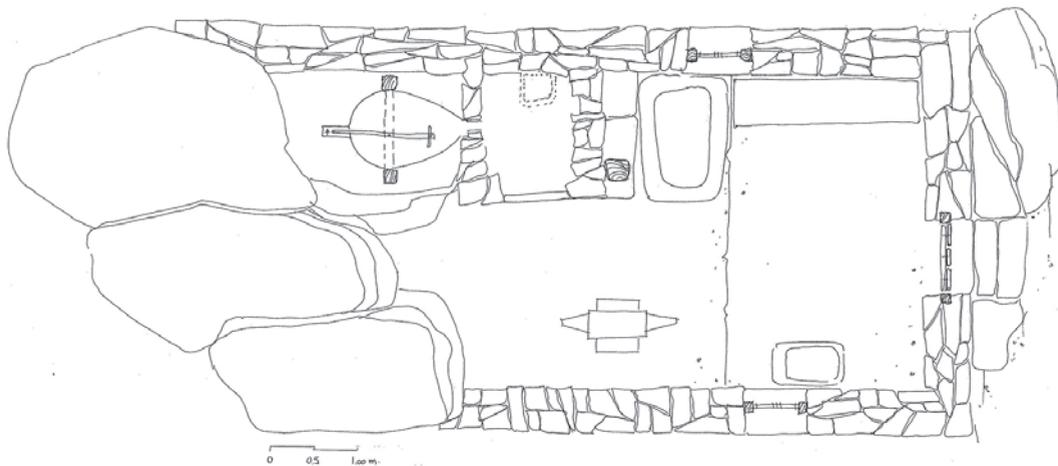
Son las fraguas una de las más especiales construcciones que encontramos en estos núcleos de la Sierra. Reúnen los ambientes resguardado e íntimo de los hogares-chimenea, razón por la que fueron uno de los centros de reunión más frecuentados por estos pobladores, además de crear uno de los espacios más específicos, sugerentes y primitivos entre estos edificios populares. Concretamente, la fragua de Las Navas de Jadraque constituye un ejemplo de construcción casi troglodítica, al edificarse sobre un suelo de roca viva, además de utilizar ésta como parte de los paramentos verticales y del techo. El ambiente interior es indescriptible, cavernario, y podemos imaginarlo iluminado por el resplandor del fuego de la *hornilla* y enmarcado por los rostros, también pétreos, de la concurrencia.

Allí se hacían elementos tan fundamentales para la supervivencia de estas gentes de la Sierra como las clavazones para las carpinterías, las piezas para los ensamblajes de las estructuras de madera, los herrajes para las caballerías y los carros, y las herramientas para todas las labores, en particular la fabricación y mantenimiento de los aperos de labranza. Aún así, en las antiguas *relaciones*, aunque se nombra esta labor de los herreros, no se refleja la importancia que indudablemente tuvieron como actividad básica para la supervivencia de estas comunidades.

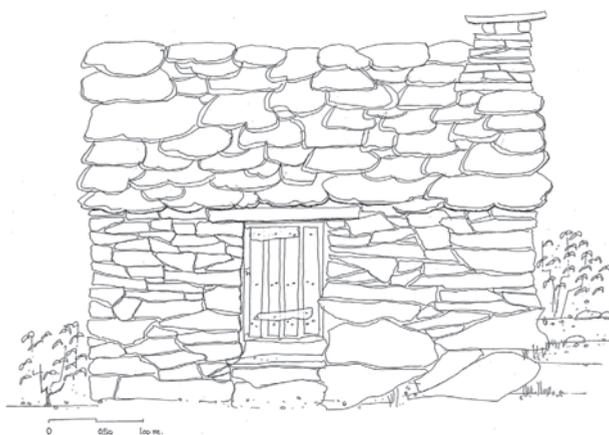
Conviene destacar el caso de La Miñosa, donde se juntan una gran sala, la fragua y un excepcional horno de leña construido con sillarejo, casi sillería, de piedra arenisca, en un conjunto de una belleza digna de resaltar. Este sí que sería un centro de reunión, según hemos venido señalando, de gran originalidad y de capital importancia para ambos sexos, lo que hoy vendríamos en llamar, en la jerga institucional, un centro social polivalente.

Como en todas las actividades, existía un vocabulario específico para ésta de la fragua que podía variar según los distintos asentamientos. El herrero comenzaba por hacer fuego en la *hornilla*, a base de carbón vegetal para iniciarlo y luego, con *carbón piedra* para conseguir y mantener las temperaturas necesarias, ayudado siempre por el *fuelle* comunicado con la hornilla, fija la tapa inferior y móvil la superior por medio de un artilugio compuesto por un *enganche* a un *palo de giro* superior en ménsula accionado por una *cadena* terminada por un tirador. Los residuos de carbón y de hierro que se producían, la *escoria*, se ahuecaban con el *punzón* y se extraían con la *caidilla*, utensilio en forma de gancho que se sujetaba con un asa o *maneral*. El yunque o *bigornia* era uno de los elementos imprescindibles: constaba de una superficie plana y dos troncocónicas como bases de golpeo con los martillos, y de unos agujeros cuadrados, la *tajadera* para fijar y cortar unas piezas, y el *sacabocaos* para fijar y hacer taladros en otras. Otro de los elementos más comunes en las herrerías era el *banco de trabajo*, donde se situaba el *torno de pie* que se sujetaba al suelo y al banco, y el *torno de banco* sujeto únicamente a éste último. Otras herramientas eran las tenazas, la *plana* y la *de oreja* que se utilizaba para las hachas, la máquina de taladrar *de volante*, y la *rueda de esmeril* utilizada para desbastar. Usualmente disponían de dos recipientes con agua, la *tina*, pila relativamente grande y profunda utilizada para enfriar piezas que salían de la hornilla, y la *pila*, alargada y plana, para la piedra de afilar, que podía tener hasta un metro de diámetro, usada para sumergir la piedra y *afilar en frío*.

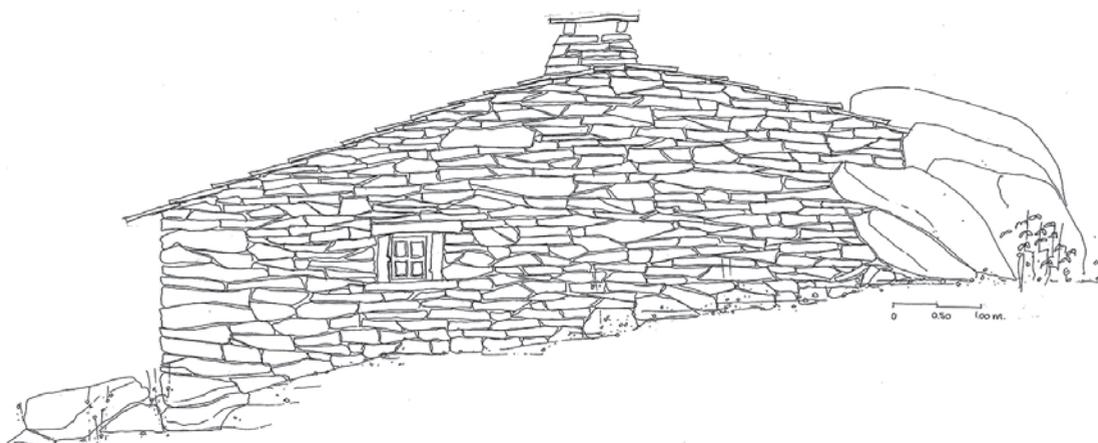




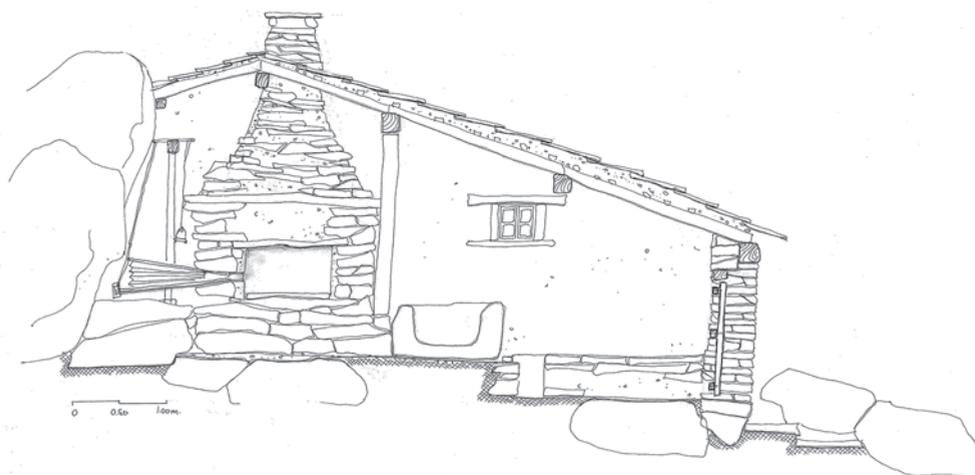
Las Navas de Jadraque. Fragua. Planta



Las Navas de Jadraque. Fragua. Alzado principal



Las Navas de Jadraque. Fragua. Alzado lateral



Las Navas de Jadraque. Fragua. Sección



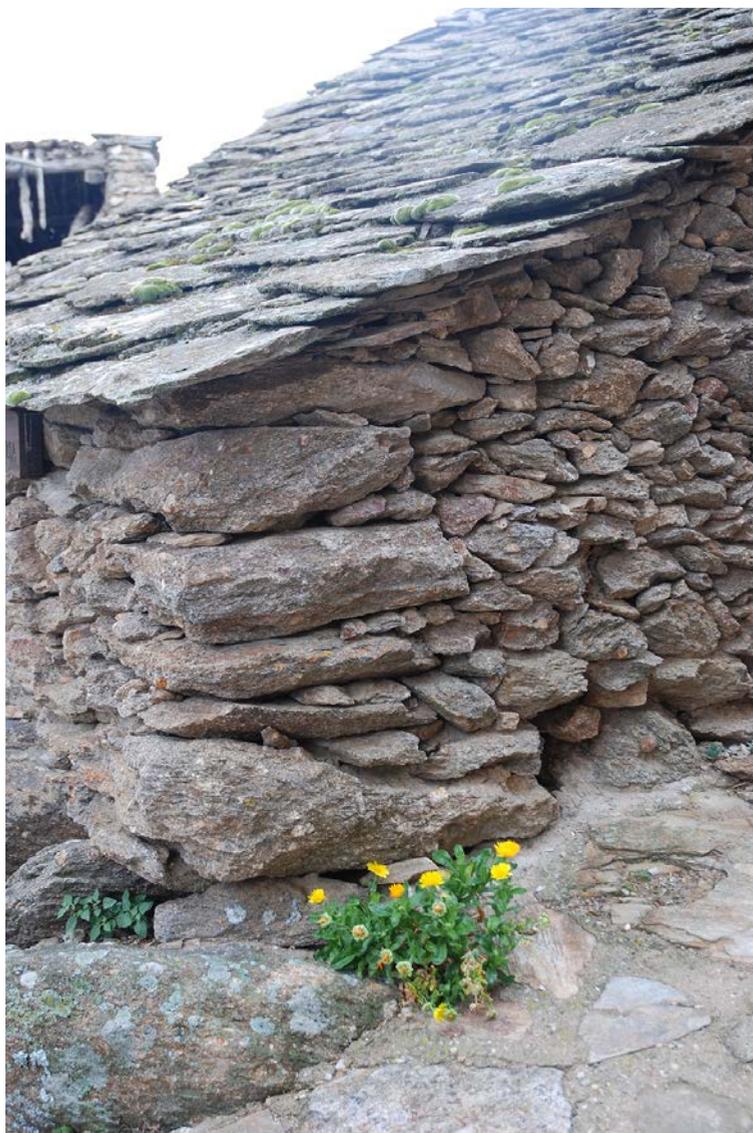


Las Navas de Jadraque. Fragua



Las Navas de Jadraque. Fragua





Las Navas de Jadraque. Fragua





Las Navas de Jadraque. Fragua

V. CASAS. HOGARES. HORNOS FAMILIARES

En todas las construcciones de la Sierra y, en particular, en las destinadas a vivienda, quizás sea su característica principal el hermetismo como base de su diseño (V.I), hecho que responde a una rigurosa adaptación a las extremas condiciones climáticas. Los volúmenes compactos solo se abren al exterior con huecos mínimos, que responden estrictamente a las necesidades de iluminación y ventilación de las dependencias interiores. Las fachadas al sur resultan las únicas con huecos aparentes, mientras que las restantes aparecen prácticamente ciegas. El conjunto de huecos, incluidos los de acceso, se recuadran (dinteles-cargadero, jambas y base-vierteaguas) con gruesas escuadrías de madera o *vergüenzas*. Por otra parte, las construcciones se apiñan entre sí, en un todo continuo viviendas-construcciones complementarias, formando un sólido capaz sin fisuras, ininterrumpido y compacto y, debido a la utilización de los materiales de construcción citados, de una uniformidad textural que conduce a la formación de conjuntos de una calidad plástica inimitable.



El Atance. Casa. Alzado

La dimensión mínima, exterior y visible, de las plantas bajas vivideras, contrasta con los impresionantes faldones de las cubiertas que conforman ese volumen interior, a veces grandioso, de las segundas plantas-desván, destinadas a albergar, fundamentalmente, las reservas de alimento para hombres y animales, con que soportar los largos meses de aislamiento en los inviernos de la Sierra.

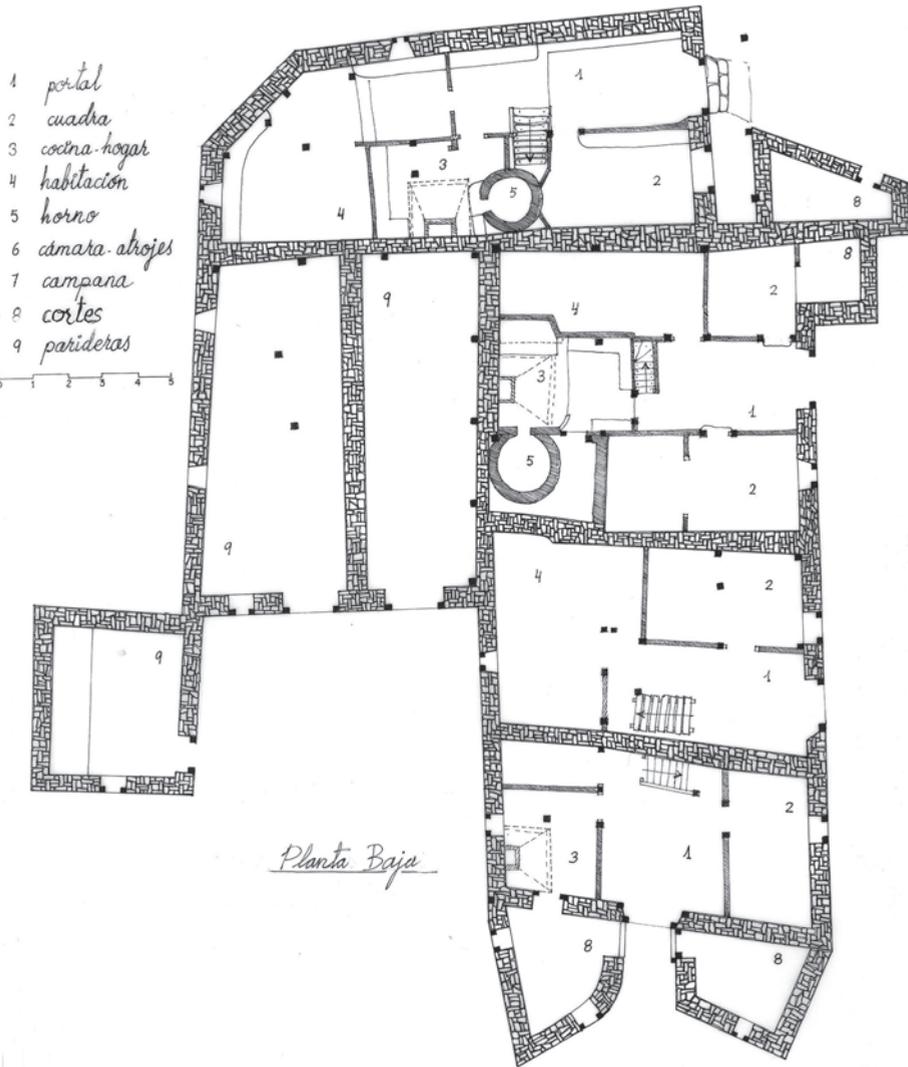


Faldón de cubierta. Establo. Suecia.





Como elementos singulares, se pueden citar los hornos añadidos a fachadas y de forma semicircular. Cada casa tenía su horno; se cocía el pan cada diez o quince días. Para comerlo cuando se ponía duro, se mojaba o se *ensopaba*. También se cocían rosquillas, magdalenas y bollos de manteca y de aceite. Los hornos se añadían a las fachadas abriéndose siempre su boca al habitáculo del hogar, formando parte del mismo como una pieza más, aunque su volumen no quedara aparente en el interior de la vivienda. Ejemplos de esta solución encontramos, entre otros, en los núcleos de La Vereda, Campillo de Ranas, El Espinar, Majaerayo, Valdepinillos, Roblelacasa, Prádena de Atienza, Robleluego y Corralejo, este último dibujado en este trabajo y ahora hundido junto a la casa a la que pertenecía. En otros casos, en la mayoría de

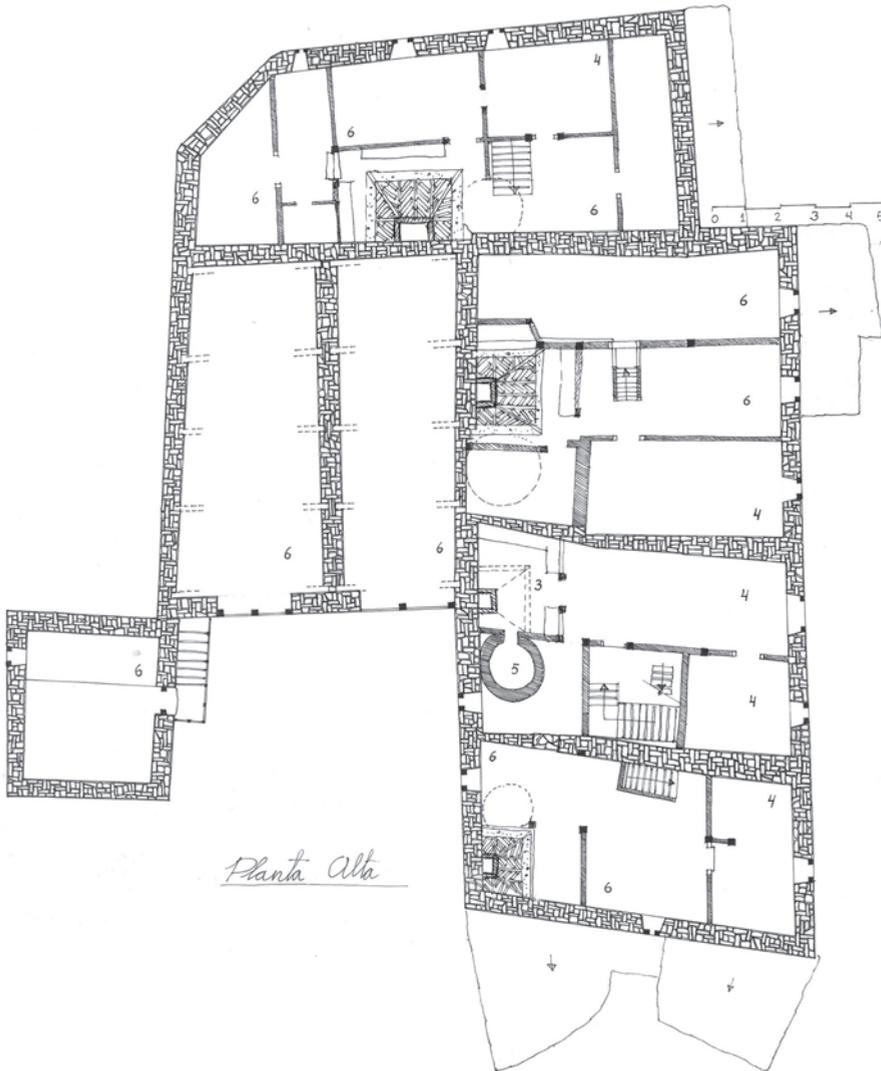


Matallana. Edificio 1. Planta baja



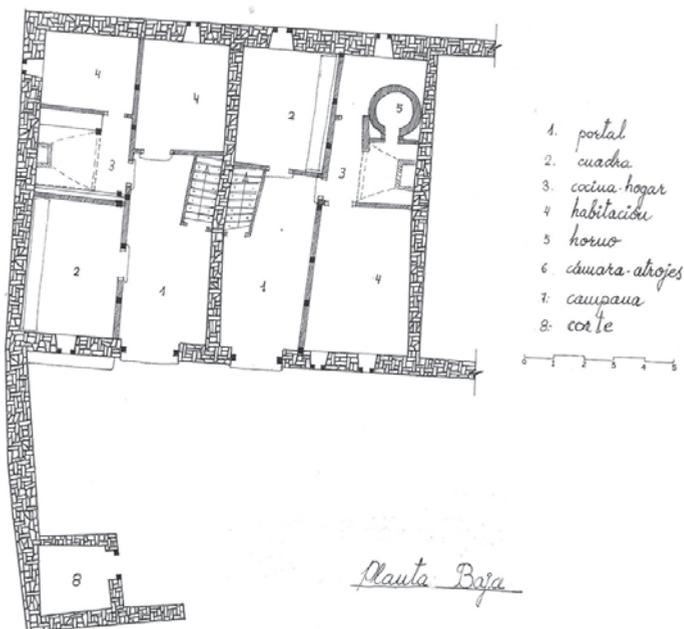


los que hemos dibujado, como Umbralajo, varios edificios también desaparecidos de Matallana en uno de los cuales encontramos el horno en planta primera, Majaelrayo y Campillo de Ranas, se sitúan en el interior de las edificaciones. En todos ellos, la boca se abre igualmente al espacio del hogar y la bóveda de barro de la campana se sitúa en una dependencia aneja. No hemos encontrado razones que justifiquen la situación de los hornos en el exterior, el aislamiento debería ser una característica fundamental, ni tampoco su situación en plantas superiores, el peso sobre la estructura no sería aconsejable. En cualquier caso, vienen a completar ambiental y funcionalmente ese espacio mágico de invierno, centro de la vida familiar, que es el hogar.

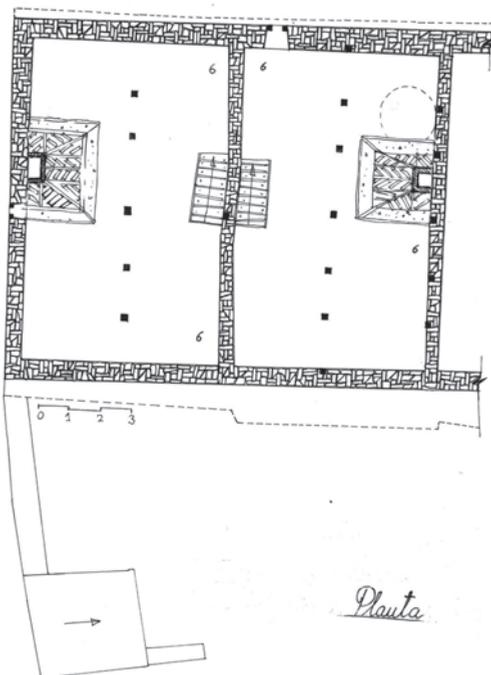


Matallana. Edificio 1. Planta primera



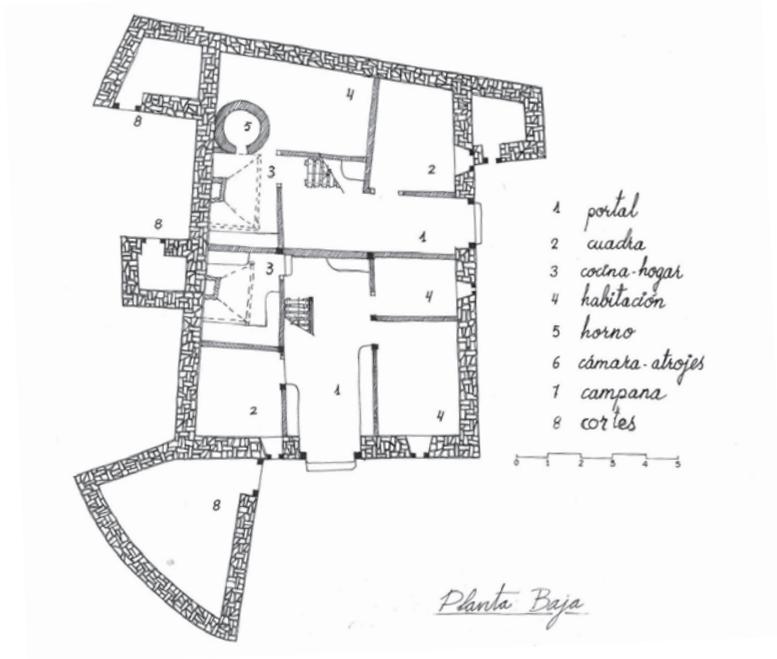


Matallana. Edificio 2. Planta baja

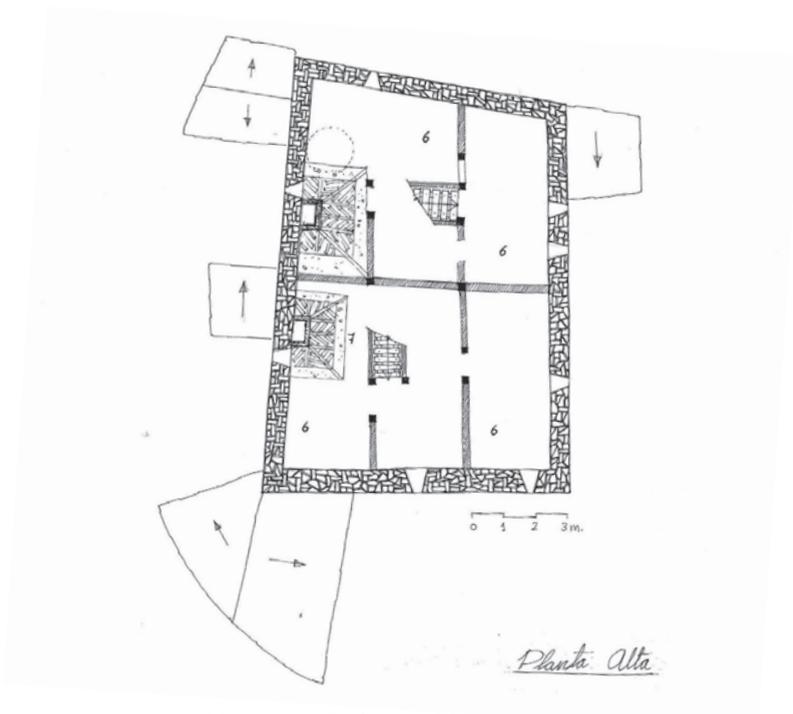


Matallana. Edificio 2. Planta bajo cubierta



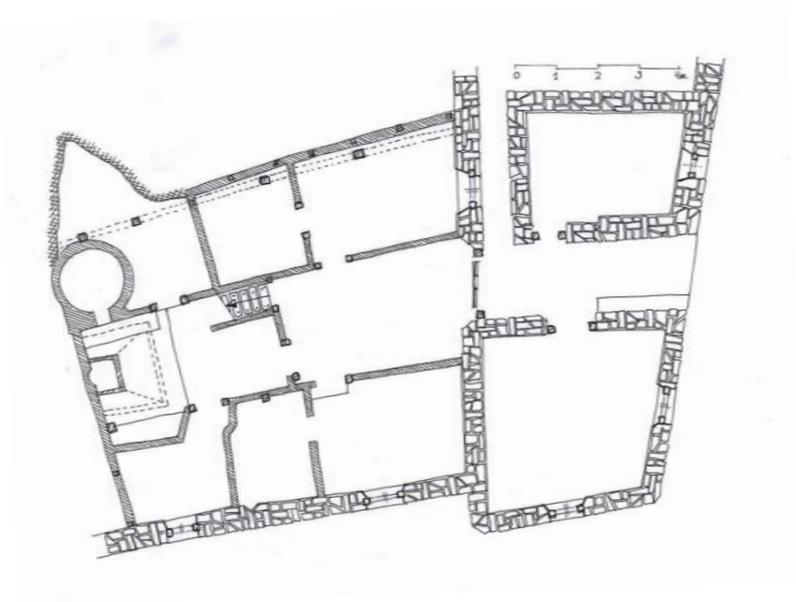


Matallana. Edificio 3. Planta baja

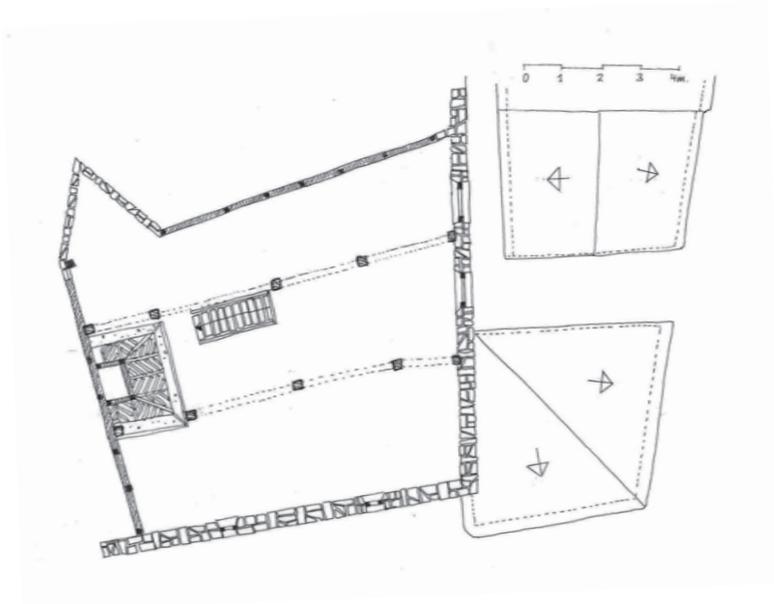


Matallana. Edificio 3. Planta bajo cubierta





Campillo de Ranas. Casa. Planta baja

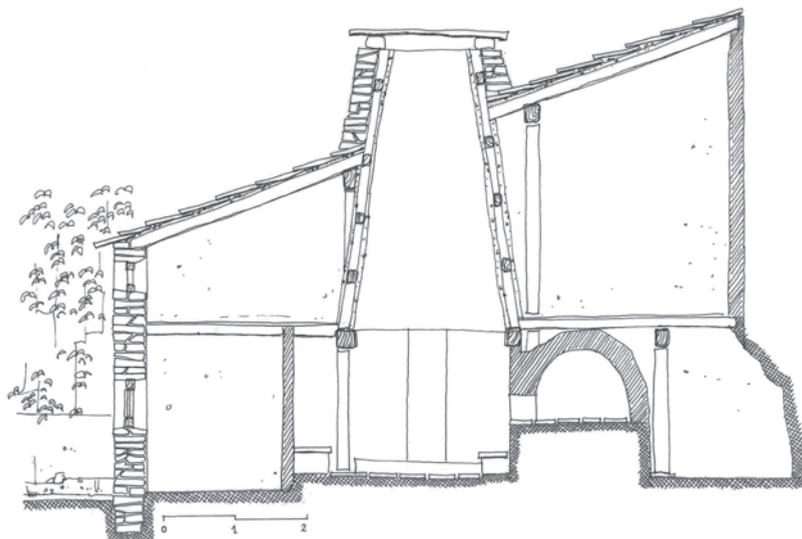


Campillo de Ranas. Casa. Planta bajo cubierta



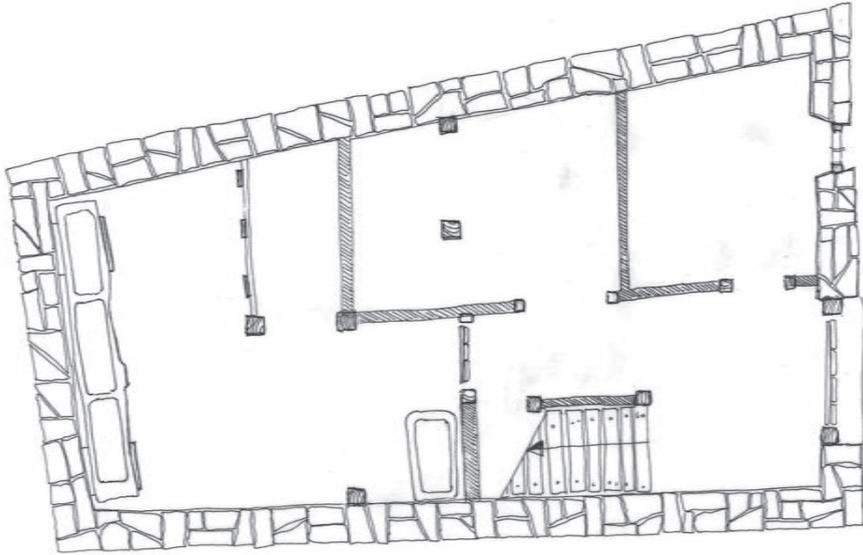


Campillo de Ranas. Casa. Alzado

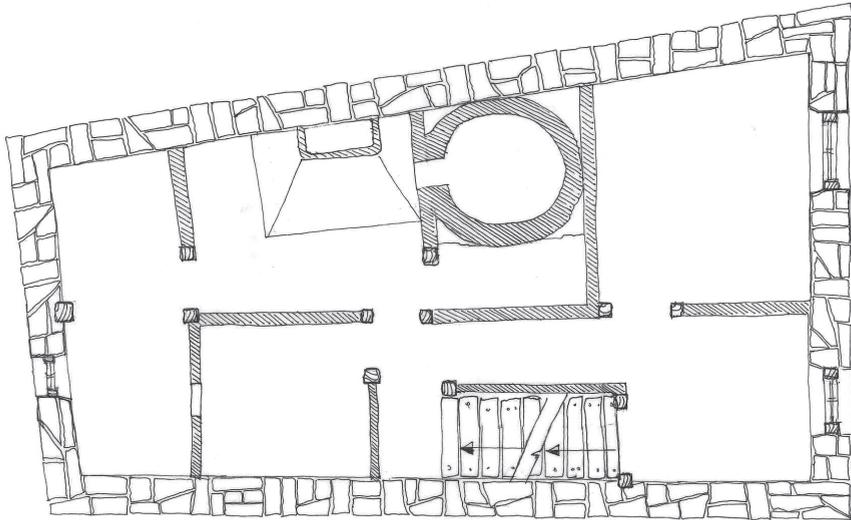


Campillo de Ranas. Casa. Sección

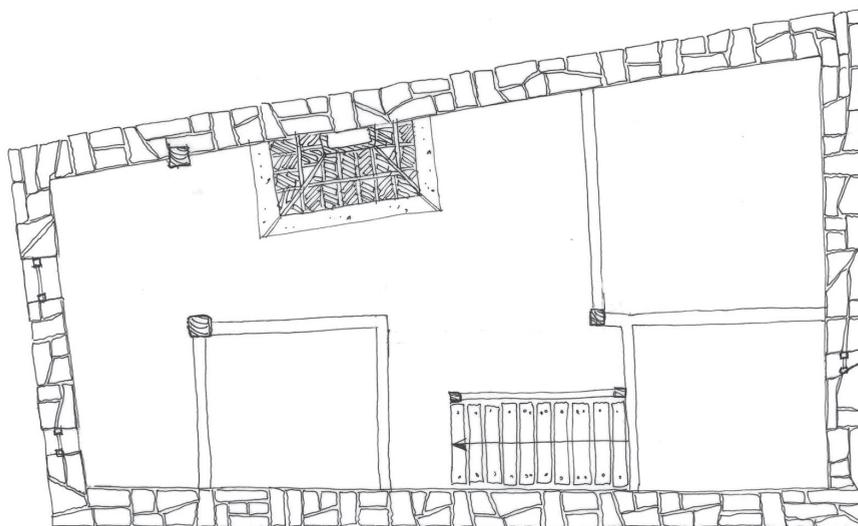




Umbralejo. Casa. Planta baja



Umbralejo. Casa. Planta primera

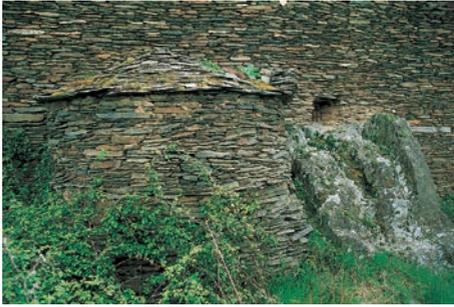


Umbralejo. Casa. Planta bajo cubierta



Umbralejo. Casa. Alzado





Majaelrayo



Prádena de Atienza



La Vereda



Valdepinillos



Majaelrayo





En la fachada existen huecos de mínimas dimensiones, uno de ellos con frecuencia no mayor ni más elaborado que el correspondiente a los de las construcciones auxiliares anejas, con una carpintería de factura elemental, y que constituye el acceso principal a la vivienda. No hace falta recordar que las soluciones constructivas basadas en las pizarras, las cuarcitas o las areniscas se mantienen inalterables produciendo las arquitecturas negra y dorada que venimos enunciando.



Roblelengo





Roblelacasa



Hiendelaencina



Zarzuela de Jadraque. Horno



Campisábalos





La Miñosa



Villacadima





Las Navas de Jadraque



Valverde de los Arroyos





El Atance



El Atance. Ermita de la Soledad



El Atance. Iglesia



A través de este hueco principal se accede al zaguán o portal, amplio espacio repartidor, solado con lanchas de pizarra y provisto de poyos corridos adosados a las paredes. (ver Nieto Taberné, Tomás y Alegre Carvajal, Esther: “La Arquitectura Negra”...). Desde aquí se accede a la cuadra, a la habitación o habitaciones, alcobas, y al desván o cámara, a través de una usualmente empinada escalera, y desde luego, a la cocina, dependencia central y singular de la vivienda. Es esta cocina un habitáculo que sirve, además de lugar donde preparar los alimentos, de cuarto de estar, de comedor, de habitación donde se fabrica el pan y se cura la matanza, y de estancia donde se recibe. A ella se abre la boca del horno, espectacular construcción en bóveda, de adobe colocado de punta, enlucido interiormente con barro mezclado con tamo, con suelo, asimismo, de barro cocido, y unas dimensiones aproximadas de un metro de diámetro por unos 70 cms. hasta el punto más alto de la bóveda. Exteriormente se cubre, a efectos de aislamiento, con una verdadera montaña formada por capas sucesivas de barro.





Matallana. Horno



Matallana. Horno



Plymouth. Massachusetts. Hornos



El hogar, punto central de la cocina, (V.2) se sitúa debajo de la gran campana que forma la *chimenera* o chimenea, que ocupa gran parte de la habitación. La hornacina para situar el fuego se llama *fraile*. Esta característica de no ocupar en planta toda la cocina, obliga, para sujetar el tronco de pirámide que forma la chimenea, construido por palos y barro, a disponer unas vigas o *soleras* que lo soporten, por lo que queda fuera de su planta una zona de techo plano que rodea el hogar y es bajo esta cornisa donde se sitúan los asientos en forma de poyo corrido a lo largo de todas las paredes de la cocina. No existe otro hueco al exterior que el de la chimenea, única ventilación de la cocina, por donde entra una luz cenital, difusa, que ilumina todo el recinto de una forma que aúna la belleza indescriptible del espacio con la funcionalidad y racionalismo del conjunto. Antecedentes primitivos de estos espacios centrales o que centralizan la organización de las viviendas, que contienen el fuego y que concentran la vida de sus habitantes, los tenemos en toda la Europa antigua, en las cabañas celtas y en las *pallozas* gallegas y portuguesas, y en la gran variedad de construcciones con techos *humeantes* o de paja que se extienden como invariante desde los *cottages* o *halls* en el mundo anglosajón, las *casas largas* de la tradición danesa o las *stav* o de troncos escandinavos, como las que se conservan en Uppsala



Skansen. Estocolmo





La Vereda



Las Navas de Jadraque



Djurgården. Estocolmo

en Suecia, tipologías que anticipan como lugares centrales de reunión, a nivel espacial, construcciones tan singulares como los de las träkyrkor de las que adjuntamos, como ejemplo, la de Nynäs Kyrka.



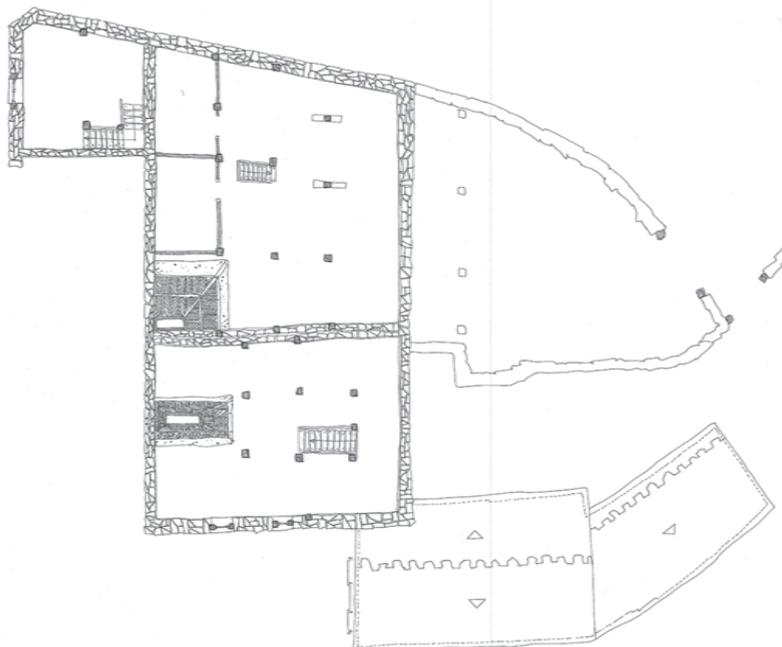
Nynäs Kyrka. Suecia



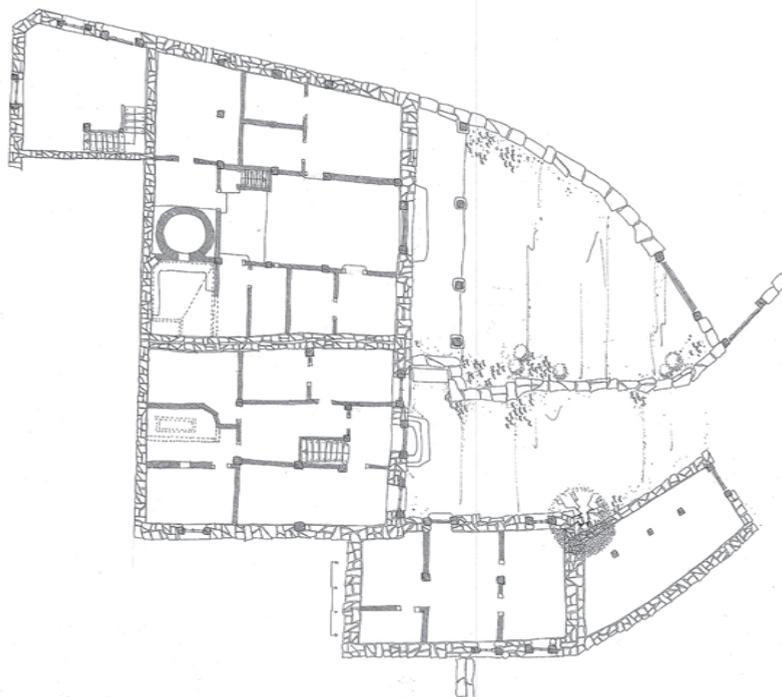
A partir del siglo XVI el fuego deja de ocupar una posición central del espacio vividero para situarse adosado a una de las paredes, solución que se inicia en Francia y que se generaliza con el nombre de chimenea francesa, y que es posible por la aparición en las viviendas de nuevos espacios especializados para dormir, comer, trabajar etc. En la Sierra, debido a sus extremas condiciones y a la humildad del programa de sus construcciones, se conserva el uso comunal de la cocina como espacio único de relación, de ocio, de trabajo y de conservación de algunos alimentos, aunque ahora el fuego y la gran campana de salida de humos y de iluminación se adosan a una de las paredes, ocupándose las restantes por un asiento corrido.



Plymouth. Masachussetts. Hogar

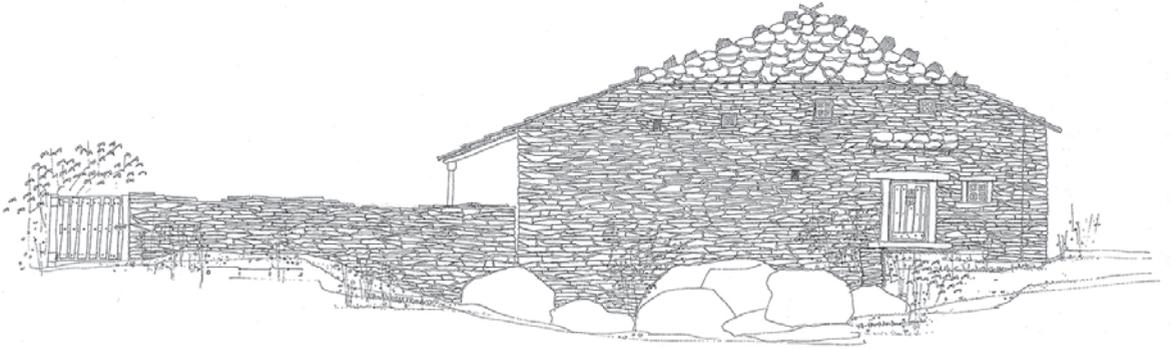


Majaelrayo. Casas. Planta bajo cubierta



Majaelrayo. Casas. Planta baja

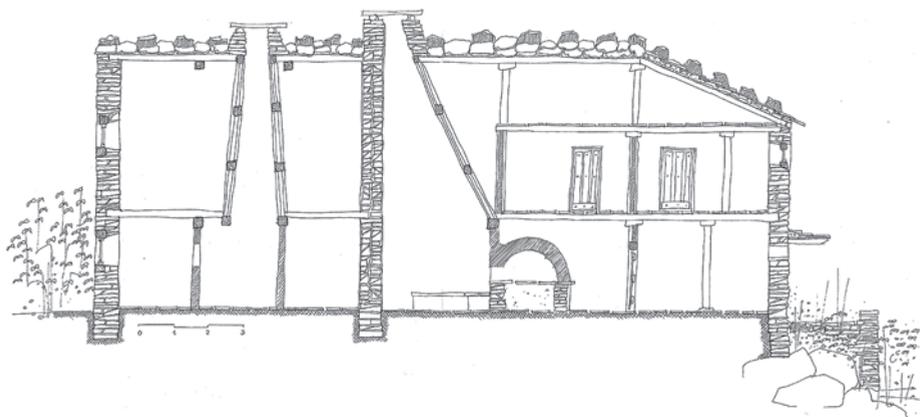




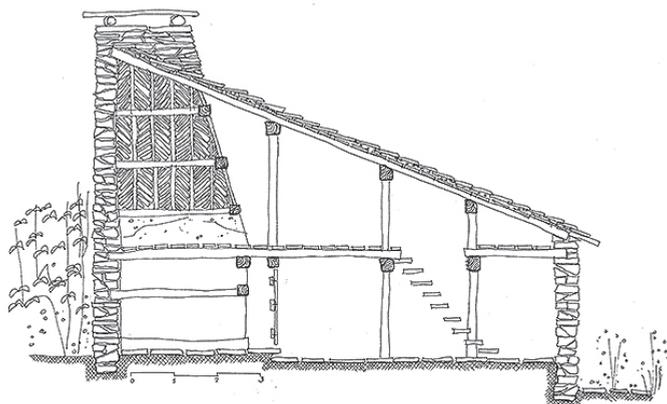
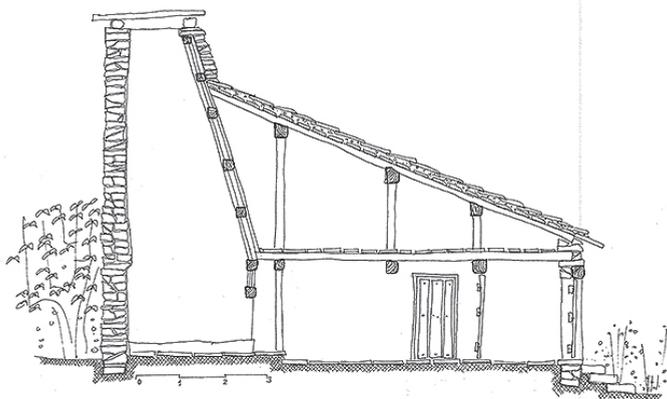
Majaelrayo. Casas. Alzado lateral



Majaelrayo. Casas. Alzado-Sección



Majaelrayo. Casas. Sección longitudinal



Majaelrayo. Casas. Secciones transversales



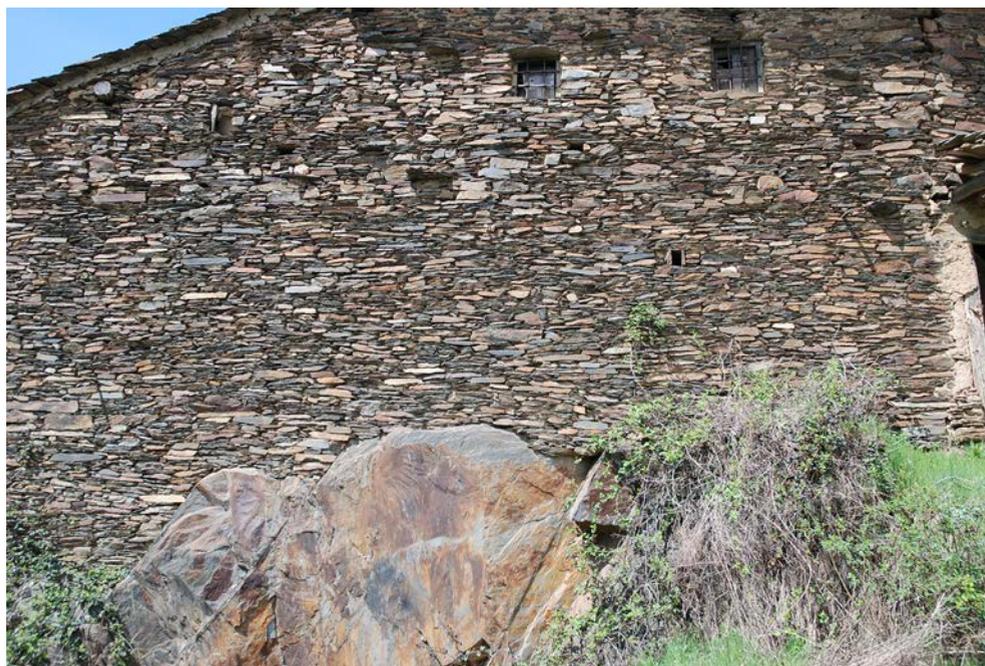


Majaelrayo. Casas



Majaelrayo. Casas





Majaelrayo. Casas



Majaelrayo Fragua

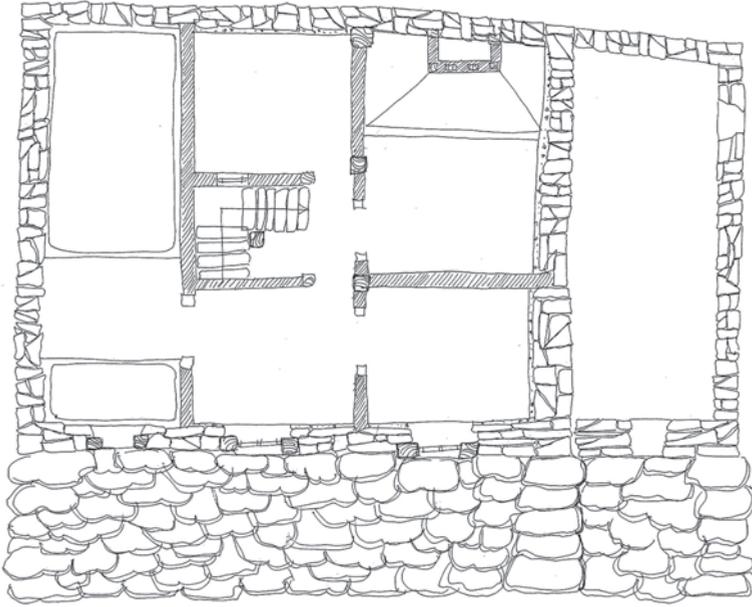




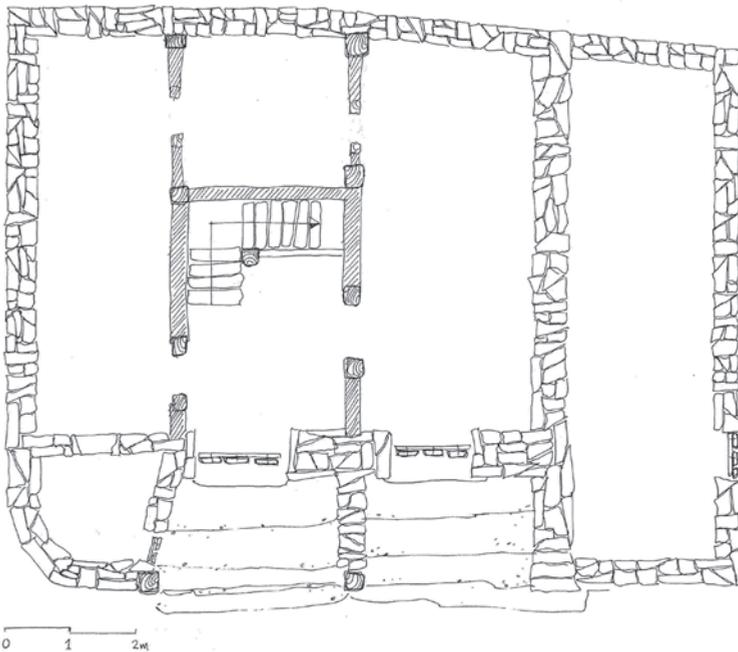
Majaelrayo. Chimenea



Majaelrayo. Campana



Las Navas de Jadraque. Casas. Planta primera

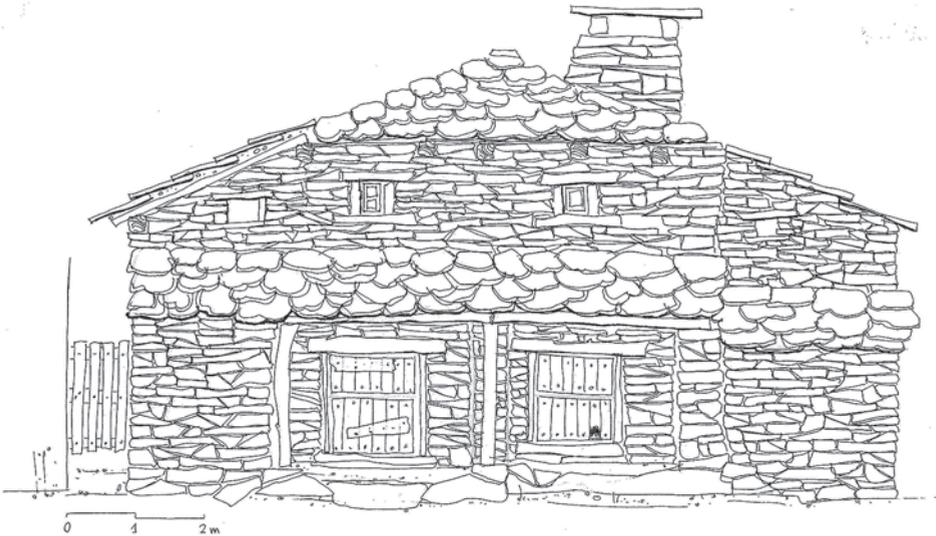


Las Navas de Jadraque. Casas. Planta baja



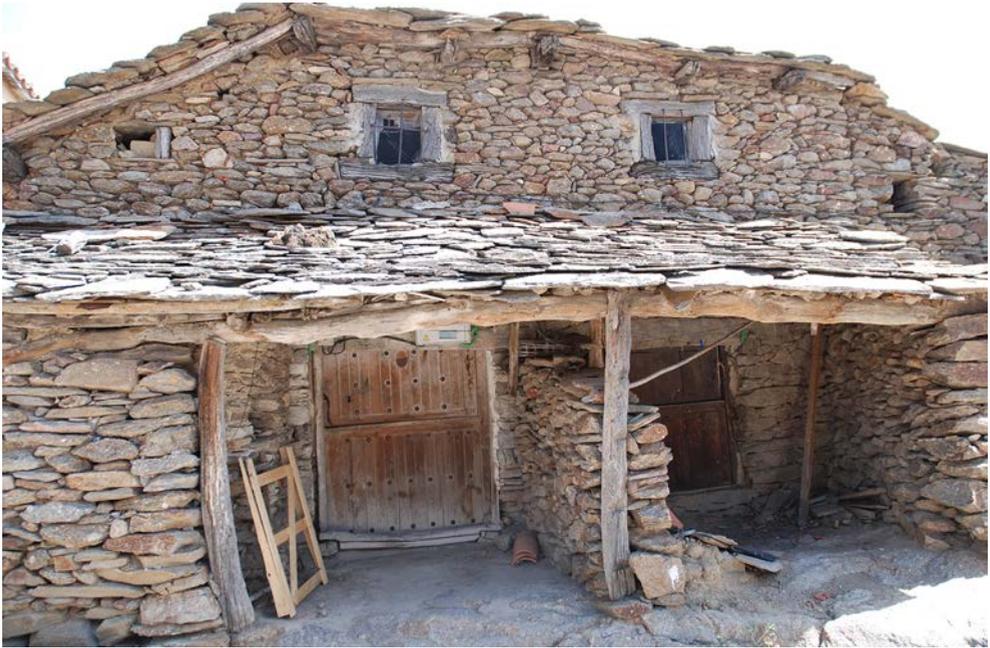


Las Navas de Jadraque. Casas. Sección



Las Navas de Jadraque. Casas. Alzado





Las Navas de Jadraque. Casas



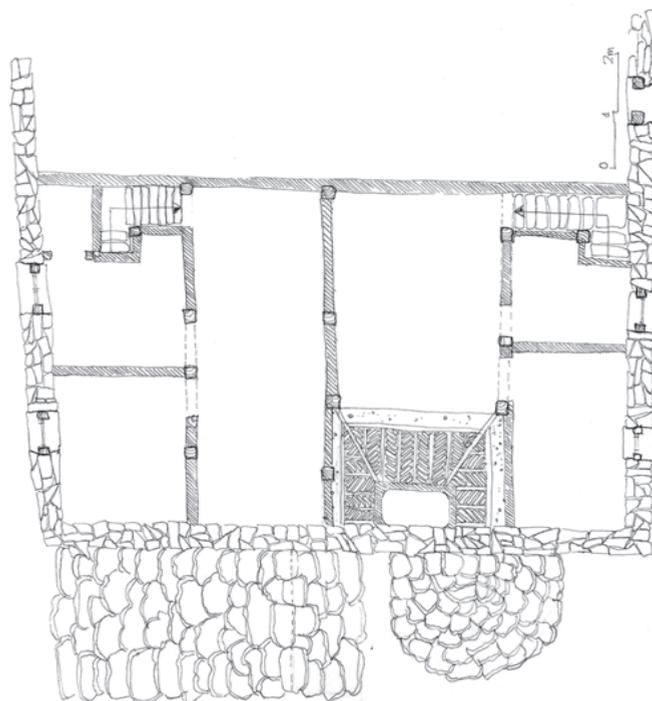
Las Navas de Jadraque. Casas



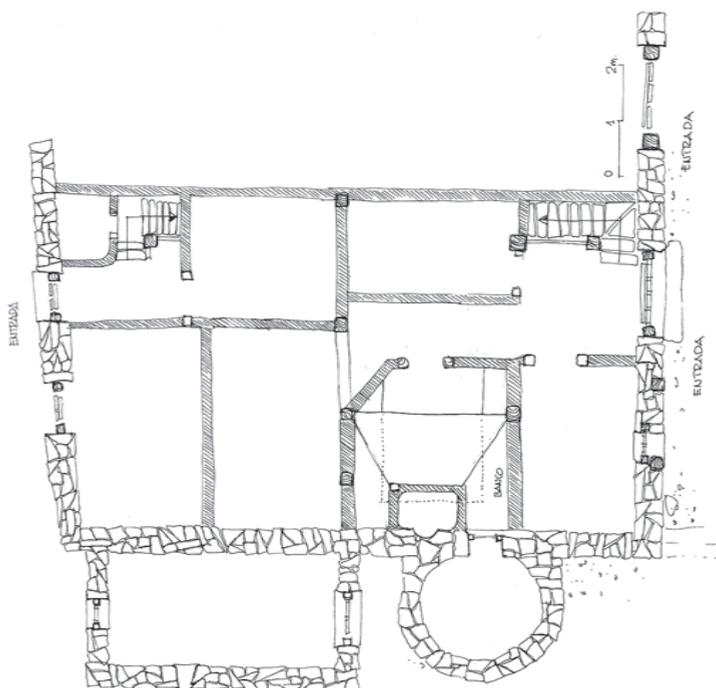


Las Navas de Jadraque. Casas



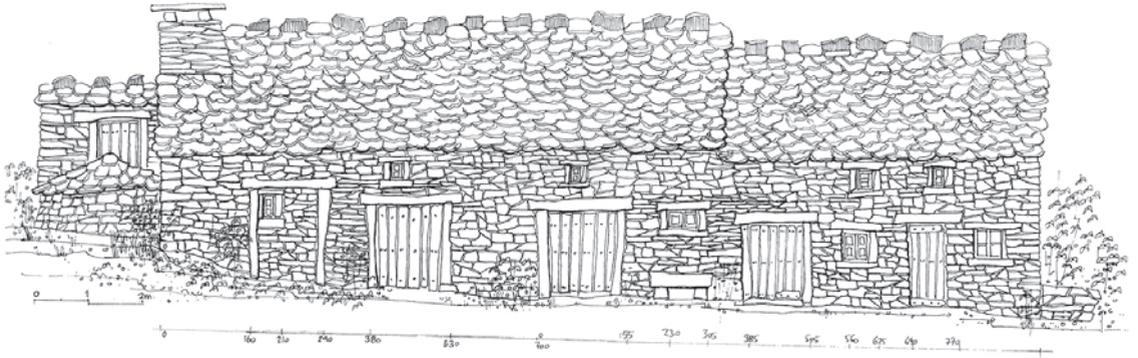


Corralejo. Casas. Planta bajo cubierta

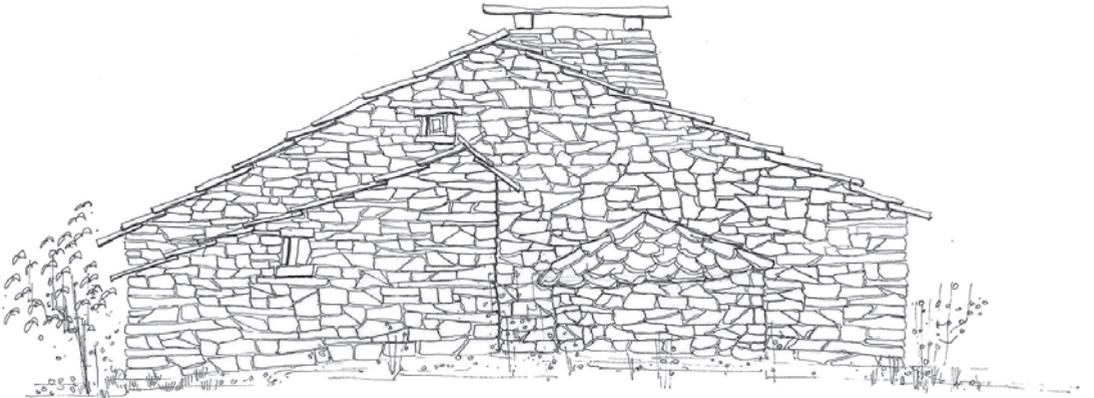


Corralejo. Casas. Planta baja





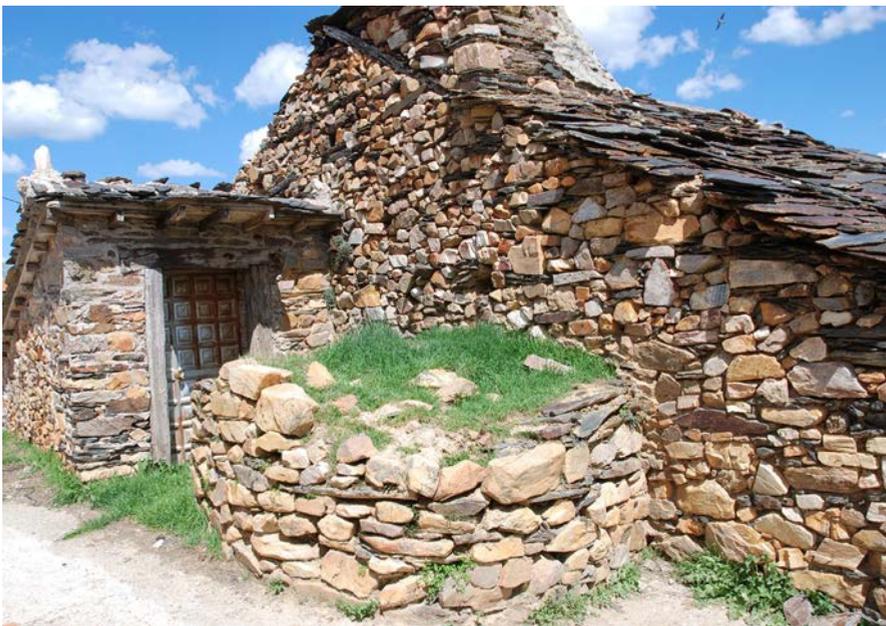
Corralejo. Casas. Alzado principal



Corralejo. Casas. Alzado lateral

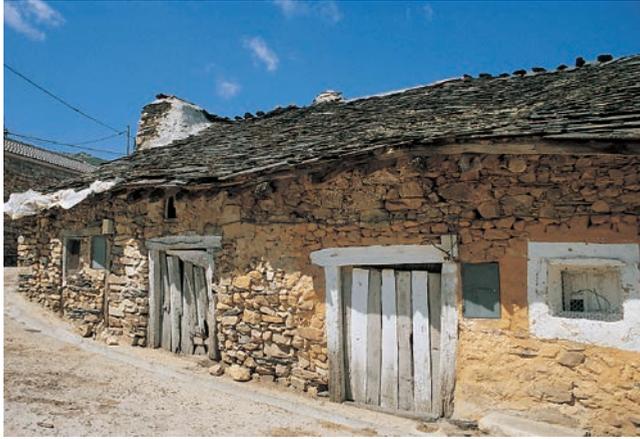


Corralejo. Casas



Corralejo. Casas





Corralejo. Casas



Corralejo. Casas



Prácticamente todo lo dicho para los edificios de vivienda puede aplicarse a las construcciones secundarias, (V.3) como pajares, parideras, cortes etc., incluso podrían asimilarse a ellas, como tipologías constructivas y volumétricas, los edificios de las iglesias (ver Nieto Taberné, Tomás, y Alegre Carvajal, Esther en “El Románico en Guadalajara”...). Como resumen testimonial del proceso de construcción de todas estas edificaciones de la Sierra incluimos... se desbroza el terreno *hasta llegar a la peña* y desde allí arrancan los muros, realizados con *pedra* sentada con barro, barro que debe hacer *buena liga*, ser *pegajoso*, no puede ser *flojo*. Para prepararle *se hace una pila buena*, se le echa agua hasta que se empape, se le pisa y se le echa paja trillada. Para hacer las separaciones interiores, al igual que en los edificios de vivienda se hacían los *atrojes*, se utilizan los adobes, fabricados en *adoberas* que tienen, normalmente, cuatro o cinco *casullares*. Es normal mezclar con la piedra canto o *gorrón*, de tonos claros, formando hiladas, o pequeñas piedras o *guija* como simplísimas aportaciones decorativas.

La estructura interior se realiza, igualmente, a base de postes, apoyados en rústicas basas de piedra para evitar su deterioro por contacto con los suelos de tierra apisonada y los detritus depositados por los animales. Sobre estos postes apoyan los tirantes y soleras, para formar la entreplanta, destinada al almacenaje de alimento para los meses de invierno, hierba y ramas de *robre*, chopo o fresno para cebo del ganado que consumía las hojas, mientras que las ramas *iban para leña*. El transporte de esta *hierba* se solucionaba con una especie de parihuelas o *ingueras*, que, a veces, se utilizaban como camillas improvisadas para llevar a las mujeres a parir a núcleos cercanos más preparados. La cubierta sobre esta entreplanta se construye a base de mocetes que soportan las sopandas o *sobrecarreras* y sobre una segunda línea de mocetes superpuestos, la madera de la cumbre y, apoyando en todas ellas, los *cuartones*, que soportan la ripia o el *enramado*, la capa de barro mezclado con paja y por último, las pizarras.

Entre las construcciones auxiliares más características citaremos las *tinadas* para el ganado, (ver Nieto Taberné, Tomás: “Cultura Tradicional de Guadalajara. La Arquitectura Popular”...) de planta rectangular y cubierta a dos aguas sujeta por una cumbreira apoyada sobre pilares con basas de piedra. Normalmente, disponen de una cámara realizada con vigas de madera que se utiliza para guardar la hierba como alimento del ganado durante los largos inviernos.

VI. LOS MOLINOS HARINEROS

No podemos introducir mejor este tema que recogiendo las consideraciones del hijo de una molinera que dedicó su vida a este oficio (VI.1). La descripción es completa y en ella se explican con un lenguaje que, por su naturalidad y alejamiento de los modos académicos, asumimos como verdaderos. En su exposición se relatan las aventuras y desventuras de una profesión aparentemente sencilla, pero en la realidad, de una extraordinaria complejidad, para desarrollar la cual era necesaria una dedicación completa, una preparación técnica y empresarial de cierto nivel, y una resistencia singular para sobrellevar un trabajo especialmente duro, al que acompañaban frecuentemente enfermedades específicas.

En la época preindustrial en que nos movemos, la actividad de los molinos ha sido vital para la colonización y el mantenimiento de las poblaciones en esta zona. La importancia económica y social que tuvieron se ve reflejada en el continuo interés



que los gobernantes tuvieron en su regulación y en su control. Ejemplo de este hecho lo tenemos en la ciudad de Guadalajara que fue cristiana desde 1085. Su Fuero, confirmado en 1219 por Fernando III (VI.2), exime de la toma de prendas en ganado a los pobres, a los privilegiados, y a las actividades estratégicas de la economía como son las fraguas y los molinos. Concretando algo más determina, sucintamente, que los derechos de los propietarios de los molinos se extienden a un tiro de piedra desde la presa y desde el comienzo del caz, aguas abajo y arriba respectivamente.

En el Fuero de Alcalá se estipula...*todo omne de alcalá qui ouiere molino parese inla canal et eche qual piedra quisiere ad ariba con so mano, et quanto alcanzare, tanto empare, et qui hi entrare apescar dedia peche i morauidi et por de noche peche ij morauidis; el pescado que i tomare, tornenio duplado. Se establecen multas, algunas muy importantes, para engaños en el peso de la lana, el lino, el cáñamo... todo a realizar en la alcoba, lugar donde se sitúa el peso público del concejo...*

Sin embargo, el Fuero de Cuenca, promulgado en 1190 es mucho más completo en cuanto a definiciones (VI.3). Ya se especifican las tecnologías más usuales relacionadas con la industria movida por el agua, como martinetes del cobre, batanes de tejidos, ruedas hidráulicas verticales (aceñas), ruedas de pozo, de noria o de huerto. Regula además de una forma muy completa las condiciones para construirlos y los derechos y deberes de los propietarios, y determina pormenorizadamente las sanciones para todos los que osen quebrantar los derechos adquiridos por los titulares de la actividad.

A pesar de lo expuesto, no siempre fueron cordiales las relaciones entre los interesados en la explotación y consiguientes beneficios que proporcionaba esta actividad (VI.4). Cuenca y del Olmo nos ilustran cómo, en la Villa de Cifuentes, la discusión por la propiedad del molino de La Balsa entre el Conde y el Concejo, se resolvió en los tribunales; el Consejo terminó fallando a favor de reintegrar el molino a los Propios de Cifuentes controlando desde entonces la renta que produjese.

Como ya hemos indicado anteriormente, los molinos se convirtieron en uno de los centros de la vida comunitaria, junto a los lavaderos, los hornos de pan cocer, las fraguas y los mercados. En los molinos y fraguas los campesinos, mientras esperaban turno, intercambiaban noticias, hacían transacciones de terrenos o de productos mientras, principalmente los molineros, más ricos, testigos de estas transacciones, a veces hacían de prestamistas. No hay que olvidar que los molineros recibían como pago por sus moliendas un % de lo que molían, la *maquila*, que podía oscilar entre el 5% y el 9%, aunque la tradición cuenta los *arreglos* usuales en las medidas, fraude que beneficiaba siempre al mismo aunque no fuera fácil de demostrar por lo que se aceptaba con resignación, hasta que, con el tiempo, se nombraron alguaciles para controlar estos excesos o para fiscalizar los impuestos.

Para su funcionamiento los molinos necesitaban el agua, y ésta, en una zona tan extrema climáticamente como la Sierra, no siempre cooperaba; aparte que, ante otras necesidades más urgentes, se podía desviar el suministro y parar el trabajo. Además las sequías y las inundaciones podían arruinar un molino, desde llevarse la presa superior hasta enterrar las instalaciones (*le cogió la recula, el agua llegaba hasta los rodeznos*). Los molinos necesitaban una cantidad constante de agua además de un salto en desnivel para hacer funcionar los rodeznos, ruedas que girando hacían funcionar todo el sistema. Para esto construían una presa formando un estanque, en



una cota superior; con salida por un canal que vertía el agua directamente desde el embalse a la turbina, después de pasar un salto donde el agua caía, incrementando su fuerza antes de llegar a ella. La rueda de la turbina hacía girar el eje que ponía en marcha la maquinaria, transformando la fuerza vertical en horizontal o al revés.



Grist Mill. Sandwich. New England.

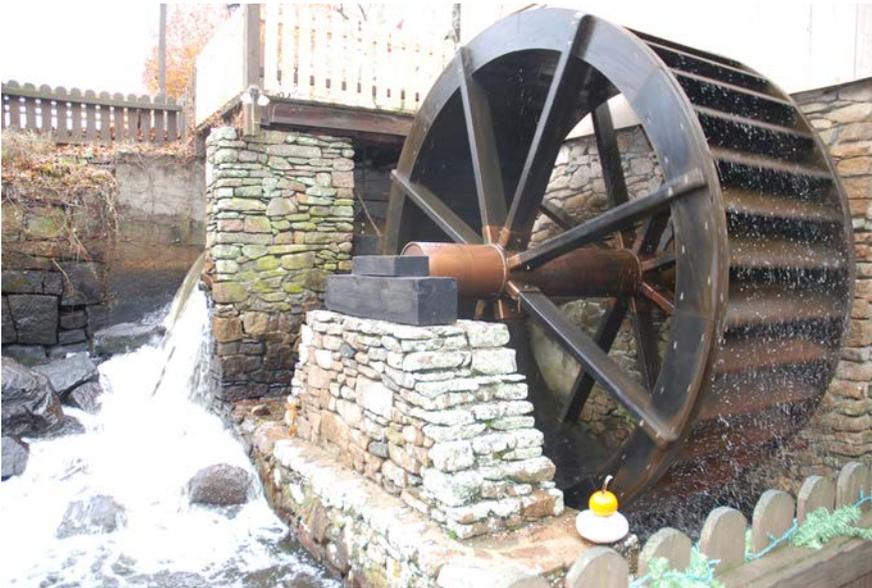


Grist Mill. Sandwich. New England.





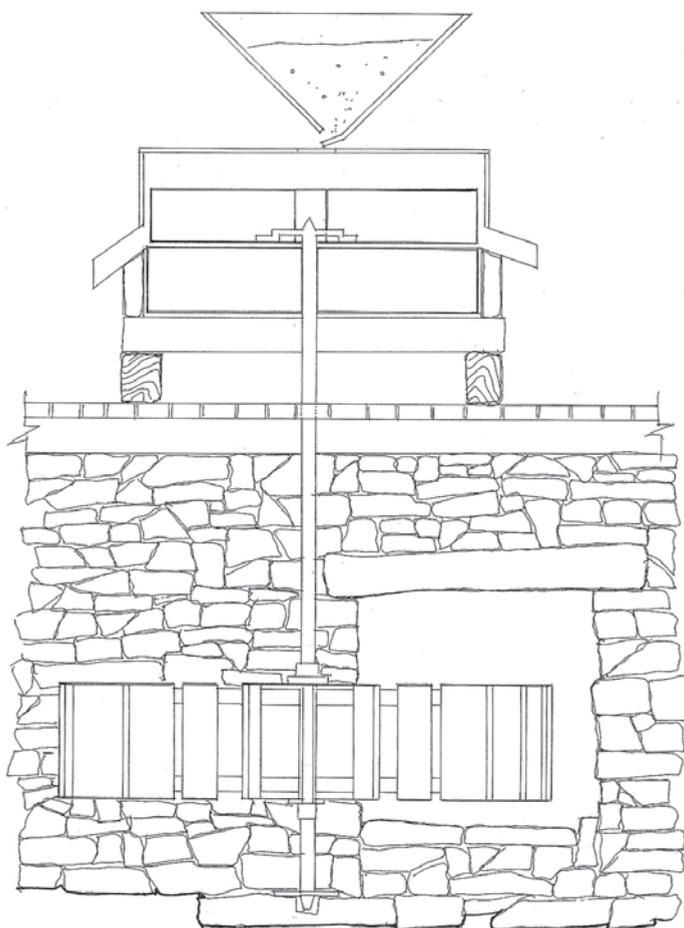
Grist Mill. Sandwich. New England.



Grist Mill. Plymouth. New England.

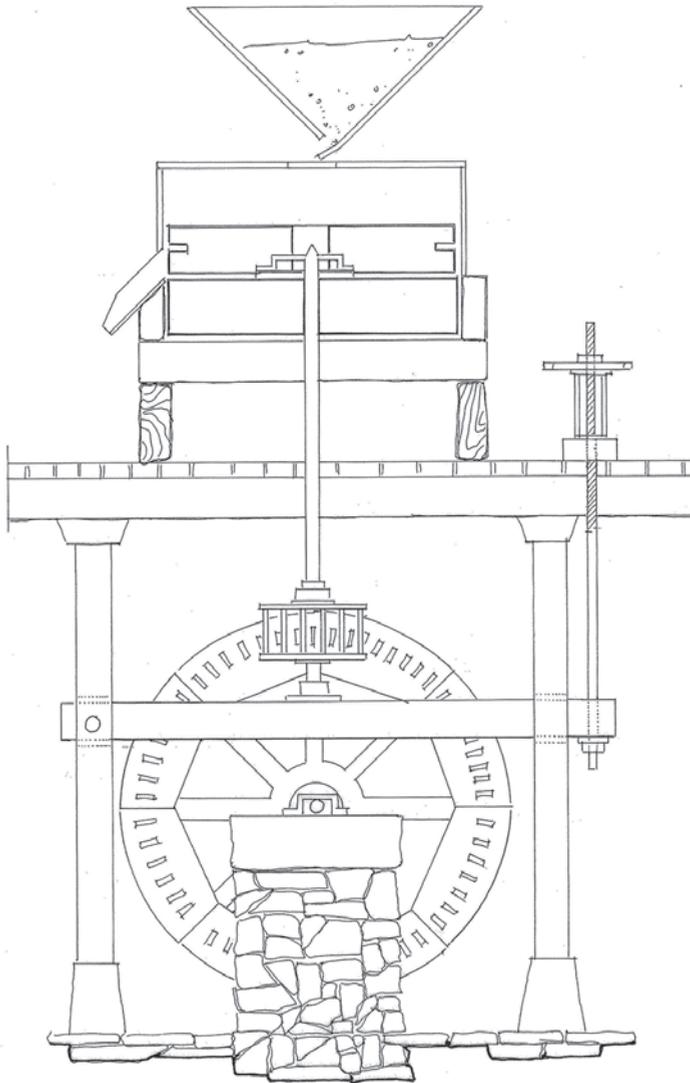


La maquinaria se componía, en primer lugar, por una rueda principal exterior o *rodezno* movida por el torrente de agua; ésta hacía girar un eje horizontal (o vertical en las instalaciones técnicamente más sencillas) al que se unía una rueda dentada, que se conectaba a una pequeña rueda piñón y a través de un eje vertical, con la piedra superior de moler que, al girar con todo su peso, se movía sobre la piedra base fija produciendo la molienda. Todo este peso de la piedra superior, unido al del eje y de la rueda dentada pequeña, descansaban sobre una viga, que al ser movida en vertical, hacía subir o bajar la piedra superior, modificando la separación entre las piedras y produciendo, según fuera menor o mayor, una harina mas fina o más gruesa. (la harina *gorda* o gruesa se utilizaba como alimento para las vacas y las ovejas, la *delgada* para los cerdos y la fina para hacer pan). También servía este mecanismo para desconectar una de las piedras del eje principal para proceder al mantenimiento de las estrias, o para parar la molienda *sentando* una piedra sobre la otra.

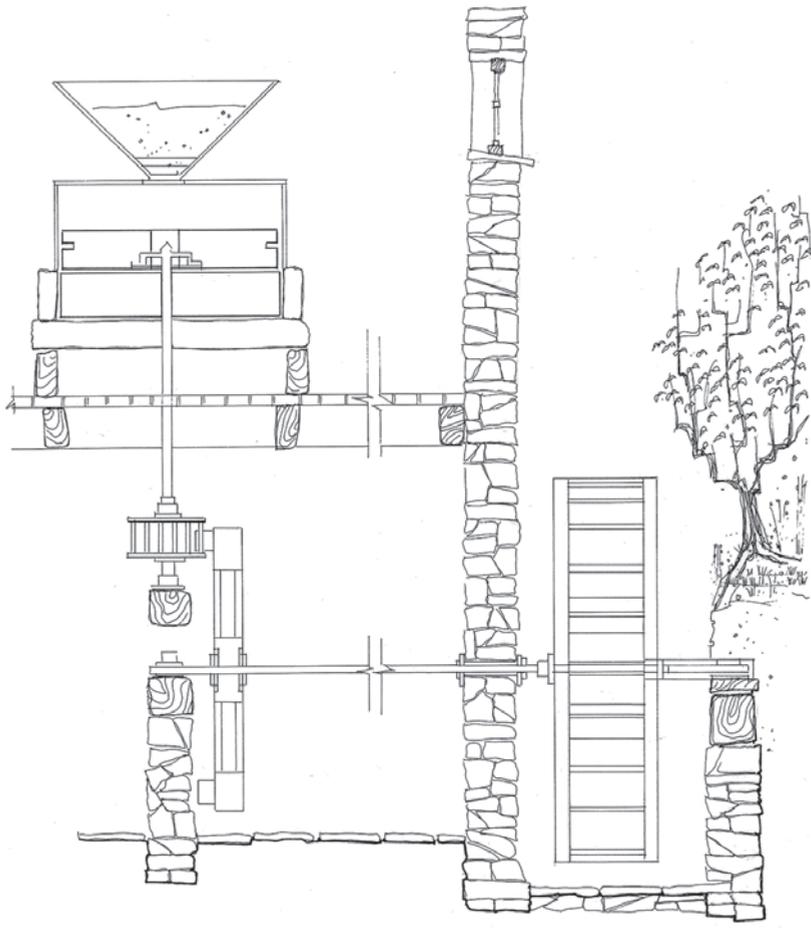


Molino de una piedra. Rodezno interior horizontal



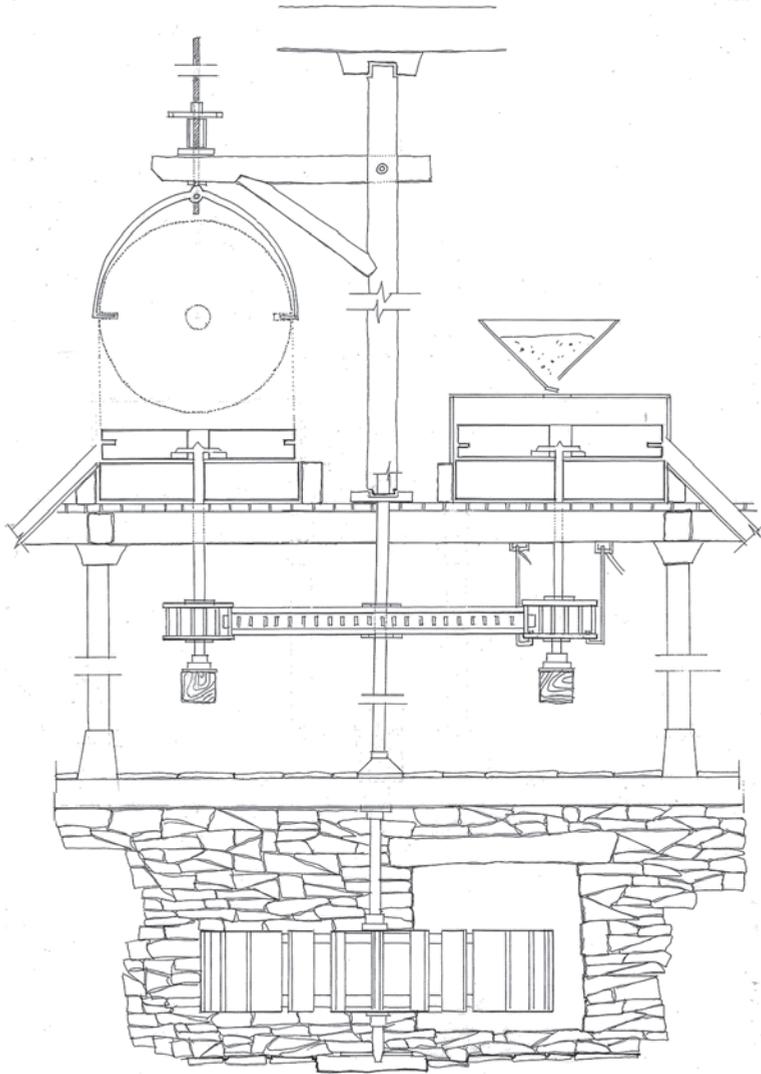


Molino de una piedra. Rodezno interior vertical

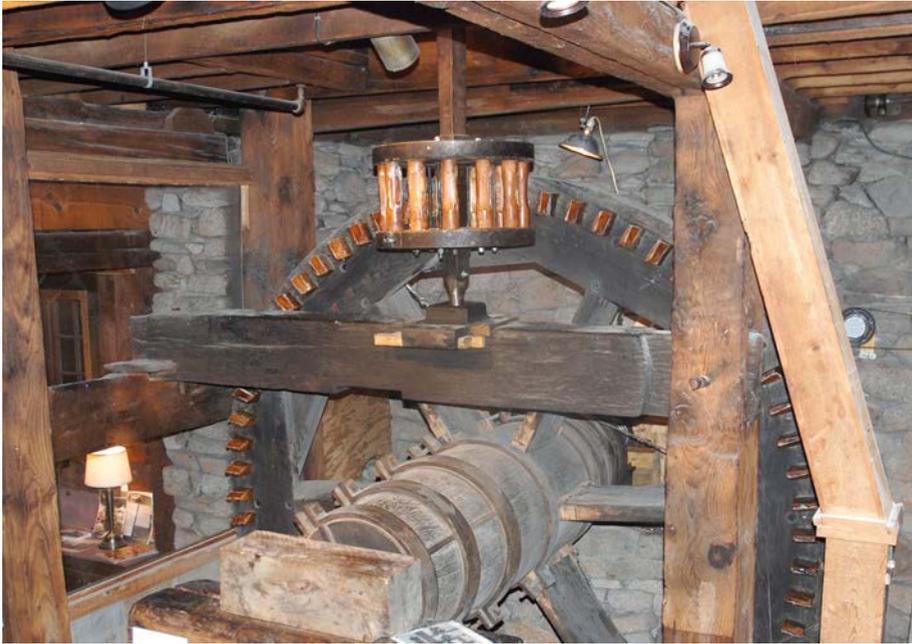


Molino de una piedra. Rodezno exterior vertical





Molino de dos piedras. Rodezno interior horizontal

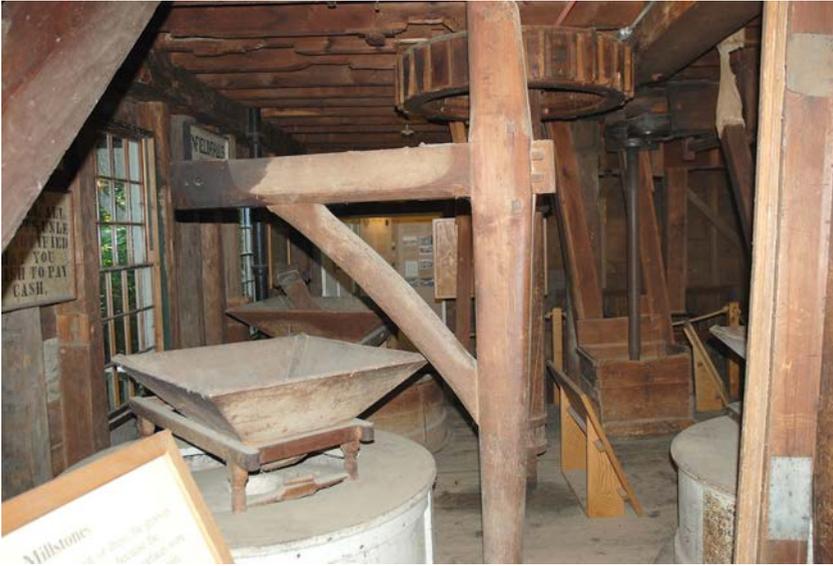


Grist Mill. Plymouth. New England.



Grist Mill. Plymouth. New England.





Ithaca. NY. Molino harinero



Ithaca. NY. Molino harinero



El grano pasaba por una tolva al *oyo* o agujero central de la piedra superior móvil, caía sobre la inferior y se producía la harina que era expulsada hacia fuera ayudada por el diseño de las estrías radiales o helicoidales grabadas en las piedras.



Ithaca. NY. Molino harinero



Ithaca. NY. Molino harinero



Ambas piedras estaban trabajadas con idénticas profundas y amplias *estrias*, aunque en distintas direcciones opuestas en la superior móvil e inferior fija, cortando el grano como tijeras y moviéndole desde el centro hacia la parte exterior por la propia fuerza centrífuga. Estas ranuras radiales, unas más profundas porque la temperatura de las piedras podía quemar la harina, permitían la ventilación y mantenían el grano fresco y seco; de otra forma, también podrían estropearse y obstruirse los mecanismos. Las piedras estaban contenidas en una caja cilíndrica de madera; la harina se canalizaba hacia ella al rebosar entre las piedras y se extraía a través de una boquilla que conectaba con la canaleta de ensacado.

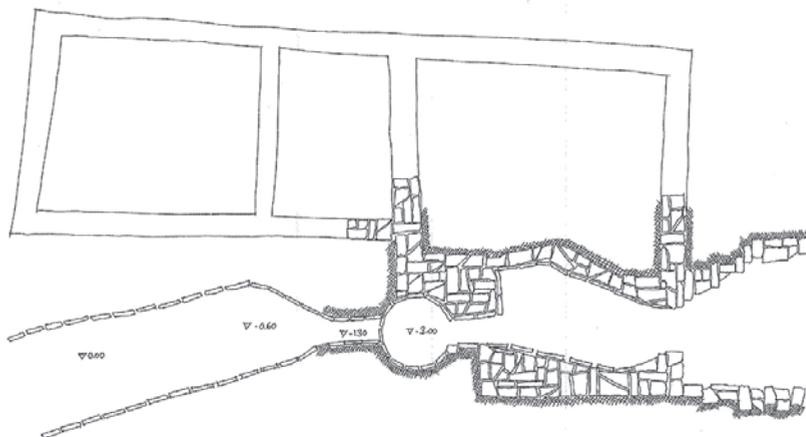
El mantenimiento era complejo y requería gran esfuerzo y pericia. Había que cuidar la presa, el caz, todos los engranajes y transmisiones, además del edificio del molino. Y especialmente, cada cierto tiempo, era necesario reconstruir las *estrias*, radiales y gruesas en la piedra solera fija y helicoidales en la muela o piedra superior móvil, de las piedras de moler. Primero se elevaba la rueda pequeña dentada, después de cortar el aporte de agua a la turbina, independizándola de la gran rueda dentada general y entonces se levantaba la piedra y se podía seguir trabajando con otros ejes, si el molino era de dos o más piedras, para lo que se necesitaba un caudal de agua considerable. Se podía tardar hasta una jornada de trabajo en ajustar ambas piedras.

Para levantar la piedra se utilizaba una grúa, *cabria o guindaste* (palabra éstas que nombran también el artefacto utilizado para el mismo fin fijado a las vergas de los navíos de vela), y unas asas o *pinzas* en forma de arco, pudiéndose además girarla o darle la vuelta para trabajarla por la cara inferior haciendo el tipo de *estria* más efectivo.

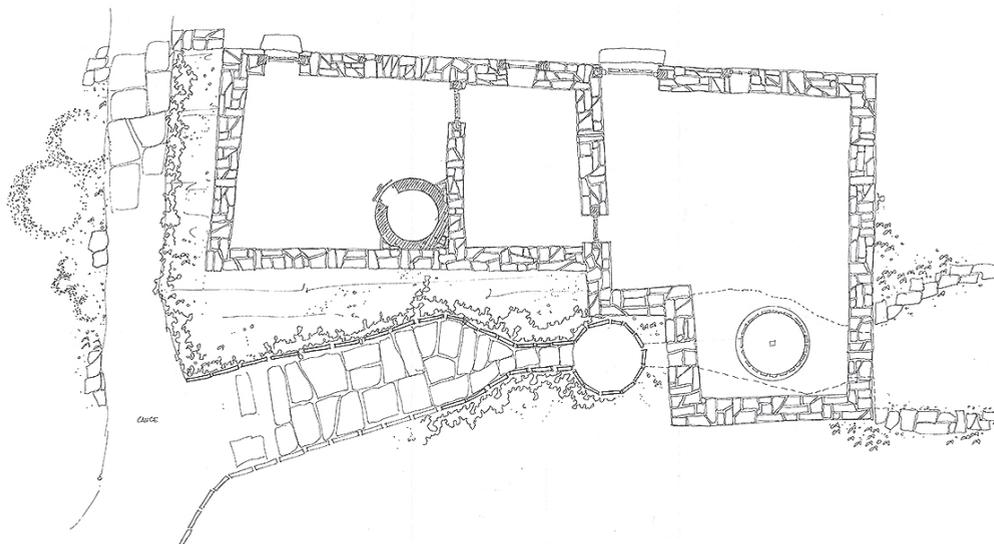
Se podía calcular aproximadamente el rendimiento del mecanismo de transmisión de los esfuerzos del agua por medio del *rodezno* o *rueda hidráulica* exterior a las ruedas dentadas interiores o *piñones*, proporcional siempre a la relación entre el número de dientes transmisores, que a su vez venía a equivaler a una proporción entre los diámetros de los mismos. Si la rueda dentada conectada al *rodezno* contaba con 60 dientes y transmitía el esfuerzo a una rueda piñón de 13 dientes, la relación $60/13 = 5,45$ nos dice que la rueda menor interior gira 5,45 veces por cada giro de la rueda mayor, y que esa proporción se asemeja a la relación radio 1/radio 2 de las mismas.

Con más detenimiento, describíamos en Matallana III, Cuadernos de Etnología de Guadalajara ...el trigo se bajaba al molino (en casos de inundación, la subida del agua, la *recula*, le podía coger y llegar a los *rodeznos*). Como todos, tenía canal del río, *caz*, estanque y compuertas que, cuando dejaban pasar el agua, hacía andar los *rodeznos* y las piedras, que eran de *pernal*. Había piedra para el trigo y piedra para el pienso o harina de centeno. Las piedras había que picarlas de vez en cuando y, para eso, se agarraban a una *cabria* y se levantaban. En el molino, por moler, cobraban la *maquila* que venía a ser $1/2$ *celemín* por *fanega*. La misma medida se pagaba por el salvado o *espojo*, que también era $1/2$ *celemín*.

Las medidas que se utilizaban eran, para el peso, la *onza*, el *cuarterón* (4 onzas), la *media* (4 cuarterones), la *libra* (8 cuarterones o 32 onzas) y la *arroba* (25 libras o 11,50 Kgs): para el volumen, la *arroba* (16 litros), la *cuartilla* (1/4 de arroba) y el *cuartillo*, y para el grano, el *cuartillo* (1/4 de celemín), el *celemín*, la *cuartilla* (4 celemines), la *media* (8 celemines) y la *fanega* (16 celemines o 40.5 kgs.)



La Huerce. Molino 1. Planta de agua

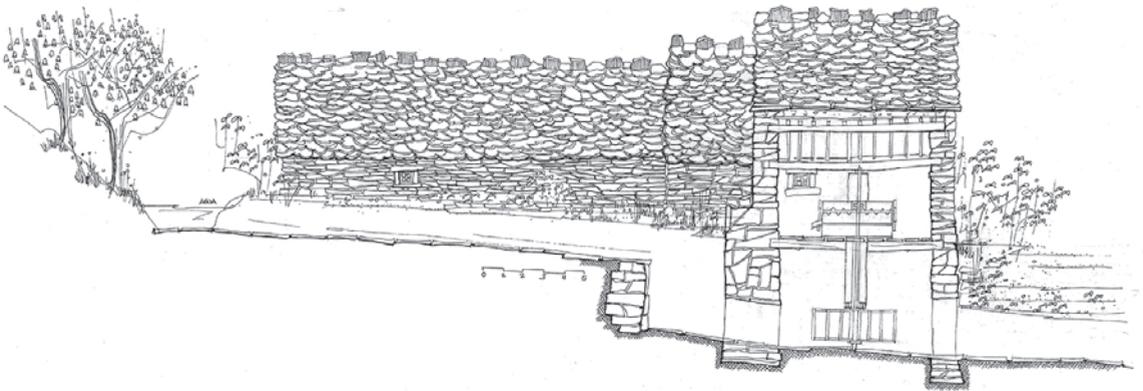


La Huerce. Molino 1. Planta baja

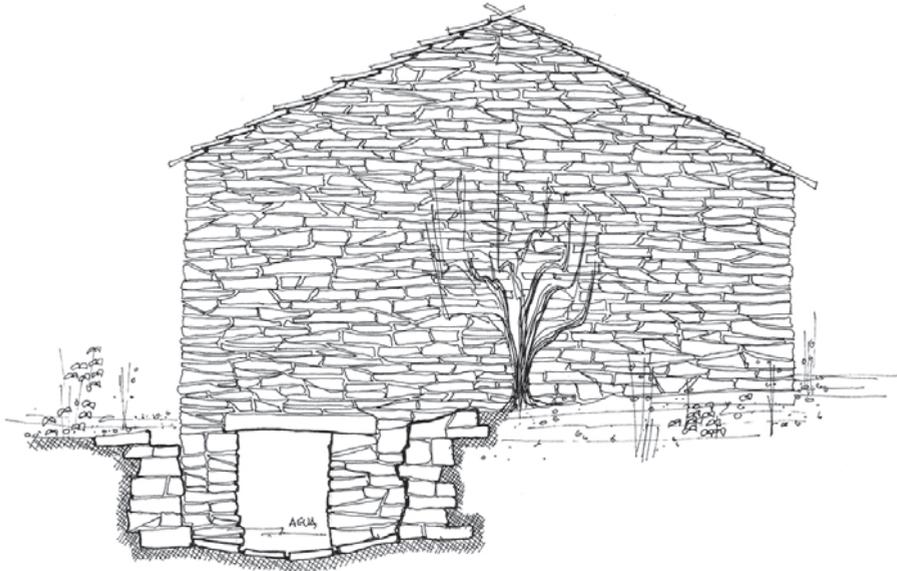




La Huerce. Molino 1. Alzado principal

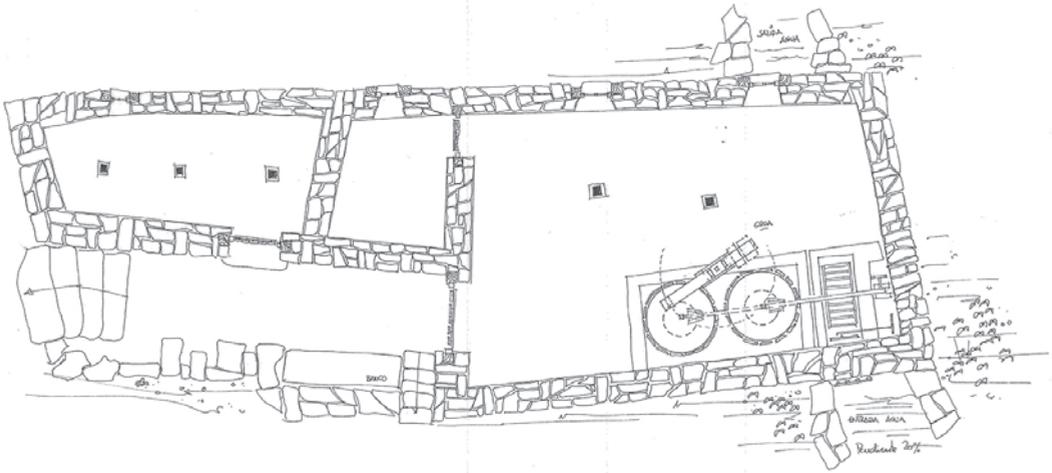


La Huerce. Molino 1. Sección

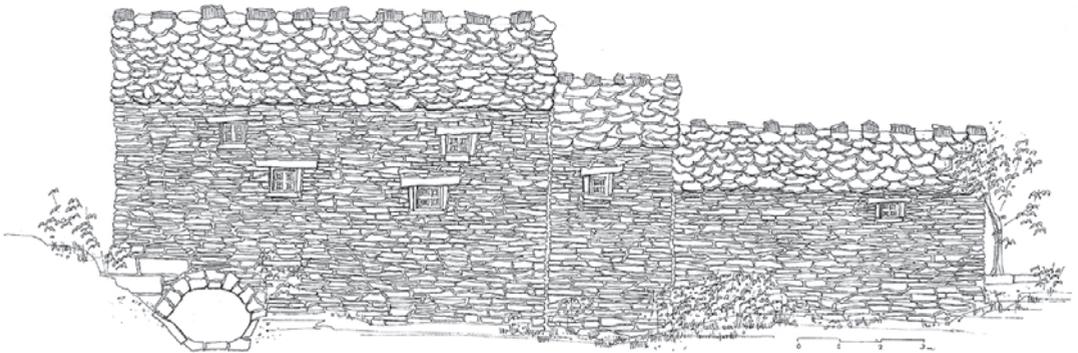


La Huerce. Molino 1. Alzado lateral

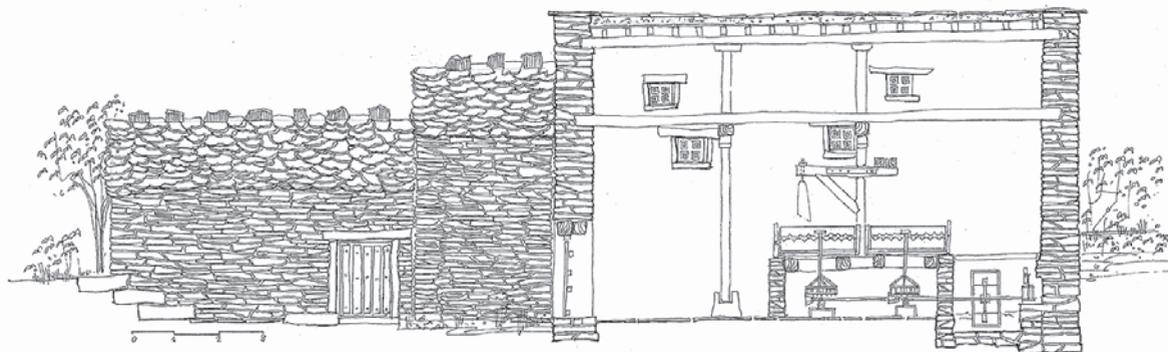




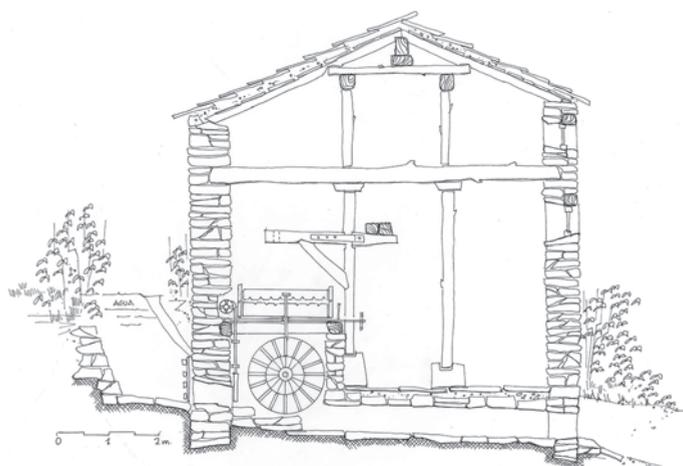
La Huerce. Molino 2. Planta baja



La Huerce. Molino 2. Alzado posterior



La Huerce. Molino 2. Alzado-sección



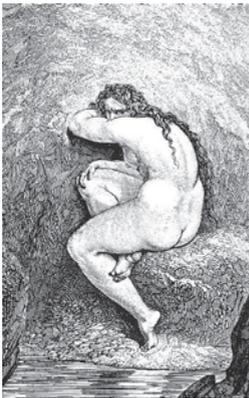
La Huerce. Molino 2. Sección



El vocabulario usado para estas instalaciones, como vemos, era especial, y desde luego en gran parte ha desaparecido como conocimiento generalizado en los distintos idiomas y en las distintas culturas. Por eso, me parece interesante incluir la traducción del inglés de alguna de las palabras más usuales en estos molinos harineros (VI.5), además de acompañar algunos dibujos y fotografías de estos ingenios situados fuera de la zona de estudio, como ejemplos de su difusión y permanencia en el tiempo, así como de la similitud de las soluciones tecnológicas con los ejemplares de nuestra Sierra. (VI.6). No podía dejar pasar este momento sin reseñar el singular y valioso aporte contenido en las Relaciones Topográficas, también en este campo, que contribuye con multitud de noticias que nos dan una idea muy ajustada para la comprensión de estas actividades tanto económicas como sociales y de la importancia que tuvieron los molinos en ese mundo rural y aislado. Como ejemplos escogidos aleatoriamente (VI.7) que ilustran lo expuesto, incluimos los que hemos considerado más sugerentes en orden a completar los textos de este apartado.

NOTAS

(Introducción 1) Los múltiples intentos que hemos realizado ante las autoridades para exponer los urgentes problemas planteados para salvar de la ruina y desaparición a una parte tan significativa de la cultura como es la arquitectura popular, y a pesar de esa verborrea mitinera tan al uso en las leyes sobre el Patrimonio, es decir, en la propaganda política oficial, donde se habla de esas arquitecturas...*que son el fiel reflejo de unas formas de vida casi inmutables perpetuadas a través de los siglos...que constituyen obligaciones fundamentales que vinculan a todos los poderes públicos que garantizarán su conservación...* la mayoría de ellas contenidas en este artículo ha desaparecido y no queda de ellas ni el recuerdo al no haberse implementado medidas ni conocimientos modernos, ni técnicas racionales alejadas de los voluntarismos para perpetuarlas... y que para hacer posible la puesta en valor de los conjuntos tradicionales y su conservación integrada se han de incluir en una política general de ordenación del territorio, elaborando los medios jurídicos, administrativos, financieros y técnicos necesarios..., repetimos, los múltiples intentos han terminado en decepciones apabullantes.



Gustav Doré.
La Divina Comedia.

...la autoridad responsable, moruga y desconfiada, se resistía a escuchar cualquier propuesta sobre conservación del Patrimonio popular.



....último intento de concienciación de un servidor público competente y comprometido.



Antonio Fraguas "Forges"
El País 2017



....entonces entendí que la conservación de la arquitectura popular nunca había figurado como una obligación en la agenda de nuestras autoridades responsables del Patrimonio construido. Todas las puertas estaban cerradas.



Villacadima





(Introducción 2) No tendremos que esperar mucho tiempo. Dentro de nada, todo este mundo popular será como si nunca hubiera existido.



Palancares



Alcorlo



(IV.1) En las Relaciones Topográficas de España. Aumentos, de Juan Catalina García López, Madrid. 1903, se describe sucintamente esta actividad al que no le dan una especial importancia: *Tomo VI, pág.147. GASCUEÑA: ...que los propios que tiene el común son... la fragua, que produce, en caso de arrendarse, 2 reales de vellón...que los gastos ascienden al salario del sacristán y fiel de hechos, al barbero sangrador, y el que también se le da al herrero...dijeron haber solo un herrero, á quien dan media fanega de centeno el que tiene yunta entera, y tres celemines el que tiene media yunta...Tomo V, pág. 262. MEDRANDA: ...que solo tiene de propios una fragua que no da producto...Tomo V, pág.184. GUADALAJARA: ...hay 4 maestros herradores, á 6 reales, 2 oficiales á 4 y un albéitar que es uno de dichos maestros, 6 reales.*

(IV.2) Martínez Larriba, Millán nos describe pormenorizadamente en “Herreo. Torrubia en el siglo XVIII”, pág.77. Guadalajara. 1993, el mundo relativo a los herreros y las fraguas en esta zona cercana a la Sierra de Ocejón, mundo que podemos asimilar a éste que nos ocupa... *El herrero es un oficial que está presente en Torrubia ya en el siglo XVIII, y no como una profesión de carácter particular sino como un servicio público, de ahí que corresponda al Ayuntamiento la responsabilidad de hacer contrato con el elegido, darle 4 medias de trigo (año 1.752), por tener la fragua abierta y cederle para el ejercicio de su trabajo el barquino y yunque, que el Concejo posee. El Catastro de la Ensenada de 1.752 registra el nombre de nuestro herrero por aquellas fechas. Dice: Joseph Hortiz. No tiene bienes raíces algunos, es de Profesión Herrero, de lo que no percibe renta ni salario alguno asignado por el lugar, si todo el producto que le presta cada vecino en particular. Un zerdo de año. Su esquilmo 60 reales.*

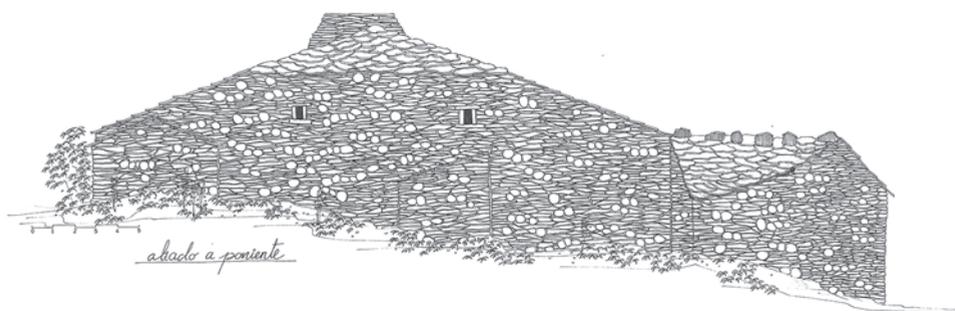
El primer contrato corresponde al siglo XIX. En él se habla de las obligaciones y derechos del herrero Joaquín Navarro, condiciones que como herencia de la tradición podrían ser las mismas del siglo precedente. El contrato dice así: Admisión de herrero: Reunidos todos en la Sala Consistorial para tratar sobre la admisión del herrero y herrador de este pueblo y en efecto se ha presentado Joaquín Navarro Maestro de dichos oficios y han hecho los tratos siguientes: Se obliga dicho Joaquín a trabajar a todos los vecinos de este pueblo a los precios que son: las herraduras de cuatro claveras a trece cuartos, las de tres a doce cuartos, las duales a nueve cuartos; Las remontadas por mitad de precio de todas clases; Por el hierro que ponga en las rejas a dos reales libra; Si ponen el hierro los vecinos a real la libra. Sobre (digo) las herraduras de peso, 8 onzas. Idem, los clavos sueltos en las herraduras, a dos maravedis; de cada pegadura en las rejas que se rompan, siete cuartos; las avuzaduras de las rejas, a dos cuartos cada una; de calzar un hacha poniendo el acero el vecino, treinta cuartos; de escambronar las dichas hachas, diecisiete; de calzar una zuela poniendo el acero el vecino, dos reales; de escambronarla, un real; de escambronar una azada, ocho cuartos; los clavos cabriales, a seis maravedis; los de a geme, por dos cuartos; de hacer un clavo y dos gafas a cada vecino para el arado dándole hierro y también ha de dejar el espetón encendido para hacer los clavijeros, como calentar los hierros para dar fuego a las caballerías, por asistencia se le ha de dar nueve medias de trigo o centeno. Se le ha de permitir salir a donde le acomode a trabajar a su oficio un día y este día ha de ser el viernes y por el servicio del barquino, yunque, cubo y piedra con su cigüeña y banco ha de dar a la Señora



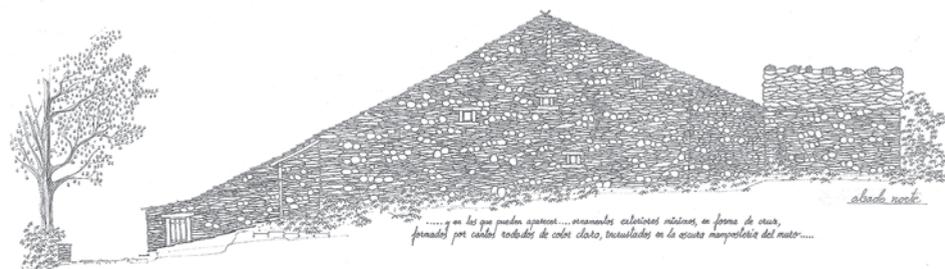


Justicia treinta y cinco reales. (Nota: Los treinta y cinco reales serán anualmente). No se le impedirá el que trabaje a los forasteros que vengan a dicha fragua, todo bajo condición de ser preferidos los del pueblo, como también es cuenta del pueblo el abonar al maestro ocho cada un año por la tovera, como también abonarle cuatro reales de sogas para el cubo. Y caso que se rompa la cigüeña de la piedra la ha de componer de balde y si se hace nueva se le ha de pagar y esta obligación servirá por dos años que finirán el San Miguel de Septiembre del año mil ochocientos cuarenta y cinco y para que conste lo firman dichos Sres. y demás de la Junta y Maestro en dicho pueblo.

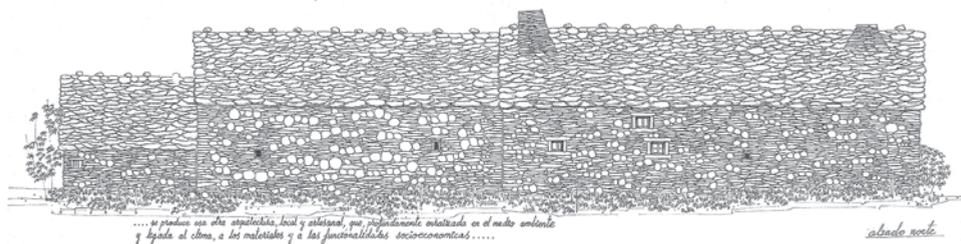
(V.I) El hermetismo constituye la base del diseño de las construcciones de la Sierra, además de la utilización de los materiales del entorno, madera, barro, pizarras y cuarcitas, o las de transición como areniscas, y de las técnicas más efectivas para sus posibilidades, como mamposterías y entramados; son éstas características esenciales que responden a la necesaria rigurosa adaptación a las extremas condiciones climáticas y físicas del terreno.



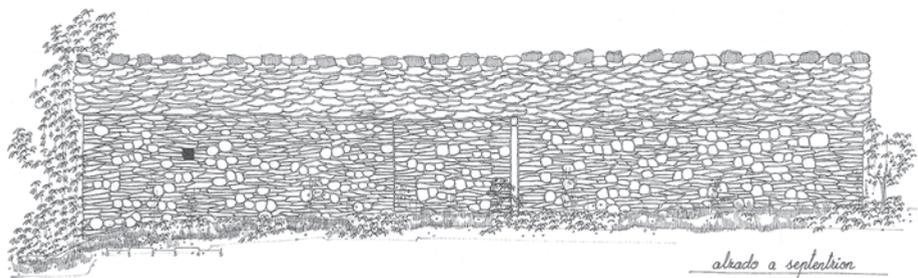
Matallana. Casas. Alzado



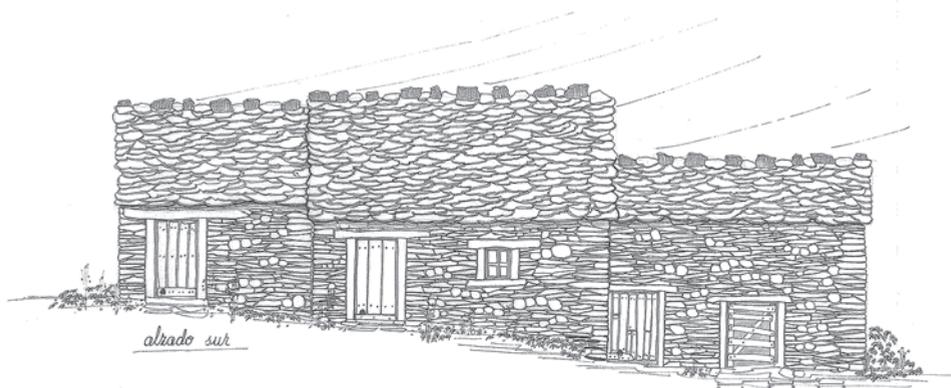
Matallana. Casas. Alzado



Matallana. Casas. Alzado

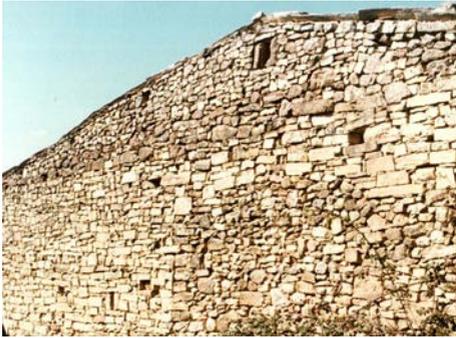


Matallana. Paridera. Alzado



Matallana. Casa-Paridera. Alzado





El Atance



El Atance



El Atance

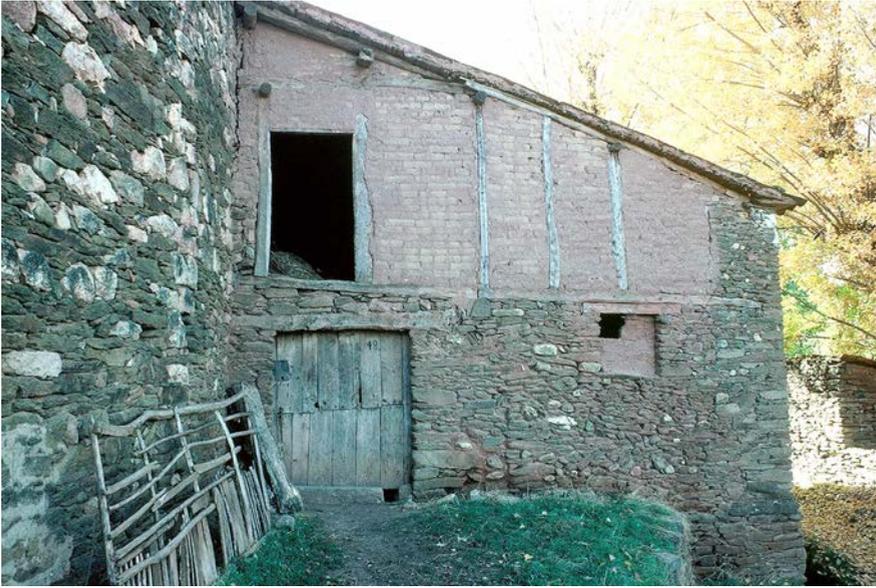


El Atance

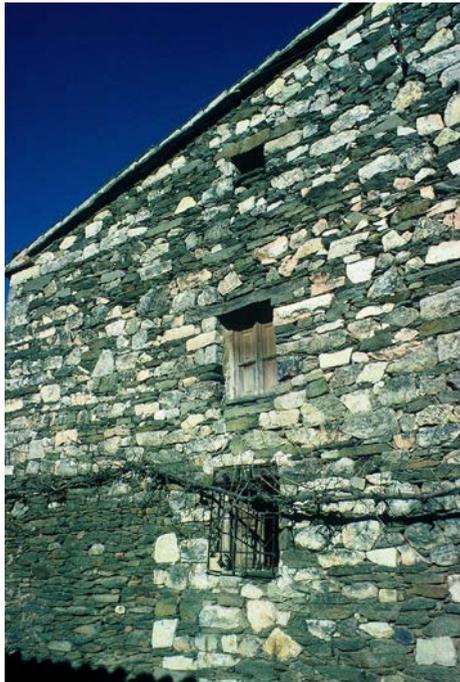


Alcorlo





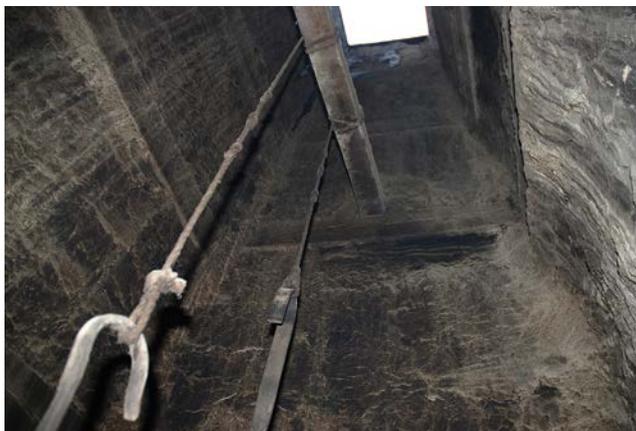
Alcorlo



Alcorlo



(V.2) El hogar, punto central de la cocina, se sitúa debajo de la gran campana que forma la chimenea, que ocupa gran parte de la habitación. En este apartado incluimos algunas muestras de la universalidad de estas construcciones, tanto de las cocinas-hogar como de los hornos individuales, que acompañaron a estas comunidades preindustriales.



Plymouth. Masachussetts. Chimenea

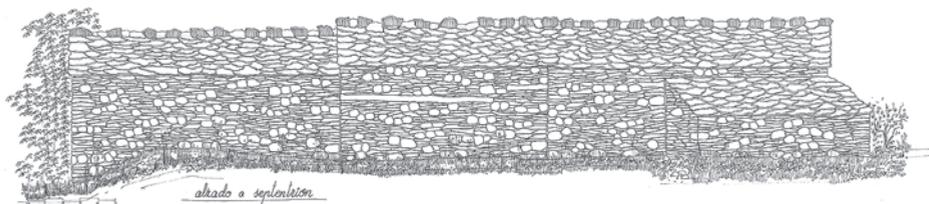


Plymouth. Masachussetts. Hogar

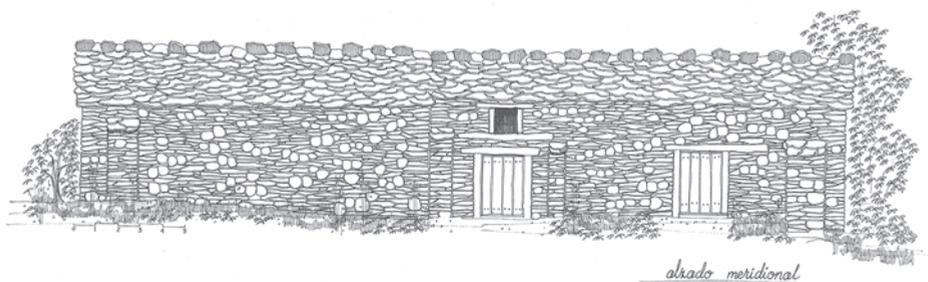




(V.3) Todo lo dicho para los edificios de vivienda puede aplicarse a las construcciones secundarias como tinadas, pajares, parideras, cortes etc.; incluso podrían asimilarse a ellas, como tipologías constructivas y volumétricas, los edificios de algunas iglesias. La integración, por lo expuesto, de estas construcciones en el paisaje circundante y de la naturaleza en el interior de los núcleos, formando un todo homogéneo, es una de las características más singulares de este mundo que hemos tenido la suerte de conocer.



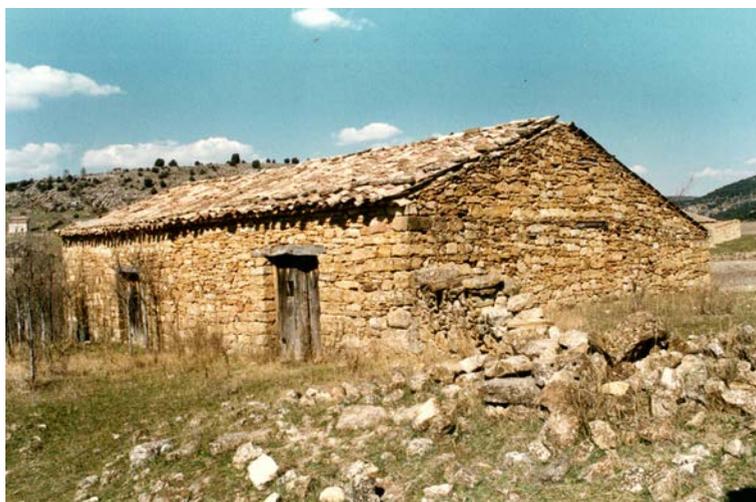
Matallana. Paridera. Alzado



Matallana. Paridera. Alzado



Hiendelaencina



El Atance





Alcorlo



Alcorlo



Matallana



(VI.1) Silvino Cordero nos explica: La sustitución de la fuerza humana por la hidráulica no se produce hasta la Edad Media, y más concretamente en los siglos XI y XII; al final de la Edad Media se concluye que la propiedad de estos ingenios hidráulicos podía estar en manos femeninas, aunque lo más habitual era la titularidad masculina; pero también hay ocasiones en que son molineras, no sólo por herencia, al ser mujer o hija de molinero, sino por derecho propio. Entre los oficios declarados junto al de labrador, destacan después el de molinero, pero sólo en casos de trabajadoras del campo, todas ellas viudas, que completaban su oficio con los de molineras y boroñeras, encargadas de amasar la boroña o pan de maíz y con las capacidades necesarias para aprender el oficio de molinería dentro del núcleo familiar, lo que llegado el momento permitió romper con la costumbre de que fuese un hijo varón quien lo continuara. Ellas regentan la actividad, tanto puertas adentro del molino, con el cuidado y atención de la carga del molino, la velocidad y picado de las muelas, la prueba de la fineza y el sabor de la harina, como puertas afuera recibiendo y atendiendo a la gente. Es preciso adaptarse a las nuevas prácticas como es el pago de un precio por la molienda, lo que obliga a manejar dinero y llevar una gestión económica, llegan a adquirir los conocimientos y la habilidad para picar las muelas, un trabajo mayormente reservado a los hombres, o para atraer clientela y evitar la competencia de otros molinos. Fueron estos años de gran actividad en estos molinos, y los propietarios tenían asegurado que en sus casas no sufrieran, de la misma manera que el resto de vecinos, la extrema escasez de alimentos y el hambre. Admitirá dinero o recibirá en pago otras cosas, a modo de trueque. El duro trabajo de molinera



dejó huella...sufrió de la columna, resentida de los esfuerzos que exigía el manejo de pesados sacos y la carga de los animales...así como de procesos pulmonares , una incipiente silicosis, producida por la inhalación de polvo de sílice proveniente del roce de las muelas. Lo que no se la adjudicaba para su consumo familiar, tenía que ser entregado al Servicio Nacional del Trigo. El molinero debía de anotar en las cartillas la cantidad molida y controlar su origen. Eran por ello habituales las visitas a los molinos de la Guardia Civil y del Servicio de Arbitrios. El aumento de controles administrativos y la imposición de impuestos, van a suponer factores negativos para la pervivencia de los molinos hidráulicos.

(VI.2) Fuero de Guadalajara. *Todo ome que molino oviere defienda, de la presa arriba, quanto una piedra pudiere echar; et del calze ayuso, otrosy defienda quanto una piedra pudiere echar...Todo ome qui vestias oviere a prender por concejo, non prenda vestia de caballero escusado, nin de vibda, nin de forno, nin de molino, nin de ome pobre que non fuere en carta, nin de ome de fuera villa, nin de clerigo*

(VI.3) Fuero de Cuenca. *De los molinos del su coto. El molino que qual quisie-re fazer en su eredad, aya en el camino tres pasadas en ancho aya en el molino en derredor nueve pasadas, si non, non vala; si alguno en medio de la madre del rrio quisiere fazer molino, fagalo sin calonna sea estable para en siempre, si de suyo propio quiere entrada salida la qual de suso diximos... Del que ficiere molino de nuevo. Qual quier que molino fiziere de nuevo, guarde que non enpeensa a ningún molino que fuere fecho primero, del qual quier parte que sea de suso o de yuso adiestro o a siniestro ca si por ventura el molino nuevo embargo o angostura fiziere a los molinos que ante fueren, sea destroydo non vala... Del que ficiere cabze de nuevo. Si alguno fiziere cabze de nuevo, non faga ninguno molino en el que enpeensca nin faga angostura a los molinos de aquel que el cabze fiziere, faga cuantos molinos pudiere en el mejor lugar que el escogere... Del agua queu mandare de presa o de molino. Si algunna madera de presa o de molino o de cabeza dannare alguna eredad agena, el sennor dela presa o del molino o del cabze peche todo el danno que el agua fizjere... Del que acendiere molino a sabiendas. Qual quier que molino acendiere ageno a sabiendas, peche trezientos sueldos, el danno doblado, si prouado le fuere; si non saluese commo defuero quien molino ageno quebrantare, peche commo por cada quebrantada... Del que quebrantare rrueda o otra cosa del molino. Qual quier que rrueda de molino o muela o canal o parafuso o ladija quebrantare a sabiendas, peche diez mrs, si le fuere prouado, si non saluese commo de furto... Del que qubrantare rrueda. Quien rrueda de molino o de huerto o de uanno o de pozo asabiendas quebrantare, peche diez mrs, el danno doblado, si fuere vencido; si non saluese commo de furto... Del que quebrantare presa agena asabiendas. Qual quier que presa agena quebrantare asabeindas, peche diez mrs. el danno doblado, si vencido fuere; si non jure con dos vecinos/sea creydo; quien estas cosas furtare, pechelas commo ladron o saluese commo de furto, si prouado non le fuere... De las presas elos molinos cabzes. Todas las presas e los molinos los cabzes nuevos que enpecieren a los viejos aquel que las fiziere las desfaga luego, fastal tercero día depues que el juqzio le fuere dado... Del agua ques menester para los huertos. Si el agua a que los molinos molieren, fiziese menester a los huertos, aya(n)la los huertos dos días en la semana, el martes el viernes siquier sea el agua del cabze sikuiera del rrio... Del que foradare casa o molino. Qual quier que casa o molino foradare,*



peche tanto commo por casa quebrantada, maguera que non saquen ende nada; si dann en ellos fiziere pechelo commo ladron.

(VI.4) En Cifuentes, los autores Cuenca y del Olmo relacionan varios molinos harineros: el de Ordoño, el Cabero, el Somero de la Cuesta y el de la Balsa. Doña Mayor Guillén recibió en propiedad el Señorío de Cifuentes y entregó el molino de la Balsa a la comunidad de religiosas, molino harinero sito en el término de dicha Villa y Río que desde ella va al lugar de Gárgoles, y que Gaspar Melchor de Jovellanos reconoce como... *al pie de ella rompen varios abundantes manantiales de agua limpisima, que, recogida luego en una gran presa, abastece a un molino de cuatro ruedas.* En 1768 el Concejo denuncia ante el Consejo... *que el Conde se había apoderado del molino...de esta alhaja que era de la mayor consideración, validos de la subordinación y temor que siempre le tuvieron sus vasallos...* El fallo del fiscal, a favor del pueblo, fue de *parecer se reintegrase el Molino a los Propios de Cifuentes y se mantuviese por entonces en depósito en el arca de tres llaves la renta que produjese.* En los sellos del Concejo aparece representado el nacimiento entre rocas del agua que surge debajo del castillo que formó la balsa, y las ruedas de aceña del molino que estaba edificado junto a ella.

(VI.5) De la Memoria del Museo de Jenney Grist en Plymouth, New England, sintetizamos el vocabulario básico que en inglés se utiliza: *grist*: moler; *grist mill*: molino harinero; *gush*: torrente; *source*: manantial, fuente; *creek*: arroyo; *dam*: presa; *flume*: caz; *tail race*: salida del agua; *turbine, water wheel*: rueda exterior que mueve el agua, rodezno; *gear*: engranaje; *cog wheel*: rueda dentada; *shaft*: eje; *main shaft*: eje principal; *lantern pinion, great spur wheel*: rueda engranaje desde la rueda general interior que conecta con las piedras de moler; *mill stones*: piedras de moler; *bed stone*: piedra inferior fija; *runner stone*: piedra superior que gira; *spindle*: dispositivo metálico conectado al eje y empotrado en la piedra superior, en el ojo, para hacerla girar; *grooves, furrows*: estrías grabadas en las piedras; *crane*: grúa, cabria o guindaste para levantar las piedras; *bails*: pinzas metálicas para sujetar las piedras al moverlas; *screw*: tornillo, husillo de sujeción de las pinzas a la grúa; *millstone case*: cajón-contenedor de las piedras para recoger la harina resultante; *hopper*: tolva; *miller fee*: maquila; *corn*: grano, maíz; *wheat*: trigo.

(VI.6) Grist Mill. Sandwich. Masachussetts. 2. Grist Mill. Treman Park. Ithaca. New York. 3. Grist Mill. Plymouth. Masachussetts.

(VI.7) De las Relaciones Topográficas de España transcribimos ...*Tomo VI, pág.7. ALCORLO: tiene vn molino alli junto en el dicho rio de Vornova que es del Duque del Ynfantazgo, y en aquel molino muelen, é no hay otro alguno en aquel termino é ribera...que los propios que tiene el común son...la fragua, que vale en renta 4 reales de vellón; un molino harinero sobre el río Bornoba, en 95 fanegas de trigo y centeno por mitad; y una panadería que produce 8 reales de vellón ...Tomo VI, pág.45. ARROYO de las FRAGUAS: que este Concejo no tiene más propios que...una oficina que sirve de fragua que no produce cosa alguna... BRIHUEGA: que en este término hay dos molinos harineros, que uno se halla situado inmediato a los Reales Batanes y muele con el agua que resulta del caz que viene de ellos y á temporadas, porque cuando el agua se necesita falta en el molino y está parado y se compone de tres piedras...y otro de otras tres piedras en el mismo rio junto al puente...Así mismo hay cinco panaderos á los cuales por cada fanega de pan cocido*



regulan de utilidad 3 reales...Tomo III, pág.447. BUSTARES: que en el dicho rio de Vornova ay dos molinos, que son el uno dellos de un vezino de la villa de Cogollado, y el otro es del Concejo de Gascueña, é que van á moler por tiempo de ymbierno á los molinos de la Nava é del Urdial, que están a media legua del dicho lugar de Bustares...Tomo V, pág 279. GALÁPAGOS: y van a moler al dicho rio de Henares, y al dicho rio de Xarama, que están cada uno tres leguas del dicho lugar de Galápagos. Que los propios que este común tiene, son: ...otra casa para fragua y un corral propio...que en esta villa sólo hay un herrero, maestro en su oficio...Tomo VI, pág 139. GASCUEÑA: que en el dicho rio de Vornova, a media legua del dicho lugar, está un molino, á donde van á moler, ques este molino del Concejo de este lugar de Gascueña...el vecindario 49 vecinos, inclusas 12 viudas, que componen seis de aquéllos y uno de los molineros, pues el otro es soltero y reside en distinto lugar...Tomo V, págs.171 y siguientes. GUADALAJARA: que en este término hay dos molinos harineros, que uno pertenece a S.M. y se halla situado inmediato a los Reales Batanes y muele con el agua que resulta del caz que viene de ellos y á temporadas, porque cuando el agua se necesita falta en el molino y está parado y se compone de tres piedras...Así mismo se halla otro molino de otras tres piedras en el mismo río junto al puente, el que pertenece á la casa de los Duques del Infantado...así mismo hay 5 panaderos á los cuales por cada fanega de pan cocido regulan de utilidad 3 reales... hay además un individuo que tiene el trato de harinero saliendo á vender á la Corte y á otras partes, por lo que se le calcula de utilidad anual 1500 reales... Pleito en 1580 entre doña Isabel Manrique y don Francisco de Zúñiga por un molino, soto y prado y demás cosas a él anejas, junto al puente del rio Henares, con rentas estimadas en 700 fanegas de trigo al año....Tomo I,pág. 351. HIENDELAENCINA (Allende la Encina): que en dicho rio de Vornova, a un cuarto de legua, hay un molino ques de Juan Mangada, vecino de Zarzuela, é á este mismo van á moler...Tomo V, pág. 251. HUERMECES (Guermeces): que por el dicho lugar de Guermeces, é por cerca del, como dos tiros de ballesta, pasa é nace el rio que se llama Henares (en realidad es el rio Salado) el cual es rio algo caudaloso...que en el dho lugar ay un molino questá en el dho, ques del Cabildo é Iglesia mayor de Sigüenza...que ay como tres Hidalgos, y el uno es molinero...Tomo V, pág. 213. LUPIANA: que esta Villa tendrá del horno que tiene suyo propio diez mil maravedis de renta...1571...que la Villa tiene en propiedad un molino harinero que le produce 96 fanegas al año, y otro aceitero que también administra por su cuenta y producirá 50 arrobas de aceite al año...que se compone de 229 casas, incluso seis que son: dos hornos, fragua, casa del Concejo, la de los diezmos y carnicería, todas habitables...que tiene por propio un molino harinero que se arrienda cada año en 1630 reales y una era de pan trillar...que solo hay una carnicería, una taberna, un mesón, una tienda, y dos hornos de poya...un herrero... posteriormente: ...este Concejo tiene por bienes propios los siguientes: un molino harinero contiguo a la población, con una sola piedra; un molino de aceite inmediato al anterior con una piedra de agua y dos vigas para la fabricación del aceite; un trozo de casa fragua, que sirve solo para componer las herramientas de la labranza; una era de pan trillar, de caber cuatro fanegas de tierra...Tomo III, pág183. PASTRANA: decimos que los molinos harineros de esta Villa están en la ribera del dicho río de Arlés, excepto uno y el mejor que por ocasión del Salto, está un poco apartado, el cual renta al Concejo de esta Villa setecientas



y cincuenta fanegas de trigo cada año, poco mas o menos, y no tiene mas que una rueda; hay otros dos, en la dicha Ribera, de una rueda cada uno; muelen con regolfo y rentan al dicho Concejo cuatrocientas y cincuenta fanegas, entrambos a dos, cada año, poco mas o menos; son propios de esta Villa, comprados antiguamente por su dinero....igualmente se incluye en el Mayorazgo el heredamiento de La Pangía, con su molino harinero y una sierra y aserradero de agua, y otro molino nuevo también de harina...Tomo I, pág. 359. TRILLO: que en este pueblo hay tres edificios que se dicen sierras de agua donde se asierra la madera, y ansimesmo hay una casa de molinos con tres ruedas donde se muele el trigo y lo demás, y junto a el molino ay un batan...Tomo VI, pág. 243. VALDEAVERUELO: que hay solo un molino aceitero de una rueda y viga, movido por caballería, y produce en arrendamiento 249 reales y 24 maravedís, y por el lagarejo 60 reales y 6 maravedís, y es propio de la Villa ...5 panaderos, un herrero, un arrendador del molino aceitero...Tomo VI, pág. 393. VILLARES de JADRAQUE: a un cuarto de legua, poco mas o menos, pasa el rio que se llama Vornova, e que es gran rio cuando se ensaña...que en el dicho rio de Vornova, a una legua del dicho lugar, esta un molino donde van a moler...Tomo VI, pág. 339. ZARZUELA de JADRAQUE: que a tres tiros del dicho lugar de la Zarzuela, y en el dicho rio de Vornova, ay dos molinos, quel uno dellos es de Cristobal Navas y el otro de Juan Majada, y en estos molinos van ordinariamente a moler...quel dicho lugar de la Zarzuela solamente ay vn hidalgo Arriero, e que reside poco en el pueblo.



BIBLIOGRAFÍA

ALEGRE CARVAJAL, Esther:

-“Efectos de la legislación de Patrimonio sobre un núcleo rural. Actuación sobre el Patrimonio en Pastrana”. Actas del Congreso Internacional de Restauración. Valladolid. 2002.

-“La popularización de la arquitectura”. Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII, Historia del Arte. UNED. 2002.

-“De molino harinero a central hidroeléctrica y Museo de la Energía. Trillo.” Actas del primer Congreso de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha. Valdepeñas. 2004.

ARAGONÉS SUBERO, Antonio: “Cultura Tradicional de Guadalajara. Gastronomía, matanza, panadería y dulcería”. Institución de Cultura Marqués de Santillana. Diputación Provincial de Guadalajara. 1985.

BALTASAR MARRÓN, Belén; HERAS PERERA, Juan: “Casa serrana y su chimenea encestada”. www.sierradelademanda.com. 2016.

BERMEJO BATANERO, Fernando; GARCÍA LÓPEZ, Aurelio: “Molinos y fábricas de papel del río Cifuentes”. Cuadernos de Etnología de Guadalajara. Institución de Cultura Marqués de Santillana. Diputación Provincial de Guadalajara. 2012.

BONET CORREA, Yago: “La Arquitectura del Humo”. Ediciós do Castro. Sada-La Coruña. 1994.

CALDERÓN, Faustino: “El Atance”. Los pueblosdeshabitados.blogspot.com.es. 2009.

CASTELLOTE HERRERO, Eulalia: “Molinos harineros en Guadalajara”. Cuadernos de Etnología de Guadalajara. Institución de Cultura Marqués de Santillana. Diputación Provincial de Guadalajara. 2008.

CORDERO PANDO, Silvino: “La mujer molinera”. Molinum. Asociación para la Conservación y Estudio de los Molinos. 2016

CUENCA RUIZ, Emilio; del OLMO RUIZ, Margarita: “Cifuentes y el Molino de la Balsa”. Guadabooklibrary.

CHUECA GOITIA, Fernando: “Invariantes castizos de la Arquitectura española”. Dossat Bolsillo. Madrid. 1981.

DEL OLMO ORTEGA, Anselmo; ALONSO RAMOS, José Antonio: “El Museo del Herraje”. Cuadernos de Etnología de Guadalajara. Institución de Cultura Marqués de Santillana. Diputación Provincial de Guadalajara. 2016.



ESTEBAN, Agustín: “Alcorlo, réquiem por un pueblo”. Alcorlo. 2014.

FLORES LÓPEZ, Carlos: “Arquitectura popular española”. Tomo III. Editorial Aguilar. Madrid. 1973.

-“La España popular. Raíces de una arquitectura vernácula”. Editorial Aguilar. Madrid. 1979.

FRAGUAS de PABLO, Antonio: “El libro del Forges”. Ediciones 99 S.A. Madrid. 1972.

GARCÍA GIL, Alberto: “Estudio Básico de Rehabilitación Integrada de Cuéllar”. Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid. 1981.

GARCÍA de PAZ, José Luis: “Patrimonio desaparecido de Guadalajara”. AA-CHE Ediciones. Guadalajara. 2003

GISMERA VELASCO, Tomás: “El molino de harina en Atienza”. Cuadernos de Etnología de Guadalajara. Institución de Cultura Marqués de Santillana. Diputación Provincial de Guadalajara. 2016.

HERRERA CASADO, Antonio: “Crónica y Guía de la provincia de Guadalajara”. Diputación Provincial de Guadalajara. 1983.

MARTÍN PRIETO, Pablo: “Los Fueros de Guadalajara”. Diputación Provincial de Guadalajara. 2010.

MARTÍNEZ LARRIBA, Millán: “Torrubia en el siglo XVII”. II Tomos. Guadalajara. 1993.

McLOUGHLIN, Brian J.: “Planificación urbana y regional”. IEAL. Madrid.

MEDINA DEL CERRO, Leopoldo: “Molinos de Guadalajara”. Cuadernos de Etnología de Guadalajara. Institución de Cultura Marqués de Santillana. Diputación Provincial de Guadalajara. 2001.

MORÍS MENÉNDEZ-VALDÉS, Gonzalo: “Molineros y molinos” en Recupero la Memoria. Villa de Grado. Asturias. 2015.

NIETO GARCÍA, Alejandro: “La organización del desgobierno”. 4ª ed. Editorial Ariel S.A. Barcelona. 1993.

NIETO TABERNÉ Tomás: “Cultura Tradicional de Guadalajara. Arquitectura Popular”. Institución de Cultura Marqués de Santillana. Diputación Provincial de Guadalajara. 1985.

-“Planeamiento comarcal en áreas deprimidas”. IEAL. Madrid. 1986.





-“La Arquitectura Popular” en Boletín de la Asociación San Ildefonso. Valverde de los Arroyos. Año 4.1987.

-“Propuesta de Planeamiento Integral para la comarca de la Sierra de Ayllón”. Diputación Provincial de Guadalajara.1987.

-“Matallana”. Cuadernos de Etnología de Guadalajara nºs. 8, 9, 10, 12. Institución de Cultura Marqués de Santillana. Diputación Provincial de Guadalajara. 1988-1989.

-“Propuesta de Plan Especial de Rehabilitación Integrada de Pastrana. Estudios Previos”. MOPU. 1989.

-“Directrices de Planeamiento, Protección y Desarrollo de los Suelos de la Vega Baja del Henares”. Consejería de Política Territorial. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. 1991.

-“Matallana”. Editorial Estudio Museo. Guadalajara. 1992.

-“Análisis de las Leyes de Protección del Patrimonio desde la legislación urbanística”. Cuadernos de Ordenación del Territorio. Año II. Fundicot. Madrid. 1994.

-“La función social del Patrimonio”. Colegio Oficial de Arquitectos. Toledo. 1994

-“La construcción” en Enciclopedia Universal Multimedia. Micronet. Madrid. 1998.

-“El Patrimonio” en Enciclopedia Universal Multimedia. Micronet. Madrid. 1998.

-“Matallana” en Arquitectura Negra de Guadalajara. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. 2001.

-“La Arquitectura Tradicional en la Sierra del Ocejón. Arquitecturas Negra y Dorada e instrumentos para su protección. Tipologías singulares”. Parte I. Cuadernos de Etnología de Guadalajara. Institución de Cultura Marqués de Santillana. Diputación Provincial de Guadalajara. 2016.

-“Memorias y Proyectos de Restauración de las iglesias de Albendiego, Carabias, Villacadima, Campisábalos, y Santa María de Bonaval.

NIETO TABERNÉ, Tomás; ALEGRE CARVAJAL, Esther: “Catálogo del Patrimonio Monumental de la Provincia de Guadalajara”. Consejería de Cultura. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.1990.

-“El Románico en Guadalajara”. Editorial Estudio Museo. Madrid. 1991.

“La Arquitectura Negra de Guadalajara”. AACHE Ediciones. Guadalajara. 1998.

-“La iglesia románica como elemento estructurante en las aldeas de repoblación”. Universidad de Alcalá de Henares. Cifuentes.1998.

-“El Románico en Guadalajara”. Ediciones Lancia. León. 2001.

PERALES MADUEÑO, Francisco: “Aspectos jurídico-administrativos de los planes, programas y acciones en defensa del Patrimonio monumental”. Colegio Oficial de Arquitectos. Madrid. 1982.





FUENTES

- Relaciones Topográficas de Felipe II. 7 Tomos. Biblioteca del Monasterio de El Escorial. Publicado en García López, Juan Catalina: “Relaciones Topográficas de la Provincia de Guadalajara. Aumentos”. Memorial Histórico Español. Madrid. 1914.
- Madoz, Pascual: “Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de España”. Edición facsímil. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. 1987.
- Cuadernos de Etnología de Guadalajara. Institución de Cultura Marqués de Santillana. Diputación Provincial de Guadalajara.
- Revista Wad-al Hayara. Institución de Cultura Marqués de Santillana. Diputación Provincial de Guadalajara.
- Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico. 1975.
- Estudios Básicos de Rehabilitación Integrada. MOPU. Madrid. 1982.
- El Patrimonio Etnográfico en la Ley 13/1985 de 25 de Junio del Patrimonio Histórico Español. 1985.
- Ley 4/1990 de 30 de Mayo, de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha. 1990.
- El Fuero de Cuenca. Editorial Alfonsópolis. Cuenca. 2001.
- Ley 4/2013 de 16 de Mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha. 2013.
- Jenney Grist Mill Museum. Information and Specification Memory. Plymouth. Massachusetts. USA. 2014.
- Treman Park Grist Mill Information Memory. Ithaca NY. USA. 2014





Juan Ramón Lozano Rojo
Palabras y su historia.
Topónimos utilizados en Valdeavellano
(Alcarria) a lo largo de su historia



Resumen

*La presente relación es la recopilación realizada por el autor durante los años de trabajo para elaborar su obra en dos tomos **Valdeavellano. Historia de un pueblo sin historia.***

En esta relación se recogen, principalmente:

- *Formas antiguas, desde el s. XIII hasta principios del XX, empleadas en algún texto de los archivos municipal o parroquial, inexistentes actualmente en el **Diccionario** de la Real Academia de la Lengua Española (en adelante, DRAE).*
- *Palabras que existen actualmente en dicho diccionario. De ellas sólo se reflejan en este texto aquellas acepciones relacionadas con la ya citada historia de Valdeavellano.*
- *Palabras escuchadas en el pueblo desde los años 1950.*
- *Nombres y partes de los aperos de labranza.*
- *Palabras relacionadas con la vida cotidiana (vestidos, oficios, trabajos, juegos, etc)*
- *Frases hechas utilizadas en Valdeavellano en algún documento del pasado.*
- *Expresiones rituales empleadas por los escribanos u otros oficiales en distintas épocas.*

Para diferenciarlas, todas las palabras del DRAE, junto a su significado, figuran en letra normal. En cambio, las restantes están en letra cursiva.





La presente relación no pretende ser completa, pero puede dar una idea aproximada de cómo era el léxico empleado en el pueblo hasta épocas recientes (realmente, hasta la llegada de la televisión).

Muchas de estas palabras fueron de uso en toda -o casi toda- la Corona de Castilla. Otras, son localismos alcarreños, y quizás alguna sea sólo propia de Valdeavellano.

El autor espera que, aunque hay palabras que ya figuran en relaciones anteriores, la presente recopilación pueda ayudar a estudiosos de la Historia, tanto profesionales como aficionados, a mejor entender los textos antiguos que lean.

Recopilación de términos utilizados en Valdeavellano

1. **Abanto, ta. 1. adj.** Aturdido y torpe.
2. **Abarca (o albarca).** (De or. prerromano). **1. f.** Calzado de cuero o de caucho que cubre solo la planta de los pies y se asegura con cuerdas o correas sobre el empeine y el tobillo.

Después de 1.939, el cuero fue sustituido por tela sintética muy fuerte, y la suela de cuero, por goma de neumático usado.

El general Leopold Hugo, que estuvo en España como general de Napoleón, en sus Mémoires, se refiere así a este calzado: "... la abarca, barata, excelente para caminos de maleza y barro, al igual que para atravesar torrentes, entendido que el agua no se queda en su interior; haciéndola salir el movimiento del pie, tanto por la punta como por el talón; en segundo lugar porque, atado a piezas de paño con fuertes correas no envidian en nada a nuestras polainas, ni se corre el riesgo de quedar sin calzado en terrenos fangosos"

3. **"Abejaruco".** Nombre de un juego infantil en Valdeavellano (y quizás en el resto de la Alcarria). Un jugador, de espaldas a los demás, se vuelve intentando darles un golpe con la mano, si no se retiran a tiempo. Si da a alguno, ese pasa a la posición del primero, y sigue el juego. Los jugadores emiten el murmullo de los abejarucos.
4. **Ábrego.** (Del lat. *Afrīcus*; propiamente 'africano'). **1. m.** Viento templado y húmedo del sudoeste, que trae lluvias. Hasta principios del s. XX, en vez de utilizar los puntos cardinales, se delimitaban las fincas y solares mediante 4 vientos, que no coinciden exactamente con dichos puntos cardinales: *cierzo (N)*, *solano (E)*, *ábrego (SSO)* y *regañón (ONO)*.
5. **Aceituna zapatera.** **1. f.** Aceituna que ha perdido su color y buen sabor por haberse dañado.

Acender (Del lat. *accendĕre*). Encender (**en desuso**).

En Valdeavellano parece que se llamaba también así al hecho de poner en uso algo (similar a adecentar), pro ejemplo: pulir y rectificar una muela o una piedra de molino.





6. **Acirate (o cirate).** Del ár. hisp. *assiraṭ*, este del ár. clás. *ṣirāṭ* o *sirāṭ*, este del arameo *iṣṭrāṭā*, y este del lat. tardío *strata* 'calzada, vía'. **1. M.** Loma que se hace en las heredades y sirve de lindero.
7. **Adagala, o adahala.** *Localismos de Valdeavellano (quizás, en toda, o parte, de la Alcarria), por corrupción de la palabra “adehala”.*
8. **Adehala (de adrar).** **1. f.** Aquello que se da de gracia o se fija como obligatorio sobre el precio de aquello que se compra o toma en arrendamiento.
En Valdeavellano (quizás, en toda o parte de la Alcarria) se decía, por corrupción, “adagala”, o “adahala”).
9. **Aderezo.** **1. m.** Acción y efecto de aderezar (*adornar*).
10. **Adobe.** (Del ár. hisp. *aṭṭūb*, este del ár. clás. *ṭūb*, y este del egipcio *ḏbt*). **1. m.** Masa de barro mezclado a veces con paja, moldeada en forma de ladrillo y secada al aire, que se emplea en la construcción de paredes o muros.
En la Alcarria, el adobe se hacía con arcilla cribada, mezclada con paja y agua, que se moldeaba en moldes de madera de dos unidades, y se secaba al sol.
11. **Ador.** (Del ár. hisp. *addáwr*, y este del ár. clás. *dawr*). **1. m.** En las comarcas o términos donde se reparte el agua con intervención de la autoridad pública o de la junta que gobierna la comunidad regante, tiempo señalado a cada uno para regar.
Adra. (De *adrar*). **3. f. Ál.** Prestación personal (servicio personal obligatorio exigido por la ley a los vecinos de un pueblo para obras o servicios de utilidad común).
Adrar. (De “*adorar*”, dar ador o turno -de riego-). **1. tr.** Repartir las aguas para el riego.
12. **“Afoto”.** *Significaba “fotografía”. Era un término utilizado en los pueblos de gran parte de la Corona de Castilla hasta la llegada de la televisión a dichos pueblos.*
13. **Agne.** *Debe tratarse de una deformación alcarreña de “Agnus”, o “Agnusdei”.* (Del lat. *Agnus Dei*, 'Cordero de Dios'). **1. m.** Objeto de devoción, consistente en una lámina de cera impresa con alguna imagen, bendecido y consagrado por el Papa.
14. **Aguardiente.** **1. m.** Bebida espirituosa que, por destilación, se saca del vino y de otras sustancias; es alcohol diluido en agua.
En los pueblos alcarreños, se llamaba aguardiente no sólo a los orujos, sino también al anís.
15. **Ahorrar.** **4. tr.** Evitar o excusar algún trabajo, riesgo, dificultad u otra cosa.
Sobre esta acepción del DRAE, se ha empleado esta expresión en el sentido de ahorrarse el pago de algo: “Y teniendo par, aorra los pollinos como el par sea de mayor” = “y teniendo un par de mulas o bueyes (acémilas “de mayor”), se ahorra el pago de los pollinos”.



Aína. (Del lat. *agīna* 'actividad', der. de *agĕre* 'hacer'). **1. adv.** Por poco. **2. adv. p. us.** Pronto (o rápidamente) **3. adv. p. us.** fácilmente. *En castellano antiguo, "áina" también significaba "deprisa".*

Ainado. (No existe en el DRAE). *En la Alcarria, alguna persona o animal agitado, en trance de asfixiarse. Se deriva del castellano antiguo "áina" (deprisa).*

Albarazado. **1. adj.** Manchado de blanco o de otro color.

Albarazo. (Del ár. hisp. *albarás*, y este del ár. clás. *baraş*). **1. m.** Enfermedad de las caballerías caracterizada por manchas blancas en la piel.

En Valdeavellano se llama así a un paraje con tierra de color blancuzca. En castellano correcto, debería ser "albarazado".

Albéitar. (Del ár. hisp. *albáyṭar*; este, del clás. *bayṭar* o *bayṭār*; y éste del gr. *ἰππιατρός*). **1 m. Veterinario:** hombre que ejerce la veterinaria (pero sólo para las caballerías: vacunos, caballares y mulares).

16. Albelar. (No existe en el DRAE). *En la Alcarria se llamaba así al hecho de separar el grano y la paja por la acción del viento, tanto si se hacía a mano (con pala u horca) como si se hacía con máquina aventadora. La palabra viene de "bieldo" (aunque no se usara este apero en la operación).*

17. Albeitería. *Palabra, ya desaparecida de nuestra lengua, que se refiere a la curación de las caballerías (era un sinónimo de Veterinaria). Estaba unida a la profesión de herrador.*

18. Alcabala. (Del ár. hisp. *Alcabala*). **1. f.** Tributo del tanto por ciento del precio que pagaba al fisco el vendedor en el contrato de compraventa y ambos contratantes en el de permuta.

Se trataba de un impuesto indirecto (como el IVA, aunque sin el concepto de "repercusión" en el agente siguiente de la cadena mercantil).

En el Antiguo Régimen, y en la Corona de Castilla, era uno de los impuestos principales –y más gravosos– junto con el cobro de "millones" o "unos por ciento". En el Régimen Constitucional (desde 1.833) este impuesto se mantuvo, pero asociado sólo a las actividades de "viento" y de "correduría". Desapareció entre 1.935 y 1.940.

Los ayuntamientos eran los encargados de cobrar las diferentes alcabalas a los "sujetos pasivos" (Hacienda así los llama en la actualidad), para luego hacer llegar a la Hacienda real la parte correspondiente. Pero con frecuencia, los ayuntamientos subastaban anualmente estos derechos a cambio de una renta o cantidad fija (que también se llamó "alcabala"). En estos casos, el arrendatario pagaba por adelantado esa cantidad al Ayuntamiento, y luego se encargaba de ir cobrando, a lo largo del año, a los "sujetos pasivos" por cada actividad realizada y sujeta a este impuesto.



Las diferentes actividades sujetas a alcabalas podían ser las siguientes instalaciones de propiedad municipal: hornos de poya; molinos aceiteros (lagares); molinos harineros; molinos de otros productos (“lagarejos”); carnicería; tienda de pescado; “zurrundaja” (tienda de otros productos); taberna; herrería (en Valdeavellano sólo se aplicó en contadas ocasiones, dada la dificultad que tuvo durante siglos para contar con herrero, herrador y albéitar habitualmente). También se aplicaba la palabra “alcabala” al pago anual por las heredades y eros que el Ayuntamiento arrendaba por períodos de siete años; en cambio, esta palabra no aparece asociada (al menos, en los documentos de Valdeavellano) al arrendamiento del mesón (que se hacía también por períodos de siete años), ni a los arrendamientos de pastos, leña u otros aprovechamientos (al menos, tras la caída del Antiguo Régimen).

También arrendaba anualmente el ayuntamiento el ejercicio de servicios como los siguientes: alcabala del viento (la que pagaban los vendedores forasteros de menudeo); correduría (la que pagaban compradores y vendedores forasteros al por mayor). En cambio, no se aplicaba el concepto “alcabala” (al menos, en Valdeavellano) a los derechos en que se arrendaba el cobro de las Tercias Reales, ni a los de Guarda de montes.

Por último, había otros derechos que no daban lugar a cobro por parte del Ayuntamiento: el de almotacenazgo, que se ejercía como cargo público, al igual que alcaldes o regidores, aunque en períodos de más de un año, y los de las diferentes “dulas” (de cabras, vacuno, cerdos y mulas). En el caso de las dulas, eran servicios que el Ayuntamiento delegaba en particulares, siendo éstos quienes, a partir de la delegación, cobraban directamente a sus clientes sin intervención del Ayuntamiento.

- 19. Alcabala del viento.** *Se llamaba “alcabala del viento” a la alcabala (un impuesto indirecto) que se cobraba a los forasteros que iban a vender o trocar géneros, siempre al por menor.*

Con el Régimen Constitucional, a este derecho de “alcabala del viento” se le pasó a denominar “derecho de recova”, y a quien lo ejercía, “recovero”.

- 20. Alcalde.** (Del ár. hisp. *alqādi*, y este del ár. clás. *qāḍī*, juez). **3. m.** Juez ordinario que administraba justicia en un pueblo y presidía al mismo tiempo el concejo.

La palabra “alcalde” era sinónimo de Juez (en casi todos los casos) en el Antiguo Régimen en la Corona de Castilla. Por eso aparece ligado a diferentes figuras, siempre relacionadas, en aquella época, con la administración de justicia. Los dos alcaldes de las villas y las ciudades eran los dos jueces ordinarios que administraban justicia en su jurisdicción (villa o ciudad) y presidían, al mismo tiempo, el concejo.

En Valdeavellano, en un documento del año 1.464, se ha encontrado también la palabra “alcalde” asociada a las máximas autoridades en aldeas. Evidentemente, en este caso no tenían Jurisdicción, y sus competencias como jueces estarían limitadas a las que les delegaban los alcaldes de la ciudad o villa a que pertenecía dicha aldea o lugar.



Alcalde **corregidor. 1. m. Corregidor.** Alcalde que nombraba el rey para ciudades o villas importantes. *Esto ocurrió a partir del s. XVI, y estaba por encima de los alcaldes ordinarios.*

21. Alcalde de hijosdalgo. 2. m. Alcalde ordinario que se nombraba cada año por el estado de hijosdalgo en los pueblos [*ciudades o villas*] en que los oficios concejiles se dividían entre nobles e individuos del estado llano.

22. Alcalde ordinario. 1. m. Vecino de una ciudad o villa que ejercía en ella la jurisdicción ordinaria.

23. Alcalde pedáneo. 3. m. El de un lugar o aldea que solo podía entender en negocios de escasa cuantía, castigar faltas leves y auxiliar en las causas graves al juez. *Seguramente con este sentido se llama a los alcaldes de Valdeavellano en un documento de 1.464, cuando aún era aldea.*

24. Alcalde de la Hermandad. 1. m. Alcalde que se nombraba cada año en los pueblos [*villas y ciudades*] para que conociera de los delitos y excesos cometidos en el campo. *Esto era en el Antiguo Régimen en la Corona de Castilla. Era el juez con las mismas competencias, en campo abierto, que los alcaldes en el casco urbano.*

25. Alcalde de la Mesta. 1. m. También se le llamaba “*Alcalde de cuadrilla*”. Juez nombrado por una cuadrilla de ganaderos, y aprobado por el Concejo de la Mesta, para conocer de los pleitos entre pastores y demás cosas pertenecientes a la cabaña de la cuadrilla que le nombró.

26. Alcalde mayor. 1. m. Juez de letras [*letrado*] que ejercía la jurisdicción ordinaria, como alcalde, en *alguna ciudad o villa*. **2. m.** Juez de letras [*letrado*], asesor del corregidor en las ciudades donde este último era juez lego [*es decir, sin formación universitaria*].

27. Alcance. 5. m. Saldo que, según las cuentas, está debiéndose.

En los archivos de Valdeavellano, aparece en el Libro de Repartimiento (1601-14), del archivo municipal, y en el Libro de Fábrica de la parroquia (1560 a 1660). Siempre referido a la contabilidad.

28. Aldea. (Del ár. hisp. *adḏáy‘a*, y este del ár. clás. *ḏay‘ah*). **1. f.** Pueblo de escaso vecindario y, por lo común, sin jurisdicción propia. *En la Alcarria se las llamaba también “lugares”.*

29. Alfoz. (Del ár. hisp. *alḥawz*, y este del ár. clás. *ḥawz*). **2. m.** Conjunto de diferentes pueblos que dependen de otro principal y están sujetos a una misma ordenación.

En la Corona de Castilla, esta dependencia se daba en las aldeas o lugares respecto de las villas o ciudades (es decir, las poblaciones con jurisdicción propia y fueros) a las que pertenecían.



Esta palabra se empleó –y emplea hoy día- en las comunidades municipales del Norte de Castilla. Al Sur del Duero, era más normal emplear la expresión “Común –o Comunidad- de Villa y Tierra” (o “de Ciudad y Tierra”).

- 30. Alguacil.** (Del ár. hisp. *alwazir*, y este del ár. clás. *Wazīr*). **1. m. y f.** Funcionario subalterno de un ayuntamiento o un juzgado.

En el Antiguo Régimen, en la Corona de Castilla, el alguacil era, al mismo tiempo, el policía o jefe de la policía municipal, y el encargado hacer llegar las notificaciones a los vecinos. En cambio, la notificación pública, a la voz, de las disposiciones municipales, la hacía el pregonero, y no el alguacil. En Valdeavellano era elegido anualmente, como alcaldes y regidores.

En el Régimen Constitucional (a partir de 1.833), el alguacil se convirtió en funcionario municipal, dejó de ejercer labores de policía, y asumió las del pregonero (además de los cometidos que le encargara el Ayuntamiento, en su condición de funcionario subalterno).

- 31. Alhaja.** Del ár. hisp. *alhāġa*, y este del ár. clás. *ḥāġah* 'cosa necesaria o valiosa'. Entre otras acepciones actuales, hay una en desuso: **caudal** (grande o pequeño) de una persona. P. ej: “*por no averla hallado alaxa de provecho*” (*Libro de Defunciones de la parroquia de Valdeavellano, en 28.10.1734*).

- 32. Almilla.** (Del lat. **firmella*, sujetador, de *firmus*, quizá con infl. de *alma*1). **1. f.** Especie de jubón, con mangas o sin ellas, ajustado al cuerpo. **2. f.** Jubón cerrado, escotado y con solo medias mangas, que no llegaban al codo. Se ponía debajo de la armadura.

- 33. Almotacén** (Del ár. hisp. *almuḥtasáb*, y este del ár. clás. *muḥōtasib*; literalmente 'el que gana tantos ante Dios', con sus desvelos por la comunidad). **1. m.** Persona que se encargaba oficialmente de contrastar las pesas y medidas. *Se le conocía más como “fiel almotacén”*. Se llamaba “Almotacenazgo” al oficio y derecho asociado a este cometido.

- 34. Almotacenazgo.** **1. m.** Oficio de almotacén.

- 35. Almuerzo.** (Del art. ár. *al-* y el lat. *morsus* 'mordisco'). **1. m.** Comida del mediodía o primeras horas de la tarde. **2. m.** Comida que se toma por la mañana.

De estas dos acepciones, la utilizada en la Alcarria era la segunda. Se hacían cinco comidas a lo largo del día: desayuno (al levantarse); almuerzo (hacia las 9h); comida (al mediodía); merienda (hacia las 17 o 18h); y cena (hacia las 21,30h). Las más fuertes eran la comida y la cena. Seguían el almuerzo y la merienda. El desayuno consistía en un ligero tentempié.

- 36. Alnado, da.** (Del lat. *ante natus* 'nacido antes'). **1. m. y f.** Hijastro. (Quizás esté relacionado con el francés “ainé”, hijo mayor o “nacido antes” que los otros). Parece que significaba también ahijado, en documentos de Valdeavellano de s. XV a XVII.

- 37. Alumbrar.** Además de las acepciones del DRAE: En Valdeavellano, en el s. XVI, *embriagarse*.



38. **“Alzar las cargas”**. Aparece en un documento de Valdeavellano de 1.633. Se refiere a llevar las cargas de mies a las eras, desde los campos de labor.
39. **Amaniar**. Localismo por amanear. **Amanear** o **manear**: **1. Tr.** Poner manear a una caballería. La manea es una cuerda corta con la que atar juntas las dos manos para evitar que el animal se escape cuando está libre y sin ramal en el campo.
40. **“Amoto”**. Significaba “motocicleta”. Era un término utilizado en los pueblos de gran parte de la Corona de Castilla hasta la llegada de la televisión a dichos pueblos.
41. **Amuga**. Localismo de La Alcarria. Se llamaba así el arnés de madera que se colocaba sobre la albarda de la mula para transportar, principalmente, haces de cereal o de legumbres desde el campo a la era.
42. **Anaya**. En castellano antiguo significaba pariente cercano, y se empleaba para llamar a sobrinos, tíos y primos. “Anaya” (pariente) viene del vascuence “anai”, que significa hermano. Alvar Fáñez era sobrino de El Cid; por eso, en el Poema de Mio Cid aparece la expresión “mi anaya” (o “minaya”) solamente cuando El Cid habla refiriéndose a este pariente suyo. En la parte final del Poema, el autor cambió de estilo literario; quiso hacer partícipes y protagonistas de los hechos que allí se narraban a los lectores y al resto de los personajes del Poema. Por ello, empezó a poner la palabra “minaya” en labios de diferentes personajes (incluso del propio narrador), convirtiendo a Alvar Fáñez también en sobrino de los lectores, o “nuestro sobrino”.
43. **Aneado**. (Del verbo “anear”). Lo utilizan los escribanos de Valdeavellano en 1608 para referirse (probablemente) a los menores que estaban al cuidado de un tutor; cuando aún eran bebés o párvulos (niños de muy corta edad).
44. **Anear**. (Del verbo “anear”). **2.** Mecer al niño en la cuna.
45. **Anguera**. Ver **enguera**.
46. **Anoguerado**. Localismo por “noguerado”: **1. adj. desus.** De color pardo oscuro, como el de la madera de nogal.
47. **Anteojeras**. **3. f. pl.** En las guarniciones de las caballerías de tiro, piezas de vaqueta que caen junto a los ojos del animal, para que no vean por los lados, sino de frente.
48. **Añada**. Además de las acepciones del DRAE: En la Alcarria (al menos) se dividía la superficie total de las tierras de labor en dos grandes áreas o “añadas”, que se labraban y se dejaban descansar un año sí y otro no, alternativamente. No eran inamovibles ni de obligado cumplimiento, pero reducían el riesgo de conflictos entre ganaderos y labradores, al controlar mejor al ganado y evitar que se metiera en sembrados. Al mismo tiempo, permitía que la tierra “descansase” y recuperase nutrientes. La mecanización intensiva del campo y la ausencia casi total de ganado las han hecho innecesarias, y han dejado de aplicarse.



49. **Añal.** (Del lat. *annālis*). **2. m.** Ofrenda que se da por los difuntos a lo largo del primer año después de su fallecimiento.

En Valdeavellano solía consistir en que algún allegado (normalmente, mujer) llevase todos los días una ofrenda de pan y/o de vino, y cuidase de que luciera permanentemente la luz de una vela o candil. Los más pudientes completaban la ofrenda diaria con panes de media o una libra para los pobres. Existen datos de años hasta mediados del s. XIX.

50. **Aporijar.** Localismo de Valdeavellano (quizás, de parte de la Alcarria) por **prohijar**.

51. **Aprecio.** **1. m.** **Apreciación.**

De las subastas de bienes propios municipales en Valdeavellano, en el s. XVII: “y su ganado no ha de pagar, ni ser denunciado, sino pagar el aprecio por dos personas” (es decir, en caso de que un ganado hiciera daño, la estimación del precio de lo dañado debían establecerlo dos “hombres buenos”).

52. **Arar a dos hojas.** Arar echando la tierra del arado a un lado, y volver a pasar en dirección contraria, echándola al otro.

53. **Arcauyteria** o **arcavitería.** No existe en el DRAE. En Valdeavellano, aparece en el Libro de Fábrica, en 1.570-74. Parece referirse a la obra de hacer los arcos, o quizás más bien a la de hacer las nervaduras y florones góticos de los arcos de la que fue entonces capilla de N^a S^a de la Expectación (actualmente, de la Inmaculada).

54. **Argayo.** (F. fr. ant. *hargant*, de or. desc). **1. m.** Prenda de abrigo de paño burdo que los religiosos de Santo Domingo solían ponerse sobre el hábito.

No sólo los religiosos de Santo Domingo. Se usaba también mucho en los medios rurales en la Baja Edad Media y Edad moderna.

55. **“Arradio”.** Significaba “receptor de radio”. Era un término utilizado en los pueblos de gran parte de la Corona de Castilla hasta la llegada de la televisión a dichos pueblos.

56. **Arrelde.** (Del ár. hisp. *arrīṭl*, este del ár. clás. *raṭl* o *riṭl*, y este del gr. λίτρα). **1. m.** Peso de cuatro libras. **2. m.** Pesa de un arrelde, usada principalmente para pesar carne.

En la Alcarria se utilizaba para pesar ciertas carnes como el tocino.

57. **“Arreñal”.** Localismo alcarreño para designar los herreñales, o herrenales.

58. **Arrimador.** Además de las acepciones del DRAE: Instrumentos en forma de “C” con tres pies, que se ponían alrededor de los pucheros u ollas para sujetarlos y arrimarlos a las brasa en el fogón. Se llamaban también “empujadores”.

59. **Arroba.** (Del ár. hisp. *arrúb*, y este del ár. clás. *rub* ‘cuarta parte’). **1. f.** Peso equivalente a 11,502 kg. **3. f.** Pesa de una arroba. **4. f.** Medida de líquidos que varía de peso según las zonas geográficas y los mismos líquidos. **5. f.** Inform.



Símbolo (@) usado en las direcciones de correo electrónico, que separa el nombre del usuario del dominio al que pertenece.

La arroba de peso, en Castilla, pesaba 11,5 Kg, y se componía de 25 libras. Se utilizaba para pesar ciertas carnes, solamente. Era mucho más empleada la arroba de capacidad, que en la Alcarria equivalía a unos 16 litros.

Respecto al signo @, se utilizaba desde el s. XVI (o antes) en la Corona de Castilla como abreviatura de arrobas. Desde este origen, ha pasado hoy día a ser un elemento esencial en la Informática.

60. Asto. Localismo alcarreño por lasto: Recibo o carta de pago que se daba a aquél que “lastaba” o “pagaba” por otra persona, para que pudiera luego cobrarlo de ella.

61. Ataharre. De atafarra. 1. m. Banda de cuero, cáñamo o esparto que, sujeta por sus puntas o cabos a los bordes laterales y posteriores de la silla, albarda o albardón, rodea los ijares y las ancas de la caballería y sirve para impedir que la montura o el aparejo se corran hacia adelante.

En la Alcarria, el ataharre era de cuero. También se le llamaba “tarre”.

62. Atillo. Esta palabra no existe en el DRAE. *En la Alcarria era una cuerda fina para atar haces (con cordel de esparto), o para cerrar sacos (en Valdeavellano, después de la guerra civil, se usaba el cordel de pita para este menester).*

63. Auto. *Además de las acepciones del DRAE, aparece en documentos municipales de Valdeavellano del s. XVII con el significado de “bando”.*

64. Aventar. (De viento). 2. tr. Echar al viento algo, especialmente los granos que se limpian en la era.

65. Aventadora. 2. adj. Dicho de una máquina o de un instrumento: Que se emplea para aventar y limpiar los granos.

A finales de los 1920s aparecieron estas máquinas aventadoras. Producían, con su ventilador de grandes palas movido a mano, un viento artificial que sustituía en parte al viento natural. Hacia 1.955 se perfeccionaron dotándolas de motor. Después se las añadió una ensacadora para ensacar directamente el grano ya limpio, y una rampa elevadora para alimentar la parva con menos trabajo que el que suponía elevar la parva a mano (con horca o “bieldo”) hasta la tolva superior de la máquina.

66. Ayuso (o yuso). Del lat. ad deorsum 'hacia abajo'. En castellano antiguo, abajo, en el sentido de posición.

67. Aza (ver haza). *Deformación de la palabra “haza”. En Valdeavellano se escribía, indistintamente: “haça”, “haza”, “açá” o “aza”.*

68. Azogue. (Del ár. hisp. azzáwq, este del ár. clás. zāwq o zā'ūq, y este del pelvi zīwag). 1. m. Mercurio.



69. **Bacho.** *Localismo alcarreño por “bache”.* Indica un paraje que forma un bache respecto a su entorno.
70. **Bache.** (**De etimología desconocida**). **1. m.** Hoyo o desigualdad en el pavimento de calles, carreteras o caminos.
71. **“Baches”.** *Juego infantil de Valdeavellano (quizás, de parte de la Alcarria). Consistía en hacer unos hoyuelos en el suelo, muy juntos, y tirar una pequeña pelota (de cuero, las antiguas; de goma, las modernas) o una bolita de madera, e ir ocupándolos sucesivamente.*
72. **Baja.** Además de las acepciones del DRAE: *Parte del altar inmediatamente inferior a la mesa (así se cita en diferentes documentos del archivo parroquial de Valdeavellano, de diferentes siglos).*
73. **Baje.** *Localismo alcarreño antiguo; significaba rebaje.*
74. **Balancín.** **2. m.** En los coches de caballos, madero al que se enganchan los tirantes de las caballerías.
- Los balancines se empleaban también para enganchar las mulas a los arados de timón bajo, al no llevar horcate. Por ello, del collarón de cada animal salían unas correas de cuero que se enganchaban a los balancines.*
75. **Baldíos.** (**De balda**). **1. adj.** Dicho de la tierra: Que no está labrada ni adhesionada. **2. adj.** Dicho de un terreno de particulares: Que huelga, que no se labra. **5. adj.** Dicho de un terreno: Del dominio eminente del Estado, susceptible de apropiación privada, mediante ocupación acompañada del trabajo, o de la adquisición de bonos del Estado.
- Bardal.** No existe en el DRAE. **1. m. Barda** (cubierta de espinos).
- En la Alcarria, se llamaba –y llama– “bardal” a toda pared de piedra que rodea un corral o un solar, tanto si la pared estaba rematada por espinos como si no.*
76. **Barra castellana.** *Se trata de un juego que consistía en lanzar una barra de hierro de una vara castellana de longitud. Para el lanzamiento se disponía de un área cuadrada de 1,5 varas castellanas de lado. Se acotaba el campo de tiro válido, que solía ser de 45°. El lanzamiento era nulo si la barra giraba en el vuelo por su eje transversal, si salía del terreno marcado o si caía de forma no paralela al terreno. Ganaba quien enviaba la barra más lejos.*
- En Valdeavellano, y seguramente en casi toda la Alcarria, la barra de hierro se sustituía por una vara de madera, con frecuencia.*
77. **Basquiña:** Saya que usaban las mujeres sobre la ropa, para salir a la calle.
78. **Bastecer.** **1. tr. desus. Abastecer.**
79. **Belez** (**De or. inc.; quizá ár. hisp. *[a]b alhíss 'cosa que suena'**). **3. m. Guadalajara:** Tinaja para echar vino o aceite.



En algunos pueblos alcarreños se utilizaba una deformación: “benez”. Parece que la capacidad más habitual de un belez eran 9,5 cántaros (unos 152 litros).

- 80. Belorta o vilorta.** Del lat. *bis* 'dos veces' y el tardío *rotūla* 'ruedecita'. **2. f.** Cada una de las abrazaderas de hierro, dos por lo común, que sujetan al timón la cama del arado.
- 81. Benez.** Localismo alcarreño para decir “belez”.
- 82. Bermellón.** (Del fr. *Vermillon*). **1. m.** Cinabrio [*mineral de sulfuro de mercurio*] reducido a polvo, que toma color rojo vivo.
- 83. Béstola, o agujada.** (Del lat. vulg. **aquileata*). **1. f.** Vara larga que en un extremo tiene una punta de hierro con que los boyeros pican a la yunta (*quizás se llamase “béstola” por su uso para dirigir a las “bestias”*). **2. f.** Vara larga con un hierro de forma de paleta o de áncora en uno de sus extremos, en la que se apoyan los labradores cuando aran, y con la cual separan la tierra que se pega a la reja del arado.
- 84. Blanca. 22. f.** Moneda de vellón, que según los tiempos tuvo diferentes valores. *Fue una moneda castellana desde mediados del s XIV hasta 1.864, con valor = ½ maravedí (de vellón).*
- 85. Blandón.** (Del fr. *brandon*, y este der. del germ. **brand* 'tizón encendido'). **1. m.** Hachón: Hacha de cera de un pabilo. **2. m.** Candelero grande en que se ponen estas hachas.
- Blandón es equivalente a “hachón” o “cirio”. Se trata, pues, de una vela de gran diámetro.*
- 86. Bocha.** (Del it. *boccia* 'botón de flor'; cf. fr. *bosse* 'bulto, joroba'). **1. f.** Bola de madera, de mediano tamaño, que sirve para tirar en el juego de bochas. **2. f. plural.** Juego entre dos o más personas, que consiste en intentar que las bolas que cada uno lanza por turnos se acerquen más que las de los otros a un bochín lanzado a cierta distancia al principio de cada juego.
- En Valdeavellano (quizás en parte de la Alcarria) se llamaba así a un juego diferente, aunque relacionado con el citado. Se jugaba con suelo embarrado. Se marcaba una cierta área. Cada jugador tenía una astilla, que clavaba en el barro dentro del área, tratando de mandar las astillas de los otros fuera de dicha área.*
- 87. Bodega de la Tercia.** *En muchos pueblos de la Alcarria se llamaba así a la bodega municipal que almacenaba los granos del pósito municipal, así como los del tributo de las Tercias Reales (y quizás por eso se las llamó “de la Tercia”).*
- 88. Bolos castellanos.** *Juego de bolos a la manera tradicional de Castilla, diferente de la que se practica en Asturias, Cantabria o parte de Castilla y León. Se disponían 9 bolos formando un cuadro, separados entre sí unos 50 cm; a veces se utilizaba también el bolo pequeño llamado “emboque”. Se tiraba con bolas*



de madera de unos 15 cm de diámetro. Era difícil derribar más de tres bolos en cada tirada, habida cuenta de la gran separación entre ellos.

En Valdeavellano se jugaba en la plaza, con un acondicionamiento mínimo para ello, hasta que en los 1990s se construyó una bolera junto a un pequeño parque con juegos infantiles.

- 89. Bostar.** Del lat. *bostar*, *-āris*. **1. m. desus.** **Boyera.** **3. f.** Corral o establo donde se recogen los bueyes.

También era cualquier lugar en que se acumula la “bosta”, es decir, los excrementos de vacuno. Y esto se da en las dehesas boyales, principalmente. En Valdeavellano existe un paraje, llamado “**Bustar**”, donde debió estar la dehesa boyal de la Villa en tiempos pasados. Su nombre sería una deformación de “bostar”.

- 90. Botarga.** Del it. *bottarga* 'especie de caviar', quizá en alus. a su color, y este del gr. ἄβροτάριχον *habrotárichon*, de ἄβρός *habrós* 'delicado' y τάριχον *tárichon* 'pescado o carne en salazón'. **1. f.** En las mojigangas y en algunas representaciones teatrales, vestido ridículo de varios colores. **2. f.** Persona que lleva la botarga.

En gran parte de Guadalajara fueron habituales las botargas para Carnaval y otras ocasiones. En Valdeavellano, los botargas eran tradicionales el Martes de Carnestolendas (vispera del Miércoles de Ceniza, comienzo de la Cuaresma). Ese día, muchos vestían los trajes tradicionales, mientras otros (llamados “**máscaras**” o “**botargas**”) se ponían caretas de cartón y una ropa especial blanca con mucha puntilla. Todo el pueblo recorría el casco urbano en procesión pagana, invitando a la gente a sumarse a ella. Y a la cabeza iban estos “botargas”, danzando, moviéndose de un lado para otro sin parar y gastando bromas a la gente.

- 91. Boyarizo.** Es un localismo por “boyerizo”. **Boyerizo:** **1. m.** Boyero (hombre que guarda bueyes o los conduce).

- 92. Buche.** (De la voz *buch*, con que se llama a este animal). **1. m. y f.** Asno recién nacido y mientras mama.

- 93. Buriel** (“burriel”, por deformación). (Quizá del lat. *burŭus* 'rojizo'). **1. adj.** De color rojo, entre negro y leonado.

Paño buriel: paño pardo del color natural de la lana. En Valdeavellano, en las mandas testamentarias de Martín Gómez (fallecido el 9.4.1589), se cita una “capa de buriel”.

- 94. Burril.** Excremento seco de ganado bovino o caballar.

- 95. Caballero.** A las acepciones recogidas por el DRAE, añadimos:

Esta palabra ha tenido diferentes significados a lo largo de los tiempos. Desde finales del s. XVI, en la Corona de Castilla se consideraba hidalgos (con matices) a caballeros y a nobles sin título. No había sido así anteriormente: los



caballeros eran pecheros “cuantiosos” (“pudientes”, diríamos hoy día) a los que el rey confería un estatus especial (el de “caballero”) a cambio de contribuir al ejército real con armas y una plaza de caballero (esta plaza de “Caballería pesada” la formaban de 3 a 5 soldados: caballero, escudero, palafrenero y criados). A estos caballeros, que no eran nobles, empezó a conocerseles como “hijos-dalgo”, por tener un patrimonio “cuantioso”. Y como ya se ha dicho, se les terminó por considerarlos nobles sin título, asimilándoles a los antiguos “infanzones”, ya entrado el s. XVII.

96. Cabrada (o “cabrá”). 1. f. Rebaño de cabras. *Se llamaba así en la Alcarria a la “dula” de cabras.*

97. Cabrial. No existe en el DRAE. *Viene de cabria, pero con un significado diferente al que expresa el DRAE. En Valdeavellano, llamaban así a los clavos de construcción, para clavar la armadura del tejado.*

Cabria. (Del lat. *caprĕa*, *cabra*). **1. f.** Máquina para levantar pesos, cuya armazón consiste en dos vigas ensambladas en ángulo agudo, mantenidas por otra que forma trípode con ellas, o bien por una o varias amarras. Un torno colocado entre las dos vigas y una polea suspendida del vértice reciben la cuerda con que se manobra el peso.

Cahíz. (Del ant. *cafiz*, este del ár. hisp. *qafiz*, este del ár. clás. *qafiz*, este del gr. *καπίθη*, y este del pelvi *kabiz*). **1. m.** Medida de capacidad para áridos, de distinta cabida según las regiones. En Castilla eran 12 fanegas y equivalía a 666 litros aproximadamente. **2. m. Cahizada. 1. f.** Porción de terreno que se puede sembrar con un cahíz de grano.

98. Caíz. *Deformación de “cahíz” en Castilla.*

99. Cal y canto. *Mortero utilizado desde “tiempos de los romanos”, sucedáneo del cemento, y formado por cal y piedras.*

100. Calentador. 2. m. Recipiente con brasas, agua o corriente eléctrica, que sirve para calentar la cama, biberones, etc.

Aquí nos referimos al calentador para camas. Tenía forma de sartén, con mango largo y tapa de latón. En su interior se colocaban las brasas. Era fundamental para combatir el frío los primeros minutos después de acostarse en las muy frías noches de invierno.

Calzas (Del lat. vulg. **calcea*; este del lat. *calceus* 'zapato'). **1. f.** Prenda de vestir que cubría y ceñía el muslo y la pierna o bien, en forma holgada, sólo el muslo o la mayor parte de él. **4. f. Bragas** (especie de calzones anchos).

101. Cama del arado: *Pieza encorvada de madera o de hierro, en la cual encajan por la parte inferior delantera el dental y la reja, y por detrás la esteva; por el otro extremo está afianzada en el timón.*

102. Cama de ropa: *Aparece en mandas testamentarias de Valdeavellano, de los s. XVI y XVII, como una cama que, a diferencia de otras camas más sencillas, tendría jergón y ropa.*



- 103. Camisa.** (Del lat. tardío *camisia*, voz de origen celta). **1 f.** Prenda interior de tela fina y largura media, que cubre hasta más debajo de la cintura.
- 104. Campana.** Además de las acepciones del DRAE, *en la Alcarria se llamaba así a cada una de las tinajas que recogían el líquido procedente del prensado de las olivas. Estaban colocadas de tres en tres en serie, de forma que cada una recibía un líquido con más contenido en aceite que la anterior. De la última se extraía el aceite.*
- 105. Campanillo. 1. m. coloq.** Cencerro de cobre o bronce en forma de campana. *Solían llevarlo las yuntas de bueyes.*
- 106. Canal. 16. m. o f. Constr.** Teja con la que se forman los conductos por donde corre el agua en un tejado.
Canal maestra. 1. f. Constr. En los tejados, canal principal, que recibe aguas de las otras canales menores.
- 107. Caneca.** Además de las acepciones actuales del DRAE, *aparece en el Libro de la Fábrica de la iglesia, en el s. XVI, como sinónimo de “canilla”.*
- 108. Canilla.** (Del lat. **cannella*, dim. de *canna* 'caña'). **1. f.** Cada uno de los huesos largos de la pierna o del brazo, y especialmente la tibia.
Según parece, en la Alcarria se utilizaba también, en la Edad Media y en la Moderna, para llamar al tobillo y la parte de la pierna próxima al mismo.
- 109. Cántaro. 3. m.** Medida de vino, de diferente cabida según las varias regiones de España.
Según parece, en la Alcarria, el cántaro de vino equivalía a unos 16 litros, y también se le llamaba cántara.
- 110. Canto. 8. m.** Trozo de piedra. *Se trata de trozos pequeños de piedras, de diámetro inferior al que se puede abarcar con una mano.*
- 111. Cañamón. 1. m.** Simiente del cañamo, con núcleo blanco, redondo, más pequeño que la pimienta y cubierto de una corteza lisa de color gris verdoso. Se emplea principalmente para alimentar pájaros.
También se consumía como alimento, hasta los años 1960s, en fiestas y ferias. Lo vendían en bolsas alargadas, y era una buena “chuchería” para los chicos de aquellos años.
- 112. Cañizo.** (Del lat. *cannicius*, der. de *canna* 'caña'). **1. adj. Ec. y Ven.** Hecho o cubierto de cañas.
Además de las acepciones del DRAE, en la Alcarria se llamaba “cañizo” al conjunto de cañas y yeso con el que se cubrían los vanos existentes entre las vigas de pisos y tejados. Antes de existir las viguetas de hormigón y los calamucos, los techos y doblados se hacían con vigas de madera de olmo o chopo, puestos en paralelo dejando vanos de unos 15-20 cm de separación entre ellas. Estos vanos se rellenaban con cantos pequeños y yeso, y encima iba



la solera de baldosas. Las viguetas de hormigón empezaron a usarse a finales de los 1950s.

- 113. Capellanía.** 1. f. Fundación en la que ciertos bienes quedan sujetos al cumplimiento de misas y otras cargas pías. *En muchos casos, la capellanía estaba ligada a una capilla.*
- 114. Caperuza.** (Der. del lat. *mediev. capero*, y este del lat. *tardío cappa* 'capucha'). 1. f. Bonete que remata en punta inclinada hacia atrás.
- 115. Capillo.** (Del lat. **cappellus*, dim. de *cappa*, *capa*). 1. m. Gorro de lienzo que se pone a los niños de pecho. 2. m. Capucha y mantilla del traje popular de algunas zonas.
- 116. Capote.** (Del fr. *capot*). 1. m. Capa de abrigo hecha con mangas y con menor vuelo que la capa común.
- 117. Carnero.** *Localismo de Valdeavellano y parte de la Alcarria por cordero (hasta el s. XVIII). Un "carnero" podía ser:*
Cojudo, da. (Del lat. *colēus*, *testículo*). 1. adj. Dicho de un animal: No castrado.
Llano. 1. m. "Carnero" que está castrado
- 118. Carrabarranco, Carralascuestas, Carraquebrada, Carralafuente.** *Se trata de topónimos muy frecuentes en Castilla la Vieja, Aragón y Norte de Castilla la Nueva. Todos empiezan por la raíz "carr", de origen celta, que está relacionada con los caminos y los viajes. Significa camino hacia el barranco, las cuestas, la quebrada o la fuente.*
La raíz "carr" está presente también en las islas Británicas, Italia, Francia y otros países con presencia celta.
- 119. Caz.** De *cauce*. 1. m. Canal para tomar el agua y conducirla a donde es aprovechada.
Esta palabra se aplica tanto para canales de molinos harineros como para presas de agua, en general.
- 120. Cebo.** *Localismo alcarreño. En Valdeavellano, hasta el s. XVIII, era el nombre dado a las crías de vacuno cuando dejaban de ser becerros.*
- 121. Cecial.** (Del lat. **siccīālis*, de *siccus*, *seco*). 1. m. Merluza u otro pescado parecido a ella, seco y curado al aire.
En la alcarria, por deformación, se decía "sicial" (más próximo a su origen latino; así figura en algunas subastas de la tienda de Valdeavellano, entre 1616 y 1637).
- 122. Celemín.** 1. m. Medida de capacidad para áridos, que tiene 4 cuartillos y equivale en Castilla a 4,625 l aproximadamente. 3. m. Medida antigua de superficie que en Castilla equivalía a 537 m² aproximadamente, y era el espacio de terreno que se consideraba necesario para sembrar un celemín de trigo.



En Castilla, la fanega (medida de capacidad) se componía de 12 celemines. Cada celemín eran 4,6 litros. El celemín se componía de cuatro cuartillos (de celemín), de 1,15 litros cada uno.

- 123. Cencerrada. 1. f. coloq.** Ruido desapacible que se hace con cencerros, cuernos y otras cosas para burlarse de los viudos la primera noche de sus nuevas bodas. **Dar cencerrada. 2. f. coloq.** Ruido similar a la cencerrada, que se hacía cuando un forastero se casaba con una joven de un pueblo y no pagaba lo estipulado por los mozos de dicho pueblo.

Las cencerradas tuvieron, hasta los años 1950s, el carácter de insulto o falta de respeto hacia el viudo o el forastero, y hacia su pareja. Se consideraba casi como una falta al honor. Por ello, había muchos viudos que preferían celebrar sus sucesivas nupcias fuera de su pueblo. Por ello, en los archivos parroquial o municipal es habitual que no figuren muchas bodas de viudos, que deberían haberse celebrado en el pueblo de no ser por esta circunstancia.

- 124. Censo. 7. m.** Contrato por el cual se sujeta un inmueble al pago de un canon o pensión anual, bien como interés perpetuo de un capital recibido, bien como reconocimiento de la propiedad cedida inicialmente.

Censo al quitar. 1. m. Censo redimible.

Censo irredimible. 1. m. Censo perpetuo que por pacto no podía redimirse nunca. En la actualidad todos son redimibles.

Constituir un censo. 1. loc. verb. Recibir o entregar un capital gravando fincas determinadas con las obligaciones consiguientes.

- 125. Céntimo (de real).** Moneda española. Existió sólo desde 1.854 a 1.864.
- 126. Cerrado.** Localismo alcarreña (quizás, de toda la Corona de Castilla). Se aplicaba a personas y animales de labor cuando eran ya adultos y, por tanto, estaban listos para realizar sus diferentes labores a plena satisfacción.
- 127. Cesonario o cesionario. 1. adj.** Dicho de una persona o de una entidad: Que recibe una cesión hecha en su favor.

En Valdeavellano aparece en el Libro de Fábrica, años 1.570-84. Se refiere a las personas a las que los maestros canteros habían vendido la deuda restante que tenía con ellos la parroquia de Valdeavellano. Estos maestros, cántabros operaban por ambas Castillas, y por ello no podían ocuparse de ir cada año a Valdeavellano a cobrar los pagos anuales adeudados por la obra de ampliación de la iglesia.

- 128. Cesura.** Además de las acepciones actuales del DRAE, significaba “corte” en la ropa. En Valdeavellano aparece en un testamento: “un frontal y sus çroçales? para la cesura”. Frontal era como se llamaba las piezas de tela que cubrían el frente de un altar. La “cesura”, aquí, debe referirse a los cortes (y costuras) a dar en esa tela para “encajarla” en el altar.



129. China. (De la voz infantil *chin*). **1. f.** Piedra pequeña y a veces redondeada. *De esta palabra viene el “juego de los chinos”, consistente en ocultar en una mano entre ninguna y tres chinas, y tratar de acertar las que llevan ocultas entre todos.*

130. Chito. **3. m.** Juego que consiste en arrojar tejos o discos de hierro contra un pequeño cilindro de madera, llamado a veces tanga, sobre el que se han colocado las monedas apostadas por los jugadores, llevándose el que logra derribar la tanga todas las monedas que queden más cerca del tejo que de ella, y los siguientes jugadores, las monedas que se hallen más cerca del tejo que han arrojado que de la tanga.

En la Alcarria, este juego se conocía como “tejo”, que es un nombre genérico de varios juegos (entre ellos, el “chito” y la “rayuela”). Era una variante del juego de herradura. Se ponía vertical una piedra de unos 10 cm de altura, llamada “tanga”, a la que debían dar los jugadores con sus piedras.

131. Cientos. **6. m. pl.** Tributo que llegó hasta el cuatro por ciento de las cosas que se vendían y pagaban alcabala. *En la Corona de Castilla consistió en sucesivos recargos (cada uno de un 1%) sobre el monto de las alcabalas, aunque administrados de forma independiente a éstas. Se implantó el primer 1% en 1.626; el 2º, en 1.639; el 3º, en 1.656 y el 4º en 1.663. Carlos II eliminó dos de ellos en 1.688, pero volvieron a cobrarse desde 1.705 hasta 1.714 para sufragar los gastos militares de la Guerra de Sucesión.*

132. Cierzo. (Del lat. *cercius*, por *circuis*). **1. m.** Viento septentrional más o menos inclinado a levante o a poniente, según la situación geográfica de la región en que sopla. *Hasta principios del s. XX, en vez de utilizar los puntos cardinales, se delimitaban las fincas y solares mediante 4 vientos, que no coinciden exactamente con dichos puntos cardinales: cierzo (N), solano (E), ábrego (SSO) y regañón (ONO).*

133. Cincha. Del lat. *cingŭla* 'ceñidores'. **1. f.** Faja de cáñamo, lana, cerda, cuero o esparto, con que se asegura la silla o albarda sobre la cabalgadura, ciñéndola ya por detrás de los codillos o ya por debajo de la barriga y apretándola con una o más hebillas.

134. Cimbaillo. **1. m.** Campana pequeña, especialmente la que en las catedrales y otras iglesias se toca después de las campanas grandes para entrar en el coro.

En 1.570, Valdeavellano tenía un cimbaillo, según consta en el Libro de Fábrica. Anunciaba, después de los toques de campanas, la llegada del sacerdote al altar para oficiar la Misa.

135. Cipotero. Además de las acepciones del DRAE, *en la Alcarria es:*

Un montón de piedras hecho con las que se van retirando de las fincas de labor. Las paredes de piedra de ambas márgenes de un camino.



- Cirate (o acirate):** **1.** Loma que se hace en las heredades y sirve de lindero. **2.** Caballón (lomo que se levanta con la azada). **3.** Senda que separa dos hileras de árboles en un paseo.
- 136. Clavadura.** Ver **enclavadura**.
- 137. Clavazón. 1. f.** Conjunto de clavos puestos en alguna cosa, o preparados para ponerlos.
- 138. Clavera. 1. f.** Agujero o molde en que se forman las cabezas de los clavos. **2. f.** Agujero por donde se introduce el clavo.
- 139. Clavo cabrial.** *En la Alcarria, llamaban así a los clavos de construcción, para clavar la armadura del tejado u otras obras.*
- 140. Clérigo de menores (de Órdenes menores)** **1. m.** Clérigo que solo tenía las órdenes menores o alguna de ellas. *En documentos alcarreños se les llama también “de primera tonsura”, en contraposición a los “clérigos de misa” (los presbíteros). “Primera tonsura” indicaba que no había pasado del Diaconato (es una redundancia: eran clérigos todos los que habían recibido, al menos, la 1ª tonsura).*
- 141. Cobija.** (Del lat. *cubilia*, pl. n. de *cubīle* 'aposesto'). **1. f.** Teja que se pone con la parte cóncava hacia abajo abrazando sus lados dos canales de tejado.
- 142. Cobrador, cogedor o recogedor.** *En el Antiguo Régimen, en la Corona de Castilla, era el encargado de recoger de cada contribuyente, cuatrimestralmente, el monto correspondiente a su impuesto, y ponerlo a disposición del Concejo. A veces se nombraba uno para el cobro en el pueblo, y otro u otros para el cobro a los que vivían en otros pueblos, pero tenían actividades económicas o propiedades en Valdeavellano (por tanto, eran sujetos pasivos de este pueblo en razón a su actividad o propiedad, pero no a la condición de vecino, que no tenía).*
- 143. Cocedero. 2. m.** Pieza o lugar en que se cuece algo, y especialmente el vino. *Se llamaba así a la bodega en donde tenía lugar la cocción del vino, es decir, la fermentación del mosto para obtener el vino.*
- 144. Cojudo, da.** (Del lat. *colēus*, testículo). **1. adj.** Dicho de un animal: No castrado.
- 145. Colada. 4. f.** Lavado de ropa sucia de una casa.

Ahora se llama colada al lavado de ropa, pero hasta los 1970s, la colada era un lavado especial, que se hacía, normalmente, sólo con la ropa blanca interior (la que más se ensuciaba), cuando había cantidad suficiente. Se hacía en casa, en unos recipientes parecidos a tinajas con la boca más ancha. Algunas casas tenían instalado, en un rincón de la cocina, un “tinajón” destinado a este fin, dotado de un orificio en la parte inferior para extraer el agua. Se extendían capas de ceniza (libre de tizones) entre las capas de ropa, y después se vertía agua hirviendo (se “colaba”) por la parte superior. Luego, se aclaraba la ropa y se secaba al sol. Esta operación, bastante trabajosa, se hacía una o dos veces al mes, según el número de moradores de la casa, y con más frecuencia en el



verano. Algunas vecinas, para facilitar el blanqueado de la ropa, ya añadían pastillas de añil en el aclarado desde los 1930s.

146. Colecturías. *De colector.* **1. f.** Ministerio de recaudar algunas rentas. **2. f.** Oficio de colector de las limosnas de las misas.

147. Collera. **1. f.** Collar de cuero o lona, relleno de borra o paja, que se pone al cuello a las caballerías o a los bueyes para que no les haga daño el horcate.

148. Collerín. No está en el DRAE. *Puede ser un localismo alcarreño. Era un collar de tela fuerte, relleno de un material suave, que se colocaba bajo la collera o el collarón para proteger el cuello de las mulas del roce de la collera, mucho más áspera.*

149. Collerón. **1. m.** Collera de lujo, fuerte y ligera, que se usa para los caballos de los coches.

También la usaban las mulas, para tirar de carros o remolques, y para arar.

150. Comadre. (Del lat. *commater*, *tris*). **1. f.** Partera (mujer que sin estudios asiste a la parturienta). **2. f.** Madrina de bautizo del hijo o del ahijado de una persona. *En esta 2ª acepción, se distinguía en la Alcarria, en el bautizo, entre comadre y compadre “mayores” (los padrinos) y los menores (los testigos).*

151. Compeler. (Del lat. *compellĕre*). **1. tr.** Obligar a alguien, con fuerza o por autoridad, a que haga lo que no quiere.

152. Cómputo. (Del latín “*computare*”) **1. tr.** Contar o calcular por números algo, principalmente los años, tiempos y edades. *No es un anglicismo (como creen muchos). Se utilizaba en castellano mucho antes de las “computadoras”.*

153. Concejo. (Del lat. *concilium*). **1. m.** Casa consistorial. **2. m.** Ayuntamiento (corporación municipal). **3. m.** Municipio. **4. m.** Sesión celebrada por los individuos de un concejo.

El término “concejo” aparece por vez primera en el año 1.020 en el Fuero de León, dado por Alonso V a las Cortes.

Concejo abierto. **1. m.** Concejo que se tiene en público, convocando a él a todos los vecinos del pueblo.

154. Congrio “rostío”. *Localismos alcarreños para el congrio rostido, o rustido, es decir, asado o tostado. Actualmente, “rustir” es tostar en Galicia y Asturias, y el congrio venía de esas regiones.*

155. Congrio tirado. *Localismo alcarreño por “congrío estirado”, que era como se llamaba al congrio cortado en tiras y secado al sol. Eran característicos los grandes agujeros de las láminas de congrio resultantes.*

156. Contrallar (del lat. *contrariāre*). **1. tr. ant.** contrariar (= contradecir)

157. Conturbo. No existe actualmente en el DRAE. *Viene de conturbar (del lat. *conturbāre*).* **1. tr.** Alterar, turbar, inquietar. **2.** Intranquilizar, alterar el ánimo. *Ejemplo de Valdeavellano, en una adjudicación de arrendamiento*



anual: “con condición que no a de llebar conturbo” (“con la condición de que no ha de alterar los ánimos”).

158. Corales: *Localismo. Collar hecho con sartas de cuentas de coral.*

159. Corambreiro. 1. m. Tratante y comerciante en corambre. **Corambre.** (Cf. *cuero*). **1. f.** Conjunto de cueros o pellejos, curtidos o sin curtir, de algunos animales, y en especial del toro, de la vaca, del buey o del macho cabrío.

La palabra “corambreiro” aparece en textos de Valdeavellano hasta el s. XVIII inclusive. A partir del s. XIX, esta palabra fue sustituida por la de “pellijero”.

160. Cordellate. (De *cordel*). **1. m.** Tejido basto de lana, cuya trama forma cordoncillo.

161. Coro. 14. m. Recinto elevado, sobre la entrada del templo, destinado en su origen a un grupo de cantores.

Hasta muy entrado el s. XIX, se llamaba así en la Alcarria la zona del Altar Mayor en que se ponían los sacerdotes no oficiantes durante la misa. Para la acepción del DRAE (lugar del grupo de cantores del templo) se utilizaba la palabra “tribuna”.

162. Corraliza. 1. f. Corral (sitio cerrado para guardar animales).

163. Corredor. Además de las varias acepciones que aparecen en el DRAE, en los pueblos de la Corona de Castilla (y después, hasta 1936), el “Corredor” era el encargado de cobrar un impuesto (o alcabala) sobre las ventas al por mayor a forasteros. Los ayuntamientos subastaban anualmente los derechos de “Corredor”. El siguiente texto explica el oficio de corredor en el pueblo castellano de Fuentelisendo:

“El año 1614 el rey Felipe III concedió a Alonso Gómez de Revenga el “Oficio de Corredor Mayor del Vino” para Aranda y su comarca fiscal, con la facultad de cobrar cuatro maravedís por cada cántara o arroba de vino y vinagre que saliera de cada villa o pueblo”.

Correduría. 1. f. Oficio o ejercicio de corredor. **2. f. Corretaje** (diligencia del corredor en los ajustes y ventas). **1. m.** Comisión que perciben los corredores de comercio sobre las operaciones que realizan. **2. m.** Diligencia y trabajo que pone el corredor en los ajustes y ventas.

En la Alcarria sólo eran objeto de “correduría” los productos agrarios (cereales, vino, legumbres, aceite, etc) y a la carne de animales muertos, pero no sea aplicaba al ganado vivo (ovejas y cabras), ni a los animales de tiro o carga (no se consideraban recursos de consumo, sino recursos operativos, es decir, asimilables a “herramientas” de trabajo).

164. Cosa juzgada. *Expresión en documentos públicos en que se expresaba un compromiso al que se daba categoría de ley, comprometiéndose ambas partes a no recurrir a otras leyes vigentes. Se expresaba como: “..... para que se lo hagan cumplir tan enteramente como si esta escritura i lo en ella contenido*



fuese sentencia definitiva dada contra ellos por juez con sentencia, i por ellos pedida y consentida, i no apelada, i posada en cosa juzgada. Zerca de lo qual, renunciaron las leyes de su favor, fueros, i derechos, i la general, i la que lo prohíbe en forma de Derecho”.

- 165. Cuantioso.** De *cuantía*. **2. adj. desuso.** Hacendado. *Se llamaba así, en la Corona de Castilla, a todo vecino o familia que contaba con un patrimonio importante (hoy les llamaríamos “pudientes”). Se aplicaba, especialmente, a vecinos pecheros (plebeyos).*
- 166. Cuarterón.** (Del fr. *quarteron*, der. de *quart*, *cuarto*). **2. m.** Cuarta parte de una libra. **4. m.** Cada uno de los cuadros que hay entre los peñales de las puertas y ventanas. **5. m. rur. Ar.** Cuarta parte de una arroba.
- 167. Cuartillo.** (Del dim. de *cuarto*). **1. m.** Medida de capacidad para áridos, cuarta parte de un celemin, equivalente a 1156 ml aproximadamente. **2. m.** Medida de líquidos, cuarta parte de una azumbre, equivalente a 504 ml. **3. m.** Cuarta parte de un real. **4. m.** Moneda de vellón ligada con plata, que mandó labrar el rey Enrique IV de Castilla y que valía la cuarta parte de un real.

En la Alcarria cumplía con los tres significados citados:

- *Como medida de capacidad de áridos, era la 4ª parte de un celemin, con la equivalencia citada (=1,15 litros)*
- *Como medida de capacidad de líquidos equivalía a 0,5 litros.*
- *Y como moneda, era ¼ de real de vellón.*

- 168. Cuarto.** **12. m.** Moneda de cobre española; valor, 4 maravedís de vellón.

Otra expresión, que no tiene que ver con esta moneda, era:

Echar un cuarto: *En Valdeavellano (y quizá en toda Castilla) consistía en hacer una puja en una subasta (después de haberse rematado) en un 25% más de la cantidad del remate adjudicado con anterioridad. El licitante debía jurar no hacerlo de mala fe (“juró no azerlo de malizia”). El adjudicatario anterior debía aceptar pagar ese 25% más para seguir siendo arrendatario; de lo contrario, se le quitaba el uso y disfrute, y se le adjudicaba al nuevo licitante.*

- 169. Cuatros.** *Antiguamente, los representantes en el Concejo de cada uno de los cuatro barrios de Guadalajara.*

- 170. Cuezco.** De or. inc. **1. m.** Artesa pequeña de madera, en que amasan el yeso los albañiles.

En la Alcarria se utilizaba esta palabra para llamar a artesas grandes, en las que se procedía a quitar la piel y el vello a los cerdos, a la matanza. Y también a otras artesas similares, para usos varios.

- 171. Cuesco.** (Voz onomat.). **1. m.** Hueso de la fruta; p. ej., el de la guinda, el durazno, etc. **2. m.** En los molinos de aceite, piedra redonda en que la viga [la prensa] aprieta los capachos.



La primera acepción en el caso de Valdeavellano, se refería, evidentemente, sólo a los huesos de las aceitunas, enteros o a medio machacar en el molino. Aparece en una referencia de puja para subasta de propios en el s.XVII: el aspirante a porquero ofrece una arroba de cuescos. También cuescos los huesos de guindas, pero estos eran muy pocos frente a la enorme cantidad de huesos de aceitunas medio molidos.

- 172. Cuévano.** (Del lat. *cophinus*, y este del gr. κόφινος *kóphinos*). **1. m.** Cesto grande y hondo, poco más ancho de arriba que de abajo, tejido de mimbres, usado especialmente para llevar la uva en el tiempo de la vendimia.

En Valdeavellano los cuévanos tenían, aproximadamente, 1,30 metros de altura, y su forma permitía colgar dos en una mula (uno a cada lado) para su acarreo.

- 173. Cura.** (Del lat. *cura* 'cuidado', 'solicitud'). Entre otras acepciones: **1. m.** En la Iglesia católica, sacerdote encargado, en virtud del oficio que tiene, del cuidado, instrucción y doctrina espiritual de una feligresía.

Cura propio. 1. m. Párroco en propiedad de una feligresía.

Hasta finales del s. XIX, a los demás sacerdotes residentes en un pueblo, además del párroco, no se les llamaba curas, sino presbíteros o sacerdotes.

Cura ecónomo. 1. m. Sacerdote destinado en una parroquia por el prelado para que haga las funciones de párroco, por vacante, enfermedad, o ausencia del propietario.

- 174. Curadillo.** *En la Alcarria se llamaba “**pesca**do curadillo” al bacalao seco salado. Venía en esas enormes planchas que se han conocido en las tiendas de ultramarinos hasta el decenio de 1.970.*

- 175. Curador, a. 3. m. y f. Der.** Persona designada por resolución judicial para complementar la capacidad de determinadas personas que la tienen limitada. *Por ejemplo: menores huérfanos, adultos declarados incapaces civiles, etc.*

A este cometido de cuidar del incapaz civil se le llamaba “curar” o “estar a cura”.

- 176. Cutí.** (Del fr. *coutil*). **1. m.** Tela de lienzo rayado o con otros dibujos que se usa comúnmente para cubiertas de colchones. *Aparece en Valdeavellano en un texto del s. XIX.*

- 177. Dagala.** *Deformación en Valdeavellano (auizás, en la Alcarria, en general) de la palabra “adehala”, con significado de propina o regalía que se hacía después de alguna operación de subasta o arriendo.*

- 178. “Dao”.** *Nombre en Valdeavellano (quizás, en parte de la Alcarria) de un juego infantil que consiste en que un jugador, que es el que “la lleva” (o “la liga”), toque a otro, pasándole esa condición. Y así indefinidamente.*

- 179. “De Fide ius rebus”.** *Traducción: “Sobre la fe de las cosas justas”. Expresión utilizada en documentos públicos hasta finales del s. XIX.*



- 180. “De iure patronatus”.** Derecho de patronazgo o patrocinio. *Expresión muy utilizada en documentos públicos hasta finales del s. XIX.*
- 181. “De verbo ad vérbum”** (loc. lat.; literalmente, 'de palabra a palabra').
1. loc. adv. Al pie de la letra, sin faltar una coma. *Expresión muy utilizada en documentos públicos hasta finales del s. XIX.*
- 182. Decir “en vía e forma”.** Aparece en subastas anuales de bienes municipales de Valdeavellano, en 1.616-36. Significa solicitar por el conducto y en la forma correcta. Equivale, aproximadamente, a la actual “en plazo y forma”.
- 183. Dedal.** Además de las acepciones del DRAE: *Cada una de las fundas de cuero o de otra materia, que se ponen en los dedos para que no se lastimen o manchen. Así se llamaban las fundas que se ponían los segadores en la mano con la que no manejaban la hoz. Normalmente, eran cuernos de cabra vaciados y adaptados; otras veces, se hacían de cuero.*
- 184. Dental.** (Del lat. *Dentāle*). **1. m.** Palo donde se encaja la reja del arado. **2. m.** Cada una de las piedras o hierros del trillo, que sirven para cortar la paja.
- 185. Desembargar** **1. tr.** Quitar el impedimento (obstáculo). **2. tr. Der.** Alzar el embargo o secuestro.
- 186. Destantear.** *Localismo alcarreño del s. XVII. Querría decir, seguramente, descontar de una renta total, la correspondiente proporcionalmente al “quiebro de consideración”, o prorratear.*
- 187. Diezmo.** (Del lat. *decīmus*). **3. m.** Contribución que pagaban los fieles a la Iglesia, consistente en la décima parte de sus frutos.
Estos diezmos (según figura en los Libros de Fábrica parroquiales) se clasificaban en 3 tipos de renta:
- **Pan** (cereales y legumbres).
 - **Vino y aceite.** Incluía también hortalizas y sal
 - **Minucias:** Ganados, los productos de estos (leche y derivados, carne), y varios.
- 188. Diferencia.** Además de las acepciones del DRAE: *Aplicado a un órgano musical, parece ser referirse al número de teclados o de pedales de que consta el órgano (aparece en el Libro de Fábrica de la iglesia de Valdeavellano, en inventarios de finales del s. XVI).*
- 189. Diputado.** Además de las acepciones actuales del DRAE: *En la Corona de Castilla, y en el Antiguo Régimen, existían en cada villa o ciudad unos diputados que se elegían anualmente y, al igual que alcaldes o regidores, no podían fungir el cargo en años consecutivos. Sus cometidos eran de representación, de confección de los padrones para las tazmías, de reparto de los tributos, y de recaudación, entre otros.*
- 190. Diputar.** Encomendar, delegar, destinar, señalar o elegir alguien o algo para un cometido.



- 191. Ditas.** (Etim. disc.; cf. it. ant. *ditta*, *detta*, cosas dichas, debidas; cat. *dita*). **2. f. And.** Pago a plazos, en pequeñas cantidades, fijadas por el comerciante o por el cliente; en ocasiones, con incremento del interés sin el conocimiento de este. **3. f. desuso.** Persona o efecto que se señala como garantía de un pago.
- 192. Ditto.** No existe en el DRAE. *Es equivalente a “dicho”, y también a “llamado” o “apodado”. Es decir, nombre alternativo o apodo por el que era conocido un vecino. Es equivalente a decir “apodado”. P.ej: Juan Pérez, “ditto” Antonio. En Valdeavellano, está en varios textos hasta el s. XVIII.*
- 193. Divertir. 2. tr.** Apartar, desviar, alejar.
- Doliente. 2. adj. Enfermo** (que padece enfermedad).
- Hoy día casi no se usa, pero hasta el s. XVII inclusive sí se utilizó con preferencia a la palabra “enfermo”. En la actualidad, aún se conserva en el portugués: “doente”.*
- 194. Ducado. 4. m.** Moneda de oro que se usó en España hasta fines del siglo XVI, de valor variable. *En la Corona de Castilla, el ducado era una moneda que sustituyó, en 1.530, al escudo de 12 reales de vellón. Un ducado = 11 reales de vellón.*
- 195. Dula.** (Del ár. hisp. *dúla*, y este del ár. clás. *dawlah*, turno). **1. f.** Cada una de las porciones del terreno comunal o en rastrojera donde por turno pacen los ganados de los vecinos de un pueblo. **2. f.** Conjunto de las cabezas de ganado de los vecinos de un pueblo, que se envían a pastar juntas a un terreno comunal.
- En muchos pueblos castellanos (entre ellos, Valdeavellano) llegó a haber cuatro “dulas” diferentes: la caballar o mular; la de cabras; la de puercos; y la de vacuno. Cuando había más de un tipo, se reservaba la palabra “dula” para unaa de ellas, y a las otras se les conocía como “muletá”, “cabrá”, etc.*
- Algunas personas, por deformación, decían “gula” (pecado capital) en lugar de dula.*
- 196. Embarazar.** Del port. o leon. *embaraçar*; der. de *baraça* 'lazo', quizá voz de or. celta; cf. ir. ant. *barr* 'copete'. **1. tr.** Impedir, estorbar o retardar algo. *Aparece en el pleito entre Valdeavellano y Caspueñas por estar el molino del primero en el término del segundo, y haberlo “embarazado”, en 20.7.1772, Real Chancillería de Valladolid.*
- 197. Empujador.** Además de las acepciones del DRAE: *Instrumentos en forma de “C” con tres pies, que se ponían alrededor de los pucheros u ollas para sujetarlos y arrimarlos a las brasa en el fogón. Se llamaba también “arrimador”.*
- 198. Enclavadura, o clavadura. 1. f.** Herida que se hace a las caballerías cuando se les introduce en los pies o manos un clavo que penetra hasta la carne.
- 199. Enguera. 1. f. desus.** Alquiler que devengaba una bestia de carga o tiro. **2. f. desus.** Importe de lo que una bestia dejaba de producir mientras estaba prendada.



En la Alcarria (localismo): Dispositivo en forma de jaula que se colocaba sobre los lomos de las mulas para transportar paja. Seguramente, su origen viene de ser el apero que permitía realizar los trabajos de transporte a que se refiere la 1ª acepción del DRAE.

200. Entenzón. (Del b. lat. *intentio*, *-onis* 'riña'). **1. f. desus.** Contienda, discordia.

201. Entrecuajo. No existe en el DRAE. Debe ser un localismo ñarro o alcarreño. Sí existe “**cuajo**”: (del lat. *coagulum*). **1. m. Quím.** Fermento de la mucosa del estómago de los mamíferos en el período de lactancia, que coagula la caseína de la leche.

202. Ero. (De *era*). **1. m. Ar.** Tablar de huerta.

En Valdeavellano (seguramente, en toda la Alcarria), se llamaba “ero” a todo huerto pequeño aterrizado, próximo a una fuente o a su arroyo. Probablemente, la palabra venga de “era”, debido a este aterramiento, similar al de las eras.

203. Escoba. (Del lat. *scopa*). **1. f.** Utensilio compuesto por un haz de ramas flexibles o de filamentos de otro material sujetos normalmente al extremo de un palo o de un mango largo, que sirve para limpiar el suelo. **2. f.** retama.

Había diferentes escobas, en función del uso que se les iba a dar: las había para limpiar suelos de viviendas, calles, eras, corrales, etc. Y por ellos recibían distintos nombres: escobillas, escobas, escobones y escobillones. Unos tenían palo; otras no, con diferentes longitudes.

204. Escotofio. Localismo alcarreño, aplicado a personas, que significa abanto o esperpento.

205. Escribano. (Del ant. *escriván*, este del b. lat. *scriba*, *-anis*, y este del lat. *scriba*, *-ae*). **1. m. y f.** Persona que por oficio público está autorizada para dar fe de las escrituras y demás actos que pasan ante él.

En la Corona de Castilla, en el Antiguo Régimen, realizaban las funciones de los actuales notarios y secretarios de organismos públicos. Tenían la condición de “oficiales municipales” (como los cargos electos de alcaldes y regidores). Valdeavellano tuvo dos escribanos hasta finales del s. XVII.

En las villas de señorío, estos escribanos estaban sujetos a la autoridad del Señor. Por eso, en la historia de Valdeavellano, y mientras fue villa de señorío, existen muchos casos en que los vecinos recurrieron a escribanos reales de las cercanas villas de realengo, en vez de recurrir al escribano o escribanos del pueblo.

Figuras relacionadas con ésta, que suplían al escribano real de número cuando no lo había, eran:

- **El fiel de fechos, secretario de fechos o escribano de fechos.** Persona habilitada para suplir al escribano público, al contable o al alguacil en los ayuntamientos.



- *El notario apostólico. Era un cargo de la Iglesia, que hacía en ella el mismo papel que el escribano de número en el Ayuntamiento.*
- 206. Escriño.** (Del lat. *scriinium*). **1. m.** Cesta o canasta fabricada de paja, cosida con mimbres o cáñamo, que se usa para recoger el salvado y las granzas de los granos, o para dar de comer a los bueyes cuando van de camino.
- 207. Escudo.** **9. m.** Unidad monetaria antigua de distintos países y épocas. *En España hubo dos monedas principales con este nombre:*
- *Una moneda castellana, vigente desde mediados del s. XIII hasta 1.530. Su valor; 1 escudo = 12 reales.*
 - *El escudo de plata, dividido en milésimas. Sólo existió de 1.864 a 1.869, como base de un sistema monetario español de duración efímera, que fue sustituido en 1.869 por la peseta.*
- 208. “Espitalero”. Hospitalero:** *Encargado de un hospital local.*
- 209. Esquilar.** (Del ant. *esquilar*; este del gót. tardío **skiran*, y este de **skairan*; cf. ingl. ant. y a. al. ant. *scēran*). **1. tr.** Cortar el pelo o lana de los ganados y otros animales.
- Esta operación se hacía con las ovejas, pero no con las cabras, que cambiaban su pelo de forma natural y a su aire. Se hacía en la Alcarria entre la 2ª quincena de mayo y la 1ª de Junio.*
- La llegada de los esquiladores se aprovechaba también para el esquilado de mulas y otros animales de tiro y carga.*
- Esquimo (1. m. desus.). Esquilmo:** conjunto de frutos y provechos que se sacan de las haciendas y ganados).
- 210. Estafermo.** (Del it. *sta fermo* 'estate firme, tente tieso'). **2. m.** Persona que está parada y como embobada y sin acción.
- El origen de esta palabra queda explicado en la primera acepción de la misma:*
- 1. m.** En juegos y ejercicios de destreza caballerescos, figura giratoria de un hombre armado con un escudo en una mano y una correa con bolas o saquillos de arena en la otra, al que golpeaban con una lanza los participantes, que debían evitar que, al girar, les devolviese el golpe.
- 211. Estanco.** **4. m.** Sitio o tienda donde se venden géneros estancados, y especialmente sellos, tabaco y cerillas.
- Estancar:** **2. tr.** Prohibir el curso libre de cierta mercancía, concediendo su venta a determinadas personas o entidades.
- Género estancado: Es aquél que está sometido a control, normalmente por razones fiscales, y sólo se expende en establecimientos llamados “estancos”, genéricamente.*
- 212. Esteva.** Del lat. vulg. **steva*, forma dialect. del lat. *stiva*. **1. f.** Pieza corva y trasera del arado, sobre la cual lleva la mano quien ara, para dirigir la reja y apretarla contra la tierra.



A partir de 1940 empezaron a utilizarse en Valdeavellano arados de dos estevas y timón bajo.

213. Estornija. Además de las acepciones del DRAE: *Juego de mozos muy antiguo, común a toda Castilla (al menos), y muy peligroso. Consistía en apoyar un extremo de un palo aguzado por ambos extremos sobre una piedra, y darle con fuerza con otro palo para que saltara volteando hacia arriba. Las lesiones a los otros participantes o a los mirones eran frecuentes por sus puntas afiladas y la fuerza con que salía.*

214. Estrada. Además de las acepciones del DRAE: *Tarima sobre la que se levantaba un altar (así se cita en diferentes documentos del archivo parroquial de Valdeavellano, de diferentes siglos).*

215. Excursión. Además de las acepciones del DRAE, aparece en documentos públicos de Valdeavellano con el sentido de “segregación” de una finca: *“el beneficio de división y excursión de bienes, como en ellas y en cada una de ellas se contiene”.*

216. Eximido. (Del lat. *Eximĕre*). **1. tr.** Librado, desembarazado de cargas, obligaciones, cuidados, culpas, etc.

En Castilla, en el Antiguo Régimen, se llamaban eximidadas a las villas independizadas de otras villas o ciudades, por haber comprado su propia jurisdicción y derecho de recaudar impuestos.

217. Extramuros. (Del lat. *extra muros* 'fuera de las murallas'). **1. adv.** Fuera del recinto de una ciudad o población.

218. Fajuela (no existe en el DRAE): *faja más estrecha de lo normal.*

219. Faldellín (del dim. de *falda*). **2. m.** Falda corta y con vuelo que usan las campesinas sobre las enaguas.

220. Falldellas. *En el s. XVI debía ser una falda externa, como la saya.*

221. Fanega. (Del ár. hisp. *faniqa* 'medida de áridos', y este del ár. clás. *faniqah* 'saco para acarrear tierra'). **1. f.** Medida de capacidad para áridos que, según el marco de Castilla, tiene 12 celemines y equivale a 55,5 l, pero es muy variable según las diversas regiones de España.

En la Alcarria, una fanega tenía 55,5 litros, y diferente peso según se tratara de trigo, cebada, avena o centeno, debido a la diferente densidad de cada gramínea (que no era constante de un año a otro: dependía de la calidad del grano). Lo habitual era tomar 44 Kg la de trigo y de 42 la de cebada.

Fanega de sembradura (o “de puño”). **1. f.** Superficie en que se puede sembrar una fanega de trigo.

En la Alcarria es, actualmente, de 33,3 áreas. Pero hasta mediados del s. XIX era de más de 50 áreas (la calidad de la tierra y la utilización de fertilizantes la hace ahora más productiva que antaño).



222. Fatua. (Del lat. *fatūus*). **1. adj.** Falto de razón o de entendimiento.

223. Fazaña. **2. f. desus.** Sentencia dada en un pleito.

En el Condado soberano de Castilla, y en los primeros tiempos del Reino de Castilla, debido a que el cuerpo legislativo era principalmente oral, se llamaba “fazañas” a aquellas sentencias principales que sentaban jurisprudencia.

224. Fiador. **2. m. y f.** Persona que responde por otra de una obligación de pago, comprometiéndose a cumplirla si no lo hace quien la contrajo.

En las subastas anuales de propios, era costumbre en la Alcarria (quizás, en toda la Corona de Castilla), el exigir fiadores vecinos del pueblo cuando el adjudicatario no lo era. Estos fiadores se comprometían a cumplir con las obligaciones referentes al bien adjudicado, durante el período de la adjudicación, si el adjudicatario dejaba de cumplirlos.

Al fiador solía denominársele como “fiador y principal pagador”.

225. Filipichín. **1. m.** Tejido de lana estampado.

En Valdeavellano, en “Defunciones”, 30.4.1767: María Núñez, criada de D^a Josefa de la Bastida. (De ello debemos colegir que era un tejido de cierto prestigio).

226. Fincar = quedar. (Del lat. *quietāre*, *sosegar*, *descansar*). **4. intr.** Dicho de las rentas u otra cosa que se vende a pregón para las posturas y pujas: Rematarse a favor de alguien. Ej: *La contrata fincó por Juan.*

En portugués se conserva una palabra del mismo origen: “fincar”, que significa quedar o quedarse.

227. Fonsadera. (De *fonsado*). **1. f.** En la Edad Media, servicio personal que se prestaba en la guerra y que consistía en el trabajo de los fosos de las fortalezas. **2. f.** En la Edad Media, tributo que se pagaba para atender a los gastos de la guerra.

Era un tributo de la Corona de Castilla. Normalmente, los años que se cobraba este tributo, dejaba de cobrarse la martiniega, para evitar una imposición excesiva e imposible de cumplir.

228. Fontanería u hontanería. En Valdeavellano (y quizás en toda la Alcarria) se llamó así hasta finales del s. XIX al arreglo o limpieza de fuentes.

229. Forro. Ver horro.

230. Frontal. Tela que se pone en los altares para cubrir su parte frontal.

231. Gavilla. (Quizá del lat. **cavella*, der. de *cavus* 'hueco entre las manos'; cf. it. *Covone*). **1. f.** Conjunto agrupado de sarmientos, cañas, mieses, ramas, hierba, etc., mayor que el manojo y menor que el haz.



Las gavillas que se obtenían durante la siega solían atarse con una de las espigas, y se quedaban sobre los surcos para después, con varias de ellas, hacer un haz (los haces se ataban con “atillos” de esparto u otro material).

- 232. “Golpes de mano airada”.** *Se llamaban así a las lesiones debidas a agresiones o peleas entre personas.*
- 233. Gorguera.** (Del b. lat. *gurga*, *garganta*). **1. f.** Adorno del cuello, hecho de lienzo plegado y alechugado.

Grada. De *grado*. **1. f.** Peldaño. *Aparece múltiples veces en el archivo parroquial de Valdeavellano (s. XVI a XIX) refiriéndose a los escalones de subida al altar mayor; y sólo a esos llama gradas a los de entrada a la iglesia, mucho más estrechos).*

Grado. Además de las acepciones del DRAE: *Se aplicaba en la Corona de Castilla y en el reino de Aragón a cada uno de los diferentes lugares de enterramiento en que se dividía el suelo de la iglesia. Cada zona o grado tenía asociada una tarifa o arancel, tanto mayor cuanto más importante –o próximo al altar mayor- estaba el lugar.*

Guarda montes. *Cargo público adjudicado en subasta anual. Tenía autoridad policial en montes, leña y pastos. En el Antiguo Régimen se cubría por subasta anual. Debía dar cuenta al Alcalde de hermandad, diariamente, de las incidencias en su área de competencia, y tenía derecho a percibir un porcentaje de las multas o prendas que hiciere (una vez el alcalde de Hermandad las consideraba correctas).*

En el Régimen Constitucional pasaron a ser considerados guardas jurados, y funcionarios municipales (por tanto, policías del campo y el monte).

- 234. Guardapiés o Brial.** (Del fr. ant. y prov. *blialt*). **1. m.** Vestido de seda o tela rica que usaban las mujeres **2. m.** Faldón de seda u otra tela que traían los hombres de armas desde la cintura hasta encima de las rodillas.

En Valdeavellano, en “Defunciones”, 30.4.1767, figura en las mandas testamentales de María Núñez, criada de D^a Josefa de la Bastida.

- 235. Güenza.** *Localismo alcarreño (quizás, propio de Valdeavellano) con el que se llamaba la tolva de la máquina aventadora, colocada en la parte superior, por donde se alimentaba la mies.*
- 236. Güeros = Hueros.** Vanos, vacíos, sin sustancia. *En Valdeavellano, localismo que podría referirse a animales “sin oficio”, especialmente mulas o asnos no dedicados a la labor. Así figura en las subastas anuales de la herrería, hacia 1.630.*
- 237. Guerrilla.** (Del diminutivo de *guerra*). **2. f.** Partida de tropa ligera, que hace las descubiertas y rompe las primeras escaramuzas. **3. f.** Partida de paisanos, por lo común no muy numerosa, que al mando de un jefe particular y con poca o ninguna dependencia de los del Ejército, acosa y molesta al enemigo.



Aunque se considera una palabra nacida con la guerra de la Independencia (1808-14), en Valdeavellano se encuentra como apodo en 1803, aplicado a un ladrón de colmenas de nombre Joaquín Gómez. Ello indica que, ya antes de 1808, existía la palabra “guerrilla” aplicada, seguramente, a todo bandolero o malhechor del campo. Por su conformación, esta palabra podría ser de origen alcarreño.

238. Gula (ver **dula**). *Deformación alcarreña de la palabra “dula” (rebaño de los diversos vecinos, que se llevan a pastar junto todos los días, y se devuelven por las noches). La deformación debió venir por su parecido con “gula” (que, al ser uno de los “siete pecados capitales”, por la gran presencia de la Iglesia, y también por referirse al comer –salían a pastar-, era palabra más popular).*

239. Hacendero, ra. 3. f. Trabajo a que debe acudir todo el vecindario, por ser de utilidad común.

240. Hacina. (De *haz*). **1. f.** Conjunto de haces colocados apretada y ordenadamente unos sobre otros.

Hoy día es habitual ver hacinas formadas por pacas de paja en el campo. Hasta los 1960s, era habitual ver hacinas de haces de trigo o cebada en las eras. Estas hacinas recordaban a chozas, aunque de gran altura. Esto ocurría los años que había una gran cosecha, y cuando no se podía trillar la mies al mismo ritmo que se acarrea desde los campos. El montón así formado ocupaba menos espacio, pero sobre todo, protegía a la parva de la lluvia y el granizo hasta el momento de aventarla y separar el grano de la paja.

241. Hayuco. De *haya*. **1. m.** Fruto del haya, de forma de pirámide triangular, que suele darse como pasto al ganado de cerda.

En la Alcarria (al menos, en Valdeavellano), se llamaba así a las vainas de las legumbres, especialmente cuando estaban secas.

242. Haza. (Del lat. *Fascĭa*, y de *ahí*, *faja*). **1. f.** Porción de tierra labrantía o de sembradura.

243. Heredad o heredamiento. 2. f. Hacienda de campo, bienes raíces o posesiones. *En Valdeavellano (quizás en toda la Alcarria) se llamaba así a todo pedazo de tierra de labor con aprovechamiento, tanto si era de propiedad municipal como privada.*

244. Herradura. *Además de los significados del DRAE, existía el juego de la herradura, (en algunos sitios, llamado también juego de los herrones). Era una variante del juego del tejo Consistía en lanzar herraduras contra una barra clavada en el suelo. Ganaba quien conseguía dejar su herradura junto a la barra, o rodeándola.*

245. Herreñal o herrenal. Del lat. vulg. *ferrāgo*, -*ñis*, lat. *farrāgo*. **1. m.** Terreno en que se siembra el herrén (forraje de avena, cebada, trigo, centeno y otras plantas que se da al ganado).



En la Alcarria era un término equivalente a muladar, es decir, al solar del casco urbano o parcela contigua al mismo dedicada a vertedero del estiércol y basura de las casas.

- 246. Hijo de la piedra:** *Expósito* (al menos, en la Alcarria). No se llamaba “hijo de la piedra” al nacido de madre conocida.

Expósito. (Del lat. *expositus* 'expuesto'). **1. Adj.** Dicho de un recién nacido: abandonado, expuesto, o confiado a un establecimiento benéfico.

- 247. Hito, ta.** (Del lat. *factus*, part. pas. de *figĕre*, clavar, fijar). **9. f.** Clavo pequeño sin cabeza, que se queda embutido totalmente en la pieza que asegura. *Se usaban, entre otras piezas, en las rejas de los arados.*

- 248. Hijodalgo o hidalgo.** De *fidalgo*, y este del ant. *fijo dalgo*; literalmente 'hijo de algo'. **1. m. y f.** Persona que por linaje pertenecía al estamento inferior de la nobleza.

Desde finales del s. XVI se consideraba hidalgos (con matices) a caballeros y a nobles sin título. No había sido así anteriormente: los caballeros eran pecheros “cuantiosos” (“pudientes”, diríamos hoy día) a los que el rey confería un estatus especial (el de “caballero”) a cambio de contribuir al ejército real con armas y una plaza de caballero (esta plaza de “Caballería pesada” la formaban de 3 a 5 soldados: caballero, escudero, palafrenero y criados). A estos caballeros, que no eran nobles, empezó a conocerseles como “hijos-dalgo”, por tener un patrimonio “cuantioso”. Y como ya se ha dicho, se les terminó por considerar nobles sin título, asimilándoles a los antiguos “infanzones”.

- 249. “Hoc ita codice de fide in soribus”.** *Se empleaba en fianzas y compromisos de responsabilidad solidaria. La fórmula habitual podía ser: “... los dos juntos y de mancomún, y a voz de uno y cada uno de nosotros, por sí y por el todo, “in solidium”, renunciando como expresamente renunciarnos las leyes de “duobus reis debendi” y la auténtica presente y “hoc ita codice de fide in soribus” (“beneficio de excursión de bienes”) con las demás leyes, fueros y derechos de la mancomunidad, bajo las cuales otorgamos y decimos que....”*

- 250. Holanda.** (De *Holanda*, de donde procede esta tela). **1. f.** Lienzo muy fino, del que se hacen camisas, sábanas y otras piezas de tela. *Era un tejido de gran calidad, propio de los s. XVI y XVII.*

- 251. “Home bueno”.** **2. m.** Hombre que pertenecía al estado llano.

Es decir, plebeyo o pechero en el Antiguo Régimen). No pertenecían al estado llano los nobles, los eclesiásticos y los del estamento militar.

No todos los plebeyos eran considerados “homes buenos”, pero sí la mayoría. Se consideraban sólo los cabezas de familia, y quedaban excluidos los que presentaban incapacidad mental, pobreza extrema o vida marginal (como los malhechores). Los “homes buenos” eran elegibles para los cargos públicos, y no podían renunciar a estos cargos, salvo en situaciones de fuerza mayor.

- 252. Hontanería.** Ver “fontanería”.



- 253. Horcate.** De *horca*. **1. m.** Arreo de madera o hierro, en forma de herradura, que se pone a las caballerías encima de la collera, y al cual se sujetan las cuerdas o correas de tiro (*para arado o carro*).
- 254. Horno de poya.** (Del lat. *Furnus*). **1. m.** Horno común en el cual se solía pagar en pan. *Ver el significado de “poya” neen este documento.*
- 255. Horro.** Del ár. hisp. *ħurr*; y este del ár. clás. *ħurr* 'libre'. **2. adj.** Libre, exento, desembarazado.
- 256. Hospitalero.** **1. m. y f.** Persona encargada del cuidado de un hospital.
- 257. Hueros.** (Quizás del árabe *horra*, libre o exento). Vanos, vacíos, sin sustancia. *En Valdeavellano, también se llamaban “hueros” a las caballerías “sin oficio”, especialmente mulas o asnos no dedicados a la labor.*
- 258. Humilladero.** De *humillar* y *-dero*. **1. m.** Lugar devoto que suele haber a las entradas o salidas de los pueblos y junto a los caminos, con una cruz o imagen. *Hubo humilladeros que, cubriendo la cruz o imagen, tenían un templete. Y algunos más cerraban el templete por tres paredes o, incluso, cuatro (asimilándole a una ermita). De este último tipo era la ermita de los Angeles o de la Asunción de Valdeavellano, derruida en 1837-40.*
- 259. “In duobus reis”:** *Así se llamaba un principio del Derecho romano sobre la mancomunidad o responsabilidad solidaria. Solía expresarse como “in duobus reis debendi”.*
- 260. “In sólídum”** (loc. lat.; literalmente, 'en total'). **1. loc. adv. Der.** Por entero, por el todo. **U.** más para expresar la facultad u obligación que, siendo común a dos o más personas, puede ejercerse o debe cumplirse por entero por cada una de ellas. *“Juan y Pedro son deudores in sólídum”.* *Expresión muy utilizada en documentos públicos hasta finales del s. XIX.*
- 261. Infanzón.** (Del b. lat. *infantio*, *-onis*). **1. m. y f.** Hidalgo que en sus heredamientos tenía potestad y señorío limitados. *Fue el nombre con el que se conocía a los nobles sin título en el reino de Asturias (y luego en el Reino de León) durante toda la Edad Media y parte de la Edad Moderna.*
- 262. Intramuros.** (Del lat. *intra* y *muros*. 'murallas'). **1. adv.** Dentro del recinto de una ciudad o población.
- 263. Jaraíz.** Del ár. hisp. *sahrīg* o *šahrīg*, este del ár. clás. *šihriğ*, y este del pelvi *čāh-ī-rēg* 'pozo de arena'. **1. m.** Lugar. *En la Alcarria se conoce con este nombre la troje en donde se pisaba la uva.*
- 264. “Jorobao”.** *Nombre que se daba en Valdeavellano (quizás, en toda la Alcarria), a un juego infantil que consistía en subirse uno a la espalda de otro. Tenía el mismo origen que el conocido en Madrid, desde principios del s. XX, como “Rusia uno, mi caballo veintiuno”.*





- 265. Jubón.** (Del *aum. de juba*). **1. m.** Vestidura que cubría desde los hombros hasta la cintura, ceñida y ajustada al cuerpo.
- 266. Juro.** (Del *lat. ius, iuris 'derecho'*). **2. m.** Especie de pensión perpetua que se concedía sobre las rentas públicas, ya por merced graciosa, ya por recompensa de servicios, o bien por vía de réditos de un capital recibido.
- 267. Justillo.** (Del *dim. de justo*). **1. m.** Prenda interior sin mangas, que ciñe el cuerpo y no baja de la cintura. *Hasta los 1950s, así se llamaba en Valdeavellano a la prenda interior femenina que hacía las veces del actual sujetador.*
- 268. Lagar.** De *lago*. **1. m.** Recipiente donde se pisa la uva para obtener el mosto. **2. m.** Sitio donde se prensa la aceituna para sacar el aceite, o donde se machaca la manzana para obtener la sidra.
- En la Alcarria, la palabra **lagar** se aplicaba, casi exclusivamente, para llamar a los molinos aceiteros. Y la palabra “**lagarejo**”, según parece, para molinos de zumaque que, en ciertas ocasiones, podían también moler olivas, aunque con rendimiento inferior al de los lagares.*
- 269. Lasto.** **1. m.** Recibo o carta de pago que se daba a quien “lastaba” o “pagaba” por otra persona, para que pudiera cobrarlo de ella.
- 270. Ledanía.** Es una forma ya en desuso de decir **letanía** (del *lat. litanīa, y este del gr. λητανεία*).
- 271. Legua.** (Del *lat. tardío leuga, voz de or. celta, y este quizá de or. Prerromano*). **1. f.** Medida itineraria, variable según los países o regiones, definida por el camino que regularmente se anda en una hora, y que en el antiguo sistema español equivale a 5572,7 metros.
- 272. Leguis.** (Del *ingl. Legging*). **1. m.** Polainas de cuero o de tela, de una sola pieza cada una. *En Valdeavellano, esta palabra se utilizó hasta los 1.970s, en que dejaron de usarse esas polainas.*
- 273. Libra.** (Del *Lat. libra*). **5. f.** Peso antiguo de Castilla, dividido en 16 onzas y equivalente a 460 g. En Aragón, Baleares, Cataluña y Valencia tenía 12 onzas, 17 en las Provincias Vascongadas y 20 en Galicia, y además las onzas eran desiguales, según los pueblos.
- En la Alcarria se dividía en 16 onzas de 29 gramos cada una.*
- 274. Liñuelo.** (Del *lat. *lineolus, dim. de linum 'lino'*). **1. m.** Cabo o ramal de las cuerdas y trenzas.
- En la Alcarria, estas labores se hacían con diferentes tipos de materiales (el más empleado, el esparto, y después, el cáñamo), y no necesariamente con lino. Los labradores hacían estos trabajos en tiempos de poca actividad o de lluvia. Se trenzaban varias fibras de esparto cocido para construir cuerdas y cordeles.*
- 275. Llano.** Además de las acepciones del DRAE, *en la Alcarria se llamaba así a los corderos castrados.*





- 276. Llevar.** Además de las acepciones del DRAE: *imponer una pena (normalmente, una multa). Se utilizó hasta principios del s. XX.*
- 277. Lugar. 4. m.** Población pequeña, menor que villa y mayor que aldea. *En la Alcarria, lugar era sinónimo de aldea.*
- 278. Lumbrera.** (Del lat. *luminaria*, pl. de *lumināre* 'lo que ilumina'). **2. f.** Abertura, tronera o caño que desde el techo de una habitación, o desde la bóveda de una galería, comunica con el exterior y proporciona luz o ventilación.
En la Alcarria se llamaba así al orificio que había en la parte superior de las bodegas-lagares de vino. Por ahí se hacía caer la uva sobre una troje en la que se procedía a su pisado.
- 279. Machín.** No existe en el DRAE. *Puede ser localismo alcarreño. Se llamaba así a la cuerda con que se ataban las mulas por su parte delantera para que giraran al mismo tiempo con los arados de timón bajo, ya que en ellos, las mulas no llevaban horcate, sino que se enganchaban al timón mediante los balancines.*
- Majuelo.** (Etimología desconocida). **1. m.** Espino de hojas cuneiformes, dentadas y divididas en tres o cinco segmentos, flores blancas en corimbo y muy olorosas, pedúnculos vellosos y lo mismo las hojillas del cáliz, fruto rojo, dulce y de un solo huesecillo redondeado. **2. m.** (Del lat. *malleölus*, martillo, tipo de injerto, botón en forma de mazo). **2. m. Viña.**
Esta palabra se utilizó en sus dos acepciones en la Alcarria.
- 280. Mancera. 1. f.** Ver **Esteva**.
- 281. Mancomún.** De *man* y *común*. "De mancomún": **1. loc. adv.** De acuerdo dos o más personas, o en unión de ellas. *Expresión ritual en documentos públicos hasta finales del s. XIX, cuando dos o más personas se declaraban solidarias frente a alguna obligación. Solía ir acompañada de la expresión "in solidum" ("solidariamente", en latín).*
- 282. Manda.** (De *mandar*). **2. f.** Legado de un testamento.
- 283. Mandil.** (Del ár. hisp. *mandil*, a su vez del ár. clás. *Mandīlo*, a su vez del arameo *mandīlā*, y este del lat. *mantīle* o *mantēle*, toalla, mantel). **2. m.** Prenda de vestir que, atada a la cintura, usan las mujeres para cubrir la delantera de la falda, y por analogía, el que usan algunos artesanos, los criados, los camareros y los niños.
- 284. Manero.** (Del lat. *manuarius*, der. de *manus*, mano). **3. adj. ant.** Se decía de quien se obligaba a pagar o cumplir la obligación de otra persona.
- 285. Mano.** Además de las acepciones del DRAE: *Localismo alcarreño para llamar al trabajo que realizaba una cuadrilla de segadores de un tirón desde un extremo al otro de la finca que se estaba segando.*
En las "manos", cada segador abarcaba varios surcos. Y avanzaban siempre en diagonal, para evitar que alguno pudiera herir con la hoz al que tenía a su lado.





- 286. Mantellina. 1. f.** Mantilla de la cabeza.
- 287. Manteo.** (Del fr. *Manteau*). **1. m.** Capa larga con cuello, que llevan los eclesiásticos sobre la sotana y en otro tiempo usaron los estudiantes y *letrados*. **2. m.** Ropa de bayeta o paño que llevaban las mujeres, de la cintura abajo, ajustada y solapada por delante.
- Manteo para la Virgen: Capa larga con cuello derecho y bastante estrecho, que llevaban algunas imágenes*
- 288. Mantón. 1. m.** Pañuelo grande que las mujeres se echan, generalmente, sobre los hombros. **2. m.** Pieza cuadrada o rectangular de abrigo, que se echa sobre los hombros.
- 289. Maña. 4. f.** Manojito pequeño, de lino, cáñamo, esparto, etc. *Se llamaban “mañas” en la Alcarria a los manojos de grano recogidos al espigar, tras la siega. Hubo casos en que, en Valdeavellano, se ofrecieron las mañas del primer día de espigar en las almonedas de alguna cofradía.*
- 290. Maquila.** (Del ár. hisp. *makīla*, y este del ár. clás. *makīlah* 'cosa medida'). **1. f.** Porción de grano, harina o aceite que corresponde al molinero por la molienda.
- 291. Maraño.** No existe en el DRAE. *En Valdeavellano significaba enredador (de marañar, o enmarañar); era un insulto infantil.*
- 292. Maravedí.** (Del ár. hisp. *murabiṭī*, 'relativo a los almorávides', y este de *mitqāl murabiṭī* 'dinar [de oro]'). **1. m.** Moneda antigua española, unas veces efectiva y otras imaginaria, que tuvo diferentes valores y calificativos. *Hubo maravedíes:*
- De oro (desde el s. XII a s. XIII). *En tiempos de Alfonso X, 1 maravedí de oro = 6 de plata.*
 - De plata (s. XII a mitad del s. XIV). *Valían 1/3 de un real de plata antiguo.*
 - De vellón (que llegó hasta 1.864). *Valían 1/6 del maravedí de plata.*
- Desde el s. XVI, 1 real de vellón = 34 maravedíes de vellón.*
- 293. Marro. 2. m.** Juego en que, colocados los jugadores en dos bandos, uno enfrente de otro, dejando suficiente campo en medio, sale cada individuo hasta la mitad de él a coger a su contrario. El arte consiste en huir el cuerpo, no dejándose coger ni tocar, retirándose a su bando. Este juego se conoce con otros varios nombres.
- En Valdeavellano se jugaba otra modalidad, conocida como la “Olla” en otros lugares: el que la “llevaba” iba con las manos juntas, tratando de atrapar a otro; cuando lo hacía, tanto él como el atrapado tenían que volver a su “barrera” y, mientras llegaban, podían darles golpes con las manos los demás. De la “barrera” salían los dos cogidos de la mano formando una “cadena”, y tenían que atrapar a un tercero, repitiéndose la jugada. Los jugadores libres trataban de partir la cadena, en cuyo caso, sus componentes tenían que buscar amparo en su “barrera”. Ganaba el jugador que quedaba al final, habiéndose librado de hacer la cadena.*





Para hacerlos salir de la barrera, se le/s cantaba/n: “Marro, cuchumel / pega un azote / y húndete en él”.

- 294. Martinazgo.** Ver **martiniega**. Expresión utilizada en Valdeavellano como nombre alternativo al impuesto llamado “martiniega” (lo utiliza un escribano en 1601).

- 295. Martiniega. 1. f.** Tributo o contribución que se debía pagar el día de San Martín.

Era otro de los impuestos que se pagaban a la Hacienda Real en el Antiguo Régimen. En los s. XVI y XVII coexistía tercias reales (del diezmo que se pagaba a la iglesia), alcabalas, cientos, millones, sisas, portazgos y puentazgos, humazgas y otros.

Era el tributo más antiguo de la Corona de Castilla. Quizá provenga del derecho exigido al campesino que se asentaba en un terreno no cultivado previamente (la re población de la Meseta del Duero se efectuó frecuentemente mediante presuras u ocupaciones de tierras vacías). Parece datar del s. XI. Al comienzo era muy oneroso, pues significaba el diezmo (décima parte) de los esquimos, pero con la inflación se fue volviendo irrelevante: en el s. XVII suponía unos 12 maravedíes anuales, y se había convertido en poco más que un símbolo de jurisdicción.

Hasta el s. XIII se le llamaba “marzadga”, porque se cobraba en marzo. Después, pasó a ser “martiniega” por cobrarse para San Martín.

Hasta el s. XIV, coexistía con otro impuesto llamado “fonsadera”, que cobraba el rey para atender a los gastos de guerra. Pero los años que se cobraba “fonsadera” no solía cobrarse la “martiniega” para evitar una carga impositiva excesiva.

Desapareció junto con el Antiguo Régimen, hacia 1833-40.

- 296. Mayo. 2. m.** Árbol o palo alto, adornado de cintas, frutas y otras cosas, que se ponía en los pueblos en un lugar público, adonde durante el mes de mayo concurrían los mozos y mozas a divertirse con bailes y otros festejos. **3. m.** Muchacho que, en algunos lugares, acompañaba y servía a la maya (moza que preside los festejos populares). **5. m. pl.** Música y canto con que en la noche del último día de abril obsequiaban los mozos a las solteras.

A diferencia de lo habitual en otros pueblos alcarreños, en Valdeavellano no existían mayos y mayas, no cantos de mayos el 30 de Abril, según dicen los más veteranos. Sólo se levantaba el “mayo” en la plaza (un chopo muy alto). Y los rituales de ronda de los nuevos mozos no se hacían el 30 de Abril, sino el 14 de Septiembre, día del Santísimo Cristo de la Fe.

- 297. Mayordomo. 2. m. y f.** Oficial que se nombra en las congregaciones o cofradías para que atienda a los gastos y al cuidado y gobierno de las funciones.

Mayordomo de fábrica. 1. m. Mayordomo que recauda el derecho de fábrica (de iglesias u otros edificios).



Mayordomo de propios. 1. m. Administrador de los caudales y propios de un pueblo. *En Valdeavellano, el mayordomo del Ayuntamiento (mayordomo de propios) era elegido, pero podía fungir el cargo en años consecutivos sin limitación.*

298. Medianil. (De mediano e -il). 2. m. Pared común a dos casas.

Además de las acepciones del DRAE, en Valdeavellano (quizás, en toda la Alcarria), localismo con el que se llamaba a los “carneros” (corderos) “cojudos” (no castrados) de edad y tamaño medio, superior al lechal y al pascual.

299. Mejora. 2. f. Aumento de precio que cada licitador ofrece en las ventas, subastas, arriendos, etc.

Podían hacerse mejoras sobre un bien en el proceso de la subasta. Y también sobre un bien subastado y ya adjudicado, pero según parece (al menos en Valdeavellano), estas últimas mejoras sólo se aceptaban si, previamente, alguien había “echado el cuarto” sobre el bien adjudicado.

300. Mesa. Además de las acepciones del DRAE: *En la Alcarria se llamaba así la superficie de piedra, en los lagares de aceite, sobre la que se iban colocando los sucesivos capachos y oliva molida, para prensarlos después y extraer el aceite.*

301. Millones. 3. m. pl. Servicio que los reinos tenían concedido al rey sobre el consumo de determinados productos, que se renovaba de seis en seis años.

Este impuesto empezó a cobrarse en 1.538 en la Corona de Castilla, en cuantía de 300 millones de maravedíes anuales para el Servicio Ordinario y otros 150 para el Extraordinario (“servicio ordinario” eran los gastos ordinarios del Rey y su organización estatal incipiente, así como su guardia personal; “extraordinario”, el que hacía frente a hechos extraordinarios, como guerras y otras acciones de política exterior). El “extraordinario” se convirtió en permanente desde 1.577 (y por tanto, en “ordinario”), y se cobraba regularmente cada tres años. A partir de 1.591 se incrementó a 405 millones su total (ordinario y extraordinario). Pasaron a cobrarse en toda España tras la llegada de los Borbones. Los suprimió Carlos IV en 1.795.

302. Minaya o mianaya. *En castellano antiguo significaba pariente cercano, y se empleaba para llamar a sobrinos, tíos y primos. “Anaya” (pariente) viene del vascuence “anai”, que significa hermano. Álvaro Fáñez era sobrino de El Cid; por eso, en el Poema de Mio Cid aparece la expresión “mi anaya” (o “minaya”) solamente cuando El Cid habla refiriéndose a este pariente suyo. En la parte final del Poema, el autor cambió de estilo literario; quiso hacer partícipes y protagonistas de los hechos que allí se narraban a los lectores y al resto de los personajes del Poema. Por ello, empezó a poner la palabra “minaya” en labios de diferentes personajes (incluso del propio narrador), convirtiendo a Álvaro Fáñez también en sobrino de los lectores, o “nuestro sobrino”.*

303. Minuta. 4. f. Apuntación que por escrito se hace de algo para tenerlo presente.



En Valdeavellano, entre las condiciones que pone un arrendatario de la carnicería, en 1.635, dice: “Las pesas de minuta, de su cuenta y pago por todo el año”.

- 304. Molinada.** De *molino* y *-ada*. **2. f. And.** Conjunto de cachos con aceituna que se prensan de una vez. *El control de las molinadas lo llevaba uno de los dos maestros del lagar.*
- 305. Molón.** Además de las acepciones del DRAE: *cada una de las piedras cónicas del molino aceitero (lagar o almazara, aunque esta última palabra no se empelaba en la Alcarria) que giraban sobre un disco horizontal (también de piedra). Su número daba una idea de la capacidad productiva del lagar.*
- 306. “Moscardón”.** Nombre de un juego infantil en Valdeavellano (quizás, en parte de la Alcarria). *Uno de los jugadores da un golpe al “moscardón”, que está de espaldas, y éste tiene que adivinar quién ha sido y, si lo descubre, el señalado pasa a sustituir al anterior. Los demás jugadores emiten el murmullo de los moscardones.*
- 307. Mozo. 10. m. p. us. Tentemozo** (puntal de una cosa expuesta a caerse). *Se llamaban así dos pequeños puntales que tenían los carros en su lado trasero, para sujetarle casi horizontalmente cuando estaba parado y desenganchado.*
- 308. Muladar.** De *muradal*. **1. m.** Lugar o sitio donde se echa el estiércol o la basura de las casas.
- 309. Muletada** (o “muletá”). *Se llamaba así en la Alcarria a la “dula” de mulas.*
- 310. Notario apostólico.** *En el Antiguo Régimen efectuaba, para la Iglesia, las mismas funciones que un escribano público real para el Ayuntamiento.*
- 311. Noval.** Del lat. *novālis* o *novāle*. **1. adj.** Dicho de una tierra: que se cultiva por primera vez. **2. adj.** Dicho de una planta o de un fruto: producido por una tierra noval.
- 312. “Ñarro”.** No existe en el DRAE. *Se llama así a los naturales de Valdeavellano (en la Alcarria) desde tiempo inmemorial (probablemente, desde su fundación). Esta palabra se emplea en la Rioja Baja, Asturias (en lengua asturleonera) y Salamanca (en dialecto charro). Tiene el mismo significado en todos ellos: “pequeño”. En la Rioja se llama así a las personas de baja estatura y a las cosas pequeñas. En cambio, en Asturias, “ñarru” se aplica sólo a cosas insignificantes o pequeñas y no a personas. En Salamanca se aplica a pequeñas artes o trucos. La palabra también llegó a América y sigue aplicándose allí, también con los significados de persona baja o de cosa pequeña.*
- Tuvo cierta fama en el teatro del Siglo de Oro el “Ñarro de Andújar”, personaje andaluz presente en “Las Jácaras” (entremés de Calderón de la Barca) y en “Los engaños de un engaño y confusión de un papel” (comedia de Agustín Moreto).*
- 313. Ocate.** No existe en el DRAE. *En la Alcarria se llama así a un color marrón más claro que el ocre.*



314. Ocejo. (Del lat. *ocellus* 'ojito'). Además de las acepciones del DRAE: *En castellano antiguo significaba pájaro. Del latín proceden palabras similares en otras lenguas: oiseau (en francés); ucello (en italiano); ocell (en catalán). Y de ella viene el nombre de Ocejón (Pajarón) dado al pico más famoso de la sierra Norte de Guadalajara.*

315. Oficina. (Del lat. *officīna* 'taller', 'fábrica'). **1. f.** Local donde se hace, se ordena o trabaja algo.

Hoy día se llaman así sólo los edificios o instalaciones dedicadas a trabajo administrativo. Hasta finales del s.XIX se aplicaba a todo local de trabajo, con el mismo significado de taller. En la lengua portuguesa, se mantiene el significado original de oficina.

Ojar. (De *ojo*). **1. tr. desus. Ojear: 1. tr.** Mirar a alguna parte.

Aparece en textos de Valdeavellano del s. XVII, indicando que “se ve” una cosa (como ocurre en el juego del mus); significaría darse por enterado, sin ninguna acción posterior.

316. Orejera. 3. f. Cada una de las dos piezas o palos que el arado común lleva introducidos oblicuamente a uno y otro lado del dental y que sirven para ensanchar el surco.

317. Osario. Del lat. *tardío ossarium*. **1. m.** En las iglesias o en los cementerios, lugar destinado para reunir los huesos que se sacan de las sepulturas a fin de volver a enterrar en ellas.

En Valdeavellano, el Osario era un solar junto a la iglesia, a su Oeste. Y cumplió las dos acepciones del DRAE: hasta la costumbre de enterrar masivamente dentro de la iglesia (s. XIV) fue lugar de enterramiento; después, lugar de depósito de huesos extraídos de los enterramientos de la iglesia para hacer hueco a nuevos entierros. Desde la inauguración del cementerio (febrero de 1.843) no tiene uso.

318. Pagador. Además de las acepciones del DRAE: *En el Antiguo Régimen, en la Corona de Castilla, era el controlador de todas las cuentas del municipio. Era el mayordomo del Concejo (cargo elegible, que podía repetir en años consecutivos sin limitación de tiempo). Se encargaba de hacer los pagos correspondientes: minutas a los cargos municipales por su dedicación; impuestos a la Hacienda real o a la Iglesia; y pagos de todas las demás necesidades del propio Concejo. Si era preciso, adelantaba el pago con sus propios recursos, para cobrarlo después al Ayuntamiento.*

En el caso de Valdeavellano, los pagos a la Hacienda Real se hacían en Guadalajara, en donde había un “arca de tres llaves” de dicha Hacienda.

319. Pagar la ronda. *Se llamaba así en la Alcarria la obligación, por costumbre, de que los chicos que cumplían 14 años pagaran una invitación a los demás mozos en el año en que los cumplían. Era el rito imprescindible para poder rondar a mozas. Tras la invitación tenía lugar la primera ronda a cargo de los recién*



incorporados. En muchos pueblos, la invitación y primera ronda se hacía el 3º de abril, coincidiendo con la tradición de mayos y mayas; en Valdeavellano, en cambio, al no tener el rito de mayos, lo hacían el día del Santísimo Cristo de la Buena Fe (14 de Septiembre, Exaltación de la Cruz).

La misma costumbre estaba vigente para los forasteros que tenían por novia a alguna moza del pueblo. Antes de la boda, tenían que “pagar la ronda” a los demás mozos. El castigo por no pagarla sería una encerrada la noche de bodas. En algún pueblo aún figura en alguna pared de la plaza mayor la inscripción que dice cuánto debe pagar un mozo forastero por este concepto (por ejemplo, en El Sotillo).

En lugar de pagar la ronda, en algunos pueblos se utilizaba una frase parecida: **pagar la patente**.

- 320. “Pagaréis al rei, su mag. nro señor y a quien su poder ubiere con recabdos bastantes”.** Frase ritual en el Libro de Repartimiento de Valdeavellano (1601-14) al finalizar cada tasmía (es decir, al completar su reparto).
- 321. Papera.** Además de las acepciones del DRAE: En Valdeavellano aparece en textos del s. XVII refiriéndose a alguna pieza de tela sobre la que coloca el collar, alrededor del cuello de una persona (quizás algo relacionado con la gola o la golilla).
- 322. Parecer.** Además de las acepciones del DRAE, antiguamente: **Comparecer**.
- 323. Paridera. 2. f.** Sitio en que pare el ganado, especialmente el lanar. En la Alcarria eran, normalmente, cabañas alargadas en el campo.
- 324. Parva. 3. f.** Mies tendida en la era para trillarla, o después de trillada, antes de separar el grano.
- 325. Párvulo.** (Del lat. *parvulus*, dim. de *parvus* 'pequeño'). **1. adj. cult.** pequeño (de corta edad). **5. m. y f.** Niño que está en el primer estadio de la enseñanza escolar.
- En el Antiguo Régimen, se llamaba párvulos a todas las personas que aún no habían cumplido cinco años de edad. De los 5 a los 11 años inclusive, se les llamaba “niños”. A partir de los 12 años hasta su emancipación (al casarse, o al cumplir 25 años), eran “hijos de familia”. Tras la emancipación, si no estaban casados, pasaban a ser “mozos solteros” (o “mozas solteras”); y también, en muchos pueblos, mozos o mozas “viejas”.*
- 326. Pasamano.** (De *pasar y mano*). **1. m.** Género de galón o trencilla, cordones, borlas, flecos y demás adornos de oro, plata, seda, algodón o lana, que se hacían y servían para guarnecer y adornar los vestidos y otras cosas.
- 327. Pataca.** (Del it. *Patacca*). **1. f.** Antigua moneda de plata de una onza. (De *patata*). **1. f.** Planta de la familia de las compuestas, herbácea, con tallos rectos de dos metros de altura, hojas ovales, acuminadas, ásperas y vellosas, flores redondas y amarillas, y rizoma tuberculoso, feculento y comestible. También suele relacionarse con el “patac” provenzal.



Así se llamaba a diversas monedas en gallego, portugués, castellano y catalán desde antiguo.

*Además, en la Alcarria, en el siglo XVIII, empezó a utilizarse esta palabra también para llamar a la **patata**.*

- 328. Peal.** (Del lat. *pedālis* 'del pie'). **1. m.** Parte de la media que cubre el pie.

En la Alcarria, el “peal” era un calcetín fuerte, de lana o de lona, que se llevaba con las albarcas.

- 329. Pechar.** **1. tr.** Pagar pecho. *Es decir, pagar impuestos en la antigua Corona de Castilla.*

Pechero, ra. (De *pecho*). **1. adj.** Obligado a pagar o contribuir con [pecho](#). **2. adj.** **Plebeyo** (que no es noble).

Eran “pecheros” todos los vecinos obligados a pagar impuestos, por no pertenecer a la nobleza o al clero (estos últimos estamentos no estaban totalmente libres de impuestos: pagaban algunos impuestos reales pequeños, y también todos los referentes a la Iglesia).

- 330. “Pechín” o “alpechín”.** Del ár. hisp. **alpič ín*, y este del mozár. *péč* 'alquitrán', del lat. *pix, picis* 'pez²', y el suf. romance *-ín*. **1. m.** Líquido oscuro y fétido que sale de las aceitunas cuando están apiladas antes de la molienda, y cuando, al extraer el aceite, se las exprime con auxilio del agua hirviendo.

En la Alcarria se utilizaba la palabra “pechín” con preferencia a la más extendida de “alpechín”.

- 331. Pecho.** (Del lat. *pactum* 'pacto'). **1. m.** Tributo que se pagaba al rey, al señor territorial o a cualquier otra autoridad.

- 332. Pedimento.** **1. m.** Acción y efecto de pedir. *Es decir, petición, solicitud o pedido de algo.*

- 333. Peine.** *Además de las acepciones del DRAE, aparece en la subasta del molino harinero de Valdeavellano en el s. XVII. Parece que se refiere a conjuntos de púas de madera puestas en la entrada del agua al molino, seguramente para evitar que entraran hierbas o ramas que pudieran atascarlo.*

- 334. Pelota.** Aquí trataremos sólo del **juego de pelota** que, según el DRAE, era: **1. m.** juego entre dos o más personas, consistente en lanzar contra una pared con la mano, con pala o con cesta una pelota que, al rebotar, debe ser capturada y relanzada por un jugador del equipo contrario.

En la Alcarria, el juego de pelota se jugaba, al menos, desde la Edad Media, y siempre en la modalidad de pelota a mano (no se conocen casos de jugar con pala o cesta-punta). Las pelotas se fabricaban al estilo tradicional, envolviendo vellones de lana con pieles. Seguramente, el nombre de “pelota” venga de la piel con que se fabricaba (“pel.lote”).



A diferencia de otros pueblos vecinos, Vadeavellano nunca tuvo frontón. Por ello, se jugaba contra la fachada del Ayuntamiento en la Plaza Pública, seguramente desde que se levantó ese edificio, en 1.554. Con anterioridad, quizás se jugase contra alguna fachada de las casas de la plaza de la iglesia, o de la explanada del Espíritu Santo. Las condiciones de juego añadían mucha dificultad, por la imprecisión de los rebotes debida, tanto a las esquinas del portalón y ventanas del edificio (pequeñas hasta que las del piso superior se remodelaron y convirtieron en un balcón-galería hacia 1.950), como al suelo irregular de la plaza. Todo ello volvía imprevisible el bote de la pelota.

335. Pellijero o pellejero. 1. m. y f. Persona que tiene por oficio adobar o vender pieles.

336. Peón, peonza y perindola. Peón o trompo: 3. m. Juguete de madera, de forma cónica, y terminado en una púa de hierro, al cual se arrolla una cuerda para lanzarlo y hacerle bailar. **Peonza: 2. f.** Juguete de madera, semejante al peón, pero sin punta de hierro, y que se hace bailar azotándolo con un látigo. **Perindola, pirindola o perinola: 1. f.** peonza pequeña.

Tanto en la Alcarria como en Madrid, la peonza podía tener también punta de hierro. En todo caso, era más pequeña que el peón.

337. “Perros y conejos”. *En muchos pueblos de la Alcarria era el nombre del juego infantil conocido en muchos otros lugares como “policías y ladrones”.*

338. Pesar. Además de las acepciones del DRAE: *en la Alcarria (al menos, en Valdeavellano), aparece esta palabra en las subastas de la carnicería en el s. XVII, con el significado de “vender”.*

339. Pescado curadillo. *Era el nombre dado al bacalao seco salado, al menos, en La Alcarria.*

340. Pescuezo. Además de las acepciones del DRAE, *es un localismo alcarreño para llamar a una parte de la reja del arado.*

341. Peseta. *Desde 1.869 a 2.002 ha sido la base del sistema monetario español. Su equivalencias eran: 1 Pta = 4 reales; 5 Pta = 1 “duro”; 2 escudos de plata = 5 Pta.*

Según la RAEL, viene de “peso”. Pero hay otra teoría, muy aceptada, es la de su origen catalán, muy antiguo, como diminutivo de “peça” (pieza). En el s. XVII, en Cataluña ya se llamaba “peseta” al real de a dos. Algunos la relacionan también con las palabras “piecette”, francesa, o “peseta”, italiana.

Las primeras peseta se acuñaron en Cataluña durante la Guerra de Sucesión (1704-14), como “reales de a dos” (valor, la cuarta parte del “peso” o “duro”, que era el “real de a ocho”). Aunque era moneda sólo del Condado de Barcelona, también se usó esporádicamente en el resto de España durante el s. XVIII. En 10.6.1800, en el Libro de Defunciones, encontramos la primera referencia al uso de la peseta en Valdeavellano. En el testamento de Jesusa Ruiz, se cita: “... 10 misas rezadas (limosna de a peseta cada una). 9 días de responso cantado, con 2 luces”.



Sin ser aún moneda oficial española, con el nombre de “peseta” se acuñaron monedas de media, una, dos y cinco pesetas en Gerona hacia Abril de 1808. Fue la primera vez que se acuñaron en España monedas con la leyenda en español en vez de en latín, con la palabra “Gerona” (y no “Girona”), y con el nombre del rey Fernando VII. En 1809 volvieron a acuñarse en esa ciudad monedas de cinco pesetas, que se llamaron “duros” desde entonces.

Después, en 1823, en Baleares también se acuñaron monedas con valor de 5 pesetas. Isabel II mandó acuñar, en 1836 y 1837, piezas de una peseta (en plata) para pagar a las tropas realistas en la 1ª guerra carlista. Desde entonces se llamó “peseteros” a los mercenarios a sueldo que lucharon por Isabel contra Carlos María Isidro.

En el Real Decreto del 15 de abril de 1848 se implantaba el sistema decimal, y se reformó el sistema monetario. El “escudo” de 10 reales (2,5 pesetas) fue la nueva moneda.

El 19 de octubre de 1868, un decreto instauraba la unidad monetaria en toda España. La “Peseta” sustituyó a “reales” y “escudos”. Su valor se fijó entonces en 0’290 gramos de oro fino (unas 4.500 pesetas en el 2.001). La primera peseta de curso legal se acuñó en 1869 bajo la firma del grabador principal de la Casa de la Moneda de Madrid, Luis Marchionni. Llevaba en el anverso la palabra “Hispania” (tomada de las monedas del emperador Adriano), postrada sobre los Pirineos, con el Peñón del Gibraltar a sus pies y una rama de olivo en la mano. En el reverso, el escudo de España establecido por el Gobierno Provisional (el Ejecutivo del general Francisco Serrano, aunque el alma del movimiento que derrocó a Isabel II fue, realmente, el general Prim). Pero fue una moneda controvertida al no citar a España. Por ello, pocos meses después de su fabricación, se cambió la leyenda “Hispania” por “España”. Se acuñaron monedas de 1, 2, 5 y 10 céntimos en bronce, y de 20 y 25 céntimos, 1, 2 y 5 pesetas en plata.

*La primera moneda de una peseta con la imagen de Alfonso XIII se acuñó en 1888. Se la conoce como **el pelón**, puesto que el rey tenía sólo dos años. Por razón parecida, las acuñadas con su efigie en 1893 se conocen como de **bucles**; las de 1896, como de **tupé**; y las de 1903, como de **cadete**.*

La primera acuñación en la 2ª República fue en 1933-1934, reapareciendo la matrona “Hispania” con un ramo de olivo en la mano. En 1937, nació la “peseta rubia”, al cambiar la plata por una aleación de cuproníquel de color dorado. Ya en 1936 empezaron a imprimirse pesetas de papel en ambos bandos. En el bando del Frente Popular, además, se emitieron monedas de cartón fibra sobre las que se pegaban sellos con diferentes valores, adquiridos en los estancos. También en ese bando emitieron moneda de los más pintorescos materiales algunos gobiernos regionales (Vizcaya, Cataluña, Asturias), varios ayuntamientos, comités locales de milicias, y sindicatos, así como “vales” para trocar por los servicios más esperpénticos¹.

1 Es famoso el “vale por seis ‘porvos’ con la Lola” que emitió un comité anarquista toledano.



Tras la guerra civil, las antiguas monedas de cobre fueron sustituidas por piezas de aluminio de 5 y 10 céntimos (“perra chica” y “perra gorda”). También se recuperó el duro (5 Pta) que se había dejado de emitir en plata en 1899.

342. Pesquisar o facer pesquisa. 1. tr. Hacer pesquisa de algo. *Es decir, investigar y averiguar. En la actualidad, esta palabra existe tanto en español como en portugués.*

343. Pichón “torco” (del archivo parroquial de Valdeavellano, s. XVII): **Pichón torcaz:** 1. f. Especie de paloma que mide desde el pico hasta el extremo de la cola unos 40 cm y 75 de envergadura. Tiene la cabeza, dorso y cola de color gris azulado, el cuello verdoso y cortado por un collar incompleto muy blanco, las alas apizarradas con el borde exterior blanco, pecho rojo cobrizo, lo inferior del vientre blanquecino, pico castaño y patas moradas. Habita en el campo y anida en los árboles más elevados.

344. Pie. 15. m. Medida de longitud usada en muchos países, aunque con varia dimensión.

*En Guadalajara, y gran parte de la Corona de Castilla, se utilizaba el **pie de Burgos**, de 0,279 metros; se dividía en 12 pulgadas de 0,233 metros cada una.*

345. Piedra. 8. f. Muela (disco de piedra para moler).

Sobre la acepción anterior; hasta finales del s. XIX, se llamaba así a ciertas piedras que intervenían en la molienda en molinos harineros y aceiteros, pero en cada uno de ellos se aplicaba a elementos diferentes. En los molinos harineros, era el disco horizontal sobre el que se producía la molienda, y se catalogaba la capacidad de producción de cada molino por el número de “piedras” (el de Valdeavellano, era de una sola piedra).

En los molinos aceiteros, por el contrario, parece que se refiere al número de muelas o “molones” cónicos que giraban apoyándose en un disco horizontal. Estos molones solían ser dos o tres, y la capacidad de molienda también dependía de su número.

346. Pierna. Además de sus acepciones del DRAE, la palabra *pierna* aparece en mandas testamentales de Valdeavellano en el sentido de una parte que, unida a otras similares, componía un todo. Así, una sábana de tres piernas sería una sábana formada por tres piezas (y, probablemente por ello, más ancha de lo normal).

347. Pinturas. Desde, al menos, 1621, la Real Hacienda pedía un 1% del precio de venta de cuadros a los pintores en la Corona de Castilla. Esto fue tras la bancarrota de 1627, cuando la Hacienda Real exigió una alcabala a la venta de pinturas, como a las demás transacciones mercantiles, que habían estado exentas.

348. Piostre. Localismo de Guadalajara, en vez de “**prioste**”. Aparece en pueblos no sólo de la Alcarria (Valdeavellano y, actualmente, en Majalrrayo, Alustante y otros).





349. Piscar. *En castellano antiguo, gozar de un bien como parte propia, que puede disfrutarse como propio, aunque no lo sea. Seguramente viene de “pizar”: 1. tr.* Tomar una porción mínima de algo.

350. Plegos. *Seguramente, localismo alcarreño, en vez de “pliegos”.*

351. Portero del Ayuntamiento. *Era una especie de conserje encargado de entregar oficios, documentos y requerimientos. Se trataba de un cargo remunerado que se cubría cada año por subasta.*

352. Posa. (De *posar*). **2. f.** Parada que hace el clero cuando se lleva a enterrar un cadáver, para cantar el responso.

En Valdeavellano se hacían tres “possas”, por tradición, en el trayecto desde la casa del difunto hasta la iglesia: la primera tenía lugar en la misma casa del difunto.

353. Pósito. (Del lat. *positus* 'depósito, establecimiento'). **1. m.** Institución de carácter municipal y de muy antiguo origen, dedicada a hacer acopio de cereales, principalmente de trigo, y prestarlos en condiciones módicas a los labradores y vecinos durante los meses de escasez. **2. m.** Edificio destinado a guardar el grano del pósito. **3. m.** Asociación formada para la cooperación o ayuda mutua entre trabajadores.

No sólo era municipal. En Valdeavellano (al menos) llegó a haber tres pósitos a comienzos del s. XVII: uno municipal, uno de una Fundación impulsada por un sacerdote, y otro particular (de los Bastida).

El almacén del pósito municipal no era sólo para los granos del pósito, sino también para lo recaudado en especie para los propios gastos o los tributos reales, y entre ellos, las Tercias Reales. Por eso, en muchos pueblos de la Alcarria se conoce a la bodega almacén del pósito como “bodega de la Tercia”.

354. Postura. **5. f.** Precio que el comprador ofrece por algo que se vende o arrienda, particularmente en almoneda o por justicia. **11. f.** Precio que la justicia ponía a las cosas comestibles.

La primera de estas dos acepciones se empleaba, habitualmente (como se hace en la actualidad) para llamar a cada puja en la subasta.

La segunda, se utilizaba para indicar que el precio lo fijaba una autoridad o el mercado (“a postura del regidor”, o “a postura de la plaza”, respectivamente).

355. Poya. **1. f.** Derecho que se pagaba en pan o en dinero, en el horno común (*horno de poya*). La palabra “poya” quizás esté relacionado con la gran piedra sobre la que se cocía el pan, que podría llamarse “poya” por ser “de apoyo” para el servicio.

Al encargado del horno se le llamaba “hornero” en la Alcarria. Además de operar el horno, se encargaba también de llevar la leña. En otras partes de la Corona de Castilla, eran otras personas quienes llevaban la leña, y a los que se conocía como “poyeros”.





- 356. Pregonero. 2. m. y f.** Empleado público que en alta voz da los pregones, publica y hace notorio lo que se quiere hacer saber a todos.

En el Antiguo Régimen, en la Corona de Castilla, era un funcionario no electivo ni de adjudicación anual. Sus cometidos principales eran la comunicación a la voz de bandos públicos y de mensajes privados (por ejemplo, de vendedores), previo aviso con toques de su trompetilla, y la gestión de las subastas de arrendamiento anual de propios del Municipio. En el Régimen Constitucional, y en Valdeavellano, sus cometidos pasaron al alguacil (que, de esta forma, pasó a ser alguacil y pregonero).

- 357. Prendar.** (Metátesis del antiguo *pendrar*, y este del lat. *Pignorāre*). 1. tr. Tomar prendas como garantía de una deuda o como pago de un daño recibido.

Préstido. (Del lat. *prestītus*, dado, concedido). 1. m. Dinero o valor que un particular toma para devolverlo en el corto plazo (*normalmente, antes de un año*). 2. m. ant. **Empréstito.**

Primicia. (Del lat. *primitiae, -arum* 'primicias'). 1. f. Fruto primero de cualquier cosa. 2. f. Noticia, hecho que se da a conocer por primera vez. 3. f. Prestación de frutos y ganados que además del diezmo se daba a la Iglesia.

Prioste. (De *preboste*). 1. m. Mayordomo de una hermandad o cofradía (dic RAEL).

En Guadalajara se utilizaba este otro localismo, que no existe en el Diccionario de la RAEL: "piostre" para llamar, no al mayordomo, sino al hermano mayor de una Cofradía. Era la autoridad seglar suprema de la hermandad, portaba el báculo con la cruz.



- 358. Privar. 4. tr.** Quitar o perder el sentido, como sucede con un golpe violento o un olor sumamente vivo ("privarse").

- 359. Pro.** Del lat. vulg. *prode* 'provecho', y este del lat. *prodest* 'es útil'. 2. m. o f. **desuso.** Provecho o utilidad. *En Valdeavellano existía una fórmula ritual, por la cual se daba por adjudicado un bien municipal en subasta: "Que buena, buena, pro le haga". La decía el pregonero, que era quien dirigía y moderaba las subastas.*

- 360. Pro tempore. 1. loc.** adv. Temporal o transitoriamente. *La frase más correcta sería "pro rata tēporis".*

- 361. Procurador.** (Del lat. *procurātor, -ōris*). 1. adj. Que procura. 2. m. y f. Persona que en virtud de poder o facultad de otra ejecuta en su nombre algo. 3. m. y f. En las comunidades, persona por cuya mano corren las dependencias económicas de la casa, o los negocios y diligencias de su provincia.

Procurador síndico general (o procurador del común). 1. m. En los ayuntamientos o concejos, encargado de promover los intereses de los pueblos, defender sus derechos y quejarse de los agravios que se les hacían. **Procurador síndico personero.** 1. m. procurador que se nombraba por elección en los



pueblos, y principalmente en aquellos en que el oficio de procurador síndico general era perpetuo o vitalicio.

En la Corona de Castilla, en el Antiguo Régimen, estos cargos eran electivos anualmente y no podían fungirse durante años consecutivos.

362. Prometido. 3. m. Talla que en los arriendos se ponía de premio a los ponedores o pujadores desde la primera postura hasta el primer remate, y que pagaba el que hacía la mejora.

Aparece en las subastas en Valdeavellano, en el Libro de Rentas y Propios de 1616-1636.

363. Puches. (Del lat. pultes). 1. m. o f. pl.: gachas (harina cocida con agua y sal).

En la Alcarria se llamaba así también a un postre hecho con harina y leche, de consistencia similar al engrudo.

364. Pulgada. (De pulgar). 1. f. Medida que es la duodécima parte del pie y equivale a algo más de 23 mm (*exactamente, 233 milímetros*).

365. Quebrada. 2. f. Hendidura de una montaña. *En la Alcarria se llaman “quebradas” (“quebrás”) a todas las laderas con gran pendiente, debida a la erosión constante y desplazamientos de tierras.*

366. Quiebro. *Además de las acepciones del DRAE, en la Alcarria se empleaba en el sentido de rotura de algo. Así, “aderezar un quiebro” era arreglar algo que estaba roto o funcionaba mal.*

367. Quito, ta (del lat. jurídico y mediev. quitus). 1. adj. Libre, exento. **3. f. Der.** Remisión o liberación que de la deuda o parte de ella hace el acreedor al deudor.

368. Rabera. 5. f. Espiga de una herramienta en la que se inserta el mango.

*Siguiendo esta acepción, se cita en Valdeavellano en el s. XVII, en las subastas anuales de la herrería, como **parte trasera de la reja del arado**.*

369. Raer (del lat. radĕre). 1. tr. Raspar una superficie quitando pelos, sustancias adheridas, pintura, etc., con un instrumento áspero o cortante. *En la Alcarria se utilizaba también para indicar arañar la tierra con azadas, azadones o cualquier instrumento de hierro.*

370. Raigadas. Localismo alcarreño (o de Valdeavellano), en lugar de arraigadas o enraizadas. *Se utilizaba aplicado a un determinado árbol (p.ej, “raigadas de olmos”), refiriéndose a hileras de árboles que allí habían arraigado.*

371. Rasada. *Aparece en una puja por la carnicería pública de Valdeavellano en 1.616. No coincide con las acepciones del DRAE. Quizás se refiere a los campos de rastrojos quemados.*

372. Rasmia. (De or. Desconocido; probablemente, altoaragonés). 1. f. Ar. Empuje y tesón para acometer y continuar una empresa.



Es decir, liderazgo, empatía, impulso. Es lógico que se conozca poco desde hace siglos: desde que los españoles dejaron de acometer grandes empresas.

- 373. Rata.** (del lat. *rata parte, rata ratione, pro rata*). **1. f.** Parte proporcional. *En Valdeavellano, en un arriendo anual, en el s. XVII: “se a de destantear de la renta rata pro tempore”.*
- 374. Ratones.** Además de las acepciones del DRAE: *Se llamaba así en la Alcarria a los peones del molino aceitero. Se desconoce la razón de este nombre. Quizás algunos de sus movimientos recordaban a los propios de los ratones. En una subasta en Valdeavellano, en el s. XVII: “tiniendo todo el recado de cabalgaduras, capachos, ratón, moedor y maesso”.*
- 375. Rayuela.** **2. f.** Juego infantil, tradicionalmente de niñas, que consiste en ir desplazando un tejo, a puntapiés y a la pata coja, por varias casillas dibujadas en el suelo, procurando no pisar las rayas y que el tejo no quede detenido en ellas.
- 376. Real.** *Se dio este nombre a diferentes monedas de la Corona de Castilla, desde el s. XIV al XIX.*
- Consideraremos las principales solamente, que fueron dos:*
- Real de plata, desde mitad del s. XIV a mitad del XIX.*
- Real de vellón (1 real = 34 maravedies), desde la 2ª mitad del s. XV hasta mediados del s. XIX.*
- En 1.869 se incorporó el “real” (a secas) al nuevo sistema monetario basado en la “peseta”, en la proporción de 1 Pta = 4 reales.*
- 377. Recogedor.** Además de las acepciones del DRAE, *ver “cogedor” en este documento.*
- 378. Recova.** Del m. or. que *recua*. **1. f.** Compra de huevos, gallinas y otras cosas semejantes, que se hace por los lugares para revenderlas.
- En la Alcarria se llamó “derecho de recova” a la llamada hasta el s. XIX “alcabala del viento”, es decir, el impuesto que se cobraba a los vendedores forasteros al por menor; y que el Ayuntamiento arrendaba anualmente a un particular (también comerciante, normalmente).*
- 379. Recovero.** **1. m. y f.** Persona que se dedica a la **recova** (compra de huevos y otras cosas para revenderlos). *Se aplicaba sólo a comerciantes de menudeo.*
- 380. Regañón.** Viento que sopla del Noroeste. *Hasta principios del s. XX, en vez de utilizar los puntos cardinales, se delimitaban las fincas y solares mediante 4 vientos, que no coinciden exactamente con dichos puntos cardinales: cierzo (N), solano (E), ábrego (SSO) y regañón (ONO).*
- 381. Regidor.** **2. m. y f.** Alcalde o concejal.

En la Corona de Castilla, en el Antiguo Régimen, era la autoridad encargada de la gobernación en villas y ciudades, bajo la autoridad de los alcaldes. Eran



siempre dos, como mínimo, y se elegían anualmente, no pudiendo fungir el cargo en años consecutivos (excepto los regidores perpetuos).

Aunque podrían asimilarse a los concejales actuales, su responsabilidad era casi similar a la de un alcalde actual.

382. Registrar. Además de las acepciones del DRAE, aparece en Valdeavellano en el Libro de Defunciones, en 28.10.1734, con el significado de **quedar a la vista**: “abierto el costado izquierdo, de suerte que se le registraba el corazón”.

383. Reja. Del lat. *regūla* 'regla', 'barra de metal o de madera'. **1. f.** Instrumento de hierro, que es parte del arado y sirve para romper y revolver la tierra. **2. f.** Labor o vuelta que se da a la tierra con el arado.

Lanzamiento de reja. *Juego popular en la Alcarria. Consistía en tomar la reja del arado y lanzarla de manera que la punta se clavara lo más lejos posible. Habida cuenta de que una reja solía pesar más de 7 kg, muchos lanzadores llevaban una piedra pesada en la otra mano como contrapeso, para equilibrar el lanzamiento.*

384. Rejero. Además de las acepciones del DRAE, se llamaba así en la Alcarria el soporte de la reja del arado.

385. “Renta del arca”. Aparece en documentos del archivo municipal de Valdeavellano del s. XVII. Esta arca se refiere al arca del molino en donde se contabilizaba la maquila. La renta del arca debía ser el inventario o “arqueo” de trigo o harina que se hacía cada año al cambiar de arrendatario.

386. Reparó. **1. m.** Restauración o remedio. **2. m.** Obra que se hace para componer una fábrica o edificio deteriorado.

387. Repartidor. Además de las acepciones del DRAE: En la Corona de Castilla, en el Antiguo Régimen, eran los diputados (u otros cargos electos) encargados de hacer las “tazmías” cuatrimestralmente, es decir, de repartir el total anual a recaudar entre los contribuyentes, con ayuda del escribano y el visto bueno de los alcaldes.

En Valdeavellano, los repartidores eran los 3 o 4 diputados elegidos para ese año.

388. Repicar las campanas. **2. tr.** Dicho de las campanas o de otros instrumentos: Tañer o sonar repetidamente y con cierto compás en señal de fiesta o regocijo.

En la Corona de Castilla, se convocaba a concejo abierto haciendo “repicar” o “tañer” la campana de la iglesia, normalmente los domingos a la salida de la Misa Mayor.

389. República. Del lat. *respublica*. **4. f.** Cosa pública o interés público de una colectividad. **7. f. desus.** Cuerpo político de una sociedad.

En estos dos sentidos, aparece en Valdeavellano en “autos” (bandos) municipales del s. XVII: “Que la guarda de los dichos ganados, es tan nezessaria y útil a esta república”.



390. Retarja. *Se trata de un localismo, más utilizado en la Alcarria oriental (no existe en Valdeavellano). Se llamaba así a los retales (Cualquier pedazo o desperdicio de telas). Con ellas, había artesanos que fabricaban unas mantas muy resistentes, llamadas “mantas retrajeras”.*

391. Retor. (Del fr. *retors* 'retorcido'). **1. m.** Tela ordinaria de algodón fuerte, en que la trama y urdimbre están muy torcidas.

392. Retranca. 2. f. Correa ancha, a manera de ataharre, que forma parte del atalaje y coopera a frenar el vehículo, y aún a hacerlo retroceder.

Basándose en esta misma acepción, se llamaba así al balancín más ancho a cuyo extremo se enganchaba, por su mitad, el balancín de cada mula. La retranca era, pues, un balancín más ancho que los otros que, a su vez, se enganchaba al timón del arado.

393. Reyerta. Además de las acepciones del DRAE, *se llamaba así en la Alcarria a los conflictos de límites y de jurisdicción.*

394. Rizal, o ricial. (De *ricio*). **1. adj.** Se dice de la tierra en que, después de cortado el trigo en verde, vuelve a nacer o retoñar. **2. adj.** Se dice de la tierra sembrada de verde para que se lo coma el ganado.

En Valdeavellano, a comienzos del s. XVII, al subastar la carnicería se pedía un aval al adjudicatario para que sus rebaños pudieran pastar por tierras no dedicadas a labor, o dedicadas a labor fuera de la temporada de ciernes y recolección. A esto se le llamaba “aval de rizal”.

395. Rodezno (Del lat. **roticĭnus*, de *rota*, *rueda*). **1. m.** Rueda hidráulica con paletas curvas y eje vertical. **2. m.** Rueda dentada que engrana con la que está unida a la muela de la tahona.

396. Romper. Además de las acepciones del DRAE, *tenía estas otras dos:*

Desbrozar un terreno para labrarlo (“romper e labrar”).

Abrir una losa de la iglesia para hacer un nuevo enterramiento.

397. Rompimiento. 1. m. Acción y efecto de romper o romperse. **5. m.** Derecho que pagaba a la parroquia quien, teniendo sepultura de su propiedad, la hacía abrir para enterrar un cadáver.

Además de los significados del DRAE, existen otros dos ya en desuso:

Roturación por primera vez de tierras en el campo.

Levantamiento del suelo de la iglesia para enterrar a una persona, y luego volver a cerrarlo. Para facilitar la operación, el suelo estaba formado, normalmente, por losas del tamaño de cada sepultura, separadas entre sí por vigas de madera. Era muy sencillo retirar las cuatro vigas que rodeaban una losa para levantar ésta después con gran facilidad. La parroquia cobraba un arancel por el rompimiento. Este arancel era mayor o menor dependiendo de la categoría del lugar elegido (el lugar de más valor era el de la capilla o altar mayor).





- 398. Rozal:** No existe en el DRAE. *Parece ser un localismo alcarreño para referirse a las marcas o dobleces en una tela, previas a hacer cortes posteriormente.*
- 399. Rozar.** (Del lat. vulg. *ruptiāre). **1. tr.** Limpiar las tierras de las matas y hierbas inútiles antes de labrarlas, bien para que retoñen las plantas o bien para otros fines.
- 400. Rustío.** *Localismo alcarreño por “rustido”, es decir, “asado”. Se aplicaba a una de las modalidades en que se vendía el congrio (“congrío rustío”).*
- 401. Salvado. 1. m.** Cáscara del grano de los cereales desmenuzada por la molienda. *Esta cáscara está compuesta de 5 capas, y supone un porcentaje pequeño (menos del 15%) del peso del grano. A pesar de sus propiedades nutritivas, no se dedicó al consumo humano (en cambio, hoy forma parte, como nutriente, de varios alimentos). Se utilizaba como comida para los cerdos. Tiene un color tostado parecido a la arena.*
- 402. Sayal. 1. m.** Tela muy basta, tejida con lana burda. **2. m.** Prenda de vestir hecha con dicha tela. *Cubría el cuerpo hasta la rodilla.*
- 403. Sayuelo.** Además de la acepción del DRAE: *En la Alcarria debía ser una saya más corta de lo normal, o de tejido más basto. A finales del s. XV, las alcarreñas vestían exteriormente saya, sayuelo, camisa y zapatos.*
- 404. Sayo.** (Del lat. *sagum*, voz de or. celta). **1. m.** Prenda de vestir holgada y sin botones que cubría el cuerpo hasta la rodilla. **2. m. coloq.** Vestido (prendas con que se cubre el cuerpo).
- 405. Secretario de fechos.** *Persona habilitada para suplir al escribano público, al contable o al alguacil en los ayuntamientos.*
- 406. Sembrar a dos hojas.** *Arar previamente a la siembra echando la tierra del arado a un lado, y volver a pasar en dirección contraria, una vez sembrado, echándola al otro.*
- 407. Servidumbre de acueducto. 1. f. Der.** servidumbre que grava un predio por donde pasa una conducción de aguas.
- 408. Sevendrese.** *Palabra que aparece en Valdeavellano en una manda testamental de 25.3.1597. Está relacionada con los complementos de lienzos y otras piezas de las ermitas, pero no se ha podido identificar.*
- 409. Sexmo (o Sesmo).** (Del lat. vulg. *sexīmus* 'sexto', der. del lat. *sex* 'seis', creado por analogía con *septīmus* 'séptimo'). **1. adj. desus. Sexto** (que es una de las seis partes de un todo). **2. m.** División territorial que comprendía cierto número de pueblos asociados para la administración de bienes comunes. *Para que las aldeas que formaban parte de un alfoz pudieran tener una representación ante su ciudad o villa cabecera, se crearon en la Corona de Castilla los sexmos, que eran agrupaciones de aldeas con un representante (el sexmero). Se llamaron “sexmos” porque solía haber seis en cada alfoz.*





- 410. Sexmero (o Sesmero).** **1. m.** Encargado de administrar y representar un sexmo (división territorial).

Cuando había varias aldeas formando sexmo, se elegía anualmente, por turno, uno de cada aldea para ejercer este cargo. La duración de estos cargos era anual. Los sexmeros tenían las mismas competencias que los diputados representantes de los barrios de la cabecera del alfoz. En el caso de Guadalajara, había un diputado por cada uno de los 4 barrios (llamados los “cuatro”, por el número de barrios) y un diputado (sexmero) por cada uno de sus 6 sexmos.

- 411. Sicial.** *Es un localismo utilizado en Valdeavellano (quizás propio de toda la Alcarria), para llamar al “pescado cecial”:* **Cecial** (del lat. **siccīālis*, de *siccus*, *seco*). **1. m.** Merluza u otro pescado parecido a ella, seco y curado al aire.

- 412. Sisa.** (Del fr. ant. *assise*, impuesto). **4. f.** Impuesto que se cobraba sobre géneros comestibles, menguando las medidas.

- 413. “Situado”.** **1. m.** Salario, sueldo o renta señalados sobre algunos bienes productivos.

De los tres conceptos anteriores, aquí interesa el de renta. Se llamaba así el caudal, real o virtual, que la Real Hacienda “situaba” en un pueblo, y sobre cuyo importe se aplicaba un porcentaje para calcular los impuestos a pagar.

- 414. Socaz.** De *so* y *caz*. **1. m.** Trozo de cauce que hay debajo del molino o batán hasta la madre del río. *Es decir, es el canal por el que se evacúa el agua ya utilizada en el molino, batán o cualquier presa de agua, en general.*

- 415. Solano.** (Del lat. *solānus*). **1. m.** Viento que sopla de donde nace el sol. *Hasta principios del s. XX, en vez de utilizar los puntos cardinales, se delimitaban las fincas y solares mediante 4 vientos, que no coinciden exactamente con dichos puntos cardinales: Cierzo (N), solano (E), ábrego (SSO) y regañón (ONO).*

- 416. Somatén.** (Del cat. *Sometent*). **1. m.** Milicia ciudadana organizada antiguamente para colaborar en la seguridad en los pueblos, generalmente en Cataluña.

Esta institución nació en Cataluña en la Baja Edad Media. Su nombre es la contracción del catalán “som atents” (“estamos listos”). En 1.923, el gobierno de Primo de Rivera la extendió a toda España como milicia ciudadana auxiliar de la Guardia Civil. La 2ª República la disolvió en todo el territorio nacional en 1.931, excepto en Cataluña. Se restableció 1.939, quedando abolida de nuevo en 1.978.

Entre 1.939 y 1.978 estuvo muy extendida en la Alcarria. Valdeavellano, por ejemplo (pueblo de unos 500 habitantes en 1.955) contaba con 15-20 “somaténistas” armados con un fusil y 25 cartuchos al mando de un “subcabo”. Teniendo en cuenta que un cantón de la Guardia Civil cubría más de 10 pueblos con 8 o 10 guardias, el Somatén permitía a la Guardia Civil, ante un delito y en muy poco tiempo, pasar de esos 8-10 efectivos a más de 200, y cubrir todos los cruces de caminos. No pudo comprobarse suficientemente su efectividad, ante el muy bajo nivel de delincuencia en la época.



Para pertenecer a este Cuerpo había que demostrar ser persona honorable y bien considerada por el vecindario, y no tener antecedentes penales (en Valdeavellano, muchos de sus miembros habían combatido en la Guerra Civil en el lado del Frente Popular). A cada uno de sus miembros se le daba un carné con el emblema de la Guardia Civil, como personal auxiliar de esa institución.

417. Sondaje (“sondaxe”). Además de las acepciones del DRAE, *aparece en el Libro de Fábrica de Valdeavellano (15.6.1569) indicando que se iniciaba el sondeo para levantar la nueva pared Norte del templo más al N. de la que ya existía.*

“Fee del virage y sondaxe”. Acta de replanteo de lo anterior.

418. Sotabaja. Además de las acepciones del DRAE: *Parte del altar inmediatamente inferior a la “baja”, que se apoya directamente en la tarima de la “estrada” (así se cita en diferentes documentos del archivo parroquial de Valdeavellano, de diferentes siglos).*

419. Suso. Del lat. vulg. *susum*, y este del lat. *sursum*. **1. adv. p. us.** arriba.

420. Taba. (Del ár. hisp. *ká'ba*, y este del ár. clás. *ka'bah*). **1. f.** astrágalo (hueso del tarso).

Juego de las tabas. *Se trata de un juego muy antiguo (hay indicios de que se jugaba hace ya 4.000 años). Se jugaba en toda la Corona de Castilla y, por supuesto, en la Alcarria, en diferentes modalidades. Se utilizaban tabas de cordero (normalmente, de sus patas traseras), cocidas y bien limpias. Consistía en tirar las tabas al aire, hacia arriba, y ver en qué posición caían. Cada taba tenía cuatro posiciones posibles, de valor diferente cada una, llamadas: “hoyo” o “jete” (la cara cóncava, hacia arriba); “panza”, “tripas” o “penca” (inversa a la anterior: la panza o parte convexa hacia arriba); “güito”, “liso” o “verdugo” (parte más lisa de la taba hacia arriba); “carne”, “rey” o “carnero” (la inversa a la anterior).*

Había muchas variedades de juego, siempre relacionados, además de en la posición de caída, con la rapidez y agilidad con que se realizaran ciertos movimientos con las tabas.

421. Tabletas o tablillas. Además de las acepciones del DRAE: *Eran unas tablas finas y alargadas alrededor de las cuales se enrollaban las velas (muy finas). Se iban desdoblado según se iba consumiendo la vela. De origen guipuzcoano, se extendieron por toda la Alcarria, al menos desde el s.XVI. En muchos pueblos aún se empleaban hasta comienzos de los 1960s.*

422. Tafetán. Del cat. o it. *taffeta*, y estos del persa *tāfte* 'tejido'. **1. m.** Tela delgada de seda, muy tupida. *En Valdeavellano se cita, en una manda testamental, unos “tafetanes de cálices” (piezas con esta tela, para cubrir los cálices).*

423. Tañer (las campanas). (Del lat. *tāngere*, ‘tocar’). **1. Tr.** Tocar un instrumento musical de percusión o de cuerda, en especial una campana. *En los municipios de la Corona de Castilla, se convocaba a los vecinos a “concejo abierto”*



mediante la campana tañida (o repicada), normalmente, los domingos a la salida de la Misa mayor.

424. Tapaculos. *Localismo con el que se conoce, en Valdeavellano (y quizás en parte de la Alcarria), el fruto del escaramujo.*

425. Taxada o tajada. (Del part. de *tajar*). **1. adj.** Dicho de una costa, de una roca o de una peña: Cortada verticalmente y que forma como una pared.

En la Alcarria era también una especie de suertes o partes hechas para repartir, por ejemplo, los pastos. “Ánsele de dar los montes desde luego, para el ganado de lana, y para lo de cabrío, desde san Miguel en adelante, sin reserbar taxadas asta Pasqua de Resurrección” (subasta de la carnicería de Valdeavellano en 1.633).

426. Tazmías. (Del ár. hisp *tasmíyya*, y éste del ár. clás. *Tasmiyah*, denominac). **1.f.** Distribución de los diezmos entre los partícipes en ellos. **5. f.** Pliego en que se hacía la distribución a los partícipes.

Estas “tazmías” eran las porciones de grano que se entregaban para los diezmos y para los impuestos reales, y el reparto de ellos entre sus beneficiarios. Quedaban registradas en los libros de repartimiento o de tazmías, en los archivos parroquiales y municipales; constituían las listas de los vecinos o parroquianos que estaban obligados a pagar dichos impuestos. En cada anotación se reflejaban los datos de producción de cada uno y los pagos que debía efectuar.

(Ver también: Libro de Repartimiento 1600-16 en Archivo de Valdeavellano; y Archivo Histórico de Asturias, signatura Trelles, 68689-33)

427. Tejo. **2. m.** Cada uno de los juegos en que se emplea el tejo, como la **rayuela** o el **chito**. *Otra variante del tejo es el juego de herradura, ya citado.*

428. Telera. Del lat. **telaria*, de *telum* 'espada'. Entre otras acepciones del DRAE: **1. f.** Travesaño de hierro o de madera que sujeta el dental a la cama del arado o al timón mismo, y sirve para graduar la inclinación de la reja y la profundidad de la labor.

La telera era una pieza fundamental, que daba flexibilidad al arado y evitaba que se partiera la “cama”.

429. Témpora. *Además de las acepciones del DRAE, se utilizaba en Valdeavellano en subastas del s.XVII, en el sentido de temporada o periodo de tiempo: “pagar rata por témpora”, pagar la parte proporcional del año en que se ha disfrutado del bien.*

430. Tentemozo. Ver **mozo**.

431. Tercias reales. **1. f. pl.** Los dos novenos que de todos los diezmos eclesiásticos se deducían para el rey.

Es decir, del diezmo que cobraba la Iglesia a todos los vecinos (pecheros o nobles, pues estos últimos no estaban exentos del mismo), dos novenos iban



al Rey. Los Ayuntamientos terminaron por recaudarlo ellos mismos de los vecinos, sin intermediación de la Iglesia, como un impuesto más de recaudación municipal (que luego se remitía a la Hacienda Real).

432. Tiesto. Además de las acepciones del DRAE: *En la Alcarria, se llamaba así, en los molinos aceiteros, a la troje en que se depositaba la pasta procedente de la molturación. También se llamaba “tiesto” a cada uno de los cubetos, rodeados de una canal, sobre los que se estaba la mesa en la que se colocaban los capachos y pasta molida para prensar.*

433. Timón. Del lat. *temo*, -ōnis. **4. m.** Palo derecho que sale de la cama del arado y al que se fija el tiro. **5. m.** Lanza o pértiga del carro (*a la que se enganchaba la yunta*).

Hasta 1940, no se empezaron a utilizar en Valdeavellano arados romanos de timón alto. Las mulas tenían que llevar “horcate” (una especie de medio yugo de madera) para poder engancharse a él. Con los arados de timón bajo, el sistema de enganche y tiro de las mulas cambió.

434. Tinillo. Del dim. de *тино*. **1. m.** Receptáculo hecho de fábrica, en donde se recoge el mosto que corre de la uva pisada en el lagar. *En la Alcarria se le llamaba también “tinilla”, por ser una especie de tinaja pequeña.*

435. Tirado. Además de las acepciones del DRAE, *en la Alcarria significaba “estirado”. Por ejemplo, “congrio tirado” (una de las variedades en que se vendía el congrio).*

436. Toca. Del cat. o it. *taffeta*, y estos del persa *tāfte* 'tejido'. **1. m.** Tela delgada de seda, muy tupida. **2. f.** Prenda de lienzo que, ceñida al rostro, usan las monjas para cubrir la cabeza, y que llevaban antes las viudas y algunas veces las mujeres casadas.

437. Toques de campanas. *Los toques de campanas habituales en Valdeavellano eran:*

Rebato. *Para avisar de invasiones o catástrofes (como incendios). Con ritmo muy rápido, intervenían todas las campanas mayores (2 o 3).*

Vuelo o “volteo” de campanas, *reservado para las procesiones en las fiestas mayores. Se volteaban a mano desde la torre, con gran riesgo físico para quien lo hacía (normalmente, mozos). Y por esta razón se dejó de hacer en 1.940.*

Doblado. *Es el toque que llama a la misa de cuerpo presente, o al entierro de algún adulto. Intervienen dos campanas, haciendo una de contrapunto de la otra. Es un toque lento y solemne que consigue transmitir el dolor por la pérdida de un ser humano. Antiguamente, los toques finales indicaban si era hombre o mujer, o si era religioso.*

Gloria. *Toque de difuntos para niños.*

Llamada. *Llama a Misa (y a otros oficios). En Valdeavellano eran –y son- tres toques: media hora antes, un cuarto de hora antes, y al comienzo de misa.*



Tañido o repicado. Era la forma de convocar a los vecinos a “concejo abierto” hasta finales del s. XIX. El Libro de Rentas de Propios 1616-36 de Valdeavellano dice que las convocatorias de “Concejo abierto” se solían hacer los domingos, “a campana tañida”, a la salida de la Misa Mayor. La fórmula ritual en Valdeavellano era: “como lo an de uso y costumbre de se juntar a campana tañida”.

Mediodía. Al mediodía solar (a la una de la tarde). Recordaba a los que no llevaban reloj, que era la hora de hacer la comida principal.

Oraciones (en algunos pueblos alcarreños se llamaba Ánimas²). Sonaba al anochecer, recordando que ya había terminado la jornada.

Ángelus. Este toque no se daba en Valdeavellano, pero sí en muchos otros pueblos alcarreños. Se producía al alba, al comienzo de la jornada.

- 438. Torgadera.** Pieza del arado que el autor no ha podido identificar.
- 439. Torija.** Nombre de pueblo. Torija equivale a “torreón” o “torrecilla”. Fundada esta villa a principios del s. XII en una posición de vigilancia y defensa, quizás contó con una torre antes de que se erigiera su magnífico castillo, a comienzos del s. XV.
- 440. Tostón.** (De *tostar*). **1. m. Torrado.** Se llamaban tostones a los garbanzos torrados.
- 441. Tostoneros.** Comerciantes que, en lugar de vender, trocaban habitualmente. Por ej: ½ kg de tostones por 1 kg de garbanzos.
- 442. “Traer toro”.** En el archivo municipal de Valdeavellano, en documentos del s. XVII, aparece esta expresión asociada a la subasta anual de la carnicería. Significaba traer semental para cubrir las vacas, pero parece estar asociada también a la traída del toro para la fiesta.
- 443. Trébedes.** (Del lat. *tripēs*, -*ēdis* 'que tiene tres pies'). **2. f. pl.** Aro o triángulo de hierro con tres pies, que sirve para poner al fuego sartenes, peroles, etc.
- 444. Tribuna.** **3. f.** Ventana o balcón que hay en algunas iglesias, y desde donde se podía asistir a las celebraciones litúrgicas.

A estas tribunas también se les llama “**coros**”, pero en la Alcarria, en el Antiguo Régimen, se utilizaba en exclusiva la palabra “tribuna”, dejando el “**coro**” para el lugar alrededor del Altar Mayor en que se situaban en la misa los sacerdotes no celebrantes.

2 Siempre se asoció con el anochecer la oración en recuerdo de las ánimas. Quizás se inspiró en esta costumbre el Gran Capitán cuando, tras la batalla de Ceriñola (1503), ordenó que, en sus ejércitos y a la puesta de sol, se dieran tres toques de tambor suficientemente espaciados para poder rezar un Padrenuestro en recuerdo de todos los caídos en combate (amigos y enemigos). Este fue el origen del toque de Oración. Se implantó en los ejércitos españoles y, después, en todos los occidentales.



- 445. Tricotosa.** (Del fr. *tricoteuse*). **1. f.** Máquina para hacer tejido de punto. *Estas máquinas aparecieron en los 1920s.*
- 446. Trilladora.** **2. f.** Máquina para trillar. *Estas máquinas realizaban las labores de trilla y aventado de la mies, sustituyendo con ventaja las funciones de una aventadora. Eran máquinas fijas, que se colocaban en las eras habitualmente. No evitaban las labores de siega y acarreo, a diferencia de las máquinas cosechadoras.*
- 447. Turviesc.** *Nombre de un despoblado que debió existir en la meseta alcarreña, al Oeste de la línea Archilla-Brihuega. Turviesc es una forma arcaica castellana de Turviessa (es decir, Torretorcida, Torretuerta, Torbizca o Torvisca). Indicaría una torre que no guardaba la verticalidad.*
- 448. Valijero.** De *valija* y *-ero*. **2. m.** Hombre que tenía a su cargo conducir las cartas desde una caja o administración de correos a los pueblos que de ella dependían. *Era, por tanto, el que enlazaba la oficina o estafeta de Correos con los carteros, en ambos sentidos.*
- 449. Vara.** **4. f.** Bastón que por insignia de autoridad usaban los ministros de justicia y que hoy llevan los alcaldes y sus tenientes. **6. f.** Medida de longitud que se usaba en distintas regiones de España con valores diferentes, que oscilaban entre 768 y 912 mm.

 Sobre la 1ª acepción citada, la vara era un símbolo de jurisdicción o de gobernación en el Antiguo Régimen, en villas y ciudades. Según parece, los alcaldes tenían la “vara larga”, en representación de su jurisdicción y poder de dictar sentencia; y los regidores, la “vara corta”, representando su cometido de gobernación y policía. En la actualidad, sólo queda la “vara larga” como símbolo de los poderes del alcalde actual (gobernación y una pequeña jurisdicción, por su capacidad de emitir bandos, puesto que actualmente no tienen jurisdicción ni competencias de jueces).

Sobre la 2ª acepción citada, la vara utilizada en la Alcarria era la **vara castellana**, de 0,836 metros de longitud.

- 450. Vecino.** (Del lat. *vicīnus*, de *vicus* 'barrio', 'aldea'). **1. adj.** Que habita con otros en un mismo pueblo, barrio o casa, en vivienda independiente. **2. adj.** Que tiene casa y hogar en un pueblo, y contribuye a las cargas o repartimientos, aunque actualmente no viva en él. **3. adj.** Que ha ganado los derechos propios de la vecindad en un pueblo por haber habitado en él durante el tiempo determinado por la ley.

Hasta mediados del s. XIX, se llamaba vecino al cabeza de familia. En el Antiguo Régimen, la condición de vecino sólo se adquiría tras una estancia continuada de varios años, cumplimiento de leyes, costumbres y tributos, y solicitud del interesado. Esta condición llevaba consigo la posibilidad de ser elegido para cargos públicos y el derecho a ejercerlos.

A efectos de tributación, en la Corona de Castilla se consideraba “medios vecinos” a las viudas cabeza de familia, porque era habitual que su patrimonio



fuera inferior al de un cabeza de familia varón. Por ello tributaban la mitad que los “vecinos enteros”.

- 451. Vela. 8. f.** Pieza generalmente cilíndrica o prismática y de cera o parafina, con un pabilo en su eje y que se utiliza para alumbrar.

En la Alcarria, era normal que cada familia se fabricase sus propias velas en casa, con cera pura de abeja. Solían hacerse muy finas, sobre un hilo de algodón de 1-2 mm de diámetro. Al ser tan finas, la cera no llegaba a caer derretida al suelo, sino que se consumía. Para que se mantuvieran de pie sin ayudas, se hacían en forma de espiral (más ancha por abajo para darlas una base de apoyo), o se enrollaban sobre una tablilla o tableta de madera (esta, de origen guipuzcoano).

- 452. Velbís.** (Del latín “*bellum visum*” = “*vista bella*”). Nombre de muchos lugares y parajes del Centro de España. Es una contracción de “**Bella vista**”, ya que esta es la característica común a todos ellos. A veces, se les llama “**Valbís**”.

- 453. Velaciones, o velación.** (Del latín *velatio*, -ōnis, acción de tomar el velo).
1. f. Ceremonia instituida por la Iglesia católica para dar solemnidad al matrimonio, y que consistía en cubrir con un velo a los cónyuges en la misa nupcial que se celebraba, por lo común, inmediatamente después del casamiento, y que tenía lugar durante todo el año, excepto en tiempo de Adviento y en el de la Cuaresma.

Abrirse las velaciones. 1. loc. verb. Comenzar el tiempo en que la Iglesia permitía que se velaran los desposados. **Cerrarse las velaciones. 1. loc. verb.** Suspender la Iglesia en ciertos tiempos del año las velaciones.

Antes del Concilio de Trento era una ceremonia previa al matrimonio, en que los futuros cónyuges declaraban castidad total hasta el sacramento. Después de Trento, era una ceremonia posterior al matrimonio, en que los cónyuges renovaban su compromiso de fidelidad “hasta que la muerte los separe”.

Palabra que significa “cubrir con un velo”. Se emplea para designar la ceremonia con que se solemniza la bendición nupcial entre católicos, en la cual se cubre la cabeza de la esposa y los hombros del esposo con una banda de tela blanca simbolizando la unión que produce el vínculo del matrimonio. Esta ceremonia, dentro de las propias del matrimonio, no es esencial al mismo, aunque antiguamente no se entregaba la mujer al marido hasta después de haberse velado.

El código canónico de principios del s.20 encargaba a los párrocos que insistieran en que se velasen los desposados, incluso después de llevar mucho tiempo viviendo en matrimonio, aunque sea de consejo y no de precepto. La mujer que la haya recibido en primeras nupcias no la puede recibir en las sucesivas. Esta bendición sólo puede darla el párroco o el presbítero que pueda administrar el sacramento del matrimonio.

Este velo trae su origen del “flammeum”, tela fina de color rojo que vestía la novia la víspera de la boda en los tiempos de Roma, al deponer el traje de



doncella y empezar a utilizar lo propios de las casadas. Se lo ponían sobre la cabeza y caía sobre los hombros y parte de la espalda, y de esa “obnubilatio capitis” salieron las palabras “nubere”, “nuptiae”, y de ahí las españolas “nupcias” y “bodas”.

Tras el Concilio de Trento se impulsó esta práctica, y se reactivó la ceremonia. Muchos matrimonios en Valdeavellano celebraban las velaciones meses, e incluso años, después de haberse casado.

- 454. Vención.** (Desaparecida en el DRAE actual). *Significaba venta. Un documento de compra-venta era una “carta de vención”.*

En un documento de 1.635, de Valdeavellano, un vecino vende al Ayuntamiento una finca, y dice: “Lo qual le bendo con todas las entradas y salidas, y usos y costumbres, derechos y serbidumbres, y con todo aquello que le perteneze y debe pertenezer, libre de zenso y tributo ni otra carga alguna, por precio y quantía de 9.000 mîs, de los quales me otorgo por bien contento y entregado a toda mi voluntad.

Y en razón de la entrega que de presente no parece, renuncio las leyes de la entrega, prueba y paga, como en ellas y cada una de ellas se contiene, y confieso no valer más la dicha eredad, ni aber allado quien más me diese por ella, y si más vale, o valer pudiere, de la tal demasía, en poca o mucha cantidad, le hago gracia y donación pura, perfecta, “irrebotable”, que Derecho llama “interbibos”, sobre lo qual renuncio las leyes fechas en Alcalá de Henares que disponen azcerca de las cosas que se benden y compran, y por más o menos de la mitad del justo precio, y desde oi, día de la fecha de esta escritura para siempre xamás, me desisto y aparto de la acción real y personal, y de todas las de demás acciones y derechos que a la dicha eredad tengo, y me pertenezen, y todo lo zedo, renuncio y traspaso en el Conzexo de esta dicha villa. Y le doi todo mi poder cumplido, para que judicial o extrajudicialmente tome ya ¿prebenda?, la possession de la dicha eredad, y haga de ella a su voluntad, y mientras que la toma y apresan, a de me constituyo por su inquilino y precario tenedor y poseedor para se la dar, y me oblige a la evicción y saneamiento de que la dicha eredad, y corral, y robres, y cada una cosa y parte de ella, le será cierto y seguro del dicho Conzexo, aora y en todo tiempo, y si la pusieren mal título luego, como por el dicho Conzexo, o los suyos, me fuere requerido socorro a la deffenssa del pleito, le seguiré y fenezeré a mi costa y misión, hasta dexarle en quieta y pacífica possession, so pena que le darle otra eredad, con su corral y robres, hasta esta y tan buena y en tan buena parte, o le bolberé los dichos 9.000 mîs, con más todos los costes, daños e intereses que al dicho Conzexo se le ayen seguido”.

- 455. Vendaje. 2. m.** *Paga dada a alguien por el trabajo de vender los géneros que se le encomiendan. En la subasta del arrendamiento de la taberna municipal de Valdeavellnao, en 1.635: “Y 10 mîs de ganancia en cada cántaro de bino desta villa, y 2 mîs en cada legua fuera desta villa, y de ¿10, uno para él, por el bendaxe”.*



456. Veredero. (De *vereda*). **1. m.** Enviado con despachos u otros documentos a notificar, publicar o distribuir en uno o varios lugares. *Está relacionado con la figura del cartero, aunque sólo para entregar (y no recoger) información, y sólo de carácter oficial.*

En el censo de Ensenada, en Valdeavellano, aparecen los “verederos, cristianos nuevos, loteros y soldados”, con los que el municipio se gastaba algún dinero debido a ellos.

Con los soldados, claramente, los gastos se debían a las obligaciones de “darles posada, aceite, pan, sal y un lugar junto a la lumbre” (como recogen las Ordenanzas militares de Carlos III).

457. “Verná”. Localismo alcarreño por “*vendrá*” (del verbo venir). Utilizado hasta el s. XVIII, como mínimo.

458. Verraco. (Del lat. *verres*). **1. m.** Cerdo padre.

459. Vilorta. (Del lat. *bis*, dos veces, y *rotula*, rueda). **2. f.** Cada una de las abrazaderas de hierro, dos por lo común, que sujetan al timón la cama del arado.

460. Viraje (“virage”). Además de las acepciones del DRAE, aparece en el Libro de Fábrica de Valdeavellano (15.6.1569) para indicar que se iniciaba la obra de sustitución de la pared Norte antigua de la iglesia por la nueva (es decir, que se “vira” de pared).

461. Vuesamerced. Tratamiento que sustituía, en el Antiguo Régimen, al “vos” debido a toda persona adulta sin título, cuando dicha persona fungía un cargo público principal (alcalde, regidor, procurador). La sustitución duraba el tiempo que duraba el cargo; a su finalización, la persona volvía a su tratamiento habitual.

Todos los nobles sin título, así como los no nobles que tenían estudios y título de Bachiller, Licenciado o Doctor, tenían tratamiento de “vuesa merced”, y además se precedía su nombre propio de la palabra “Don”.

462. Yugada. Superficie de labor que podía arar una yunta en un día. En la Alcarria equivalía a unas 50 fanegas de sembradura o 32 Ha (la fanega de sembradura, hasta entrado el s. XIX, suponía una superficie casi doble que la actual).

463. Yusero, ra. (De *yuso*). **2. f.** Piedra circular o conjunto de dovelas que sirve de suelo en el alfarje de los molinos de aceite y sobre la cual se mueve la volandera (es decir, el “molón” o “molones”).

464. Yuso. 1. adv. desus. Ver **Ayuso**.

465. Zancarrejo. Nombre que aparece en el Catastro de Ensenada para indicar la tienda llamada anteriormente de la “zorrundaja” en Valdeavellano.

466. Zaragüelles. (Del ár. hisp. *sarāwīl*, este del ár. clás. *sarāwīl*, y este del arameo *sarbāl[ā]* o *sarbēlā* o *sarbalā*). **1. m. pl.** Calzones anchos que se usaban antiguamente. **2. m. pl.** Calzones que forman parte del traje regional de algunas zonas de España.





Era una prenda de vestir normal en la Alcarria en los s. XVI y XVII. Al final del s. XVI, los alcarreños vestían camisa, sayo, zaragiüelles, calzas, y zapatos.

- 467. Zarandaja, (Deriv. de *serondo*, infl. por *zaranda*). 3. f. coloq.** Cosa menuda, sin valor, o de importancia muy secundaria.

Con ese nombre, se conocía en Valdeavellano a la tienda que vendía esas “cosas menudas” (muchas, con valor importante, nada despreciable). La “tienda de la zurrundaja” era la tienda no especializada del Concejo. Era, al mismo tiempo, mercería y cacharrería (seguramente), y también vendía (en Valdeavellano, al menos) aceite, tocino, manteca, sal, vinagre, legumbres, cera (y probablemente, también papel, tinta, etc).

Se la llamaba también con otros sinónimos no reconocidos por el DRAE, como zorrundaja, zurrundaja, zurundaja o cirundaja.

- 468. Zarandar. 4. tr. coloq.** Separar de lo común, lo especial y más precioso.

- 469. Zoqueta. (De *zueco*). 1. f.** Pieza de madera, a modo de guante, con que el segador resguarda de los cortes de la hoz los dedos meñique, anular y corazón de la mano izquierda. *En realidad, se lleva en la mano que no maneja la hoz.*





Antonio Berlanga Santamaría *

Huellas de la Inquisición en Molina y su Tierra



Resumen

La Inquisición dejó su huella en Molina y su Tierra en forma de símbolos e inscripciones en dinteles de viviendas y paredes de ermitas. El señorío de Molina perteneció primero al Tribunal del Santo Oficio de Sigüenza, para incorporarse en 1522, al Tribunal de Cuenca. La Tierra de Molina fue visitada varias veces por los temidos Inquisidores del citado Tribunal para perseguir la herejía. Dentro del extenso cuerpo de funcionarios inquisitoriales, en Molina actuaron principalmente, comisarios, notarios y familiares del Santo Oficio que han dejado sus nombres grabados en piedra. La Inquisición en Molina actuó con dureza contra otros practicantes de religiones que cohabitaron con la cristiana en el Señorío: judíos y moriscos. Especialmente, estos últimos sufrieron los rigores del Tribunal inquisitorial conense que se tradujo en múltiples procesos inquisitoriales con distinta suerte para los reos herejes.

Palabras clave

Inquisición, Inquisidor General, Comisario, Notario, familiares, sambenito, herejía, moriscos, proceso inquisitorial.

Abstract

The Inquisition left its mark in Molina and its Earth in the form of symbols and inscriptions in lintels of houses and walls of hermitages. The lordship of Molina belonged first to the Court of the Holy Office of Sigüenza, to join in 1522, to the Court of Cuenca. The Land of Molina was visited several times by the feared Inquisitors of the said Court to persecute the heresy. Within the vast body of inquisitorial officials, in Molina were acting principally, commissioners, notaries and relatives of the Holy

* Licenciado en Ciencias Químicas, inspector de Educación.





Office who have left their names engraved in stone. The Inquisition in Molina acted harshly against other practitioners of religions who cohabited with the Christian in the Lordship: Jews and Moors. In particular, the latter suffered the rigors of the Inquisitorial Tribunal Cuenca which resulted in multiple inquisitorial processes with different fate for heretical prisoners.

Key words

Inquisition, General Inquisitor, Commissary, Notary, relatives, sambenito, heresy, moriscos, inquisitorial process.

1. Breve reseña del marco geográfico, socioeconómico, e histórico del Señorío y Tierra de Molina durante la Inquisición (1478-1834).

La comarca molinesa está situada en el enclave que forman las provincias de Cuenca y Teruel con la de Guadalajara, a la que pertenece. Limita al norte con las provincias de Zaragoza y Soria, y al sur, con Cuenca y Teruel, al este con Teruel y Zaragoza y al oeste con la comarca de la Alcarria que pertenece a Guadalajara.

En esta comarca pueden diferenciarse dos unidades de relieve fundamentales: las sierras con una altura media de 1400-1500 metros, que abarcan las últimas estribaciones de los Montes Universales y de la Serranía de Albarracín, entre las que destacan, entre otras, las de Aragoncillo, Picaza, Caldereros, Tremedal, Molina y Sierra Menera que fija la raya con Teruel. El nivel de altitud media de la tierra de Molina que ocupa una ligera depresión del Sistema Ibérico, está entre los 1200 y 1300 metros, siendo el elemento más representativo de su inhóspita orografía, las parameras, llanuras esteparias que progresivamente van perdiendo altura, de clima duro y de aspecto desolado. El relieve de la Tierra de Molina se ve surcado por los primeros tramos de ríos de caudal variable que esculpen su orografía. Se abren camino entre la roca tallando y horadando profundas hoces, cañones, barrancos, desfiladeros y formando saltos de agua, debido a que en la formación de este relieve no han intervenido procesos magmáticos ni metamórficos. Sin embargo, abundan los materiales de origen sedimentario, afectados por fallas de grandes dimensiones y amplios pliegues, también aparecen cabalgamientos de rocas debidos a los empujes.

La Tierra de Molina presenta las características propias del clima mediterráneo con el agravante de que las sierras del Sistema Ibérico impiden la penetración de vientos de este y sudeste mediterráneo, aislando esta región de la influencia benigna de los vientos de levante. Otra singularidad de la climatología molinesa es su continentalidad. Estas tierras del interior peninsular al configurar un páramo de elevada altitud, hace que los contrastes de temperaturas sean acentuados, los inviernos con abundantes heladas son duros y largos. Se han alcanzado en la ciudad de Molina temperaturas de -28 °C. Los molineses despidieron el siglo XX con temperaturas extremas de -25 °C, las noches de los días 23 y 24 de diciembre del año 2000. Los veranos son cortos y no muy calurosos, debido principalmente a la altitud. La temperatura media anual se sitúa entre 10-11 grados.

Las precipitaciones también son escasas e irregularmente repartidas, inferiores a las que le corresponden por su altitud, en parte debido a que las borrascas atlánticas





llegan a estos lugares muy debilitadas. Se recogen alrededor de 500 mm anuales. A pesar de ese déficit de precipitaciones, su masa forestal supone un 70% de su extensión, principalmente cubierta por tres variedades de pinos (albar, negral y rodeno o resinero). También, otras especies del bosque mediterráneo (robles, sabinas, encinas, enebros...), han enraizado en su relieve. Las sabinas, especies protegidas, se asientan en las zonas más calizas de las parameras, que cuentan con la mayor superficie conocida de sabina albar que es un árbol emblemático del Señorío que puebla los fríos páramos, donde está sometida al azote gélido de los vientos durante el invierno y a soportar el abrasador sol durante el corto verano. De ahí, el nombre de una de las sexmas (sabinar). Las sabinas se mezclan con los robles quejigos en las zonas más húmedas. Las zonas de areniscas han sido colonizadas por los pinares y robledales. La red hidrográfica de la Comarca de Molina es el elemento que con mayor vigor ha transformado el paisaje y junto con los rasgos geomorfológicos y climáticos, ha condicionado la orografía, la flora, la fauna e incluso los asentamientos humanos. La red vierte sus aguas a dos cuencas distintas, la atlántica, formada por Tajo y sus afluentes Hozseca, Gallo, Cabrillas y Arandilla y la mediterránea, por los ríos Mesa y Piedra que vierten al Jalón.



*Situación de la Comarca de Molina de Aragón en la provincia de Guadalajara
J.J. Martínez Parrilla. La Comarca de Molina de Aragón. (Síntesis Geográfica)*



Los límites geográficos del Señorío de Molina han cambiado a lo largo de su historia, perteneciendo a distintos reinos y con distintas poblaciones adscritas a él, perteneció a Castilla y un corto tiempo a Aragón. La llegada de los Borbones al poder hizo que se impulsaran las distintas reparticiones provinciales con una concepción administrativa parecida a la francesa. En 1785, Floridablanca, oficializa el concepto de provincia dividida en partidos. Según esta división el Señorío de Molina entró a formar parte de la provincia de Cuenca. Las cortes de Cádiz incluyeron a Molina dentro de Guadalajara, primer paso para su integración definitiva en esa provincia. Durante el reinado de Fernando VII (1822) se dividió España en 52 provincias. La Comarca de Molina en esta división quedó repartida entre Calatayud y Guadalajara. Javier de Burgo, ministro de Fomento en el reinado de María Cristina, mediante Decreto de 30-11-1833, efectúa la división provincial de España en 49 provincias, la provincia de Guadalajara figura como una de ellas y Molina junto con su Tierra como uno de sus 9 partidos judiciales.

Para comprender el contexto histórico molinés en el que se desarrolló la actuación del Santo Oficio, hemos de situarnos en los comienzos de la Edad Media con la invasión de los árabes. El sometimiento de la Tierra de Molina a los musulmanes debió ser rápido y sin apenas resistencia. A cambio de tributos, el invasor fue tolerante, respetó las propiedades y el culto religioso autóctono. La comarca de Molina estaba integrada, en época islámica, en el sistema de marcas o fronteras establecidas por el gobierno cordobés, frente a los reinos cristianos. Fue territorio de importancia estratégica por ser la frontera de la Marca Media islámica (tramo central de la frontera entre árabes y cristianos), concretamente en su extremo noroeste, en posición fronteriza con la Superior. Lógicamente, Molina fue el centro estratégico de la comarca. De la dominación árabe quedan muchas reminiscencias en el léxico y en la toponimia, sirva de ejemplo el pico “Almazorre” de Corduente que quizás, recuerde alguna incursión por estas tierras del fiero caudillo Almanzor. Hemos heredado de esta cultura fortalezas, infraestructuras viarias, de regadío y poco más.

En el siglo X, Molina y su Tierra, configuran uno de los distritos que componían la Marca Superior de Al-Andalus conocido por “Barusa” que estaba habitada por gran número de bereberes y que limitaba con los términos de Zaragoza, Medinaceli y Santaver. Barusa era considerada como un territorio administrativamente independiente y que su organización estaba jerárquicamente articulada en torno a una ciudad central, Molina. Tras la muerte de Almanzor (1002), éstos junto con los sirios y otros disidentes musulmanes aprovecharon para abandonar el influjo del califato de los Omeya en Córdoba y constituirse como un Reino de Taifas. Uno de sus reyes, Aben-Galbón, fue vasallo de Rodrigo Díaz de Vivar “El Cid”. El reino Taifa de Molina sobrevivió hasta su reconquista por parte del rey aragonés, Alfonso I, el Batallador, la fecha es imprecisa, para unos historiadores, fue en 1128, para otros, fue el año 1129. También, es difícil concretar la fecha exacta en que la ciudad de Molina y su Tierra adquirieron el rango de Señorío independiente.

Según la política del rey aragonés, los musulmanes permanecían en los territorios conquistados y cultivaban las tierras más productivas, que seguramente serían las mismas antes de la ocupación cristiana. Por tanto, los habitantes musulmanes



de Molina no desaparecieron en el periodo comprendido entre la conquista de la ciudad y la concesión del Fuero. Otro argumento a favor de la permanencia de los musulmanes en Molina tras su reconquista es la regulación impuesta por el Fuero en lo referente a obras de infraestructuras de regadíos, muy complejas, entre la vega de Molina y Corduente. En él se mencionan obras de captación para dos acequias principales, siendo por derivación, desde un azud. El Fuero también organiza el aprovechamiento de los turnos de uso del agua para el riego y la conservación y mantenimiento de las acequias para ese fin. Por tanto, puede afirmarse que le Señorío de Molina no era un lugar despoblado y destruido cuando Manrique de Lara otorgó el Fuero, aunque es probable por ser territorio fronterizo lo encontrara en franca decadencia, por una disminución poblacional de musulmanes que huirían de los conquistadores cristianos.

La única referencia directa a musulmanes que aparece en el Fuero atribuida a D. Manrique, especifica que todo hombre de Molina que trajera moros de otra tierra de guerra y poblara aldeas con ellos serían sus esclavos. Es decir, que también los musulmanes hechos prisioneros en alguna batalla y reducidos a una situación de esclavitud como parte del botín de los diferentes señores de la comarca, contribuyeron al incremento de la población en la ciudad y comarca de Molina. Además, de otros que procedían del sur empujados por los almohades y los que acudieron atraídos por las condiciones favorables de la aljama mudéjar molinesa (jueces especiales designados por el concejo, fácil integración en la población nativa, sin aislamiento en barrios separados, algún beneficio fiscal, etc.).

La ausencia de referencias en el Fuero de Molina de musulmanes libres es habitual como otros textos jurídicos de la época. Cuando se habla de ellos, se refiere a su condición de musulmanes cautivos y no libres. Las condiciones de los musulmanes conversos son de una dependencia respecto de un señor cristiano, viven en las posesiones de éste y además si mueren sin descendencia directa, sus bienes pasan a manos de su señor. De ahí, que alguno emigraran hacia zonas próximas como Teruel, cuyo Fuero concedía mejores condiciones de vida.

Los reinos vecinos de Castilla y Aragón disputaron durante muchos años estas tierras sin un vencedor claro. Aquí aparece la figura del conde Manrique de Lara que como gozaba de influencia y amistad con los dos monarcas contendientes, Alfonso VII de Castilla y Ramón Berenguer IV de Aragón, fue elegido árbitro de la disputa y consiguió que ambos reyes le adjudicaran sus derechos sobre la Tierra de Molina. De esta manera, se hizo con la propiedad de las citadas tierras, tomó el título de Conde de Molina y estableció sobre estas tierras un Señorío de behetría o benefactoría de linaje, en el que los campesinos eran libres y podían elegir a su señor, pero siempre de la casa Lara. Sin embargo, el gobierno de las tierras y asuntos judiciales estaban en manos de los representantes del pueblo. Esto ocurría en el año 1137.

D. Manrique de Lara dotó de Fuero propio entre los años 1152 y 1156 al Señorío de Molina y que estuvo vigente hasta su integración en el reino de Castilla; es decir de gobierno y administración soberana. De esta forma, atrajo gentes para repoblar las tierras incultas y yermas del páramo molinés, cuya población había huido debido a la invasión y continuas luchas con los árabes. Levantó aldeas, puso en funcionamiento el sistema de regadío que los árabes habían construido en la vega del río Gallo, construyó batanes y molinos a lo largo de su curso, potenció la industria





de tintes y curtidos y otras pequeñas industrias, de forma que resultase atractivo para los colonos que habrían de repoblar esta comarca. También, para facilitar esta repoblación, según el Fuero, dividió la comarca molinesa en seis partes, denominadas sexmas. Con el paso del tiempo éstas se han visto reducidas a cuatro, que son las del Campo, Pedregal, Sabinar y Sierra. A su vez, cada sexma contenía veinte municipios (veintenas). Los pobladores que acudieron a la llamada de D. Manrique de Lara para repoblar el Señorío de Molina eran castellanos del norte, vascos libres y mozárabes.

Los judíos y musulmanes (mudéjares) que no emigraron y permanecieron en Molina después de su reconquista por el rey aragonés, ocuparon los arrabales de la ciudad (la judería y la morería), dedicándose los primeros al préstamo y comercio, mientras que los segundos, además de la artesanía (calderero, herrero, ollero, cerrajero...), se dedicaban a laborar las huertas próximas a los ríos por sus conocimientos hidráulicos y agrícolas y por su amor a la tierra como expresa el morisco molinés, Diego de Mendoza, procesado por la Inquisición: *“el paraíso debía ser como regar su huerta”*. Hay que esperar hasta el siglo XV para poder hablar de la existencia de una comunidad mudéjar organizada, en la villa de Molina, diferenciada de otros grupos étnicos que poblaban el Señorío. La convivencia de los aborígenes, bien mozárabes (cristianos más o menos arabizados) o cristianos viejos con los moros y judíos en la ciudad de Molina y su comarca fue similar a la del resto del territorio peninsular, no parece que hubieran conflictos significativos.

El estudioso molinés, Pedro Pérez Fuertes, calcula que la población de la comarca de Molina a finales del siglo XV se aproximaba a 12500 habitantes, de los cuales, entre 4000-5000 vivían en la ciudad de Molina. En el censo de 1592 para empadronar a los hijosdalgos, Pérez Fuertes, establece para la villa de Molina una población de 800 vecinos y 200 hijosdalgos (entre 4500-6000 habitantes). Otro historiador molinés, Sánchez de Portocarrero, fija la población de la comarca de Molina entre 35000 y 42000 habitantes, de los que corresponden a la ciudad de Molina entre 5000-6000 aproximadamente. La población mudéjar contribuía con un censo de unos 200 vecinos (el mayor núcleo de familias árabes del Señorío), que vivían mezclados con el resto de la población y contaban con autoridades religiosas y civiles propias. Algunos gozaban de una desahogada posición económica y en el caso de que surgieran conflictos con sus vecinos cristianos, los mudéjares molineses designaban a sus representantes en el proceso, que recibían el nombre de procuradores, igual que los representantes cristianos o judíos. Entre ellos cabe citar a Juçe Puchel el Viejo, considerado como hombre adinerado, fue procesado por la Inquisición (AHN, Inquisición, legajo 1930, doc. 3). La población mudéjar de Molina se rigió por la ley islámica, especialmente en los asuntos que atañen al derecho privado, como la concertación de matrimonios. También, se aplica este derecho a la transmisión de propiedades, igual que en el resto de morerías cristianas.

Esta población se incrementó durante el siglo XV, ya que a partir de 1412, se les prohibía a los musulmanes cambiar de vecindad y reino. Los de Molina eran muy proclives a emigrar a las aljamas sorianas y aragonesas próximas por diversos motivos (parentesco, menor presión fiscal, etc.).

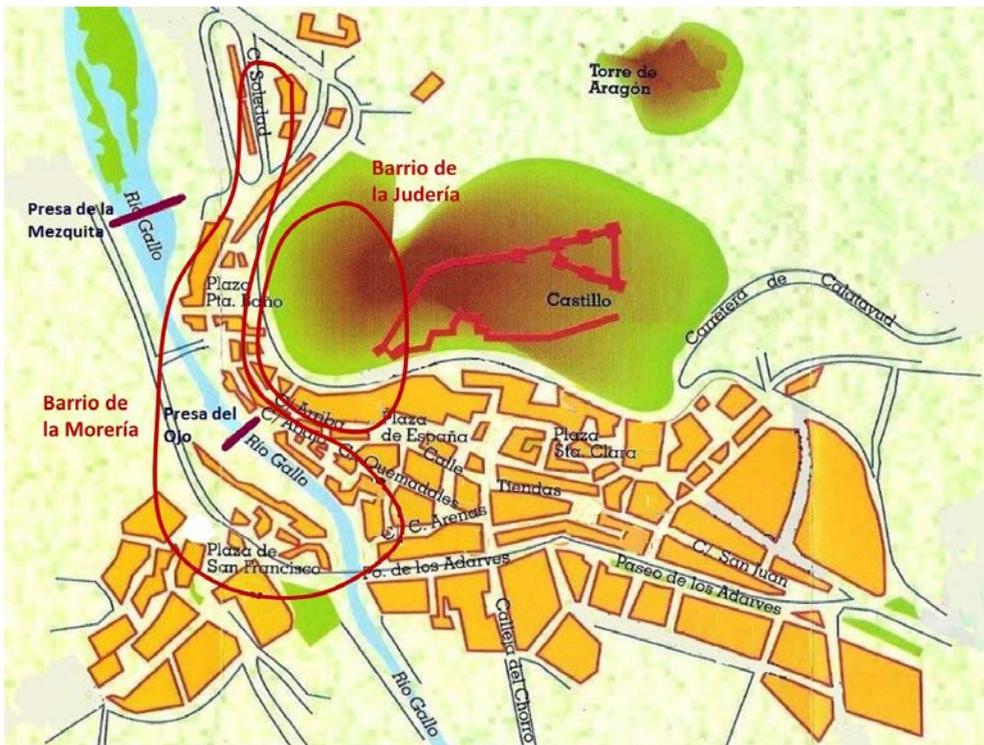
La morería molinesa no se creó hasta que se llevaron a cabo las disposiciones acordadas en las cortes de Toledo de 1480, relativas al apartamiento definitivo de las minorías judías y musulmanas en barrios propios y alejados del centro del núcleo





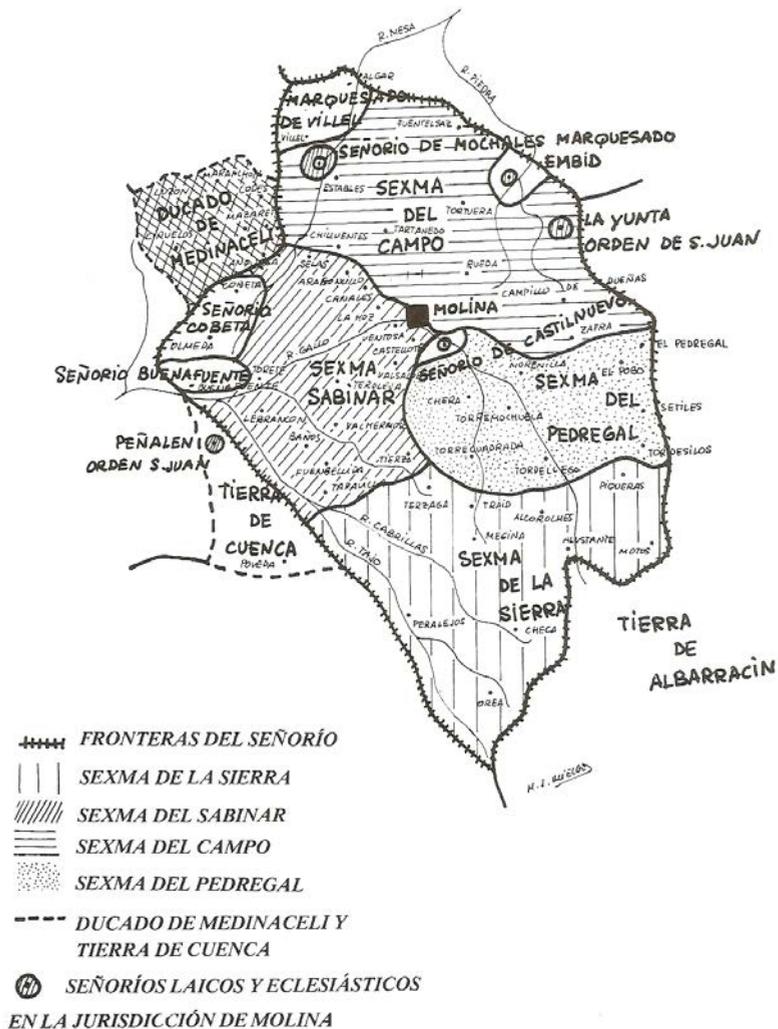
urbano para evitar acciones de proselitismo entre los conversos de ambas religiones. En el caso de Molina, la nueva morería no se trasladó a otro lugar de la villa, sino que aparentemente se ampliaron los límites de la primitiva. A raíz de la creación de la morería hubo un nuevo aumento poblacional. El nuevo barrio encontró acomodo y seguridad en extramuros fuera del recinto amurallado, junto a su mezquita en la huerta de la Armería bajo las peñas de Santa Librada y cercana a la presa del mismo nombre. Por otra parte, la fértil huerta regada por el río Gallo a su paso por esta localidad, junto a los molinos que se asentaban en sus márgenes, facilitó su asentamiento en este territorio cristiano ya que gozaban de un vasallaje especial y de una protección legal que les garantizaba la corona, excepto en casos excepcionales, como hacer proselitismo. Los mudéjares gozaron de amplia libertad en el interior de sus aljamas, incluso contaban con su propio regidor. Así pues el islamismo fue aceptado con tolerancia, de la misma forma los mudéjares debían respetar y honrar en público la religión de los cristianos. Cuando en 1502 se decretó la conversión de los moriscos al catolicismo, pasaron a estar bajo vigilancia y jurisdicción de Santo Oficio. A partir de este momento y hasta su expulsión en 1610, estuvieron bajo el prisma de la Inquisición por ser sospechosos de apostasía y herejía.

El barrio de la “morería” en la actualidad se localiza en la calle de Abajo, anteriormente denominada calle de la morería, la plazuela de Tres Palacios y parte del barrio de San Francisco al otro lado del río Gallo. El crecimiento de la morería molinesa se hizo en la calle Larga hasta el barrio de la Soledad.



Los distintos avatares históricos del señorío molinés se fueron sucediendo en el tiempo con los Lara a la cabeza del mismo, entre los que destacó la figura de D^a Blanca de Molina, su V y última Señora independiente, que amplió y mejoró el Fuero, acabó con las fortificaciones y construcciones militares pendientes e introdujo muchas mejoras artísticas y económicas en Molina. Donó parte de sus posesiones para construcciones de templos en la ciudad y mandó levantar el Monasterio Real de San Francisco en Molina.

EL SEÑORÍO DE MOLINA Y SU TIERRA EN EL SIGLO XVI



El señorío de Molina y su Tierra en el siglo XVI
 Pérez Fuertes, Pedro. *Síntesis Histórica-Política y Socio-Económica del Señorío y Tierra de Molina*



Muerta doña Blanca, su cuñado Sancho IV de Castilla vio el momento más adecuado para anexionar el Señorío de Molina a la corona de Castilla, cediéndoselo a D^a María, su esposa, que se convirtió en la VI Señora de Molina.

Otro de los Señores de Molina, el rey Enrique II de Castilla, cedió el señorío al francés Beltrán Duguesclín que le había ayudado en la lucha fratricida contra su hermano Pedro I El Cruel. Esta situación no agradó a los molineses ya que perdían sus derechos en asuntos de gobierno y pasaban a ser un estado feudal, por lo que decidieron pasarse a la Corona de Aragón, de ahí su nombre. Molina permaneció en el reino de Aragón hasta el año 1375, para incorporarse después a la corona de Castilla. Poco se conoce sobre las relaciones establecidas entre la monarquía y el concejo molinés como representante de la sociedad local durante los siglos XIV y XV, cuando éste estaba equiparado al resto de los concejos realengos castellanos por haber asumido directamente los reyes el señorío sobre la ciudad y Tierra.

En plena Edad Media se establecieron dentro del Señorío de Molina otros señoríos solariegos medievales a partir de donaciones o ventas realizadas por los reyes, por la nobleza (duques de Medinaceli, condes de Priego...). Señoríos que con el paso del tiempo acumularon riqueza en forma de tierras, montes, pastos, molinos, batanes, ganados, etc., y constituyen linajes locales como los Ruiz de los Quemadales, señores de La Serna, El Pobo, Guisema, Santiuste, Teros y Embid; los Funes, que poseían Algar, Mochales y Villet; los Tovar dueños de Ciruelos, Buenafuente y Cobeta. Además, también se fundaron algunos señoríos eclesiásticos: Buenafuente, Arandilla, la dehesa de la Avellaneda (Selas) y La Yunta, esta última, villa del Priorato de la Orden de San Juan.

Entre ellos, aparecieron conflictos, como el surgido entre los Ruiz de Molina y los señores de Priego por la posesión del señorío del Pobo, llegando a robar los hombres de Pedro Carrillo de Mendoza, señor de Priego, 5000 cabezas de ganado lanar a Alonso de Molina (hijo de Juan Ruiz) cuando regresaban a Molina de los pastos de invierno. Con la llegada de los Reyes Católicos al poder, la conflictividad entre los señores molineses fue cediendo poco a poco, gracias a la actuación enérgica de los corregidores enviados por la monarquía al Señorío.

Los regidores de la ciudad eran miembros de estas familias que representaban a la oligarquía local, en especial los descendientes de Juan Ruiz de Molina, el caballero viejo, también llamado señor de los Quemadales, una de sus hijas Mari Díaz emparentó con los Garcés de Marcilla, familia noble de Albarracín. Llegando a ser, en algún periodo de tiempo, los cuatro regidores de Molina descendientes de Juan Ruiz de Molina, formando un gran bloque familiar. Este poder local contaba con un seudoejército propio formado con sus propios pastores y renteros (en el heredamiento de Santiuste en Corduente contaba con 35 renteros fieles). Además, podían reclutar mercenarios asalariados para sus filas entre los muchos vascos y extranjeros que trabajaban en las ferrerías dispersas por las serranías molinesas. A principios del siglo XVI hay cuatro regidores en Molina que no tienen relación como señores de ganados, entre ellos, está Cristóbal de la Morería, escribano y morisco de Molina, procesado en 1529 por la Inquisición. Cristóbal de la Morería renunció a su cargo de regidor y fue sustituido por Jaime Malo.

De su época medieval, el Señorío de Molina conservó durante varios siglos tres instituciones fundamentales: 1. *El Común de la Villa y Tierra* en el que participaban todos los pueblos del Señorío. Cada sexma nombraba a sus representantes, los sexmeros, para formar parte de la junta de gobierno. Institución que aún pervive. 2. *El cabildo de*



caballeros de doña Blanca, especie de ejército al servicio de la V Señora y creado por ella, que ha llegado hasta nuestros días a través de la cofradía del Carmen, en la que participa un número elevado de molineses y 3. *El cabildo de Clérigos*, creado por francés, Juan Sardón, que administró posesiones y riquezas a lo largo de todo el Señorío.

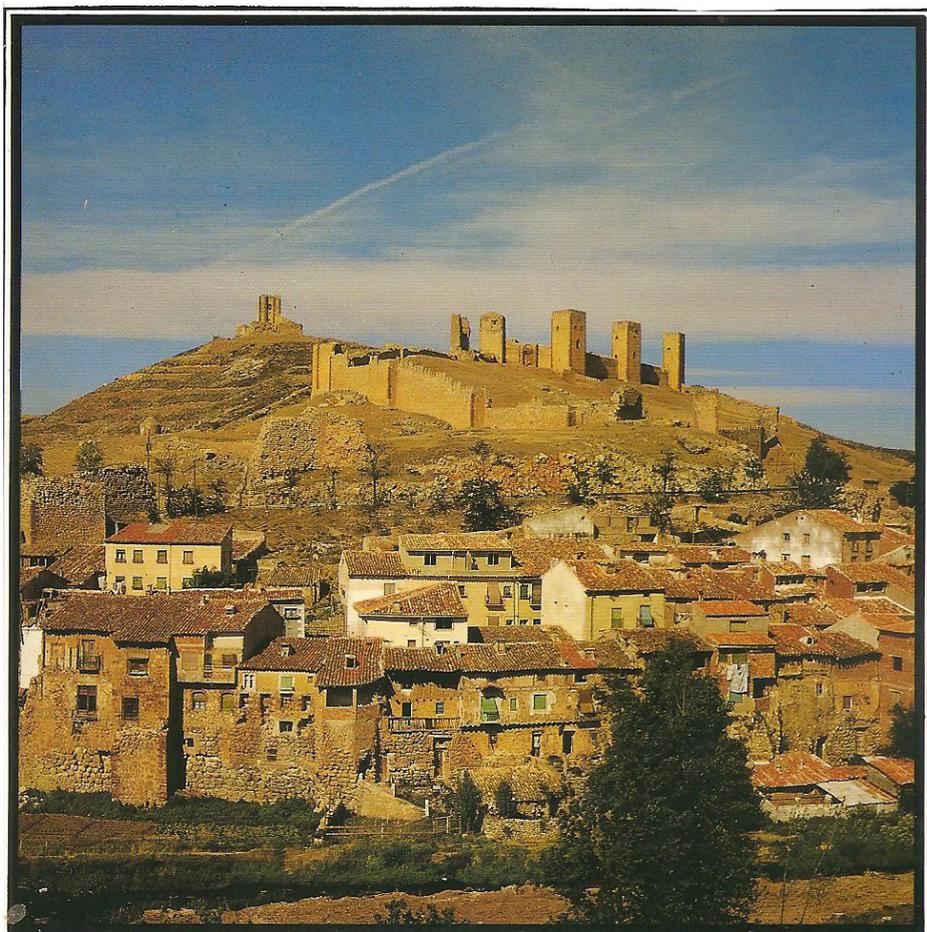
La unión entre Castilla y Aragón, surgida por el matrimonio de los Reyes Católicos hace que el pequeño estado molinés vaya, poco a poco, perdiendo sus fueros y demás libertades y entra a formar parte de los títulos de los Reyes como territorio integrante de la Corona Española. Fue durante el reinado de Isabel y Fernando cuando Molina y su Tierra alcanzaron su punto álgido en producción de lanas. Los ganaderos de Molina y del Señorío integrados en la cuadrilla mesteña de Cuenca, figuraban entre los principales propietarios de ganados trashumantes del reino de Castilla y ponían en el mercado grandes cantidades de lana, que los mercaderes burgaleses exportaban a Flandes y otros mercados atlánticos (la calidad de las lanas de Molina fue reconocida por P. Iradiel en su trabajo sobre *la evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI*). Entre los principales alcabaleros de la lana en Molina pagando 18000 mrs, consta Alonso de Molina, hijo del bachiller Juan Ruiz de Molina y casado con María de Aguilera, procedente de una familia conquense que también aportó ganado al matrimonio. Los hijos de ambos, Iñigo de Molina y Juan de Aguilera, también hay constancia que fueron importantes señores de ganados a finales del siglo XV y principios del XVI. Otros hombres de negocios de la villa de origen judeoconverso también fueron propietarios de rebaños trashumantes. A finales del siglo XV irrumpieron con fuerza ganaderos trashumantes procedentes de las aldeas de la Común y Tierra de Molina, que fueron promovidos a hidalgos por el rey Enrique IV, en recompensa por su apoyo. Pasando a ser los primeros alcabaleros de la lana en Molina. Así el primer lugar lo ocupaba el ganadero García Gallego de Pradilla, que en 1495, pagó una alcabala de 33330 mrs, mientras que Iñigo de Molina, pago 6262 mrs de alcabala de lanas. En la relación de alcabaleros de la lana en Molina de este año, figura el alfaquí Yuçe de la Vacía, morisco, con 584 mrs, procesado también en ese año por el tribunal del Santo Oficio de Cuenca.

No se constata la participación de la comunidad judía de Molina en el mercado de la lana, ya que por regla general, las comunidades judías asentadas en comarcas dedicadas a la ganadería trashumante, sí participaron activamente en el comercio de la lana. Sin embargo, se verifica la presencia de judíos de Almazán en la tierra de Molina que competían con los poderosos mercaderes burgaleses sobre el comercio de la lana. Pudiera ser que los judíos molineses estuvieran al servicio de los de Almazán en la compra de lanas y posterior comercialización por los judíos adnamantinos, que en alguna ocasión se quejaron sobre los excesivos impuestos que el concejo de Molina gravaba el comercio de la lana. Parece que el papel de estos últimos, era de intermediarios que finalmente terminaban por revender la lana adquirida en Molina, a los grandes mercaderes burgaleses para su exportación a Europa.

Si hay constancia de un tratante de lanas judeoconverso de Molina, Fernando de Burgos (su mujer y su abuela fueron juzgadas por la Inquisición), que trató con ganaderos de rango inferior a los ya citados de las aldeas del Señorío y pagó de alcabalas de la lana en 1502, la cantidad de 15000 mrs. Tratante que fue denunciado por varios de ellos por lo que tuvo que intervenir el corregidor real en los litigios, condenado a Fernando de Burgos a cumplir con lo estipulado en los contratos de compraventa de lanas. Otros mercaderes de Molina, presuntamente judeoconvertos, que trataron con mercaderes burgaleses, fueron

Pedro Bernal y su hijo Fernán Verde (consta que ambos estuvieron presos en las cárceles de la Inquisición). En el año 1502 pagaron 10000 mrs de alcabalas de la lana.

Los siglos XVI y XVII fueron etapas de importante crecimiento económico debido al auge de la cabaña ganadera y el consiguiente mercado e lanas, aunque esto no impidió que su declive fuera inexorable. La capital del Señorío fue visitada por el rey Felipe IV, que fijó la corte en la ciudad de Molina durante el mes de julio de 1642, A lo largo de su estancia estuvo acompañado por el historiador local Diego Sánchez de Portocarrero, que le glosó todas las bondades del Señorío. El único contratiempo durante la estancia real en Molina, fue el atentado que sufrió su valido, el todopoderoso Conde-Duque de Olivares, en el barrio del Humilladero (actualmente de la Soledad), durante una revisión de las tropas del que salió ileso.



Vista general del casco antiguo de la ciudad de Molina.
Las viviendas edificadas sobre restos de la muralla y asomadas a las huertas del río Gallo configuran el barrio de la morería.



Tras la guerra de Sucesión española, durante la primera mitad del siglo del siglo XVIII, en la que Molina tomó partido por el futuro rey Borbón, Felipe V, se inicia la decadencia del Señorío, inercia que ha durado hasta nuestros días. El único hecho reseñable fue el comportamiento valeroso frente al invasor francés durante la guerra de la Independencia. Molina fue asediada por los ejércitos del general Roquet, que acabó incendiándola el día 2 de noviembre de 1810. Guerra que supuso un descenso demográfico en la ciudad de Molina, que vio reducida su población hasta los 1000 habitantes. Respecto a los pueblos de la Tierra de Molina, este descenso poblacional se notó menos, aunque también supuso una pérdida considerable de su potencial humano. Parte del siglo XIX lo dedicó Molina a su restauración. Las cortes liberales de Cádiz reconocieron su valor, otorgándole el título de ciudad. Pero estas mismas Cortes, al elaborar la nueva Constitución, hicieron desaparecer el título de Señor de Molina, quedando esta comarca integrada administrativamente dentro de la provincia de Guadalajara.

2. Estructura de la Inquisición moderna. Su presencia en la Tierra de Molina.

La Inquisición, como institución para velar por la ortodoxia católica, no fue exclusiva de España. Existió una Inquisición medieval en varios países europeos. En España funcionó en la Corona de Aragón desde mediados del siglo XIII, si bien a mediados del siglo XV había dejado prácticamente de actuar. Sin embargo, esa institución en el reino de Castilla era una perfecta desconocida. Esta Inquisición papal era dependiente, según el territorio, de los monjes franciscanos o dominicos.

La Inquisición moderna española fue creada, tras largas negociaciones con la Santa Sede, por una bula que promulgó el papa Sixto IV (1 de noviembre de 1478), a petición de los Reyes Católicos, que la implantaron en todo su reino. Era una Inquisición sometida, en cierta forma, al poder secular. Los monarcas quedaban autorizados a nombrar y sustituir en su caso a los Inquisidores, creando una jurisdicción que interfería con la eclesiástica y con la real. Sirva como ejemplo que la Inquisición entendía en casos de bigamia. Naturalmente, la bigamia era perseguida tanto, por los tribunales eclesiásticos como por los reales, lo que ocasionó una triple colisión jurisdiccional. Así el secular (real) intervenía por el engaño y daños a la mujer, el eclesiástico entendía en lo relativo a la validez o no del matrimonio, y el tribunal inquisitorial actuaba de cara a una posible consideración herética del sacramento del matrimonio como tal.

Desde sus comienzos, estuvo controlada por los Monarcas, al poder nombrar y destituir a los Inquisidores a su antojo. Se enmarca dentro del proceso de absolutismo del Antiguo Régimen, y los Reyes Católicos la utilizaron como un instrumento del Estado para unificar los tres grupos confesionales más importantes de sus reinos: cristianos, mudéjares y judíos. Su primer Inquisidor General fue el dominico Tomás de Torquemada nombrado en 1482. La Inquisición empezó a actuar en Andalucía con rigor y dureza, ocasionando la huida en masa de los conversos. A partir de ahí, se fueron estableciendo diversos tribunales del Santo Oficio, permanentes o temporales. A finales del siglo XV la Inquisición estaba presente en todo el reino de Castilla. Sin embargo, la implantación de esta Inquisición moderna en el reino de Aragón fue muy ardua y laboriosa por la oposición y resistencia de las ciudades más importantes,



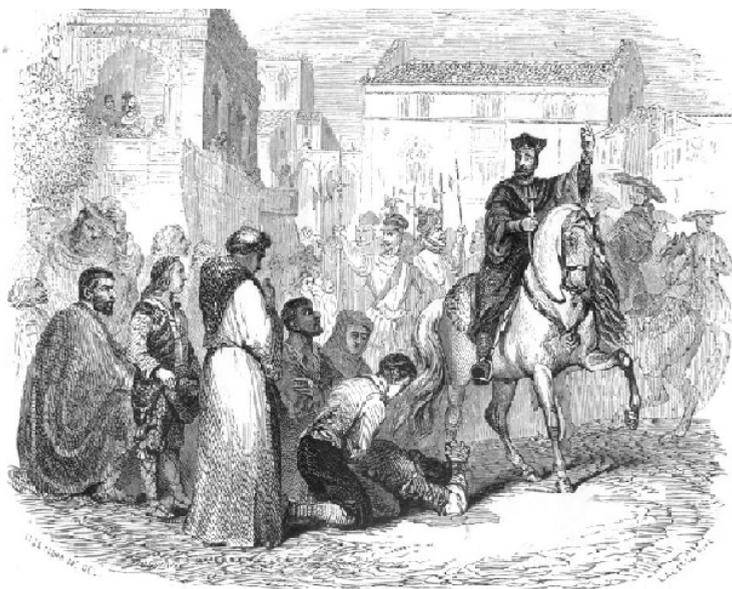


entre ellas Teruel, a que se establecieran en su seno tribunales inquisitoriales. Una vez implantada, los dos reinos quedaban sometidos a la jurisdicción de tan poderosa institución.

Durante el reinado de Carlos I se consolida como organización. Fue un brazo político, puesto que fue manejada por el emperador, que contará con el apoyo indiscutible de la Iglesia. En su reinado (1527) fueron recopiladas y divulgadas las *Instrucciones Generales* de los inquisidores Torquemada, Deza y Cisneros. Se realizó una nueva distribución de los territorios jurisdiccionales de los tribunales de distrito y se ejerció un mayor control por parte de la Suprema sobre éstos. También, extendió la jurisdicción inquisitorial, no solo a los judaizantes, falsos conversos y moriscos, sino también a luteranos y sodomitas.

El Santo Oficio de la Inquisición, también denominado Tribunal de la Santa Inquisición, como tribunal eclesiástico, fue una institución extremadamente bien organizada. Su perfecto y extenso cuerpo burocrático era una de las causas que explicaba hasta qué extremo se hizo difícil cualquier intento para suprimirla. Estuvo instaurada en España hasta su disolución por decreto de las Cortes de Cádiz de 22 de febrero de 1813. Su abolición definitiva fue decretada por Isabel II, el 15 de julio de 1834, aunque fue una mera formalidad.

La estructura orgánica de la Inquisición era piramidal. Su cúspide estaba ocupada por el Consejo Supremo de la Inquisición o Consejo de la Suprema y General Inquisición (*La Suprema*), que constituía el superior órgano de gobierno de la institución y, a cuya cabeza, figuraba el Inquisidor General, y constaba de un número no fijos de Consejeros (Inquisidores de Distrito), habitualmente entre



El Inquisidor y su cortejo





seis u ocho, auxiliados por un Fiscal, un Secretario, un Nuncio y un Portero. Por debajo de la Suprema y con el fin de garantizar la presencia de la Inquisición en cualquier punto del Reino, se dividió el territorio en Tribunales Provinciales o de Distrito, dirigidos por varios Inquisidores (hasta tres), al menos, debía de haber en cada tribunal dos Inquisidores: un teólogo y un jurista, que actuaban de manera colegiada en la imposición de penas. Cada Inquisidor de distrito tenía bajo su jurisdicción una determinada circunscripción. Los Inquisidores Provinciales para su nombramiento por el Inquisidor General debían reunir una serie de requisitos imprescindibles: hombres honestos, justos, cultos, ser sacerdotes, normalmente del clero secular (sacerdotes no sujetos a votos de un instituto religioso o monacal), a veces pertenecían al clero regular (frailes que procesaban en una orden religiosa) y que tuvieran una edad no inferior a 40 años. Los primeros inquisidores pertenecían al ámbito rural, posteriormente su pertenencia fue más urbana y de clase nobiliaria.

Los tribunales provinciales inicialmente gozaron de autonomía en la toma de decisiones; autonomía que se fue perdiendo derivado de un proceso excesivamente centralista que ejercía la Suprema que, poco a poco, fue reduciendo la autonomía y libertad de acción que disfrutaron al principio los Tribunales Provinciales, además de ejercer un férreo control financiero sobre los mismos. Sirva como ejemplo, que a partir de 1647, todas las sentencias debían ser ratificadas por la Suprema antes de su ejecución. Al principio, estos Tribunales Provinciales se delimitaron de acuerdo a las circunscripciones religiosas, principalmente Obispados y se dotaron con Tribunales de Inquisición de carácter itinerante pero más adelante tuvieron sedes fijas. Siendo Inquisidor General, Tomás de Torquemada, se publicaron unas “Instrucciones” en las que se establecían que los inquisidores de distrito debían visitar su circunscripción y *“hacer llamar por pregón a todo el pueblo, y assi mesmo convocar el clero para un dia de fiesta, y mandar que se junten en la iglesia catedral o en la mas principal que en el lugar oviere a oyr sermón de la fe...y en fin del sermón deven mandar que todos los fieles christianos alcen las manos poniéndolas delante de la cruz y los evangelios para que juren de favorecer la santa inquisición y a los ministros de ella...”*

En los primeros tiempos la actuación de los tribunales inquisitoriales en sus visitas a las localidades comenzaba promulgando un *“Edicto de Gracia”* (*Edicto publicado con la promesa de absolución para todos aquellos que se autodenuncien*) y que consistía en que después del sermón inicial del Inquisidor, se dejaba un periodo variable (1 mes) para estimular a que los fieles descargaran sus conciencias mediante confesión o delación. Es decir, si se consideraban herejes se denunciaran a sí mismos, con lo que quedaban a salvo de la pena de muerte, prisión perpetua o confiscación de sus bienes. A cambio entregaban alguna cantidad de dinero como limosna, lo que significaba para el tribunal una excelente fuente de ingresos. Desde el siglo XVI cambió el sistema y se sustituyen los edictos de gracia por los *“Edictos de Fe”*, que excluían cualquier periodo de gracia y todas las personas quedaban obligadas bajo pena de excomunión a delatar o denunciar herejes y herejías de los que tuviese conocimiento, creándose una verdadera atmósfera inquisitorial en cada localidad del Tribunal. Las acusaciones de herejes entre vecinos era un procedimiento habitual para dirimir querellas y rencillas personales y familiares. Los edictos de fe consiguieron que cada persona se convirtiera en un agente de la Inquisición. Ambos procedimientos tenían una finalidad recaudatoria.





Los inquisidores en sus visitas al distrito, llevaban a cabo otras acciones, desde corregir el carácter y la conducta de los funcionarios del Santo Oficio del lugar, hasta comprobar el estado de los sambenitos penitenciales expuestos en las iglesias, reponiéndolos si fuera preciso. También, controlaban el cumplimiento de las penas de los penitenciados, obteniendo información de los párrocos y funcionarios locales del Santo Oficio (comisarios, notarios y familiares), sobre los penitenciados y sus familias. En su visita, y de acuerdo con las Instrucciones deberían ir acompañados por un notario y llevar consigo el Edicto de Fe del Consejo enviado previamente para su publicación. Este Edicto “estandarizado” iba dirigido a todos los moradores “*estantes y residentes*” de las localidades. Junto al Inquisidor de distrito y su séquito acompañante viajaban los cuadernos, libros, registros de testificaciones y genealogías del lugar para comprobar la pureza de sangre. En cada localidad del distrito inquisitorial que visitaban recibían las confesiones y denuncias, tomaban declaración y después de su estudio llamaban a quienes consideraban sospechosos de herejía y a los testigos, a todos ellos tomaba declaración. El proceso continuaba en la sede del tribunal, en este caso, en Cuenca (al que pertenecía la Tierra de Molina). Cuando abandonaba la localidad advertía a los comisarios locales o de distrito que las posteriores delaciones que se produjeran se las enviaran a Cuenca. El desasosiego, la incertidumbre por si llamaban a declarar a algún vecino y el temor provocado por tan siniestra visita y su séquito desaparecía cuando abandonaba la localidad, sus habitantes volvían a respirar con cierta atmósfera de tranquilidad

Según consta en la documentación del archivo diocesano de Cuenca, Molina y su Tierra, así como su arciprestazgo, fueron visitados por el Inquisidor del Tribunal conquense en varias ocasiones: en 1553, recorrió el distrito el inquisidor Manrique de Cuenca; en 1616, lo hizo Isidoro San Vicente. A partir de mediados del siglo XVI se incrementa el número de procesos inquisitoriales debido a estas visitas y así hasta finales de siglo que se prolongaron en el tiempo.



En la C/ Oscura de Milmarcos se localiza la llamada casa de la Inquisición. Encima del dintel de su magnífica portada con grandes sillares en las jambas, se encuentra el escudo de la Inquisición de forma circular. Dentro de él se representa la espada que simboliza el trato a los herejes y la palma que significa la reconciliación con los arrepentidos, además de la cruz, las llaves de San Pedro y la estrella hexafolia de seis puntas. Rodeando el círculo se inserta la leyenda: “*Veritatis amica fides*” que significa: “*La fe es amiga de la verdad*”.





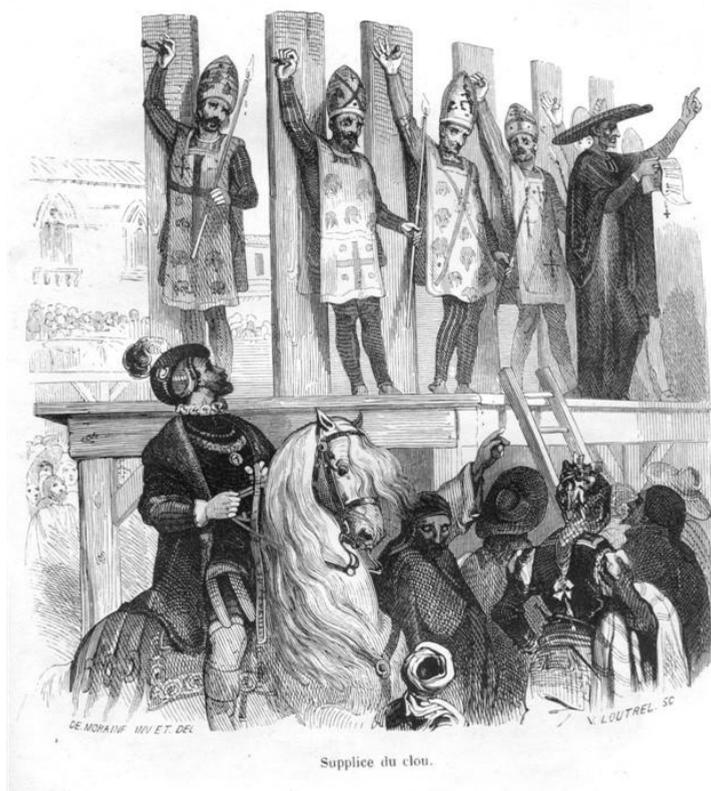
Si durante la visita inquisitorial se comprobaba la existencia de algún hereje, se procedía a su arresto y desaparecía, sin más, de la vida cotidiana y era trasladado a una cárcel de la Inquisición, ubicada en el mismo edificio del tribunal provincial. Después del arresto, el Tribunal procedía la confiscación de bienes para pagar las costas del proceso y su estancia en la cárcel. La Inquisición utilizó la tortura como medio para obtener la confesión del reo. Los inquisidores asistían a la tortura y tomaban declaración al acusado acompañados, a veces, por un médico. El reo rara vez era absuelto, al ser condenado se le incluía en el denominado *Auto de Fe*. El Auto de Fe como acto solemne suponía la aparición pública de todo el aparato ceremonial y de la manifestación de poder de la Inquisición. Muchos de ellos fueron presididos por el Rey. El primer Auto de Fe al que asistió Carlos I fue el celebrado en Valencia en 1528 (Arias Pardo y Fernández Carrasco, 2009).

Se organizan cuando se acumulaban muchos reos en los calabozos inquisitoriales, ya que su celebración requería un elevado desembolso de dinero y generalmente eran anuales.

Mientras se llevaban a cabo los preparativos del Auto de Fe, familiares, notarios, alguaciles y otros funcionarios inquisitoriales procesionaban por la ciudad con la Cruz Verde (cruz del Santo Oficio) anunciando el evento “para gloria y honor de Dios y exaltación de nuestra santa fe católica”, cruz que era depositada en el altar levantado en la plaza donde se celebraba el acontecimiento. El Auto de Fe además de misa y sermón de larga duración, consistía en la lectura pública de las sentencias pronunciadas por los inquisidores en presencia de los acusados, con gran asistencia de público que ocupaba ventanas, balcones o las tribunas levantadas en la plaza para observar el festejo. En él también participaban las autoridades. Era la ceremonia más representativa de poder del Santo Oficio. Las penas que recaían sobre los reos eran múltiples: destierros, azotes, cárcel, confiscación de bienes, galeras, uso del sambenito “*saco bendito*” (hábito penitencial con el que se vestía a los condenados por la Inquisición que iban a ser reintegrados a la comunidad). Los sambenitos se colgaban después en las iglesias con el nombre del reo para que se perpetuara la memoria del pecado. También, en este acto se entregaba al verdugo (justicia secular) a los condenados a muerte (relajados). El Santo Oficio relajaba el preso a la justicia civil. La relajación era la entrega a los tribunales seculares (reales) de los condenados a muerte por herejes. La Inquisición era un tribunal eclesiástico por lo que no podía condenar a la pena capital. De ahí, que relajara a los reos al tribunal secular que era el encargado de dictar la sentencia de muerte y conducirlos al lugar donde iban a ser ajusticiados. La relajación se producía durante el Auto de Fe. En éste, no se ejecutaba a nadie, La ejecución del reo (hereje impenitente) en la hoguera, la llevaba a cabo las autoridades seculares inmediatamente después del Auto de Fe y en otro lugar apartado.

En el Auto de Fe celebrado por el tribunal conquense el 12 de agosto de 1590 (Arias Pardo y Fernández Carrasco, 2009), fueron juzgadas 35 personas (una de ellas de Alcuneza, localidad próxima a Sigüenza), de ellas, 3 fueron condenadas a muerte (relajadas), 10 reconciliados (arrepentidos de creencias y prácticas heréticas retornado a la Iglesia, dispuestos a vivir y morir en la fe católica), 19 penitenciados, entre ellos, Miguel Venero, vecino de Alcuneza, del Obispado de Sigüenza, por casarse tres veces estando viva su primera mujer, se le condenó a cien azotes y





Lectura de sentencias en el Auto de Fe.
Los reos vestidos con el sambenito.

cuatro años a las galeras a remo y sin sueldo y 3 absueltos (declarados inocentes y dados por libres). En este Auto de Fe aparece toda la tipología delictiva dentro de la jurisdicción del Santo Oficio en esa época.

En la estructura de la Inquisición española existían, en cada población de cierta importancia, una serie de individuos de rango inferior que la representaban a nivel local. Estos surgieron como consecuencia del afán de controlar la mayor parte del territorio posible, con el fin de detectar cualquier caso de herejía. Los Inquisidores, inicialmente, durante sus viajes o visitas, fueron dejando pequeños representantes del Tribunal que serían la base para el establecimiento de una red fija y nominal de funcionarios por todo el territorio nacional. Ellos, no solamente ostentaban la representación del Santo Oficio, sino que representan su brazo ejecutor. Esta presencia inquisitorial local estaba personificada, principalmente, por cuatro tipos de funcionarios: *comisarios*, *notarios*, *alguaciles* y *familiares*. Cargos que no eran remunerados pero que otorgaban a quienes los ostentaba un prestigio y una indiscutible categoría social a nivel local, amén de una serie de privilegios económicos, sociales y jurisdiccionales que los hacían muy apetecidos y por ello eran casi exclusivos de las clases acomodadas de cada localidad.



El origen de la figura del **Comisario del Santo Oficio** va pareja a la Inquisición Medieval, llegando a presidir tribunales secundarios, gozaba de los privilegios y jurisdicción propios de la Inquisición. En el *Manual de Inquisidores* de 1376 se formulan alguno de sus rasgos, detallando que “*tendrá cuarenta años de edad como mínimo y pertenecerá al clero secular o regular. Ha de ser un hombre previsor, prudente, ejemplar en sapiencia y costumbres, lleno de celo por la santa fe*”. La figura del Comisario persiste en la Inquisición moderna, heredando sus principales características y como buen funcionario inquisitorial, debe guardar el secreto en todas sus actuaciones, tal como mandan las *Instrucciones y advertencias generales que deben tener presentes los Ministros Comisarios*. En la Inquisición moderna, esta figura fue creada hacia 1530, como consecuencia de la progresiva sedenterización de los Tribunales, con la intención de servir de cobertura de apoyo a los Distritos Provinciales, ante la imposibilidad de los Inquisidores de realizar las visitas a larga distancia con la frecuencia debida. La figura de los Comisarios de la Inquisición es una de las más importantes dentro de la maquinaria del Santo Oficio. Sus funciones y modo de actuar, como el resto de funcionarios de la Inquisición, estaban perfectamente establecidas a través de los libros de “Instrucciones” redactados por los Inquisidores Generales, como principal mecanismo organizador de la institución. La labor de los Comisarios consistía en informar al Tribunal sobre la vida y costumbres de quienes residían dentro del ámbito de su territorio jurisdiccional, recibían las denuncias o delaciones de los vecinos a quienes tomaban las declaraciones que estimaban oportunas así como las ratificaciones de los testigos que solían ser castellanos viejos de vida y costumbres honradas y remitían toda esta documentación a los Inquisidores para que éstos juzgaran si había sospecha fundada de herejía o delito contra el Santo Oficio. Asimismo, presidían la lectura de los edictos de fe, recogían las pruebas e investigaban sobre la “*limpieza de sangre*” de aquéllos que aspiraban a tener algún cargo dentro del organigrama inquisitorial. Incluso, vigilan las entradas de mercancías, especialmente los libros, e intentaban restringir el contrabando y también ejercían el control, la coordinación y la dirección en la actuación de los Familiares del Santo Oficio. Estaban autorizados a nombrar un notario y un alguacil para su servicio.

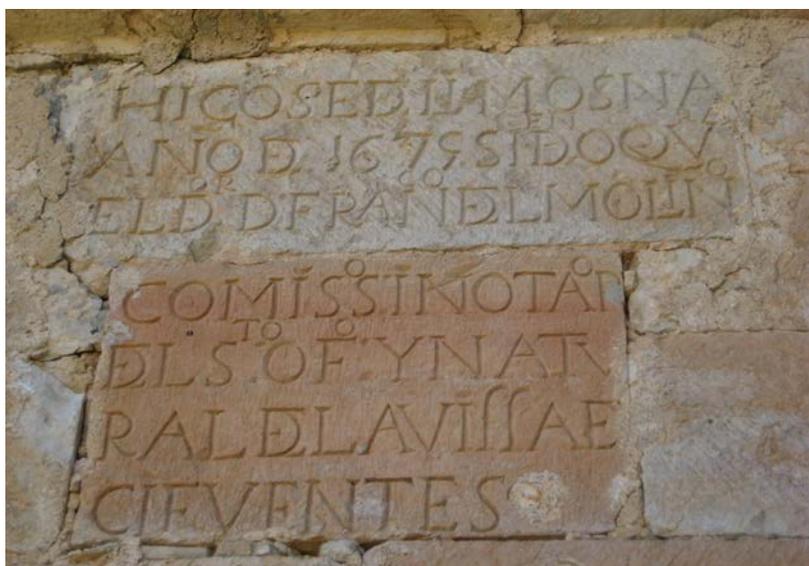
Para llegar a ser Comisario, el aspirante debía acreditar sus méritos académicos y su carrera eclesiástica, Como funcionario del Santo Oficio, tenía que ser un párroco de reconocido prestigio de una localidad en el marco rural. Los Comisarios forman un grupo muy homogéneo y ocupan una posición privilegiada en la estructura social, ya que compaginaban las tareas propias del sacerdote en su parroquia con sus funciones inquisitoriales. Residen en ciudades episcopales y cabezas de partido desde donde extienden su jurisdicción sobre toda una zona o comarca. Hecho que provoca numerosos abusos al convertirse en pequeños inquisidores dentro de su distrito.

Eran nombrados por el Inquisidor General como representantes del Santo Oficio en el ámbito local, pero eran los Inquisidores de distrito quienes proponían, informaban y firmaban el título de Comisario. No tienen salario fijo, pero recibían una paga cuando realizaban alguna función concreta encomendada por el Tribunal, especialmente cuando intervenían en procesos inquisitoriales, eran la autoridad visible del Santo Oficio en pueblos y ciudades. El cargo de Comisario no tenía carácter vitalicio, a diferencia de familiares y alguaciles. Los Comisarios cumplían ciclos más o menos largos y muchos de ellos ocuparon el cargo hasta su muerte.

El poder que tenía la Inquisición representó un enorme estímulo para todos sus funcionarios. Los archivos inquisitoriales guardan innumerables solicitudes de la élite de la sociedad del momento para obtener el privilegio de pertenecer a la comitiva de servidores de la Inquisición, por su prestigio y por todos aquellos privilegios y beneficios que acarrea su nombramiento. Gozaban de un fuero que los protegía de otras jurisdicciones, no podían ser arrestados por la justicia ordinaria. Además, de manera inmediata se incorporaban a la cofradía de San Pedro Mártir de Verona, patrono de la Inquisición, con lo que gozaban de indulgencias y otros beneficios espirituales; sin embargo, no estaban exentos del pago de derechos de alcabalas y otros derechos reales. De ahí, que la amplia nómina de funcionarios inquisitoriales estuviera formada por lo más prominente de la sociedad. Los notables locales se disputaban el privilegio de pertenecer a la institución. Desde su creación, adquirir un título de la Inquisición (familiares, alguaciles) se convirtió en una de las ambiciones más codiciadas de la élite, ya que la comisaría estaba destinada a las dignidades religiosas, lo que hizo que esta institución se desplegara rápidamente por todo el territorio del Estado.

En la relación de Comisarios de la Inquisición del año 1610 había uno en cada una de las localidades de importancia del tribunal de Cuenca. En esa relación aparece la villa de Molina con un solo Comisario. A partir de ahí, en otras citas documentales aumenta hasta tres el número de Comisarios en esta ciudad.

La presencia de Comisarios del Santo Oficio en la Tierra de Molina queda constatada en la inscripción de la ermita de la Virgen de la Soledad en Lebrancón. La leyenda de su fachada dice: *“Hizóse de limosna Año 1679, siendo cura el Don Francisco del Molino. Comisario y Notario del Santo Oficio y natural de la villa de Cifuentes”*. Parece ser que este cura ejerció las dos funciones a la vez, Comisario y Notario. Como Notario desempeñaría las funciones de Secretario y ministro de fe. Como tal, llevaría un minucioso registro de las diligencias realizadas.



Inscripción en la ermita de la Virgen de la Soledad en Lebrancón.



Descendiendo en el escalafón inquisitorial encontramos **los Notarios y Familiares de la Inquisición.**

Los notarios del Santo Oficio también formaban parte de la élite rural. Como pieza de la estructura inquisitorial local, fueron personajes que pertenecían como los escribanos reales y públicos, al exclusivo grupo que poseían un título académico. A diferencia de los familiares, su filiación no sólo se circunscribía al orden eclesiástico, sino también al civil. Los notarios bien podían ser escribanos públicos o privados de profesión o destacados miembros de la iglesia.

Los notarios constituían una pieza clave en el proceso, y de ahí, la necesidad por parte del Santo Oficio de contar con personal altamente cualificado. La importancia que la Inquisición confería al cargo de notario puede observarse cuando algunos notarios llegaron a convertirse en comisarios (este pudo ser el caso del cura Francisco del Molino que ostentó ambos cargos, según se desprende de la inscripción en la ermita de Lebrancón).

La importancia de los notarios en el funcionamiento de la Comisaría era fundamental. Entre sus obligaciones destaca la de copiar literal y detalladamente las respuestas en los interrogatorios realizados por los comisarios del Santo Oficio durante las denuncias y ratificaciones de los declarantes, firmar en calidad de testigo, registrar la naturaleza de los bienes confiscados de reo y certificar la legitimidad de los documentos. También, debían anunciar al Tribunal la publicación de los edictos de fe. Si se producía la muerte o renuncia del comisario elaborar el inventario de todos los manuscritos pendientes y concluidos.

En la tesis doctoral de Ortega Gómez, se recoge la relación de familiares del Santo Oficio que ejercieron otros cargos inquisitoriales. En Mochales, en 1609, el familiar Juan de Entera Romero, también ejerció como notario; en Molina de Aragón, en 1644, el familiar Mateo de Gasdeo de Cortázar, además trabajó de alguacil inquisitorial; en Poveda de la Sierra, en 1667, el familiar Juan de la Calle Arias, asimismo desempeñó el cargo de notario; en Peralejos, en 1679, el familiar José Martínez Calvo, a su vez actuó de notario; en Molina de Aragón, en 1702, el familiar Melchor de Leniz, ocupó también el cargo de notario

El origen de los familiares hay que buscarlo en la Inquisición medieval, donde el Inquisidor se rodea de hombres fieles armados que le acompañan en el desempeño de sus funciones, y le prestan ayuda y defienden en caso de peligro; se les considera como miembros de la familia del Inquisidor, por lo que son llamados familiares. La Inquisición moderna conserva esta figura dentro de su estructura, pero con la diferencia de que ya no está vinculada con el Inquisidor, sino con la institución inquisitorial, desarrollando su actividad dentro de los límites del cada tribunal.

Los familiares del Santo Oficio fueron sin duda uno de los cargos más numerosos, controvertidos y polémicos de la amplia nómina de la Inquisición. Ellos eran los representantes laicos del Tribunal. Constituían la personalización del Santo Oficio al nivel más llano: la cara de la represión entre los propios vecinos. Eran quienes podían controlar diariamente sus movimientos, sus palabras y sus actos cotidianos. En definitiva, eran los confidentes de Comisarios e Inquisidores, por eso tradicionalmente, se les consideró espías del Santo Oficio. Su misión consistía en estar prestos en todo momento a cumplir con sus obligaciones al servicio del Tribunal del Santo Oficio, y éstas pasaban por desarrollar funciones tan diversas como proteger y





acompañar a los Inquisidores o a sus oficiales en sus visitas a sus Distritos; asistir a los Autos de Fe (en aquellas ciudades donde tenían lugar), escaparate propagandístico del Santo Oficio y de la expresión de poder y terror sobre los hombres; perseguir y apresar a los acusados cuando se les ordenaba, así como custodiar a los detenidos en los traslados entre poblaciones; proceder a las confiscaciones de bienes y actuar en las almonedas de los mismos; intervenir los libros y escritos declarados prohibidos por el Tribunal y disponer su quema pública, delatar o provocar delación y sobre todo ejercer un control efectivo sobre la población. Incluso, llega a controlar los sambenitos penitenciales que cuelgan en las bóvedas de las iglesias locales, según mandato de la Suprema.

El Santo Oficio, como institución de élite, aprovechó e incorporó en sus filas a miembros notables de villas y ciudades para extender su prestigio y su poder. Estos funcionarios acicalados con las ropas e insignias distintivas del Santo Oficio y con el privilegio de portar armas, eran la imagen y la perenne presencia en el mundo rural del poder y de la fuerza de la Inquisición. Además, ostentaban la representación de la institución en las celebraciones oficiales. Por tanto, uno de los objetivos prioritarios del Santo Oficio es establecer una red clientelar familiar lo más amplia posible por todo el territorio del Tribunal. De esta forma, se consigue un mayor control inquisitorial. Así pues, el familiar del Santo Oficio es un personaje un tanto singular en la sociedad en la que vive, ya sea urbana o rural, sobre todo, en esta última. Es un personaje odiado y admirado, rechazado y temido, acusador y acusado. Muchos Concejos les prohíben acceder a cargos municipales, debido en parte a la jurisdicción especial que disfrutaban.

Para ser Familiar del Santo Oficio en Castilla se exigía (desde 1627) ser varón y vecino del lugar, casado (aunque a veces cabía la dispensa de soltería) o viudo (si reunía las demás condiciones del casado), seglar (ya que los eclesiásticos no podían portar armas), tener veinticinco años cumplidos (aunque también hubo dispensas en la edad), y se hacía hincapié en que los aspirantes debían tener limpieza de sangre (acreditar su condición de “cristiano viejo”, requisito que se convierte en una obsesión social para demostrar la superioridad sobre los conversos), ser virtuosos, pacíficos y con condiciones para el cargo. No se admitían personas con oficios bajos (carniceros, herradores, pasteleros y demás oficios mecánicos similares). Al igual que los Comisarios, los familiares tampoco cobraban por su trabajo pero a cambio gozaban de un gran poder social que quedaba de manifiesto en la gran cantidad de privilegios de que disfrutaban, tanto económicos (exención de cargas fiscales, de contribuciones, de repartimientos de gastos de guerra, de alojar a la tropa en caso de guerra, etc.) como militares (relacionados con la prestación de servicios y de guerra), eclesiásticos (por concesiones pontificias) o jurisdiccionales (lugar preferente en las iglesias y actos públicos, derecho a portar armas, cuando la mayoría de la población lo tenía prohibido). De todos los privilegios que gozan el más importante es que los familiares queda sujetos al fuero inquisitorial, por lo que quedan fuera de la jurisdicción ordinaria civil y de la eclesiástica. La familiatura solía ser un empleo vitalicio





Dintel de una vivienda en Morenilla

La presencia de familiares inquisitoriales queda probada en la Tierra de Molina en la siguiente inscripción grabada en el dintel de piedra arenisca roja debajo del escudo de la Inquisición en una vivienda del pueblo de Morenilla. La citada inscripción dice: Antón y Juan López Malo. Familiares del Santo Oficio. Año 1786.

Según recoge Ortega Gómez en su tesis doctoral, el nombre de los familiares y la villa para la que habían sido designados se anotaban en el *Libro de nombramientos familiares y comisarios del Santo Oficio* junto con la fecha de nombramiento y los inquisidores que los habían llevado a cabo. No obstante, estos libros no eran exhaustivos, ya que no recogían todos los nombramientos ni los fallecimientos, ni los cambios de domicilio de estos servidores inquisitoriales. El libro correspondiente al tribunal de Cuenca recoge, con algunas lagunas, los nombramientos de estos cargos hasta el siglo XVIII, siglo en el que se han perdido parte de los registros anotados.

En el censo de familiares de 1547, el Tribunal de Cuenca solamente contaba con familiares fuera de la sede en Tragacete, Huertahernando, San Clemente, Sigüenza, Jadraque, Huélamo y Valera. La ciudad de Cuenca contaba por su población con cuarenta familiares; las villas de más de tres mil vecinos contaban con un número máximo de seis y para las villas de inferior vecindario su número sería de tres.

En la relación de familiares de 1558, aparecen las localidades de Poveda de la Sierra y Villanueva de Alcorón. La red definitiva de familiares en el distrito



inquisitorial de Cuenca se estableció en el censo de 1560, según este censo, pocos eran los pueblos del distrito que no tenían un familiar del Santo Oficio. En el obispado de Sigüenza, solamente la ciudad episcopal y Atienza tuvieron más de cuatro familiares. La ciudad de Molina contó con el mercader Roque Ruiz Malo, familiar nombrado en 1563. La Yunta contaba con el familiar, Domingo Martínez de Heredia, de profesión criado. Alustante en 1598, contaba con un familiar, Juan Pérez Iñiguez, que afirmó en su solicitud a la familiatura que disponía de una hacienda valorada en más de mil ducados. Alcoroches en 1560, también contaba con un familiar del Santo Oficio

El 25 de noviembre de 1573, el tribunal de Cuenca recibió una notificación de la Suprema en la que le prohibía nombrar familiares a aquellos pretendientes que no residieran en la localidad donde se había adscrito el cargo. De ahí, que muchos cargos se quedaran vacantes, como ocurrió en Alcoroches (1598) y Alustante (1599), que a pesar de corresponderles un familiar, no hubo ninguna solicitud para ocupara ese cargo. Sin embargo, Alustante sí contaba con un familiar inquisitorial en 1641. Anquela del Ducado contaba con un familiar en los censos de 1560 y 1641. Molina, Checa, Herrería, Milmarcos, Otila, Peralejos, Poveda de la Sierra, Prados Redondos, Setiles, Taravilla, Tordellego, Torrubia, Valhermoso, Villanueva de Alcorón contaban con un familiar en el censo de 1560; Morenilla y Zaorejas en ese censo cuentan con dos familiares. Clares, Lebrancón, Megina, Peñalén, Setiles, Torremocha del Pinar, Torremochuela y Valhermoso aparecen en el censo de 1641 con un familiar; Molina en el censo de 1641 cuenta con 5 familiares. En el censo de 1748, Ortega Gómez, en su tesis, solo recoge la familiatura de Martín Martínez en Molina y dos más en Torrubia. En este censo habría que incluir a los dos familiares de Morenilla, Antón y Juan López Malo, quizá como indica la investigadora se haya perdido en el correspondiente libro el nombramiento de los vecinos de Morenilla como familiares inquisitoriales.

Durante el siglo XVII, las designaciones de estos funcionarios se redujeron. En el caso de Molina de Aragón, el fiscal, después de haber revisado las informaciones de limpieza de sangre realizadas a Pedro Bueno Muñoz, escribano de profesión, aspirante a familiar de esta localidad, afirmó que el número de servidores inquisitoriales residentes en dicha villa era superior al establecido en la Concordia de 1553. Según los testigos, la localidad contaba con 400 vecinos y había cuatro familiares (uno de ellos era Juan González de Heredia, Regidor de la villa y familiar desde 1618, que decía descender del rey Sancho Garcés de Navarra). Por ello, el fiscal se opuso a la concesión del cargo. Los inquisidores no tuvieron en cuenta la petición del fiscal, argumentando que negar la familiatura después de realizar las pruebas de limpieza de sangre era una infamia para el pretendiente.

En el recuento de familiares de 1748, en el obispado de Cuenca, solo había familiares en 24 de las 439 poblaciones de la diócesis. Asimismo, de los 459 pueblos que conformaban la diócesis de Sigüenza, solo cinco contaban con familiares entre sus vecinos, dos en Sigüenza, uno en Trillo y los ya citados de Torrubia y Molina. La reducción de privilegios a lo largo del tiempo, los abusos cometidos por los familiares supusieron una pérdida de valor de la familiatura y, en consecuencia, un descenso en la solicitud de estos cargos inquisitoriales.





3. Pertenencia de Molina y su Tierra al Tribunal del Santo Oficio de Cuenca. Procesos inquisitoriales contra herejes llevados a cabo en el Señorío de Molina por el citado Tribunal Inquisitorial

El Tribunal del Santo Oficio en Cuenca según documentos más antiguos que se conservan, se creó en 1498. Diversos investigadores coinciden que en 1498 había en Cuenca un tribunal inquisitorial que actuaba de manera independiente, dependiendo orgánicamente de la Suprema. Su primer Inquisidor nombrado por Torquemada, fue Francisco Flórez, arcediano de Trastámara y su primera sede fueron las casas episcopales situadas junto a la catedral. La cárcel inquisitorial estuvo situada en la conocida Casa del Corregidor o cárcel vieja, que era la cárcel del Concejo en la calle Alfonso VIII, número 87, en el casco antiguo de la ciudad.



Casa del Corregidor. Calle Alfonso VIII

En 1574, el Tribunal conquense obtiene del rey Felipe II, la cesión del castillo de Cuenca para que en él se construya la sede del Tribunal y sus cárceles. En el año 1583 está todo dispuesto en las dependencias del castillo de Cuenca para el traslado del Tribunal Inquisitorial. El Tribunal de Cuenca se mantuvo en el castillo de la ciudad hasta 1808, año en que los franceses ocuparon Cuenca. El castillo fue utilizado como cuartel por los franceses y parte del archivo del Tribunal del Santo Oficio quedó destruido. Aún así, se conservan en el Archivo Diocesano de Cuenca, documentación de algo más de 480 procesos inquisitoriales instruidos a moriscos entre 1515 y 1630 (de ellos, 140 están incompletos). Solo hay constancia de tres procesos incoados a mudéjares antes de la conversión en 1502 y ninguno en el intervalo de tiempo entre 1502 y 1515. Suprimida la Inquisición, su sede se convirtió en cárcel provincial hasta el año 1972. En el año 1985 comenzaron las obras de adecuación para convertirse en la sede del Archivo Histórico Provincial de Cuenca, que fue inaugurado en el año 1991.





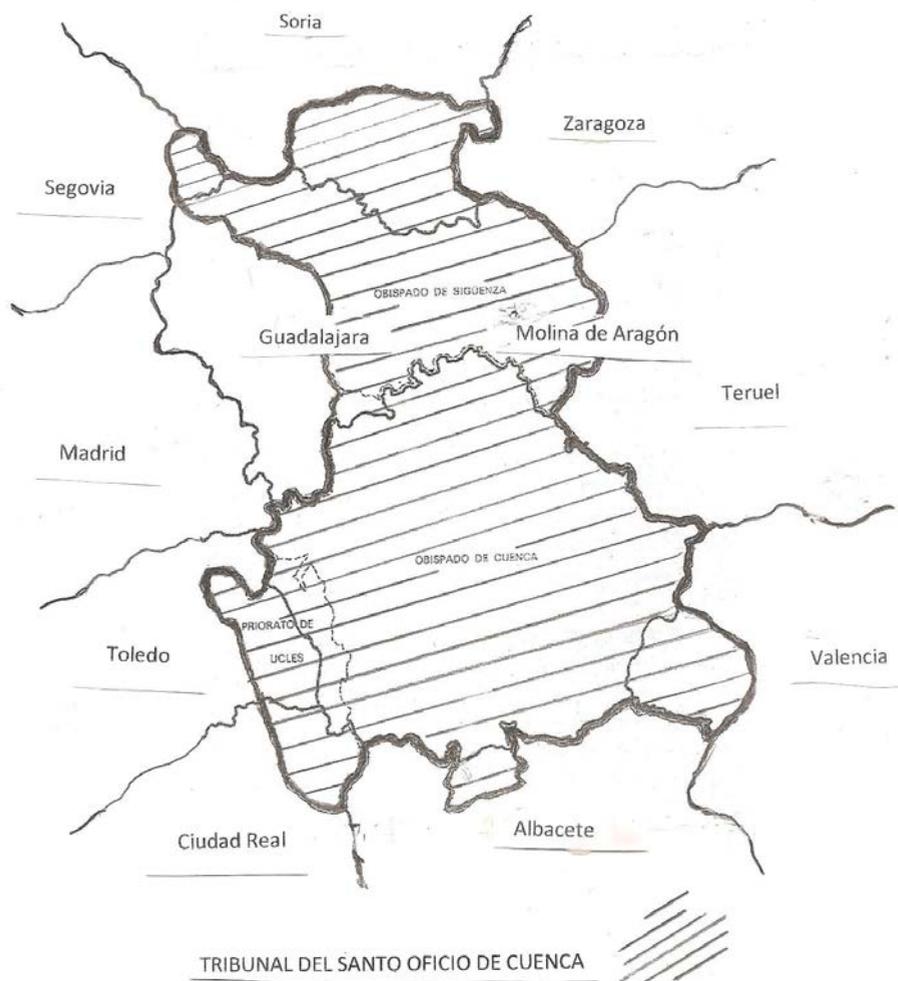
Archivo Histórico Provincial de Cuenca
Antigua sede y cárcel del tribunal del Santo Oficio conquense

La comarca molinesa perteneció a partir de 1522 al Tribunal Provincial de la Inquisición de Cuenca, que tuvo jurisdicción en la diócesis de Sigüenza, Cuenca, Priorato de Uclés y las tierras del norte de Ciudad Real y noroeste de Valencia. En esta amplia región, según Pedro Pérez Fuertes en su libro: *"Síntesis histórico-política y socio-económica del Señorío y Tierra de Molina"*, existían aljamas de mucha importancia en ciudades notables del Tribunal Provincial: Medinaceli, Molina, Villaescusa de Haro, Huete y Uclés. También, cita pueblos del Señorío con importantes núcleos de población morisca, como Valhermoso, Tobillos, Checa y Tortuera.

Por lo que respecta a Sigüenza, sede episcopal a la que pertenecerá Molina, quedó establecida la Inquisición en 1491, a tenor de un documento real en el que se solicita a los regidores de la villa que busquen aposento para los inquisidores que van a esa ciudad a hacer justicia. El tribunal de Sigüenza existió como tribunal independiente y paralelo al de Cuenca. Comprendía buena parte de la provincia de Guadalajara, sur de Soria (Medinaceli, Berlanga y Almazán), extendiéndose hasta Ayllón en la provincia de Segovia. Entre 1500 y 1509 consta en el Archivo Diocesano de Cuenca, 4 procesos inquisitoriales del Tribunal seguntino promovidos por sus dos Inquisidores. Tras la muerte de Torquemada, su sucesor Deza tiene intención de suprimir el tribunal de Sigüenza, para ello revoca el nombramiento de notarios del



citado Tribunal y ordena a sus inquisidores que depositen los libros y escrituras de la Inquisición de Sigüenza en el Consejo General o Suprema. Con estas actuaciones queda suprimido para siempre el Tribunal de Sigüenza. A partir de 1507, Sigüenza pasa a depender del Tribunal de Toledo y se nombran inquisidores para ambos obispados. Cuenca, en el nuevo repartimiento, forma Tribunal único con Cartagena. Ante la queja de que los inquisidores toledanos no atienden debidamente los asuntos de Sigüenza, el Inquisidor General, cardenal Adriano de Utrecht, dispone que el obispado de Sigüenza se incorpore definitivamente al tribunal conquense en 1522.



Límites geográficos del Tribunal de Cuenca



El Tribunal de Cuenca limita al este con Aragón, región en la que habitó gran cantidad de moriscos, de origen muy antiguo. En su extremo meridional con Valencia, cuyas sierras que limitan con Cuenca fueron zona de poblamiento y refugio morisco. Por último, la Mancha y los territorios de la Orden de Santiago, que limitan al suroeste con el citado Tribunal, fueron comarcas que recibieron un gran contingente de moriscos granadinos. De ahí, su peculiaridad geográfica.

Las dos grandes herejías susceptibles de investigación y castigo por parte de los tribunales del Santo Oficio, incluido el conquense, fueron la judaizante y la mahometana por contravenir abiertamente la fe cristiana y haber apostatado de su cristianismo. Los judíos y mahometanos son conversos que mantienen en la clandestinidad de forma sincera sus anteriores creencias “*iré a comer si no echan tocino en la olla*”. En especial, los moriscos del Tribunal de Cuenca hasta su expulsión, estuvieron muy influenciados por moriscos de Aragón, Valencia y La Mancha, donde se encontraban los núcleos moriscos más importantes de la península. Los moriscos de Molina a pesar de la prohibición, se relacionaban mucho con los de Villeheliche, localidad próxima a Daroca y con los del pueblo de Deza en Soria. Localidad con gran número de moriscos procesados por el Santo Oficio.

La religión judaica convivió con la cristiana en Molina incluso antes de la entrada árabe en España. Molina fue un núcleo importante del asentamiento judío en Castilla. Tuvo su judería situada en el mismo lugar que hoy se conoce como “el barrio judío” en las estribaciones del cerro que se levanta la muralla, entre las puertas de Medina y Hogalobos de la muralla molinesa, lugar conocido por “Castil de los judíos”. Recientemente, se ha iniciado la recuperación de los restos de una sinagoga judía en el “*Prao de los judíos*” dentro del cinto del castillo.

La mayor parte de la comunidad judía del Señorío de Molina como la del resto de España, se convirtió al catolicismo a raíz de la violencia y el antisemitismo que se desató sobre ella en 1391. Como las conversiones casi todas fueron forzadas, muchos conversos siguieron judaizando en secreto, convirtiéndose de esta manera en herejes a ojos de la Inquisición. Entre 1489 y 1492, fecha de la expulsión de los judíos de los reinos de Castilla y Aragón, el tribunal conquense procesó a 18 judaizantes acusados de practicar y observar la ley de Moisés, emitiendo las siguientes sentencias: diez penas de relajación al brazo seglar (una en persona y nueve post-mortem), cuatro reconciliados, dos condenados a cadena perpetua y otros dos a diversas penas menores.

A pesar de su expulsión por los Reyes Católicos, decretado en 1492, en los archivos de Toledo, Cuenca y Sigüenza hay documentos de finales del siglo XV hasta mediados del siglo XVI, en los que se detallan las actividades de la Santa Inquisición, dando como fruto más de 120 expedientes inquisitoriales contra judíos conversos, expedientes que se guardan en el A.H.N. de Madrid y Diocesano de Cuenca. Localidades del Señorío de Molina donde se dieron procesos inquisitoriales contra judíos conversos, fueron la ciudad de Molina y la localidad de El Pobo de Dueñas. Lo que confirma que los primeros años (siglo XV) de su actividad el Tribunal Inquisitorial de Cuenca, castigó con excesiva dureza a los judaizantes.

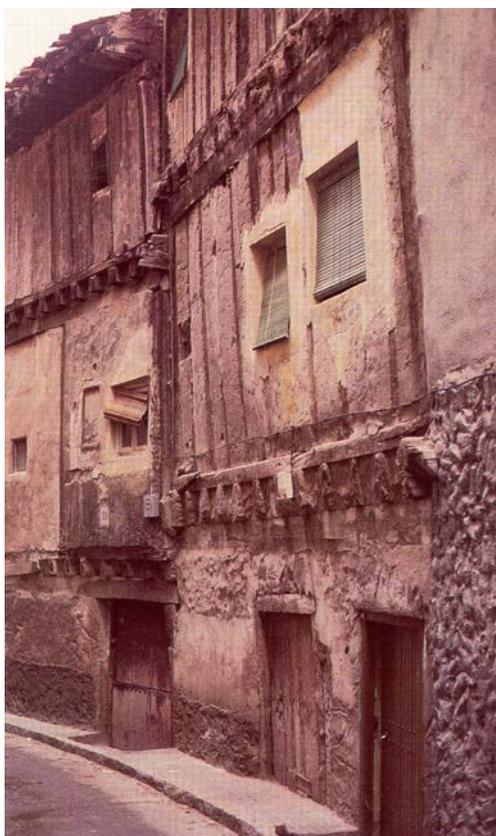
La Inquisición fue particularmente activa a partir del año 1560, aunque menos que a final del siglo anterior, con la llegada de los moriscos granadinos a los reinos castellanos que hizo que se fortalecieran en la doctrina de Mahoma los mudéjares residentes en estos reinos, provocando una ola de persecuciones a las que se apuntó





el tribunal de Cuenca. Entre 1560 y 1570 hubo casi 900 procesos inquisitoriales. En los Autos de Fe durante el siglo XVI quedan recogidos el número de reos judaizantes procesados, así como moriscos, luteranos y otros herejes.

Los moriscos también sufrieron los rigores del Tribunal conquense, en los casi 500 procesos contra ellos quedan reflejados sus nombres, apellidos, edad, oficios (labradores, hortelanos, jornaleros, pequeños tenderos de aceite y especias, cardadores, hiladores, tratantes de sedas, etc.). También, son muy perseguidos los arrieros, trajineros y carreteros moriscos por su posible condición de espías al servicio del enemigo secular turco); esta comunidad no fue muy numerosa en la ciudad de Cuenca, pero sí estaba extendido en las ciudades más importantes de su distrito inquisitorial, como eran Molina y bastantes pueblos de su comarca. Valhermoso, Tobillos, Tortuera y Checa, contaban con un núcleo de población morisca. Esta población musulmana se mantuvo en la Tierra de Molina, primero como población mudéjar y después de la conversión, como morisca. Su expulsión en otros lugares del Distrito de Cuenca hizo que decayeran significativamente el número de procesos inquisitoriales contra ellos.



Barrio de la Morería (Molina de Aragón)
Fotografía Enrique Domínguez





La represión ejercida por este Tribunal Inquisitorial viene dada por la propia idiosincrasia de la población morisca. Viven en determinados barrios de las poblaciones (moreras) manteniendo su endogamia y unas prácticas religiosas propias lo que dificulta su integración y los segrega aún más de los castellanos viejos residentes en la localidad. Antes de 1492, musulmanes y cristianos guardaban cierta tolerancia en sus relaciones de vecindad. La caída de Granada hace que desaparezca esa tolerancia y se plantea una nueva relación de vencedores y vencidos. Los moros granadinos son objeto de campañas de catequización llevadas primero por Fray Hernado de Talavera, hombre religioso y paciente y después por Fray Francisco Jiménez de Cisneros, un religioso de ideas políticas, que utiliza la fuerza y la coacción bautizando en masas a los infieles. Para los musulmanes vencidos se incrementan los impuestos, las prohibiciones, las conversiones masivas, lo que hace que se desplazan hacia barrios propios situados en extramuros de las ciudades, etc. Las comunidades mudéjares castellanas ajenas a los acontecimientos de Granada son obligadas a abandonar su fe y a la conversión, la negativa era el destierro.

En el año 1502 se decretó por el cardenal Cisneros la conversión al cristianismo de todos los mudéjares de la corona de Castilla; conversión que se llevó a cabo en el plazo de un año. Estos musulmanes convertidos (moriscos) se resisten al abandono de su fe, de su modo de vida y de su idiosincrasia. Tras la rebelión de las Alpujarras (1500) y los enfrentamientos continuos de los moriscos con la Inquisición y la iglesia andaluza, hizo que Felipe II en 1570, decidiera la dispersión de los moriscos granadinos hacia Extremadura, las dos Castillas y el resto de Andalucía. En el ámbito geográfico del Tribunal de Cuenca se asentaron alrededor de 4000 moriscos procedentes del antiguo reino de Granada. En 1584, diversos documentos asignan 37 moriscos a Molina procedentes del repartimiento granadino, además de los 154 de la aljama o comunidad morisca de la villa ya censados en las distintas parroquias y pueblos molineses. Según Romero Saiz estaban repartidos de la siguiente forma:

| | |
|------------------------------------|-------------|
| Parroquia de san Pedro | 4 moriscos |
| Parroquia de san Gil | 19 moriscos |
| Parroquia de san Miguel | 28 moriscos |
| Parroquia de santa María del Conde | 7 moriscos |
| Parroquia de san Bartolomé | 23 moriscos |
| Pueblo de Tobillos | 4 moriscos |
| Pueblo de Lebrancón | 2 moriscos |
| Pueblo de Cuevas Labradas | 7 moriscos |

Contabilizando el número de descendientes de éstos, en todo el Señorío de Molina, la población se aproxima a la cifra de 200 moriscos (4 ó 5 miembros por familia).

El odio y el temor hacia este colectivo que los cristianos viejos relacionan con la amenaza turca, aumenta sistemáticamente. La subida de Felipe II al trono implica una mayor represión a los moriscos y su persecución sistemática por parte de la Inquisición. Se publicaron Edictos de Gracia por el Inquisidor General, el cardenal Espinosa, Obispo de Sigüenza, para que los moradores del distrito de la Inquisición de la ciudad y obispados de Cuenca y Sigüenza pudieran reconciliarse. Se publicaron



en los años 1571, 1576, 1581 y 1586, cada vez con menos éxito. El último de estos edictos fue promulgado por P. Portocarrero, Inquisidor General y Obispo de Cuenca en junio de 1597. En él concedía perdón general a todos los moriscos que en el espacio de un año abrazasen la fe católica, adjurasen de la fe en Mahoma y pidiesen perdón por ello.

La solución más adecuada para terminar con este problema, valorando las graves consecuencias económicas que suponía perder esta mano de obra agrícola barata, así como la merma en la Hacienda Pública por la cantidad de impuestos y cargas que soportaban, fue su expulsión definitiva plasmada en un decreto firmado en 1609 por Felipe III. En los cinco años siguientes salieron de España según algunos autores, unos 400.000 moriscos empujados al exilio definitivo por el integrismo cristiano. En la provincia de Guadalajara aparecen solo tres localidades en las que hubo expulsión de moriscos: Guadalajara capital, Mondéjar y Pastrana. No se cita a Molina. También, las arcas del Santo Oficio se resintieron con la medida, ya que los Edictos de Gracia eran el medio de rentabilizar inquisitorialmente a la comunidad morisca por su falta de sinceridad religiosa.

Pérez Fuertes menciona que con anterioridad a 1502, según el Archivo Diocesano de Cuenca, solo se habían procesado tres moriscos. En 1570, según la misma fuente, se habían procesado numerosos moros de las aljamas más importantes de esta parte de Castilla, como eran la de Molina, Deza, Medinaceli, Arcos, Sigüenza, Almazán, Ayllón, Cuenca y las de los grandes núcleos manchegos adscritos al Tribunal de Cuenca. Según el profesor Romero Saiz, en la Relación de causas y negocios de la visita realizada por el inquisidor a la villa de Molina en año 1598, aparece un tal Pedro de Molina como sospechoso de hereje, no llegó a ser procesado, el cual había estado preso en la cárcel de Argel y allí renegó a la fe católica -tornándose moro- y volviéndose a llamar por su antiguo nombre, Alí. También, en esta Relación se cita textualmente que, en Lebrancón, lugar de Molina, hay una mujer viuda llamada Francisca López, cuya abuela era mora y se llamaba Francisca de Valladolid, hay personas que dicen que aún llaman en familia a su abuela en su lengua, la Zora.

Mercedes García-Arenal en su libro: *"Inquisición y moriscos del Tribunal de Cuenca"* relaciona los moriscos de Molina procesados por el citado Tribunal de Cuenca, hasta 1575, que ascienden a 14 expedientes inquisitoriales. Incluso, recoge del legajo del correspondiente expediente curiosidades como la del proceso de un morisco de Molina, llamado Yñigo Marchal, que le invitaron a comer olla sus vecinos, con lo que el interesado contesta que irá a comer *"si no echan tocino en la olla"*. A pesar de todas estas persecuciones, los moriscos permanecieron en Molina y su comarca hasta su total expulsión en tiempos de Felipe III.

La Relación de moriscos molineses procesados por el Tribunal de la Inquisición de Cuenca hasta 1575, fue la siguiente:

Legajo 19, Expediente nº 344, Archivo Diocesano de Cuenca (ADC). Yuçe de la Vacía, alfaquí de la aljama y morisco de Molina, procesado en 1495. Sufrió el proceso inquisitorial seis años antes de producirse la conversión obligatoria, fue acusado de proselitismo (intentar que los cristianos abracen la ley de Mahoma). Por su condición de alfaquí conocía perfectamente los textos religiosos y tenía una cultura por encima de los miembros de la aljama molinesa. Es el único proceso que responde a esta causa en el Archivo Diocesano de Cuenca, por lo que constituye

un documento excepcional. El acusado se defendió alegando que respondía a los insultos que se le hacían a Mahoma y a su ley, y a los gritos que algunos daban por la ventana de su mezquita mientras estaba predicando. La sentencia que emitió el tribunal del Santo Oficio por heretizar contra la fe católica, fue que sufriera la vergüenza pública, subido en un asno con la espalda desnuda, con una soga de esparto a la garganta y una mordaza en la lengua, sin bonete y atadas las manos. Además, que fuera desterrado de los reinos y señoríos de Castilla perpetuamente.



Tribunal de la Inquisición

Legajo 21, Expediente n° 385, ADC. Catalina López, judía, casada con un morisco de Molina. Procesada en 1496. El proceso se llevó antes de producirse la conversión de 1502. La singularidad de este proceso es que se trata de una mujer judía convertida al cristianismo y casada también con un mudéjar converso, Fernando, morisco de la ceja blanca. En el proceso se le obliga a santiguarse y a rezar. Ella no supo santiguarse ni decir las oraciones de rigor. Se le acusa de “judaizar, heretizar y apostatar en la ley de Dios, haciendo ceremonias en la ley judía que nombra y honra en la ley de Moisés en menosprecio y vilipendio de esta santa fe católica. También por practicar costumbres judías. La declaración de culpabilidad manifestada por Catalina ante el Tribunal del Santo Oficio hizo que fuera castigada con la sentencia de relajamiento por lo que debería llevar un sambenito de paño burel con el aspa de san Andrés, y que estuviese así durante todo un año, recibiendo el Corpus Christi por las Pascuas de Navidad y Resurrección

Legajo 87, Expediente n° 1276, ADC. Yñigo de Arcos, posadero y morisco de Molina 1524.

Legajo 93, Expediente n° 1354, ADC. Francisco de Hombrados, morisco de ese lugar (Hombrados, pueblo cercano a Molina), procesado por el Santo Oficio, declaro que sus palabras “*juro a Dios a esa cruz y a la fe de Mahoma, ya que no creo en Dios sino en Mahoma*”, eran porque estaba enojado cuando un grupo de cristianos quisieron pegarle con palos.

Legajo 101, Expediente n° 1454, ADC. María de Aguilera, morisca de Anguita, procesada en 1528.

Legajo 106, Expediente n° 1504, ADC. Cristóbal de la Morería, escribano y morisco de Molina, procesado en 1529. Afirmó en su declaración que no tenía ningún temor a Dios ni a los santos y se jactaba de haber mandado a un cristiano viejo con una sogá para que atara a todos los santos de la iglesia y los raptase para ver lo que hacían.

Legajo 110, Expediente n° 1543, ADC. Rodrigo de Mendoza, morisco de Molina, procesado en 1529. La Inquisición le acusa de introducir la ley de los moros, al decir, que era mucho mejor que la ley de los cristianos. Algunos de los testigos del proceso lo acusan de proselitismo. Además, se le acusó de alegrarse de las victorias turcas en el Mediterráneo, dando a entender que deseaba el mal para los cristianos.

Legajo 121, Expediente n° 1633, ADC. Diego de Mendoza, herrero y morisco de Molina. Procesado en 1534 por practicar oraciones que hacían referencia a Alá, antes de sus rezos habituales. Es decir, invocaban a su Dios en el comienzo de sus rezos. Además, insistía que le llamaran “*maestro Hali*” por practicar en su casa ceremonias o costumbres de moros, como que su hija le besara la mano, aunque también por amor en la cabeza o en la mejilla, que eso era costumbre de moros y no ceremonia religiosa. Mandó a un hijo a quien quería mucho y para que no se tornase cristiano le dio dinero para que se fuese al reino de Valencia y allí embarcase hacia tierra de moros. Fue acusado por Yñigo Fernández, vecino de Aragoncillo, de intentar curar a su caballería mediante magia y otras artes propias de los curanderos. También, por haber vestido hábito de judío el día de Corpus Christi y de decir: “*yo fui moro y después cristiano y ahora judío por gozar de todas las leyes*”. También, fue acusado por Andrés Gómez, morisco de Torremochuela, de degollar un carnero según el ritual moro. Incluso, cuando fue reprendido por cultivar su huerta los sábados y domingos, él respondió con gran escepticismo religioso que “*se holgaba tanto el rato que trabajaba en aquella huerta que no se acordava de que avia Dios*”, y cuando insistieron que así ponía en peligro su salvación, dijo que “*el paraíso debía ser como regar su huerta*”.

Legajo 181, Expediente n° 2070, ADC. Miguel de Ágreda, ollero y cantarero, morisco de Molina. Era natural de Ágreda y ya fue penado por la Inquisición de Calahorra reconciliándolo y estaba cumpliendo su pena en esta ciudad. Anteriormente a su conversión se conocía como Miguel Corazón. Fue procesado en 1546, por practicar oraciones musulmanas completas o fragmentadas con ciertas frases que hacen referencia a Alá o que servían de preámbulo para sus oraciones o costumbres habituales. La oración llamada “*el alanduli*” es la que encabeza el inicio de las oraciones o actividades. Oración que le había enseñado su madre, María Corazón. También, se le acusa de no asistir a misa, trabajar y divertirse en días de precepto



y por negarse a comer tocino de cerdo y beber vino, por ser costumbres moriscas. Tenía previsto marcharse a Argelia “tierra de moros” para recuperar el afecto perdido. Además, se le acusa de practicar “*la zala*” como moro, salando su cuerpo y rezando una oración de moros que comienza con “*el alanduli*”. Ceremonia que se hacía en privado, sobre una estera, o bien, en reunión con amigos o familiares.

Legajo 204, Expediente n° 2311, ADC. Catalina Bernal, morisca de Molina, procesada en 1556, se escarnece y burla de los santos y del sacramento de la comunión. Como todos los moriscos rehuían el sacramento de la Eucaristía, cuando alzaban el Santísimo Sacramento en la iglesia se volvía de espaldas o giraba la cabeza. Otras veces profería frases injuriosas hacia la Iglesia y la Ley cristiana.

Legajo 204, Expediente n° 2318, ADC. Pedro López, clérigo y morisco de Molina, procesado en 1556. Fue acusado por parte de algunos fieles de decir palabras injuriosas en Valdeconcher, pueblo de Aragón. También, que yendo a la feria de Daroca, se acercó a una posada y observando un lienzo colgado en la pared que representaba el nacimiento de Nuestro Señor, dijo *¿Cuál sería la mula y cuál la vaca y todo lo demás? Dad al diablo la vaca y la mula que suya es*. Se le acusó de haber blasfemado la Ley de Dios al burlarse de las imágenes y de celebrar misa después de haber comido y bebido, habiendo celebrado la eucaristía.

Legajo 206, Expediente n° 2352, ADC. Yñigo Merchal, natural de Deza (Soria), morisco de Molina, procesado en 1556 por negarse a comer carne de tocino de cerdo y beber vino en una boda a la que asistió como invitado, por ser costumbre de moros. Costumbre que repetía cuando era invitado a comer a casa de algún cristiano viejo “*iré si no echas tocino a la olla y me la haces aparte. Tampoco quiero que me des vino a beber*”. En su declaración resaltó que cuando comulga, no ve a Dios sino a su semejanza. Además, cuando volvía a Deza para visitar a su hermano Agustín, que es herrero, su tía Quiteria de Santa Fe, le quitaba las calzas, le lavaba los pies, piernas y brazos mientras que decía una oración de moros en árabe. Otra vecina le recordaba que ayunase por el mes de abril que era el ayuno del Ramadán. Su sentencia se dictó en la ciudad de Cuenca el 19 de julio de 1556, durante la celebración de un auto público de fe en la plaza pública de la ciudad (plaza Mayor, frente a la catedral)

Legajo 208, Expediente n° 2398, ADC. Miguel del Valle, calderero y arriero, morisco de Molina, procesado en 1557, acusado de relacionarse con los moriscos de Villaheliche, lugar de Aragón, donde iba muchas veces a llevar y traer cosas de comprar y vender por su condición de arriero. También, de practicar costumbres moras y obligar a su mujer a no cumplir los preceptos religiosos cristianos (hilar el día de Jueves Santo y no ir al oficio cristiano, obligándola por la fuerza). Asimismo, se jactaba de que no oía los sermones durante los días de cuaresma y afirmaba que no creía en el infierno ni en el cielo y que los domingos se alejaba de Molina caminando y no se dejaba ver en todo el día, para no tener que asistir a los actos religiosos

Legajo 210, Expediente n° 2419, ADC. Francisco de Amores, morisco de Molina, procesado en 1558. Cuando se le pidió su genealogía, afirmó que antes había sido cantarero, pero que desde hace diez años no tiene oficio alguno, que es natural de Guadalajara, aunque desde hace treinta años vive en Molina y que se dedica a ir por las ferias a comprar bestias, que ha ido a Daroca, a Calatayud, Medinaceli, Torija y Alcalá. Es el único proceso de moriscos de Molina en el que aparece una cita sobre los luteranos. En la declaración de su mujer, Isabel de Escoto, afirma que después



de celebrado el auto de fe de Valladolid, su marido le dijo todo cuanto había pasado los luteranos en ese auto y que *sermoneaban contra la fe de Cristo y que cada uno se salva en su ley, el moro en la suya, el judío en la suya, el cristiano en la suya y el luterano en la suya.*

Legajo 211, Expediente n° 2432, ADC. Lope de Deza, arriero y morisco de Molina, cantarero durante el verano, fue procesado en 1558 ya que al practicar la arriería para vender en Molina, higos y pasas, muy solicitados por la comunidad morisca de Molina, se le acusó de espía. Según el Inquisidor contactaba y pasaba información al enemigo turco. Además, se mantenía en lo declarado por su mujer, que Jesús no era Dios, que ellos (los moriscos) creían en Dios y hacían lo que Cristo, orar a Dios con los pies descalzos. Asimismo, practicaba el Ramadán y la ablución ritual como la practican los moros, incluso fuera del Ramadán, también la practicaba algún viernes. De igual forma, participó como padrino en la boda de un tal Perdomo de Comontes, de Villaheliche, que se celebró bajo el ritual moro, incumpliendo la prohibición del Santo Oficio que los moriscos de Molina no se comunicasen con los de Aragón. Fue sometido a tormento para obtener más información. Los inquisidores dictaron que Lope de Deza sea admitido a reconciliación en forma de cárcel perpetua y hábito (sambenito) y confiscación de bienes. El Inquisidor General, Francisco de Valdés, conmutó su pena por penitencias espirituales en forma de ayunos, romerías y oraciones.

Curiosamente, Lopez de Deza, alias Lope del Sol, reconciliado, será nuevamente procesado en el año 1569 por acusaciones de otros testigos, entre los que están el vicario de la villa de Deza, que lo acusó de participar en una boda siguiendo las costumbres moras. Fue apresado por el Alguacil del Santo Oficio y entregado al alcalde de la localidad. El 1 de diciembre de 1569, el familiar Francisco Muñoz, entregó a Lope de Deza a la cárcel del Santo Oficio. Además, se le acusa de romper los votos de secreto ya que al salir de la cárcel contó los tormentos padecidos dentro de ella. La sentencia de 24 de abril de 1570, fue muy dura ya que fue relajado a la justicia y brazo seglar con confiscación de todos sus bienes

Legajo 214, Expediente n° 2596, ADC. Ana de Arcos, morisca de Molina procesada en 1559, esposa de Lope de Deza. Fue procesada, entre otras causas, por practicar oraciones musulmanas como la anteriormente citada “el alanduli”. Oración muy extendida entre la comunidad morisca molinesa. También, por practicar costumbres moras como cuando existe un desponsorio ir a algún lugar a beber, llevando allí a los padrinos (su esposo Lope de Deza era el padrino de la boda) y a los novios, así como acompañar a la novia. Esto le ocurrió a Ana de Arcos, después de la boda en Arcos (de Jalón), los llevaron a beber a Tierzo, de allí se fueron a Villaheliche, villa próxima a Daroca, lugar que contaba con una numerosa aljama morisca muy relacionada con la de Molina y después llevar a la recién casada a misa. Al cabo de tres o cuatro días volvió a casa (Molina). Como la fe cristiana, particularmente el dogma de la Trinidad y que Jesucristo sea Dios, irrita y repugna a la comunidad morisca y a su sentimiento de la unicidad de Dios. Ana de Arcos afirma en su declaración que Cristo no es Dios, sino que es un profeta de Dios y que no había más que un solo Dios Creador.

Legajo 262, Expediente n° 3580, ADC. Miguel López, morisco de Molina, hijo de Diego López, también vecino de Molina, procesado en 1575. Es acusado de haber



pronunciado palabras injuriosas contra el Santo Oficio por perder una cantidad de dinero en una partida de cartas jugada en casa de Yñigo de Arcos, también morisco, dando a entender que los inquisidores y demás oficiales de la Inquisición andan a robar. El proceso se suspendió porque el tribunal entendió que era un hombre bobo, de poco saber, y que en las cosas seglares entiende muy poco y no sabe discernir entre lo bueno y lo malo. Él mismo en su defensa argumentó esos motivos: “*soy un hombre simple que no sé lo que es bueno o malo porque soy un hombre simple de poco saber y persona que se mete muy poco en las cosas*”

Legajo 269, Expediente n° 3697, ADC. Alfonso de Ayllón. Morisco de Morenilla (pueblo próximo a Molina). Fue procesado en 1577

Miguel Romeo Saiz en su tesis doctoral, de donde se han obtenido los datos de los moriscos molineses procesados, indica que se incoaron 18 procesos a los moriscos del Señorío de Molina por ser presa fácil del Santo Oficio, 16 en la ciudad de Molina, uno en el pueblo de Hombrados y otro en el pueblo de Morenilla (Alonso Ayllón)). Los dos primeros procesos son anteriores a la fecha de conversión y son los dos únicos procesos llevados a cabo por el Tribunal de Cuenca en este periodo singular.

Los castigos impuestos a estos reos, los describe Miguel Romero en su tesis:

Penitenciados: reos que blasfeman, son irreverentes con la fe cristiana o manifiestan desacato contra la autoridad y sobre todo, aquél que es sospechoso de herejía. En esta categoría de reos encontramos a:

Yuçe de la Vacía, Yñigo de Arcos, Cristóbal de la Morería que fue absuelto, Francisco de Hombrados, Pedro López, Miguel del Valle, Alonso Ayllón y Francisco Amores, también absuelto.

Tormento: recurso muy utilizado por el Santo Oficio que se aplicaba a todos los que no confesaban en primera instancia su posible delito. En Molina, 5 de los 17 procesados fueron sometidos a tormento: Rodrigo de Mendoza, Francisco Amores, Miguel de Agreda, Pedro López y Lope de Deza.

La excomuni3n: significa condenarse sin remedio y es cortar al condenado todo lazo religioso y por tanto, social, con la comunidad religiosa cristiana. Incluso, puede conducir a una inhabilitaci3n por vida para todos los oficios y cargos eclesiásticos y seglares. Fueron condenados a excomuni3n mayor, los moriscos: Catalina López, Miguel de Agreda, Yñigo Merchal, Lope de Deza y Miguel del Valle.

Mediante la abjuraci3n de su fe, el condenado puede reconciliarse con la iglesia y ser absuelto de cualquier seña de excomuni3n, aunque deba cumplir las penas establecidas por el tribunal y aprobadas por el Inquisidor General. Rodrigo de Mendoza, despu3s de su abjuraci3n fue condenado a cadena perpetua en la cárcel inquisitorial de Molina.

La confiscaci3n de bienes y otras penas pecuniarias eran muy contestadas por los moriscos de todo el reino, ya que consideraban que estaban siendo explotados econ3micamente y de manera sistemática por el Santo Oficio. Los moriscos asociaban estos abusos del Tribunal con la desaparici3n de sus haciendas. Las cantidades exigidas variaban segun la causa y la duraci3n del proceso, coste que asumía el reo. Crist3bal de la Morería fue condenado a pagar por los gastos 20 ducados; Yñigo Merchal condenado a pagar 12 ducados de penitencia pecuniaria por el Inquisidor. Si el juicio requería de una cuota adicional, también se cargaba al reo.



A Francisco Amores los Inquisidores le obligaron a pagar 20 maravedíes como gasto extraordinario; a Yñigo Merchal se le condenó a pagar 200 maravedíes para repartir entre los pobres y 12 ducados de penitencia. Además, se le obligó a oír la misa mayor y pagar al clérigo que la oficiase. La multa establecida por el tribunal inquisitorial se pagaba entre los 10 ó 15 días siguientes al día en el que se promulgaba la sentencia.

Dentro de las sentencias en los casos de *herejía* cuando se comprobaba que había cometido acto de herejía formal, en caso de que se considerase hereje confidente arrepentido, era admitido a **reconciliación, absolución y readmisión** al seno de la iglesia mediante abjuración o imposición de las penas para los reconciliados (confiscación de bienes muebles y raíces, inhabilitación para ejercer cargos, oficios, dignidades, hábito penitencial (sambenito), cárcel perpetua, etc. Después de la relajación era el castigo más severo que podía infligir la Inquisición. De los moriscos procesados en Molina cuatro fueron los reconciliados: Catalina López, Diego de Mendoza, Rodrigo de Mendoza y Miguel de Agreda. Catalina López, declarada hereje formal, reincidente en el mismo hecho, se considero relapsa y fue relajada al brazo secular que la ejecutó el día 3 febrero de 1496.

Lope de Deza fue penitenciado como hereje en 1558. Pasados los años reincidió y fue admitido a reconciliación en 1569 y penado con cárcel perpetua, para posteriormente volver a incidir en la misma herejía y se relajó a la justicia secular en 1570, después de aplicarle tormento.



Reos relajados en la hoguera.

En algunos procesos inquisitoriales después de la resolución final, cabía solicitar una apelación dirigida al Inquisidor General, quien en algunos casos conmutaba la pena por otra más leve. El morisco Rodrigo de Mendoza, se acogió a esta fórmula y solicitó apelación al Inquisidor General, D. Alonso de Manrique, arzobispo de Sevilla, que en uso de su piedad y clemencia, conmutó la pena de cárcel y hábito perpetuo por otras penitencias espirituales. Entre otras, ir de romería los sábados a nuestra señora del Puente de Molina. A Miguel de Ágreda, D. Fernando Valdés, Inquisidor General, le conmutó la pena de cárcel por otras penas espirituales, como ir de romería a la Virgen de la Hoz y decir una misa pagada a nuestra señora de la Antigua, yendo nueve días a esta iglesia y rece un rosario y siete salves. Otras veces, la pena quedaba sensiblemente rebajada o conmutada, cuando se donaba una determinada cantidad de dinero para pagar el rescate de algún cristiano preso y cautivo por los moros.

El sambenito era la vestimenta penitencial que la Inquisición moderna tomó de la medieval. Era un saco abierto de color amarillo con una o dos cruces diagonales pintadas de color rojo en él, que simbolizaban la cruz de aspas de san Andrés. Para los relajados (condenados a muerte) era de color negro que llevaba pintados demonios, llamas y otros motivos decorativos de igual índole. El condenado a llevar el sambenito amarillo debía de ponérselo cada vez que salía de su casa. Miguel de Ágreda y Lope de Deza, fueron los dos moriscos de Molina condenados a llevar hábito de por vida, según la sentencia. A veces, se les dispensaba de llevarlo de por vida por otras penas espirituales (ayunos y romerías). Diego de Mendoza lo tuvo que llevar durante tres años; Rodrigo de Mendoza durante las pascuas y las fiestas religiosas; Catalina López por tiempo indefinido. En el proceso incoado a Diego Ruiz de Villegas en 1561, morisco de Prados Redondos y de oficio carpintero, también fue penado con el sambenito.



Reos con el sambenito.



Cuando a los reos se les conmutaba la pena, el sambenito era colgado en el interior de las iglesias parroquiales lo más alto posible para que nadie lo quitara; junto a ellos se colocaba un cartel en el que se indicaba con letras bien claras y visibles el nombre de la persona que lo había llevado y al que representaba. Así, en la iglesia de San Gil de Molina estaban expuestos, entre otros, los sambenitos de Yñigo Merchal, Miguel de Ágreda y el de Catalina López. Los familiares del Santo Oficio de la ciudad vigilaban que los sambenitos fueran respetados y estuvieran bien colocados en la pared del interior de la iglesia. Llegándose a procesar a un vecino de Molina (Diego Ruiz) por cambiar el nombre de un sambenito para que una familiar suya no siguiese manchada ante los ojos de la sociedad molinesa.

Así pues, de los 18 procesos a moriscos molineses:

- 8 fueron penitenciados
- 4 reconciliados (3 de ellos relajados)
- 1 inconcluso
- 2 suspensos por falta de pruebas fehacientes.
- 2 absueltos
- 1 en auto de procesamiento
- 2 bajo sospecha de acusación (sin proceso inquisitorial): Pedro de Molina por tornarse moro y Juan Domínguez por palabras blasfemas.



Como punto y final de esta breve reseña sobre la actuación de la Inquisición en Molina y su Tierra, decir que Molina contaba con una aljama mudéjar considerable dentro del reino de Castilla que no generaba tensiones de convivencia con los cristianos viejos y otros vecinos (judíos) de la localidad. Después de la caída del reino nazarí, aunque a Molina no llegó un contingente de moriscos expulsados del reino de Granada, la convivencia cambió y los mudéjares, ahora moriscos, se enfrentan con los castellanos viejos por sus creencias religiosas que son el soporte para su enfrentamiento cultural y social con éstos. Sus costumbres, ritos y ceremonias será el elemento de diferenciación cultural. Estos conflictos recogidos en los procesos inquisitoriales que pudieran parecer exclusivamente religiosos, traslucen su componente social, cultural y político. Es de resaltar que el bajo índice de procesos inquisitoriales en Molina y su Tierra contra moriscos (18) nos permite obtener la conclusión de que la población morisca estaba muy bien adaptada e integrada en la sociedad cristiana molinesa, al contrario que en otros lugares castellanos en los que la población musulmana fue en general, expulsada tras la reconquista por su actitud combativa y de desconfianza, en Molina se mantuvo, primero como población mudéjar y después, como morisca.

La información que recogen estas líneas tiene la intención de despertar la curiosidad sobre esta etapa oscura en la historia del Señorío de Molina. Lógicamente, está incompleta y desde aquí animo a que alguien tome el testigo para que realice una investigación más exhaustiva. Los molineses se lo agradeceremos.





BIBLIOGRAFÍA

Arias Pardo, M.C. y Fernández Carrasco, E. *La Inquisición en Cuenca: el Auto de Fe de 12 de agosto de 1590*. Revista de Derecho UNED, nº 4, 2009 Madrid

García-Arenal, Mercedes. “*Inquisición y moriscos del Tribunal de Cuenca*” Siglo XXI de España de Editores SA. Madrid (1978)

Martínez Parrilla, Juan J. *La Comarca de Molina de Aragón (Síntesis geográfica)*. Universidad de Alcalá de Henares. (1991).

Ortega Gómez, Lorena. *Inquisición y Sociedad: Familiares del Santo oficio en el mundo rural de Castilla-La Mancha*. Tesis doctoral. Departamento de Historia. Facultad de Letras. Universidad de Castilla- La Mancha (2013).

Pasamar Lázaro, José E. *La Inquisición en Aragón: los familiares del Santo Oficio*. Revista Zurita, 65-66. Pg. 165-189 (Resumen de la tesis doctoral leída en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza en 1993).

Pérez Fuertes, Pedro. *Síntesis Histórica-Política y Socio-Económica del Señorío y Tierra de Molina. Comunidad del Real Señorío de Molina y Tierra*. Diputación Provincial de Guadalajara (1983).

Romero Saiz, Miguel. *Aljama de Moros, Moriscos e Inquisición del Señorío de Molina de Aragón en la Edad Moderna. Siglos XV, XVI y XVII* (Tesis doctoral inédita)





José Ramón López de los Mozos

Fiestas de Mocedad de la provincia de Guadalajara y su semejanza con otras.



DE LAS QUE SE CELEBRAN EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Tras una atenta lectura de “Los aguinaldos de Santa Águeda¹. Fiesta de los mozos de Ruguilla (Guadalajara)” pueden observarse algunos elementos que figuran con cierta frecuencia en otras fiestas de la propia provincia de Guadalajara, así como del resto de España: los mozos que realizan la fiesta y el macho cabrío ataviado, con el que recorren las calles del pueblo en cuestación de alimentos y dinero para una posterior comida de confraternización.

Dichos elementos son los mismos que conforman *La Carrera del Cabro*, que tiene lugar en Membrillera a finales del mes de octubre.

Actualmente, puesto que aún se sigue manteniendo, la fiesta se divide en dos partes netamente diferenciadas. La primera es la propia *Carrera...*: en un corral que se tiene en secreto, el grupo de mozos -alcalde, concejales y demás que forman el ayuntamiento ficticio- engalana un macho cabrío que previamente se ha alquilado en algún pueblo de la Sierra, puesto que ya no queda ganado de este tipo en los pueblos de la zona.

1 García Sanz, Sinforiano (1953): “Los aguinaldos de Santa Águeda. Fiesta de los mozos de Ruguilla (Guadalajara)”, *Actas do Primer Congreso de Etnografía e Folklore (Braga, Portugal, 1951)*, Lisboa, Vol. III, pp. 233-242. Posteriormente fue publicado junto a otros trabajos del mismo autor en *Sinforiano García Sanz. Su obra. Notas de Etnología y Folklore*, Madrid, Casa de Guadalajara en Madrid (col. Arriaca), 1996, pp. 73-86.





Ruguilla. El alcalde y dos concejales acompañados de otro mozo.
(Fot. S. García Sanz, c. 1950)



Ruguilla. El alcalde los mozos conduce al macho cabrío a su casa.
(S. García Sanz, c. 1950)





Ruguilla. En macho engalanado, durante la ronda.
(Fot. S. García Sanz, c. 1950)



Allí lo adornan con mantillas de colores (generalmente rojo sobre blanco, con puntillas), un espejo en el frontal, un pretal lleno de cascabeles, un cencerro al cuello y cintas de diversos colores, así como borlas llamativas en la cornamenta, que se ha lustrado con aceite para hacerla brillar.

Desde la Plaza Mayor del pueblo, donde espera la ronda y una nutrida concurrencia de espectadores, el *mozo* que desempeña el papel de alcalde da la orden de soltar al *cabro*, que corre arrebatadamente acosado por el mocerío, hasta que éste puede hacerse con él y lo conduce hasta el lugar donde se encuentran los músicos, con el fin de seguir un itinerario por las calles del pueblo, que siempre es el mismo, a cuyo regreso a la plaza, y ya por tercera vez, dicho alcalde de los mozos pasa lista a los asistentes sancionando a quienes falten, y seguir corriendo al animal hasta la hora de la cena².

2 El P. César Morán, cuando escribe acerca de las mascaradas leonesas relata las *zanfarronadas* propias del Carnaval. “Los chicos de 6 a 20 años eligen un Zafarrón. Va vestido con pieles, tapa la cara con una piel de cabrito con agujeros para la boca y los ojos, se calza de abarcas para correr ligero, se coloca una pretina alrededor de la cintura para meter mucho ruido, coge en sus manos un *cachaviello* para saltar por ventanas y balcones, y un saco de ceniza para diferentes usos. El Zafarrón se permite licencias con las mujeres, a las que arroja ceniza”. Se trata como puede verse del equivalente a las *botargas* de la somosierra alcarreña, pero lo que más nos interesa ahora es lo que sigue: “Algunas veces con las ganancias de los aguinaldos se compra un carnero que pasean por las calles cargado de moños y cintas de colores; luego se guisa y se come con los aditamentos





Membrillera. Los mozos y el cabro durante la ronda.



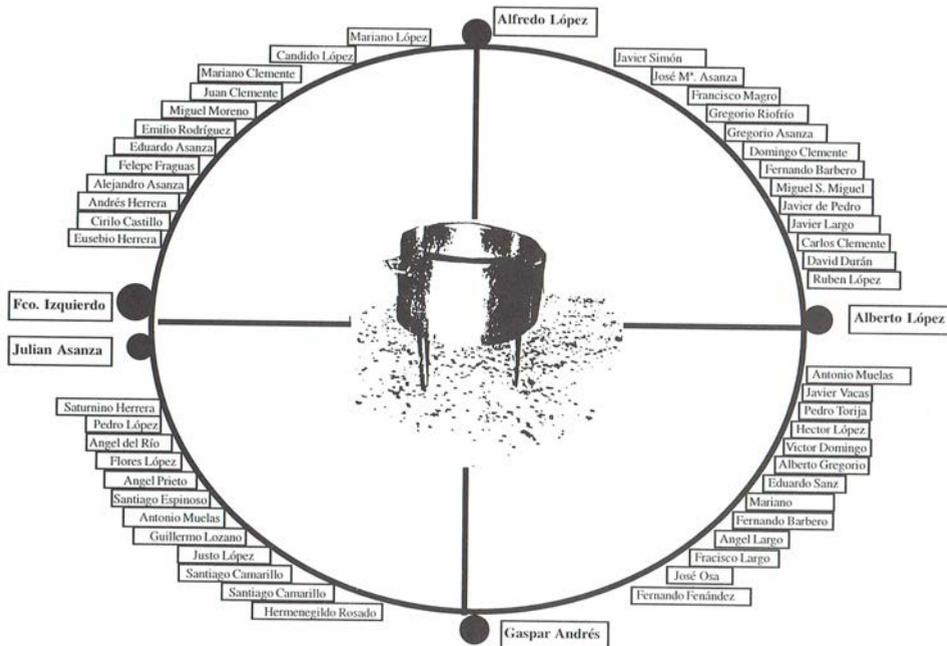
Membrillera. El cabro durante la ronda.





Aquí es cuando comienza la segunda parte de la fiesta, que consiste en dar cuenta de una buena caldereta, aunque siguiendo cierto ritual establecido desde antaño.

Veamos: a eso de las ocho de la tarde comienzan los preparativos. Se dibuja en el centro de la plaza, en el suelo, un gran círculo en cuyo exterior deben situarse los comensales. A su vez, dicho círculo se divide en cuatro cuadrantes -con capacidad para quince comensales cada uno de ellos- y en el centro se coloca el caldero que contiene las patatas (o *blanco*) y la carne (o *negro*).



Disposición de los comensales en la cena de la histórica fiesta del Cabro celebrada en octubre de 1998.

Membrillera.

En cada raya divisoria se sitúa el alcalde acompañado de tres concejales. La cena debe transcurrir en completa armonía y seriedad.

La orden del comienzo la da el alcalde ficticio:

- *“Señores, vamos a empezar: blanca por mi derecha”.*

Y salen primeramente los de la justicia, o sea, el propio alcalde y los concejales, cuchara en mano, para coger una patata (*blanco*) y dejar paso libre a otros cuatro, cada uno a la derecha de cada autoridad, sucesivamente. Si el *alcalde* hubiese dicho: *“negra a mi izquierda”*, tendría que haber pinchado con el tenedor carne (*negra*), comenzando por su izquierda.

oportunos”. Morán, César, “Datos etnográficos”, en *Sociedad de Antropología, Etnografía y Prehistoria. Actas y memorias X*, Madrid, 1931, pp. 210-211, citado por Caro Baroja, Julio, *Del viejo Folklore Castellano*, 2ª. ed. Valladolid, Ámbito, pp. 250-251. Ver: Blanco González, Juan Francisco, *Los Carochos. Rito y tradición en Aliste*, Zamora, Semuret, 2004, p. 17.



Después, el alcalde tratará de sacar algún dinero para sufragar los gastos de la caldereta, multando a los que pisen las rayas, den la espalda al caldero, manchen el suelo, se rían sin permiso, etc.; dinero que recoge el mozo que hace de alguacil y que deposita bajo el caldero³.



Membrillera. Durante la cena.



Membrillera. Durante la cena (véanse las monedas debajo del caldero).

3 López de los Mozos, José Ramón (2006): *Fiestas Tradicionales de Guadalajara*, 3^a. ed. Guadalajara, Diputación de Guadalajara, pp. 153-155. Idem. (2005): *Guadalajara, Fiesta y Tradición*, Guadalajara, Nueva Alcarria, 2005, pp. 356-358. Domingo, Gabino (2000-2001): “La carrera del cabo y las vaquillas de carnaval: dos tradiciones recuperadas en Membrillera”, *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, 32-33, pp. 485-491.



Salvo en las fechas de realización de cada una de estas fiestas, la de Ruguilla y la de Membrillera: la primera comenzaba el 25 de noviembre, coincidía con el día de la patrona -Santa Catalina-, continuando varios domingos antes de Santa Águeda y, la segunda, a finales de octubre, con los actos principales, que tan acusado paralelismo guardan con esas otras, con las que, en ocasiones, llegan a coincidir.

Es evidente que en la fiesta de Ruguilla existe un elemento de gran importancia: se trata de un mocerío que representa a una especie de ayuntamiento ficticio que actúa como tal durante determinado espacio de tiempo, hecho que también se repite en Membrillera, aunque de una forma menos notoria.

Estos ayuntamientos ficticios son muy frecuentes en la provincia de Guadalajara, por ejemplo en Torrejón del Rey, donde la celebración de la fiesta conocida como *La Rueda*, que se viene celebrando el día 2 de febrero de cada año con motivo de la Candelaria, corre a cargo de una especie de hermandad cuyos componentes deben cumplir obligatoriamente dos condiciones: ser varones y estar solteros.

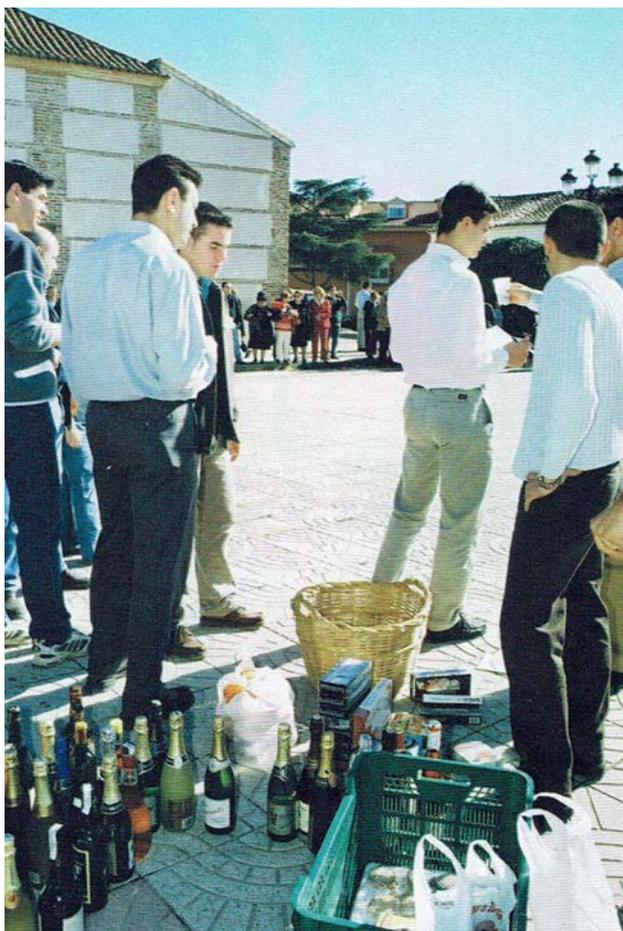
Ellos y otros más, hasta seis, deben servir los cargos de piostre, padre de los mozos -equivalente al alcalde de los mozos- y mayordomos, durante un año, transcurrido el cual se renuevan, aunque puedan ser solicitados por propia voluntad o elegidos por los mozos salientes, que mantendrán su nombre en secreto hasta finalizada la misa mayor, en que comenzarán a regir los cargos.

En realidad, la función principal que desempeña el padre de los mozos en el desarrollo de *La Rueda* es estar atento, situándose en el centro de un amplio círculo en el que se van depositando diversas ofrendas: botellas de licores, frutas, chorizos, pasteles, etc., con una vara de fresno en la mano para impedir que cualquiera de los espectadores, sobrepasando el círculo trazado, intente llevarse impunemente alguna de las ofrendas, ya que en caso de hacerlo no tiene obligación de devolverla ni de pagarla.



Torrejón del Rey. La Rueda.





Torrejón del Rey. La Rueda. Los mozos custodian las ofrendas a subastar.

Se trata de una subasta en la que el padre de los mozos vocea la pieza a subastar y cuya puja final anota el piostre, mientras que los mayordomos son los encargados de ir surtiendo al padre de los mozos de las cestas que contienen los productos a subastar⁴.

Algunos aspectos de esta fiesta parecen estar emparentados con otros que tienen lugar en la celebración de otra que tiene lugar en Bocigano. Se trata de la llamada “*Machada*” o “*Machá*”, donde parece ser que antiguamente solo podían comer migas los que gracias a su habilidad y destreza hubiesen podido atravesar el “círculo de fuerza” (recordemos “*La Rueda*” de Torrejón del Rey) formado por los *machos*.

En la actualidad la *Machá* se realiza el último domingo de agosto -antiguamente coincidía con el día de San Miguel Arcángel, el 29 de septiembre- y dura dos días. El primero se centra en la preparación y prendido de la hoguera, para lo cual,

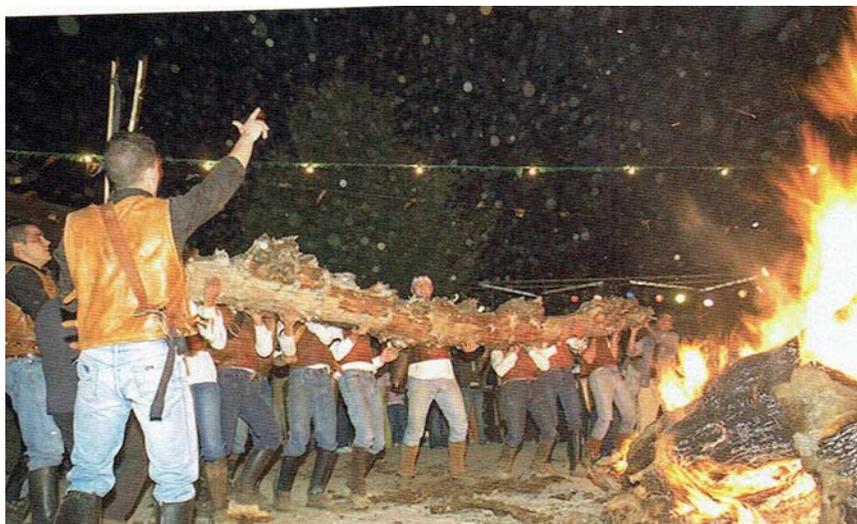
4 López de los Mozos, José Ramón (2006): *Fiestas Tradicionales de Guadalajara*, op. cit., pp. 33-35.



los *machos*, que así se denominan los participantes más numerosos que parecen desempeñar el papel de toros o bueyes, llevan a hombros, según orden del mayoral, la leña necesaria para dicho fuego, que permanecerá ardiendo en la plaza durante la noche del sábado al domingo.



Bocigano. La machá. Los mozos cargan un tronco para hacer la hoguera.



Bocigano. La machá. La hoguera (dura ardiendo varios días).



El mayoral, como puede suponerse, es el mozo de mayor edad y puede mandar al resto lo que quiera, puesto que se trata del jefe al que todos deben obedecer, de modo que en ocasiones ha mandado por leña a más de tres kilómetros de distancia, para que recogieran un árbol entero.

Años antes, al anochecer salían grupos de mozos *-machos-* que iban formando filas y cogiendo a hombros a cuantos se encontrasen a su paso, cada *macho* con uno, corriendo hasta un lugar determinado de antemano donde los invitaban a vino, para, una vez que habían aceptado, obligarles a pagarlo mediante nuevos convites o dinero con el que contribuir a los gastos que se ocasionasen. Después se encendía la hoguera.

En 1980, cuando visitamos por primera vez Bocigano, *La Machá* estuvo formada por catorce *machos*, incluido el mayoral, todos solteros.

Cada uno de ellos debe seguir los movimientos del mayoral o, como ya hemos visto, cumplir lo que este les ordene: ir a por leña, saltar la hoguera... Posteriormente los participantes -que por lo general son los mozos en quintas- pasan la noche en vela preparando las migas serranas que repartirán el domingo, día en que sale la procesión de San Miguel y la Virgen Blanca. El mayoral va delante de la imagen como protegiéndola. Tras el desfile procesional los machos acuden a una casa donde se reúnen -incluidos algunos casados- para comer una caldereta hecha a base de la carne recogida por las casas en la cuestación matinal (es curioso comprobar que las denominaciones de los protagonistas de esta fiesta: mayoral -el de mayor edad-, los *machos* y el propio hecho de la cuestación de alimentos coinciden con las correspondientes a los personajes de las *marzas*, donde:

<<Los “marzantes”, dirigidos por el caporal, o sea, el soltero de más edad en la cuadrilla de mozos, van de casa en casa en grupo (...). Las gentes les obsequian con alimentos fuertes generalmente, que una vez reunidos se guardan hasta el primer domingo de marzo, en que se organiza una merienda a la que se llama “comer las marzas”, a la que se invita a las muchachas y a la que asiste un “matrimonio de respeto”>>

aunque en el caso de Bocigano no se trate exactamente de una merienda ni asista matrimonio alguno⁵.

Luego se comen las migas y tras ello siguen las filas, con sus tirones, hasta un momento en que todos los *machos* caen al suelo derrengados, como muertos, hasta que, de repente, sale de entre los espectadores un nuevo personaje: otro joven, que va rociando las caras de los machos y de los dos mayores con vino, al tiempo que les da de beber de una bota con el fin de que revivan o recobren sus energías, como de hecho sucede (personajes que tienen su triunfo, muerte y, a veces, su resurrección).

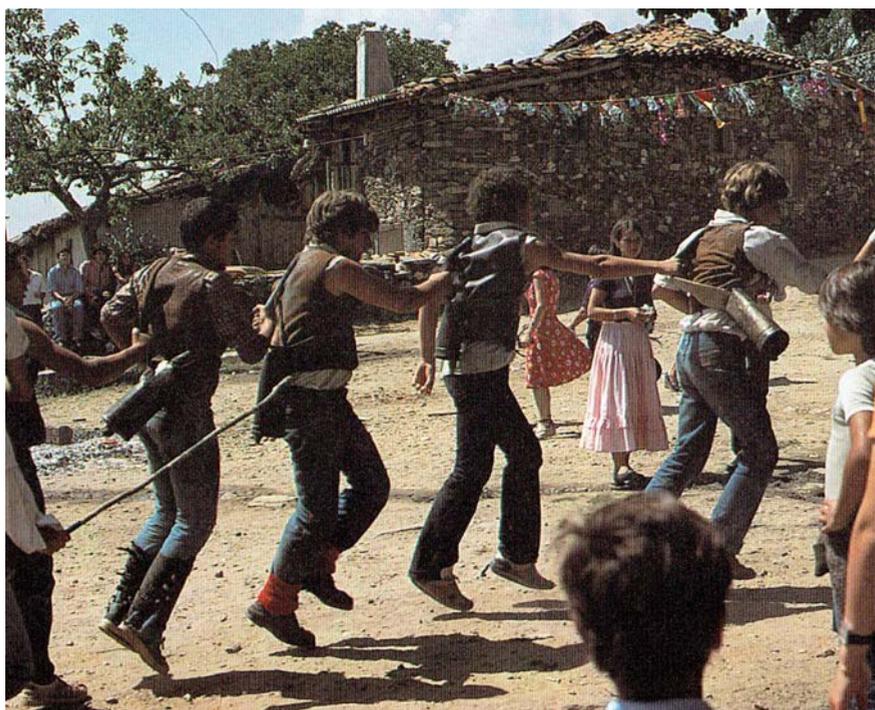
Una vez resucitados siguen con los movimientos y actos propios de los llamados *quiebro*s, para finalizar con un nuevo círculo, en esta ocasión completamente cerrado, en cuyo interior parecen protegerse los mayores.

Hecho que nos recuerda a las *vaquillas* que se celebran en tantos otros lugares, de modo que los *machos* parecen bueyes, como ya hemos dicho, y los mayores

5 Caro Baroja, Julio (1965): *El carnaval (análisis histórico cultural)*, Madrid, Taurus, p. 153.



Bocígano. La machá. Los mozos gobernados por los mayores.



Bocígano. La machá. Filas y tirones. (Fot. JR.L. de los M).



boyeros que tiran de ellos en unas pruebas de fuerza previas. Ese mismo día, por la noche, comenzaba la *ronda de solteros*.

Por lo que podemos apreciar se trata de una fiesta cuya fecha de celebración estaría emparentada con ritos solsticiales; la existencia de fuego nos habla de cierto rito de purificación emparentado con el culto solar; los *quiebro*s vienen a ser una especie de proceso de *iniciación*, ya que sus pruebas suelen ser de resistencia física cuyos fallos se castigan severamente; se lleva a cabo única y exclusivamente por hombres solteros que celebran un ágape en el que, en sus orígenes únicamente podrían participar los *iniciados*.

Pero después, los *machos* invitan al pueblo y a los asistentes a otra comida colectiva: las migas, que preparan ellos mismos después de haber superado ciertas pruebas (salto de la hoguera y demás *machadas*), o sea, una vez purificados. Curiosamente, los comensales de estas migas deben comerlas de una forma concreta y, seguramente, con anterioridad, solo podrían acceder a ellas quienes hubieran atravesado el *círculo de fuerza* realizado por los *machos*, al igual que los que atravesasen el círculo correspondiente podían quedarse con los regalos que subastaba el alcalde de los mozos en la fiesta de *La Rueda* de Torrejón del Rey⁶.

Similar a lo ya visto es el tradicional *Pago de la peseta*, que tenía lugar en Trijueque, en el mes de septiembre, con motivo de la celebración de las fiestas patronales del Cristo de la Misericordia, donde los mozos se reunían en cuadrillas en las tabernas, cuando se enteraban que los chicos o chavales habían salido de la escuela por haber cumplido los catorce años, con el fin de hacerles *pagar la peseta*.

Los chavales debían superar una serie de pruebas como levantar una fanega de trigo, bailar en una banquetta con las piernas hacia arriba delante de los mozos, -es decir de los que ya la habían pagado y permanecían solteros-, invitar a unas copas de vino o de aguardiente, etc.

Una vez superadas dichas pruebas, los mozos eran los encargados de señalarles los derechos y obligaciones que, como chavales, tenían a lo largo de ese año, en relación con las actividades y organización de la fiesta. También era costumbre que los chavales que iban a *pagar la peseta* en septiembre lo hicieran el día de san Bernabé, en junio, para así poder ser considerados como mozos en septiembre, aunque si no había chavales nuevos que pagaran en la fiesta del Cristo, los que ya lo habían hecho en junio tenían que seguir el año reglamentario como tales chavales.

Esta costumbre dejó de celebrarse en los años setenta, pero en 1977 se restauró su celebración con algunas variantes. La principal de ellas consiste o consistía en reunir a los chavales que corresponde pagar, en un local al solamente tienen acceso los mozos y en el que se constituye una mesa con los mozos de mayor edad que ostentan los cargos de presidente, secretario, tesorero y peseteros, tras cuyas formalidades se realizan por los chavales las pruebas determinadas por el presidente o a petición de los mozos. Una vez concluidas dichas pruebas, todos juntos recorren las calles del pueblo cantando, bebiendo y rondando a las mozas, ya que hasta mediados de los ochenta era, por excelencia, la noche de celebración de los mozos.

6 López de los Mozos, José Ramón (1981): “Descripción de una fiesta serrana: La Machada de El Bocigano. Posibles paralelismos”, *Wad-Al-Hayara*, 8, pp. 495-504.



Trijueque. El pago de la peseta de 1981. El ayuntamiento ficticio.

El caso es que a modo de réplica de estos actos, en los años ochenta las mozas se inventaron el *Pago del duro*, que exigían a las chavalas, aunque admitiendo a mujeres casadas en su celebración.

En ambos casos la fecha de su celebración es siempre la misma: el día 12 de septiembre, a las 24,00 horas⁷.

En la Sierra del Alto Rey, concretamente en el pueblo de Bustares, los mozos se reunían en una casa que tenían a su disposición el día de Año Nuevo y allí procedían a los nombramientos de cargos para todo el año: el alcalde (de los mozos), que era el que mandaba; el regidor, que cuidaba de las llaves y los comestibles; el ranchero, que se encargaba de las comidas con la ayuda de otro, y los aguadores, cargo que se reservaba para los novatos, cuya misión era ir a por agua a la fuente.

Se comenzaba a ser mozo al salir de la edad escolar y para entrar en el grupo de mocedad había que pagar *la costumbre*, es decir, un cuartillo de vino y un paquete de tabaco, satisfecho lo cual podían participar en todos los actos⁸.

A la vez se preparaban las zambombas y los *grajos*⁹. Las primeras se solían hacer utilizando pucheros o cántaros y pieles de oveja, cordero, cabra o cabrito; los segundos son unos instrumentos -al tiempo que juguetes- que se construyen con un bote y una vejiga -que podía ser sustituida por una piel cualquiera- a la que se ataba en el centro un cordón untado de cera. Al tirar del cordón sonaba de forma bronca, recordando el grajeo.

7 “Fichero de notas etnográficas (Colección de apuntes etnográficos) (23-32)”, *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, 40 (2008): pp. 419-420 (25.- La tradición del “Pago de la peseta”), publicado antes en el programa de *Fiestas del Cristo de la Misericordia. Del 7 al 16 de septiembre de 2007*. Trijueque (Guadalajara), Ayuntamiento de Trijueque, tríptico. www.trijueque.es

8 Toledano, Ángel Luis, Velasco, Juan Ramón y Balenzategui, José Lorenzo (1991-2º): “Cultura tradicional de Bustares (I)”, *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, 18, pp. 7-78.

9 Alonso Ramos, José Antonio (coord.) (2008): *El juguete popular en Guadalajara arqueología y tradición*, Guadalajara, pp. 83 y 142 (Exposición celebrada en el Museo de Guadalajara. 24 de abril-15 de junio de 2008).



La zambomba está preñada
y ha de parir en enero
y le ha de sacar de pila
al señor alcalde nuevo.

En alusión al alcalde los mozos recién elegido.
También se cantaba esta otra coplilla llena de gracejo y sabor popular:

La zambomba pide pan
el grajo pide tocino
y el que les ayuda a tocar
un buen jarrito de vino¹⁰.



Bustares. Grajo. Autor Pedro Vacas (2008).

10 Probablemente porque en un principio la cuerda del *grajo* se untaría con tocino, puesto que era mucho más barato que la cera.



Normalmente se tocaba desde Nochebuena hasta Carnaval y, como zona serrana y pastoril que es, se empleaban instrumentos desconocidos en otras partes de la misma provincia: cencerros, caracolas marinas (de las que se utilizaban para *tocar a dula*)¹¹, cuernos de vaca, etc.

El día de Nochebuena, al terminar la cena familiar, salía *la ronda de Navidad*, que comenzaba su actuación en la puerta de la iglesia, seguía a la casa del cura y desde allí iba a las de las mozas. Era una ronda en la que no se empleaban instrumentos musicales, solo la voz de los mozos.

A las doce en punto se celebraba la misa *del Gallo*, en la que los mozos solían interrumpir la predicación del cura, empleando para ello zambombas, vejigas que hacían reventar, *grajos* y hasta algún gallo de carne y hueso al que pinchaban y tiraban de la cresta, mientras otros mozos preparaban una sartenada de migas que le ofrecían al Niño Jesús, para, en el momento de ir a adorarlo, arrojárselas a las mozas y mancharlas.

En el momento de la adoración todos seguían un orden: en primer lugar el ayuntamiento, después los hombres seguidos de las mujeres, finalizando los niños. Terminada la misa continuaba la ronda de las mozas que no lo fueron antes de la misa.

Por estas fechas, recogen Toledano, Velasco y Balenzategui, también se juntaban los mozos y por la tarde celebraban *el baile de la rueda*. Para ello se dibujaba un círculo en la pista, dentro del cual el alcalde de los mozos debía bailar con todas y cada una de las mozas del pueblo, cobrándole a cada una diez céntimos o un real, ya que era una forma más de conseguir dinero para sus comilonas.

Después bailaban las parejas que quisieran, pero teniendo mucho cuidado para no salirse del círculo, puesto que si eso ocurría, los demás mozos propinaban buenos correazos al mozo torpe.

Lo acostumbrado era que los mozos fuesen a buscar a su casa a las mozas para, emparejados, ir al baile y estaba muy mal visto que alguna fuese sola.

Otras manifestaciones emparentadas con las precedentes tienen lugar en numerosas poblaciones del Señorío de Molina.

Fiestas de solteros varones en las que se hacía alusión a las luchas incruentas entre mozos y mozas como veremos que sucedía en Selas, donde los mozos eligen su ayuntamiento compuesto por el alcalde, el juez y el secretario, además de por varios concejales que visten capas y sombreros al estilo de los antiguos ediles.

11 Se trata del ganado de los vecinos de un pueblo que pastaba junto en terrenos comunales. El *dulero* utilizaba conchas marinas, cuernas, etc., a modo de bocina, para indicar a cada vecino la recogida de su ganado, lo mismo que sucedía a la hora de su devolución.





Selas. «Las Candelas».



Selas. Ayuntamiento ficticio.

Toman el mando de las autoridades reales la víspera del 2 de febrero, fecha en la que las mozas eran las encargadas de confeccionar unas tortas que debían robar los mozos mientras ellas trataban de evitarlo.



Selas. Las Candelas. Miembros del Ayuntamiento ficticio.



A veces hacían *trampa*, por lo que había dos tipos de tortas, las *buenas* y las *malas*, en las que ponían esparto o sal en lugar de azúcar, provocando una especie de *lucha fingida* entre mozos y mozas que propiciaba algún que otro emparejamiento.

Fiestas en las que los mozos llevaban instrumentos con los que azotar a los niños, a los despistados y, especialmente, a las mozas. Así, en Alustante, junto a los propios mozos participaban en la fiesta algunos jóvenes casados, tal vez por haberse perdido el sentido original de la misma. El grupo *de mozos* se denomina *ayuntamiento de Inocentes* y, excepto el alcalde y el juez que portan su vara de mando, el resto de cargos lleva un artilugio llamado *coscorreta* (un palo de unos 70 cm, cortado transversalmente, formando lengüetas) con el que azotan a los transeúntes produciendo un ruido estrepitoso y llamativo, sin hacerles daño. Los mozos recorrían las calles del pueblo pidiendo dinero y alimentos y también permiso a los padres de las chicas para dejarlas salir al baile -nueva forma de emparejamiento-.



Alustante. Inocentes de hacia 1960. Obsérvense las coscorretas.

En Setiles se elige un ayuntamiento exactamente igual al de Selas, pero en este caso el encargado de perseguir a los transeúntes es el *Diablo*, personaje que viste un traje amarillo con bordes rojos, con la cara tiznada y cuernos en la frente, que lleva una espada con la que golpea y *encorre* a los que lo llaman *Diablo cojo*, *mete la pata en remojo*, / *que eres más bruto que un cerrojo*, y a quienes intenten robarle las prendas que se queda de las chicas que no quisieron pagarle la cantidad que les pidió y que, después, serán subastadas.

En el mismo pueblo de Setiles, según Federico Clemente, el día de la víspera del de Inocentes, o sea, el 27 de diciembre, los jóvenes de ambos sexos y los quintos preparan diversos instrumentos musicales para pasar la noche deambulando por sus calles y, al amanecer del día 28 visten al *Diablo* -que es uno de los quintos-, con

la vestimenta arriba descrita y la espada que utiliza para perseguir y pegar a los pequeños que le insultan constantemente y aprovechan sus descuidos para tocarle el cascabel que lleva a modo de cola (lo cual le irrita mucho).



Inocentada de Setiles (1970).

Setiles. El Diablo de la Inocentada. Cuestación (2002).

A eso de las diez acude a oír la santa misa en compañía del resto de la comparsa y a la salida van pidiendo limosnas para los Santos Inocentes, mientras llevan a cabo alguna que otra inocentada. Dichas limosnas consisten en dinero, morcillas, huevos, turrone y, en general, todo tipo de alimentos, puesto que inmediatamente pasarán a formar parte de la comida y la cena que preparan, a la que añaden dos buenos corderos que les asan en la tahona del pueblo. A este ágape suelen invitar al sacerdote.

Ya por la noche tiene lugar el *baile de prendas*, desde el que una vez animados se pasa a la *subasta de pañuelos* y de todas aquellas prendas que el *Diablo* sustrajo en sus correrías, subasta en la que todos participan pujando con el fin de conseguir lo sustraído a las chicas de su agrado o a sus novias, pasando después al comedor, para dar fin a la jornada¹².

Fiestas, como vemos, en las que existe un notable componente erótico y que, al igual que otras fiestas carnavalescas como *las botargas*, se encuentran en numerosos lugares de la provincia de Guadalajara, cuya similitud es tan notable con las *Lupercalia* romanas, en las que se elegían dos jóvenes patricios que, casi desnudos, se cubrían con pieles de macho cabrío, azotando a quienes encontraban a su paso, especialmente a las mujeres, que no evitaban los golpes puesto que con ellos se propiciaba la concepción y se ayudaba al alumbramiento.

Fiestas de solteros en las que se producían numerosos encuentros que propiciaban el emparejamiento sin compromiso y que, ya en el siglo XX corrían a cargo de los quintos, antes de cumplir con ese *rito de paso* hacia la madurez que era cumplir el servicio militar o mili, para el que, en ocasiones, debían salir de su comunidad durante un largo periodo de tiempo¹³.

12 Clemente Vizcaíno, Federico (1996): "La <<Inocentada>> de Setiles", *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, 28, pp. 409-410.

13 Sanz Martínez, Diego (2004): "Ayuntamientos fingidos en el Señorío de Molina", *Cuadernos de*



Pero, además, también hay que tener en cuenta la importancia de la crítica social como medio de purificación colectiva, de ahí los llamados *Pregones de Inocentes* que se han celebrado tanto en Alustante¹⁴ como en Alcoroches¹⁵.

Seguidamente damos a conocer algunos versos del *Pregón de Inocentes* de 1979 de esta última localidad:

Por no perder las costumbres
De los Santos Inocentes
Para el pueblo de Alcoroches
Necesitamos sirvientes.

Saludamos a las autoridades
Y a otros sirvientes más
A los vecinos del pueblo
Y a todos en general.

Alcalde hace falta
Que lleve bien la vara
El Alfre de tío Gera
Que planta bien la cara.

El alcalde tiene miedo
De que le peguen un tiro
Tres guardaespaldas fortote (sic)
De oriente han venido.

Dos tenemos que son blancos
El “Liches” y Ángel Benito
Y de tercero pondremos
Al Ángel del tío “Negrito”.

Etnografía de Guadalajara, 36, pp. 26-31.

14 “Pregón de los Inocentes de Alustante, 1997”, *Hontanar*, n.º 17 (abril, 1999), pp. 6-7.

15 “Fichero de notas etnográficas (Colección de apuntes etnográficos) (1-0)”, *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, 38 (2006), pp. 434-437 (10.- López Lario, Eduardo, *Alcoroches: Pregón de Inocentes (1979)*, publicado antes en *CAL (Comunidad Alcorochana). Asociación de Amigos de Alcoroches*, n.º 13 (Navidad 2000), pp. 10-11; “Fichero de notas etnográficas (Colección de apuntes etnográficos) (23-32)”, *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, 40 (2008), pp. 428-430 (28.- Alcoroches: *Pregón de Inocentes*, 2001), publicado antes en *CAL (Comunidad Alcorochana). Asociación de Amigos de Alcoroches*, n.º 16 (Navidad 2001), pp. 27-29.





Llegada la democracia
De teniente hemos escogido
A una muchacha “mu” maja
La María Jesús del “Luisito”.

A estos nuevos mandatarios
Les debemos encargar
Que no se metan al cuarto
Por lo que pueda pasar.

De resultas de elecciones
Concejales han salido
Como fruto del consenso
Que en el pueblo hemos tenido.

Estos concejales nuevos
Los nombraremos de corrido
Margarita y Santiago
Nuria y Lucía Benito.

Para menear los papeles
Hace falta un secretario
El Félix del “Güeño”
Que no es estrafalario.

.....
.....

Muy emparentados con este tipo de *Pregones*, están también las *Cartas de Candelas* de El Casar¹⁶.

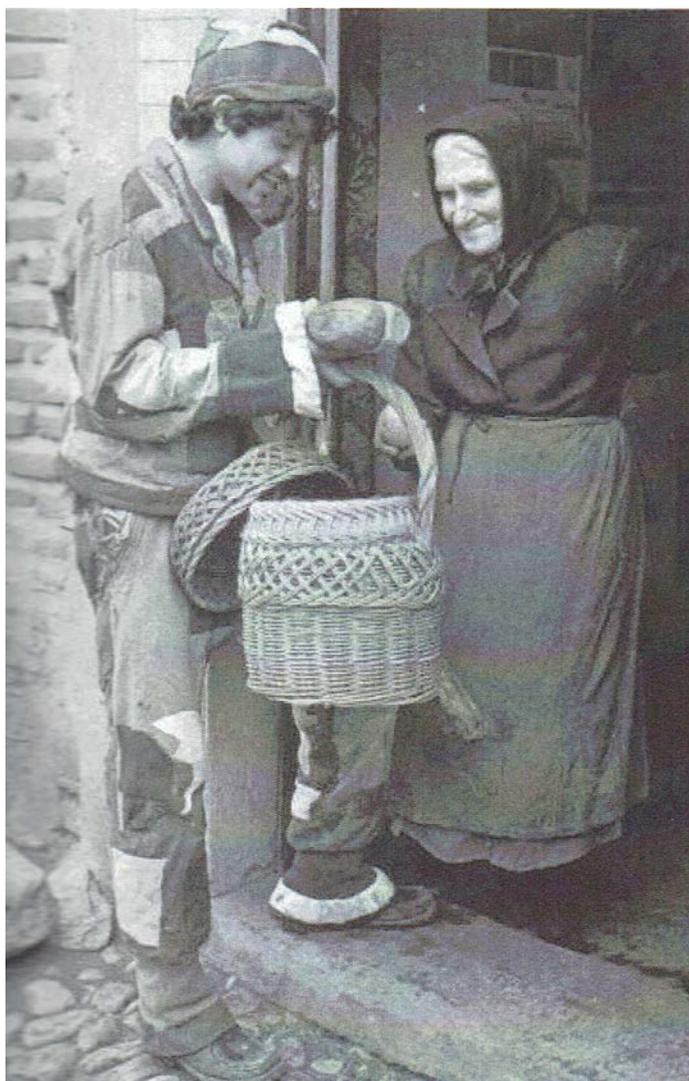
Es muy posible que en la Fiesta del Niño de Valdeñuño Fernández participase un grupo de mozos, cuyos restos serían los danzantes que acompañan a *la botarga* el domingo siguiente al día de Epifanía. Actualmente dichos danzantes-paloteistas van recorriendo las casas del pueblo, excepto aquellas en las que recientemente ha muerto alguien y “están de luto”, en cuestación de naranjas, alimentos y dinero. Sabemos por haberlo escuchado a los *antiguos* que hace muchos años, con la cuestación alimentos se hacía una comida en la que los mozos eran los encargados de invitar y acompañar a las autoridades civiles y religiosas, que en la actualidad financia el Ayuntamiento invitando a quien desea: otras autoridades, prensa, personas conocidas, visitantes

16 *El Casar y su fiesta de las Candelas*, Guadalajara, Ayuntamiento de El Casar, 2013, pp. 22-59 especialmente.





ilustres, etc. También, como ahora, se encargaban de portar las andas con la imagen del Santo Niño.



La botarga de Valdeñuño Fernández pidiendo alimentos.

En la *Carrera del Cabro*, como ya hemos visto, aparecen las figuras de los mozos y, destacando de entre ellas, las del alcalde, los concejales y el alguacil. Personajes que vemos constantemente en los aguinaldos de Santa Águeda y que, en realidad, son los que cargan sobre sus hombros con el peso de la fiesta en los dos lugares, dado que en ambos casos son los encargados de desplazarse a comprar o alquilar (en el caso de Membrillera) un macho cabrío que cumpla con los requisitos



que deben exigírsele, de ser “*grande y gordo, con gran cornamenta y muy agresivo*” y guardarlo -a escondidas- en un corral que suele ser del alcalde (de los mozos), para en el momento oportuno limpiarlo y engalanarlo debidamente y dar con él vueltas por las calles del pueblo, acosándolo y dejándolo acosar, acompañado por la ronda y los mozos, con su alcalde a la cabeza, que va pasando lista e imponiendo multas económicas (en Membrillera) o recogiendo aguinaldos (en Ruguilla), con los que contribuir a los gastos de la fiesta, hasta la hora de la cena, consistente en patatas con carne (en Membrillera) -donde reciben la denominación de *blanco con negro*-, como hemos visto, y en la que se sigue cierto rito, que de no cumplirse por los comensales, les obliga a pagar la correspondiente multa en metálico.

De donde puede comprobarse que en Membrillera el *macho* no se sacrifica, por lo menos actualmente, sino que se devuelve a su dueño una vez finalizada la fiesta, no sucediendo lo mismo en el caso de Ruguilla, donde antes de 1936, el animal se sacrificaba y en la cena se comían dos platos: judías y arroz, con las asaduras de la res, quedando la canal para la comida de la fiesta propiamente dicha del día de Santa Águeda, que tenía lugar al día siguiente, o sea, el 5 de febrero.

Seguían, después de la cena, la ronda y un baile en el que podía participar quien quisiera.

Como puede comprobarse en la descripción anterior de la fiesta de los mozos de Ruguilla, la fecha en que se sacaba el *macho* tenía lugar el día anterior al de Santa Águeda, ya que este día estaba más bien destinado a hacer sobresalir a los mozos del lugar, especialmente al alcalde y a los concejales de los mozos que, con el permiso de las autoridades efectivas, desempeñaban los cargos del concejo y la justicia durante algún tiempo.

Parece como si en ese momento los mozos demostrasen esa misma autoridad -cedida temporalmente- a través del acompañamiento que hacen al cura desde su casa hasta la sacristía de la iglesia, para que se revista y oficie la misa, en la que ellos, los mozos, ocuparán los bancos que le corresponden a la autoridad real, y de una cena a la que no invitan, generalmente, más que a las autoridades civiles y eclesiásticas, cediéndoles la presidencia¹⁷.

De todas formas habría que tener en cuenta otros aspectos, como la existencia de las denominadas *machorras*.

17 Habría que dar una explicación sencilla acerca de lo que ha venido significando la palabra “mozo”, y que es la siguiente: “... en el sentido popular designa a la persona todavía no casada que ha pasado de la pubertad. Normalmente se designa así al que ya ha sobrepasado los dieciséis años, pero en el contexto social español hay una referencia constante al hecho -en el caso del mozo- de haber cumplido o no el servicio militar obligatorio. Como resulta obvio, mozos y mozas son los protagonistas más entusiastas de la mayor parte de las fiestas, aún de aquellas que no son protagonistas reconocidos. Son ellos y ellas quienes les dan vida y quienes, en un momento determinado, configuran su sentido y aportan el toque auténticamente festivo a la celebración. En cualquier caso son los que mueven la fiesta desde sus inicios...”. García Atienza, Juan (1997): *Fiestas populares e Insólitas. Costumbres y tradiciones sorprendentes de los pueblos de España*, Barcelona, Eds. Martínez Roca, S. A., p. 325.

Acerca de este aspecto particular podemos poner como ejemplo la descripción que de la de Valverde de los Arroyos hace José Fernando Benito¹⁸, aunque primeramente conviene saber que al grupo de *mozos* se le denominaba *ronda*, a cuyo frente iba un alcalde, cuya elección anual tenía lugar a lo largo de una cena que se celebraba en la llamada *posada de los mozos*, la víspera del día de Todos los Santos.

Para ello, el treinta y uno de octubre por la tarde se mataba una res menor, primala o andosca machorra, o sea, no preñada, seleccionada previamente por los mozos, a la que se dejaba encerrada hasta su matanza, entrando aquí las mozas en una especie de juego provocativo, que pretendía potenciar las relaciones entre mozos y mozas, consistente en tratar de encontrar el corral donde habían encerrado la *machorra* y dejarla escapar. Una vez sacrificada la res, su asadura servía para la cena (como en Ruguilla), durante la que se elegía al nuevo alcalde de los mozos, como señala Fernando Benito, de forma un tanto democrática, ya que el alcalde saliente, levantando el porrón, decía:

- “*Fulano, que cumplas con salud*”, bebiendo seguida y abundantemente.

Así, el recién nombrado alcalde procedía al nombramiento de los demás componentes de *su* ayuntamiento: dos rondistas, dos cocineros, un escanciano y un candilero. Después, en el baile, se daba a conocer a las *mozas* los nuevos cargos, y una cencerrada.

Se admitía a la ronda a todos los mozos que lo solicitasen (de entre 17 y 18 años) mediante el pago de la correspondiente cuota en vino o dinero, lo que significaba el paso de mozalbete a mozo. Un *rito de paso* más que se cumplía.

Finalizada la comida se rondaba por el pueblo a modo de llamada para el baile que se iba a iniciar, con lo que se daba por concluida la *fiesta de la machorra*.

Aquí, como queda a la vista, no se hace correr al animal, sino que solamente hay una comida y una cena. En la primera se elegía al nuevo alcalde, que a su vez procedía a la elección de los componentes de su *gobierno* y, en la segunda, a la entrada de nuevos mozos a la ronda. Nada de engalanamiento del animal que, además, en este caso, vemos que es hembra (aunque en Valverde de los Arroyos, los mozos mataban cualquier res: macho cabrío, cordero, etc., cuando no se disponía de una verdadera *machorra*, manteniéndose el nombre de la fiesta).

No lejos de Valverde de los Arroyos, en Almiruete, efectúa su salida una comparsa de enmascarados que recorre las calles de la cuestuda población. Está compuesta por hombres o *botargas* y mujeres o *mascaritas*, reunidos bajo la denominación de Cofradía de Botargas y Mascaritas de Almiruete, no adscrita a ninguna advocación y que siempre fue considerada como un grupo de máscaras cuya salida se efectuaba y se sigue efectuando (dejaron de salir en 1964 y reaparecieron con nuevos bríos en 1985) durante el periodo carnavalesco, aunque debidamente uniformada con atuendos pastoriles.

18 Benito, José Fernando (1988): “La Machorra de Valverde de los Arroyos”, *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, 6, pp. 41-43.





Almiruete. Desfile de botargas.



Mascaritas de Almiruete.





Botargas de Almiruete. Máscaras zoomorfas.



La aparición de las *botargas* tiene lugar a primeras horas de la tarde, tras escucharse el *toque de la cuerna*, a cuya señal van bajando del cerro de San Sebastián ordenadamente, gobernados siempre por el alcalde de los mozos, dando dos vueltas al pueblo para encontrarse en la plaza con las *mascaritas*, que visten de blanco con aditamentos de flores, mantones floreados y que cubren la cabeza con una pañoleta sobre la que ponen un sencillo sombrero de paja que, al igual que los *botargas*, se visten en un lugar aparentemente secreto.

En su posterior recorrido arrojan pelusas y tiznan la cara de quienes encuentran en sus carreras, especialmente en la plaza.

“En la última vuelta por el pueblo, los *botargas* recogen las espadañas, escondidas previamente, mientras que las *mascaritas* hacen lo propio con el confeti de colores recortado y guardado en el mismo lugar en el que se visten. Juntos, ellos y ellas, esparcen entonces soplando las pelusas de las espadañas y los papelillos de colores sobre la muchedumbre que llena la Plaza. El aire distribuye unas y otros”.

Después se van quitando las máscaras colocando en su lugar el típico sombrero serrano de paño negro para compartir con los asistentes una bota de vino que va pasando de mano en mano.

Llegado el anochecer, tanto *botargas* como *mascaritas* piden entre los vecinos *el somarro*, carne de cerdo de la última matanza, destinada a la cena que celebrarán en un lugar secreto, ya que si era éste era conocido solían taparles la boca de la chimenea provocando su salida debido al abundante humo que llenaba la casa.

En el pasado, la comparsa estaba compuesta por los mozos, que adquirían esa denominación al cumplir entre los 16 y 17 años, cosa que actualmente no se respeta¹⁹.



La Vaquilla de Carnaval de Anquela del Ducado.

19 Gismera Velasco, Tomás, *Botarga la larga. Carnaval en Guadalajara. Botargas y Enmascarados Alcarreños*, Gran Bretaña por Amazon, El Autor, 2016, pp. 67-71.

En Anquela del Ducado también se recuperó -en 2009- la *Vaquilla de Carnaval*, que había desaparecido en los primeros años de la década de los 60 y que era considerada como la *fiesta de mozos* por excelencia.

Salía el martes de carnaval y su papel era desempeñado por uno de los mozos, que portaba las tradicionales *amugas*, sobre las que se colocaba un par de cuernos en uno de sus extremos y una ristra de cencerros en el otro, forrándose con una manta de colores o un cobertor atractivo -actualmente por una simple colcha-. Dicha salida tenía lugar al atardecer y su misión consistía en ir recorriendo todas las casas del pueblo, una tras otra, solicitando el *aguinaldo*, preferentemente huevos, patatas y tocino, con los que se hacía una cena.

En la actualidad efectúa su salida el mismo día, el martes de carnaval, junto a la ronda y se acompaña con máscaras y comparsas carnalescas²⁰.

Además de la mencionada *Carrera del Cabro*, en Membrillera se celebraba otra *fiesta de mozos*: la de las *Vaquillas de Carnaval*, entonces muy extendida en la provincia de Guadalajara y otras limítrofes: Madrid, Segovia...

Los mozos que se disfrazaban procuraban ocultar su identidad así como el lugar donde se cambiaban de ropa consistente en dos sayas: roja y amarilla o azul, una a la cintura, donde colgaban dos cuernos de vaca de gran tamaño, y otra sobre los hombros, ceñida en el cuello de manera que ocultase parte de la cornamenta. Llevaban la cara tapada con una máscara, una piel o alguna tela y comenzaban su fiesta el día de Navidad, eligiendo entre ellos un *alcalde mozos* y dos *alguaciles*, quienes por encargo del resto del mocerío

se encargaban de comprar un macho cabrío, *el cabro*, que adornaban con cintas de colores, campanillas, espejos, etc., que recorría el pueblo el día 24 de diciembre, siendo sacrificado con el fin de que su carne sirviese para la celebración de merendolas y comidas de la juventud²¹.



Membrillera. Vaquillas de Carnaval. Véanse los cuernos a la cintura.

20 Gismera Velasco, op. cit., p. 72.

21 Gismera Velasco, op. cit., pp. 100-102.

En Valdesaz se recuperaron en 2008 las *comparsas de carnaval* que habían desaparecido antes de la guerra del 39-39 y que formaba parte de las *fiestas de mozos* entre cuyos protagonistas había un *estudiante* -o varios- vestidos completamente de blanco y la faz cubierta por una careta de cartón, al tiempo que cubrían la cabeza con un gorro semejante a una mitra, adornado con cintas de colores. Calzaban abarcas y cruzaban su pecho con ristras de campanillas. También llevaban numerosos cencerros a la cintura, lo cual nos quiere decir que desempeñaban el papel de las clásicas y archiconocidas *botargas*.

Otro de los personajes, igualmente recuperado, es *el amuguillas* que se encargaba de llevar sobre su espalda unas *amugas* de la que cuelgan cencerros y campanillas. Viste enaguas blancas y cubre la espalda con una manta que le proporciona un aspecto deforme. Actualmente esta fiesta tiene lugar el domingo gordo o el martes de carnaval²².



Valdesaz. Comparsa de Carnaval con el amuguillas.

22 Gissera Velasco, op. cit., pp. 119-120.

En Cogolludo salen por las calles unos personajes que se conocen como *Los Chocolateros del Miércoles de Ceniza*, una fiesta, al parecer, de mozos o de quintos, que comenzaba poco antes del carnaval adquiriendo un macho cabrío o borrego al que tras ser paseado por la población, se sacrificaba para utilizar su carne en las comidas, cenas y meriendas de los propios mozos.

El último día de esta fiesta era el miércoles de ceniza, en que los participantes en ella se convertían en lo que actualmente conocemos como *Chocolateros*, cuyo cometido es semejante al de las *botargas*, puesto que su principal cometido consiste en incitar al pecado cuando la vigilia ha comenzado y deben respetarse las normas eclesiásticas. Suelen dejarse ver al declinar de la tarde, aprovechando la oscuridad reinante, vestidos de blanco, enmascarados y llevando recipientes, generalmente orinales y palanganas, llenos de chocolate líquido -de donde les viene el nombre- que van manteniendo caliente en numerosas hogueras realizadas *ad hoc*. Suelen ir por parejas y no dudan en ofrecer chocolate caliente a quienes encuentren en su callejeo, pringando a quienes se niegan a probarlo y embadurnándoles la cara o las ropas como auténticos demonios que en muchas ocasiones trepaban a los balcones de las casas, a las que penetraban impunemente, con el consecuente susto de sus moradores²³.



Cogolludo. Los chocolateros.

23 Gismera Velasco, op. cit., pp. 80-81.

En la misma provincia de Guadalajara encontramos otra celebración de la *Fiesta de la machorra* en La Mierla, donde se celebraba en enero -concretamente el domingo siguiente a la fiesta del Santo Niño-. Los aspirantes a formar parte de la hermandad moceril (mayores de 15 años) eran los encargados de reunir a escote el dinero suficiente para comprar una machorra, que soltaban por las calles corriendo tras ella hasta atraparla y que una vez sacrificada se guisaba en caldereta participando todo el pueblo en su degustación. La comida tenía lugar en el salón de baile del Ayuntamiento donde, tras los postres, se bailaba al son de un organillo, (antes de la guerra fueron guitarras y bandurrias), y los nuevos jóvenes, algo cargados de vino, tenían que bailar una jota ante toda la concurrencia²⁴.

Costumbre que terminó desapareciendo en los años sesenta debido a la progresiva despoblación, muy acusada en esa zona.

DE LAS QUE SE CELEBRAN EN OTRAS PROVINCIAS

A modo de ejemplo y con el fin de poder comparar sus fiestas con algunas de las que ya hemos visto que se celebran o celebraban en la provincia de Guadalajara, ofrecemos unos datos acerca de cuatro, relacionadas con las mencionadas más arriba. Son las de Moratinos (Palencia), donde celebran la llamada *Fiesta de la Machorra*. Como en el caso anterior, la *machorra* es la oveja que no podía parir un cordero y tenía que ser desechada, aunque para ello el ganadero solía esperar dos años. La víspera de Todos los Santos era el día elegido por los mozos para comprar una o dos ovejas que se mataban y cocinaban para el día siguiente. Momento que aprovechaban también para dar cuenta de los callos, la asadurilla y las patas de los animales sacrificados. Llegado el Día de Todos los Santos, las ovejas se partían en trozos, reservando un cuarto trasero -la zona próxima al rabo, de donde recibía el nombre de *la raba*-, que dos mozos, en representación del resto, regalaban al sacerdote, como especie de pago por dejarles tocar las campanas durante la noche de ánimas.

Era en esta misma reunión cuando se efectuaba el *pago de la cuartilla*, es decir, unos cuatro litros de vino que constituían la *patente* y que cada novato debía satisfacer para entrar en el grupo moceril, además de servir de ayudantes de los mozos mayores, cortando y acarreando leña, etc., y fregando los cacharros ensuciados en la comida comunitaria²⁵.

Muy parecida a la anterior es *La Machorra* que se celebra en Tubilla del Lago (Burgos), donde el día 1 de noviembre, las cuadrillas de mozos, en sus respectivas bodegas, mataban una *machorra* que formaba parte principal del ágape comunitario que todos los años tenía lugar en esa fecha. Una vez sacrificado el animal se vendían sus despojos. También iban a los corrales para echar mano de algún que otro animal con el que acompañar a la oveja. Por la noche, las cuadrillas veteranas se reían a costa de las novatadas que hacían a las novatas, así hasta las doce, hora de ánimas, en la que las cuadrillas que designase el alcalde de los mozos recorrían las calles cantando unas coplas antiguas que se remataban con el rezo de un padrenuestro,

24 Lar-ami. "Fiesta de la Machorra" en *Blog de La Vereda de Puebla* (21 enero 2010), <https://blog.laveredadepuebla.com/2010/01/21/fiesta-de-la-machorra> (19/11/2016), p. 1/3.

25 Celada Vaquero, Modesto (2006): "*En la Tierra de Campos*" (*memorias de un labrador*), Urroz-Villa (Navarra). Ed. digital: "Vivencias de ayer y hoy: La Fiesta de la Machorra", pp. 1-2/5, <http://vivenciasdeayer.blogspot.com.es/2011/11/la-fiesta-de-la-machorra.html> (19/11/2016).

mientras el resto de las cuadrillas permanecía en total silencio, solo roto por las campanadas tocando a duelo²⁶.

En El Hoyo de Pinares (Ávila), durante la llamada *Fiesta de la Vaquilla*, que llevan a cabo los quintos y que se celebra el día 20 de enero festividad de San Sebastián, salen una *vaquilla* simulada y un macho cabrío. Ello, quizás, pudiera indicarnos que en sus orígenes se celebrasen dos fiestas distintas: la de la *vaquilla* por un lado y otra en la que el carnero fuese protagonista, por otro, y que con el paso del tiempo, llegaron a unificarse (aunque ello sería motivo de estudio aparte).

La fiesta corre a cargo de los quintos y quintas, que son los encargados de construir la *vaquilla* -un armazón adornado con flores de papel, cuernos y rabo de bóvido, además de una careta tosca con apariencia de vaca- que llevan a hombros los quintos²⁷, quienes en la noche del día 19 al 20 se reúnen para ataviarse con las típicas mantas de colores y cencerros a la cintura, tras lo cual comienza la ronda en la que van en busca de las quintas que los invitan a un refrigerio.

Entrada la mañana del día 20 recorren las calles llamando puerta por puerta en petición de ayuda económica con que contribuir al pago de los gastos que se ocasionen a lo largo de la fiesta. Es lo que se conoce como *la multa*, cuyas cuentas se encarga de llevar el alguacil, es decir, el quinto más joven, ayudado por el alcalde, que es el quinto de mayor edad.

A eso de las cinco de la tarde se congregan en la plaza y dan fin al festejo²⁸.

Sin embargo, en el pueblo soriano de Quintanilla de Tres Barrios una junta de mozos, encabezada por el alcalde, ajustaba la compra de una oveja -*machorra* también-, que se sufragaba a escote, para en la noche del treinta y uno de octubre, víspera de Todos los Santos -fecha que se mantiene en Membrillera-, soltarla por las calles, ataviada con cencerros y una enorme zumba, siendo acosada por los mozos a los que terminaba por rendirse para ser degollada²⁹. De la res se aprovechaba casi todo, pues se vendía la piel, las patas, la cabeza y, a veces, hasta las tripas, dado que

26 Cerezo, Delfín, “La Machorra” en <http://tubilladellago.com/machorra.html> (19/11/2016), pp. 2/2.

27 “... los mozos que habían cumplido la edad reglamentaria en el año anterior (17 años últimamente) eran sometidos a unas pruebas iniciáticas como miembros de la misma quinta o grupo de mocedad, y si las superaban se les consideraba como sujetos responsables, que habían sabido articular sus esfuerzos individuales para conseguir objetivos comunes. Siendo los protagonistas de muchos rituales festivos, a nivel personal ganaban el permiso social para emborracharse, pasar toda la noche fuera de casa y fumar delante del padre; y en el nivel colectivo, a pedir comida por las calles, cortar árboles y cazar. Además, encarnando arcaicas figuras simbólicas, ejercían formas de autoridad que les autorizan a dirigir comitivas, robar ciertos objetos, gastar bromas eróticas a las mozas y dar golpecitos a cualquier vecino.

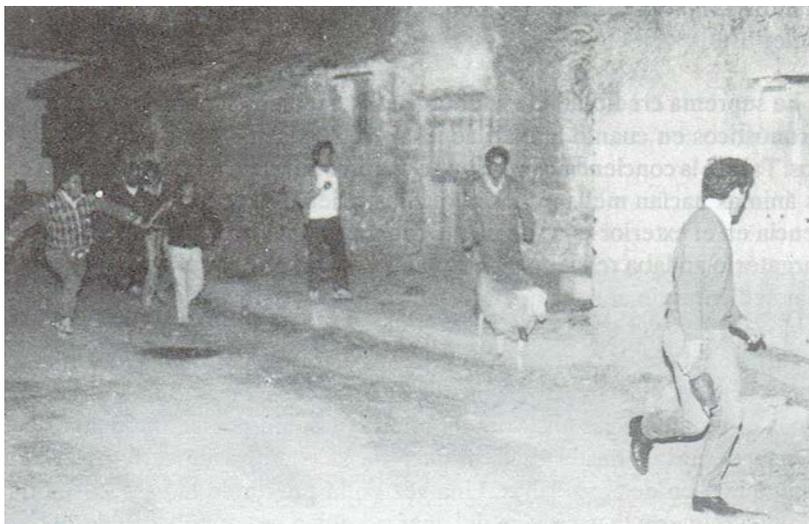
Según el tipo de fiestas en las que participaban, se pueden establecer dos grandes bloques: las propias de ellos y aquéllas en las que son agentes activos, aunque en pueblos pequeños también participan el resto de los mozos. A partir de la supresión de la *mili* son los grupos informales de jóvenes que alcanzan la edad adulta los que se encargan de continuar con las tradiciones”. Brisset, Demetrio-E. (2009): *La rebeldía festiva. Historias de fiestas ibéricas*, Málaga, Luces de gálibo, p. 416.

28 Rodríguez, Juan, “Quintos 2016 – Fiesta de la Vaquilla”, *Diario Hoyanco* (27 de enero de 2016), pp. 1-4/7. <http://diariohoyanco.es/quintos-2016-fiesta-de-la-vaquillas>

29 Torre García, Leopoldo (1988): “La Machorra en Quintanilla de Tres Barrios (Soria)”, *Cuadernos de Etimología de Guadalajara*, 6, pp. 44-47. En esta fiesta el alcalde, cabeza visible, se erigía antaño en verdadero protagonista del grupo de mozos en el que no podía faltar el teniente de alcalde y los sumisos alguaciles.



el almuerzo solía consistir en asadura con pisto, mientras que la comida se componía de un primer plato de potaje a base garbanzos, patatas y repollo, y de segundo, una caldereta de carne, al igual que la cena.



Quintanilla de Tres Barrios (Soria). La machorra.



Quintanilla de Tres Barrios (Soria). Los mozos acosan a la machorra.

A MODO DE CONCLUSIÓN

A lo largo del anterior esquema, seguimos viendo presentes grupos moceriles encabezados siempre por un alcalde de mozos, que se encargan de la adquisición de una *machorra*, para después de ser corrida por las calles del pueblo, servirles de alimento, aunque, curiosamente, la fiesta tenga lugar durante la noche y el día anterior al de Todos los Santos, en una comida comunitaria.

Sirvan, por tanto, estos sencillos ejemplos para ofrecer al lector una somera idea de lo interrelacionadas que pueden estar fiestas de este tipo, en las que se encuentran distintos elementos que, si aparecen en unas, pueden no hacerlo en otras, aunque considerando que, casi siempre suelen estar constituidas por elementos que se han venido ajustando y adaptando con el paso del tiempo, hasta el momento actual en que, en ocasiones sea muy difícil poder establecer los procesos que se han venido siguiendo a lo largo de la evolución a que nos referimos.

Aquí, al menos, quedan patentes varios elementos: el grupo moceril a modo de ayuntamiento temporal permitido por el ayuntamiento real de la localidad; el animal que se persigue, engalanado o que se enseña por las calles del pueblo acompañado de una ronda; la cuestación de dinero y viandas, y los posteriores ágapes, -cenas, meriendas y comidas-, realizados con la propia carne del animal sacrificado.

Posiblemente, en otra ocasión, ampliemos estos datos con otros más, referentes a los grupos de mozos, encargados de representar temporalmente y de forma ficticia a la autoridad civil del pueblo.

Pero no queremos dejar pasar esta oportunidad que nos da pie para dar una idea, aunque aproximada, de lo que son las *fiestas de mozos*, puesto que tal es la denominación que reciben estas agrupaciones tan ampliamente difundidas por toda la geografía nacional.

Juan García Atienza indica a propósito, como ya creemos que ha quedado suficientemente manifiesto, que:

“Las fiestas de mozos coinciden con lo que podríamos llamar un cambio de estado de la adolescencia a la madurez. Sus protagonistas son los muchachos que han llegado a la edad de enfrentarse con circunstancias vitales que les habrán de convertir en responsables de su propio futuro o que les habrán de alterar los hábitos infantiles entre los cuales ha discurrido su vida. Estas circunstancias se han reducido, hasta ahora, a una por la que, en teoría, debían pasar todos los miembros masculinos del colectivo: el servicio militar, sólo sustituible por la carrera eclesiástica o por el matrimonio. Esa transformación equivale a lo que en las sociedades primitivas suponía el rito de paso que exigía un proceso iniciático que prepararía a esos adolescentes para asumir las responsabilidades de la edad adulta”.

Y poco más adelante pone como ejemplo de los rasgos generales de tales ceremonias, la que se celebra en Morón de Almazán (Soria)³⁰.

Pues bien, dicha fiesta tiene lugar el día 5 de febrero (en esto coincide con la que ya hemos visto en Ruguilla), y en ella los mozos reivindican sus derechos de

30 García Atienza, op. cit., pp. 290-291.





forma semejante a como los solicitan las mujeres en otros lugares. Una solicitud de independencia a los representantes del mundo oficial.

De modo que constituyen un ayuntamiento con su alcalde -el de mayor edad- y sus alguaciles, que ejercen durante tres días (en este caso), teniendo derecho, que ejercen, a mantener el orden, para lo que se valen de la consabida imposición de multas por los motivos más peregrinos (como hemos visto que sucede durante la cena, en Membrillera), con las que forman un fondo común que servirá después para la adquisición de viandas de las que darán buena cuenta en un festín (o varios) a los que en la actualidad únicamente asisten ellos.

En realidad, durante estas fechas, los mozos se iban de sus casas para vivir en comunidad en un lugar determinado, generalmente una casa deshabitada, en la que podían actuar con total libertad, obedeciendo exclusivamente las normas establecidas por el alcalde y los demás mandatarios (concejales), a modo, ciertamente, de nuevo proceso, actualizado en este caso, de *rito de iniciación*, que les daba entrada en el mundo de los adultos. Por lo tanto, todos comían en común los alimentos que ellos mismos habían preparado, comida en la que se seguían las pautas que marcaba el alcalde y que solían acabar al mismo tiempo que se acababa el dinero. Luego se celebraba un baile general, es decir, para todos los que quisieran asistir³¹.

De todas formas, como queda patente, esta explicación corresponde única y exclusivamente al grupo moceril. Sin embargo, nada hemos dicho acerca de la existencia -compra o alquiler, actualmente- de un macho cabrío.

Las cosas no están muy claras, pero nos atreveríamos a señalar que su posible origen esté en las antiguas fiestas *Lupercales*, que se solían celebrar alrededor del día 17 de febrero con el fin de proteger los ganados y que solían comenzar con el sacrificio de un macho cabrío, con cuya sangre se manchaba la frente de los participantes. Plutarco apunta en sus escritos que la piel del animal sacrificado se cortaba en finas tiras que los asistentes convertían en látigos con los que fustigaban a los curiosos³², de donde, al parecer, proceden algunas *botargas* y otros enmascarados³³.

31 García Atienza, *idem.*, pp. 170-171. Ruiz Vega, Antonio (1985): *La Soria Mágica: fiestas y tradiciones populares*, Soria, El Autor.

32 García Atienza, *idem.*, p. 312.

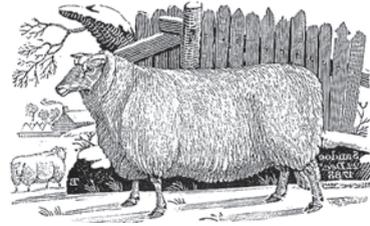
33 Estos aspectos pueden verse en López de los Mozos, José Ramón (2006): "La Carrera del Cabro, de Membrillera: Posibles paralelismos", *Revista de Folklore*, 312 (Valladolid, Fundación Joaquín Díaz), pp. 212-216.





Ángel Ruiz Clavo *

Trashumancia en el Señorío de Molina a principios de 1600



Resumen

No es nuestro propósito escribir de la Mesta principalmente, ni analizar en profundidad las sendas o caminos que cruzaban el Señorío en busca de la Cañada Conquense para terminar en los Extremos de Castilla, algo de lo que ya se han ocupado otros antes. Nuestra finalidad es muy distinta: pretendemos buscar el origen de la trashumancia en Tierra de Molina hacia tierras andaluzas, analizando el lugar de invernadero de una cabaña ganadera, las circunstancias y condiciones del mismo –de las que hay poco escrito o es muy superficial-, prestando especial atención a la persona del estanciero Pedro Malo de Marcilla, vecino de Molina y morador en Setiles, uno de los más principales ganaderos de la región, si no el primero.

Abstract

It is not our purpose to write the Mesta's mainly, or analyze in depth the paths or roads that corted the Señorío of Molina in search of the Cañada Conquense to finish at ends of Castile, some of what others are have already o cupied before. Our purpose is very different: we intend to seek the origin of transhumance from land of Molina to Andalusian lands, analyzing a livestock greenhouse place, circumstances and conditions thereof -that there is little written or is very superficial-, paying special attention to the person of the estanciero Pedro Malo de Marcilla, heighbor of Molina, dweller in Setiles, one of most leading farmers in the region, but the first.

Palabras clave

Mesta, puerto seco, ganadero, veredas, Cañada Real, Ruiz de Molina, trashumancia, contrato para enseñar un oficio, Pedro Malo de Marcilla, Mengíbar, Jaén, poder, contrato para alquilar pastos, condiciones de disfrute, mayoral.

* Historiador de Molina.



1.- De la Mesta, puertos secos, veredas, ganadería trashumante e invernaderos.

Algunos pueblos del Señorío, por su situación geográfica, constituían lugares-frontera entre los reinos de Aragón y Castilla, también llamados *puertos secos* y donde estaba establecida una aduana.

Conforme a las leyes de Castilla, el administrador del puerto por donde pasaren ganados de Aragón a herbajar a Castilla los debía contar ante un escribano de aduana, el cual tenía que hallarse presente y testificar esta cuenta, debiendo recibir además la obligación y fianza de que dicho ganado se volvería a traer al puerto y dar cuenta de él antes de meterlo en Aragón. Muy particularmente, El Pobo de Dueñas no tenía escribano de aduanas ante quien hacer esta diligencia -por tanto no se contaban-, sino que era una filial de Tierra de Molina¹. Y desde tiempo inmemorial, los ganados que de Aragón salían a “herbajar a rastro” los contaba el administrador del puerto de Molina. Si otra persona los enumeraba era de comisión suya y ante el escribano de aduana de la villa.

El administrador del puerto de El Pobo no tenía cometido alguno, siendo su función limitada, no pudiendo salirse de la orden que le estaba dada ni ceder a la ley. Cualquier otra cosa que hiciere sería ir contra ella. Cierto que con el Cuaderno de las Leyes del Concejo de la Mesta en la mano se podía requerir al diezmero del puerto para que contase ciertos hatos y cabañas de ovinos, vacas y novillos que se bajaban a pastar a las Extremaduras de Castilla, atento que los solicitantes podían ser hermanos de dicho Concejo y por ello estaba obligado a contarlos como diezmero y administrador del puerto. Pero aunque podía ser práctica habitual el hacerlo así no siempre se conseguía lo pretendido, obteniendo la mayoría de las veces tan solo el documento, carta o cédula real llamada *albalá de guía*, enviándolos después al puerto de Molina. Las leyes y divisiones insertas hablaban en favor de los derechos del Concejo de la Mesta, y el rey mandaba a todos los diezmeros de los puertos secos contasen los ganados de los hermanos: donde no los quisieren aceptar, podían protestar de querellarse contra la persona que en derecho hubiese causado el daño y menoscabo en la razón que se siguiera. Al menos durante el período 1590-1600 es administrador de éste puerto Alonso del Castillo, vecino de Molina; el notario local, Joan López Castellar, había sido honrado por el rey como Consejero de la Mesta General de Castilla.

Otros puertos secos dentro del Señorío estarían situados en Algar, Villed de Mesa, Embid, Alustante, La Yunta, Milmarcos, Orea, Torrubia y Tortuera². Los centros de reunión tendrían lugar en algunos de los pueblos más importantes de las cuatro Sexmas. A decir de Sanz Martínez³, la Junta de la Sexma del Campo se celebraba en la ermita de la Concepción, la del Sabinar en la Casa del Concejo de Ventosa, la de la Sierra en el roble de Campillo, y la del Pedregal en la paridera de la Malva, aun cuando nosotros tengamos documentado que la asamblea de ganaderos de El Pobo (Sexma del Pedregal) tenía lugar junto a la ermita de san Bartolomé de Prados Redondos en el día de san Miguel.

1 Referencia: Registro de escrituras públicas otorgadas ante Joan López Castellar, notario público del número y Concejo del lugar de El Pobo: 1589-1604 (en lo sucesivo NJLC).

2 LÓPEZ Y LÓPEZ, Alejandro: *Alustante, puerto seco de Castilla en la Edad Media y en la Edad Moderna*. Hontanar, Boletín de la Asociación Cultural de Alustante (Guadalajara), núm. 41, julio 2006, pp. 6-7.

3 SANZ MARTÍNEZ, Diego: Sexmas, revista de la comarca de Molina de Aragón-Alto Tajo. Primavera año 2002, número 0.



Consecuencia de las condiciones geográficas y climáticas del Señorío de inviernos largos y rigurosos con hielos y nieve, agrupadas las cuadrillas ganaderas en algunos de los pueblos más importantes de las distintas Sexmas, tomaban los caminos pecuarios de paso o tramos abiertos que cruzaban el término y confluían en Peralejos de las Truchas. El más oriental reunía los ganados de Morenilla, Hombrados, Setiles, Tordesilos, Checa, Alustante... Desde Molina, un segundo camino por el barrio de san Francisco cruzaba la Pedriza y montes de Picaza, agrupando los ganados de la Vega de Arias, Terzaga, Pinilla y otros lugares próximos. Posiblemente el tercero discurriera por Rinconcillo subiendo hasta Castilnuevo, Pradilla y Prados, usando un tramo importante de *La Carravilla de Motos y Alustante*⁴ para ir a buscar las localidades de Torrecuadrada, Otila, Traid o Pinilla y terminar en Peralejos, donde por el puente sobre el río Tajo del Martinete o de Rodrigo Ardas las cuadrillas salían a buscar la Cañada Real Conquense, que les conduciría bien al valle de la Alcudia bien se separaban para los pastos de Albacete y Murcia, provincias estas últimas menos comunes⁵. Los ganados de la parte norte del Señorío, que comprendía lugares de abundante cabaña ganadera como Hinojosa, podían llegarse hasta Sigüenza para tomar la Cañada Real Soriana, aunque el recorrido era de algunas jornadas más⁶.

Los ganaderos del Señorío de Molina podían haber elegido otra vía alternativa mucho más corta, y que era la utilizada por los cabañeros serranos de Albarracín: las tierras de Valencia. El simple hecho de ahorrar en el pago de los sistemas impositivos al atravesar los distintos reinos, en este caso los de Aragón y Valencia, les habría hecho desistir de ello.

Según se reseña en un legajo existente en la Casa del Común de Molina, las rutas por donde aún pasaban los ganados del Señorío en el año 1837 –un año después de la abolición de la Mesta-, y que confluían en Peralejos de las Truchas para ir a buscar la Cañada Conquense, eran las siguientes:

- La llamada Vereda Real, que llegaba de Aragón. Partiendo de la villa recorría sierra Molina y atravesaba el término de Peralejos para entrar en Cuenca. Desde allí se tomaban las provincias de Córdoba o Jaén como destino.
- La Vereda de la Mata, que partiendo de Molina por san Francisco cruzaba la Pedriza para unirse a la que la familia del marqués de santa Coloma tenía desde Arias.
- Una tercera vereda, innominada, que partiendo de Molina llegaba hasta las dehesas de Puente Genil en Córdoba, y que debe corresponderse con alguna de las dos anteriores o quizás con la que cruzaba Castilnuevo.

4 SANZ MARTÍNEZ, Diego: *La Carravilla de Motos y Alustante: el recorrido por un itinerario histórico*. Cuadernos de Etnología de Guadalajara, Institución Provincial de Cultura “Marqués de Santillana” dependiente de la Excma. Diputación, números 30-31, años 1998-1999, pp. 265-296.

5 Nos parece muy interesante el trabajo de HERRANZ SANZ, Félix: *Trashumancia de vereda*. Boletín Hontanar de Alustante, núm. 34, abril 2004, pp. 28-34.

6 Sobre este particular puede consultarse a MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio: *Los pasos de la Mesta por Sigüenza*. Anuario Wad-al-Hayara, número 2, año 1975, pp. 57-61; y DIAGO HERNANDO, Máximo: *Ganaderos trashumantes y mercaderes de lanas en Molina y su tierra durante el reinado de los Reyes Católicos*. *Ibidem*, números 19 y 20, años 1992-1993, pp. 129-149.



Basándonos en este documento, ninguna Cañada Real nacía en el Señorío de Molina o cruzaba por su término, ni hemos encontrado mapa alguno en los libros de Historia que las contemple. Una circunstancia bastante extraña como la califica Cortés Ruiz, quien añade otras vías más⁷. Consecuentemente, estimar la existencia de “una antigua Cañada Real, que partiendo de entre los términos de Tordesilos y Ródenas se internaba en los pastos comunes del término de Motos para dirigirse después hacia las sierras de Molina y Albarracín”⁸, nos parece dudosa por las referencias citadas además de por las extensas medidas que se exigían para las mismas. Muy probable es considerar que se confunde el paso de ganado “de más de 15 metros de ancho, de uso comunal”, bajo el que ha aparecido la necrópolis celtibérica de Tordesilos⁹, con las denominadas cañadas. La diferencia entre unas y otras radicaba en la anchura exigible: la de la vereda era de poco menos de veintidós metros, siendo de setenta y cinco para las cañadas. No obstante, y por mera curiosidad, debemos dejar constancia que, con fecha 3 de junio de 2011, el delegado provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Guadalajara resolvió el inicio de la realización de las modificaciones de la clasificación y deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada Real de Zaragoza a Andalucía” a su paso por el término municipal de Castilnuevo, lo que se hace público en cumplimiento de la ley 9/2003 de “Vías Pecuarias de Castilla la Mancha” (DOCM. de 8 de abril de 2003) para general conocimiento. El anuncio, expuesto en el M.I. Ayuntamiento de Molina, añade que la citada Cañada Real pasa por el límite de términos entre Castilnuevo, Valsalobre y Molina, teniendo una longitud aproximada de 3800 metros. El listado de posibles colindantes con la vía pecuaria y deslindes reseña parcelas en los municipios de Castilnuevo, Corduente (Terraza) y Tierzo¹⁰. Sin embargo, esta “Cañada Real de Zaragoza a Andalucía” se interrumpía al llegar desde Aragón al valle del río Mesa, de terreno escabroso, por donde penetraba en el Señorío recorriendo los lugares citados como camino ganadero bajo el nombre de Vereda Real¹¹.

Pensar a su vez que estas veredas habrían permanecido inmutables desde el inicio de la trashumancia en el Señorío de Molina, y con el correr de los siglos, sería igualmente distorsionar bastante la realidad. El término *vereda* para esta tierra –en nuestra firme convicción– no deja de ser más una senda o camino vecinal comunicante entre los pueblos que una vía pastoril amplia, con libertad de tránsito; unos itinerarios llamados caminos ganaderos o vías pecuarias ausentes de delimitación alguna pero con un arraigo histórico que cruzan el término buscando el herbaje, los

7 CORTÉS RUIZ, Elena: *Articulación jurisdiccional y estructura socioeconómica de la comarca de Molina de Aragón a lo largo de la Baja Edad Media*. Tesis doctoral corregida por la doctora doña M^a Concepción Quintanilla Raso, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de G^a e H^a, Departamento de Historia Medieval. Madrid, junio 2000, pp. 720 y sgtes.

8 <http://www.alustante.com/motos/ubicación.htm>.

9 CERDEÑO, María Luisa et alii: *La necrópolis celtibérica de Tordesilos*. Revista Sexmas de la comarca de Molina de Aragón-Alto Tajo, número 10, año 2007, pp. 44-45.

10 Guadalajara, 6 de junio de 2011. Escrito firmado por el delegado provincial señor Sergio Cabellos de Francisco, con sello de registro general del día 14, número de entrada 1050/692. El 9 de mayo, y firmado por el mismo delegado provincial, se acordó iniciar la realización de la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Rillo de Gallo (el sello del Registro General del Ayuntamiento molinés lleva fecha del día 6 anterior y número de entrada 846 GIA 488, con sello de salida 385.396).

11 Al respecto MARTÍNEZ FRONCE, Félix Manuel: *Una cuadrilla mesteña: la de Cuenca*. Diputación Provincial de Cuenca, año 1989, p. 57; y CORTÉS RUIZ, *op. cit.*, p. 723.



abrevaderos y descansaderos durante el traslado a través de campo abierto –hoy día borrados por el abandono al tiempo, los matorros o la construcción de carreteras, difíciles de descubrir sin el consejo de gente conocedora y experta- que habrían sido utilizados de forma tradicional por los ganaderos y comerciantes desde tiempo inmemorial. Unos trayectos (y aquí podría estar la confusión) llamados “*camino real*” que nada se diferenciarían, en algunos casos, de los de carro y carreta usados para traslado de personas y mercancías que unen los pueblos, y de los que nos han quedado constancia en lugares como Molina, El Pobo, Morenilla, Tordellego y Hombrados por la documentación emanada de la notaría de Joan López Castellar. Después, cruzando el Tajo por Peralejos para entrar en la provincia de Cuenca buscando la Cañada Conquense, los pastos de invierno de la provincia de Jaén –con unos 323 metros de altitud- constituyen sin duda el destino más apropiado desde el Señorío, y la que recorrieron durante años los ganados trashumantes de don Pedro Malo de Marcilla.

2.- Los Ruiz de Molina: ¿una familia ganadera? Origen y descendencia.

Los nobles –hijosdalgo de sangre o ejecutoria-, como es el caso de don Pedro, residen en los pueblos del contorno pero mantienen casa abierta en la villa de Molina para disfrutar de los privilegios que les otorga el Fuero, lo que se traduce entre otras cosas que evitan abonar impuestos con los que pagar compañías, soldados y otras obligaciones, y pueden ocupar cargos en el concejo generalmente como regidores perpetuos –siendo en un principio del número de ocho y llegando en el siglo XVI a veinte-: desde este puesto les resultará más fácil controlar sus intereses. Pero si importante es la residencia en el pueblo donde poseen su patrimonio, tanto más lo es la naturalidad o vecindad en la villa¹². Porque son cristianos viejos, libres de toda mala raza de moro, judío o converso como se decía, y por tanto limpios de sangre por muy remoto o lejano que sea su origen. Es decir, han vivido según su estado y no han abandonado el orden nobiliario ejerciendo oficio vil ni mecánico o de poco lustre que les impida pertenecer a las cofradías y cabildos más notables. Aunque para alguno del pueblo llano ser hijodalgo o noble sea tanto como entender simplemente que son buena gente. Es el caso de don Pedro Malo de Marcilla, vecino de Molina y residente en Setiles, lugar éste último donde aún puede contemplarse hoy día la espléndida casa-fuerte de la familia, una obra que en el pasado estaría formada por dos torres almenadas a ambos lados con puerta central de entrada. Encima del dintel se puede observar el escudo heráldico de los Malo en piedra arenisca, aunque muy deteriorado por el paso del tiempo, timbrándolo un yelmo en perfil derecho símbolo de hidalguía antigua y compuesto por el cordero pascual (de oro) tumbado con bandera (de plata) entre las patas y la cara vuelta hacia la bandera, tres leones rampantes alrededor, dos estrellas de seis puntas sobre ellos y tres calderas en la parte inferior. Mismo o parecido blasón se puede encontrar en el tercer cuartelado de la casa-palacio de los Arias de Molina, frente a la antigua iglesia de san Miguel y junto a san Gil; en el primero del palacio de los Garcés de Marcilla en la Puerta del Chorro, hoy Casino; en la Casa Grande de los Malo en Hinojosa; en Tordesilos; en la llamada capilla de san Bernardo de la iglesia de san Francisco donde tuvieron enterramiento; y en otros lugares como el refectorio del convento de santa Clara ya que fueron sus fundadores¹³.

12 Véase DIAGO HERNANDO, *óp. cit.*, p. 135.

13 Una fotografía de este escudo heráldico puede verse en RUIZ CLAVO, Ángel: *El convento de clarisas en Molina de Aragón*. Molinesa de Comunicación S.L., Guadalajara 1998, p. 18.



Es muy posible, como mantiene algún autor, que el cordero aquí representado simbolizara una prueba de hidalguía ganadera. Mas si esta familia ostentó títulos en la Mesta, no hemos encontrado bibliografía alguna con esta referencia documental.

Ganados tenía el primer señor de Molina y algunos habitantes de la villa (Fue-ro, cap. IV, cédula 1ª), llevando la marca del hierro de su amo en las orejas (cap. XXVIII, *De los pastores de Molina*). Por ello, nuestro intento de buscar el origen de la trashumancia a tierras andaluzas y, secundariamente, de identificar algunas de las “familias ganaderas que conformaban la oligarquía de Molina”, nos lleva a tener que hablar de los señores cristianos del Señorío tras la reconquista, de la poderosa familia Ruiz de Molina, la posterior unión de los Malo con los Molina, y de algunos de sus descendientes. Sin duda, a todos o parte de ellos debe referirse principalmente Diago Hernando cuando nos dice que los ganaderos de Molina figuraron, durante el reinado de los Reyes Católicos, “entre los principales propietarios de ganados tras-humantes del reino de Castilla”¹⁴.

Una de las primeras alusiones escritas dentro de la tierra al origen y descendencia del primer señor de Molina, la encontramos en el *Libro llamado Archivo de las cosas notables de esta Leal villa de Molina* que escribiera el vicario Núñez, donde reseña ser linaje de raíz antiquísima que algunas genealogías entroncan con los godos. La piedra matriz es puesta en el conde Diego Porcelas, segundo conde de Castilla, de quien se hace descender al conde Fernán González, a los siete infantes de Lara, y a nuestro primer señor, llegando hasta el momento mismo en que el Señorío se une a Castilla por el matrimonio habido entre Sancho IV el Bravo y doña María de Molina.

Gonzalo Pérez de Lara o Pérez Manrique o Pérez de Molina, señor de Molina y Mesa, vizconde de Narbona, nieto de don Manrique e hijo de Pedro Manrique de Lara, cambió el apellido *de Lara* por el *de Molina* –costumbre muy extendida durante la Edad Media por los progenitores de las familias con la intención de pregonar su lugar de origen- al ceder sus derechos en tiempos del rey Fernando III con la llamada Concordia de Zafra. A cambio recibió los lugares de Embid, El Pobo, Santiuste, Teros y Guisema. Se tiene por cierto que falleció el 24 de agosto de 1239, siendo enterrado en el monasterio de Huerta (Soria). De él descenden por línea directa Pedro González de Molina llamado el desheredado, Gonzalo II Pérez de Molina (residente en Úbeda desde el año 1285, casó con doña Guiomar de Heredia, hija de los condes de Fuentes de Aragón), Ruy González de Molina y Gil Ruiz de Molina.

Gil Ruiz de Molina, *el de los Quemadales*, tuvo tres hijos con María de Quiñones o Catalina Vigil de Quiñones según sea la documentación que se consulte¹⁵, llamados Gil Sánchez de Molina o Gil Ruiz de Adobes, Alfonso Ruiz de Molina –señor de la Torre de Antón Sánchez-, y Juan Ruiz de Molina.

Don Juan Ruiz de Molina (h.1373-1454), conocido en todo tiempo como *el caballero viejo*, hijo primogénito y bachiller en leyes, tuvo el título de vasallo y siervo de Juan I, Enrique III y Juan II. Representa en la historia de la época un papel importantísimo por su influencia y poder. Levantó gente y numerosa caballería a su costa,

14 DIAGO HERNANDO, *óp. cit.*, p. 129.

15 El nombre de esta mujer varía según se examine la copia del testamento de Gil Ruiz de Molina o la *Carta de privilegio y confirmación dada por Carlos II a don Diego de Molina Arellano y Mendoza, concediéndole el título de marqués de Embid*, Madrid a 31 de diciembre de 1687.



hallándose en el ayuntamiento que se hizo en Olmedo por el infante don Juan, para socorrer al rey don Juan que estaba sitiado en el castillo de Montalbán por el infante don Enrique. El año 1412 se encontraba en Arévalo, en el congreso que se hizo contra el infante don Enrique, sirviendo con treinta lanzas y cincuenta infantes. El año de 1425 asistió con el mismo número de hombres en la plaza de armas de Palenzuela contra el rey Alonso de Aragón. Por estos y otros “buenos e agradables servicios que me avedes fecho, y en emienda e satisfacción de la costa que fecisteis yendo conmigo en mi servicio”, el III conde de Medinaceli -don Luis de la Cerda- le hará donación del lugar de Embid en Tierra de Molina, con sus frutos y esquilmos que pertenecieren en adelante, sus términos y dehesas, señorío, propiedad y vasallaje, jurisdicción, pechos y derechos. La carta está fechada el 7 de enero de 1426. El 19 de mayo de 1429 quiso tomar la posesión jurídica, por eso se presentó en el lugar habiendo reunido al concejo, alcalde, alguacil y hombres buenos del lugar en la iglesia de santa Catalina, diciéndoles que bien sabían era señor del lugar y de su jurisdicción civil y criminal en virtud de los títulos que poseía. El concejo le besó la mano como a su señor, obligándose a tenerlo por tal. En 1432 se encuentra en la batalla de la vega de Granada, sirviendo con cincuenta caballos y otros tantos infantes, por cuyo servicio se le había premiado de estar en el Consejo de Guerra, siendo uno de los ricohombres del reino. En 1448 funda cuatro mayorazgos, de asignación rigurosa, en virtud de facultad real de Juan II: El Pobo y Teros, Santiuste, de la Serna, Embid y Guisema, Otorgará testamento el 10 de noviembre de 1453 ante Pedro Guillén del Corral –cuando ya tenía ochenta años- en un castellano de muy difícil sentido y comprensión, tal vez porque ya se ha perdido esa forma de escribir, hablar y pensar. Las primeras cláusulas están copiadas a la letra de las de su querido padre. En el ítem 16º hace una referencia a sus bienes “ansí muebles como raíces como semovientes...” sin más aclaración, por lo que resulta difícil determinar si poseyó una abundante cabaña ganadera¹⁶. Fueron sus hijos: el bachiller Diego Ruiz de Molina –II señor de El Pobo y Teros-, que murió sin descendencia legitimada (a su hijo lo legalizará después el rey) porque como caballero de la Orden de san Juan había hecho voto de celibato; y Alfonso II de Molina –III señor de El Pobo, Teros, Embid, Guisema y Terzaguilla, poseedor de una ganadería trashumante superior a las 5.000 cabezas¹⁷. Casado este último con María de Aguilera Sarmiento, y por las alianzas matrimoniales de sus descendientes y sucesores con los Mendoza, Liñán, Herrera, Arellano y Sotomayor, descenderá don Diego de Molina I Arellano y Mendoza, nombrado I marqués de Embid por decreto real de 11 de abril de 1687, meses antes de su fallecimiento, título que le costó la cantidad de 562.500 maravedís o 1.500 ducados como estipulaba el derecho.

De los otros hijos del caballero viejo: Juan Ruiz de Molina, mosén Pedro de Molina, Mari Sánchez de Molina y Teresa Ruiz de Molina –Gil Ruiz de Molina era monje franciscano-, descenden el fundador del convento de clarisas y sus sobrinos Pedro (Fernández) Malo de Heredia y Martín Malo de Molina. El primero de ellos ya ha perdido en el ínterin el apellido de Fernández, sin duda para poder optar al mayorazgo. Luego se unen por alianzas matrimoniales los Heredia, Hombrados, Catalán de Ocón, Ciria Beteta, Castejón, Gálvez, Montesoro, etcétera. En nuestros días, esta

16 DIAGO HERNANDO (*óp. cit.*, nota 10, p.132) presupone que fue un gran ganadero por los ocho rebaños que habrían heredaron sus hijos.

17 Archivo General de Simancas, rgs. VI-1477, fol. 222.



noble casa está representada por el catedrático de ciencias don Francisco Martínez de Salazar Montesoro y otros, que ostentan la titularidad. Son muchas y diversas las fuentes históricas que nos proporcionan noticias de su descendencia, aunque todas ellas presentan confusiones por la repetición de los mismos nombres y la interpretación que de algunas abreviaturas hacen los escribanos e historiadores. Y de ellos descendía nuestro ganadero don Pedro Malo de Marcilla. Los Garcés y los Marcilla provenían de un linaje instalado en Albarracín.

Alfonso Ruiz de Molina, hermano segundo del *caballero viejo*, no fue llamado a mayorazgo ni él ni sus descendientes por ser éste de asignación rigurosa. Era señor de la Torre de Antón Sánchez –a la ribera del río molinés- que luego vendería a su hermano, según carta hecha y otorgada en Molina el 3 de agosto de 1413. En las ciudades de Úbeda, Cabra, Jaén y otros lugares de Andalucía había caballeros con el apellido Molina que descendían de esta casa, como refiere Argote, que los da originales y descendientes de la casa molinesa del *caballero viejo*: en un libro encuadernado en pergamino de la villa de Cabra, que en la primera hoja empieza “en 21 días del mes de diciembre de 1606, se juntaron a cabildo el concejo, justicia y regimientos...”, y que prosigue nombrando los capitulares que a él asistieron, al folio 169 consta el auto que proveyó el corregidor para evaluar las haciendas de los vecinos -sin reservar ninguno, de cualquier calidad que fuese- para elegir entre ellos los que debían pagar, se pone de manifiesto cómo hay vecinos que son hijosdalgo -unos notorios y otros ejecutoriados- y que son tenidos por tales al mantener armas y caballo, siguiendo algunas partidas la sexta de las cuales dice: “...persona que está puesta en el padrón de los hijosdalgo de este concejo y que descende de la casa de Molina de Aragón, como en diferentes ocasiones lo ha certificado la ciudad de Baeza, de donde es natural”. Pero esta y otras muchas anotaciones bien pudieran ser falsas, con la única intención de obtener una hidalguía a la que no se tenía derecho. Así, en 1671 encontramos que un Ponce de Molina Malo y Cabrera, veinticuatro de la villa de Baeza, pretenderá que le pertenece el testamento de don Íñigo de Molina como sucesor de su casa que es. Ciertamente son parientes y conocidos entre sí de simple vista –al coincidir ambas familias en Madrid en cierta ocasión- aunque de muy remoto grado, y por creer que descenden del segundo hijo del *caballero viejo*, mas pensamos que se confunden igualmente por la abusiva repetición de los mismos nombres y apellidos una y otra vez. Pero obviando lo anterior, demasiado confuso, nos interesa dejar patente que de nuevo se nos abre una puerta que confirma cómo desde tiempos muy remotos ya se practicaba la ganadería trashumante en el Señorío de Molina, y que esta extensa familia llevaba sus ganados a los pastizales de Jaén. No parece casual que casaran allí, establecieran su residencia y fallecieran en estos lugares, aunque sin olvidarse de los bienes y la descendencia que dejaban en su lugar de origen. Podríamos especular que, al menos desde entonces, Alfonso Ruiz de Molina establece su residencia en tierras andaluzas por las indudables ventajas que le reportaban.

3.- Origen de la trashumancia a tierras andaluzas

Los tiempos del tercer señor de Molina y Mesa, allá por el año 1227 –casi cincuenta años antes de que el rey Alfonso X recopilara los privilegios y ordenanzas de sus antecesores-, marcarían el límite máximo hasta donde nos podemos remontar documentalmente, sin lugar a la duda, en busca del origen de la trashumancia desde



el Señorío de Molina a tierras andaluzas. Ello tendría una explicación muy simple: la Reconquista. Contamos al efecto con un importante testimonio. El regidor molinés Juan de Ribas o Rivas, en su *Epítome de las cosas notables de Molina y sus señores* escrito en los primeros años de 1600, al capítulo XXIV lo relata, enlazando y confirmándonos el motivo de la residencia en aquellas tierras. Así, nos dice: “El año de 1227 se cobró de los moros la ciudad de Baeza y en el de 1234 la de Úbeda, y entonces quedaron en aquellas comarcas muchas familias de Molina, como dan testimonio la torre y dehesas de Martín Malo en el término de Baeza, repartimiento que se hizo a este ganadero como caballero de aquella ciudad”. Algunos de sus miembros ocuparon el puesto de corregidor en estas ciudades.

Hasta el primer tercio del siglo XIII, pues, es lo máximo que nos podemos remontar en el tiempo buscando la auténtica raíz y el origen de la trashumancia molinés a tierras andaluzas. En base a los hechos relatados podemos deducir la lógica de estos desplazamientos:

- Primero se da una acción militar contra los reinos musulmanes al sur de la península por Fernando III de Castilla, lo que provoca el derrumbamiento del poder almohade.
- Posteriormente la consolidación y repoblación de los territorios conquistados, consecuencia de las donaciones reales.
- Finalmente, la trashumancia a extremos con los ganados que dejaron en su tierra de origen.

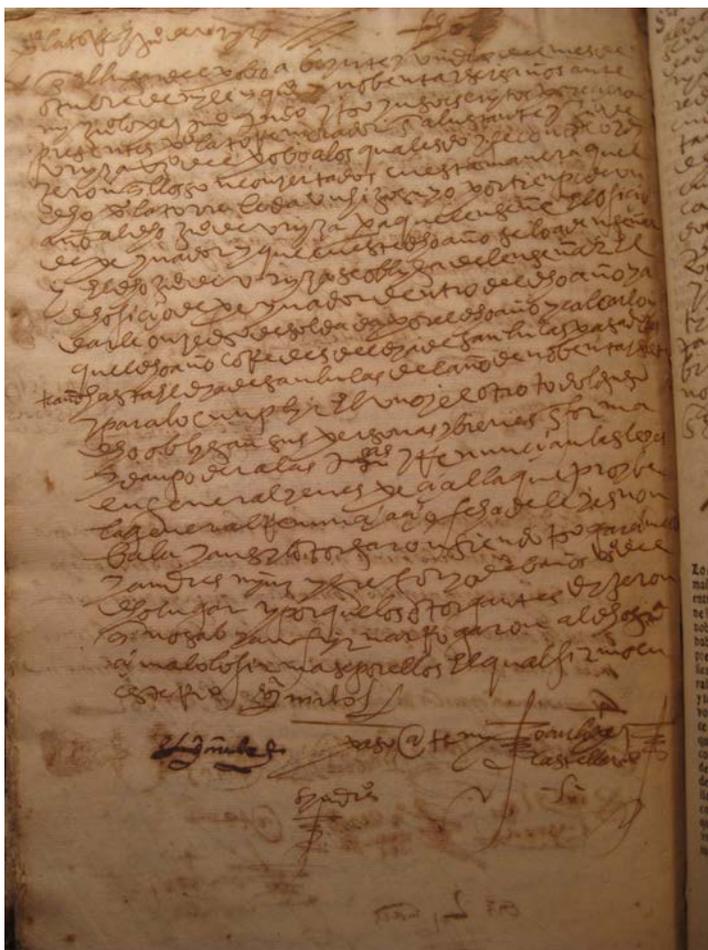
Cierto que en el Fuero dado por don Manrique de Lara a su Señorío se reflejan derechos, obligaciones y penas a hortelanos, agricultores y ganaderos (“quien tuviere huerto o viña o prado o alguna heredad en la frontera del ejido de la villa o de la aldea y no los cercare de tapia o vallado o de seto que tenga cinco palmos de alto que pague pena”), pero nos sentimos incapaces de relacionarlo con la trashumancia porque no entendemos que ponga por encima a la ganadería de la agricultura, sino que amparaba la propiedad territorial como antes lo había hecho la legislación romana o visigoda.

Las tierras del Señorío fueron “muy abundantes de ganados mayores y menores, de cuyas finísimas lanas labradas en la misma tierra... sacan los moradores muy grandes intereses, y los reyes ejercieron sus derechos”, continúa diciendo Juan de Ribas en el capítulo primero. Algunos historiadores han prestado especial atención a la importancia que la lana molinés tuvo en el mercado exportador por su excelente naturaleza, y ya en los tiempos de Estrabón (libro III) eran apreciadas las que se daban en España, pero nada vamos a decir en esta ocasión de ella. La abundancia de ganado lanar en siglos anteriores –llamados zurco o riberiego y churro o estante- habrían llegado a los setecientos mil semovientes en 1650, según el amillaramiento mandado formar por orden del Consejo Real para un mejor reparto de las contribuciones entre los vecinos. Sí nos interesa, en cambio, presentar un contrato de compromiso para enseñar el oficio de peñador o cardador de la lana¹⁸. Difíciles de encontrar por transmitirse generalmente el oficio de padres a hijos, es de una sencillez tal que se puede resumir brevemente: Pedro de la Torre –morador de Alustante- y el maestro de oficio Juan de Uriza –vecino de El Pobo- conciertan que el primero entrega un hijo suyo al segundo para que le enseñe el oficio de peñador durante el tiempo de un año, “y que

18 NJLC. Obligación de enseñar un oficio, El Pobo a 21 de octubre de 1596.



en este año se lo ha de enseñar”, obligándose además a darle once dineros de soldada y calzado. El tiempo empieza a correr desde el 18 de octubre hasta el mismo día del siguiente de 1597. Nada se dice del alojamiento ni la comida, tal vez porque el joven hiciera el largo camino de vuelta a casa todos los días. El maestro Juan de Uriza –antes Urizaguriza- presenta desde entonces unas señas de identidad un tanto curiosas, lo que nos lleva a pensar si no estaba viéndose afectado por la crisis general que golpeaba a Europa, o si sería un falso converso que piensa en abandonar muy pronto su lugar de residencia ante las alarmantes noticias de la expulsión que se avecina: casado con Catalina Herranz, comienza por enseñar su oficio y vender una parte de la casa en que moran¹⁹ y las demás posesiones en tierras que tienen por el término²⁰. Su partida de defunción no se encuentra en los Libros Parroquiales del lugar.



Contrato para enseñar un oficio. El Pobo, 21 octubre 1596

19 NJLC. Carta de venta, El Pobo a 27 de febrero de 1596

20 NJLC. Carta de venta, El Pobo a 27 de febrero de 1596.



Los peinadores y cardadores de Molina se habían reunido en gremio o cofradía el año 1571, en que hicieron sus ordenanzas. Tenían la sede en la iglesia de san Miguel. Eran del número de sesenta hermanos –cincuenta y cuatro legos del gremio de la lana y seis clérigos-. Su fiesta principal era la del arcángel san Miguel, con procesión por el pueblo donde iban los hermanos con sus cirios encendidos. Decían cada semana una misa cantada, tal como el día de la fiesta, y al año sesenta misas por sus hermanos difuntos. El domingo infraoctava de su fiesta daban comida de asado de vaca, carnero y fruta, haciendo el día después el oficio de difuntos. Su pendón era de tafetán azul con la figura del Arcángel bordado en medio de un círculo.

4.- De algunos pleitos con la Mesta

Nos resulta difícil precisar si los pleitos por la Mesta de los pueblos limítrofes con el puerto seco de El Pobo fueron frecuentes, porque el único caso conocido más parece una disputa por ciertas envidias y rencillas entre vecinos del lugar y otros de localidades próximas en defensa de sus intereses. Para ilustrar el tema sería de trascendental importancia estudiar los numerosos legajos y expedientes del Archivo de la Mesta existentes en el Archivo Histórico Nacional en busca de estos datos, algo que no es nuestro propósito para este trabajo. Desconocemos, en definitiva, el origen de los conflictos. Pero de forma breve expondremos algunos: en mayo de 1596, Alejo del Castillo –como administrador del puerto de El Pobo- otorgará su poder a Antón de la Concha y Miguel García de Oria, como montazgueros que son del montazgo de Molina y cualesquiera ganados mayores y menores del reino de Aragón, Castilla, Cuenca y otras partes fuera de dicha tierra, para que lleven las penas del quinto impuestas²¹; también por entonces, el populense Miguel García de Coria solicitará del Procurador del Consejo de la Mesta –encargado de la recaudación de impuestos e inspección contra el fraude, que durante unos días anda por Molina en compañía del doctor Villegas de Guevara, Alcalde Mayor de Entregadores-, le restituya unos dineros con los que el concejo de Hombrados le había sancionado indebidamente y cuya sentencia en juicio le fue favorable, resultado de unas denuncias falsas y la falta de pruebas. Tomás García de Rojas y Pedro de Mondragón son procuradores del número de la audiencia de Molina: el primero de ellos otorgará todo su poder a Pedro López Manrique –escribano de su majestad y vecino de El Pobo-, para que representándole “pueda obligar y obligue que hará residencia de un oficio del alguacil de la comisión de uno de los Alcaldes Mayores Entregados de Mestas y Cañadas nombrado por la cuadrilla de Segovia, o por otra cualquiera cuadrilla hora al presente nombrada o se nombrare y acudirán con todos los maravedís que durante los oficios entraren en su poder...”²².



5.- El ganadero don Pedro Malo de Marcilla.

En el momento que estamos relatando de principios de 1600, no debemos confundir a nuestro ganadero con otros de su mismo nombre y primer apellido: Pedro Malo de Hombrados, vecino del lugar e igual nombradía, lleva incorporado el topónimo en el apellido (un Juan Malo de Hombrados *el regidor*, como será conocido entre los lugareños, marido de María de la Muela, es vecino y regidor de Molina

21 NJLC. Carta de poder y procuración, El Pobo a 28 de mayo de 1596.

22 NJLC. Carta de poder, El Pobo a 16 de noviembre de 1596.



confirmado el 30 de marzo de 1623²³). Otro, vecino de Tordellego y casado con Ana López, demostrará su total confianza en don Pedro desde el momento en que le concede todo su poder para que lo represente, junto con los procuradores locales de Sigüenza, ante la Audiencia Episcopal de esta ciudad por cierto pleito que no viene al caso: el documento está expedido y firmado donde dicen el Arroyo de la Fuente Cardil, término de El Pobo, lugar hoy día deshabitado pero en el que debemos localizar en tiempos pretéritos una morada bien para el trabajo de los campos o establos para el ganado²⁴. Un tercero es vecino de Odón, en el reino de Aragón²⁵. Igualmente de Setiles es vecino Juan Ruiz Malo²⁶, y a Martín Malo de Hombrados –vecino y regidor de Molina- lo encontramos comprando tierras en Morenilla²⁷. No hay duda que por las venas de todos ellos corre la misma sangre como descendientes de un mismo tronco, aunque de distintas ramas afincadas en estos lugares. Algunos deben incluirse entre aquellas personas que habían obtenido su carta de hidalguía en tiempos de Enrique IV, aunque con ciertas reservas por la dificultad que conlleva tal afirmación.

¿Qué datos novedosos, y por lo tanto inéditos, podemos aportar de don Pedro Malo de Marcilla, vecino de Molina y morador en Setiles? En el año de 1600 lo encontramos haciendo una donación irrevocable entre vivos al licenciado Domingo Iranzo de Ocón, vecino de Jabaloyas en la provincia de Teruel, hijo natural de su prima hermana María de Ocón²⁸. El licenciado es canónigo en la Santa Iglesia de Huesca y pretende ordenarse en breve del orden sacro, porque esa es la voluntad de Dios. Por el mucho amor que manifiesta profesarle y otras causas, razones y voluntad, además de cierta deuda moral y de afecto que con él tiene, don Pedro le hará donación de una casa, pajar, huerto, herreñales y tierras de pan llevar que posee en el lugar de Tordellego, que rentan cada año diecinueve fanegas de trigo y ocho de centeno. Todos los bienes los da con sus entradas y salidas, usos, costumbres y servidumbres, libres de todo censo y tributo, lámpara, aniversario ni otra carga alguna. Le dona, igualmente, una cera de aniversario que posee en el lugar próximo de Adobes, la cual vale cada año de renta veintiséis fanegas de trigo puro. Por todo ello se compromete a no ponerle nunca pleito alguno o alzar mala voz de murmuración y maledicencia. Todo no excede de los quinientos áureos, que es lo que la ley permite. Don Pedro no podría alegar haber venido con ello en pobreza; tampoco que no tuviera con qué sustentarse, que lo tiene. Aún le queda hacienda bastante que renta más de mil fanegas de pan y otros muchos bienes raíces y semovientes que le permiten portarse con todo lucimiento, así como una elevada cantidad de numerario –según tendremos ocasión de comprobar- proveniente de la venta de lana y carne de sus ganados que demuestra la importancia que estos tuvieron en la economía.

Aunque no hemos podido determinar con exactitud el patrimonio por no haber encontrado su testamento de última voluntad –que tampoco era nuestra intención-, ni el inventario de bienes muebles y raíces, la presencia material de su nombre en

23 María de la Muela, mujer de Juan Malo de Hombrados, era nieta de Pedro Díaz Alonso, hija de Salvador de la Muela, madre por tanto de Diego Lorenzo Sánchez-Portocarrero de la Muela.

24 NJLC. Carta de poder, El Pobo a 16 de noviembre de 1600.

25 NJLC. Petición de poderes, El Pobo a 19 de marzo de 1603.

26 NJLC. Carta de venta, El Pobo a 1 de diciembre de 1600.

27 NJLC. Carta de venta, El Pobo a 9 de julio de 1596.

28 NJLC. Carta de donación, El Pobo a 25 de abril de 1600.



diversas cartas de venta de tierras que lindan con sus posesiones en todo el contorno, especialmente concentradas en la Sexma de la Sierra, no nos pueden aportar una idea aproximada del poderío económico que llegó a tener esta familia, como una rama descendiente del linaje más rico y poderoso del Señorío de Molina: tierras de pan llevan en el Collado de Anquela del Pedregal²⁹, en Tordellego por el Senderuelo³⁰ y en los Matorrales la Suerte del Corral³¹, en Adobes donde dicen La Vega -en la umbría del Arroyo de Val de los Huertos-³², etcétera. Se puede asegurar ciertamente que esta destacada oligarquía de grandes hacendados, hidalgos solariegos, aprovecharon los muchos beneficios que les ofrecía la Mesta y su coyuntura para dedicarse a la ganadería en unas tierras aptas para ello, manteniéndose por los hechos guerreros de sus antepasados y el enorme poder económico que acumulan en lo más alto de la escala social y política. En documentos notariales de Molina y especialmente de El Pobo, hemos podido comprobar igualmente la estrecha relación que tenían entre sí estas familias con otras afincadas en la provincia de Soria (Ágreda), Teruel (Odón y Albarracín), Jaén (Cabra, Úbeda y Baeza) y Ciudad Real (Almagro). Porque a la escribanía de Joan López Castellar, notario de El Pobo, debemos acudir si deseamos conocer algunas escrituras de censo y cartas de poder pertenecientes a Setiles, aunque nos haya resultado realmente difícil obtener algún testamento de últimas voluntades para el período 1585-1604 referido a esta localidad.

6.- Un lugar de invernadero: la villa de Mengíbar (Jaén)

Siendo nulas o muy escasas las referencias que se poseen de los lugares de largo recorrido donde acudían las cabañas del Señorío para la invernada, las relaciones de los ganaderos trashumantes molineses con los pastos del Común de Mengíbar venían desde antiguo, aun cuando no nos queden patentes estas señas particulares de identidad en la documentación consultada pero que podemos adivinar. A partir de 1603 la situación dará un vuelco notable, siendo la relación más estrecha y acentuada comercialmente consecuencia de un hecho histórico destacable: la villa de Mengíbar había obtenido de Felipe II su Carta de Libertad y el título de villa el 6 de noviembre de 1574. Ya puede elegir sus alcaldes, regidores y justicias. Hasta entonces pertenecía a la ciudad y obispado de Jaén, de donde era aldea. El precio que hubo de pagar a las arcas reales fue muy alto: 22.500 ducados tomados a censo perpetuo contra las tierras del término, una deuda que arrastrará durante tres siglos y medio³³. Y es debido a esta circunstancia que en el año citado de 1603 su ayuntamiento desplace una persona hasta el Señorío de Molina y ciudad de Cuenca, para que en sus lugares



29 NJLC. Carta de censo, El Pobo a 10 de octubre de 1600.

30 NJLC. *Ibidem*.

31 NJLC. Carta de venta, El Pobo a 9 de diciembre de 1603.

32 NJLC. Carta de venta, El Pobo a 28 de diciembre de 1603.

33 La explicación a este hecho, producto de la grave crisis económica por la que atravesaba el reinado de Felipe II, es sencilla y puede verse en ORTIZ GARCÍA, Antonio: *Las «Relaciones Topográficas de la provincia de Guadalajara» y sus autores (ante la reedición de esta obra)*. Wadal-Hayara, Revista de Estudios de Guadalajara, núm. 26, año 1999 (pp.75-97), donde se dice: "... Una aldea, sometida a la jurisdicción de una villa o ciudad, de la que se consideraba agraviada, podía comprar el privilegio de «villazgo», esto es: la jurisdicción directa..., pero con un cuantioso desembolso que no estaba al alcance de todos los lugares (por lo que era frecuente que estos se endeudasen «tomándolo a censo»).", pp. 88-89.



busque un ganadero al que alquilar los pastos de su término por un plazo determinado de años. Pensamos que el elegido tuvo que desandar el camino más fácil y corto, el mismo que desde tiempo inmemorial había llevado los ganados a sus dehesas: la Cañada Conquense.

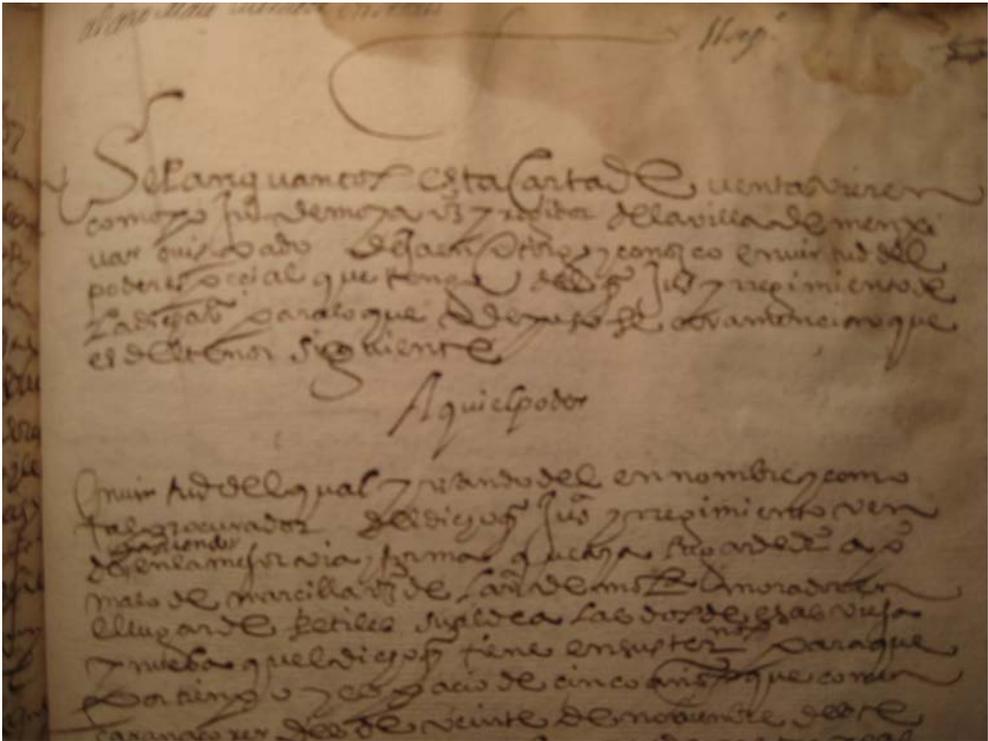
Para pagar su Carta de Libertad, la villa de Mengíbar habría tomado a censo – entre algún otro que desconocemos- en la ciudad de Córdoba 19.200 ducados de los herederos de don Vicente de Ávila, vecinos de la villa de Medina del Campo. Hasta 1603 se habían redimido 18.000, que estaban en una escritura de censo, tomando otro. Los 1.200 restantes se pusieron de fianza en poder del escribano de Aguilera (Segovia), como depositario que era de la redención principal. Pero ya entonces los intereses corridos ascendían a 800 ducados más. Por no tener de dónde pagarlos, el concejo mengibareño decide comparecer y tomar prestado de dicho escribano. Días después, el síndico municipal Manuel de Cuenca hace relación de esta deuda al concejo, justicia y regimiento de Mengíbar: Juan Saeta y Pedro Gutiérrez –alcaldes ordinarios de la villa-, Diego de Cuenca, Juan de Moya y Juan de la Hoya –regidores-, reunidos en ayuntamiento, deciden que para devolver los 800 ducados pendientes tienen necesidad de vender, a la mayor brevedad posible, la hierba de las dehesas vieja y nueva de la villa por tres o cuatro años, o los que fueren necesarios, en precio de contado y en la cantidad suficiente para redimir el rédito pendiente³⁴.

Se designa al regidor Juan de Moya para que vaya a Molina de Aragón y ciudad de Cuenca –en ambas se encontraban los ganaderos más importantes de Castilla-, o a otras partes que fuere necesario, y haga la venta a la persona que más ofreciese. En consecuencia, se le confiere poder bastante ante el escribano real y público y del concejo de la villa Bartolomé de Medina³⁵. Posiblemente perteneciese a la nobleza mengibareña, tiene cincuenta años, buen cuerpo, entrecano, no sabe firmar y mucho menos leer y escribir. Tenemos la firme creencia que fue elegido por una característica muy especial, fácilmente identificable por todos: era bermejo. Hecha la venta debe acudir ante un notario o escribano que otorgue la escritura de forma legal, con las condiciones y cláusulas de fuero y poderío que fuesen pedidas por el ganadero, pues en breve pastarán sus ganados en las dehesas de la villa.

34 Durante el siglo XVIII, muchos otros concejos como los de Asturias, Burgos, León, Palencia o Santander tendrán que recurrir igualmente al alquiler de sus pastos como medio para generar ingresos en sus arcas municipales.

35 Poder para alquilar pastos. Mengíbar (Jaén) a 28 de agosto de 1603.





Poder para alquilar pastos. Mengibar (Jaén), 28 agosto 1603.

El bermejo Juan de Moya se encuentra documentalmente en el Señorío de Molina el 11 de septiembre, donde habría llegado algún día antes. El trayecto es de unos 350 kilómetros, y desde que se le autorizara han pasado veintidós días. Si ha tenido tiempo de visitar a otros ganaderos de Cuenca, sin haber llegado a un acuerdo factible con ellos, es difícil adivinarlo. Posiblemente acudiera directamente, ahorrando en tiempo y gastos, allá donde sabe que puede encontrar comprador seguro, honrado y de intachable virtud, con influencia social y capacidad económica suficiente, buscando a uno de los ganaderos más importantes de la región y obviando al resto, conocido anteriormente por los desplazamientos estacionales de su cabaña. Y no hay tiempo que perder, la salida camino adelante es inminente y en breve tienen que comenzar los preparativos de la marcha, que tendrá lugar a finales de octubre o primeros de noviembre: mayores y pastores, animales de carga con los pertrechos y útiles para protegerse del frío o comer y dormir, víveres precisos y necesarios para el viaje, aceite, vino, tabaco, sal para el ganado, los perros de compañía... y tal vez algunas armas para defenderse de maleantes y asaltadores. Una parte del ganado permanecerá allá hasta los primeros días de la primavera, otra hasta finales.

El caso es que el día citado, y ante el notario de El Pobo, Joan López Castellar, se otorga escritura de alquiler de pastos. Usando del poder conferido se arrendará a don Pedro Malo de Marcilla las dehesas vieja y nueva de la villa de Mengibar por el

tiempo de cinco años, que comienzan a contar el 20 de noviembre de 1603. Desde el mismo momento de la firma los ganados pueden pacer en los invernaderos, aunque no se especifica el total de cabezas excepto para el ganado caprino, que limita su número con condición -del caballar, cerda y vacuno creemos que su incidencia sería muy escasa porque el comercio estaba orientado a la venta de la lana exclusivamente-. Tal vez se le unieran los de otros propietarios menores del contorno, incluso de algunos pueblos limítrofes de Aragón o los de sus mayores y pastores³⁶. En teoría, y a juzgar por el precio tan elevado que se paga por la explotación, o los pastizales estaban muy caros o la cabaña a desplazar tenía que ser muy numerosa —y ello sin contar con que una parte quedaría en el término y nos estamos refiriendo al estante³⁷, y los costes del traslado: primeramente las hembras de vientre, cubiertas durante el verano, efectuarían la paridera ya instaladas en su lugar de destino; después, parte de unas y otras serían destinadas al consumo de carne, finalizado el doblado y la selección de sexo, para adaptar los recursos al alimento disponible.

Del sistema utilizado para tener acceso a los invernaderos, podemos matizar para el presente caso el procedimiento:

- Negociación directa entre el poseedor de los pastos y el ganadero.
- Posibilidad de amortizar importe tan cuantioso pagado por el arriendo, bien alquilando a su vez una parte de los pastizales o incorporando a su cabaña las cabezas de otros ganaderos de la misma región u otras próximas.
- Consolidación del goce de los pastos durante un período de cinco años, sin necesidad de encontrarse en precario buscando otros alternativos.

De las condiciones de disfrute acordadas con don Pedro Malo de Marcilla, cabe destacar las siguientes:

- El ganado habría de entrar a pastar desde el día 20 de noviembre, y no antes, hasta el primero de abril siguiente³⁸.
- De la dehesa nueva habría de salir no más allá del 8 de abril, y pasado este plazo sin hacerlo se le puede echar por la autoridad del ayuntamiento.
- Con las mismas condiciones que si estuvieran dentro de ella, los lentiscos que lindan con la dehesa vieja los podría pastar siempre que no estuvieran sembrados.
- Igualmente se podían utilizar las veredas que conducían hasta ellas.
- En la dehesa vieja habrían de entrar cuarenta cabezas de cabrío, o cincuenta

36 Diego de Anguita, vecino de Molina, se dedica al ganado vacuno teniendo la posesión de los herbajes de Tordellego (NJLC, carta de donación, El Pobo a 14 de septiembre de 1603).

37 Para certificar esta afirmación nos basamos en una referencia datada en 1649, perteneciente a una sucesora de la familia Ruiz de Molina: Juliana de Ciria Beteta Catalán. Durante el año citado esta señora casará a su hijo Juan Diego de Castejón Beteta con la marquesa de Gálvez, que fallece al poco; paralelamente pierde más de seis mil cabezas del ganado de sus cabañas, por lo que le sobrevienen por ambas causas muchos gastos, según consta en el memorial presentado ante el Consejo de la Cámara. Respecto a éste tema RUIZ CLAVO, Ángel: *El mayorazgo de los Catalán: del legajo perteneciente al licitador don Antonio José de Peñalosa Benavides*, publicado en Paramera, revista molinesa, año IX, núm. 33, julio-setbre. 2000, pp. 23-25.

38 El uno de abril se cerraban también los vedados en la Comunidad de Albarracín. Cifr. BERGES SÁNCHEZ, Juan Manuel: *Actividades y estructuras pecuarias en la Comunidad de Albarracín (1284-1516)*. Instituto de Estudios Turolenses, año 1999, pp. 336.



- si eran para abasto de carnicería de la villa, sin pagar por ello pena alguna³⁹.
- Los ganados de cerda podían entrar en ambas dehesas a comer la bellota en la cantidad que quisiere la villa de Mengíbar, siempre que llevasen prendida la sortija o marca de su dueño que era costumbre, no pudiendo estar en ellas más que hasta el día de san Juan, el 24 de junio⁴⁰. Si antes se acabare la bellota, antes los habrían de echar fuera.
- Al ganado mayor, caballar y vacuno, no se le podía alimentar con paja dentro de las dehesas, sino que había que ponérsela fuera.
- Todo daño que causare el ganado irá a cargo del ganadero.

El precio se ajusta en 2.150 reales por cada uno de los años, en total 10.750, o 365.000 maravedís de la moneda usual en Castilla, que equivalían a 974 ducados y 250 maravedís. Al momento de la firma se entregan 8.800 reales de plata; los restantes 1.950 se harán efectivos a la finalización del contrato en 1608. Desconocemos si éste pudo ampliarse posteriormente⁴¹.

Es de destacar la referencia que se hace al ganado porcino, caballar y vacuno. Pensábamos que el primero habría quedado circunscrito a los límites del lugar de residencia, pero el hecho de que se le cite no implica necesariamente que formase parte de los hatos trashumantes, o se incorporaban unas cuantas unidades para consumo propio de pastores y mayores. El hecho más real, por lo que conocimos durante nuestra niñez, es que el cerdo se criaba en casi todos los hogares junto a las aves de corral y monte, como un complemento más de la dieta familiar. En cuanto al ganado ovino y caprino, presentan una doble función: lanar el primero y reproductor el segundo, y como abasto de carnicerías ambos. Finalmente el caballar: es presumible que no trashumase, sino que las referencias a él se deban a los animales necesarios utilizados para el traslado de pertrechos y víveres.

Manifestando la importancia del acuerdo, don Pedro llamará entre otros, para que sea su testigo, al procurador de la Audiencia de Molina Tomás García de Rojas, reservándose una última condición: la escritura ha de ser ratificada por el ayuntamiento mengibareño dentro de los nueve días siguientes en que le sea pedida. No tiene ninguna duda de la honradez del mismo, y pocas veces hemos encontrado un documento que rebose tal sensación de honestidad y buenos principios como éste. Si por alguna circunstancia no le fuera permitido entrar con sus rebaños quieta y pacíficamente, el ayuntamiento le autoriza a buscar en otra parte la hierba necesaria pagándole sin probanza de los hechos los gastos que tal suceso acarrearía, tan sólo bastará su palabra o la de sus mayores. Todos obligan sus personas y bienes, comprometiéndose a no levantar mala voz en contra.

39 Es posible que la dehesa vieja fuese de matorral y monte bajo, ya que el ganado caprino arrasa el terreno por donde paca. Su número podría darnos una idea aproximada a efectos reproductivos de la cabaña hembra si fuera en los agostaderos, pero difícilmente en los invernales cuando las ovejas llegaban preñadas. No obstante, la limitación estaba igualmente regulada al número de cuarenta en La Olmedilla y La Torre Rubielos, como pone de manifiesto BERGES SÁNCHEZ, *óp. cit.*, pp. 177-178.

40 Las festividades de san Juan o san Pedro, como fechas clave, se daban igualmente en la Comunidad próxima de Albarracín y las encontramos con gran frecuencia, junto a san Miguel, en el Señorío de Molina, en su Fuero, y a la hora de redactar cartas de censos y contratos de arrendamiento. Sobre Albarracín y su tierra, puede verse BERGES SÁNCHEZ, *óp. cit.*, p. 173.

41 NJLC. Escritura de alquiler de pastos, El Pobo a 22 de septiembre de 1603.



El dinero del contrato había sido entregado a su firma, pero las jornadas de regreso son muchas y el camino largo, solitario y muy peligroso para una sola persona, que tendría que cruzar lugares despoblados donde incluso podría encontrar la muerte ante la falta de seguridad. En el último momento, el regidor mengibareño no se atreverá a llevar consigo la considerable suma recibida, vital para su ayuntamiento, temiéndose ser asaltado y robado. Por ello la deja depositada en poder del escribano de El Pobo, Joan López Castellar, quien se compromete a enviarla cuando los ganados de don Pedro vayan al herbaje. Nuestro personaje le hace promesa que para el 10 de octubre serán pagados en Mengíbar, y puestos en poder de su ayuntamiento por él mismo. Sin duda don Pedro inicia la ruta bastantes días antes, para dejarlo todo preparado cuando llegue el ganado. Si por alguna circunstancia él no pudiese hacer la entrega, se encargaría de ello alguno de sus mayores. Pasado este día se obliga a pagar quince maravedís de salario por día transcurrido, así como los gastos de ida, vuelta, estancia y demás reclamaciones que se originasen.

Los mayores de don Pedro —cuyos nombres sabemos por tenerlos documentados en una carta de poder⁴², llamados Juan Polo y Pedro Megino, moradores en Setiles y Alustante respectivamente, eran expertos conocedores de las cañadas, veredas y caminos que conducen hasta Jaén porque los llevan recorriendo durante años con los ganados de su amo; también su término, donde pasarán con él la mitad del año. Y aquí encontramos una más de las señales que nos confirman que la calidad de su dueño era bien conocida en tierras andaluzas: a mediados de noviembre de 1600, a poco más de un mes antes de la llegada del invierno, recibirán el encargo de cobrar en la ciudad de Jaén 100 ducados que se deben de un testamento a Esteban Herranz y Quiteria Ramírez, vecinos de El Pobo. Por la fecha de éste poder, resulta extraño que se encuentren todavía en tierras molinesas. Podría suceder que el otoño estuviera resultando benigno y por este motivo hubieran retrasado un tanto el desplazamiento.

42 NJLC. Carta de poder, El Pobo a 11 de noviembre de 1600.



**BIBLIOGRAFÍA CITADA:**

- ◆ **BERGES SÁNCHEZ, Juan Manuel:** *Actividades y estructuras pecuarias en la Comunidad de Albarracín (1284-1516)*. Instituto de Estudios Turolenses, 1999, 773 pp.
- ◆ **CERDEÑO, María Luisa et alii:** *La necrópolis celtibérica de Tordesilos*. Revista Sexmas de la comarca de Molina de Aragón-Alto Tajo, número 10, año 2007, pp. 44-45.
- ◆ **CORTÉS RUIZ, Elena:** *Articulación jurisdiccional y estructura socioeconómica de la comarca de Molina de Aragón a lo largo de la Baja Edad Media*. Tesis doctoral corregida por la doctora doña M^a Concepción Quintanilla Raso, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de G^a e H^a, Departamento de Historia Medieval. Madrid, junio 2000, 1306 pp.
- ◆ **DIAGO HERNANDO, Máximo:** *Ganaderos trashumantes y mercaderes de lanas en Molina y su tierra durante el reinado de los Reyes Católicos*. Anuario Wad-al-Hayara, números 19 y 20, años 1992-1993, pp. 129-149.
- ◆ **HERRANZ SANZ, Félix:** *Trashumancia de vereda*. Boletín Hontanar de Alustante, núm. 34, abril 2004, pp. 28-34.
- ◆ **LÓPEZ LÓPEZ, Alejandro:** *Alustante, puerto seco de Castilla en la Edad Media y en la Edad Moderna*. Hontanar, Boletín de la Asociación Cultura de Alustante (Guadalajara), núm. 41, julio 2006, pp. 6-7.
- ◆ **MARTÍNEZ FRONCE, Félix Manuel:** *Una cuadrilla mesteña: la de Cuenca*. Diputación provincial de Cuenca, 1989, 128 pp.
- ◆ **MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio:** *Los pasos de la Mesta por Sigüenza*. Anuario Wad-al-Hayara, número 2, año 1975, pp. 57-61.
- ◆ **NUÑEZ, Francisco:** *Libro llamado Archivo de las cosas notables de esta Leal villa de Molina, compuesto y colligido de diversas hystorias y otras memorias antiguas por el licenciado Francisco Núñez, vicario de Molina y su arciprestazgo y rector de St^a María del Conde y anexas...* Manuscrito de finales del XVI y principios del XVII.
- ◆ **ORTIZ GARCÍA, Antonio:** *Las <Relaciones Topográficas de la provincia de Guadalajara> y sus autores (ante la reedición de esta obra)*. Wad-al-Hayara, Revista de Estudios de Guadalajara, núm. 26, año 1999, pp.75-97.
- ◆ **RIBAS, Juan de:** *Epítome de las cosas notables de Molina y sus señores, que comenzó a escribir en este borrador Juan de Ribas, regidor perpetuo que fue de ella*. Manuscrito (copia), principios del siglo XVII; consta de 29 capítulos y una Introducción en la que destaca de entre las cosas notables de Molina el santuario de la Hoz.
- ◆ **RUIZ CLAVO, Ángel:** *El convento de clarisas en Molina de Aragón*. Molinesa de Comunicación S.L., Guadalajara 1998, 197 pp., fotos color y b/n.
- ◆ **RUIZ CLAVO, Ángel:** *El mayorazgo de los Catalán: del legajo perteneciente al licitador don Antonio José de Peñalosa Benavides*. Paramera, revista molinesa, año IX, núm. 33, julio-setbre. 2000, pp. 23-25.





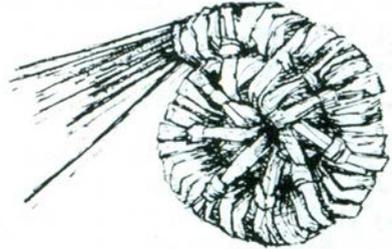
- ◆ **SANZ MARTÍNEZ, Diego:** Sexmas, revista de la comarca de Molina de Aragón-Alto Tajo. Primavera año 2002, número 0.
- ◆ **SANZ MARTÍNEZ, Diego:** *La Carravilla de Motos y Alustante: el recorrido por un itinerario histórico.* Cuadernos de Etnología de Guadalajara, Institución Provincial de Cultura “Marqués de Santillana” dependiente de la Excma. Diputación, números 30-31, años 1998-1999, pp. 265-296.





José Antonio Alonso Ramos *

Gorras, sombreros y otras piezas artesanas de paja realizadas por Adoración Pastor, en Olmeda de Cobeta (Guadalajara)



Resumen

La artesanía de paja de cereal tuvo, una gran implantación en la Castilla agraria, hasta hace poco tiempo. En la provincia de Guadalajara se desarrolló en todas sus comarcas. Después de un trabajo de documentación, llevado a cabo in situ, se analizan los trabajos que realiza, aún hoy, Adoración Pastor, en Olmeda de Cobeta (Guadalajara), una de las últimas artesanas de paja en nuestra provincia.

Palabras clave

artesanía, paja, cestería, gorra, sombrero, cesta, caña.

Abstract

The handicraft of cereal straw had a great implantation in agrarian Castilla, until recently. In the province of Guadalajara it was developed in all its regions. After a documentation work, carried out in situ, the works carried out, even today, Adoración Pastor, in Olmeda de Cobeta (Guadalajara), one of the last straw artisans in our province, are analyzed.

Keywords

crafts, straw, basketwork, hat, hat, basket, cane.

* José Antonio Alonso Ramos es Director del Centro de Cultura Tradicional de la Diputación de Guadalajara.



DATOS DE LA DOCUMENTACIÓN:

Entrevista realizada por José A°. Alonso, el día 2 de agosto, de 2017 en el domicilio de la informante ADORACIÓN PASTOR SANZ. Adoración nació en 1929, en Olmeda de Cobeta y ha vivido siempre en dicha localidad. Las imágenes están tomadas en esa fecha por el autor del estudio y forman parte del Archivo del Centro de Cultura Tradicional de la Diputación de Guadalajara.



Adoración Pastor tejiendo *plaita*

INTRODUCCIÓN

La elaboración de cestos y sombreros la aprendió Adoración de su madre, Alejandra, quién a su vez lo aprendió de sus abuelas. Antiguamente casi todas las mujeres de Olmeda conocían y practicaban esta artesanía. En el pueblo había otras personas que trabajaban la paja de cereales. Luciana Pastor, prima suya, por ejemplo.

Estamos hablando de una técnica artesana femenina, transmitida de generación en generación por las mujeres de la familia y de la localidad.

Como ocurre en otros lugares de España, las mujeres se ocupaban de las labores más delicadas y de tipo ornamental (SANCHEZ SANZ, 1982, 26). En Olmeda los hombres trabajaban el mimbre y el esparto, pero no la paja. En otros lugares los hombres sí trabajaban la paja de cereal, fabricando grandes recipientes como los *escriños* usados luego para contener cereales (CASTELLOTE HERRERO, 2006, 202, 204).



Cesto de costura con Adoración en segundo plano

OLMEDA DE COBETA es una localidad situada en la zona del Alto Tajo, en la parte occidental del histórico Señorío de Molina, a 1147 m. de altitud. En su término se encuentra el castro celtibérico de *Peña Moñuz*, que está siendo objeto de excavaciones y estudios sistemáticos.

El cultivo de cereal ha sido una de las principales actividades económicas que ha permitido la elaboración del pan, uno de los alimentos básicos para su población.

El trigo negrilla fue cultivado tradicionalmente en el pueblo, junto con otros cereales como la avena, la cebada y el centeno, de los que se utilizaron las cañas para la elaboración de cestas, sombreros y otras piezas de cestería. La actividad llegó a aportar ciertos ingresos complementarios a la economía de algunas familias de la localidad.

MATERIA PRIMA:

Adoración confecciona sus trabajos con pajas de cereales, fundamentalmente trigo negrilla, centeno y cebada. Su madre, Alejandra, hacía gorras de paja de **trigo negrilla** (una variedad del trigo lampiño), del que sembraban antiguamente, que era más alto y maleable que el que se cultiva actualmente que, según nos comenta, es



muy duro y no sirve para la artesanía que tratamos. Los *picos* (una labor de trenzado) siempre los hacía ella de **centeno** y últimamente también de **cebada**, que tiene una caña suave y blanca.



Botones cosidos en el culo de un capazo

Además de la paja, usa **hilo encerado** para las costuras y otros elementos ornamentales de **tela** -fieltros- y **lanas de colores** en algunas labores. Ocasionalmente también cose **botones** en la base de alguna pieza, donde hay mayor exposición al roce, para que la paja no se desgaste.



Parte trasera de un espejo



El interior de algunas piezas, como ciertos cestos y gorros va forrado de **tela**. La parte trasera de otras -marcos, espejos y papeleras- va cubierta de **forros protectores**. Algunos cestillos llevan bolsillos de tela -cestos de costura-

HERRAMIENTAS:

Sólo utiliza las **tijeras** para cortar y aplastar las pajas y la **aguja** para coser la *plaita*, los apliques, botones, etc.

TÉCNICAS Y LABORES

Como decimos, ya no se siembra en Olmeda el **trigo negrilla**, por ello el marido de Adoración ha cultivado, hasta hace poco, una pequeña cantidad de ese trigo para esta artesanía. Por sus características físicas el trigo negrilla es el ideal para la cestería, aunque también se usan **otros tipos de pajas**. Más fácil es el acceso a las pajas de cebada, que todavía se cultiva, aunque también su caña, en el presente, es más corta que la que se sembraba antiguamente. El **centeno** también sirve bien para algunas labores. Tiene la paja más gruesa y fuerte.

Previamente al trabajo del tejido hay que **seleccionar las pajas** pues, según el cereal y dependiendo de su longitud y grosor, se usan para determinado tipo de labores: las más largas para la labor de la *espiga*, las más cortas para la *trenza*. Para el *cordón*, las pajas deben ser finas.

Las pajas se usan, basicamente, de tres formas:

1.-**Pajas tal cual**: la caña del cereal se usa tal y como está en la naturaleza, sin aplastar ni partir longitudinalmente. Esto ocurre, por ejemplo, para dar cuerpo a algunas labores como el tejido en *espiral*, usado para la elaboración de culos y también para levantar paredes. Se cogen varias pajas, tal cual, y se juntan formando un pequeño manojito. Al tener distintas medidas, se van incorporando otras pajas, de modo que el manojito se va alargando hasta donde se quiera.

2.-**Pajas aplastadas**: se usan frecuentemente para unir esas tiras que describíamos en el anterior apartado, también para los remates de cestos y otras piezas. Frecuentemente las pajas se toman sin aplastar, al empezar la labor, pero se aplastan al comprimirlas con los dedos a medida que avanza la tarea. Este es el caso de las *plaitas*, por ejemplo.

Tejiendo *plaita* de 15 ramales





3.-**Pajas seccionadas:** Adoración aplasta las pajas con la parte redondeada de las tijeras, de modo que la caña se abre en dos. La caña abierta se pega a una superficie lisa, de manera que las pajas se colocan paralelas y juntas unas con otras, o entrelazadas. Así se cubre la superficie que se pretende tapar. Se usa esta técnica para la fabricación de marcos y caras planas de algunas cestitas, por ejemplo.



Labor de *pajas cruzadas*

Para abrir la paja sin que se rompa se moja, simplemente. Pero para hacer muchos puntos o labores es necesario que esté todo el día o por la noche en remojo.

A veces se colocan protectores en los culos, botones, por ej., para que no se deterioren, como ya queda dicho. La labor de cosido se hace con hilo de algodón, del n°. 8, una vez encerado con cera virgen de las colmenas. La cera refuerza el hilo y le da el color de la paja, de manera que va más suave y las puntadas pasan desapercibidas.

TIPOS DE LABORES:

Una vez seleccionadas las pajas se procede a confeccionar distintos tipos de labores necesarias para la realización de la pieza. Cada tipo de labor se suele usar para realizar funciones distintas.

Siguiendo la clasificación de Elisa Sánchez (SÁNCHEZ SANZ, 1982, 28-31), quién a su vez se basa en la clasificación de Bignia Kuoni y M^a Dolores Soriano (KUONI Y SORIANO, 1977, 25 y 26), las tres técnicas básicas de cestería son: *EN ESPIRAL*, *ENTRETEJIDO* Y *TRENZADO*. Describiremos estas labores, adaptando su contenido a las variantes de Olmeda respetando las denominaciones vernáculas de dicha localidad:



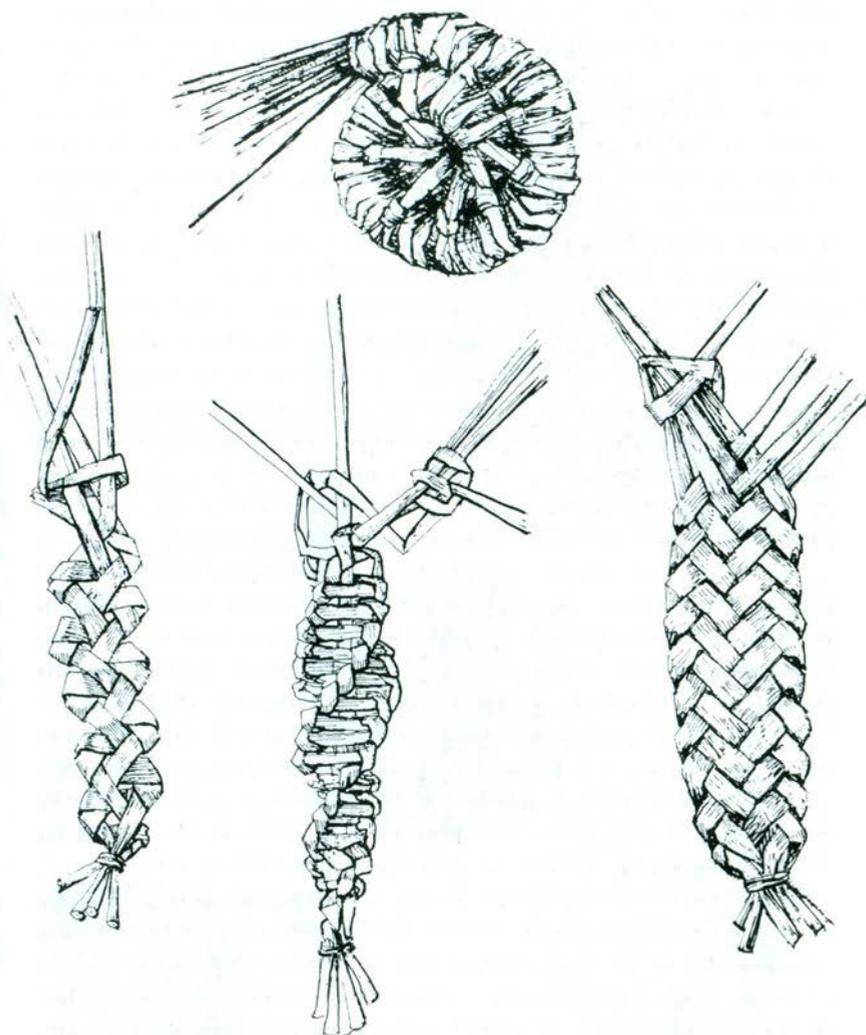


Figura 1. Cestería de paja: Inicio de un cesto tejido en espiral (arriba);
esterilla de picos, cordoncillo y esterilla lisa (abajo, de izquierda a derecha).

Principales tipos de labores. Tomado del libro "Artesanías tradicionales de Guadalajara",
de Eulalia CASTELLOTE HERRERO. Aache ediciones, pág. 201.



TÉCNICA DE ESPIRAL



Tejido en espiral

Consiste en ir enrollando los manojos de pajas *tal cual* sobre sí mismas, cosiendo cada vuelta con la hilera siguiente. A esta labor le llama Adoración **punto espeso**. o con otras vueltas posteriores. En la cestería de paja, el tejido en espiral se encuentra en la base de muchas labores. Se trata de una labor muy sencilla. Es una de las más primitivas, desde un punto de vista funcional, pero también histórico ⁽¹⁾. Para tejer este punto se reservan las pajas más largas. Adoración realiza, además, otra labor en espiral: **el punto de espiga** es similar al punto espeso, pero en vez de hacer las costuras con la hilera siguiente las une a una segunda, con lo cual se va formando una especie de espiga. Ha hecho con ese punto varias paneras. Es más difícil de hacer y más bonito. Se usa, por ej. para los culos, tapas y formas circulares, pero también para levantar los cestos.

1 Esta técnica está documentada, por ejemplo en los hallazgos de la Cueva de los Murciélagos, en Albuñol (Granada) -3500 A.C.-. (KUONI, Vignia, 1981, 38)



ENTRETEJIDO

A este grupo podría pertenecer una tarea que nuestra artesana llama **Labor de pajas cruzadas**. Es un tejido realizado con pajas planas. Con el borde redondo de las tijeras se aplasta la paja, de modo que la paja se abre. La paja abierta se entrecruza para rellenar las superficies de algunas piezas. Se usa, por ejemplo, para los espejos, marcos o papeleras.



Labor de *pajas cruzadas* usado en un marco para fotos



TRENZADO

Usando varias hebras o pajas, que se van cruzando o trenzando entre ellas, se obtienen distintos tipos de labores. En Olmeda de Cobeta reciben distintos nombres:

-Plaita: es como se denominan, las tiras o bandas planas de paja producto de un cierto tipo de trenzado. La *plaita* puede tener mayor o menor anchura, dependiendo del número de pajas que se usen. Puede llevar entre 7 y 17 pajas (siempre impares). Las tiras, cosidas unas a otras, se usan para la realización de gorras, y sombreros, pero también para los culos y paredes de los capazos y algunos bolsos.



Plaitas de distinto grosor (11 y 15 pajas)



-Cordón o Cordoncillo: Lleva seis pajas. Una central y cinco rodeándola. Es fácil de hacer pero no cunde mucho. Está hecho de pajas de trigo, pero finas. Se suele usar en los remates o como motivo ornamental, pero también se aplica en otras funciones como las asas de algunas cestas.



Labor de *cordoncillo*

-Picos: Se teje con cuatro pajas. No importa que la paja sea gruesa. Es una labor difícil. Pero nuestra artesana los hace “con los ojos cerrados”. Ella los tejía anteriormente con centeno. Frecuentemente se usa para remates (capazos, gorras y sombreros, por ej.), pero también en paredes de cestillas-servilleteros, asas, papeleras, etc.



Labor de *picos*



PIEZAS:

En Olmeda de Cobeta la mayor parte de la cestería de paja se destinaba a la fabricación de *cestos, gorras y sombreros*.

Gorras y sombreros

Gorras: nos encontramos ante una pieza emblemática. La *gorra* es un tipo de sombrero usado por las mujeres, pensado para protegerse del sol en las faenas agrícolas estivales. Para nosotros significa todo un hallazgo, pues son escasas las noticias de su fabricación en la provincia², aunque la fabricación artesanal de estas piezas debió ser, antaño, un hecho bastante generalizado.



Una *gorra* para mujer de Olmeda de Cobeta

2 Eulalia Castellote publicó en 1982 los siguientes datos: “Las mujeres confeccionan gorros de segador y gorras de segadora, cosiendo la esterilla de trigo en la forma apropiada. El gorro tiene ancha ala circular y casquete central, la gorra deja, en cambio, el cogote al aire, ajustándose su ala a modo de visera, a un casquete que se encaja en la cabeza. El ala partida obedecía a la imposibilidad de encajar una gorra que no dejara abertura para el moño. El borde de estas dos piezas se adorna con esterilla de picos (Fig. 16)”. Efectivamente, en la pág. 65, aparece una fotografía de un “gorro de esterilla lisa bordeado de esterilla de picos” que suponemos fabricado en alguna localidad de nuestra provincia, donde Eulalia Castellote trabaja frecuentemente. (CASTELLOTE HERRERO, 1982, 56, 65)



Las gorras y sombreros se vendían en **Cobeta**, para ir al campo a segar. Adoración recuerda que fue con su madre a venderlos a dicha localidad. Hace unos 80 años, su madre las vendía a cinco duros. Le cundía mucho el trabajo y podía llegar a tejer toda la *plaita* del sombrero en un día. En el pueblo había otras mujeres que tejían la *plaita*, pero no sabían coserla. Su madre sí las cosía, de modo que había una división o **especialización del trabajo**. Cuando otras mujeres hacían la *plaita* y su madre cosía y remataba las gorras, el precio se repartía al 50 % en cada gorra, entre la que hacía la *plaita* y la que cosía.



Otra gorra femenina de Olmeda de Cobeta

Hacer la gorra de mujer tiene su dificultad, pues en la parte trasera hay que ir menguando. Se empieza doblando la *plaita* en un ángulo de 360 grados, luego se va cosiendo alrededor de esa primera forma, en una especie de espiral alargada, hasta que se consigue ir dando forma a la *cocota* y al *ala* del sombrero o gorra. Para que las gorras femeninas mengüen por detrás, es preciso cortar la *plaita* y coserla, de modo que el ala queda más reducida en la parte trasera para que se vea el moño, como ocurre hoy todavía en otras provincias como Ávila.



Gorra abulense de la Zona del Suroeste

Además de las gorras abulenses, son muy conocidas y espectaculares las de Montehermoso (Cáceres). También son conocidas las de la comarca de la Jara toledana³

Sombreros: los fabrican de dos tipos: de mujer y de hombre

Sombrero de mujer, medidas: diám. total 40 cm.; diám. cocota aprox. 18 cm. diám. interior; 20 cm. diám. exterior.

Los *sombreros* de mujer son distintos de la *gorra*, con la *cocota* y el *ala* totalmente circulares. La *cocota* se sitúa en el centro del ala, al igual que ocurre en los sombreros de los hombres.

Cuando empezaron a venir los sombreros de paja comprados, nuestra artesana intentó imitar la forma hundida de la parte superior de los adquiridos. Llegó a fabricar alguno con ese rebaje, pero no era fácil conseguirlo a mano.

3 El «Baile de la pera» de San Bartolomé de las Abiertas resulta, cuanto menos, curioso por su melodía y ejecución. Los sombreros (llamados gorras) de paja de centeno similares a los abulenses y cacereños se siguen realizando en localidades como Aldeanueva de San Bartolomé. (M. R. , 2017, 63).



Sombrero femenino de Olmeda de Cobeta

Las gorras y sombreros llevan una cinta o *adorno* en el exterior, en la zona inferior de la *cocota*. Ésta se forraba de tela en el interior. Pero cuando se fabricaban para la venta solían venderse sin adorno y sin forro. En **Cobeta**, las mujeres que los adquirían solían forrar el interior del sombrero, tanto en la *cocota* como en la parte interna del ala. Su madre sólo tejía la paja. A ella no le gustaba forrar el ala, porque daba más calor. En cierta manera eran gorros *personalizados*, que diríamos hoy, ya que el adorno y el forro los ponían las interesadas a su gusto, una vez adquiridos.



Reverso de una *gorra* de Olmeda, con el forro interior en la *capota*

Adoración no los medía. El círculo de unos 40 cm. de diámetro, le salía a ojo.

Los **sombreros de hombre** eran algo diferentes a los de las mujeres. No hemos encontrado ningún ejemplar de sombrero masculino fabricado por nuestra informante.

Para un sombrero, su madre calculaba que eran necesarias 5 o 6 **brazas** de *plaita*.

Para hacernos una idea, la *braza* es aproximadamente la distancia que hay entre los brazos abiertos y extendidos de una persona.

Cestos: estas piezas servían para contener pequeños objetos. Se usan, por ejemplo, como **fruteros, cestos de costura, paneras**, etc. Se hacen de variados tamaños y formas. La mayor parte de ellos tienen una base circular, derivada de distintos tipos de tejido espiral.





Interior de un frutero



Interior de una panera





El de la imagen de **cesto de costura**, que figura bajo estas líneas, tiene las siguientes medidas: diám. mayor, en la boca: 35 cm.; diám. menor en el culo: 25 cm.; h: 13 cm.



Cesto de costura



Cesto de base exagonal (boca abajo)





Cesto de base exagonal (boca arriba)

Cesto de base exagonal: los cestos no tienen siempre base circular. Cuando la base no es circular, el alzado se realiza a base de paredes planas, que se rellenan con tejidos de pajas cruzadas. Los remates de esos cestillos se hacen con cordoncillo. Este es el caso de este cesto, del que tomamos las siguientes medidas: h.: 24 cm.; base del exágono: long. lado: 14 cm; caras laterales: lado mayor 14 cm.; lado menor: 9 cm.



Cestita ornamental





Cestita ornamental: Este tipo de cestos responde a las nuevas necesidades de tipo decorativo. El asa se fabrica con una labor de *cordoncillo*, el recipiente se levanta con pared de *plaita*, rematada por labor de *picos*.

Servilletero:

Es una pieza que se empezó a fabricar hace poco tiempo, pues su uso para contener servilletas de papel es relativamente moderno. De base cuadrada, sus cuatro paredes están formadas por labor de *picos*. El asa se forma con una *plaita* flanqueada de sendas tiras de *picos*.

Medidas: long.: 18 cm.; anch.: 8,5 cm.; h.: 25 cm.



Servilletero

Papeleras: sirven para guardar papeles, cartas y documentos. Se fabrican con superficies planas cubiertas de *pajas cruzadas*, bordeadas con *labor de picos*.





Papelera

La *papelera* de la imagen, mide: anch.: 28 cm. ; h: 27 cm. h.; h. del bolsillo: 15 cm.

Salvamanteles: aunque no hemos podido ver ninguno, sabemos que se tejen con el mismo punto que los culos de muchos cestos, con tejido *en espiral*.

Capazos: Son bolsos femeninos para usos muy diversos, antaño muy populares.

Se confeccionan usando *plaita* cosida, con un remate de *picos* en el fondo y en el borde superior. Tienen largas asas para ser colgados del hombro y van abiertos por arriba. Pueden llevar motivos vegetales cosidos (amapolas y espigas). Como ya dijimos, a veces se protege la base con botones, para impedir su desgaste. También llevan adornos con telas de colores cosidas con motivos vegetales (espigas, amapolas) o bordadas. Hemos visto dos capazos fabricados por nuestra informante:



Capazo 1





Capazo 1: Lleva espigas y amapolas de fieltro rojo y verde, cosidas con lana verde. Medidas: anch. mayor en el borde superior: 36 cm.; h: 24 cm.; culo: ejes de la elipse: 18x 15 cms.



Capazo 2

Espejos: los teje con picos en el exterior del marco y con cordoncillo en el interior. El diámetro del espejo de la imagen tiene 22 cm.



Espejo



Bolso : es una pieza tejida con paja de cebada. Todo él está confeccionado con labor de *plaita* cosida, incluido el cierre. El interior está protegido por un forro de tela. Medidas: culo: anchura mayor 20 cm. ; h.: 15 cm.



Bolso

Marcos:

La pieza que publicamos, se usa para enmarcar fotografías. Se teje con *cordoncillo* en el interior y exterior y labor de *pajas cruzadas* entre dichas labores. Previamente hay que abrir las pajas cosa que, como queda dicho, Adoración hace aplastándolas con la parte redondeada de las tijeras.



Marco



ABREVIATURAS: h=altura; cm.=centímetros; diám. = diámetro; long.= longitud; anch.= anchura.

BIBLIOGRAFÍA

ALFARO GINER, Carmen, 1984: “Tejido y Cestería en la Península Ibérica”. Consejo Superior de investigaciones científicas.

CASTELLOTE HERRERO, Eulalia, 1982: “Artesanías vegetales”. Editora Nacional, Madrid, 200 pp.

CASTELLOTE HERRERO, Eulalia , 2006: “Artesanías tradicionales de Guadalajara”. Aache. Col. Tierra de Guadalajara, nº. 59, Guadalajara, 580 pp.

CASTELLOTE HERRERO, Eulalia, 1980: “El esparto: su elaboración artesana”, Wad-Al- Hayara, 7. Institución “Marqués de Santillana”. Diputación de Guadalajara. Pp.141-166.

CASTELLOTE HERRERO, Eulalia, 1976: “Trabajos de esparto en Tórtola de Henares”, Narria, 1 Revista de artes y tradiciones populares. Universidad Autónoma de Madrid. Pp. 17-21.

GONZÁLEZ CASARRUBIOS, Consolación, 1976: “La cestería en la provincia de Guadalajara”, Narria I. Revista de artes y tradiciones populares. Universidad Autónoma de Madrid. Pp. 15-16

Imágenes de Artesanía de Guadalajara, 2003: Diputación de Guadalajara, Escuela de Folklore, Madrid, C.D-Rom (XB27-14011).

M. R., 2017: “Gaiteros toledanos y otras gaitas” *Revista de Folklore*. Valladolid. P. 60. (Revista digital. <http://www.funjdiaz.net/folklore/pdf/rf426.pdf>).

KUONI, Bignia, 1981: “*Cestería tradicional ibérica. Barcelona*”, Ediciones del Serbal.

KUONI, Bignia y SORIANO, M^a. Dolores, 1977. “Propuesta de Terminología para las técnicas empleadas en cestería”. *Revista Narria*, nº. 7. Museo de Artes y Tradiciones Populares de la Universidad Autónoma de Madrid.

SANCHEZ SANZ, M^a Elisa. 1982. ”Cestería Tradicional Española”. Madrid, Ed. Nacional.





Javier Fernández Ortea *

Hechicería y superstición en la Alcarria de Guadalajara



Resumen

Se presenta un profundo estudio documental de los casos conservados de hechicería, brujería y superstición en el entorno geográfico de la Alcarria de Guadalajara. Han sido recopilados los procesos del tribunal inquisitorial de Toledo, sito en el Archivo Histórico Nacional y el Archivo Diocesano de Cuenca, que acoge los legajos inquisitoriales de las diócesis de Cuenca y Sigüenza. Cronológicamente, ocupa un lapso de tiempo muy prolongado, desde finales del S.XV a finales del S.XVIII, circunstancia que eleva su papel en estos ámbitos rurales pese a la enconada represión eclesiástica a las prácticas heterodoxas. El análisis de los procesos pretende ser una aproximación a los perfiles socio demográficos de los implicados, tipologías mágicas, distribución territorial y señas de identidad.

Abstract

A detailed documentary study of the cases preserved in the National Historical Archive and the Diocesan Archive of Cuenca of sorcery, witchcraft and superstition in the geographical area of the Guadalajara's Alcarria is presented. Chronologically, it is a very long period of time, from the end of the fifteenth century to the end of the eighteenth century, a circumstance that raises its role in these rural areas despite the bitter ecclesiastical repression of heterodox practices. The analysis of the processes aims to be an approximation to the sociodemographic profiles of those involved, magical typologies, territorial distribution and signs of identity.

* Arqueólogo y Antropólogo.





Palabras Clave

Hechicería, Brujería, Superstición, Alcarria, Inquisición, Guadalajara.

Keywords

Sorcery, Witchcraft, Superstition, Alcarria, Inquisition, Guadalajara.

INTRODUCCIÓN

Hechicería y superstición se sirven de la magia para invocar a las fuerzas sobrenaturales en beneficio propio o perjuicio ajeno. Se ha buscado en la raíz hebrea “mag” el origen del término magia, siendo asociado a acciones como formar o modelar, evocando también el sentido de maceración. Se refiere a las actividades de amasar polvos y prensar drogas con elementos macerados de los antiguos (Vázquez, 1989: 172). La necesidad de conjurar los poderes de la naturaleza siempre ha requerido de especialistas que mediaran entre el mundo físico y las otras realidades. A diferencia de la religión, son creencias no estructuradas, sin un poder central ni estratificación, careciendo de normas oficiales de acceso y abandono.

El antropólogo James Frazer (1981) fue el primero en apuntar las dos leyes fundamentales en las que se basa la magia, semejanza y contagio. La primera ley establece que lo semejante produce lo semejante, o que los efectos se asemejan a sus causas. En este sentido, valga como ejemplo el uso de muñecos de vudú similares a sus víctimas para producir en ellos los síntomas deseados. En segundo lugar, la ley del contagio establece que las cosas que una vez estuvieron en contacto se influyen recíprocamente a distancia aún después de haber sido cortado todo contacto físico. Para ejemplificar esta ley, podemos citar el uso de amuletos protectores con prendas o cabellos de una persona. Gustav Henningsen diferenció dos tipos de magia en función del conocimiento requerido y las formas de transmisión, la magia popular, oral, principalmente asociada a mujeres, y la magia culta, escrita, coto de hombres sabios como astrólogos o alquimistas (López, 2015:53).

Tanto brujas como hechiceras hicieron uso de la magia para alcanzar sus objetivos, pero no corresponden a la misma figura mágica pese a que, con asiduidad, han sido identificadas de forma común. La hechicera pertenece al ámbito de la mujer curandera y sabia con el poder también de hacer un maleficio. Su fin era práctico, inmediato y material: curar, enfermar, atraer la buena suerte, enemistar o enamorar (Blázquez, 2011:17). La fuerza de la palabra es la clave donde residía la eficacia en el ritual, mezclando santos y seres demoníacos, en un procedimiento que sucede invocación, narrativa y culminación en un estribillo (Rodríguez et al, 2014). Este será el colectivo predominante en Castilla y en el área que nos ocupa, la Alcarria de Guadalajara.

El concepto de bruja se basa en cuatro aspectos fundamentales acumulativos: el pacto con el diablo, el aquelarre, los vuelos, y por último, las metamorfosis (Armengol, 2002). La brujería no fue una cuestión exclusivamente femenina pero sí fue predominante el factor de género en su represión. Marvin Harris estima que 500.000 personas fueron procesadas y quemadas en Europa entre el S.XV y XVII por esta causa, especialmente gente de estratos sociales bajos como vía para desmovilizar protestas al sistema vigente mediante la desconfianza mutua (Harris, 1980). El concepto clásico de brujería como pacto demoníaco es escaso en la Alcarria





de Guadalajara, contando con ejemplos en Pareja, Sacedón, Escamilla, Salmerón, El Recuenco, Trillo y Durón. La tradición oral recoge en los pueblos de alrededor de Peñalén la amenaza a los niños con que si no hacían algo llamarían a “las brujas de Peñalén” (Alonso, 2013-14:301), pero no existe evidencia documental conocida que apoye dicha presencia.

En definitiva, la hechicera tenía un pacto implícito con el demonio, sirviéndose de unas prácticas rituales mientras que la bruja tenía un acuerdo explícito, implicando la demonolatría en su ejercicio.

En relación al concepto de superstición, intrínsecamente relacionado con la magia, el diccionario de la RAE la define como creencia extraña a la fe religiosa y contraria a la razón (2014). La magia, por tanto, respondería a una lógica propia, la superstición (Caro Baroja 1967), entre cuyos fines estaría reducir la incertidumbre y manejar la ansiedad (Korstanje, 2009). Baruch de Spinoza, filósofo del S.XVII, puntualizaba que las personas supersticiosas eran las que estaban en disposición a creer cualquier cosa, sin importar el origen, siendo más vulnerables por ello los ignorantes y los pobres, ya que el rico no tiene tanta incertidumbre en el futuro (Corona, 2011). Se trata de una cuestión moral ya introducida por Teofrasto en el S.IV a.C., concluyendo que un comportamiento temeroso frente a los dioses es prueba de una falsa teología (Rüpke, 2016:17).

LOS PROTAGONISTAS

Para analizar el fenómeno completo de lo que Lévi Strauss denominó el “complejo chamanístico” (Nebreda, 1995), consideraremos el rol de las hechiceras, santiguadores, clientes, sociedad y procedimiento judicial. En relación a la hechicería, debe atenderse a la cuestión de género como un asunto central en la condena de las prácticas e ideas heterodoxas. Silvia Fredirici (2004) lo relaciona con el sometimiento de la mujer al patriarcado en el paso del feudalismo al capitalismo, evitando su inclusión en las esferas de poder. Lo cierto es que en la Edad Moderna, como en todo el antiguo régimen, la mujer tenía una situación de desamparo económico siendo dependiente de la figura masculina. España tenía unas altas tasas de celibato impuesto por las restrictivas posibilidades de contraer matrimonio, a lo que cabría sumar la peyorativa imagen de las solteras (Alcalá-Zamora, 1999). La mayoría de pobres de solemnidad eran mujeres solas, viudas o solteras, carentes de posibilidades en el mercado laboral (Ortega 1997: 327).

La demonización de la mujer y sus prácticas ha tratado de ser explicada desde el origen de los tiempos, creando estereotipos de villanas mitológicas llamadas *saga* en la literatura de Horacio (Gallardo, 2012). Desde antiguo, la luna, la noche y la muerte han sido asociadas con conceptos femeninos y ligados a actuaciones maléficas de las mujeres (Caro Baroja, 1961:32). En nuestra latitud y muchos siglos después, Fray Martín de Castañega, autor del *Tratado de las supersticiones y hechicerías* (1529) aportó su visión acerca del predominio femenino en cuestiones de hechicería. Argumentaba que *al apartar Jesucristo a éstas de la administración de sus sacramentos, el demonio les da autoridad en los execramentos, por ser más fácilmente engañadas por éste y por ser más curiosas. A continuación añade que son más parleras que los hombres, así se lo enseñan todo entre ellas, y más vengativas.*



El papel de las mujeres, recluido al ámbito doméstico y la crianza, se veía complementado con otras actividades económicas discontinuas e irregulares, caracterizadas por su versatilidad; lavanderas, costureras, hilanderas... (Carbonell, 2005: 245). Aquí se incluyen también actividades como la hechicería, ligazones, sahumeros y también oficios sanatorios de tradición femenina como las comadronas, parteras y curanderas. Estas especialidades vinculadas a la alta mortalidad en los recién nacidos provocaron inmediatamente la sospecha sobre las mujeres. Tal desconfianza llevaría a la asociación entre brujas y niños difuntos como vía de alcanzar sus oscuros designios. En este sentido, las acusaciones de brujería en una localidad vendrán frecuentemente precedidas por oleadas de muertes súbitas en los infantes.

En una época en la que la medicina tenía una dura competencia con la religión, desdibujándose sus fronteras, proliferaban figuras alternativas a los médicos; especialistas populares como parteras, comadronas, barberos y sacamuelas y figuras sanadoras por la vía mágica como los santiguadores, ensalmadores, desaojadoras... (Campagne, 2000: 423). Dentro de este amplio espectro destacaremos a los saludadores y santiguadores. Sendas figuras son similares y en ocasiones comunes. El saludador es aquel que se dedicaba a la curación de ciertas enfermedades, como la rabia, por gracia divina, a partir de su saliva y el resuello de su aliento. Su ejercicio tenía la amenaza constante del criterio aprobatorio de la Inquisición, requiriendo licencia del vicario correspondiente, razón que les convertía asiduamente en reos por superstición (véase el caso de Ambrosio Montes en Alcalá de Henares, Fernández, 2016: 606-608). Acerca de la efectividad de su profesión hubo disensión en las propias plumas de los principales tratadistas antisupersticiosos. Uno de los principales detractores fue Pedro Ciruelo, autor de *Reprobación de las supersticiones y Hechicerías* (1538), achacando a un pacto demoníaco el uso de estas prácticas. En defensa de su *virtud natural*, abogaba Fray Martín de Castañega en su *Tratado de supersticiones y hechicerías* (1529).

Los santiguadores sanaban a partir de la combinación entre contacto físico con el enfermo y rezos o ensalmos, de manera que se fusionan componentes empíricos (contacto físico) con componentes mágicos como los rezos y ensalmos (Galván Tudela, 2016).

Uno de los grandes desconocidos del panorama supersticioso son los destinatarios de las prácticas mágicas, circunstancia que no ha sido estudiada, hasta el momento, de forma exhaustiva (véase López, 2013: 113). La mayor parte de la población estaba convencida de que males físicos como la ceguera, la impotencia o la depresión, se debían a algún hechizo o maldición. En algunos momentos, el dilatado carácter de ciertas enfermedades y el ineficaz remedio de las medicinas aplicadas, desembocaba en la búsqueda de sentencias de carácter sobrenatural (Ruiz Ortiz, 2012:214). Los clientes y clientas de las hechiceras debían actuar con discreción ya que el mero hecho de recurrir a estas artes era un pecado contra la moral cristiana y la divina providencia. En muchas ocasiones son éstos los delatores de las hechiceras al no estar conformes con el resultado del encargo. En este sentido, la justicia amparaba su testimonio sin entrar a valorar su implicación necesaria con la herética proposición. La necesidad de cautela derivaba en una constante inquietud de las hechiceras de ser acusadas ante el Santo Oficio, por lo que la autoexclusión social



se convertía en una táctica de supervivencia, valiéndose del secreto y el engaño (Alamillos Álvarez, 2015:304). Es reseñable como las hechiceras atendían a una clientela muy variada, de todos los ámbitos sociales. Para ilustrar la abundancia del fenómeno, valga la declaración del rabino Mosén de Guadalajara en 1430 afirmando la profusión de agoreros en el reino (Blázquez, 1989:39). La magia castellana se nutriría principalmente de casos médicos y amorios. En este segundo campo, las jóvenes doncellas, que con frecuencia veían frustrados sus sueños y romances por la imposición de los padres, recurrían a ella en busca del hechizo mágico, y el remedio (Reyes Garza, 1996).

Otra de las cuestiones relevantes es la cotización de los servicios de estos especialistas. No se trata de una cuestión baladí ya que es recurrente en los procesos inquisitoriales la indagación acerca del asunto. La actividad remunerada era indicio de profesionalidad en el reo, lo que le aproximaba a la culpabilidad del delito del que era acusado. Los casos estudiados permiten atisbar la defensa enconada de los procesados en argumentar que apenas recibían limosna, fundamentalmente en especies como contraprestación. Solían recibir espárragos, huevos, pan, vino o ropa a cambio de sus servicios, lo que nos lleva de nuevo a afirmar la precariedad de éste colectivo.

La sociedad española de la Edad Moderna estaba fuertemente marcada por el concepto de honor y honra. La máxima expresión de la honra femenina era la virtud, la virginidad, el recato, es decir, un elemento pasivo. “*Se le exige no ser, no hacer, no dar que hablar*” (Gascón, 2008). Las hechiceras eran elementos que actuaban en la clandestinidad y que tenían poderes para revertir enfermedades o asignar males, siendo contrarias sus prácticas a los designios del Señor. Su activismo amenazaba el sistema de convencionalismos sociales y amedrentaba a los opositores. De este modo la imagen de éste colectivo no sólo contaba con el desapego de sus convecinos, sino su predisposición a la delación por descargo de su conciencia cristiana. El procedimiento inquisitorial se inicia mediante acusación particular, por denuncia o por inquisición. A continuación se realiza la fase de instrucción, con los interrogatorios ante notario. Los testigos y delatores juran el secreto y seguidamente se llamaba al acusado (Olivier 2015). Los meros rumores (fama pública) bastaba para que el tribunal inquisitorial procediese de oficio contra el infamado. *El proceso inquisitorial representa un claro ejemplo de la sustitución del proceso acusatorio por el inquisitivo. Si por una parte implicaba la pérdida de ciertas garantías procesales por parte del reo, por otra lograba un más alto grado de eficacia en la persecución de delitos cualificados por su gravedad. También podía iniciarse el proceso a través de una simple delación. Hay que decir que esto era mucho más frecuente que la acusación privada o que la genérica obligación de denunciar impuesta por el edicto de fe.* (García, 1998). Es revelador la insistencia en los procesos de dos figuras de testigos, los directos y los indirectos (han oído, se dice...).

Sobre el reo, se estima su culpabilidad tras la delación, por lo que tiene que demostrar su inocencia y no al contrario, como es en nuestro sistema judicial – principio de presunción de inocencia-. Los tormentos se emplearon como vía de obtener una información que se preveía guardada celosamente por el acusado o una declaración de culpabilidad. Sólo era empleado cuando existían indicios notorios del delito. Respecto a la declaración tras la tortura ésta sólo era válida si era ratificaba en





el proceso posterior. Las condenas más habituales para los delitos de hechicería eran los azotes (entre cien y doscientos), el destierro, la humillación pública, prisión, las requisaciones económicas y las penas espirituales tales como oraciones, romerías.

LA ALCARRIA DE GUADALAJARA

Bibliografía local

A nivel bibliográfico, *Los procesos de hechicerías en la Inquisición de Castilla la Nueva* (1942), de Sebastián Cirac Estopañán, es la primera obra de compendio que alude a los procesos mágicos en la Alcarria de Guadalajara. Se trata de un estudio meticuloso que aborda el fenómeno de la hechicería en los dos tribunales inquisitoriales de la región, el de Toledo y el de Cuenca. El vademécum recoge los casos de la santiguadora Catalina de Mondéjar (AHN. Leg.84, Exp.2), las curaciones supersticiosas de un cura y escribano de Guadalajara (AHN.Leg. 82. Exp.28) y los sucesos en Pareja-Sacedón (ADC. Leg.99, Exp.1441). Fuera de la región alcarreña, en Molina, describe el caso de Águeda de Luna, criada de Molina e Hinojosa, que se transfiguraba en gato negro con un unguento. En el tormento afirmó que su bisabuela era bruja y realizaba conventículos en la laguna del Gallocanta (ADC, Leg. 109, Exp.1536). Para concluir, hace un inventario de los procesos disponibles en el archivo del tribunal de la inquisición de Toledo, de los que podemos sustraer 7 de la Alcarria de Guadalajara -Yebra, Fuentelaencina, Mondéjar (II), Guadalajara (II) y Pastrana- y otros 12 del tribunal de la inquisición de Cuenca -Pareja (VI), Córcoles, Gárgoles de Abajo, Cifuentes (II), Azañón y Durón.

La pluma de Julio Caro Baroja (1967) atendió a un caso particular de superstición en el monasterio de Bonaval, sito en Retiendas. En 1647 tomó el mandato abacial del priorato fray Valeriano de Figueredo, sospechoso por su origen portugués. Se rumoreaba que tenía un familiar en una muletilla, como se rumoreó del mismísimo Conde Duque de Olivares (Lara 2015:582). Tras unas cuitas con algunos monjes se le acusa de sacrilego y mujeriego, resolviendo el caso la Inquisición con el traslado de fray Bernabé Fernández, el delator. En la Alcarria de Guadalajara hemos encontrado otro proceso en el que se habla del demonio como familiar de un vecino de la villa de Salmerón, a través del cual adquiriría grandes conocimientos y poderes curativos Machín Arratia (ADC, Leg.214.Exp.2592).

Muchos años después del primer ensayo, se disponen dos fuentes de información en relación al área de la Alcarria en las obras de José María Blázquez, *Hechicería y superstición en Castilla-La Mancha* (1985) y Heliodoro Cordente, *Brujería y hechicería en el obispado de Cuenca* (1990). Como podrá inferirse, sendas obras aluden a algunos expedientes procesales de superstición de la Alcarria de Guadalajara sin tratarlos de manera monográfica ni en profundidad ya que se ocupan de extensos territorios. En la obra de Blázquez se afirma que se conservan hasta 76 procesos por hechicería y superstición en la actual provincia de Guadalajara, segregados entre los citados archivos de Toledo y Cuenca. De los pocos casos que rescata de la actual Alcarria de Guadalajara destacan el del duende Martinico de Mondejar (AHN. Exp.92 Leg. 10) y las brujas de Pareja-Sacedón (ADC, Leg.99, Exp.1441 y Leg.96. Exp.1495). El trabajo de Heliodoro Cordente recoge de forma más profusa la Alcarria del territorio conquense, centrándose en el caso de Pareja-Sacedón en





el ámbito de Guadalajara. Este es el mismo caso que María Lara Martínez (2013). Por su parte, José Serrano Belinchón (2001) recuperó el caso de las brujas de Pareja siguiendo la obra de Cordente.

No cabe duda de que el proceso de las brujas de Pareja-Sacedón ha sido el más notorio y recordado en el ideario colectivo. El escenario de los sabbats ejecutados por el clan de las *Morillas* en Barahona, Soria, ha sido fuente de inspiración en la literatura con la creación de cuentos fantásticos como *Las brujas de Barahona y la castellana de Arbaizal* (1841), de autor anónimo, o *Las brujas de Barahona*, dentro del libro *Tanda de Cuentos* (1909) de Ramiro Blanco. Mayor interés y repercusión tuvo la obra de teatro *Las Brujas de Barahona* (1992), de Domingo Miras, ganador en 2000 del Premio Nacional de Literatura Dramática.

Muy interesantes son los trabajos de José Antonio Alonso, con una óptica etnológica y folclorista del fenómeno mágico en la provincia. En un primer estudio aborda la cultura material de la superstición en la provincia de Guadalajara (Alonso, 1993), con la descripción del uso apotropaico contra tormentas de elementos como cruces, piedras del rayo, campanadas, velas bendecidas, útiles cortantes hacia arriba, ramos, agua, esgrafiados... también añade oraciones protectoras de Santa Bárbara, San Bartolomé, San Jerónimo y unas coplillas que debían acompañar el tañido de las campanas en localidades como Sienes, Robledo de Corpes y Ciruelos del Pinar. Acerca de la cuestión, Pedro Ciruelo (1538) escribe de los conjuradores del pedrisco, granizo y tormenta como contrarios a Dios. Sin embargo, aporta una serie de recetas pías para alejar la borrasca, entre ellas, repicar campanas, pedir a los santos y el uso de candelas benditas, fórmulas que describe Alonso. No debemos olvidar que en una economía agraria la presencia de estos sucesos meteorológicos podían suponer la ruina de la cosecha y la consiguiente hambruna. Además, la conciencia moral dictaba que era un castigo del Señor por lo que era una doble condena, física y espiritual.

Posteriormente, Alonso realizó una recopilación bibliográfica de los casos de la provincia y añadió las numerosas tradiciones de hechicería y superstición de los diversos pueblos a través de testimonios etnográficos, recuperación oral y repertorio de tradiciones. Respecto a la Alcarria, documentó la presencia de un curandero en Gárgoles de Arriba, la tradición de fabricar sonajeros con siete pedacitos de mimbre para ahuyentar los pecados en los infantes de Sacedón o el uso del ajo y elementos vegetales para evitar el mal de ojo en Espinosa de Henares (2016).

Por último, José Ramón López de los Mozos (1997), escribió una breve noticia acerca de la presencia de un duende en Mondéjar, el famoso “Martinico” y otros en Berninches. Recientemente hemos podido documentar un nuevo caso en Ruguilla, pedanía de Cifuentes (ADC, Legajo 512, Exp. 6693), del que informamos a Miguel Zorita para su reciente publicación acerca del duende de Mondéjar (Zorita, 2017:1213). “*En dicho lugar de Ruguilla andaba un duende en cada cosa que (...) e veían arrojar a las ventanas lo que abía en las casas que donde andaba*”. Acerca de la naturaleza de los duendes, Antonio Fuente la Peña (1676) afirma que se producen a partir de los vapores putrefactos en casas inhabitadas, desapareciendo con el tiempo y cesando su actividad.





Geografía supersticiosa de la Alcarria

La superstición afecta a la práctica totalidad de la Alcarria de Guadalajara, respondiendo a un fenómeno popular de prácticas y creencias tamizadas por un contexto religioso represor de las ideas heterodoxas. La sociedad cristiana nacida al calor del Concilio de Trento y el Barroco, exalta elementos mágicos como las reliquias, milagros e iluminados en una sociedad iletrada que apenas conoce los dogmas básicos de fe. Este mestizaje entre la cultura autóctona y la religión oficial será la base de la hechicería local.

En el estudio propuesto hemos recuperado todos los procesos de superstición, hechicería y brujería atribuibles al entorno geográfico que nos ocupa y que son custodiados en el Archivo Histórico Nacional, sección Inquisición (en adelante AHN), contando 13 legajos, y en el Archivo Diocesano de la Inquisición de Cuenca (En adelante ADC), con 19. El total alumbró la cifra de 32 casos, una muestra notable pero representativa de tan vasto territorio –Fig.1-

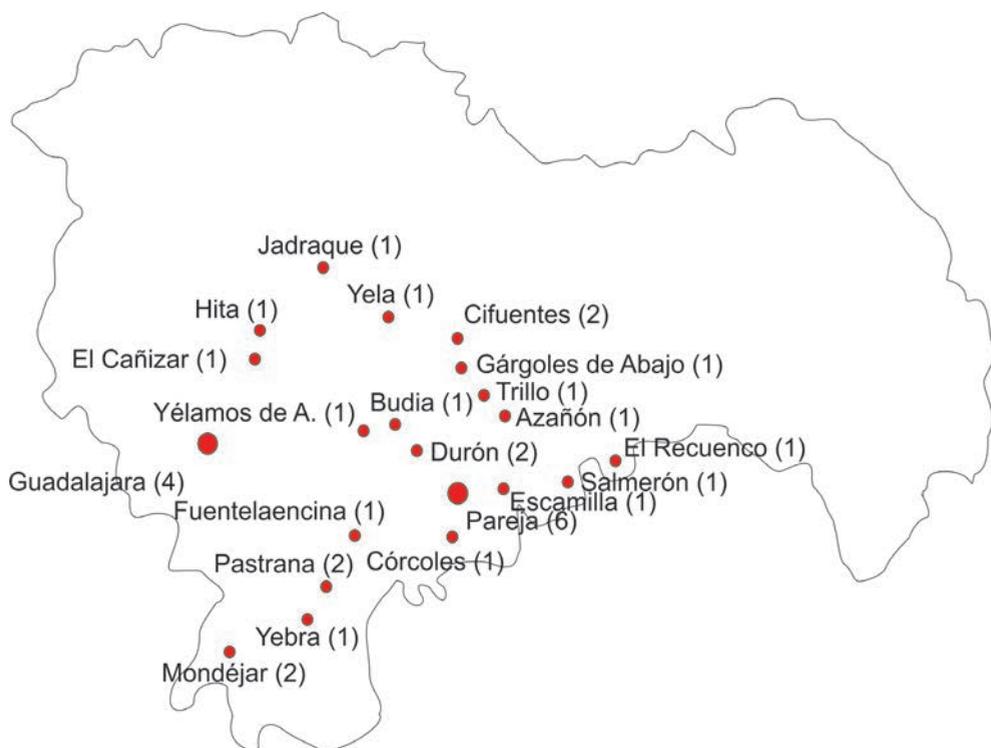


Fig. I. distribución geográfica de los casos de hechicería, brujería y superstición de la Alcarria de Guadalajara en el AHN y ADC. Elaboración propia.

Las principales villas alcarreñas encabezan la nómina de casos de superstición con la localidad de Pareja, retiro estival de los obispos de Cuenca, en primera posición, con seis procesos. En cierta medida la densidad de población tiene aparejada la necesidad de estas especialistas en el proceso de complejización de la





estructura social. Lo mismo corresponde a las áreas periféricas a la Alcarria, donde destacan 3 focos principales; Molina de Aragón, Sigüenza y Atienza. El orden de estos centros atiende de mayor a menor la casuística de la fenomenología conservada acerca de los mismos.

Es revelador, en cualquier caso, la alta movilidad de éstas profesionales ya que es habitual encontrar en los procesos un origen divergente del lugar en donde ocurren los acontecimientos, circunstancia que podría explicarse con la necesidad de itinerar para evitar ser objeto del brazo ejecutor inquisitorial. La tendencia general es la mayor proliferación en el sur, lindando con la provincia de Cuenca, en continuidad geográfica de la comarca alcarreña. Los focos de Huete y Uclés, con abundantes procesos de hechicería, irradian su influencia hacia Guadalajara.

Otro dato característico de la hechicería y superstición en la provincia, como en toda Castilla, es su resistencia al cambio y su inmutabilidad en más de doscientos ochenta años (1493-1777). Los expertos, los rituales y conjuros, sobreviven pese a la enconada represión eclesiástica. Las razones pueden ser múltiples, pero lo cierto es que reafirma la continuidad de un modelo social en el antiguo régimen con cambios graduales muy pequeños en este tipo de entornos rurales. Esa resistencia al cambio es la garantía de la efectividad de la superstición, si se mantiene la tradición está avalada la certeza de un conjuro. Todo ello en un marco de aprendizaje oral en el que interviene la interpretación personal de la hechicera que se mantiene fiel a la esencia mágica.

Perfil socio demográfico.

Resulta una tarea compleja la definición de un perfil sociodemográfico del fenómeno mágico en la Alcarria. Contamos con un triple sesgo en relación a la documentación disponible para hallar conclusiones. El primero de ellos es la conservación misma de la expedientes, habiéndose perdido inexorablemente gran parte de la producción emanada por los escribanos por lo que tenemos una muestra del universo de la época. En segundo lugar, la propia naturaleza del contenido de los procesos, obviando informaciones clave como la edad, profesión y estatus social. Por último, los datos aportados por los legajos archivísticos requieren de una interpretación acorde a un lenguaje, época y contenidos específicos, de los que el investigador infiere unas conclusiones con ciertas limitaciones, de las que debemos ser conscientes.

El primer rasgo a destacar, rompiendo con la tradicional ecuación bruja=anciana, es el intervalo de edad de los implicados entre 30 a 70 años. La media se sitúa en los 40 años, una edad que comienza a ser el fin de la etapa reproductiva de las mujer, elemento que facilitará ejercer otras actividades sociales. A nivel laboral, destaca la presencia abrumadora del espacio doméstico de las protagonistas. Restando éste colectivo, las actividades profesionales se distribuyen en tres campos; artesanales, sanitarias y religiosas. En la esfera artesanal todos los trabajadores son hombres, registrándose labores de tallador, cardador o maestro de la seda. En el sector sanitario son principalmente mujeres, contándose curanderas y la mujer de un físico. En último lugar, una de las ocupaciones más prolíficas en la Edad Moderna, la religiosa, ocupaba a beatas y curas en cuestiones supersticiosas de igual modo.



El colectivo de hechiceras y saludadores que ocupan su jornada en dichas actividades puede definirse como pobres de solemnidad, acudiendo a la caridad a cambio de sus servicios. Para ilustrar el asunto, un proceso nos relata como un vecino de Jadraque, enfermo en la cama con el llamado mal del corazón, retribuyó los esfuerzos de Mariana Pérez de la siguiente forma; *confiándole el moço le dio a esta Rea dos piernas de carnero, un pedaço de tocino, un celemín de almendras y unas yerbas y a la mañana después de el suceso le dio una gallina.* (ADC, Leg.496, Exp.6592).

A nivel formativo, es notoria la divisoria entre una superstición iletrada, empírica, propia del género femenino y otra escrita, privativa de algunos hombres con conocimientos teóricos.

Dentro del capítulo femenino podemos apreciar distintas vías de adquisición del conocimiento. La primera podría ser la innata, asumida por divina providencia, caso de la aojadora de Pastrana, Ángela Jiménez (AHN, Leg.88,Exp.16); *Teniendo conocimiento Rufina que la tal Bolicha tenia la habilidad de curar a los niños la llamó a su casa, en la que entró de noche. Pidió que no dijese nada a nadie, pues era gracia que Dios le había dado.* La segunda, consuetudinaria, por experiencia práctica. Tal es el caso de la saludadora Mariana Pérez (ADC, Leg. 496, Exp. 6592), vecina de Jadraque, cuyas habilidades le granjearon la enemistad del gremio sanitario; *unos médicos y cirujanos mas alla de Burgos pues no aviedo podido a un caballero curarle en seis años una pierna la que estaba valdado antes quiriendoxela cortar y teniéndo ya los brasero para los cauterios cerca de la cama del paciente y allí los médicos y cirujanos avia llamado a esta Rea y en 24 horas le dio sano y por esto con la envidia que avian cobrado.* La vía postrera sería mediante el contexto cultural y familiar, como es el ejemplo de la judaidante Elvira Núñez (ADC, Leg. 14, Exp.270), vecina de Cifuentes; *e que se cortan las unnas e as echan en el fuego e que cortan en dos has e que echauan las suertes para saber las cosas por uenyr lo qual todo dico e confeso auer hecho con intençon de judaysar.*

La nómina de procesos masculinos que tienen base en la fuentes escritas son numerosos; Baltasar de Benavente (AHN, Leg 82, Exp.28) y Juan Pérez (AHN, Leg.93, Exp.8), de profesión clérigos, ambos vecinos de Guadalajara, por palabras supersticiosas escritas en pechos femeninos. Del mismo gremio, Juan Bachiller (AHN, Leg.82.Exp.19), de Yélamos de Arriba, utilizaba un libro con invocaciones mágicas con fines sanitarios. Juan Porrás de Mendoza, de Pareja, utilizaba cédulas para encontrar tesoros (ADC, LEg.281, Exp 3914). En Durón, Juan Puelles (ADC, Leg.75, Exp.1091), por poseer libros proféticos y para buscar tesoros y Juan Moreno (ADC, Leg 208, Exp.2403), de Pareja, por tener un cartapacio para invocaciones demoníacas. En Gárgoles de Abajo se ha documentado un pacto con el demonio; en una cuartilla firmada con la sangre del oferente, Pablo Cortijo, que puso a disposición del Demonio su alma a cambio de todo el dinero que deseara y el conocimiento para hacerse canónigo. El demonio debía avisarle dos meses antes de morir. El acuerdo debía depositarse debajo de un canto, si pasada media hora desaparecía, el compromiso estaba cerrado (ADC, Leg.614. Exp.7415 bis). Podría sumarse otro pleito, en el que Alonso Rodríguez (ADC, Leg.706b. Exp.591), platero de Pareja, utilizaba piedras preciosas engastadas en plata con letras arábigas para curar el dolor de espalda.



Es relevante el porcentaje de religiosos en este colectivo, lo que refrenda la débil frontera en algunos aspectos de la ortodoxia católica con la superstición vernácula.

Tipologías

Hablar de tipologías férreas y monolíticas en cuestiones mágicas y supersticiosas carece de veracidad ya que las categorías son permeables entre sí y se influyen recíprocamente. En cualquier caso, ante la necesidad de dibujar un esquema de figuras, podemos llegar a cierto consenso en nueve líneas no excluyentes entre sí; Aojadoras, Ligadoras, saludadores-santiguadores, buscadores de tesoros, hechiceras, brujas, curanderas, clarividentes y visionarios.

Respecto a las aojadoras, entiéndase el mal de ojo como encantamiento nocivo que se transmite por la mirada, del que eran especialmente vulnerables los niños. Enrique de Villena, en su *Tratado de fascinación o de aojamiento* (1425) lo describe como *venenosidad de complisión más por vista obra por otra via, por la sotileza del espíritu visivo que su impresión de más lexos en el aire difunde*. Ante este maleficio, las profesionales actuaban en tres vías; preventiva, de diagnosis y para remediar el artificio. En la Alcarria se empleó abundantemente el método de las gotillas de aceite en agua para conocer si alguien estaba *fascinado*, documentándose casos en Pastrana (AHN, Leg.88, Exp.16), Hita (AHN, Leg 89, Exp. 137) y Guadalajara (AHN, Leg 91. Exp.3). Éste último caso con aceite de enebro. Todas recitaban fórmulas religiosas de forma ininteligible y frecuentes sahumeros. La creencia en que el mal de ojo se transmitía por el aire trajo consigo los rituales de purificación en base a sahumeros con hierbas e incluso púas de erizo (ADC, Leg. 512 Exp. 6693). En Mondéjar, María Gómez (ADC, Leg 87, Exp.103) para eliminar dicho sortilegio, prescribió unos rezos y una cinta personal del paciente. Del mismo modo para examinar a niños media a palmos con las dichas cintas. Como se comentó previamente, el mal de ojo era potencialmente peligroso para los infantes, por lo que fueron los principales pacientes de éstas especialistas. La alta mortalidad infantil y la ineficacia de algunos de éstos rituales desembocaron con frecuencia en la acusación de las madres a las desahojadoras.

Las prácticas de ligazones consisten en rituales para amarrar mágicamente un amor o bien el efecto contrario, evitar un contacto íntimo en la pareja. La demanda de estos servicios podía atender bien a razones pasionales como de índole casamentera, recordemos en este sentido la dependencia económica de la mujer sobre el hombre. La figura de la alcahueta es común en toda Castilla y bien representada en toda la literatura, una profesión denostada y muy próxima a la de la hechicera. En relación a las ligazones negativas, dice Gaspar Navarro en su *Tribunal de Superstición ladina* (1631) que las principales víctimas de la impotencia eran los hombres, siendo más numerosas las hechiceras, impidiendo la concepción en la mujer como maleficio. La fórmula de atar amores en la Alcarria fue abundante y variopinta, aunque llama la atención la ausencia del método de las habas, muy popular en otras latitudes, con una excepción en su versión con garbanzos (María Santarém, Guadalajara. AHN, Leg.96. Exp.5). Nótese cómo esta salvedad se da en un contexto más urbano, Guadalajara, como en otros como Alcalá de Henares (Fernández, 2016).

En esta comarca el uso de cabellos fue una fuente importante tanto para atraer amantes como para romper impedimentos conyugales. La fuerza del cabello como



una representación del todo ya fue analizada por James Frazer en su *Rama Dorada*, apuntando la costumbre francesa de afeitar a los brujos antes de ser entregados al verdugo. En Hita acudían a Catalina Laso (AHN, Leg 89, Exp. 137) tal y como refleja el siguiente testimonio; *reçien casado y no podía cohabitar con su mujer y que le avian dicho en su tierra viniese a ella le daría remedio para ello (...) y han venido diferentes personas con cabello a que la dicha Cathalina los santiaguase*. María Turmil (ADC, Leg.512, Exp.6693), hechicera de Cifuentes, tenía fama de ligar a los matrimonios si no la invitaban al enlace e incluso llamaba aojado públicamente a la víctima.

En El Cañizar, Alfonso Palux (AHN, Leg.93, Exp.2), de nacionalidad francesa, tenía varias fórmulas para obtener el amor de una mujer. En primer lugar que *matassen un perro negro, y le quitasen la cabeza y la pusieran en el tejado debajo de una teja o la enterrasen en cualquier parte*. Este ritual recuerda al del gato negro del libro mágico de San Cipriano, protocolo que sigue el hechicero para obtener habas que le permiten entrar en cualquier casa. Otro mecanismo para el mismo fin se describe *cuando un sacerdote estuviese alçando la ostia o alcanzadola se volviese de espaldas a el que hiciese la misma acción que el sacerdote y después echase semen de su miembro en taça con vino y le diese a beber a una mujer*.

Isabel Álvarez (ADC, Leg.30, Exp.530), la llamada beata de Huete, fue procesada en Pareja. El sumario nos aporta una completa liturgia de componentes físicos y conjuraciones para amarrar a la persona deseada; *sy una persona queresie bien a otra e la queresie traer a lo que queresie que tomase un puchero nuevo e que echase oyl pez e Resyna e meados de Roçin e pelos de la [lengua] o de la cabezá de ombre e que lo sahumase con almea e que lo pusiese sobre hurgo Ranzio e que [...] estas palabras asy como hierue [todo] este puchero con esto que en el esta asy hierua e toda ande el [supiço] e la uoluntad de fulano por uenir a my que no pueda comer ny beber ny [auonyse] por las fiora que a my fulano uenga a uso diablos de horno traedmelo en todo diablos del/molino traedmelo conmygo diablos coxuelos traédmelo luego esto se auia desir tres uezes cada dia en tres días*. También usaba frutas como manzanas y naranjas conjuradas para hacer ligazones así como poner agujas en el pan como magia imitativa de las flechas en el corazón.

María de Medina (AHN, Leg.91, Exp.3), hechicera de Guadalajara, utilizaba pajas de centeno para comprobar si un hombre amaba a una mujer. Respecto a los matrimonios problemáticos, prescribía a las mujeres la mezcla de sangre menstrual con vino para dar a sus maridos. También se dio el caso contrario, es decir, realizar un conjuro para que la amante dejara de ver al marido. Para ello, María de Yebra (AHN, Leg 82. Exp.17) solicitó a la clienta saya de su marido y de ella para ponerlo en un trapo debajo de la almohada de su esposo, ritual por el que dejaría de ver a su manceba. Otra fórmula prolífica en el entorno alcarreño es la atraer al género contrario sin especificar una persona concreta. Curiosamente esta última versión es únicamente masculina, achacable más a un interés de índole sexual que de atar un buen partido. Para ello Juan Moreno (ADC, Leg.208, Exp.2403), clérigo en Pareja, utilizaba un cartapacio de invocaciones y Dionisio Rodríguez (AHN, Leg.97, Exp.534), maestro de la seda en Pastrana, decía tener habilidad para dejar en cueros a la mujer más recatada sin tocarla e incluso que su marido les llevara chocolate a la cama. También se documentan en Guadalajara ciudad el uso de la sogá, ramos y



varitas de almorta como ofrenda a Belcebú. Tenemos un muestrario de hechizos para conjurar las estrellas para conseguir el amor “*conjuro esta estrella la mas alta y la mas bella como conjuro la una conjuro las y ansi hasta nueve y todas (...) varitas de amortad y a berzebud se las presentas y que vos las quereis llevar y que en el coraçon de (...) que a mi me quiera y me ame como a la lumbre de sus ojos y que venga perdido por mi*” así como el astro rey “*zulano tu testigo no tebeo yo te conjuro a la luna con el sol conjuro por Ntro Señor y la Virginidad de Maria Santa si en buena fe en esta asi te andes estas y que no comas ni bebas ni estes con tu mujer solo vengas a buscar debaxo de mis pies*” (AHN, Leg.96.Exp.5). El mismo proceso en Guadalajara nos ilustra sobre el uso de candiles como amarre amoroso mediante la invocación de sombras en el camastro, desnuda “*sombra señora con vos me vengo a enamorar sombra señora con vos me vengo a consolar sombra que avis de ir por fulano y me le aveis de traer a que pueda echar las suertes y lo comenzase a echar los garbanços una por la sombra y otro a ella por manera que el portazzo cayese a la sombra y que dizese a voz en rayo la sombra presto presto que me lo preso y atado presto y no me lo dejeys a la puerta sino a la cama y que de presto barriese con la alcoba y cerrase la puerta y se lo echase en la cama sin hacer*”.

Otro tipo de encantamientos se relacionan con el control sobre las bestias salvajes y también con el dominio sobre las domésticas. En una economía pastoril, propia de áreas trashumantes como la Alcarria, era común las fórmulas supersticiosas para el control de las rebaños y su depredador natural, los lobos. No es una coincidencia que el honrado Concejo de la Mesta fuera instaurado en Gualda (Klein, 1996). En Mondéjar, María Gómez (AHN, Leg.87 Exp.103) recitaba el siguiente conjuro para recuperar las bestias descarriadas; *animal yo te encomiendo astros y San Pedro y San Pablo y todos los santos de la corte del cielo y a sant anton te doy por pastor hasta que mañana salga el sol*. En Trillo, Juan Tejedor tenía la atribución de evitar el mal a las reses, lo cual era tenido por un prodigio sobrenatural (ADC, Leg.433. Exp.6123). Matias Rey (ADC, Leg.730.Exp.1268), vecino de Durón, tenía fama en toda la comarca de hechicero por sus tratos con lobos. Su oficio de lobero, consistía en proteger los ganados de la amenaza de los depradores, algo común en la Alcarria, como ilustra el caso de Joseph de Elvira en Castejón, Cuenca (Cordente, 1990). Su cercanía con los animales salvajes queda patente en pasajes del proceso en los que se relata cómo los acaricia y les habla.

Los saludadores y santiguadores eran figuras medicinales basadas en creencias tradicionales. Su ministerio era seguido por el vulgo pero no eran descalificados por figuras cultas, Francisco de Vitoria opinaba que *bien pude suceder que el Señor quiera impartir su misericordia a los hombres por medios de esas personas, sean como sean* (Francisco de Vitoria, 2006 :35). Su ejercicio dependía de la obtención de la pertinente licencia de manos del vicario, tal y como rezan las Constituciones Sinodales de Pamplona de 1590; *Y nuestro vicario general ni oficial no permitan en nuestro obispado saludadores o bendecidores no aprobados* (Goñi, 1971 :265).

En 1655 fue procesada en Jadraque la saludadora Mariana Pérez (ADC, Leg.496. Exp.6592). Esta mujer recogía su saliva de la mañana, en ayunas, en una escudilla y la aplicaba en un trapo a los pacientes diciendo por triplicado la fórmula *alabado sea el Santo Sacramento*. También practicaba con acierto la traumatología según la crónica de su proceso; “*se quedo en una casa para que curase a una mujer un*



braço que tenia desconcertado y que es verdad que para volver los huesos a su lugar hicieron grande sentimiento y ruido pero el testimonio dice sane muy bien que dicha mujer no sintió dolor alguno". Hemos podido recoger tan sólo un caso masculino de santiguador y ensalmador en la Alcarria, Juan Tejedor, de oficio carnicero en Trillo (ADC, Leg.431.Exp.6090). Acudía en procesión por los pueblos del entorno, Azañón, Viana, La Puerta y Gárgoles de Abajo para santiguar a los niños y quitarles el mal de ojo. También curaba ciertas heridas y saumaba con romero y ruda.

El uso de nóminas, escritos con palabras santas, queda atestiguado en dos casos de la ciudad de Guadalajara. Tanto Baltasar Benavente (AHN, Leg 82. Exp.28) como Juan Pérez (AHN, Leg 93. Exp.8) escribían palabras pías en los pechos de las mujeres que deseaban quitarse la leche pues habían fallecido sus hijos. Entendemos que la necesidad de cortar la lactancia podría responder también a causas como mastitis u otro tipo de dolencias en las madres. Prescribían que se escribiese en cada pecho *ardia cardia canfonia conforia ardia cardia cardia canfonia ardia*. Para los hombres con *tercianas* y *quartanas*, que son fiebres intermitentes provocadas por el paludismo (Sánchez, 2009:219), recomendaban almendras y decir *en nombre de Jesucristo, agla agla agla* en la primera almendra, en la segunda, *egla egla egla* y en la tercera, *eglota eglota eglota*. Es digno de mención que Juan Pérez, clérigo, afirma que el origen de éste conjuro es de un tío suyo, llamado Juan de Pareja, que lo trajo a Guadalajara para la duquesa del Infantado.

Los buscadores de tesoros escudriñan en fórmulas mágicas la localización de fortunas enterradas desde antiguo (véase Cordente, 1990, pags 165-171). El llamado zahorí de tesoros, Porras de Mendoza (ADC, Leg.281, Exp.3914), vecino de Pareja, *hizo ciertas figuras matemáticas para saber si en cierta parte avia tesoro y hizo tres cedulas tan anchas como un dedo. Y en la una dezia no se sacara y en la otra no es buena coyuntura, y en la otra, si se sacara y ato todo en un esparto con un poco de cera y después hizo una cruz y en cada canto della dezia en nombre de la Santisima Trinidad y en las mismas cedulas puso otro tanto en cada una dellas y con esto se levantaban las cedulas y las dos dellas que claro las letras hazia abaxo y la que dezia no es buena conyuntura que dar hazia arriva*. Juan Puelles (ADC, Leg.75, Exp. 1091), vecino de Córcoles, utilizaba un libro de tesoros y con unas ramas de olmo bendecido el domingo de Ramos decía poder encontrar grandes riquezas. Los buscadores de alhajas en la Alcarria, por tanto, combinan las técnicas de zahoríes con los libros mágicos.

La hechicería alcarreña carece de algunos rasgos propios del entorno castellano tales como el uso de las habas, los naipes y el cedazo, salvo raras excepciones. Las prácticas más comunes son el llamado ritual de las gotillas de aceite, para diagnosticar el mal de ojo y los agüeros mediante pajas de centeno. Los conjuros de la región tienen dos vertientes claramente diferenciadas; aquellas destinadas a obtener beneficios en el destinatario y las de carácter maléfico.

Los rituales benefactores incluyen de forma habitual los sahumeros de hierbas, añadiendo el sacrificio de pichones en Guadalajara y el siguiente conjuro; *alla bayas mal de la parte del mar donde no canta gallo ni (...) que no pases en esta cosa ni en este* (AHN, Leg.91,Exp.3). La misma hechicera, María Medina, para curar un paciente que decía estar *asolanao*, colocaba un orinal con aceite y agua encima de la cabeza del aquejado con una candela detrás, reflejando el Sol que tenía en la cabeza.



Otro tipo de hechicería es la que provee de habilidades especiales a los propios hechiceros. En este capítulo hay que aducir la imaginación de los delatores ante el Santo Oficio, acusando a personas de transportarse en torbellinos y transfigurarse en cuervos en Yela (ADC, Leg. 621. Exp. 7502), tener un diablo en el pañuelo del tabaco en Pastrana (AHN, Leg 97. Exp. 284), saltar largas distancias de tejado en tejado en Córcoles (ADC, Leg. 473. Exp. 6458 bis) o que los objetos se movieron solos en Gárgoles de Abajo (ADC, Leg. 512 Exp. 6693).

Los maleficios son ejecutados por las hechiceras por odio, envidia, celos o avaricia, explicando hechos desafortunados en las víctimas, como bien reflejó Evans-Pritchard entre los Azande (1976: 120). Son comunes los casos en que los lugareños acusan a las hechiceras de no poder tener relaciones íntimas con sus mujeres o padecer fiebres. La creencia en estos conjuros es determinante para su eficacia como demuestra el caso en que María de Santarem, en Guadalajara, al ser requerida para que una doncella se casase por fin le reprende ante su incredulidad “*tenía que creer en hechizarias porque sino lo creeys no se aprovecharan ni valdrán de nada*” (AHN, Leg.96. Exp.5). Del mismo modo, esta fe en la superstición suele ir aparejada a la creación de un clima de miedo que es utilizado como amenaza coercitiva si se rechaza acceder a las demandas de las hechiceras. En este sentido, es revelador como María Turmil, de Gárgoles de Abajo (ADC, Legajo 512 nº 6693), llamaba *aoxado* a un hombre imposibilitado con su mujer, aumentando la presión sobre la víctima. La misma profesional, siendo recriminada de una enfermedad de un vecino contestó; *si no quiero presto sanara y si quiero presto el hara debaxo del rio*. Disponemos de un caso de nigromancia en la Alcarria, entendiendo ésta tanto la invocación de demonios y su sometimiento a los designios del conjurador, como la magia a partir de los difuntos. Isabel Álvarez, juzgada en Pareja (ADC, Leg.30, Exp. 530), afirma poseer un libro con palabras negras, un ara con huesos de finado y empleaba un trozo de tripa de mortaja de un cadáver para atraer a su amor platónico, el fraile Ambrosio, identificado por Parada y Luca de Tena como Ambrosio de Montesino (2002: 65). Otro caso de costumbres supersticiosas atañe al mundo de los muertos en la judaizante de Cifuentes Elvira Núñez (ADC, Leg.14. Exp.270). La rea ponía tierra a la espalda del difunto y una moneda de plata en la boca como es costumbre en el pueblo sefardí (Santa María, 1893). Del mismo modo, derramaba agua cuando alguien cercano a su vivienda fallecía.

Las brujas, como fue señalado previamente, han sido discriminadas de las hechiceras, esencialmente por tener un pacto implícito con el demonio. Son frecuentes los brotes de persecución al colectivo en función de las muertes de neonatos, asociándose la muerte de niños con la necesidad de éstas de utilizar su unto para los vuelos nocturnos. En Gascueña, de la vecina Alcarria conquense, hemos recogido un testimonio que dibuja un escenario en que un niño, acostado en un jergón con los progenitores *tenia por todo el cuerpo muchos cardenales y negros en las piernas y los muslos en los brazos en las caderas y en las costillas principalmente* (AHN, Leg. 770b). Los cirujanos certificaron una muerte violenta, con rotura del cráneo y charco de sangre. Parece evidente que tras muchos casos de muerte súbita, en realidad se enmascaran malos tratos infantiles. La acusación a las brujas de los homicidios podría ser una maniobra de distracción. En el Recuenco, disponemos de un proceso en el que se acusa a Juana la Coba (ADC, Leg.370. Exp.5235) de asar a





una criatura y *se murmura sean muerto otras dos criaturas de quatro meses nacidas juntas abriéndolas por las cabeças y chupándoles las sangre de que el pueblo esta muy escandalizado.*

Sin duda, el caso de brujería regional que más ha ocupado a la bibliografía local es el del clan de *Las Morillas* en Pareja (ADC, Leg.99. Exp.1441), continuado en Sacedón (ADC, Leg.199. Exp.2248). Siguiendo a Cordente (1990), tras la sucesiva muerte de niños en el lecho en la villa de Pareja es apresada Juana *La Morillas* como responsable. La afamada bruja muere en extrañas circunstancias en la fortaleza de Pareja y los vecinos queman el cadáver por temor a su figura. La vinculación de su amiga, Francisca *la Ansarona*, es suficiente para acusarla del mismo delito. La rea confiesa ser bruja desde hace 30 años y acudir a conventículos tras administrarse unto de sieso de niño. Describe los conjuros para convocar los demonios, la forma de viajar volando e incluso las relaciones íntimas que se daban en el Sabbat. Fue tortura en repetidas ocasiones y condenada a ser relajada por el brazo seglar pero la Suprema conmutó la pena. Ante la confesión de la *Ansarona*, Quiteria de Morillas, hija de Juana, fue sometida a tormento. Admitió su actividad maléfica y el uso del unto de niño para ir al Campo de Barahona (Soria). La joven sufrió sucesivos martirios de los que se desmentía a continuación, razón que provocó que fuera de nuevo requerida para ser interrogada. Por miedo al verdugo escapó a Sacedón, donde fue apresada. Al igual que Francisca, *la Ansarona*, Quiteria fue salvada por la intercesión de la Suprema, siendo castigada con abjurar de levi y penas espirituales.

Veinticuatro años después, un nuevo brote de psicosis se produce como consecuencia de muertes de niños en la villa de Pareja. En la iglesia de la villa se colgó un edicto de fe llamando a las conciencias cristianas a acusar de brujería a quien tuviera sospechas de ello. Las destinatarias de las acusaciones fueron Ana la Roa y María Parra, ambas hijas de Juana Morillas. Esta circunstancia es lógica por la creencia común en que la brujería es hereditaria. Ambas hermanas convocaban en Pareja al demonio Barrabás para que les llevase al campo de Barahona junto a otras vecinas con el uso "*adormecedor*" del antedicho unto. Es revelador que hayamos podido recuperar otro legajo en el que se menciona el campo de Barahona como lugar de encuentro de brujas, esta vez a partir de un testigo que dice tener amores con una bruja de Cuenca (ADC, Leg. 783. Exp.2712). María fue penitenciada finalmente a 100 azotes y destierro pero desconocemos el devenir de Ana la Roa pues su proceso quedó suspenso. Para rebajar la pena, las dos hermanas acusaron a Violante, la Machuca y sus hijas Teresa López, Ana Machuca y Mari Rodrigo de los mismos cargos de brujería. Sobre la detención de estas mujeres Heliodoro Cordente (1990) afirma que tras amonestarlas se las dejó ir libremente. En realidad el proceso fue prácticamente idéntico a los precedentes, incluyendo el tormento como fórmula de obtener una confesión. Hemos podido constatar el continuado suplicio que sufrió Teresa López (AHDC, Leg. 104. Exp.1476), como las anteriores reas. Teresa López tenía por entonces 22 años, siendo sospechosa por pertenecer a la familia de los Machuca, amigos íntimos del clan de las Morillas. La procesada escribió un alegato para defender su inocencia en Cuenca el día 9 de Noviembre de 1528 defendiendo que es perjurio pensar que es bruja *porque yo e mis hermanos y hermanas fuéramos de mi casa a la suya o a la mía por eso no debe presumir contra mí ninguna mala presunción, porque aquello sería por yrnos a filar y a velar, y a trabajar de una casa*





a otra, e por pasar la noche, más no por hazer cosa alguna que no deviésemos. Otro argumento para desacreditar la acusación es que ella es muy joven para esas artes utilizando el tópico como escudo; *porque entonçes segúnd que la hedad que agora he podría aver veinte e dos o veinte e tres años, de manera que no es de creer que yo fuese bruxa, porque aquellas cosas quando son caen en personas viejas y malas y no personas moças.* No fue efectivo el memorándum ya que el señor obispo de Cuenca, juntamente con los señores Inquisidores doctor Ruesta, juez provisor, y el doctor Muñoz, prior de Santo Domingo, deciden someterla a tormento. Es reveladora la condena en la que el doctor Ruesta exime a la Iglesia católica de toda culpa si durante la tortura la rea pierde algún miembro o incluso fallece, siendo única responsable la terquedad en evitar la confesión. Esta declaración debe entenderse en la línea de pensamiento en que la Inquisición no tenía mácula en las ejecuciones, se limitaba a expedir una condena, siendo el ejecutor el brazo secular para su “relajación” (Pérez, 1988:204). La desnudaron y a continuación la pusieron los cordeles en las muñecas. Comenzó el interrogatorio con el uso de hierros incandescentes y ante la negativa de la procesada, la pusieron en la escalera, método de tortura derivado del potro. Ante las sucesivas negativas, el doctor Ruesta iba introduciendo un miembro añadido de forma progresiva; un brazo, el otro, una pierna, la otra. Con gran aplomo, la procesada se mantuvo incólume pese al martirio; *Dixo que en la plaça de Cuenca la hagan pedaços si ella a hecho. ¿Por qué? E que no a de dezir lo que no hizo. Plega Dios hijos que yo vaya hecha pedaços ante vuestros ojos si yo tengo hecho, ¿Por qué? ¡Ay, que me matáis, hijos de mi alma! ¡No diré lo que no sé!*. Complacido el inquisidor de su vehemente defensa la dejó libre, devolviendo sus escasos bienes incautados.

Conocemos otros casos inéditos en la provincia en Durón, Escamilla y Trillo. El primer proceso, tiene por protagonista en 1570 a Francisca (ADC, Leg.251. Exp.3394), natural de Poyos y residente en Durón. Tenemos una descripción muy escueta de la procesada, llamada *vieja*, sin apostillar matrimonio conocido, razón por la que pensamos era viuda (tiene hijas y por consiguiente, seguramente estuvo casada antes). En la villa se forma un gran escándalo por el chantaje de la rea de solicitar limosna a cambio de no hacer el mal, especialmente a los niños. La procesada, comúnmente identificada como bruja y hechicera por sus vecinos, tenía amedrentada a la población “*porque no entra en casa que no tiene muchachos chiquitos no le dexan de darle lo que pide porque no se los ahogue y hechize*”. La misma fuerza coercitiva emplearon las brujas de la localidad de Pareja ante la amenaza constante. Se la tilda de mala cristiana que no acude a misa ni acepta el precepto de ayuno de carne en viernes y vigiliias. Tenemos un testimonio muy interesante de un testigo de apenas veintidós años que describe porqué sospecha que es una bruja; *la susodicha tiene mal gesto y en su aspecto lo parece y que este testigo lo ha oído decir a muchas personas desta villa y es pública boz y fama que es bruxa y hechizera*”. La definición clásica de tener un pacto implícito con el demonio, reuniones en conventículos y recorrer largas distancias en poco tiempo, no casa exactamente con el proceso que nos ocupa, pero sí el rasgo básico que proponía Michelet para la aparición de la bruja, la desesperación (2004). Se le atribuyeron a Francisca ciertas facultades que sólo podían poseerse a través de tener un pacto con el demonio como escuchar desde lejos las conversaciones ajenas o provocar el mal a todo aquel que no aceptaba sus



demandas. También acudía a Budia a santiguar niños a través de un ritual en el que les *lavaba la boca*. Su hija es una testigo implacable de sus fechorías, declarando que su madre, molesta con Juan de Pareja por no haber accedido a darle pan y vino “*prometió que se lo avía de pagar; y de allí a quatro noches la dicha su madre se salió de casa después de anochezido y se fue y le tubo fuera de su casa hasta más de media noche, y después que vino le dixo que avía ido ahogar a una hija del dicho Juan de Pareja; y que a la mañana esta testigo oyó dezir cómo avían aogado a la dicha muchacha*”. El proceso está incompleto por lo que no conocemos el veredicto a estas pesquisas pese a la gravedad del asunto.

En Escamilla encontramos un caso de brujería atípico en el ámbito castellano (ADC, Leg.785. Exp.3365). En 1620 se estaba muriendo el vecino y familiar del Sto Oficio Miguel Díaz, a causa, según su círculo, de estar hechizado. Su afligida mujer, Quiteria Cano, ofrece una basquiña y un doblón a quien pudiera deshacer el embrujo. María García y la mujer de Juan Moreno, notario, informan de que una tal Dionisia de Sotoca se dedica a esos menesteres. Sin remedio para Miguel Díaz, la mujer de Juan Moreno confesó ya difunto el enfermo, que ella era la culpable de su mal y para “*acello acían un niño de cera y que le entraban un alfiler grande por el nerbio y que todo el tiempo que lo tenía dentro padecía el que esta echiçado.*” Afirma ser la autora de otro hechizo contra la mujer del sacristán. Preguntada por cómo hacía el mal sobre la víctima declara a la mujer de Juan Gulerte “*metiendole un alfiler grande por las allas a la criatura de çera atormentaba con aquello a la muger de Esteban Martínez y hiba sacando*”. Posteriormente le rogaron que se apiadara de la mujer del sacristán, quedando recuperada al poco tiempo. Son escasos los ejemplos en Castilla de éste tipo de prácticas mágicas, bien documentadas en Andalucía (Martín, 2008) e incluso en ámbito internacional, en su versión de trapo, en Salem. La evidencia de hallar a un sospechoso con estas pruebas era de los pocos episodios irrefutables en su implicación maléfica (Cohn, 1987:212).

A partir del proceso del hechicero Juan Tejedor en 1630 en Trillo (ADC, Leg.433. Exp.6123) tenemos información de la presencia de tres o cuatro brujas en la localidad. Para su identificación “*no hay mas que miraxe a una señal que tiene en la frente que luego se han de ver*”. Dice el procesado “*que en aquella casa dice muchas veces públicamente en presencia de algunas personas boto a Dios que hay bruxas en este lugar y que se ha visto entrar muchas mujeres con niños que este testigo no se acuerda quien, y que se ha visto a Maria Hidalgo mujer de de Juan Pérez el cojo entrar con algunos niños de Azañón y que una sobrina desta testigo mujer de Francisco Batanero iba a entrar con una niña que tenia mala*”. Parece que lo que subyace en este testimonio es un espacio privado para santiguar niños o incluso para realizar curandería. Debido a lo delicado de la praxis de este oficio y el temor a la denuncia al Santo Oficio se llevaba a cabo de forma clandestina, lo que daba pábulo a la rumorología. Las curanderas afrontan las dolencias humanas aplicando remedios empíricos -plano natural-, efectuando ritos mágicos -plano preternatural- o invocando la gracia divina -plano sobrenatural- (Gómez, 1997). Habitualmente combinan estas esferas para lograr la efectividad del tratamiento. La curandería alcarreña es un ejemplo de etnomedicina absolutamente representativo del entorno botánico en el que se desarrolla. Acerca de los usos medicinales de la rica flora regional se han ocupado Doroteo Sánchez (1995) y recientemente David



Trijueque (2016). Los pacientes son principalmente niños, mujeres parturientas, adultos con procesos febriles, roturas óseas y enfermedades de difícil diagnóstico ya que las descripciones son escuetas bajo la común denominación de *melancolías*.

La praxis de las curanderas evidencia conocimientos en patologías óseas y fracturas, visible en episodios como *con las manos untadas en aceyte del candil le manuseaba apretándole en los huesos y estomago, y le hizo con la mano la señal de la cruz* (AHN, Leg.88, Exp.16). Del mismo modo, la farmacopea se basaba en la fabricación de emplastos con elementos medicinales de origen vegetal. La aplicación de apósitos incluía el uso de la malva, romero, espliego, manzanilla, aceite de trementina y vino tinto. La ciencia moderna ha demostrado la efectividad de estas plantas en algunas indicaciones. La malva tiene numerosas atribuciones ya que atenúa las irritaciones del aparato digestivo, es laxante, puede emplearse como colirio y para combatir la artritis o la gota (Morón, 2014). El romero tiene propiedades balsámicas, antiespasmódicas y cicatrizantes, así como el espliego de carácter digestivo, y antirreumático (Sánchez, 1995). El Yezgo o sauquillo, previene la secreción bronquial, baja la fiebre y estimula la transpiración (FUCOA, 2016). Por su parte, la manzanilla era usada en combinaciones para *dolor de cabeça y calenturas y con ellas les decía dichas palabras y les aplicaba poleo y manzanilla cantueso, y yba coçido todo en vino* (ADC, Leg.512, Exp. 6693). De este modo las propiedades antibacterianas y antiinflamatorias de la manzanilla eran usadas con acierto por las profesionales. El aceite de trementina, obtenido del pino, es útil como analgésico y antirreumático (UNIMED, 2001). Nótese como todos los componentes son mezclados y cocidos en vino tinto, elemento que actúa de aglutinante y que desde antiguo ha sido empleado como analgésico, antiinflamatorio y desinfectante por su contenido alcohólico (Martínez, 2005). Al cocer el vino se evapora el alcohol y por ende, perdería su capacidad desinfectante y bacteriostática. Las curanderas habitualmente ejercían de comadronas y parteras, conociendo especialmente los males que afectaban a las mujeres y los neonatos. Tenemos un testimonio de cómo atajaban en Gárgoles de Arriba el llamado mal de madre; *aplicándoles un poco de eneldo frito en aceite y una escudilla en el ombligo a modo de ventosa echándoles la bendición* (ADC, Leg. 512 Exp. 6693). La puerpera en ocasiones tenía comportamientos relacionables con los desequilibrios hormonales y esto estaba relacionado con el útero. Por ello es aplicada en la parte exterior del abdomen el aceite de eneldo, con propiedades sedantes, buscando recuperar un estado de ánimo regular.

Como fue argumentado anteriormente, la alta mortalidad infantil, los infanticidios y abortos hicieron que su oficio se encontrara bajo sospecha, siendo asociadas con brujas de forma habitual. Fray Martín de Castañega lo equipara a los sacrificios que hacen los adoradores del demonio *en la más sutil y secreta manera que pueden, maten niños, como hacen muchas parteras brujas* (1997:86).

A diferencia de otros lugares de la geografía castellana, no son habituales las videntes ni tampoco los agoreros en la Alcarria. No hemos constatado tampoco el uso de naipes ni adivinación de las suertes. El único caso registrado se localiza en Azañón, pedanía de Trillo. Aquí María Peraila (ADC, Leg.300, Exp. 4315) era capaz de predecir eventos de futuro como el día que encontrarían una mula extraviada, la venta de cera en Millana de un vecino antes de llegar a la localidad u objetivos





perdidos. Argumentaba que las ánimas del purgatorio se lo confesaban y que Dios le enviaba un ángel al efecto. La aparición de ánimas del purgatorio es común en el contexto de la sociedad post-Trento, donde se reafirma la existencia del Purgatorio y que las almas allí retenidas son ayudadas por los sufragios de los fieles, entre las que se encuentra el sacrificio de la misa (Zambrano, 2014:1073). En la misma línea visionaria se encuadraría Juan García, vecino de Budia (AHN, Leg. 114, Exp.7) pero con un tinte mesiánico personal. Tenía sueños proféticos en los que decía conocer lo que Dios hace en el cielo, volar en torbellino hasta Honduras y ser llamado en la Corte. Además acusaba de injusticias a los inquisidores y el Papa de Roma. Es muy probable que tras estas declaraciones se halle un enfermo psiquiátrico más que un iluminado.

CONCLUSIONES

La hechicería y superstición alcarreña se inscribe en el ámbito castellano, predominando las cuestiones amatorias y medicinales con ciertas particularidades respecto a su convecina Alcarria alcalaina y conquense. La primera se circunscribe a un ámbito urbano y predomina el uso de las habas y naipes, persistiendo hasta principios del S.XIX. La Alcarria conquense es más profusa en casos de brujería que la de Guadalajara y conserva también un número muy superior de casos de hechicería en varios focos.

La riqueza del fenómeno supersticioso en la Alcarria de Guadalajara supone un retrato social de una época con unas necesidades concretas que requerían unas respuestas que no podían aportar ni la medicina, justicia o religión oficial. El pensamiento moderno comenzaba a romper ciertas barreras supersticiosas que en el mundo rural perdurarían y perduran como fórmula de supervivencia. La tradición se mezclara con la religiosidad popular para crear nuevos lenguajes que atajen la necesidad. En este sentido, la Alcarria siempre ha sido un territorio agrícola y ganadero, dependiente de la producción del campo y sin acceso a ciertos profesionales del mundo urbano. En ese segmento compartirán experiencias ideológicas, sanitarias y sociales a las que recurrir. Como en todo el espectro social, la diferencia entre la mujer alcarreña y el hombre es notable. Para empezar, la mujer es considerada en relación a su función marital, no cabe otro rol que no sea el de esposa y madre. Dicha razón hace que en los procesos se las denomine con el sobrenombre del marido o la profesión de éste. Las mujeres que quedan fuera del abrigo familiar están irremediablemente avocadas a la mendicidad. Dicha pobreza y necesidad llevaba a la búsqueda de alternativas de vida, llegando en casos extremos a la amenaza y coacción a los vecinos. En otros casos, las mujeres tendrían vocación de servicio, especialmente en el ámbito sanitario. En el caso masculino hemos constatado cómo se trata de fórmulas escritas, lo que aporta una formación y un posible acceso a empleos especializados. En este sentido, el uso de la superstición atañe más a un deseo de promoción social y económica que a la mera subsistencia. En cualquier caso se trata de una hechicería inscrita a un territorio, sin el que no tiene vigencia ni sentido, por ello recurren a dominar las bestias, sahumar plantas aromáticas o usar pajas de centeno. Todo ello permeado por unas prácticas religiosas en las que los dogmas de fe son difusos y las autoridades eclesiásticas azuzan la mística oficial con el recurso de las reliquias.





| CASOS DE HECHICERÍA Y SUPERSTICIÓN DOCUMENTADOS | | | | | | |
|---|-----------------------|-------------|-----------------|-----------|-------------------------|---|
| ARCHIVO | NOMBRE | LOCALIDAD | LEGAJO | AÑO | TIPOLOGÍA | OBSERVACIONES |
| AHN | Ángela Jiménez | Pastrana | Leg.88.Nº16 | 1762 | Aojadora | Habilidad de curar niños |
| | | | | | | <i>las manos untadas en aceyte del candil le manuseaba apretándole en los huesos y estomago, y le hizo con la mano la señal de la cruz</i> |
| | | | | | | Ritual de las gotas en aceite |
| | | | | | | En el lavadero le acusan de hechicería las mujeres |
| AHN | Alonso Palux | El Cañizar | Leg. 93 N° 2 | 1679-1680 | Ligador y hechicero | Para conseguir cualquier mujer usa diversas fórmulas; sacrificar un perro negro y enterrar en tejado o uso de semen en el momento de la consagración de la ostia. |
| AHN | Baltasar de Benavente | Guadalajara | Leg 82. N° 28. | 1538 | Palabras supersticiosas | Para quitar la leche materna unos conjuros escritos en los pechos de las mujeres |
| AHN | Juan Pérez | Guadalajara | Leg.93.Nº8 | 1538 | Palabras supersticiosas | Para quitar la leche materna unos conjuros escritos en los pechos de las mujeres |
| AHN | Catalina Laso | Hita | Leg 89. N° 137. | 1703 | Santiguadora | Sahumerios y ritual de las gotitas |
| AHN | María Ayala | Yebra | Leg.82. N°17 | 1553 | Ligadora | Ritual para recuperar al marido un poco de saya de el y de ella y unto en un trapillo y que el marido duerma debajo |
| AHN | Dionisio Rodríguez | Pastrana | Leg.97.Nº284 | 1718-19 | Hechicero | <i>que si el quisiera dormir con qualquiera mujer que ubiera en pastrana</i> |
| | | | | | | fama de envenenador |
| | | | | | | debe de tener algún diablo en el pañuelo del tabaco porque siempre le tiene en la mano con un nudo |



| | | | | | | |
|-----|----------------------|---------------|----------------|------|------------|---|
| AHN | Juan García | Budia | Leg. 114,Exp.7 | 1541 | Iluso | Sueña lo que Dios hace en el cielo. |
| | | | | | | Afirma que cuando llueve son por las injusticias que hacen los que tienen cargo de la Justicia |
| | | | | | | <i>si el quiere entrar en Honduras hara andar a toda España en Torbellino en poco tiempo y que hara venir a Ntra Señora de Guadalupe</i> |
| AHN | Maria de Medina | Guadalajara | Leg.91. N°3. | 1538 | Hechicera | Rito de las gotillas en aceite de enebro y (...) y mataba unos pichones |
| | | | | | | Uso de cebada, hierbas, granos y aceite |
| | | | | | | Sahumaba y ponía un plato lleno encima de la cabeza del enfermo <i>alla bayas mal de la parte del mar donde no canta gallo ni (...) que no pases en esta cosa ni en este momento</i> |
| | | | | | | Habla de que un vecino está asolanado , tiene el <i>sol metido en la cabeza tomaba un orinal llano de agua y aceite y se le puso sobre la cabeza al enfermo y en una candela detrás</i> |
| | | | | | | cedazo |
| AHN | María Teresa Murillo | Mondéjar | Leg.92. N° 10. | 1760 | Visiones | Duende |
| AHN | Juan Bachiller | Yélamos de A. | Leg.82. N°19 | 1553 | Hechicería | Poseción de un libro con fórmulas para sanar la ceguera |
| | | | | | | Sacerdote de setenta años |
| AHN | María de Santarem | Guadalajara | Leg.96.N°5. | 1538 | Ligadora | Ligazones amatorios y conjuros astrológicos |



| | | | | | | |
|-----|-------------------|--------|------------------|---------|----------------------|--|
| | | | | | | Uso de garbanzos y sogas |
| | | | | | | Alcahueta afirma que para que la magia sea efectiva <i>tenía que creer en hechizos porque sino lo creyes no se aprovecharan ni valdrán de nada</i> |
| | | | | | | Conjuro de amarre conjurando a una sombra de un candil en la alcoba |
| | | | | | | Condenada a 100 azotes, pago de 20 ducados, destierro y penas espirituales. |
| ADC | Porras de Mendoza | Pareja | Leg.281. 3914 | 1580 | Buscador de tesoros | Ciertas figuras matemáticas en una cédula para saber si en cierta parte existían tesoros |
| | | | | | | |
| ADC | Isabel Álvarez | Pareja | Leg.30 N° 530 | 1527-28 | Ligadora y hechicera | Posesión de un libro con invocaciones demoniacas y libros de profecias |
| | | | | | | Hechizos amatorios. |
| | | | | | | Usa plumas de perdiz y cabellos y prendas para conocer si alguien está aojado. |
| | | | | | | Elementos nigrománticos |
| | | | | | | Conjuro de ligazón con una naranja |
| ADC | Juan Puelles | Durón | Leg. 75. N° 1091 | 1671 | Buscador de tesoros | Posesión de libro con invocaciones demoniacas |
| ADC | Juan Moreno | Pareja | Leg. 208. N°2403 | 1557 | Superstición | Poseer un libro de invocaciones demoniacas |
| ADC | María Peraila | Azañón | Leg. 300 N° 4315 | 1584 | Vidente | <i>despidióse dixo algunas cosas de futuro antes que fuesen</i> |
| | | | | | | Vidente. Ve las ánimas del purgatorio. |



| | | | | | | |
|-----|---------------|----------------|---------------------|------|---------------------------|--|
| ADC | Mariana Pérez | Jadraque | Leg. 496 N° 6592 | 1655 | Saludadora y curandera | Cura con su saliva |
| | | | | | | Hace empalstos de vino, romero, espliego, manzanilla, vino y yezgos. |
| | | | | | | Usaba unto de caballo y oso, polvos blancos, negros y aceite de trementina. |
| | | | | | | uso de polvos blancos, negros y trementina |
| ADC | Pablo García | Yela | Leg. 621 N° 7502 | 1777 | Hechicería | Transfiguración en cuervo |
| | | | | | | Desplazarse en torbellinos |
| | | | | | | Sueños impuros |
| ADC | Elvira Nuñez | Cifuentes | Leg.14. N1°270 | 1493 | Hechicera (judaizante) | Rituales judaizantes y supersticiosos; para amortajar difuntos les metía un grano de plata en la boca. Derramaba agua fuera de su casa si alguien moría cerca. |
| | | | | | | <i>que se cortan las unñas e as echan en el fuego e que cortan en dos has e que echauan las suedtes para saber las cosas</i> |
| ADC | María Turmil | Gargoles de A. | Leg. 512 n° 6693 | 1659 | Hechicera / curandera | Ligaba a los casados para que no pudiesen consumir matrimonio |
| | | | | | | Tenía un duende en su casa que arrojaba objetos por la ventana. |
| | | | | | | Los testigos <i>veían poner la mesa, mudar passtos y venir los tocinos rastrando, sin ver quien lo hacía ni los llevaba</i> |
| | | | | | | A María Turmil le atribuyen decir <i>si no quiero presto sanara y si quiero presto el hara debaxo del rio</i> |



| | | | | | | |
|-----|------------------|-------------|-----------------------|------|---------------------|--|
| | | | | | | Santiguadora, hace emplastos y sahumeros con poleo, manzanilla, cantueso. |
| | | | | | | Curaba el mal de madre aplicando un poco de eneldo frito en aceite y una escudilla en el ombligo a modo de ventosa echándoles la bendición. |
| ADC | Eufrasia | Córcoles | Leg. 473. N° 6458 Bis | 1648 | Hechicera | <i>Un testigo en su casa sintió sobre si un tan enorme peso que entonces que lo aogaban y echando las manos a coxer la causa de quel peso no allaba nada</i> |
| | | | | | | Un testigo vio a esta mujer de tejado en tejado una noche y los tejados que señala de uno al otro hay más de setenta pasos |
| | | | | | | dijo tiene gracia para curar mal de ojo |
| ADC | Juana la Coba | El Recuenco | Leg.370. N° 5235 | 1608 | Bruja | Rumores de bruja. Había muerto una criatura y se dice la asó Juana |
| | | | | | | <i>sean muerto otras dos criaturas de quatro meses nacidas juntas abriéndolas por las cabeças y chupándoles las sangre de que el pueblo esta muy escandalizado</i> |
| | | | | | | viuda |
| ADC | Juan Texedor | Trillo | | 1630 | Santiguador. Brujas | 36 años |
| | | | | | | <i>Echaba bendiciones y que ha ido a las villas de Azañon, Viana, la Puerta y Gárgoles de abajo a santiguar</i> |
| | | | | | | <i>Dice el acusado hay bruxas en este lugar y que se ha visto entrar muchas mujeres con niños que esta testigo no se acuerda quien</i> |
| ADC | Alonso Rodríguez | Pareja | Leg.706B. N°591. | 1579 | Superstición | Aplacar el dolor de espada con letras arabigas |



| | | | | | | |
|-----|--------------------------|---------------|------------------------|------|---------------------|--|
| ADC | Pablo Cortijo | Gárgoles de A | Leg.614.Nº 7415 Bis | 1762 | Pacto con el diablo | Empleo de una cédula escrita con sangre con sus aspiraciones mediante pacto diabólico. |
| | Felipe Torralba | | | | | Si en un tiempo la cédula desaparece de una piedra en la que estaba depositada está sellado el pacto. |
| ADC | Matías Rey | Durón | Leg.730.Nº1268 | 1649 | Lobero | trae lobos a los ganados cuando quiere y les quita parte quando quiere. Utiliza palabras santas |
| ADC | Mujer de Juan el Notario | Escamilla | Leg.785. Nº3365 | 1624 | Bruja | Uso de prácticas bruñeriles <i>acello acian un niño de cera y quele entraban un alfiler grande por el nerbio y que todo el tiempo que lo tenia dentro padecia el que esta echiçado</i> |
| | | | | | | <i>alfiler grande por las allas a la criatura de çera atormentaba con aquello a la muger de Esteban Martínez y hiba secando</i> |
| ADC | Francisca La Vieja | Durón | | 1570 | Bruja | Acusada de ahogar a un niño de teta y amendrentar a la población con provocar enfermedades |
| ADC | Teresa López | Pareja | Leg.104.Nº1476 | 1528 | Bruja | Tormento |
| | | | | | | Acusación por amistad con otras brujas acusadas de Pareja |
| | | | | | | Mujer muy joven: 22 años. |
| ADC | Arratia Machín | Salmerón | Leg.214. Nº 2592 | 1559 | Curandera | Ofrece sus servicios sanitarios |

**BIBLIOGRAFIA**

- Alamillos Álvarez, Rocio (2015) *Hechicería y brujería en Andalucía en la Edad Moderna. Discursos y prácticas en torno a la superstición en el siglo XVIII*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. Campus de Rabanales.
- Alcalá-Zamora, José (1999) *La vida cotidiana en la España de Velázquez*. Temas de Hoy. Madrid.
- Alonso Ramos, José Antonio (2013-14). “Brujería y magia en la provincia de Guadalajara”. *Cuadernos de etnología de Guadalajara*, 45-46, págs. 291-330.
- Alonso Ramos, José Antonio (1993). “Supersticiones y creencias en torno a las tormentas”. *Cuadernos de etnología de Guadalajara*, 25, págs. 143-182.
- Armengol, Anna (2002) “Realidades de la brujería en el S.XVII: Entre la Europa de la caza de brujas y el racionalismo hispánico.”. *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna* . Vol. 3, Núm. 6.
- Blázquez Graf, Norma (2011) *El retorno de las brujas. Incorporación, aportaciones y críticas de las mujeres a la ciencia*. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. México.
- Blázquez Miguel, Juan (1989) *Eros y Tánatos: brujería, hechicería y superstición en España*. Arcano. Toledo.
- Blázquez Miguel, Juan (1985) *Hechicería y superstición en Castilla-La Mancha*. Toledo : Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, D.L. 1985.
- Campagne, Fabián Alejandro (2000) “Medicina y religión en el discurso antisupersticioso español de los siglos XVI a XVIII: un combate por la hegemonía” *Dynamis: Acta hispanica ad medicinam scientiarumque historiam illustrandam*, Nº. 20, págs. 417-456.
- Carbonell i Esteller, Montserrat (2005) “Trabajo femenino y economías familiares”. *En Historia de las mujeres en España y América Latina*. Isabel Morant Deusa (coord.). Cátedra. Págs 237-262.
- Caro Baroja, Julio (1967) *Vidas mágicas e inquisición I*. Madrid, Taurus.
- Caro Baroja, Julio (1961) *Las Brujas y su mundo. Un estudio antropológico de la sociedad en una época oscura*. Alianza. Madrid.
- Cohn, N (1987) *Los demonios familiares de Europa*. Alianza Universidad.
- Corona Cadena, Rubén (2011) “La superstición como perversión de la religión y de la política: Una lectura de Baruch de Spinoza”. *Intersticios Sociales* El Colegio de Jalisco Otoño 2011 núm. 2. 1-30.
- Cordente Martínez, Heliodoro (1990) *Brujería y hechicería en el obispado de Cuenca*. Diputación Provincial de Cuenca.
- Evans-Pritchard, Edward Evan (1976) *Brujería, magia y oráculos entre los Azande*. Anagrama. Barcelona.



- Fernández Ortea (2016) “La hechicería y superstición en Alcalá de Henares desde el S.XVII al XIX”. XV Encuentro de historiadores del Valle del Henares. Noviembre de 2016. La Diputación provincial de Guadalajara, el Centro de Estudios Seguntinos y la Institución de Estudios Complutenses de Alcalá de Henares. Alcalá de Henares. Págs 603-625.
- Frazer, J.G (1981) *La Rama Dorada. Magia y Religión*. Ediciones FCE España S.A.
- Fredirici, Silvia (2004) *Caliban and the Witch. Women, The Body and Primitive Accumulation*. Autonomedia.
- Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro, FUCOA. Ministerio de Agricultura (2016) *Hierbas medicinales. El listado de Medicamentos herbarios Tradicionales del Ministerio de Salud considera 103 especies, con sus respectivas propiedades y usos más habituales*. Santiago de Chile.
- Fuente de la Peña, Antonio (1676) *El ente dilucidado: discurso unico novissimo que muestra ay en natural a animales irracionales invisibles, y quales sean*. Imprenta Real.
- Galván Tudela, José Alberto (2016) “Entre la sanación y el vudú en Cuba: Semblanza y Recuerdos sobre Lydia Moya Salvador” *Batey: Revista Cubana de Antropología Sociocultural. Vol. VIII. N. 8, Págs 5-36*.
- Gallardo Mediavilla, Carmen (2012) “Los nombres de la bruja: saga, venefica, maléfica, novergca, maga”. En *Espejo de Brujas*, Zamora Calvo, MJ y Ortiz, A (Eds). Págs 65-81.
- García Marín Jose María (1998) “Proceso inquisitorial-proceso regio. Las garantías del procesado” *Revista de la inquisición, n° 7*, págs 137-149.
- Garza Reyes, Juan Carlos (1996) “Del de amores y otros males. Curanderismo y hechicería en la villa de Colima del siglo XVIII.” *Estudios de historia novohispana, N° 16*, págs. 83-98.
- Gómez García, Pedro (1997) “El curanderismo ¿es una superchería?”. En *El curanderismo entre nosotros*, Pedro Gómez García (coord.) Páginas 13-74. Universidad de Granada.
- Goñi Gaztambide, José (1971) “El tratado “de superstitionibus” de Martín de Andosilla”. *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra, n° 3, N° 9* , págs. 249-332.
- Harris, M (1980) *Vacas, cerdos, guerras y brujas*. Alianza Editorial, S.A. Madrid.
- Lara Alberola, Eva (2015) “El conde-duque de Olivares: magia y política en la corte de Felipe IV” *Studia Aurea*, 9. Págs 565-594.
- Lara Martínez. María (2013) *Brujas, magos e incrédulos en la España del Siglo de Oro*. Alderabán.
- López Picher, María (2013) *Magia y sociedad en Castilla en los siglos XVI y XVII*. Tesis de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia de América II (Antropología de América), leída el 26-05-1997.



- López de los Mozos, José Ramón (1997) “El ”Duende Martinico” de Mondéjar y los duendes de Berninches (Guadalajara)”. *Revista de Folklore*. Tomo 17b. Núm. 200, págs. 71-72.
- López Ridaura, C. (2015). “De la mandrágora al peyote. Plantas brujeriles en España y América”. En *Las minorías: Ciencia y religión, magia y superstición en España y América (siglos XV al XVII)*. eHumanista Santa Barbara, University of California. Directores Cortijo Ocaña, A y Gómez Moreno, A. Pág. 52-62.
- Martínez Costa, M. (2005) “El vino en la medicina popular”. *Revista murciana de Antropología*, Nº12, pp. 368-372.
- Martín Soto, R. (2008) *Magia y vida cotidiana. Andalucía, siglos XVI-XVIII*. Renacimiento. Sevilla.
- Michelet, J. (2014) *La Bruja. Un estudio de supersticiones en la Edad Media*. M^o Victoria Frígola y Rosina Lajo (Trad). Akal.
- Morón Villaluenga, Rafael (2014) “La malva”. *Crónicas: revista trimestral de carácter cultural de La Puebla de Montalbán*, Nº. 30, pp. 38-39.
- Navarro, Gaspar (1631) *Tribunal de supersticion ladina, explorador del saber, astucia y poder del demonio: en que se condena lo que suele correr por bueno en hechizos, agujeros, ensalmos, vanos saludadores, maleficios, co[n]jurros, arte notoria, caualista, y paulina y semejantes acciones vulgares*. En Huesca , por Pedro Bluson. Reproducción digital del original conservado en la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid.
- Nebreda, Jesús J. (1995): “Sobre hechiceros y curanderos o El antropólogo y su estrategia” *Gazeta de Antropología*, 11, 23-31.
- Olivier, Candela (2015) *Práctica del procedimiento jurídico para inquisidores: El Abecedario de Nicolás Rodríguez Ferosino*. Universidad de Alicante. Departamento de Historia Medieval, Historia Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Juan Antonio Barrio Barrio (dir. tes.).
- Ortega López, M (1997) “El periodo barroco (1550-1700)”. En *Historia de las mujeres en España*. Garrido González, E (Ed.Lit) Folguera, P (Coord), Ortega López, M (Coord) y Segura Graíño, C. Editorial Síntesis.
- Parada y Luca de Tena, Manuel (2002) *Fray Ambrosio Montesino. Poeta renacentista y predicador de los Reyes Católicos. Apuntes Genealógicos sobre una familia conversa de Huete*. Real Academia Matritense de heráldica y genealogía. Madrid.
- Pérez, J. (1988) *Isabel y Fernando*. Los Reyes Católicos. Nerea. Hondarribia (Guipuzcoa).
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (24.^a ed.). Madrid, España: Autor.
- Rodríguez, Jose Manuel, Urra, Natalia y Insulza, María Fernanda (2014): “Un estudio de la hechicería amorosa en la Lima Virreinal”. *Atenea*, 509, 245-268.
- Ruiz Ortiz, María (2012) *Pecados, conflictos y otras transgresiones de la conciencia: prácticas discursivas y vida cotidiana en la Andalucía Moderna*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.





- Rüpke, Jörg (2016). *Superstición o individualidad. Desviaciones religiosas en el Imperio Romano*. UNED. Edición literaria para la colección «Artes y Humanidades» de la UNED por David Hernández de la Fuente.
- Sánchez Hernández, María Leticia (1999) “Veinticuatro horas en un monasterio de los siglos S.XVI y XVII”. *Cuadernos de Historia Moderna*, VIII, pp.199-227.
- Sánchez Mínguez, Doroteo (1995) *Medicina y Veterinaria popular*. Plantas medicinales alcarreñas. *Cuadernos de etnología de Guadalajara*. N.º 27, pp.9-64.
- Santa María, Ramón (1893) “Ritos y costumbres de los hebreos españoles”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 22 (1893), pp. 181-188.
- Serrano Belinchón, José (2001) “Sobre Las Brujas de Pareja.” *Cuadernos de etnología de Guadalajara*, n.º 32-33, págs. 387-394.
- Trijuque Serrano, David (2016) *Flora Silvestre de la Alcarria*. AACHE, Guadalajara.
- UNIMED. Unidad de Medicamentos y Tecnología en Salud (2001). *Normas para medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos*. Ministerio de Salud y Deportes de Bolivia. La Paz.
- Vázquez Hoys, Ana María (1989). “Aproximación a la magia, la brujería y la superstición en la antigüedad”. *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie II, Hf Antigua, t. II, págs. 171-196.
- Villena, Enrique (2003) *Tratado de fascinación o de aojamiento*. Editorial Cardo. Biblioteca Universal.
- Vitoria, Francisco (2006) *Sobre la Magia*. Estudio preliminar, traducción y notas de Luis Frayle Delgado. Editorial San Esteban.
- Korstanje, Maximiliano (2009). “Magia y estadística. Rituales contra la incertidumbre”. *Aposta, revista ciencias sociales*, 41, <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/maxi2.pdf>
- Klein, Julius (1996) “Los privilegios de la Mesta de 1273 y 1276” *Contribución a la historia de la trashumancia en España*. Pedro García Martín (ed. lit.), José María Sánchez Benito (ed. lit.), págs. 191-208.
- Zambrano González, Joaquín (2014) “Animas benditas del Purgatorio. Culto, cofradías y manifestaciones artísticas en la provincia de Granada”. En *El mundo de los difuntos: culto, cofradías y tradiciones*. Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (coord.). San Lorenzo del Escorial, pp.1071-1088.
- Zorita Bayón, Miguel (2017) *Martinico. El duende de Mondéjar*. Ayuntamiento de Mondéjar.





FUENTES DOCUMENTALES

- AHN, Tribunal Inquisición de Toledo. Leg 82. Exp.17
AHN, Tribunal Inquisición de Toledo. Leg.82. Exp.19
AHN, Tribunal Inquisición de Toledo. Leg. 82. Exp.28.
AHN, Tribunal Inquisición de Toledo. Leg.84, Exp.2.
AHN, Tribunal Inquisición de Toledo. Leg.87. Exp. 103.
AHN, Tribunal Inquisición de Toledo. Leg.88. Exp.16.
AHN, Tribunal Inquisición de Toledo. Leg 89. Exp. 137
AHN, Tribunal Inquisición de Toledo. Leg.91, Exp.3
AHN, Tribunal Inquisición de Toledo. Leg.92. Exp.10.
AHN, Tribunal Inquisición de Toledo. Leg.93, Exp.2.
AHN, Tribunal Inquisición de Toledo. Leg.96. Exp.5.
AHN, Tribunal Inquisición de Toledo. Leg.97. Exp.534.
AHN, Tribunal Inquisición de Toledo. Leg. 114, Exp. 7.
ADC, Tribunal Inquisición de Cuenca. Leg.14. Exp.270.
ADC, Tribunal Inquisición de Cuenca. Leg. 14. Exp.271.
ADC, Tribunal Inquisición de Cuenca. Leg.30. Exp.530.
ADC, Tribunal Inquisición de Cuenca. Leg.75, Exp.1091.
ADC, Tribunal Inquisición de Cuenca. Leg.96. Exp.1495.
ADC. Tribunal Inquisición de Cuenca. Leg.99, Exp.1441.
ADC, Tribunal Inquisición de Cuenca. Leg. 109, Exp.1536.
ADC, Tribunal Inquisición de Cuenca. Leg 208, Exp.2403.
ADC, Tribunal Inquisición de Cuenca. Leg.214.Exp.2592.
ADC, Tribunal de la Inquisición de Cuenca. Leg.251.Exp.3394.
ADC, Tribunal Inquisición de Cuenca. Leg.281, Exp 3914.
ADC, Tribunal Inquisición de Cuenca. Leg.300, Exp. 4315.
ADC, Tribunal Inquisición de Cuenca. Leg.370. Exp. 5235.
ADC, Tribunal Inquisición de Cuenca. Leg..433. Exp. 6123.
ADC, Tribunal Inquisición de Cuenca. Leg. 473. Exp. 6458 bis.
ADC, Tribunal Inquisición de Cuenca. Leg. 496, Exp. 6592.
ADC, Tribunal Inquisición de Cuenca. Leg. 512, Exp. 6693.
ADC, Tribunal Inquisición de Cuenca. Leg. 614. Exp.7415.
ADC, Tribunal Inquisición de Cuenca. Leg. 621. Exp. 7502.
ADC, Tribunal Inquisición de Cuenca. Leg.706B. Exp.591.
ADC, Tribunal de la Inquisición de Cuenca. Leg.730. Exp.1268.
ADC, Tribunal Inquisición de Cuenca. Leg.783. Exp.2712.
ADC, Tribunal Inquisición de Cuenca. Leg.785. Exp.3365.





José Miguel Muñoz Jiménez *

Aspectos urbanísticos del santuario con poblado y plaza de toros de N^a S^a de la Salud de Barbatona (Guadalajara).



Resumen

En este estudio trataré de analizar los principales elementos que conforman el microcosmos devocional y festivo de un enclave devocional castellano, por medio de la búsqueda de otros modelos hispánicos semejantes en estructura arquitectónica, urbanística y paisajística. Cada santuario, y así debemos contemplar siempre el seguntino dedicado a Nuestra Señora de la Salud, simboliza la gran peregrinación en la historia que Cristo, la Iglesia y la Humanidad han recorrido, hasta llegar a “la tienda del Encuentro”.

Palabras clave

Religiosidad popular; santuarios marianos; poblado anejo y plaza de toros.

Summary

In this study I will try to analyze the main elements that make up the devotional and festive microcosm of a Castilian devotional enclave, through the search for similar Hispanic models in architectural, urbanistic and landscape structure. Every sanctuary, and so we must always contemplate this seguntino dedicated to Our Lady of Health, symbolizes the great pilgrimage in the history that Christ, the Church and Humanity have traveled, until arriving at “the tent of the Meeting.”

Keywords

Popular religiosity; Marian shrines; ancillary town and bullring.

* Doctor en Historia del Arte.



1. INTRODUCCIÓN: BARBATONA EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

Poco puedo añadir a la historia secular del santuario de la Virgen de la Salud de Barbatona, y a las escasas páginas que los historiadores le han dedicado. Sin embargo, el objetivo de mi estudio va a ser explicar una vez más, con su ejemplo, el significado histórico-artístico del fenómeno de los centros de devoción en España¹, así como contextualizar de forma global el estilo, la geografía y la tipología de este bello fruto de la religiosidad popular que es la ermita de Ntra. Sra. de la Salud. Espero que ello sirva para apreciar todavía más las cualidades de este santuario serrano y guadalajareño.

Además, en las siguientes páginas, querría subsanar la mínima atención, a todas luces inmerecida, que por causa de la amplitud del enfoque presté a Barbatona en mi libro antes citado. Debo empezar por echar un vistazo hacia el pasado de este lugar tan singular: más allá de su posible origen antiguo² y medieval³, conviene repasar tres momentos entre los años centrales de los siglos XVIII y XIX, cuando este santuario mariano ya había alcanzado prácticamente su disposición urbana actual.

Barbatona en el Catastro de Ensenada

De sobra es conocida la riqueza documental del famoso *Catastro*⁴ realizado en el reinado de Fernando VI, si bien en el caso de nuestra localidad, quizás por su mínimo tamaño, no arroja demasiados datos de interés: en el cuestionario se responde que contaba, en 1753, con sólo seis vecinos y medio, “...en que entra una viuda”, lo que multiplicando al alza nos daría unos veinticinco habitantes, que se alojaban en “...ocho casas habitables”. Eso sí, se señala que contaba con un esquilmo de lana churra, y con producción de añinos o pieles no tonsuradas de corderos de menos de un año, de la misma especie. Además había un tabernero y un sacristán, mientras que el resto de los pobladores eran labradores. El párroco residía en Sigüenza, siendo en ese año el teniente de cura don Joseph Condado.

- 1 MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M. (2010): *Arquitectura, urbanismo y paisaje en los santuarios españoles*, Madrid. A este libro se referencian casi todos los datos que expondré en los apartados siguientes.
- 2 Resulta más que sugerente la propuesta que el artículo en Internet (<http://histgueb.net/hallazgos/minerva-segunda-parte/index.htm>) de NIETO JIMÉNEZ, M. (2009), “Minerva y la Virgen de la Salud”, lleva a cabo en un interesante y documentado estudio, en el que se pregunta si podría haber sido cristianizado en Barbatona el culto de un antiquísimo lugar de sanación, reemplazando a *Salus Minerva* y quizás a Esculapio por la Virgen de la Salud, donde se habría venerado en razón de un manantial de aguas lustrales, quizás cálidas, la estatua de la Minerva hoy conservada en el MAN, después de su hallazgo en las proximidades de la cercana Pelegrina. A partir de esta circunstancia que se ha dado en muchos otros santuarios de la Europa romanizada, Nieto intuye la posible existencia de un templo precristiano cuyos sillares habrían podido utilizarse en el siglo IX en el edificio medieval que se sitúa junto a la primera iglesia de San Andrés de Barbatona, y que suele valorarse, al menos su lienzo occidental, como obra de época islámica.
- 3 El mismo Marcos NIETO, art. cit., se hace eco de HERRANZ RIOFRÍO, L. (2009): “Se restaura la imagen de la Virgen de la Salud de Barbatona”, periódico Nueva Alcarria, 13 de marzo de 2009, 34, y de cómo la imagen de la Virgen de la Salud, en su sede primera en la ermita de San Andrés de Barbatona, tenía la advocación de Virgen de los Remedios hasta nada menos que el año de 1702, así como que dicha estatua apenas conserva algunos fragmentos de época medieval.
- 4 Catastro de Ensenada, “Respuestas Generales”. Barbatona. Portal PARES sobre el Catastro de Ensenada.



Vista de Barbatona desde el oeste

Barbatona en el Diccionario de Miñano

Otra referencia interesante sería el *Diccionario Geográfico* de Sebastián Miñano, de 1826, que muestra un extraño crecimiento del lugar hasta llegar a 22 vecinos y 97 habitantes, cifra que a mediados del siglo volverá a caer. Se dice que Barbatona está casi rodeada de monte pinar, que apenas sirve más que para combustible. Es interesante esta referencia a la existencia de un pinar al norte, que hay que entender sería quizás un sabinar autóctono, acomodado al frío clima de la zona, y que más tarde sería sustituido por el actual pinar resinero.

En esta fuente documental se menciona ya la existencia de la parroquia, y de un santuario o ermita de buena fábrica. También es curiosa la referencia a la denuncia de una mina de plata en el sitio del Tejar, próximo a la aldea, y que en 1800 fue explorada por la Junta de Comercio desestimándose su explotación.

Barbatona en el Diccionario de Madoz

Por último, treinta años más tarde, el *Diccionario* de Madoz⁵ ofrece un panorama más completo, que permite apreciar un claro decrecimiento, pues se señala la existencia de “...quince casas sin ninguna simetría”, y un total de dieciséis vecinos y cuarenta y ocho almas –con muy bajo múltiplo por familia-, de las cuales diez son niños que asisten a una escuela. También se dice que la iglesia de San Andrés sigue siendo parroquia desde 1790, lo que indica que antes debió ser simple ermita, y ya se destaca la suntuosidad de la ermita de Ntra Sra. de la Soledad (sic), sin duda la de la Salud, indicándose que fue levantada a expensas del obispo Santos Bullón. Merece la pena recoger todo el texto:

5 MADOZ IBÁÑEZ, P. (1845-1850): *Diccionario geográfico-estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, vol. III, 398.



*BARBATONA.- ald. Con ayuntamiento En la provincia De Guadala-
jara (13 leguas), partido Jud. Y adm. de rent. de Sigüenza (1) , aud. Terr.
de Madrid (23). C. g. de Castilla la Nueva; SIT. sobre una lastra en medio
de 2 cerritos que la dominan; goza de CLIMA templado y sus enfermedades
comunes son las tercianas; tiene 15 CASAS sin ninguna simetría; 1 escuela
á la que asisten 10 niños, que pagan una corta retribución en grano, é igle-
sia que fue erigida en parr., en 1790; está dedicada á San Andrés, y nada
ofrece el edificio de particular, sino su poca solidez y pobreza; no así la
ermita de Ntra. Sra. de la Soledad, que puede llamarse suntuosa y bonita,
hecha á expensas del señor Bullón, ob. de la diócesis, á principios del siglo
pasado: en los afueras, y al N. se halla el cementerio. Confina el TÉRM.
por N. con Guijosa, E. Estrigana, S. Torre Sabiñan, O. Sigüenza; compren-
de 500 fan. De terreno roturado, algunos corrales para ganados, 1 monte
pinar al N. y otro robledal al O.; le baña 1 riach. que nace á 40 pasos
de la ald., y tiene también varias fuentes de buenas aguas, siendo la más
abundante la que sirve para el consumo de los vecinos, que se halla muy
cerca de las casas; el TERRENO es escabroso y con muchos peñascos; los
CAMINOS son locales y de herradura; el CORREO se recibe en Sigüenza
por los mismos interesados; PROD.: trigo, centeno, avena, garbanzos, pa-
tatas y alguna que otra hortaliza; se mantiene algún ganado lanar, vacu-
no, asnal y de cerda, y se cría alguna caza menor; POBLACIÓN: 16 vec,
48 almas; CAP. PRODUCCIÓN : 265,000 reales; IMP.: 16,500; CONTR
. 751; PRESUPUESTO MUNICIPAL 600, del que se paga una gratificación
insignificante al secretario, y se cubre con repartimiento vecinal.*

II. SIGNIFICACIÓN Y MARCO HISTÓRICO DE LOS SANTUARIOS HISPÁNICOS DEL BARROCO

Todo santuario católico desea explícitamente reconstruir los escenarios de la vida, pasión, muerte y resurrección del Señor. Ideas—fuerza como la de la Jerusalén Celestial, metas como la reconstrucción del Monte Calvario, del Santo Cenáculo, de la Basílica y Santa Cueva de la Natividad, del Santo Sepulcro, etc., estaban presentes en las mentes organizadoras de nuestros santuarios medievales y modernos, en los responsables de la formación de nuestras ciudades conventuales y de la sacralización consciente del espacio público, que acaba por conformar ciudades santas, levíticas, como la Jerusalén Restaurada en definitiva⁶.

Respecto a los santuarios marianos, como este centro devocional seguntino, hay que tener también en cuenta la imagen de María como *santuario vivo*: “...en el seno de la hija de Sión, símbolo de Jerusalén, sede del templo, se manifiesta la presencia de Dios con su pueblo; en el seno de la nueva hija de Sión —la nueva Arca de la presencia del Señor—, el Señor establece su templo perfecto para una comunión plena con la humanidad a través de su Hijo, Jesucristo”⁷.

6 MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M. (1996): “Sobre la ‘Jerusalén Restaurada’: los calvarios barrocos en España”, *Archivo Español de Arte*, 274, 157-169.

7 La clave exacta, el sentido religioso originario, de la existencia de los santuarios hispánicos sería



Al mismo tiempo, la ermita de la Salud de Barbatona pertenece al tipo de los santuarios rurales, más próximos aparentemente a lo popular que a lo culto, y en cuyo análisis se rompe cualquier planteamiento preconcebido, quizás porque se trata, simplemente, de la manifestación de lo más enraizado.

En este sentido, es bueno recordar que en la localización de los santuarios rústicos españoles convergen unos claros tópicos geográficos (la montaña, el cerro, la hoz, el río, la fuente, la isla, la península, el árbol singular, las piedras colgantes, las formas de origen eólico, etc.), así como varias circunstancias históricas del tipo de eremitorios primitivos, castillos de órdenes militares, despoblados, ruinas antiguas, dólmenes y megalitos, cementerios, casas natales de un santo, etc.⁸. En Barbatona se unen los restos del primitivo rebollar⁹, y una innegable valoración de la belleza de un paisaje suave aunque frío, bucólico en su entorno ganadero, donde la conjunción del ámbito natural y del agrícola cumple la norma de que el paisaje, más o menos transformado, parece obligar al campesino a erigir santuarios en alabanza de Dios.

Uno de sus primeros rasgos será que por las fechas de su última resolución arquitectónica y urbanística, en el paso del siglo XVIII al XIX –es decir, por su tipología–, es un centro devocional típico del barroco tardío hispánico. Al respecto conviene saber que si con el Renacimiento el santuario alcanza en España su madurez, será a lo largo de los siglos barrocos cuando llegue al apogeo. No debe ignorarse, sin embargo, que lo mismo ocurría en el resto de la Europa católica. En estos momentos de apoteosis artística y religiosa, los santuarios se reforman, se amplían o se levantan de nueva planta por doquier.

No obstante si, como saben los especialistas, los planos y los espacios de nuestros templos barrocos no destacan por ser demasiado novedosos, y en ellos se recurre, debido a razones económicas, a materiales bastante ligeros, el uso y abuso de



que cuando se visita un centro espiritual de peregrinación, actúa sobre nosotros el “misterio del Templo”, que en cuanto memoria de nuestro origen nos recuerda la iniciativa de Dios y ayuda al peregrino a acogerla con sentimientos de asombro, gratitud y compromiso. En cuanto lugar de la Presencia divina, testimonia la fidelidad de Dios y Su acción incesante en medio de Su pueblo, mediante la Palabra y los Sacramentos. En cuanto Profecía, o sea, evocación de la patria celestial, recuerda que no todo está cumplido, y debe aún cumplirse en plenitud según la promesa de Dios hacia la cual nos encaminamos; precisamente, al mostrar la relatividad de todo lo que es penúltimo con respecto a la última Patria, el santuario ayuda a descubrir a Cristo como Templo nuevo de la humanidad reconciliada con Dios (Vid. el documento de FUMIO HAMAQ, S.- GIOIA, F. (1999): *El Santuario. Memoria, presencia y profecía del Dios vivo*, Ciudad del Vaticano).

- 8 MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M. (1997): “Los santuarios rurales en España: paisaje y paraje (La ordenación sagrada del territorio)”, *Actas del Simposium ‘Religiosidad Popular en España’*, San Lorenzo de El Escorial, vol. II, 307-327.
- 9 El magnífico pinar que actualmente une el santuario con la ciudad de Sigüenza, procede de repoblación artificial, allá por principio de los años 40, al finalizar la guerra civil española. Al alcanzar los pinos la edad adulta, (unos 20 años) se comenzaron a resinar, siendo fuente de recursos y subsistencia de numerosas familias seguntinas, que obtenían la miera de la resinación y posteriormente se llevaba a destilar a la factoría que la Unión Resinera Española (creada en 1888) tenía en Mazarete hasta su cierre en 1976. Con la introducción en el mercado de los productos derivados del petróleo, entró en decadencia esta industria, hoy en ruinas, dejándose de resinar estos pinares, más concretamente éste de Sigüenza hacia el año 1975. Vid. CARPINTERO LAGUNA, G. (1993): *Estudio Ecológico Básico de la Estación Forestal ‘Pinar de Sigüenza’*. Inventario Natural. Madrid. E.U. Ingeniería Técnica Forestal, y (2002) “El pinar de Sigüenza”, *Anales Seguntinos*, 18, 113-120.



una decoración hipertrofiada llevará a la alteración de esos mismos diseños clásicos, hasta la consecución del paroxismo visual típico del churrigueresco y del rococó.

Estos espacios, cuya principal característica sería de forma paradójica su rica diversidad, son frutos de madurez y perfección, de una tipología arquitectónica bien experimentada desde varios siglos atrás. Fue especialmente en el siglo XVIII cuando, debido a la consolidación de la modernidad, se alcanzó un tipo de santuario hispánico que, a todas luces, ofrece un conjunto devocional redondo, complejo, completo y “cerrado”, casi definitivo en su perfección organizativa; pongamos entre otros muchos un ejemplo señero, al que se asemeja parcialmente Barbatona: el santuario madrileño de Ntra. Sra. de Valverde, en el antiguo término de Fuencarral.

Del mismo modo, en esa centuria, el urbanismo religioso en torno a estos santuarios, por influencia de un barroco lejanamente romano, suele dar lugar a excelentes resultados, a base de plazuelas, escalinatas y largas perspectivas, adornadas con elementos de atracción visual, como triunfos, cruceros, fuentes o altares callejeros, de carácter más efímero, que van cambiando la fisonomía de la sobria ciudad española, en la que antes predominaba el modelo conventual. Las capillas abiertas, además, se acompañan de las procesionales, votivas y devocionales.

En casi todos los templos se labran grandes sagrarios, capillas de la comunión, capillas sepulcrales, magníficos relicarios, que tienen a la catedral de Toledo como principal referente. España se llena, por todas sus regiones, pero esencialmente en Andalucía, de los más ricos y complejos camarines, acompañados a veces de fantásticos transparentes. En el ámbito rural, a pesar de la supuestamente profunda crisis económica, se levantan los grandes santuarios del tipo de las ermitas serranas castellanas, como ésta que nos ocupa, de las más que regulares ermitas de la llanura de ambas mesetas, de las fastuosas ermitas barrocas andaluzas, al tiempo que por todas partes se ensayan nuevas capillas barrocas y neoclásicas de planta central.

No puedo aquí analizar y detallar por menudo ese ingente número de santuarios barrocos hispánicos. Sólo señalar que en estos siglos XVII y XVIII se van a realizar los ejemplares más interesantes, los más atrevidos, en los que la religiosidad hispánica alcanza sus formas más castizas, que en muchos casos han llegado hasta hoy. El recargamiento decorativo es reflejo del paroxismo de una manera de entender la religión, que colma España de cofradías penitenciales y sacramentales, de pasos procesionales, de nazarenos y flagelantes. Es la fiesta barroca por antonomasia, que encuentra en la Semana Santa su máxima expresión. Especialmente el siglo XVII fue un momento de exasperación religiosa, propugnada desde las más altas esferas y vivida por todos los estamentos sociales, con una increíble abundancia de sucesos milagrosos y de imágenes sangrantes o llorosas, que eran interpretados ansiosamente como señales de la Divinidad, que venía así a socorrer a una España católica pero decadente.

Todos estos santuarios son el reflejo de una sociedad segura de sus creencias, aunque amargada por su realidad política y económica, de la que gustaba huir por medio de la costosa fiesta. Ello ocurre hasta que con la nueva dinastía borbónica los impulsos renovadores, a la luz de la Razón, inician las primeras críticas hacia esas manifestaciones populares, y las “élites” comiencen a alejarse de la práctica piadosa. Pero no hace falta decir que el pueblo, los campesinos, mantienen por su lado los aspectos barrocos de sus devociones ¹⁰.

10 Sociológicamente, Pradillo Esteban ha llamado la atención en sus escritos respecto a que el cambio



Llama la atención el hecho de que, de forma consciente, es ahora cuando las ciudades y villas declaran a ciertos santos o veneradas imágenes marianas como sus patronos, estableciéndose, amén del más antiguo voto inmaculista propugnado por los franciscanos, firmes juramentos de fidelidad religiosa a los nuevos protectores, con la fijación de fiestas, la constitución de innumerables nuevas cofradías –como la de la Virgen de la Salud, creada en 1734-, y la erección de muchos santuarios de nueva planta. Cabe afirmar que en el siglo XVII y XVIII, a partir de toda una literatura mística y religiosa que se refleja en los sermones y en los emblemas y jeroglíficos que adornan los túmulos funerarios, los monumentos pascuales y toda la parafernalia que los rodea, fue cuando alcanzamos el modelo definitivo del centro devocional hispánico.

El santuario barroco, como el que analizamos, se convierte además en el marco de las más solemnes celebraciones dentro de la liturgia propuesta en el concilio de Trento, y es entonces cuando los interiores se dotan de un rico exorno artístico, empezando por el retablo y el camarín, a base de oros, yeserías, espejos, pinturas y telas, y buscando por medio de la unión de las técnicas la obra de arte total ¹¹.

Por último, casi todos los santuarios barrocos se dotan además de una serie de elementos necesarios para mejor cumplir sus fines, como el *Libro de la Historia del Santuario*, la Tabla de las Indulgencias, la lista de los cofrades, la *Novena impresa* o las estampas grabadas de la imagen, que propagan sus favores y extienden su fama por todo el territorio nacional. En el caso de la ermita de la Virgen de la Salud, especialmente, sobrecoge el número y la calidad de los exvotos que atesoró ¹².



de una España mística y piadosa hacia el momento dieciochesco de enfriamiento religioso, no fue inmediato. Lo demuestra el elevado número de casos en que la nueva dinastía reinante, durante la cruel y difícil Guerra de Sucesión, recurrió a los sucesos milagrosos ocurridos en la provincia de Guadalajara, y en otros lugares, para demostrar su alianza con la Divina Providencia, y por tanto el origen herético de la causa de sus enemigos. Vid. PRADILLO ESTEBAN, P. J. (2004): *Guadalajara Festejante. Ceremonias y Fiestas de lealtad a la Monarquía*, Guadalajara.

- 11 También en estos tiempos barrocos, los desiertos y sacromontes –en sus numerosas variantes de vía sacra– alcanzan su culminación, como el conjunto del yermo carmelitano de Bolarque (Guadalajara), que llegó a contar con más de cuarenta ermitas diseminadas por el monte. La renovación alcanzó asimismo a las órdenes monásticas de origen medieval, cuando las grandes cartujas labran sus asombrosos sagrarios eucarísticos, y los enormes monasterios benedictinos y cistercienses de Galicia, Castilla o Levante emprenden costosas obras de modernización. Las iglesias parroquiales de Cataluña, también se dotan ahora en el Barroco de grandes retablos y camarines en honor de la *Mare de Deu*. Las congregaciones religiosas de frailes y monjas, en especial los carmelitas descalzos y los jesuitas, acometen la promoción de las casas natales o mortuorias de sus fundadores y miembros más santos, como en Loyola, La Santa de Ávila o Alba de Tormes. Es en definitiva la eclosión del santuario conventual barroco, que permite definir centros devocionales de modalidad teresiana, ignaciana, franciscana, etc. Incluso existe un Escorial barroco, que enriquece sensiblemente el santuario herreriano.
- 12 CASTELLOTE HERRERO, E. (2005): *Exvotos pictóricos del Santuario de N^a S^a de la Salud de Barbatona*, Guadalajara.



III. EL CONTEXTO GEOGRÁFICO EN CASTILLA LA NUEVA Y EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Lo que siempre se llamó Castilla la Nueva forma una amplia región que desde el punto de vista devocional alcanza un interés especial. Primero señalar que por razones geográficas seguimos dentro del área de la inmensa meseta ibérica, por lo que se comparten muchos rasgos con la Castilla septentrional; después que la suerte de la Reconquista, con casi tres siglos de dura frontera y una difícil repoblación, dotaron a esta región de unas claras peculiaridades.

La enumeración de los santuarios castellano–manchegos más destacados podría empezar con los interesantes centros rurales, siempre situados muy alejados de los grandes pueblos albaceteños, del tipo de Ntra. Sra. de Belén en Almansa, Ntra. Sra. de Cubas en Jorquera, Ntra. Sra. de Gracia en Caudete, etc. Entre ellos cabe destacar al santuario de Ntra. Sra. de los Llanos, patrona de Albacete, imagen que además de la ermita campera de origen conventual, cuenta con una preciosa capilla en la iglesia de San Juan, actual catedral, trazada por Diego de Siloée, así como con un espacio singular donde se expone, durante la celebración de la Feria, en la Casa de la Villa de la famosa Sartén o antiguo mercado de ganado. No obstante, el más interesante santuario de esa provincia, por su tamaño y disposición con construcciones con arquerías que casi rodean a la gran iglesia, es sin duda Ntra. Sra. de Cortes en Alcaraz, originado en un convento de franciscanos del siglo XIII, ejemplo de la importancia de los santuarios conventuales en la zona. Para no extendernos en exceso, obviamos la descripción de otros numerosos santuarios de las provincias vecinas de Cuenca, Ciudad Real y Toledo.

La actual provincia de Guadalajara, más castellana que las consideradas como manchegas, ofrece gran interés para el estudioso de la arquitectura de los santuarios. Amén de aquellos labrados en un excelente barroco -relacionado con la Corte y la vecina Cuenca, en razón de la pertenencia de la provincia hasta a tres obispados diferentes-, como el del Santo Cristo de Atienza, o el de N^a S^a de a Esperanza de Durón, o el de N^a S^a del Madroñal de Auñón (ambos con una clara valoración del pintoresco paisaje, lo que también vemos en N^a S^a de la Hoz en Molina), existe un buen grupo de santuarios rurales con grandes ermitas –entre ellas la que nos ocupa-, en todo semejantes a los modelos castellanos: es el caso de N^a S^a de los Enebrales de Tamajón, N^a S^a de los Olmos de Maranchón o N^a S^a del Peral en Budia. Sobresale en la diócesis el culto a Santa Librada, patrona de Sigüenza, así como el culto mariano en la ciudad de Guadalajara con la imagen de N^a S^a de la Antigua y otras, algunas ya desaparecidas. Cabe señalar cierto número de santuarios muy antiguos, relacionados con el reino taifa de Toledo, como ocurre en N^a S^a del Montesino en Cobeta, N^a S^a de Sopetrán en Torredelburgo, o N^a S^a de la Peña en Brihuega, donde la princesa Elima, hermana de Santa Casilda, fue convertida al cristianismo. Por último, cabe señalar la importancia en esta provincia de los Vía crucis y calvarios, como en la ermita del Santo Cristo del Calvario en Pastrana, y de los sacromontes de la región alcarreña, entre los que cabe citar el subterráneo y reducido del Santo Cristo de Mondéjar o el manierista y topográfico a gran escala del Monte Celia de N^a S^a de la Salceda.

IV. EL CONTEXTO TIPOLÓGICO-ARQUITECTÓNICO: ERMITAS CON POBLADO Y PLAZA DE TOROS

En los santuarios hispánicos es la ermita el edificio más abundante, junto a la catedral, la parroquia, el convento y el monasterio. Entre las primeras se aprecian muy diversos grupos regionales, comarcales y tipológicos, siendo el más parecido al de Ntra. Sra. de la Salud el de las grandes ermitas de la llanura castellana. Se trata de un conjunto importante, aunque no muy cohesionado, en cuanto no ofrecen muchos elementos en común, salvo su magnificencia barroca: es el formado por innumerables grandes ermitas de los siglos XVII y XVIII de las tierras llanas, las más ricas, de ambas Castillas, tanto del valle del Duero como de las cuencas del Tajo y del Guadiana.

Situadas por lo general en las afueras de la localidad, cuando no en más lejanos despoblados, son ermitas entre otras como la del Santo Cristo de la Palma en Tembleque (Toledo), a más de catorce kilómetros de la villa, o la del Santo Cristo de Urda, la de Ntra. Sra. del Prado de Talavera, y la ermita de Ntra. Sra. de la Oliva, en Almonacid de Toledo. Pero son todavía más características de la submeseta sur las ermitas-cortijo manchegas.

Como es notorio, la extensa llanura manchega, con su poblamiento concentrado puro, apenas ofrece alguna venta o cortijada después de muchos kilómetros de despoblado. Precisamente es característico de la zona el que los santuarios locales se hallen a mucha, a veces demasiada, distancia de la localidad. Ello ha conducido a la necesidad de construir, junto a la ermita que conforma uno de los cuatro lados del recinto, un auténtico cortijo con destino de hospedería, para albergar a los romeros que tenían que pernoctar en el santuario. Amén de la costumbre de muchas familias de la zona, de “veranear” en ocasiones en las mismas instalaciones, y que más tarde condujo en muchos casos a la formación de un pequeño poblado o colonia de hoteles particulares.

De esta manera, encontramos en La Mancha y en el resto de Castilla la Nueva, numerosas ermitas de gran tamaño y de única nave, de fábrica renacentista y barroca, por lo general popular, que como rasgo común presentan la erección a un lado de la ermita de un patio con corredores que conforma el citado cortijo, al que se abren las habitaciones, estando por lo general la puerta en el lado frontero del acceso a la ermita.

En ocasiones, como ocurre en otras regiones españolas como Extremadura y Salamanca-Ávila, se ha dispuesto una plaza de toros junto a la ermita-cortijo e incluso, no siendo el caso exacto de la de Barbatona, en las que el recinto taurino forma parte de la misma estructura del cortijo, al hallarse la arena entre sus cuatro galerías. Son famosos los cosos, alguno muy antiguo, de las ermitas manchegas de Villanueva de los Infantes, la Carrasca de Villahermosa, San Carlos del Valle, Almagro y Santa Cruz de Mudela.

Sin coso, pertenecen también al tipo de ermita-cortijo los santuarios del Santo Cristo de la Palma en Tembleque –aunque se labró junto a una bella ermita barroca de planta central antes mencionada–, y de Ntra. Sra. de Calatrava la Vieja, en verdad paradigmática por su bello patio de madera con corredores adintelados, modelo que se repite en el santuario de Ntra. Sra. de la Sierra, en Villarrubia de los Ojos.



V. ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS URBANÍSTICOS Y ARQUITECTÓNICOS DEL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LA SALUD

-El atrio delantero

El concepto de atrio, como elemento de un santuario hispánico, es bien diferente al de claustro –etimológicamente “espacio cerrado”–, y aún al de patio, más reducido y también espacio distribuidor. El atrio, plazoleta o compás (pues puede denominarse así de forma indiferente), supone un ámbito más abierto, de tipo semicerrado. Con diversidad de cerramientos, en general poco disuasorios, siempre será el atrio un recinto de desahogo, pensado a modo de transición, como en las basílicas paleocristianas separaba el espacio profano del *sancta sanctorum*, y seguramente planteado para acoger a las multitudes en los días de fiesta y romería. De todos modos, el atrio o puerta-compás siempre está inmediato al santuario, a veces rodeándole, en tanto que otras campas o praderas en algunos enclaves pueden estar más alejadas, y prácticamente no acotadas.

En nuestro análisis no quisiéramos hacer ningún tipo de clasificación regional, mas resulta que en Castilla y León predominan los atrios con recinto cerrado –generalmente con un muro de piedra más o menos elevado, a veces con un poyo corrido por su parte interior, y con algún tipo de resalte de la puerta o puertas, por medio de arcos, rejas, bolas o pináculos–, como acontece en Ntra. Sra. de Sonsoles (Ávila), con fecha de 1612, Ntra. Sra. del Peral de la Dulzura en Budia (Guadalajara), Ntra. Sra. de la Velilla de la Mata de Monteagudo (León), con fuerte muro y pretil y cruz en el medio, o Ntra. Sra. del Amparo en Valleruela de Pedraza (Segovia), en el que se coloca la imagen mientras se celebra el mercado con quincalla; o en Ntra. Sra. de Fuentes (San Juan del Olmo, Ávila), con murete de cantería con balaustres y bolas herrerianas, escalinatas de tipo monumental y dos fuentes artísticas, todo dispuesto alrededor de la ermita, y todo presidido por el orden, la simetría y la claridad compositiva; o el Santo Cristo del Caloco (El Espinar, Segovia), con interesante y espacioso atrio conformado por la iglesia y dependencias anejas, disimétricas lateralmente, y con entrada monumental sobre el camino, como el de Ntra. Sra. de Valverde (Fuencarral, Madrid), obra de 1720, del círculo de Pedro de Ribera, con verjas y portada artística, y a los lados dependencias del monasterio de custodia; o Ntra. Sra. de la Peña de Francia (Salamanca), cuyo atrio o plazoleta alberga en medio un rollo de exención civil, colocado en 1521, y a los lados unos pórticos que forman refugio para los peregrinos, así como una hospedería del siglo XV, hoy arruinada, y tres pequeñas capillas, entre ellas la Blanca, situada sobre la gruta santa, que alberga un retablo del siglo XVII con relieves que narran el suceso milagroso.

A este mismo grupo pertenece el santuario de Ntra. Sra. de la Quinta Angustia de Cacabelos (León), bella ermita del siglo XVII que se rodea completamente de un alto muro que lo aísla del exterior, al tiempo que sirve de apoyo a un pórtico interior seguramente utilizado en los días de fiesta para acoger los tenderetes de los vendedores; en este santuario todo está muy cuidado, como la fachada exterior, donde se abren tres puertas, la central que da paso a la ermita, y dos laterales que permiten el paso al citado compás.

Sin embargo, en la misma región, y aún en todo el norte peninsular, encontramos explanadas o plazas delante del santuario que prácticamente no se han delimitado con



ningún cerramiento, como en la ermita de San Antonio del Cerro (Segovia), o en Ntra. Sra. de Chilla (Candeleda, Ávila), atrio espacioso con fuente, mesas y arboledas combinadas con praderas, y en el que el templo y la casa del santero, dispuestos en ángulo, lo cierran por dos lados; o en el de Ntra. Sra. de la Sierra (Villarubia de los Ojos, Ciudad Real), con amplios compases exteriores poco delimitados, con campas con arboleda y fuente, y que nos lleva hacia un segundo grupo regional, como sería el atrio de los santuarios manchegos caracterizados por su carácter semiabierto, menos aislados que los castellanos: así Ntra. Sra. del Monte en Bolaños de Calatrava (Ciudad Real), con un gran atrio ajardinado y cuadrado, que separa la iglesia mayor, moderna, de la hospedería, a su vez con su patio central; al otro lado, alamedas, campas, fuente, así como una colonia moderna de hoteles. Con semejante disposición el atrio del santuario de Ntra. Sra. de Belén de Almansa (Albacete), cuando el templo y la gran hospedería se disponen en ángulo –como en Ntra. Sra. de Criptana–, y que junto a un gran pórtico crean delante una amplia plazoleta o atrio despejado. Un caso andaluz sería el de Ntra. Sra. de los Remedios de Olvera (Cádiz). Pero también existe la excepción manchega: sería el gran atrio con forma de plaza mayor espectacular de tipo corredera (cerrada por todos lados con accesos en turbina) del santuario del Santo Cristo del Valle de Santa Elena (San Carlos del Valle), con su disposición para toros y comedias, y con una estampa formidable¹³.

Estos ejemplares castellanos y aún manchegos, son ejemplos de cómo el atrio es un espacio constituido generalmente de forma espontánea, como éste de Barbatona, no trazado a priori sino delimitado por la erección de edificios, pórticos o puertas a través del paso de los años. La ubicación de los santuarios en parajes rurales, o en las afueras de las ciudades, con amplias posibilidades de expansión, explican la amplitud de sus atrios; pero ello no acontece cuando el santuario se ubica dentro de la ciudad, lo que conduce a que en todo caso sólo pueda generar una plazoleta –el “parvis” de las parroquias medievales francesas–, de pequeñas dimensiones, que en Hispanoamérica recibe el eufónico nombre de “la recoleta”. A este tipo de atrio, generalmente conventual, pertenece el de la ermita de Ntra. Sra. del Castillo en Carcabuey (Córdoba), amplio, con anchas gradas, organizado en el siglo XVIII, dominado por el camarín octogonal que sale al exterior en forma de torre. Ntra. Sra. de la Cabeza en Benamejí (Córdoba), es ermita sencilla y encalada, que tiene también atrio cerrado formando un compás.

A modo de conclusión, cabe señalar que en Barbatona, con la erección de la definitiva iglesia barroca, se buscó de forma aún muy embrionaria y poco definida un pequeño pero muy necesario espacio que funcionara a modo de atrio abierto, al que conduce ahora de forma directa el acceso principal, y que quedó realizado a modo de telón de fondo con la excelente fachada-espadaña de la parte de los pies de dicho templo. Se cumple así el ordenamiento urbano sucesivo de vía de entrada, atrio, fachada monumental, nave del templo, espacio cupulado delante de la capilla mayor y, por último, el camarín con la sagrada imagen titular.

13 MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M. (1993): “Urbanismo y Teatro en el Siglo de Oro español: la plaza mayor de San Carlos del Valle (Ciudad Real)”, *Retama*, 9, 135-145. Los cuatro monigotes de las torres de la iglesia sólo pueden representar a cómicos y danzantes. También, sobre la evolución urbana del enclave MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M. (1992): “La nueva población de San Carlos del Valle (Ciudad Real): Ilustración y Urbanismo en la España del siglo XVIII”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 21, 267-316.



-La plazoleta lateral con pretil, barbacana o mirador

Pero también encontramos en el atrio del santuario de la Salud un elemento o espacio de expansión, y salida lateral, como es la plazoleta, larga y no demasiado anchurosa, que llega hasta un pretil con reja por el lado sur, a modo de barbacana o mirador, y recorre hacia oriente toda la longitud del templo hasta el espacio que se considera como pequeña plaza mayor, y que es fruto de la ambiciosa obra de aterramiento que exigió la labra de la nueva ermita, en los años centrales del siglo XVIII. En los mapas recibe el nombre de paseo de la Virgen de la Salud.

A continuación del citado pretil, de cuya zona inferior de la terraza sale el largo tejado de lo que fueron las cuadras o almacenes de la hospedería, se dispone este mismo edificio destinado a acoger a los devotos que desearan permanecer más tiempo junto a la virgen, y que al parecer en principio sólo constaba de una planta, hasta que a finales del siglo XIX se le añadió un gran salón de reuniones encima, que sale a la citada plazoleta longitudinal por medio de varias puertas.

Busquemos algunos ejemplos hispánicos que pueden considerarse semejantes: en principio esta disposición aterrazada en el sentido longitudinal del templo responde a la topografía del santuario sobre un cerro alargado, que obligó a la consolidación del terraplén. Es típica por tanto de muchos de los centros devocionales castellanos, sobre todo de la submeseta sur, que repiten tal disposición, aunque sabemos que las formas tabulares en forma de cerro-testigo también se dan en los valles del Ebro y del Guadalquivir, muchas veces asociados a castillos.

Serían los casos ya citados de N^a S^a de Cortes en Alcaraz, Ntra. Sra. de la Paz o de Criptana, o Ntra. Sra. del Espino, del Castillo o del Tocón en Membrilla; también encontramos miradores destacados en ejemplos como el de N^a S^a de la Fuensanta de Murcia, facilitado por su situación a media cuesta sobre una vega baja, alcanzándose un dominio espectacular en casos como N^a S^a de Araceli, en Lucena, en que la ermita se sitúa en lo más alto de una serranía, o el de Alájar, que es santuario de N^a S^a de los Ángeles en la Peña de Arias Montano.

-La casa de la Virgen o casa de la cofradía

En mi citado libro de 2010 señalé cómo en ambas Castillas podría establecerse un grupo propio de salas de hermandades, citando expresamente que en N^a S^a de la Salud de Barbatona, consistía en una “casa de la Virgen” del siglo XVIII pensada para las juntas reglamentarias, que se acompaña de albergues y caballerizas; o el caso N^a S^a del Carrascal en Villacastín (Segovia), donde en 1679 se labró una sala de veinte por seis metros adosada al norte de la ermita para las reuniones de la Esclavitud y el “refresco”, que funcionó hasta 1789; lo mismo en N^a S^a del Madroñal en Auñón (Guadalajara), santuario dieciochesco de gran tamaño, donde la sala de juntas se acompaña de otras salas y la casa del santero.

En Andalucía suele construirse, con mayor riqueza, la “Casa de Hermandad”, como la de N. P. Jesús Nazareno de la parroquial de San Miguel de Marchena (Sevilla), cuya capilla cuadrada con bóveda de arista se sitúa en el lado del evangelio, zona de los pies, y desde ella se accede a las dependencias de la Casa-Hermandad, que tiene un interesante inventario de su exorno, y que acompaña además a otras dos capillas, la de Jesús y la de la Virgen, con su crucería, cúpula y camarín con su cupulilla. En Santa M^a de la Mesa en Utrera (Sevilla), hay una Sala de la Hermandad



sacramental, con retablos, relicarios, cruces, armarios y todo una rica ornamentación; por último, en la ermita de San Rafael de Córdoba, labrada en 1796 por Vicente López Cordero, que acoge una talla del ángel de Alonso Gómez de Sandoval, hay otra buena Sala de Juntas de la Hermandad.

En efecto, en nuestro santuario de la Virgen de la Salud el obispo Santos Bullón, al tiempo que financió la erección de la nueva y gran ermita barroca, facilitó en 1766 que se labrara o acondicionara la citada Casa de la Virgen o de la Cofradía, al fondo del atrio delantero del poblado, y que es la gran casa que se adorna de un precioso escudo dotado de las armas del arzobispo de Burgos y prelado de Sigüenza.

- La hospedería o cortijo

Otro edificio que suele aparecer en los santuarios de devoción españoles es la hospedería o cortijo para los romeros, tal como vemos también en Barbatona. Al margen de la difícil distinción entre hospedería y hospital, muchos son los santuarios que, como todos los monasterios medievales, se dotaron de una hospedería aneja para acoger a los peregrinos y demás devotos, que acuden a ellos en busca de ayuda celestial.

Famosa es, y con razón en función de su magnificencia, la hospedería del Monasterio de N^a S^a de Guadalupe, como corresponde a un gran conjunto arquitectónico que aúna tanto el ser monasterio real como el ser santuario. En general la hospedería será un edificio funcional, sin muchas pretensiones, que en los últimos tiempos incluso ha desaparecido por dejar de ser necesario. En la geografía nacional se pueden definir algunos conjuntos de interés en este capítulo de las hospederías. En los santuarios castellano-manchegos, debido al alejamiento grande respecto a los núcleos de población, es habitual que junto a la ermita encontremos aposentos para los devotos, en forma de cortijo; por tratarse de una peculiaridad, se tratarán en al final de este apartado.

Las más interesantes por su tamaño y complejidad arquitectónica son sin duda las hospederías de algunos santuarios castellanenses, especialmente de la comarca del Maestrazgo. Así, en N^a S^a de la Fuente de Traiguera, donde el hostel se halla sobre la primera ermita y la fuente, de época gótica, y es edificio con ventanas, patio, nervaduras y pozo, que a su alrededor tiene salones nobles, con pinturas arquitectónicas en trampantojos, todo de gusto mudéjar, como los suelos, los azulejos y las techumbres de madera tallada, como las del palacio de Medinaceli en Segorbe; sirvió de residencia de verano de los duques de Segorbe, lo que explica su magnificencia.

En el santuario de San Pablo Apóstol de Albocácer, junto a la iglesia, la hospedería tiene pinturas de hacia 1600 con escenas de la vida de San Pablo; fue ampliada en el siglo XVIII, con dos alas porticadas a los lados comunicando lo primitivo, formándose un singular patio, que se ha comparado con una transformación de la villa rural romana, y remembranza de monasterios, que con variantes se da en santuarios de la zona, como San Juan de Peñagolosa. En N^a S^a de la Balma de Zorita del Maestrazgo, en 1539, ya se documenta la hospedería, ampliada en 1577 y 1652, levantándose un piso sobre los arcos, en el espacio existente entre el albergue y el camino que conduce a la ermita; en 1750 hubo un notable ensanche de la misma, a la que se añade en la parte de levante una amplia pieza que tiene un rústico comedor y dependencias como transición a la agreste cueva, estrecha y alargada, que con techumbre de roca y mirador a modo de pasillo, bordeando el precipicio, conduce



hasta el templo. En la ermita de N^a S^a del Losar en Villafranca del Cid, enfrente de ella y al otro lado del camino, formando un compás de aire muy italiano, vemos un cuerpo de edificio de dos pisos, abajo con soportales para tiendas o comedor de los devotos, y arriba estancias de alojamiento, todo de buena proporción arquitectónica. Fueron obra del Padre Plácido, monje enclaustrado de Benifassá, quien entre 1845-1848 tuvo intención de rodear la ermita en una plaza porticada.

Fuera de este núcleo, hay que resaltar la magnífica hospedería de N^a S^a de la Consolación en Iniesta (Cuenca), edificio cuadrado con un patio central porticado al que salen todas las habitaciones. En la planta baja hay veintidós estancias destinadas a almacenes y graneros, mientras que en la primera planta se disponen dieciocho estancias usadas como habitaciones. Además cuenta con zonas de uso agrícola y laboral. Su portada principal ofrece un gran arco de medio punto, coronado por airyoso balcón cubierto de tejazoz, con igual número de huecos a ambos lados. El patio interior bajo presenta tres arcos de medio punto por lado, mientras que el piso alto es adintelado. Entre las estancias mejor conservadas se encuentra la del Obispo de Cuenca y la de las Autoridades.

Todavía en el siglo XIX se siguen construyendo y ampliando hospederías en los santuarios españoles. Por ejemplo en N^a S^a de los Ángeles de Getafe, o en N^a S^a la Fuente en San Feliu de Pallerols (Gerona), o en N^a S^a del Mont (Gerona), o en N^a S^a de Montserrat (Barcelona), donde se hicieron varias alberguerías, con aposentos familiares e individuales. Precisamente en Barbatona, su alejamiento respecto a la ciudad de Sigüenza, y la extensión del culto a la Virgen de la Salud por el resto de la provincia, llevó a la necesidad de labrar una buena hospedería en la zona baja meridional de la colina, muy cerca del templo mariano. Fue levantada en 1881, y en 1925 se amplió con un segundo piso, el amplio salón con que hoy cuenta. Esto quiere decir que antes de la ampliación no se comunicaba directamente con la plazoleta alargada lateral a la ermita, sino que los usuarios tenían que dar un pequeño rodeo en su visita a la Virgen.

Ignoro cuándo se labraron los almacenes inmediatos a la hospedería, que se adosaron a la terraza mirador, y que por el número de sus huecos y ventanas tal vez en algún momento pudieron utilizarse como regaterías –lo que sería de gran interés–, o como cuadras.

Convendría insistir en la importancia que este elemento del hospital, tuviera forma de cortijo cerrado o no, alcanza en algunos santuarios rurales hispánicos. El cortijo es un elemento ya aludido en varias ocasiones. Suele responder a la lejanía del santuario respecto a la población propietaria, así como a las funciones agrícolas que podían desarrollarse en el centro devocional, para su sostenimiento. Son característicos los santuarios del Maestrazgo, que en su aspecto exterior parecen verdaderas masías, y los manchegos, ambos grupos ya nombrados. Sólo citaré algunos ejemplares en que el edificio destinado a albergar a los devotos alcanza un tamaño muy importante: Ntra. Sra. de la Encarnación de Calatrava la Vieja tiene cortijo con gran patio distribuidor, y junto a él la casa del santero. El patio ofrece corredores altos sobre zapatas y pies derechos, todo pintado de añil y, en un lado, la entrada a la ermita. Recuerda el tipo también visto en Ntra. Sra. del Monte de Bolaños de Calatrava, Ntra. Sra. de la Sierra en Villarrubia de los Ojos y Ntra. Sra. de las Nieves de Almagro (Ciudad Real), con hospedería–cortijo del mismo tipo, dotadas de



habitaciones que se alquilan anualmente a las familias devotas, o al menos durante las fiestas del santuario.

En Ntra. Sra. de la Fuente de Castellfort (Castellón), una pequeña ermita con casa de ermitaño, tiene al lado la casa frontera del siglo XVI con escalera de acceso al salón representativo, más la Caseta de la Mare de Deu, más alejada, como vivienda del masonero encargado de los campos del santuario. En San Gregorio Ostiense de Sorlada (Navarra), todo un lateral del atrio está ocupado por un largo edificio destinado a albergar estancias, algunas con cocinas. Ntra. Sra. de la Salud de Masía de Cadira en Terradas (Girona), es una auténtica casa de campo catalana, con capilla con retablos, datada desde 1678; lo mismo en Ntra. Sra. del Villar en Blanes (Girona), a cuatro kilómetros de la población, con una capilla del siglo XVI que recuerda el hallazgo de la imagen ocurrido en una alquería en 1012; tenía retablos y camarín del siglo XVIII, todo quemado en 1936.

En Ntra. Sra. de las Angustias de Durón (Guadalajara), el santuario, según Madoz, tenía una hermosa propiedad, donada en 1801 por el obispo Vejarano, que se retiraba allí en los veranos; estaba atendido por un sacerdote, un mayordomo y criados que labraban los campos. Ntra. Sra. de Valdejimena en Horcajo Mediano (Salamanca) cuenta con una familia de ermitaños, con escuela y casa de labranza, con el criado de labor, el pastor de la Virgen y el epígono de Ntra. Sra. En el Santo Cristo de las Ánimas en Vilanova (Valencia), existe también una masía, propiedad de la cofradía de la Purísima Sangre.

-La ermita antigua y el nuevo templo

Como es lógico el núcleo cultural de Barbatona es la excelente ermita barroca en que se custodia la imagen de N^a S^a de la Salud. Resulta de interés el comprobar que junto a ella se ha conservado el humilde edificio de la primitiva ermita de San Andrés¹⁴, capilla que desde 1790 parece que pasó a tener categoría de parroquial. Este hecho, el que se mantuviera al lado del nuevo templo un edificio sin otro interés que el tradicional, dice mucho acerca del afán visible en muchos santuarios por preservar su historia, y testimonios de su pasado.

Mayor interés artístico tiene el actual templo mayor, del que conocemos sus hitos históricos gracias a las investigaciones de ese gran documentalista que es el seguntino Juan Antonio Marco, que señala fielmente sus hitos principales:

En 1739 tuvo lugar la bendición del sitio donde se iba a edificar en una ceremonia a la que asistieron los maestros de obras Antonio Sánchez, Benito Armero y Antonio Martínez, siendo la traza a seguir quizás del mismo Sánchez, que fue quien dirigió la obra de principio a fin. Para 1747 ya estaban levantados los muros de calicanto, y formadas las armaduras, así como terminada la media naranja del crucero, pero quedó paralizada por falta de recursos. Fue en 1751 cuando se destinan 3.350 reales para que Sánchez lleve a cabo el solado del crucero, presbiterio, sacristía y camarín, y asiente la grada del arco toral y la del altar mayor. Además se hizo la sacristía y el camarín nuevo con las gradas de la puerta principal, las dos puertas de la sacristía y el postigo del camarín.

14 La noticia más antigua se data en 1705, cuando el maestro de obras Juan Armero realizó unos trabajos de poca importancia –retejo y grada del altar mayor–, por precio de 1.050 reales. Vid. MARCO MARTÍNEZ, J. A. (2015): *Arquitectura barroca en el antiguo obispado de Sigüenza, Guadalajara*, vol. I, 204. En 1748 la misma iglesia conoció reparos en un paredón y en la espadaña.



Aunque todavía faltaban los abovedados del presbiterio, crucero y nave, finalmente en 1754 los acabó el mismo Sánchez, y tuvo lugar la bendición de la nueva iglesia, que aún conocerá posteriores ampliaciones. El citado Marco Martínez calcula en unos 50.000 reales el gasto total de la obra, que dice pagó la cofradía de la Virgen de la Salud¹⁵.

Resultó un templo característico del tardo barroco que se estaba haciendo en el obispado, en especial por el mismo arquitecto Antonio Sánchez y sus hijos, junto a otros maestros de obras como Santiago Armero, Juan Manuel de la Cuadra y Francisco Javier Delgado, en esos años centrales del siglo XVIII todos capacitados para hacer trazas, revisiones, tasaciones y declaraciones. Con todo, permítaseme comentar que viendo otras obras del citado Sánchez que ha documentado Marco Martínez, siempre obras de exteriores pobres y modestia general en interiores de aire todavía clasicista, sea quien fuere el tracista de este templo de Barbatona, tan sencillo en su disposición más propia del siglo anterior, pero después embellecido con una rica a la vez que contenida decoración tardo barroca a base de yeserías y estucos, el origen de la ornamentación a base de molduras y parejas de carnosos mútulos, muy separadas entre sí a lo largo del entablamento, se vincula totalmente con el estilo del barroco alcalaíno y por tanto madrileño.

Resultó así una buena ermita de planta de cruz latina, que un siglo después ya se había quedado pequeña, por lo que en 1855 se alargó el cuerpo con un tramo más y se remató a los pies con la magnífica espadaña de buena sillería, todavía de diseño neobarroco. Posiblemente cuando en 1865 se añadieron las dos naves laterales, se estaba siguiendo una nueva traza de ampliación que contemplaba el dibujo de esa bella fachada-espadaña que ofrece en la actualidad. Dadas esas fechas tan avanzadas, se entiende que las dos marquesinas que protegen la puerta principal y la del lado de la epístola, sean ya de columnas de hierro fundido.

-El retablo mayor con camarín

El retablo mayor de la Virgen de la Salud, en cuyo punto central se sitúa la ventana en forma de medio cañón ricamente ornamentado y que permite vislumbrar el camarín de la imagen titular, es obra que completó el interior de la nueva ermita, tras la finalización de su primera traza, lograda para 1754. Marco Martínez también ha documentado de forma indirecta a su tracista¹⁶, el maestro ensamblador de origen salmantino Luis González, quien acude a Sigüenza en 1764 a trabajar, y diseña y asienta en 1770 este precioso altar mayor de estilo rococó, que supera y simplifica la ampulosidad del churrigueresco. Nos dice Marco que este Luis González había nacido en 1744 y fallece en Sigüenza a los treinta y un años, en 1775. Por tanto había desempeñado unos pocos pero muy activos años el cargo de maestro mayor de obras del obispado, con intervenciones documentadas por el mismo autor.

Pero es interesante añadir, para entender el origen estilístico de esta obra, que este maestro Luis González pertenece a una dinastía de ensambladores salmantinos, formada por su padre –que sería el autor, entre muchas otras obras¹⁷ del retablo ma-

15 *Ibidem*, 243.

16 MARCO MARTÍNEZ, J. A. (1997): *El retablo barroco en el antiguo obispado de Sigüenza*, Guadalajara, 439-456.

17 Vid. VÁZQUEZ GARCÍA, F. (1991): “Escultores, ensambladores, entalladores, maestros de

yor de San Nicolás de Ávila en 1740, y de la caja del órgano de la catedral de León en 1745-, y su abuelo, nacido en Ledesma hacia 1662. Ambos del mismo nombre y muy prolíficos desde el último cuarto del siglo XVII por los obispados de Salamanca, Zamora, León, Ávila y Segovia, en la línea barroca de talla y armaduras desarrollada a partir de Simón Gabilán Tomé¹⁸. No obstante, es de gran interés insistir en la filiación salmantina de este retablo mayor de Barbatona¹⁹: se trata de un altar en la línea del citado escultor Gabilán que ya ha superado el castizo ultrabarroco, como manifiesta no sólo en el uso de la rocalla sino el propio diseño de sus columnas de fuste liso y entorchados vegetales.

Respecto al camarín de la Virgen de la Salud conviene hacer algún comentario²⁰: en el nivel general, convertido el retablo en pantalla o marco para la contemplación de la imagen de devoción, el camarín hispánico pasa a ser un espacio del “más allá”, más inaccesible, que sólo deja intuir su riqueza de luz, color y ornamentación. Sin duda alguna, el marco de la imagen santa quiere ser la misma Gloria o Cielo, prometido por Jesucristo a los Justos. Esta imagen plástica del Cielo en la Tierra, a la que apuntan prácticamente todos los templos cristianos, y especialmente los santuarios, encuentra su formulación intelectual de forma explícita en los inicios del siglo XVII, alcanzando su culminación en la centuria siguiente. Como es lógico el ejemplar que nos ocupa pertenece en su sobriedad al grupo regional de los camarines castellanos, siempre más modestos que los de los otros grupos de Andalucía, Extremadura y Levante-Cataluña.

Por ejemplo, la salida al exterior del camerino de Barbatona es de la variante oculta, sin relevancia alguna, como en tantos de los camarines de las dos Castillas y Valle del Ebro. Ni siquiera es, por su escasa elevación, de los de tipo torre. En cuanto a la modalidad de su acceso practicable se corresponde al grupo de dos puertas laterales del retablo: es una fórmula muy habitual, incluso aunque no haya detrás camarín practicable, y sólo se pase a la sacristía, pues en Castilla es frecuente que desde

cantería, etc”, en Cuadernos abulenses, 16, 41-130; esp. 74.

- 18 Vid. PARRADO DEL OLMO, J. M. (1984): “Sobre escultura abulense del siglo XVI”, *B.S.A.A.*, 273-294, y FERNÁNDEZ PARADAS, A. R. (Edit.) (2016), *Escultura barroca española. Nuevas lecturas en las historias de la escultura barroca española*, vol. III, Antequera.
- 19 Aunque haya pasado mucho tiempo, sigue siendo fundamental sobre esta escuela el artículo de GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ DE CEBALLOS, A. (1987-1989): “El retablo barroco en Salamanca: materiales, formas, tipología”, *Imafronte*, n° 3-4-5, 225-258, que sintéticamente señala cómo García de Quiñones recuperó la columna clásica, pues en su obra retablistica no se encuentra ni la salomónica ni el estípite, aunque sí este último en su arquitectura, por ejemplo en la fachada del ayuntamiento en la Plaza Mayor de Salamanca; que su soporte preferido fue la columna de orden corintio con el fuste correctamente estriado, aunque a veces enmascarado en su promedio con un anillo decorado con rocalla, pues este artífice fue el introductor en la ciudad de este expediente ornamental de filiación francesa. También añade que el otro protagonista, ya en el segundo tercio del XVIII, fue el antes mencionado Simón Gabilán Tomé, primo de Narciso y Antonio Tomé, de cuyo estilo guardó pocas referencias una vez establecido en la ciudad en el año 1750 hasta su muerte ocurrida en 1781. En la primera de sus obras importantes, el retablo-camarín del Cristo de la Agonía, que preside la capilla de la Orden Tercera de San Francisco, empleó una mezcla del repertorio decorativo de Joaquín de Churriguera con la rocalla de perfiles semejantes a la utilizada por Andrés García de Quiñones. Y podríamos añadir por nuestra parte: como se vuelve a ver en el retablo de Barbatona.
- 20 MUÑOZ JIMÉNEZ, *Arquitectura, urbanismo y paisaje...*, op. cit., 287-313.



este espacio auxiliar se acceda al vestidor de la imagen por una o por dos escaleras de subida. Sin antecámaras, en Barbatona se aprecia cómo en el Barroco se populariza la fórmula de poner por detrás un transparente, y así muchos sencillos camerinos castellanos y extremeños cuentan con un amplio ventanal al fondo que -aparte de considerarse simbólicamente como la “ventana de la Virgen”-, crea un resplandor en torno a la imagen, que así se resalta lumínicamente en el retablo.

El pequeño espacio elevado que es el vestidor, ofrece el modelo más simple de planta, la cuadrada, entre las muchas variables posibles; su alzado como antes se comentó es también elemental, de tipo paralelepípedo, sin ningún realce al exterior. Su cubierta cupulada, opta en el santuario de la Salud por una bóveda plana de tipo esquifado, que se decora con frescos de índole popular, con elementos alegóricos a las virtudes marianas. Sobresale entre ellos una escena bélica que tuvo lugar en las proximidades del santuario, durante la francesada, en la que la Virgen intercedió a favor de sus devotos²¹.

-El poblado anejo

Como más arriba se dijo, en algunas ocasiones, sobre todo en La Mancha, la creación de un santuario ha originado la construcción de un poblado anejo, más o menos importante. A veces, el fenómeno está en función de la lejanía de la ermita respecto a la población a la que pertenece, por lo que, bien en forma de cortijo (como en Ntra. Sra. de las Virtudes de Villena, Alicante, donde adosado al sur del claustro y precedido por un gran recinto vallado se encuentra el “Parador”, conjunto de viviendas destinadas a este fin), o más evolucionado en forma de casitas -como ocurre con los novenarios de la isla de Cerdeña, lo que podría explicarse como herencia española-, se construyen aposentos para que los devotos pernocten el día de la fiesta o en períodos más largos.

Así, en Ntra. Sra. de Covadonga (Asturias), en época de Felipe IV, la donación de beneficios lleva a la construcción de once casas, seis para canónigos y cinco para los dependientes de la iglesia, así como de un mesón para los peregrinos. Todo ello antes de que este lugar alcanzara su gran promoción en el reinado de Alfonso XII. En Ntra. Sra. de Guadalupe (Cáceres), la villa vecina nació en función de atender a las necesidades del santuario.

En Ntra. Sra. del Rocío (Almonte, Huelva), se formó desde los años 70 del siglo XVIII toda una población llamada “Guzmanópolis”, bien trazada detrás de la iglesia, en principio destinada únicamente a la devoción rociera²². En la ermita del Santo Cristo del Valle de Santa Elena, en tiempos de Carlos III, se formó en torno al santuario y su plaza mayor de tipo espectacular una nueva población de plano regular, propia de la colonización interior, hoy Ayuntamiento de San Carlos del Valle. En el santuario de Ntra. Sra. de la Soterraña en Santa María la Real de Nieva (Segovia) se formó la villa real después de la aparición de 1392 y la bula real de 1393. En Ntra. Sra. de la Iniesta (Zamora), en 1290 se labró el templo y un poblado de doce veci-

21 Coincide con otro tipo de decoración frecuente en los santuarios y sobre todo en sus camarines. Con ejemplos valencias vid. GIL SAURA, Y. (2003): “El lugar y la memoria: la pintura de milagros en los santuarios”, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 275-290.

22 MUÑOZ BORT, D. (2010): «La colonización agraria del siglo XVIII en Andalucía: el proyecto ilustrado para el espacio de Doñana», en *Huelva en su historia*, vol. 13, 161-200.

nos, dirigido por Juan Bartolomé, y ampliado en 1307 por el maestro de obras Pedro Vázquez.

Más modernamente, en torno a muchos santuarios rurales, sobre todo manchegos, se han formado colonias de hoteles en forma de urbanización veraniega. Los ejemplos serían Ntra. Sra. de Pietas en El Fresno (Zaragoza), Ntra. Sra. del Monte de Bolaños de Calatrava, Ntra. Sra. de las Virtudes de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), etc. En los últimos años ha ocurrido lo mismo en el santuario de Ntra. Sra. de la Encarnación de Calatrava la Vieja. En Ntra. Sra. de la Carrasca eran famosos los muchos “chozos” y construcciones efímeras que acogían a los devotos sobre todo en la romería septembrina, siendo también un fenómeno más reciente la erección de pequeñas casitas o cortijetes en dos o tres núcleos más o menos ordenados y próximos al centro devocional.

Sin embargo, históricamente, este no es el caso de Barbatona, donde el poblado originario altomedieval dio lugar al santuario por las circunstancias de la devoción ya explicadas. No obstante, dada la despoblación del lugar y la facilidad de acceso a la hoy cercana Sigüenza, podría argumentarse que esta aldea sigue habitada en razón de ser centro de devoción –grandes romerías al margen-, y que en el futuro podría darse una vuelta a la función residencial del lugar, para descanso de fin de semana o de veraneo.

-La plaza de toros

Finalmente, Barbatona cuenta con otro elemento típico de muchos santuarios hispanos, como es la plaza de toros, construida expresamente para este y otros festejos. Como se sabe –pues “no hay fiesta sin toros”–, la celebración religiosa se acompaña en España numerosísimas veces con corridas de toros, que junto a las comedias, los autos sacramentales, las luminarias, y las danzas de todo tipo conforman la panoplia entretenida de nuestras celebraciones devotas.

Por su distribución geográfica, y la tipología de los cosos, cabe hablar de un grupo manchego de ermitas con plaza de toros, un grupo salmantino–abulense, y un grupo extremeño, a salvo de algunas excepciones como ésta de Barbatona. Pero siempre nos encontraremos con un tipo de construcciones muy sencillo, popular, con materiales económicos y simpleza de líneas, en razón de su ubicación rural y de su destino simplemente de entretenimiento.

Sin embargo, en muchos santuarios no siempre se ha definido y construido una plaza de toros con carácter permanente. En múltiples ocasiones, como ocurre hoy todavía con tantas plazas mayores hispánicas, la corrida se celebraba en un sencillo recinto formado por carros y talanqueras. Como sabemos acontecía en una explanada delantera de los santuarios del Santo Cristo de Cabrera en Las Veguillas (Salamanca), donde se sacrificaba un toro hasta 1850, de Ntra. Sra. del Consuelo en Logrosán (Cáceres), donde en medio de la plaza solía lancearse un toro, y de Fermoselle. En Ntra. Sra. del Buen Suceso de San Andrés de Bíañez (Carranza, Vizcaya), con corrida de toros desde 1670 al menos, y Ntra. Sra. de las Viñas en Aranda de Duero (Burgos), donde la celebración de todos los festejos citados –entre ellos los taurinos–, en una explanada delantera, explica la presencia de los amplios balconajes que adornan el amplio cuerpo de edificio que acoge un bello patio con galerías sito al lado de la ermita. En conclusión, no siempre hace falta recinto de obra para estos actos. Del





Vista aérea de Barbatona desde el oeste.
La flecha señala la situación de la plaza de toros (imagen de helicóptero)

mismo modo, en múltiples ocasiones –origen de nuestra plaza mayor espectacular–, la fiesta taurina del santuario se traslada al interior de la población, aprovechando la amplitud de la plaza principal, verdadero coso ocasional.

Al margen de los citados grupos regionales, constituye una rareza por su localización en la cornisa cántabra el caso de la plaza de toros cuadrada, documentada desde el siglo XVII, que se labró junto a la ermita de los Santos Cosme y Damián de Rasines (Cantabria), como ya tuve ocasión de estudiar²³. Es muy interesante por sus pequeñas dimensiones, su muy completa disposición (graderío, burladeros, toriles, casa de la cofradía con balconada sobre el coso), su antigüedad, y su planta cuadrada, que la hace próxima a las de Santa Cruz de Mudela o la Puebla de Sancho Pérez, sin duda de las más antiguas de España.

El conjunto más espectacular lo conforman las plazas de toros de los santuarios manchegos. Además de la bellísima corredera de San Carlos del Valle, del tipo plaza mayor monumental, con balconada alta y perfecto diseño para corridas y comedias, con cortijo–mesón y casa del cura, conjunto que nació al amparo del culto al Santo Cristo del Valle de Santa Elena, son destacables la citada de Ntra. Sra. de las Virtudes en Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), datada en 1642, de amplio coso, con graderío, y en el que la larga ermita, debida al arquitecto trinitario fray Francisco de San José, conforma uno de sus cuatro lados; también Ntra. Sra. de la Antigua en Villanueva de los Infantes, posiblemente la más rica, por estar labrada en buena piedra de cantería; además, su perfecto plan responde a la traza de un buen arquitecto del siglo XVIII: se compone de un gran cuadrado de cerca de 50 m de lado, que acoge en sus crujías tanto la ermita como otras dependencias del santuario; todo ello rodeado de una bella galería de arquerías sobre columnas en dos pisos, y con un amplio espacio

23 MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M. (1992): “La plaza de toros y la ermita de los Santos Cosme y Damián de Rasines: una realización singular del siglo XVII”, en Cuadernos de Trasmiera, 3, 71-99.



interior que era el coso cuadrangular y que hoy ocupan unos jardines; sin olvidar el interesante ejemplo de Ntra. Sra. de las Nieves en Almagro, de gran tamaño y antigüedad, con el camarín de la Virgen saliendo sobre la plaza; todas en la misma provincia, y a las que hay que añadir el bello coso de Ntra. Sra. de la Carrasca en Villahermosa, que ocupa el gran patio central de un cortijo²⁴. Incluso es importante saber que en la actualidad se siguen construyendo plazas de toros junto a las ermitas manchegas, como es el caso del coso labrado en los años 70 del siglo pasado, junto al santuario de los Remedios en Villanueva de la Fuente (Ciudad Real), que también cuenta con un pequeño poblado de hoteles perfectamente urbanizado.

El grupo salmantino-abulense lo conforman casos como Los Santos, con ermita con plaza de toros muy antigua; la Virgen de la Cuesta en Miranda del Castañar, de la Casa de Zúñiga, al pie de la Sierra de Francia, con castillo y plaza de toros a sus pies; Ntra. Sra. del Castañar en Béjar, cuya construcción en buena piedra de sillería se data en 1706, y Ntra. Sra. de Valdejimena en Horcajo Mediano, santuario relacionado con leyendas en torno a la Jimena del Cid, y reformado entre 1627 y 1682 por Juan de Setién Güemes, y en la que una hermosa placita de toros sirve como atrio anterior. Además, el recinto taurino con burladeros de Ntra. Sra. de Sonsoles, patrona de Ávila, o la mínima pero encantadora plaza de toros, con tribuna de autoridades y toriles debajo, de Ntra. Sra. de la Fuente Santa de Medinilla de Ávila. Otros ejemplos salmantinos de esta zona podrían ser Valero, Talaveruela y Vilvestre, donde por las fiestas patronales se arma el coso en una calle ancha. El conjunto extremeño está formado, entre otros, por los casos de Ntra. Sra. la Blanca de Pasarón (Cáceres), desde 1588, propiedad del duque del Arco, cuando se hizo casa para el ermitaño y plaza de toros, lamentablemente desaparecida, y Ntra. Sra. de Belén en La Puebla de Sancho Pérez (Badajoz), una de las más grandes de este tipo, de plan cuadrangular, bien cerrada al exterior, con burladeros, gradas todo alrededor, toriles complejos, y en el lado de la ermita el testero de la misma, con camarín de tipo torre, y una grada de varios asientos con pórtico corrido en lo alto, formando todo un extraordinario conjunto. También cuenta con coso taurino el interesante santuario de Ntra. Sra. del Ara en Fuente del Arco (Badajoz).

De todo lo anterior se deriva el hecho de que es relativamente frecuente en España, y en especial en ciertas comarcas, que los santuarios rurales cuenten con un coso taurino donde celebrar los festejos de origen religioso. Por ello éste es el contexto de la plaza de toros de Barbatona, algo peculiar en su gran tamaño y disposición, en el margen del poblado y relativamente alejada.

Se saben pocas cosas de este espacio taurino, fuera de que se erigió por la esplendidez del rico hacendado seguntino don Carlos Gil, en el año de 1873, como todavía se puede leer en una inscripción colocada sobre la antigua puerta de acceso. Con una amplia capacidad de unos 1.500 espectadores, también resulta peculiar su planta, cuadrada al exterior con el albero circular central. Los muros exteriores, toriles, y murete de la arena están hechos en buena piedra de sillería en las esquinas y remates, y de mampuesto en el resto, donde se incluyen tres filas de gradas de piedra. La zona del resto del graderío debió ser de madera.

24 Le dediqué un estudio especial en MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M. (2014): “Contexto hispánico del santuario de N^a S^a de la Carrasca, en Villahermosa (Ciudad Real)”, en la obra *Salve Regina. Historia de la devoción mariana en Villahermosa, Ciudad Real*, 127-155.



Esta plaza, que es una de las más antiguas de la provincia y aún de la región, yace hoy casi arruinada en el mayor de los olvidos, aunque durante muchos años, como publicó Javier Sanz Serrulla ²⁵, conoció bastantes corridas de novillos el domingo posterior a la Natividad (8 de septiembre) y en su octava. Hubo festejos en 1901, 1904, 1915, etc. Si bien para 1935 ya estaba abandonada. En ella toreó el matador Salieri II (1891-1958), natural de Romanones (Guadalajara), y gran devoto de la Virgen de la Salud, a la que regaló dos capotes de paseo.

De hecho, la plaza de toros de Barbatona continúa la antigua e intensa afición seguntina a la fiesta nacional, bien estudiada por el citado autor, y cuyas implicaciones con el urbanismo de la ciudad episcopal ya tuvo ocasión de tratar en esta misma revista²⁶.

VI. CONCLUSIÓN: LA PEREGRINACIÓN ECLESIAL A BARBATONA

Cada santuario, en definitiva, y así debemos contemplar siempre este devoto enclave seguntino dedicado a Nuestra Señora de la Salud, simboliza la gran peregrinación en la historia que Cristo, la Iglesia y la Humanidad han recorrido, hasta llegar a “la tienda del Encuentro”.

Pero resulta que este viaje religioso en muchos santuarios hispánicos no es meramente simbólico o imaginario, sino real: a lo largo de los 8 km del camino que los devotos recorren dos veces al año entre su localidad y la ermita, se acaba por conformar una vía sagrada de tipo expiatorio

Pues otro aspecto de interés indudable a la hora de analizar la situación de tantos santuarios, ya mencionado, es la clara tendencia a la lejanía respecto al núcleo poblacional que lo sostiene y utiliza, como acontece aquí en N^{ra} S^a de la Salud de Barbatona. En ocasiones, según el tipo de poblamiento de la comarca o región (lógicamente será característico de regiones poco habitadas con poblamiento de tipo concentrado puro o mixto, con amplios términos municipales nacidos al socaire de la Reconquista bajomedieval), se alcanzan distancias sorprendentes, de siete (Ntra. Sra. de la Antigua, en La Haba, Badajoz), once, quince (Ntra. Sra. de Bótoa, a 14 km de Badajoz, santuario completísimo), veinte y hasta treinta kilómetros, que obligaban a la pernoctación en el santuario, o a la romería en etapas con un camino penitencial de larguísima duración. Especialmente singular por sus muchos elementos referenciales sería el “Camino de la Virgen” de la localidad conquense de Iniesta, que enlaza esta villa con la ya citada ermita de Ntra. Sra. del mismo nombre.

Cierto es que en ocasiones la lejanía puede tener un carácter simbólico en ese viaje dificultoso señalado, pero al tiempo debe obedecer al afán de situar la práctica devocional en un sitio apartado, retirado, como acontece en tantos desiertos de franciscanos, jerónimos y carmelitanos. También se ha señalado la posibilidad de que estas excesivas distancias obedezcan al afán de respetar los lugares sagrados del pasado.

En definitiva, encontramos así en España, como en el santuario de Ntra. Sra. de la Salud de Barbatona, un número casi infinito de santuarios que, por medio del Arte, logran el más perfecto simulacro espacial donde se reconstruye la historia de la Redención.

25 SANZ SERRULLA, J. (1996): Los toros en Sigüenza, Sigüenza, esp. 87-89. En Sigüenza se corrían toros desde 1519 al menos, primero por San Juan y San Lorenzo, y después por San Roque. También FRANCOS BREA, J. L. (2002): *Los Toros en Guadalajara*, Madrid, 37-39.

26 MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M. (2002): “Fiestas de toros y plazas mayores en Sigüenza, Guadalajara y Pastrana”, Cuadernos de Etnología de Guadalajara, 34, 259-271.



Raquel Fuentes Sánchez *

Canciones y ritos de cumpleaños en la Alcarria Baja.



Resumen

Una de las tradiciones más difundidas a nivel mundial, más antiguas y que aún se conserva es la celebración del cumpleaños, pese a los pocos estudios antropológicos que se han realizado sobre este festejo.

Acercarnos a la tradición del cumpleaños es atravesar un camino de evolución y transformación, desde las primeras civilizaciones hasta la actualidad, observando en él una gran riqueza cultural. Para poder evidenciar su valor e interés antropológico hemos atendido a los diferentes elementos, ritos y funciones del cumpleaños, finalizando con el estudio de esta celebración en la Alcarria Baja.

Resulta curioso contemplar que, ya en los años cuarenta, cincuenta o sesenta, alcarreños humildes festejaban el cumpleaños según sus posibles, pese a la extendida idea de que se trata de una fiesta actual, sin apenas historia.

Palabras clave

Cumpleaños, festejo natalicio, Alcarria Baja, rito mágico, rito religioso, rito astrológico.

Summary

Even Though the Anthropology hasn't been concerned about the examine of party of birthday, this custome has a big cultural worth, beside it's one of the most ancient and spread traditions worldwide.

* Doctora en Literatura Comparada por la Universidad de Alcalá. Licenciada en Humanidades por la Universidad de Alcalá.



This tradition has been in constant changing from the first civilizations to the present. Its huge cultural wealth express a lot of ancients beliefs related to pagan rites, religious rituals and Astrology.

In this article we claim the antropologic value of this custome, and to do so, we have shown and explained what's the birthday meaning, that is to say, we have examined its different elements in the rite and its role in each of them. Finally, we have studied this tradition party in Alcarria Baja in past decades, from 40s to 60s.

Keywords

Birthday, birthday parties, birthday celebration, Alcarria Baja, magic rite, religion rite, astrology rite.

Resulta curioso que una de las celebraciones tradicionales más antiguas, extendidas a nivel mundial y que han perdurado hasta nuestros días hayan pasado tan desapercibidas en los estudios de carácter antropológico y folklórico. El motivo de ello, seguramente, lo encontremos en la cotidianidad actual, sin embargo, merece bien un estudio en profundidad, y no solo por los escasos trabajos que existen sobre el cumpleaños, sino también por su gran difusión, por su gran antigüedad, y por la cantidad de ritos, creencias y significado que guarda.

1. El origen del cumpleaños

El origen de esta celebración se remonta a las primeras civilizaciones. Sabemos que ya en el Antiguo Egipto se celebraban cumpleaños, aunque prácticamente estaba limitada dicha festividad a la familia del faraón. También los persas y los fundadores de la Europa occidental, tanto griegos como romanos, lo festejaban; aunque con restricciones; pues algunos grupos sociales tenían prohibida el festejo de esta conmemoración natalicia (1).

A continuación, exponemos algunos textos que atestiguan lo enunciado:

Cleopatra, de resultas, para aquietarle en sus quejas y sospechas, le obsequiaba todavía con mayor esmero; así es que, habiendo celebrado su propio día natal sin pompa ni aparato, como a su presente fortuna convenía, para festejar el de Antonio salió de medida en el esplendor y el gasto; de manera que, habiendo venido pobres a la cena, muchos de los convidados volvieron ricos.

Vidas Paralelas, Plutarco

Acostumbran [los persas] a celebrar de preferencia a todos el día del nacimiento. En ese día creen justo servir una comida más abundante que en los otros; los ricos sirven un buey, un caballo, un camello y un asno enteros asados en el horno, y los pobres sirven reses menores. Usan pocos platos fuertes, pero sí muchos postres, y no juntos. Por eso dicen los persas que los griegos cuando están comiendo se levantan con hambre, puesto que, después de la comida nada se sirve que merezca la pena, pero si se sirviera no dejarían de comer. Son muy aficionados al vino.

Historias (2), Herodoto



Si el cumpleaños del divino emperador ha causado más alegrías o más beneficios (...) Ha restablecido aquello que había entrado en decadencia e iba hacia el desastre (...) podemos considerar con razón ese suceso [el nacimiento del emperador] el comienzo de la vida y la existencia (...) por todo ello opino que todas las ciudades deberían tener el mismo día de año nuevo: el día del cumpleaños del emperador (3).

Gracias a estos textos, cabe suponer que podríamos estar ante una de las tradiciones más antiguas y duraderas, ya que actualmente se sigue festejando.

Para poder adentrarnos al estudio de esta celebración, se hace imprescindible el estudio del concepto de «cumpleaños». Palabra que procede etimológicamente del latín y que significa «llenar, completar», y que es definida en el *Diccionario de la Real Academia Española* como «aniversario del nacimiento de una persona»; es decir, hace referencia al acto de completar un año de vida -año que se sumaría a los años ya vividos.

Para enriquecer y entender mejor a qué llamamos cumpleaños, debemos atender a la definición expuesta en el *Diccionario de folklore, mitología y leyenda* de Funk y Wagnalls, ya que aporta una conceptualización más trascendental y compleja de esta tradición, al implicar no solamente una mera celebración del día en que uno nace, sino una transición «entre un estado de ser y otro». Transición -dice- marcada por el peligro (al conllevar un cambio en el que pueden intervenir tanto los buenos, como los malos espíritus. Transición marcada por el tiempo que representa, para nosotros tras su estudio, un umbral -concepto al que más tarde atenderemos):

Los cumpleaños marcan transición entre un estado de ser y otro. Debido a que cualquier cambio es peligroso (...) los buenos y malos espíritus tienen la oportunidad de atacar a los celebrantes que en ese momento están en peligro...

Diccionario de folklore, mitología y leyenda, Funk y Wagnalls

Como hemos expuesto, todo cambio o transición está vinculada con el peligro. Precisamente, para hacer frente a ese momento, el hombre intenta obtener la ayuda de seres superiores relacionándose con lo mágico, con lo religioso; pues siente que solo no puede defenderse de una posible amenaza sobrenatural; de ahí nace el rito del cumpleaños.

1.1. Procedencia de las costumbres y ritos en el cumpleaños.

La importancia de la celebración del cumpleaños la observamos incluso en los mismos dioses de la Antigua Grecia o Roma (4) y, por ende, y como ya hemos visto, también de los humanos que eran divinizados -ya que su carácter sagrado lo exigía y lo justificaba.

Esto nos hace suponer que, tal vez, muchas de las tradiciones, de los ritos, de las significaciones, de los elementos relacionados con esta celebración, provengan de estas antiguas civilizaciones. Precisamente los estadounidenses Ralph y Adelin Linton exponen en su libro *The Lore of Birthdays* que muchos de los elementos que encontramos en el rito del cumpleaños lo podemos encontrar en la antigua adoración a Artemisa, descrita por el griego Filocoro. En este festejo se preparaba una torta redonda hecha con harina y miel adornada de velas. Estas eran apagadas mediante



un soplido con la intención de que se cumpliera el deseo pedido, pues el humo de la propia vela actuaría de mensajero y le llevaría lo solicitado a la diosa.

En lo que sí parece existir bastante acuerdo, entre aquellos que han investigado sobre el origen del cumpleaños, es la función protectora de esta celebración. Por ejemplo, Barbara Rinkoff (5) señala que la gente creía que podía sufrir algún daño el día de su cumpleaños, de ahí que se establezcan acciones relacionados con ritos de protección para evitar el peligro: rodear al cumpleañosero de personas queridas (los invitados), entregarles presentes (que la investigadora relaciona con los sacrificios que se realizaban a los dioses a modo de regalos) o compartir la mesa. Todos estos ritos de protección tenían como objetivo conseguir la presencia de los buenos espíritus.

Uno de esos espíritus protectores lo encontramos en la Antigua Grecia. Pues existía la creencia del *Daemon* (espíritu protector que estaba presente el día del nacimiento de cada persona y que cuidaba de ella el resto de su vida). Este ser está vinculado con el ángel protector o santo de la religión cristiana. De hecho, aún hoy, en Grecia, como en otros países, el día del santo es muy celebrado, incluso más que el propio cumpleaños.

Pese a la gran antigüedad de esta celebración, su carácter pagano provocará el rechazo por este festejo, especialmente en las culturas que profesaban la religión cristiana (6). Este rechazo se hace evidente en la Biblia. Hasta en tres ocasiones se hace referencia al cumpleaños: El cumpleaños de Herodes, el del Faraón y el de uno de los hijos de Job. En los tres pasajes se vincula la celebración del aniversario del nacimiento con la muerte. En el primer caso, el Faraón ahorca al jefe de los panaderos.

²⁰ Al tercer día era el cumpleaños del faraón, y él hizo una gran fiesta para todos sus funcionarios. Delante de sus invitados, el faraón mandó sacar de la cárcel al jefe de los coperos y al jefe de los panaderos. ²¹ Al copero lo puso de nuevo en su trabajo, y él volvió a darle la copa al faraón, como antes; ²² pero al panadero lo mandó ahorcar, tal como José lo había interpretado. ²³ Sin embargo, el copero no volvió a acordarse de José. (G, 40, 20-23).

En el segundo caso, Salomé pide a Herodes la cabeza de San Juan Bautista:

⁵ Herodes quería matar a Juan, pero temía a la gente, porque todos tenían a Juan por profeta. ⁶ En el cumpleaños de Herodes, la hija de Herodías salió a bailar delante de los invitados, y le gustó tanto a Herodes ⁷ que prometió bajo juramento darle cualquier cosa que le pidiera. ⁸ Ella entonces, aconsejada por su madre, le dijo:

—Dame en una bandeja la cabeza de Juan el Bautista.

⁹ Esto entristeció al rey Herodes, pero como había hecho un juramento en presencia de sus invitados, mandó que se la dieran. ¹⁰ Envió, pues, a que cortaran la cabeza a Juan en la cárcel. ¹¹ Luego la pusieron en una bandeja y se la dieron a la muchacha, y ella se la llevó a su madre. (Mt, 14, 5-11).

y en el tercer caso, Dios, tras la celebración de cumpleaños del primer hijo de Job con sus hermanos, permite a Satanás matarles:



⁴ Los hijos de Job acostumbraban celebrar banquetes en casa de cada uno de ellos, por turno, y siempre invitaban a sus tres hermanas. ⁵ Terminados los días del banquete, Job llamaba a sus hijos, y levantándose de mañana ofrecía holocaustos por cada uno de ellos, para purificarlos de su pecado. Esto lo hacía Job siempre, pensando que sus hijos podían haber pecado maldiciendo a Dios en su interior (...).

– Tus hijos y tus hijas estaban celebrando un banquete en la casa de tu hijo mayor; ¹⁹ cuando de pronto se levantó un viento del desierto que sacudió la casa por los cuatro costados, derribándola sobre tus hijos. Todos ellos murieron. Tan solo yo pude escapar para venir a avisarte.

²⁰ Entonces Job se levantó, y lleno de dolor se rasgó la ropa, se rapó la cabeza y se inclinó en actitud de adoración. ²¹ Dijo:

– Desnudo vine a este mundo y desnudo saldré de él. El Señor me lo dio todo, y el Señor me lo quitó; ¡bendito sea el nombre del Señor!

²² Así pues, a pesar de todo, Job no pecó ni dijo nada malo contra Dios. (Job, 1, 4-5 y 18-22).

Como sabemos la religión cristiana en sus orígenes no festejaba el nacimiento, sino las muertes: recordemos a los mártires que poseen su día santo el día de su fallecimiento (no el día de su nacimiento) u otras festividades como el día de difuntos.

El final fatídico, tras la celebración de los tres cumpleaños, manifiestan claramente el rechazo de esta celebración por el cristianismo. No solo ya por proceder de culturas paganas, como ya hemos anunciado, sino también podemos entrever otras razones: la doctrina cristiana defendía que la buena conducta en la tierra tendría su recompensa tras la muerte, pues iríamos al Paraíso –de ahí que la muerte sea algo digno de celebrarse, pues el hombre recibe su recompensa tras haber estado en la tierra, en el valle de lágrimas. Tanto es así que el día y celebración de cada santo está relacionada con el día de su muerte, no con la de su nacimiento.

Otro de los motivos por lo que la religión cristiana prohibía estos actos puede estar relacionado con la idolatría. El hombre cristiano debía ser humilde y no ensalzarse, la alabanza debe destinarse solo a Dios; mientras que en el cumpleaños sí se observa cierto enaltecimiento del cumpleañosero.

«El que se ensalce será humillado, y el que se humille será ensalzado».
(Mateo 23:12)

«Mejor es un nombre que el buen aceite, y el día de la muerte que el día en que uno nace».
(Eclesiastés 7:1).

1.3. El carácter sincrético del rito

Como anunciamos al principio de este artículo, la celebración del cumpleaños se trata de un rito complejo en su estudio debido fundamentalmente a dos aspectos: su valor sincrético y a los pocos estudios realizados, pese a su gran antigüedad y vigencia (celebración a nivel mundial que ha ido transformándose, evolucionando, hasta nuestros días).





¿Por qué decimos que posee un alto valor sincrético? Se trata de un ritual con múltiples relaciones, debido a su vinculación con lo astrológico, lo mágico y lo religioso.

En cuanto a lo astrológico, por una parte, debemos recordar su importancia como elemento de predestinación (de hecho, servía, por ejemplo, para averiguar el sino del futuro gobernante); y, por otro lado, a su importancia como base en la creación del calendario.

De la constelación y del planeta bajo cuyo influjo nace cada hombre. Veracidad de la astrología.

*Los astrólogos sientan, en el razonamiento
sobre la Astrología, este conocimiento:
todo hombre que nace, desde su nacimiento,
bajo un signo respira, hasta el último aliento.*

*Lo dice Tolomeo y dícelo Platón,
otros muchos maestros tienen ésta opinión:
que según sea el signo y la constelación
del que nace, así luego su vida y hechos son.*

*Muchos hay que desean seguir la clerecía,
estudian mucho tiempo, gastan en gran cuantía
y, al cabo, saben poco, pues su hado les guía;
no pueden combatir contra la Astrología (7).*

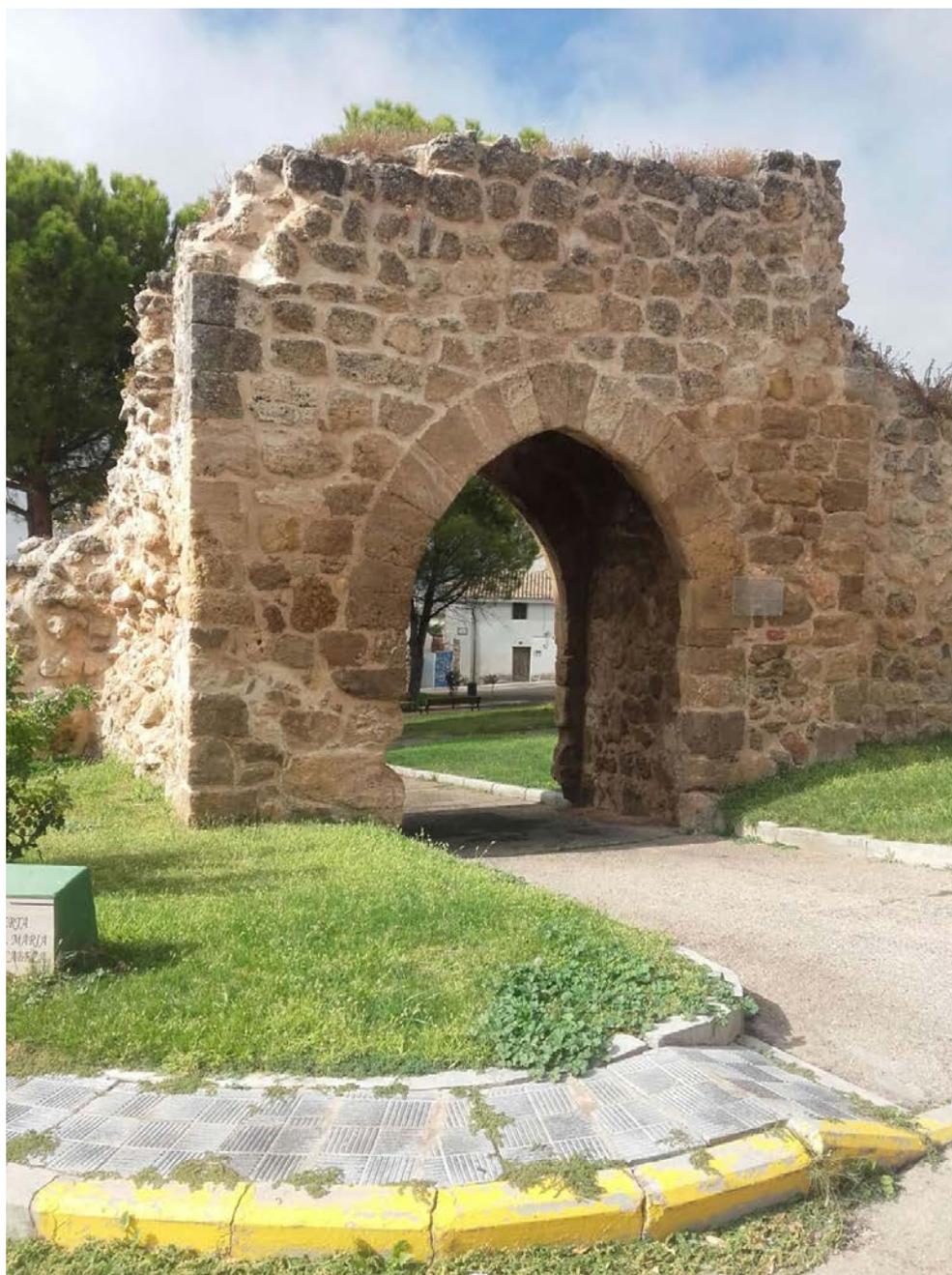
Libro de Buen Amor, Arcipreste de Hita

Respecto a lo mágico, son muchos los elementos que nos encontramos en el cumpleaños por su vinculación con lo pagano. Nos encontramos con la canción, el beso, la dedicatoria, el círculo y otros elementos relacionados con ritos de protección, debido a que se traspasa un umbral.

¿A que llamamos umbral? El significado tradicional del cumpleaños parece adquirir unas dimensiones temporales, que todo el mundo entiende y reconoce, pero yo diría que también espaciales: el niño o la niña va recorriendo un espacio en el que se le va pidiendo, exigiendo, cediendo y permitiendo ciertas acciones.

No es extraño que la palabra abstracta “tiempo” se ayudara, a la vez, de algo más concreto, el espacio. Entendido este como un camino en el que existen umbrales por los que el hombre va pasando a lo largo de su vida y por el que se va transformando.





Arco de Santa María de la Cabeza
Almonacid de Zorita, Guadalajara.



Como claro ejemplo de umbral en la actualidad, y dentro de la Alcarria Baja, debemos de señalar una costumbre almonacileña, la de pasar por debajo del arco que vemos en la imagen (realmente se trata una de las puertas de la antigua muralla que rodeaba al pueblo de Almonacid de Zorita) a los muertos antes de entrar al cementerio (situado justamente al frente de este); transición o umbral que marca el paso del hombre terrenal al hombre celestial.

Cuando celebramos nuestro cumpleaños nos situamos en una especie de umbral (8), un umbral de una puerta que puede abrirse hacia la vida (concediéndonos un año más), pero también hacia la muerte. En este tránsito se hace indispensable la ayuda de los dioses, de ahí el carácter mágico-religioso de este rito.

La importancia de cada umbral está relacionada en virtud del grado de transformación y este con el grado de celebración, de ahí la relevancia, de forma general, de algunos cumpleaños, como el de los 15 años, ya que se considera que existe mayor transformación (por ejemplo, en el caso de las chicas suele marcar el paso de niña a mujer).

Si recordamos, en el cuento de *La bella durmiente* el hada mala hecha su malficio, no para que se cumpla en ese momento, sino para cuando la joven sea una quinceañera; sería muy ingenuo pensar que es mera casualidad.

En otros países podemos contemplar también la relevancia de este umbral: En Checoslovaquia, cuando el niño cumple quince años, se entrega al joven la cédula de ciudadanía; en Suramérica se suele celebrar los quince años con una gran fiesta (solo en el caso de las chicas).

Otros umbrales importantes en la actualidad, a nivel general, son los 18 años (España, entre otros países) o 21 años (como Australia o Gran Bretaña), por marcar el tránsito a la vida adulta; o los que cierran una década (30, 40, 50 años...) o en los que se celebra la edad de jubilación.

Respecto al tema religioso, como elemento principal, podemos señalar la vela vinculada a la petición de un deseo dirigido a la divinidad -que tras su soplado, y mediante el humo que viaja en el aire, llega a ella.

Además de los tres planos enunciados -astrología, magia y religión- en el rito, nos encontramos con otros aspectos como la superstición: en países como España, Alemania o Eslovaquia se creía que, si se le felicitaba al cumpleaños por adelantado, el cumpleaños podría morir antes de su cumpleaños. Posiblemente por festejar algo que la divinidad aún no le había concedido.

1.3.1. Los diferentes elementos en el cumpleaños:

Tras realizar varias entrevistas sobre el cumpleaños a más de una quincena de países de diferentes continentes (Alemania, Australia, Chile, Ecuador, España, Eslovaquia, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Holanda, Hungría, Italia, Paraguay, Reino Unido, Rep. Checa, Rep. Dominicana, Rumanía, Suecia y Suiza) nos encontramos con grandes similitudes, pudiendo establecer de forma general los siguientes elementos en la conmemoración del día del nacimiento, como ritual festivo privado:



| PARTICIPANTES | ACTOS | FUNCIONES |
|--------------------------------------|--|---|
| <p>Homenajeados</p> <p>Invitados</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Invitar (invitaciones). Confirmar asistencia • Saludar/besar. • Golpear al homenajeados. • Dedicar palabras al cumpleaños, felicitar. • Regalar. • Comer junto al cumpleaños (tarta). • Pedir un deseo • Soplar velas • Cantar. • Aplaudir. | <ul style="list-style-type: none"> • Desear buena suerte. • Proteger al homenajeados. |

A nivel general, actualmente, no solo nos encontramos con un nivel de importancia diferente en la celebración del cumpleaños en cada tramo de edad, en cada cultura o país, sino también en cada familia e incluso, en cada persona. Nos encontramos desde fiestas sorpresas que reúnen a una gran cantidad de amigos y familiares (muchos de ellos con los que no existe mucho contacto físico por vivir lejos u otros impedimentos), a celebraciones con la familia nuclear o algo más extensas (una comida en casa o restaurante), con los amigos o con familiares y amigos a la vez.



- Participantes: Homenajeados e invitados

Normalmente la lista de invitados suele estar formada por familia y amigos. Suele ser usual celebrarlo dos veces, primero con los familiares y después con las amistades. El número de invitados, en muchas culturas, suele relacionarse con el éxito social.

Uno de los aspectos primordiales es no olvidar invitar a ninguna persona que consideremos importante en nuestro círculo de amistades y familiares, así como a otras personas que nos han considerado e invitado a su festejo natalicio. Volviendo de nuevo al cuento de *La bella durmiente*, todos recordaremos que todas las hadas fueron invitadas al homenaje de la pequeña princesa, y que estas fueron a desearle buena suerte y felicidad con sus ofrendas mágicas; pero tampoco olvidaremos al hada que fue ofendida al no ser invitada y que respondió con un maleficio sobre la joven.

- Actos:
Invitar/confirmar

Las invitaciones deben hacerse con cierto tiempo de antelación en países como Irlanda, Inglaterra o Australia. En estos países además se exige la confirmación; a diferencia de otros países como España que posee una actitud más relajada tanto a la



hora de invitar (invitando a los asistentes con un breve plazo de tiempo), como a la hora de confirmar la asistencia al evento, pues a veces este acto ni siquiera se realiza, dando por supuesto que se va a ir al festejo.

Los siguientes los actos pertenecerían al rito de protección: el saludo, el golpe, la felicitación y las dedicatorias, el compartimiento de la mesa y la ofrenda de regalos.

Saludar/besar

Los invitados al entrar al lugar de celebración saludan al homenajeado felicitándole y dándole un beso. Mostrando positivismo y alegría; hecho que se ha vinculado con la idea de atraer la buena suerte al homenajeado con la intención de protegerle.

Golpes

Nos referimos bajo este epígrafe, tanto a los golpes como a otros actos sobre el homenajeado, repetidos tantas veces como años cumplidos. Cada país parece tener diferentes costumbres en relación a este gesto, señalamos a continuación algunas de ellas: tirar de las orejas (España, Italia, Rumanía; aunque ya no es tan usual); Azotar (Alemania), se le azota al cumpleaños (solo cuando posee corta edad); saludar a todos con tres besos (Holanda), utilizado para diferenciarlo del saludo normal; Hohl (República Checa), los dos mecén al cumpleaños para que reciba un golpecito contra el cuerpo de la persona arrodillada por cada año cumplido; Mantear (Inglaterra), parecido a la costumbre Checa, con la diferencia de que sólo se le mantea: se coge al homenajeado por las piernas y otros de las manos y lo levantan por cada año cumplido.

En otros países no europeos nos encontramos con otras costumbres como la de dar pellizcos (EEUU), golpear la espalda tras cantar el cumpleaños feliz (Paraguay), arrojar harina y huevos por encima de la cabeza del homenajeado (República Dominicana), levantar al cumpleaños en la madrugada, aproximadamente sobre las seis de la mañana, con música muy alta (Honduras) o aprovechar, cuando el cumpleaños va a soplar las velas de la tarta, a darle un golpe en la cabeza para que se manche la cara con la tarta (Ecuador y Chile).

Dedicatorias

Cobran especial relevancia en Australia o Inglaterra, pues en estos países se puede permitir que uno vaya sin regalo, pero no sin una tarjeta dedicada al homenajeado.

Al igual que el regalo, es considerado también como un acto protector; dado las palabras de felicidad y positivismo que transmite hacia el cumpleaños.

Regalar

Se intenta corresponder con el regalo que uno ha recibido y los posibles económicos que uno tiene.

El acto de regalar, en el festejo del cumpleaños, se ha considerado como un don de protección y de buena suerte.

No siempre es el homenajeado el que recibe un regalo, sino que en ocasiones (en tiempos pasados) era el cumpleaños el que ofrecía algún presente a sus asistentes. Así parece que ocurrió en el cumpleaños que Cleopatra preparó a Marco Antonio.

Comer junto al cumpleaños

En cuanto al banquete, diferenciamos los siguientes elementos: la unión, la compartición de la comida, la tarta, el deseo, las velas, la canción y los aplausos. A esto hay que unir la posición de los invitados, que suele ser alrededor del homenajeado.

La disposición circular entorno al cumpleaños, las velas apagadas tras pedir un deseo, el canto al unísono de los presentes en el que se pide para el homenajeado



felicidad y que cumpla más años, se le ha relacionado con la función de protección del homenajeado mediante lo mágico y lo religioso.

Tanto la alegría en el ambiente y los aplausos tras la canción lo podemos relacionar con la intención de crear ese ambiente positivo, creado por gente querida, que tiene como propósito la salvaguarda y felicidad del cumpleañosero.

- Funciones

La motivación de la celebración de los cumpleaños de ayer y las de hoy ha sufrido varios cambios, debido al cambio del contexto y a la vuelta, en cierto grado, a la paganización.

El cumpleaños en el Mundo Antiguo y hasta no hace mucho tiempo, parece que tenía entre los personajes de relevancia una marcada función política (especialmente identificativa como ser superior, justificando su posición de poder), social (ya que había un reforzamiento social al invitar el cumpleañosero en su festejo a un gran número de personas) y de protección.

En cuanto a las funciones que parece cumplir hoy el cumpleaños enumeramos el reconocimiento del cumpleañosero (de su ego) y el desarrollo y fortalecimiento de los vínculos sociales (intercambio de dones, banquete).

2. El cumpleaños en la Alcarria Baja

Al menos ya en el s.XVI en Guadalajara, según cuenta Pedro José Pradillo y Esteban, existían programas ceremoniales sobre celebraciones, no de cumpleaños, sino de nacimientos, en el que se recogen algunas ceremonias y ritos (9) Con estos se intentaba además de la propaganda política, de exaltar su poder económico y social; de ahí el gran boato que rodeada a estos festejos y el gran número de invitados (no solo asistían nobles y personajes principales; también se permitía la participación del pueblo en muchos de sus actos).

En la sesión del 13 de julio, el Concejo de Guadalajara decidió festejar el alumbramiento, de quien según la voluntad de su padre habría de ser el heredero del trono. Para ello se comprarán cuatro toros, que se correrían por las calles de la ciudad; se adquirirán hachas, para componer una gran luminaria; y se contratarán a distintos músicos -trompeteros, atabaleros y ministriles (10).

Según este mismo investigador, se realizaron parecidos festejos para el nacimiento de la princesa Isabel Clara Eugenia, en 1566; para el príncipe Fernando, en 1586 y para el futuro rey Felipe IV en 1605.

Otras veces las celebraciones eran más escuetas: procesión acompañada de chirimías y órgano y luminarias; como fue el caso de la fiesta natalicia del infante don Alfonso, hijo de Felipe III y Margarita de Austria.

Así, nos encontramos en estos festejos natalicios con actos de carácter *litúrgicos, caballerescos y populares: procesiones de acción de gracias por la consecución del nuevo heredero de la Monarquía Católica; juegos de cañas, que advertían de la destreza de los caballeros de la ciudad y su predisposición a prestar su servicio cuando fuera demandado; y músicas e iluminaciones que señalaran la grandeza de la jornada (11).*

E incluso también se podían añadir otros ingredientes en este tipo de celebraciones como: *festejos con mascaradas, justas poéticas, torneos, fuegos artificiales (12), tal y ocurrió en el caso del príncipe Felipe Próspero.*



Este tipo de festejos serán imitados por la clase nobiliaria:

En el bautizo del conde del Cid, heredero del ducado del Infantado -realizado en la madrileña parroquia de San Andrés, el 23 de abril de 1614, -podemos identificar los elementos que caracterizaron los de los príncipes de la Monarquía Católica: asistencia corporativa de una ostentosa nobleza, formulación de un ceremonial dentro de un escenario especialmente ornamentado, derroche de obsequios y regalos y la proyección del festejo en los dominios territoriales (13).

- a) El alcarreño de a pie de los años 20, 30, 40, 50 o de la década de los sesenta cuando se les pregunta por ¿cómo celebraban los cumpleaños? La respuesta inmediata suele ser: «¡uy, maja, en aquellos tiempos no lo celebrábamos! Antes era todo trabajar». Incluso algunos afirman que a veces no eran conscientes de quien en la familia cumplía años. Sin embargo, cuando preguntamos a personas que nacieron en la década de los 40, 50 o 60, aunque en un principio nos podamos encontrar con una respuesta parecida, más tarde, indagando, suelen responder una de estos tres tipos de respuesta:
- b) No lo celebrábamos. Como mucho te decía tu madre: ¿Sabes que hoy es tu cumpleaños? Y te daba un beso.
- c) Te felicitaban y como mucho te daban una copa de anís con una galleta.

Te felicitaban tus padres, tus hermanos, familiares, vecinos. Si tenías animales, a lo mejor matabas una gallina para celebrarlo.

Aunque la primera de las respuestas suele ser la más habitual, hemos recogido cierto material que nos hace pensar que, tal vez, poseía algo más de importancia de lo que nuestros mayores recuerdan; posiblemente se deba al ser comparado con los tan festejados cumpleaños infantiles de hoy.

Ya hablamos anteriormente de la importancia de los umbrales, es decir, de la relevancia de unos cumpleaños frente a otros atendiendo a la edad que se cumple. Si existe un umbral importante en esta época es, sin duda, el de los dieciocho años (14) –que se festejaba con la fiesta de los quintos–, ya que marcaba el paso del niño a la vida adulta, su salida del pueblo para el ejercicio militar o la guerra. Pese a ello debemos reconocer que no se trata de un cumpleaños al uso, pues en realidad no se celebraba la edad cumplida, sino que se intentaba homenajear, especialmente en el día del mayo, a los mozos del pueblo que se iniciaban en la vida adulta con el servicio militar.

Bien es cierto que, dada la precariedad económica, no existían banquetes de cumpleaños (como mucho una comida especial con la familia nuclear) ni gran número de invitados, eso si se celebraba..., pues era muy raro el caso.

Dado que no había banquete, tampoco había invitaciones, aunque sí saludos y felicitaciones por parte de familiares y algún vecino. Incluso algunos recuerdan haber recibido algún tirón de orejas.

Este gesto, que podría parecer un hecho baladí, está cargado de un gran simbolismo. El significado del tirón de orejas se ha relacionado con la pretensión de aportar al cumpleaños más sabiduría, ya que se ha entendido el tirón como un intento de estirar la oreja, de hacerla más grande con el propósito que esta se asemeje a la de las personas mayores, consideradas más sabias. Sin embargo, más bien parece que este



gesto responde a un intento de despertar al cumpleañosero (si además lo comparamos con las otras costumbres que hemos visto en los diversos países: pellizcos, golpes, manteo...), de hacerle más consciente de la vida, de otorgarle más palos, para que adquiriera una madurez acorde con sus años. De hecho, recordaremos la costumbre que había unos años atrás de coger al niño por la oreja con la intención de reprenderle.

En cuanto a los regalos, tenemos que pensar cómo podía afectar el contexto económico de la época en este aspecto. Los obsequios entregados al cumpleañosero, cuando se lo podía permitir la familia, solía ser comida: una galleta, un poco de anís o algo inmaterial o de muy bajo coste, pero que reflejara el cariño y la felicidad que se sentía por el cumplimento de un año más del homenajeado.

Ya en los años 40, 50 nos encontramos con dedicatorias de cumpleaños. Nuestra querida albareña Victoria recuerda la dedicatoria que le escribió su padre por su cumpleaños:

Esta poesía me la decía mi padre. Bueno, me la escribió. Mi hijo, el mayor, tenía un año y fue, y se le llevaron a dormir a su casa. Y me levanto por la mañana y veo que era una carta. Y vi que era la letra de mi padre. No sé si la inventaría o si él se la sabía.

*Hoy que es de tu santo el día,
el Dios de eterna bondad,
te dé la felicidad
que mi corazón ansía,
que goces de dichas mil
como mi pecho desea,
y siempre hermosa te veas
como las rosas de abril.*

Victoria Collazo Padrino

Las dedicatorias de cumpleaños, que solían coincidir con el día del santo, no se escribían en un simple papel en blanco, sino que se solía coger una tarjeta con alguna imagen religiosa.

*Cuando era el cumpleaños comprabas una tarjeta y escribías.
En una copa de oro
metí la mano y saqué
el corazón de mi hermana,
que jamás la olvidaré.*

Victoria Collazo Padrino

*Estando en la cocina,
quitándome el delantal,
me acordé que era tu santo
y te dije: «Te voy a felicitar».*

Victoria Collazo Padrino





*Esta mañana temprano
cantaban las codornices,
y en el cántico decían:
«Que los tengas muy felices».*
Victoria Collazo Padrino

Además de las dedicatorias, otro elemento importante y que servía de regalo y alabanza del cumpleaños era la canción.

Gracias al pastranero Leoncio, sabemos que las rondas también fueron utilizadas para la felicitación natalicia. Más aún cuando uno pertenecía a una de ellas, que solía ser lo habitual cuando se era mozo. Así, podemos afirmar que sí existían en la década de los cuarenta y de los cincuenta, canciones de felicitación, y que estas solían surgir espontáneamente, es decir, se inventaban para la ocasión, y lograban ser en sí mismas un regalo; al igual que la dedicatoria.

Si quieres saber (I)
*Si quieres saber, Carmen
quién te ha mandado a rondar,
aquí tienes a Leoncio,
que te quiere de verdad.*
Leoncio Sánchez

Si quieres saber (II)
*Si quieres saber, Carmen,
la ronda que te ha traído,
aquí tienes a Leoncio,
que te quiere con delirio.*
Leoncio Sánchez

Sin embargo, como ya se ha expuesto, el contexto ideológico, las carencias económicas y la dura vida del trabajo en el campo no beneficiaba a que tuviera la relevancia de hoy, pues no había recursos para festejarlos con grandes banquetes o regalos.

Conclusión

Lamentablemente la celebración del cumpleaños ha sido desatendida por la antropología: muy pocos investigadores y especialistas en la rama se han interesado por este festejo, pese a su gran antigüedad, vigencia y riqueza cultural.

Aquellos que se han acercado al estudio de este festejo observan en él una clara función protectora, considerando el cumpleaños como un momento de transformación, y por ello de peligro, en que los dioses pueden actuar sobre el homenajeado. Para evitar que estos actúen contra el homenajeado se establecen una serie de ritos que hablan de la evolución y antigüedad de esta tradición, pues aún lo astrológico, lo mágico y lo religioso, e incluso la superstición.

Nosotros, además de atender a los diferentes elementos y valor sincrético de esta celebración, hemos querido remarcar la importancia del umbral en el cumpleaños, una de las bases para poder entender realmente esta fiesta.





Además, hemos establecido la posibilidad de que existan otras relaciones, pese a que varios especialistas han vinculado algunos elementos del festejo (velas, tarta, deseo) con la antigua fiesta a Artemisa, o como nosotros creemos, con otros dioses como el dios romano Jano.

Por último, hemos querido indagar en la celebración del cumpleaños en la Alcarria Baja, pudiendo contemplar como en los años 40, 50 y 60 se empezó a dar importancia a este festejo. Algunos de nuestros mayores han podido informarnos de algunas de esas dedicatorias o canciones relacionadas con esta celebración.



NOTAS A PIE DE PÁGINA

- (1) En algunas culturas como la egipcia parece que la celebración del cumpleaños estaba restringida al faraón o a la familia de este. En otras, como la griega o la romana (solo los hombres lo podían festejar), fue menos restrictiva.
- (2) HERODOTO: *Historias*, Libro I, Biblioteca Clásicos Grecolatinos, 2006, p. 131.
- (3) BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, José María y OZCÁRIZ GIL, Pablo: *La Administración de la Provincias en el Imperio Romano*, Dykinson, Madrid, p.188-189.
- (4) Lo mismo ocurrirá con otros seres divinos como Jesús o Buda. Las fiestas de los dioses solían estar vinculados con importantes hechos astrológicos como los equinoccios o solsticios.
- (5) RINKOFF, Bárbara: *Birthday Parties Around the World*, Hardcover, January, 1967.
- (6) Será en el s. IV cuando se establecerá el día 25 como el nacimiento de Jesucristo, con el objeto de cristianizar las fiestas paganas que se celebraban ese día debido al solsticio de invierno.
- (7) RUIZ, Juan (Arcipreste de Hita), *Libro de Buen Amor*, editorial Castalia, 1995, p. 62.
- (8) Existe un dios romano que podría tener una relación muy estrecha con el cumpleaños, especialmente con el umbral: el dios Jano, al ser considerado como el dios de los comienzos materiales e inmateriales, e incluso, señor del tiempo. Además posee otros vínculos con elementos claves del festejo natalicio como las transformaciones (los comienzos, los ciclos naturales), la astrología y las puertas (se le consideraba como el portero de los umbrales, que abría [vida] y cerraba la puertas [muerte]); poseedor de las llaves, (símbolo que se suele regalar a los cumpleañoseros que celebran su veintiún años en países como Australia o Gran Bretaña).
- (9) *El primer programa ceremonial del que tenemos noticia por nacimiento de un príncipe se remonta a 1545, cuando el Concejo de la capital alcarreña decidió programar distintas alegrías por el nacimiento el nuevo heredero, don Carlos.* PRADILLO Y ESTEBAN, Pedro José: *Guadalajara festejante. Ceremonias y fiestas de lealtad a la Monarquía*, Guadalajara, Aegidius, 2004, p. 28.
- (10) PRADILLO Y ESTEBAN, Pedro José: *Guadalajara festejante. Ceremonias y fiestas de lealtad a la Monarquía*, Guadalajara, Aegidius, 2004, p. 28-30.
- (11) Id. p, 30.
- (12) Id. p. 31.
- (13) Id. p.45.
- (14) *En las chicas este umbral podría relacionarse con la celebración de los quince años o la fiesta de la puesta de largo, pero solo era celebrado por las clases altas., Se festejaba con el fin de presentar a la niña (que se convertía en mujer) en sociedad, y facilitar así la proliferación de posibles pretendientes para esta.*
- (15) Hoy en día se tiene como canción de cumpleaños la canción *Happy Birthday* que fue compuesta en 1893 por dos hermanas, Patty y Mildred Hill. Ambas trabajaban de profesoras y la crearon con . el propósito de felicitar a una de sus alumnas. Hoy en día se trata de una de las canciones populares más conocidas a nivel mundial.



BIBLIOGRAFÍA

- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, José María y OZCÁRIZ GIL, Pablo: *La Administración de la Provincias en el Imperio Romano*, Dykinson, Madrid.
- FUNK Y WAGNALLS: *Diccionario de folklore, mitología y leyenda*, 1950.
- HERODOTO: *Historias*, Libro I, Biblioteca Clásicos Grecolatinos, 2006.
- LINTON, Ralph and Adelin: *The Lore of Birthdays*, New York, 1952.
- PLUTARCO: *Vidas Paralelas. Obra completa*. Editorial Gredos, Madrid.
- PRADILLO Y ESTEBAN, Pedro José: *Guadalajara festejante. Ceremonias y fiestas de lealtad a la Monarquía*, Guadalajara, Aegidius, 2004.
- RANNELLS LEWIS, Linda: *Birthdays: Their Delights, Disappointments, Past and Present, Worldly, Astrological, and infamous*, Routledge Kegan & Paul, London & Henle, Hardcover, 1978.
- RINKOFF, Bárbara: *Birthdays Parties Around the World*, Hardcover, January, 1967.
- RUIZ, Juan (Arcipreste de Hita), *Libro de Buen Amor*, editorial Castalia, 1995.
- VAN GENNEP, Arnold: *Los ritos de paso*, Alianza editorial, 2008.

Fuentes orales:

- ❖ Anónimo. 50 años. Austria.
- ❖ Anónimo. Australia.
- ❖ Anson, Erika. Gran Bretaña.
- ❖ Collazo Padrino, Victoria; 78 años. Albares, 2011.
- ❖ Filip, Adriana. Rumanía.
- ❖ Gajlewicz, Karolina; 33 años. Polonia.
- ❖ Hansen, Ilse; 22 años. Holanda.
- ❖ Hudcovská, Jana; 31 años. Rep. Checa.
- ❖ Kovács, Marcs; 23 años. Hungría.
- ❖ Magali, 50 años. Francia.
- ❖ Mantovani, Elena; 38 años. Italia.
- ❖ Melcher, Betina. Alemania.
- ❖ Prochazkova, Katerina; 21 años. Rep. Checa.
- ❖ Rekilä, Laura. Finlandia.
- ❖ Ruotsila, Jasmiina. Finlandia.
- ❖ Ryan, Clare. Reino Unido.
- ❖ Sánchez, Leoncio, 90 años. España.
- ❖ Skoog, Catharina; 65 años. Suecia.
- ❖ Slobodníková, Lucía; 28 años. Eslovaquia.



Asunción Cobo Gómez

Toponimia menor de Loranca de Tajuña.



Resumen

El topónimo, es decir, el nombre que damos a lugares o parajes, nos permite hacer un recorrido en dos sentidos. Por un lado, el nombre nos evoca unos paisajes, y por otro, el paisaje nos remite a un nombre. Los topónimos son, sin duda, una expresión de cultura popular, biogeografía, tradición oral y social. Si nos preguntásemos la razón de algunos nombres, esta deberíamos buscarla en los posibles aspectos que han influido en su denominación, tales como la herencia, la imposición de tipo político, la evolución lingüística que ha podido modificar el nombre primitivo, e incluso, como ocurre en este municipio, la conveniencia de imponer un nombre que resulte atractivo para el posible habitante de esa zona (es el caso de las nuevas urbanizaciones). Tampoco debemos olvidar que el conocimiento y conservación de estos nombres crea un vínculo de pertenencia a los orígenes de sus vecinos, acerca usos, costumbres y modos de vida que, aun desfasados en el tiempo, están arraigados en los sentimientos de las personas. Mantener este “corpus” toponímico es de gran importancia, ya que ayuda a conocer la configuración del territorio, y muy especialmente la toponimia menor, ya que el uso de la misma en el medio rural permite conocer la ubicación de cada finca, así como sus accesos en cuanto a caminos y sendas se refiere, sin olvidar el gran atractivo turístico que hoy en día suscitan actividades como el senderismo, donde el conocimiento y uso de caminos es fundamental para su desarrollo. Finalmente, y corroborando las palabras del historiador D. José Ángel García de Cortázar, “La toponimia es un producto de la historia de una comunidad humana y como tal sirve de testimonio de la evolución de esa comunidad”.





Abstract

Toponymy is the study of the names of places which give us and outlook in two different ways: a place's names evoke us landscapes and landscapes evoke us a specific name.

Toponyms are indeed expressions of popular culture, biogeography, and social and oral customs. If we want to know the origin of some place's name, we need to research the influence of aspects such as political ideology, family history, and language evolution. Sometimes people just want a name that it is attractive and funny, such as here in Loranca de Tajuña.

We must not forget that the knowledge and preservation of a place's name make an important link to those communities regarding their origin, customs, and way of life, no matter how old they are, since they are rooted in people's feelings.

Keeping this geographical "corpus" on toponymy is key to getting to know the set up of the land. Learning specially the minor toponymy, allows us to identify the location of properties, access paths and trails. For great tourist and leisure activities, related to hiking and other sports, knowing trail locations and their uses is fundamental for their development.

As the well-known Spanish historian José Angel García de Cortazar once said: "Toponymy is a History product from a community and as such it is serve us a testimony of the evolution of that community"

Palabras clave

toponimia, paisaje, geografía, tradición, historia.

Keywords

toponymy, landscape, geography, tradition, history.

1. INTRODUCCIÓN

La toponimia es el reflejo de una relación estrecha y prolongada de los habitantes entre ellos y con el territorio, hecho que observamos al repasar los nombres de un término municipal y que nos trae a la memoria numerosos paisajes. A través de la toponimia se hacen visibles qué rasgos del territorio eran o son considerados significativos para la población local, y de qué manera está todo organizado para que el conjunto de caminos, el pueblo, los aprovechamientos etc., sean percibidos de una forma global. El mapa toponímico ofrece la base para una geografía popular y su conocimiento y vigencia facilita vías para que el recién llegado se familiarice con el entorno y establezca con la tierra lazos profundos que los habitantes de la zona mantienen tanto en su convivencia mutua como con el terreno. Mediante los nombres de lugar, la fisonomía de un territorio desconocido y carente de ningún sentimiento se presenta cohesionada y atractiva: los topónimos heredados, aun cuando los nuevos pobladores puedan seguir creando otros nuevos, ejercen una predisposición afectiva para el reconocimiento del nuevo ámbito y para la plena recepción del legado que otorgan los nombres al paisaje; es preciso que no se rompa la conexión entre lugar y topónimo. Pronunciar un nombre sabiendo que ya resonaba





en la boca de nuestros antepasados nos une y enorgullece. Si los nombres pasan a ser simples palabras de una lista, o si se olvida el exacto paraje al que pertenecen, pierden gran parte de su valor como índices geográficos y como fuente de cultura popular y local.

Por otra parte, la puesta en valor del corpus toponímico para el conocimiento del entorno requiere combinar los datos lingüísticos (fonética histórica, dialectología, morfología) con los datos culturales (etnografía y agronomía local) y biogeográficos, siendo sin duda el mayor interés de este trabajo recuperar denominaciones perdidas hoy, así como sus connotaciones de tipo cultural. Conocer (hasta donde sea posible) la explicación razonada de por qué cada topónimo se llama así o qué nos evoca exige realizar una investigación acerca de su historia pasada, posición geográfica, composición geomorfológica, tipos de construcciones y labores a las que se dedicaban los moradores del lugar a lo largo de años o siglos. Todos estos factores nos van a arrojar bastante luz para entender muchos de estos topónimos y su conocimiento nos facilitará la posibilidad de realizar algunas clasificaciones en función de la procedencia del topónimo.

Finalmente, cabe señalar que los atributos principales de un topónimo en cualquier lugar que se estudie son: la transparencia, la excepcionalidad y la significancia territorial. La mayor parte de los nombres de lugares son transparentes: se interpretan con relativa rapidez, siempre que se tenga cierta familiaridad con el lenguaje local y el medio físico. La excepcionalidad de los topónimos exige, que para su fijación definitiva, se haya producido inicialmente algún hecho sobresaliente, diferenciador y llamativo, presente en el medio físico o en las circunstancias de posesión o explotación del terreno. Los nombres de lugar nos informan de utilidades extinguidas. El interés que los topónimos tienen se deriva en parte de su misteriosa unión con el espacio, donde sobreviven y evolucionan sometidos a múltiples cambios, como ya se ha dicho: fonética histórica, uso práctico en la vida cotidiana de la población, sociología de la propiedad del suelo, competencia con otras denominaciones emergentes, inserción en la cultura oral; realmente es una lucha complicada entre lenguaje y realidad. Por último, se debe resaltar que la riqueza toponímica en las zonas de minifundio, donde se combinan huertos, abrevaderos, pozos y fuentes, lavaderos, corrales, pajares, alamedas, palomares, tierras de cereal, prados, eras y ejidos, lleva asociada una toponimia más densa y rica que los territorios latifundistas.

La toponimia es una disciplina poco desarrollada, al menos en algunas zonas peninsulares, máxime si se trata de “toponimia menor”, siendo esta la razón que me ha llevado a realizar el presente trabajo de investigación en un ámbito prácticamente inexplorado. Concretamente, el estudio queda circunscrito al municipio de LORANCA DE TAJUÑA, dentro de la provincia de Guadalajara (Comunidad de Castilla-La Mancha). Considero muy importante proceder a su recopilación y posterior clasificación de los topónimos existentes, que permita preservar muchos de los nombres de los lugares que la componen e intentar obtener datos fiables sobre su origen y motivación.

Sin duda en los últimos 100 años se han producido hechos relevantes que han influido de una forma decisiva en la pérdida de muchos de ellos. En el municipio que nos ocupa destacaríamos tres circunstancias importantes:





1. El proceso de Concentración Parcelaria que se llevó a cabo en los años 60 del pasado siglo XX.
2. Las reiteradas intervenciones del Catastro con fines administrativos y económicos, realizadas por personal no conocedor del entorno han producido graves errores de transcripción en las relaciones catastrales. Esta circunstancia ha originado que dichos errores se hayan ido consolidando a lo largo del tiempo como algo definitivo.
3. La gran transformación urbanística que este municipio ha sufrido a partir de 1970 también ha propiciado la creación de topónimos inexistentes hasta ese momento y que deben ser recogidos y valorados adecuadamente. Así mismo, la confección de un POM (plan de ordenación municipal), efectuado en el año 2006, supuso la desaparición de muchos topónimos situados en zonas rústicas y que, debido a este plan, han pasado a ser terrenos urbanos.

Con el fin de poder acometer esta labor he tomado como referencia distintos documentos que se han ido generando en determinadas fechas (Amillaramiento de 1863, Listados Catastrales del año

1927 y Listados Catastrales del año 2001). Los documentos de 1863 y 1927 han sido realizados de forma manuscrita por personas conocedoras del lugar, mientras que en el año 2001 la transcripción es totalmente de tipo informática y realizada por empresas ajenas al medio y por tanto desconedoras de los topónimos originales, causa y origen de numerosos errores de interpretación de los listados manuscritos, y sin ser sometida a verificación posterior por personas del municipio. Las fechas elegidas son de gran interés para la investigación que nos ocupa, pues, como ya se ha expuesto, en los años 60 del siglo XX se produce la Concentración Parcelaria, y, aunque la misma no afectó a todo el término municipal, si produjo algunas pérdidas de topónimos en las zonas donde se llevó a cabo y quedará demostrado a lo largo de este trabajo si comparamos los topónimos de las relaciones de 1927 y las del año 2001.

Por otra parte, he preferido, a la hora de realizar este trabajo, basarme únicamente en los documentos manuscritos existentes en el Ayuntamiento del pueblo o en los archivos provinciales, pues los considero mucho más fiables que los recogidos por organismos estatales que cuentan con bastantes errores, aunque se hace mención del “nombre antiguo” en algunos casos. La fuente de los listados manuscritos por personal del lugar me genera una mayor fiabilidad, pues obviamente conocen la ubicación y denominación de cada topónimo y a su vez aportan luz e incluso curiosidades acerca de ellos. También he comparado, hasta donde ha sido posible, las relaciones manuscritas de 1863 y 1927 con documentos antiguos como Las Relaciones Topográficas de Felipe II o El Catastro de Ensenada.

2. HISTORIA DEL MUNICIPIO

Según se desprende de alguna mención que las crónicas árabes hacen, se relaciona la existencia de Loranca de Tajuña con la familia de los Banu Lawranki, aunque los primeros documentos escritos donde aparece el municipio se remontan al año 1124; se trata de un documento de deslinde de tierras entre Zorita y Almoguera.





Permanecerá durante dos siglos al común de villa y tierra de Guadalajara y, posteriormente, al alfoz de la villa de Almoguera.

Tras ser objeto de cambio entre la Orden de Calatrava y el rey, finalmente Loranca perdió el realengo al ser entregada en mayo de 1379, como dote de boda por el rey Enrique II de Trastámara a su hija ilegítima María de Castilla, que contrajo matrimonio con Diego Hurtado de Mendoza, posteriormente Almirante de Castilla. Tras la muerte del Almirante en 1404, heredó la villa su hija doña Aldonza de Mendoza, condesa de Arjona, y a la muerte de esta sin hijos, en junio de 1435, se le donó a Luis de la Cerda, conde de Medinaceli. En 1475 fue objeto de venta a don Íñigo López de Mendoza y Figueroa, primer conde de Tendilla; posteriormente pasó a sus sucesores, los marqueses de Mondéjar hasta la abolición de los señoríos.

Durante el siglo XIX las políticas liberales tienen gran repercusión en el ámbito rural, y la desamortización de tierras y venta de las mismas en subasta pública dará lugar a que pequeños propietarios amplíen sus propiedades (esta realidad ha sido constatada al consultar el libro del Amillaramiento de 1863).

A inicios del siglo XX, todo el país en general y lógicamente nuestro pueblo, se ve sumido en una profunda crisis moral, económica, cultural y política; la pérdida de las últimas colonias genera frustración y desencanto. No obstante, a lo largo del reinado de Alfonso XIII, Loranca acomete algunos cambios que serán muy beneficiosos para la población, como la instalación de corriente eléctrica y la mejora de la sanidad. La Guerra civil (1936-39) supondrá un nuevo descalabro para sus habitantes, aunque poco a poco consiguen rehacerse. A partir de 1950 se va observando un considerable descenso de la población, que con el paso del tiempo irá recuperándose con la llegada al municipio de las nuevas urbanizaciones y, por consiguiente, de más vecinos, alcanzando en la actualidad un número muy superior a épocas pasadas.

Si bien es importante conocer la historia de nuestro municipio, considero muy interesante, para el fin que pretende este trabajo, insertar el conocimiento que tenían los propios vecinos del lugar acerca de su historia, y que nos ha llegado a través de un documento muy antiguo llamado “Las Relaciones **Topográficas de Felipe II**” de **1579**. Aunque carece de la rigurosidad de un historiador, nos ayuda, de manera transversal, a establecer las relaciones toponímicas del entorno con su historia. Dice lo siguiente:

2. Al segundo capítulo declaran q la dha villa habra casas y numero de vecinos al presente en la dha villa doscientos, y sesenta casas y vecinos, y declaran nunca haber estado en tanto aumento, ni haber ten ido la dha villa tanta vecindad de vecinos ni numero de casas como al presente está, la forma p.^r q halla haberse acrecentado es p.^r estar en buen sitio, y tener termino suficiente, y buenos aprovechamientos en el, a cuia causa á venido gente de afuera á se avecindar a ella, v p.^r el aumento q antes los demas vecinos avido.

*3. Al tercero capítulo declaran que la **villa de Loranca es pueblo y villa antigua de mucho tiempo de q no se alcanza ni ay quien se acuerda del tiempo q se fundo, ni quien fue el fundador, ni quando se ganó de los Moros, ni quien dello de otra forma ni razon.***



4. *Al cuarto capitulo declaran q la villa de Loranca que tienen declarada, es villa p.^r si, y tiene su tribunal, y jurisdiccion de mucho tiempo, y antigüedad á esta parte, y de q no ay memoria, ni se sabe de que tanto tiempo aca, lo es; y declaran, q no tiene voto en Cortes, ni habla p.^r ella ninguna Cibdad, ni villa, ni tiene lugares de jurisdiccion ningunos; ni tiene mas de su distrito y jurisdiccion.*



Escudo del Marqués de Mondéjar

5. *Al quinto capitulo declaran, que la villa de Loranca se cuenta ser y estar en el Reyno de Toledo en el Alcarria, en la qual comarca del alcarria cae y ribera de Tejuña, y asi se ha llamado siempre.*

6. *Al sexto capitulo declaran que la villa de Loranca no esta en frontera de Reynos estraños ni es entrada ni paso para puerto ni Aduana p.^r que esta mui lexos dellos.*

7. *Al setimo capitulo declaran q el escudo y armas q han visto en esta villa, y ven al presente en el tribunal donde la justicia son en medio las armas R.^S de S. M. y a los lados los escudos, y armas del Escelentisimo D.ⁿ Yñigo de Mendoza Marques de Mondejar y de sus pasados.*

8. *Al otavo capitulo declaran, que de la villa de Loranca es s.^{or} y dueño della el Escelentisimo Marques de Mondejar, y lo han sido sus pasados, y es pueblo de los que tienen nombre de vehetría, y que no tienen noticia de la forma q vino a quien la posee, mas de que de la descendencia del dho Escelentisimo Marques de Mondejar á sucedido, y sucede de sus maiores, y desto se tiene noticia, y no de otra cosa.*

9. *Al noveno capitulo dixerón que la chancilleria en cuió distrito cae la villa de Loranca donde van los vecinos della a seguir sus pleytos en grado de apelacion q se apelan para ella es la chanchiceria R.^l de Valladolid, y desde la dha villa de Loranca h.^{ta} la villa de Valladolid donde reside la chancilleria ay treinta y seis leguas.*

10. *Al decimo capitulo declaran q la villa de Loranca tiene sus Alcaldes ordinarios que tiene jurisdiccion entera, y demas desto el dho Escelentisimo Marques de Mondejar tiene puesto Governador que visita esta villa, y otras muchas, y se apelan ante el muchas causas.*

11. *A los once capitulos declaran q la villa de Loranca está en el arzobispado de Toledo, y cae en el arziprestazgo de Guadalajara, y desta villa de Loranca hasta la Cibdad de Guadalajara que es cabeza del arziprestazgo ay quatro leguas.*

3. GEOGRAFÍA DEL MUNICIPIO

Loranca de Tajuña pertenece a la provincia de Guadalajara, en la Comunidad autónoma de Castilla- La Mancha. La superficie de su término municipal es de 36,66 km² siendo su población actual de 1275 habitantes con una densidad de 35,84 hab/km². El casco antiguo de la villa está emplazado en la margen derecha del valle del río Tajuña a media ladera de una empinada vertiente orientada al mediodía que une el páramo alcarreño con el valle fluvial.

Loranca de Tajuña



Al igual que su historia merece la pena conocer lo que se dice sobre su geografía en “Las Relaciones Topográficas de Felipe II” de 1579; refiere lo siguiente:

1. *Al primero capitulo declaran queste pueblo donde la dha instruccion se hace se llama la villa de Loranca de Tejuña, y la razon es p.^r q. p.^r junto á ella pasa un Rio q p.^r su nombre se llama Loranca de Tejuña, y p.^r esta razon se dice Loranca de Tejuña, y no se saben, ni tienen memoria haber tenido otro nombre.*

13. *A los trece capitulos se declara quel primero pueblo q ay yendo de la villa de Loranca hacia la parte donde el sol sale al presente es el lugar q se dice Escopete aldea de la villa de Pastrana, y ay desta villa al dho lugar una legua no grande, y se va para el camino derecho sin rodeo, y quel dicho lugar esta derechamente donde sale el sol, y al parecer un poquito desviado a la parte de arriba a la mano siniestra.*

14. *A los catorce capitulos declaran que el primero pueblo que ay dende esta villa mas cercano al medio dia es la villa de Pecuela que ay una legua pequeña el qual dho pueblo esta derecho al medio dia á la mano diestra, y es camino derecho desta villa á la villa de Pecuela.*

15. *A los quince capitulos declaran que el primer pueblo q ay caminando p.^r la parte donde el sol se pone al presente es la villa de Corpa mas cercana a esta teniendo consideración parte donde el sol va guiado á ponerse, el qual dho lugar de Corpa esta derecho a el Puniente, y desta villa a la villa de Corpa, ay dos leguas razonables, y tienen un poco de rodeo como van á ella a la mano siniestra.*

16. A los diez y seis capitulos declaran quel primer lugar mas cercano q ay dende esta villa a la parte del norte es lugar q se dice **Valdarachas**, aldea de la Cibdad de **Guadalajara**, y desta villa a ella ay dos leguas pequeñas, y camino derecho a Valdarachas, y desta villa esta el norte á la mano siniestra para un lado del pueblo de q no esta bien derecho á el.

17. A los diez y siete Capítulos declaran q la calidad de la tierra en que esta villa está es tierra templada, q no es mui fria y á lo q parece no anferma: es tierra no llana p.^r q **tiene muchos cerros y cuestras**, asi á la parte q sale el sol corno a la parte q se va a poner, como p.^r é otras partes sino es lo **llano de la vega** p.^r do pasa el rio de Tajuña, y **tiene montes encinares**, a la una parte y á la otra del pueblo. Sin duda esta afirmación nos permite establecer algunos parajes (Cerro de la Encina, Cerro Comino, La Cuesta).

18. A los diez y ocho capitulos declaran q como declarado tienen esta villa tiene montes an razon donde los vecinos della se proveen de y que los montes q tienen **son montes de encinares y carrascos vajos y de roble, y otras como es romero** y las cazas q en ellos se crian son **perdices, liebres, conejos, y otras volantras como es palomas**, y animales no se crian en ellos ni se hallan sino es **zorras y algun lobo**. En este capítulo podemos establecer otros muchos topónimos (Peña zorrera, Tierra de los conejos, El palomar).

20. A los veinte capitulos declaran que p.^r junto a esta villa pasa un rio que se dice **Tejuña**, y pasa p.^r junto al pueblo un tiro de piedra tirada con el brazo, y q **tiene puentes** p.^r donde se pasa a la mano diestra, y siniestra, y del **se saca anguilas, y peces, y esta es su cria**, y q tiene ribera; no ay en ella huertas sino riberas de pan llevar: **el rio es pequeno con planta de olmos, y sauces en abundancia**.

21. Al veinte y un capitulos declaran que esta villa de Loranca tiene abundantemente aguas para servicio, y abundancia de los vecinos de la dha villa p.^r q **tiene muchas fuentes**, especialmente una fuente encima del pueblo q se dice **la fuente los Olmos**; y luego alli cerca . a un tiro de vallesta ay otra **f fuente en medio de un monte q se llamala Fuen santa**: q la una, y la otra estan a la salida del pueblo cerca del, y otra fuente q ay viniendo de la susodha arrimada á Lugar, y fuera del q se dice **la fuente Barrio nuevo**, y ansimismo ay otra fuente lugar a una orilla del vajo de la Yglesia parroquial de S.^r San Pedro desta villa q se dice **la Fuen cubierta**: asimismo ay otra fuente junto y arrimada á esta villa dentro de los muros della a la mano siniestra q se dice **la fuente de la Majadilla**, y que dentro de su termino, y limite olivares que los vecinos desta villa tienen hacia la mano diestra como a la siniestra ay otras fuentes q se dice la una la **f fuente el Rincon** y la **f fuente del Sahuco** de q todas de las unas y de las otras los vecinos desta villa tienen aprovechamiento, asi para vever, como p.^aregar sus eredades, y q como tienen declarado pasa un rio junto a la dha villa donde **ay molinos arineros**, a abundancia donde vá á moler los vecinos desta villa, y no ay en el ni en su termino lagunas. La mención de fuentes y arroyos posiblemente sea la más representada a nivel de topónimos siendo muy interesante destacar que algunos de ellos mantienen su denominación exacta a día de hoy.

22. A los veinte y dos capitulos declaran questa dha villa tiene pocas dehesas y prados p.^r q en ella, y dentro de su termino ay mas de una dehesa q se dice **Valbiejo, y el Llanillo** con otra dehesa q se dice la **Dehesa vieja**, y otra q se dice de D.ⁿ y an



lo q toca a caza y pesca ya esta declarado an los capitulos arriba declarados la q ay en el dho termino asi en los montes como an el rio.

23. A los veinte, y tres capitulos declaran quel termino desta dha villa **es tierra de labranza donde se coge pan, y maior de y se coge vino**, y estos son los frutos que en ella mas se cogen; y los ganados que an ella ay, **y se crían son ganados de lana, y cabrio**, y q para ellos, y para las otras cosas necesarias á la dha villa ay abundancia de sal de la qual se proveen de las Salinas de Atienza y y de las cosas necesarias mas q no ay an la dha villa se prové de la villa de Alcalá de Henares y de otras partes.

28. A los veinte y ocho Capítulos se declara questa dha villa de **Loranca está situada mas de la mitad en ladera en alto, y la otra parte de la dha villa está en llano, y la parte del pueblo que está en la ladera está en agro q se entiende parte aspera** y no esta cercada la dha villa, p.^r q es pueblo abierto y sin cerca”...

El Catastro de Ensenada también nos arroja luz en cuanto a cuál ha podido ser la motivación en la denominación de muchos topónimos que existen en el término municipal; así, según el texto, se dice que: *...”En el término de esta villa hay tierras de **regadío por arroyos** que producen todos los años **hortalizas** y otras plantadas de **ciruelos**, de **cañamo que producen cañamones**, y al siguiente **trigo o cebada**, tierras plantadas de **viñas**...., **que producen uvas y vino**. En otro punto dice que existen plantaciones de **álamos negros y montes de encinas, frutales y olivos que producen aceite**”...*

También en el Diccionario de Pascual Madoz se hace referencia a este topónimo y su historia. De la siguiente manera Madoz describe este lugar: *...Vecindad con ayuntamiento en la provincia de Guadalajara (4 leguas), partido jud. de Pastrana (3), audiencia territorial de Madrid (1 4), ciudad g. de Castilla la Nueva, diócesis de Toledo (18) SIT. A las márgenes der. del r. Tajuña. Tiene 2 8 5*

CASAS; un edificio que fué granero para entorajar los diezmos, y ahora sirve de cárcel; un hospital para pobres transeúntes, sin renta alguna, de suerte que no proporciona mas auxilio que el del albergue ; un pósito con el fondo de 130 fan. de **t r i g o** ; **una iglesia p a r r . (San Pedro Apóstol)**, un cementerio situado junto á **una ermita (San Roque)**, en posición que no ofende la salubridad pública, TERM. confina con los de Hontova, Escariche, Fuentenovilla, Pioz, el Pozo y Pezuela de las Torres dentro de esta circunferencia se encuentran, ademas de la **precitada e r m i t a**, las de la Sma. **Trinidad y La Soledad**, y el cas. **titulado Jesus del Monte**, que fué un convento de Jesuítas. El TERRENO participa de **quebrado y llano**, en su mayor parte es de secano, pues las **aguas del Tajuña**, sobre el que hay un **puede de piedra**, no se aprovechan para el riego, que se hace solo con las de dos arroyuelos, uno que brota en el t é r m . , y otro que viene de Hontova; hay un **monte encinar**.



Ermita de la Soledad





PRODUCCIÓN PRINCIPAL: *trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, melones, patatas, algunas frutas, legumbres, leñas de combustible y carboneo, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrío, mular y asnal; abunda la caza de perdices, conejos y liebres, y la pesca de esquisitas anguilas, barbos y bogas, IND. la agrícola, un molino harinero, dos aceiteros.*

Por lo que se expresa en todos estos documentos, podemos sacar algunas conclusiones que nos pueden ayudar a establecer las posibles relaciones entre su historia, relieve geográfico, usos del suelo, labores agrarias, etc., y la motivación o evocación de sus topónimos más importantes. También es interesante indicar que sus nombres no han sido demasiado influidos por otros estratos lingüísticos, como podría ser el árabe, pues esta villa se tiene por antigua y cristiana desde muy temprano (c. siglo XI), ni por otras lenguas de frontera, dada su posición en el centro de la península. No obstante, la repoblación desde el norte dejó su marca en el nombre de algunos topónimos; es posible que procediese de Cantabria y norte de la provincia de Burgos.

4. TOPÓNIMO: “LORANCA DE TAJUÑA”

Sin duda, lo más razonable al iniciar este trabajo será conocer lo que a nivel lingüístico se dice del topónimo *Loranca de Tajuña*; así Ranz Yubero (1996: 164) nos da las siguientes explicaciones:

González (1976 II, 305) relaciona Loranca con una planta: LAURANICA; este topónimo alude a un “sitio poblado de laurel” según Simonet (1975, 299), Menéndez Pidal (1968,133) explica Lourena mediante el nombre de propietario LAURUS y el sufijo EN. Román (1990, 31) afirma que LAURENZA es ibérico como forma de “tolva o cibera”. La raíz LOR- se puede explicar por:

- *Según Alvar (1956-57, 172) los topónimos del tipo Lerés remontan a una base LER prerromana, que equivale a “pinar”.*
- *El vasco LARE “pastizal” (R. García de Diego, 1959, 104); LARRE, “pradera, pastizal para ganado” (Goikoetxea, 1984, 98).*
- *El vasco LOR- es “sobre tierra” (Arín, 19(1970, 165), Loroño se explica por el vasco LUR- ONIA “garganta de la tierra”, donde LUR- alude a la ‘tierra’ (Canal, 1988, 318-319n); derivación también hallada en Goikoetxea (1984,120). Aunque Loranca parece aludir a una planta, tal vez contenga la raíz vasca LOR-, “tierra”, a quién se unió el sufijo prerromano – ANCA, indicando la riqueza de su agricultura. Estas explicaciones no aclaran el topónimo que es de etimología oscura, probablemente prerromana-céltica.*

Respecto a TAJUÑA, nombre del río que le acompaña proviene de un diminutivo de TAJO; este a su vez se explica desde la palabra TAGUS, según Lapesa (1985,140).



**5. CUADRO COMPARATIVO DE TOPÓNIMOS**

| AMILLARAMIENTO AÑO 1863 | CATASTRO AÑO 1927 | CATASTRO AÑO 2001 |
|----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| | | |
| | <u>Polígono nº 1</u> | <u>Polígono nº 1</u> |
| Hontanilla | Hontanilla (Antonilla) | Hontanilla |
| Soledad | Soledad | |
| | Las Heras | |
| | Huerta Ochoa | |
| Lagar | Lagar | |
| | <u>Polígono nº 2</u> | <u>Polígono nº 2</u> |
| Pradillo-s | Pradillo-s | |
| Badenes | Badenes | Badenes |
| Trinidad | Trinidad | Ermitea Trinidad (Ahora P. 5) |
| Perales | Perales | Perales |
| Albillar (Bajo, Frente y Camino) | Albillar (Bajo, Frente y Camino) | Culebra |
| | El Pozo | |
| Vega y Cuesta Hontura | Vega y Cuesta Hontora/Hontuva/Hontova | Vega y Cuesta Hontura/Hontoba/Hontora |
| Mojón de Aranzueque | Mojón de Aranzueque | |
| El Puente | | El Puente |
| | | Eras |
| | | Billar |
| | <u>Polígono nº 3</u> | <u>Polígono nº 3</u> |
| Bodegas | Bodegas | Bodegas (ahora P. 30) |
| | Entrada de los Modregos | Modrego (ahora P. 30) |
| | <u>Polígono nº 4</u> | <u>Polígono nº 4</u> |
| Espejo | Espejo | Espejo |
| Castillejo | Castillejo | Castillejo |
| La Veguilla y (Encima) | Veguilla | |
| Pico del Rebollar | Pico del Rebollar | |
| Sancho | Sancho | Sancho |
| | Hoyo del Rebollar | |
| Llano del Rebollar | Llano del Rebollar | Llano del Rebollar |
| Cañada del Rebollar | Cañada del Rebollar | Cañada del Rebollar |
| Barranco de las Pasiegas | Barranco de las Pasiegas | Barranco de las Pasiegas |
| | Vega del Rebollar | Vega del Rebollar |
| Cañada de la Silbestra | Cañada San Silvestre | Cañada San Silvestre |
| Pontezuela | Portezuela | Portezuela |
| Las Aguas | Las Aguas | Las Aguas |
| Vado de los Cañales | Vado de los Cañales | Vado de los Cañales |
| Huerta Pardo | Huerta Pardo | Huerta Pardo |
| Corral Lamparero | | Corral Lamparejo (ahora P. 5) |
| Rebollar y (Cerro) | | Rebollar |



| | <u>Polígono nº 5</u> | <u>Polígono nº 5</u> |
|-------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|
| Calvarios | Calvarios | Calvario |
| Serafin | Serafin | Serafin (P. 5 y 7) |
| Poza de Santa María | Poza de Santa María | Poza Sta. Maria |
| Cuatro Caminos | Cuatro Caminos | Cuatro Caminos |
| Valdeperros y (Barranco) | Barranco de Valdeperros | Barranco Valdeperros |
| La Virgen | Camino y Era de la Virgen | Camino Virgen |
| Entre las dos Ermitas | Entrada las Ermitas | |
| Camino de Guadalajara | Camino de Guadalajara | Cº. Guadalajara (P. 5 y 6) |
| Peñuela | Peñuela | Peñuelas (P. 5 y 6) |
| Picozos | Picaros (Picazos) | Picozos/ Camino Picofos |
| Pobo | Pobo | Pobo (ahora P. 4 y 5) |
| Bajo el Vallejo | Bajo el Vallejo | Vallejo (P. 5 y 6) |
| Arenal | Arenal | Arenal (p. 5 y 6) |
| Poza Valdayona | Poza Valdayona | Poza Valdayona (P. 5 y 6) |
| | | Granja |
| Corchero | Corchero | Corchero |
| | <u>Polígono nº 6</u> | <u>Polígono nº 6</u> |
| Navajuelos | Navajuelos | Navajuclas (P. 6 y 7) |
| | Valero | Valera |
| | Corral del Tío Inglés | Corrales Tío Inglés |
| Cabeza Gorda | Cabeza Gorda | Cabeza Gorda (P. 6 y 7) |
| | <u>Polígono nº 7</u> | <u>Polígono nº 7</u> |
| Navajo de Pata Palo | Navajo de Patapalo | Patapalo |
| Cañada de Petiso | Cañada de Petiso | Cañada Petiso |
| | Rochal de Pichichi | Pichirrichi |
| | Corrales de Enmedio | |
| Fuente del Hundido y (Camino) | Camino del Hundido | Cº, Bco., Fuente Hundido (P. 7 y 8) |
| Nava Luenga | Nava Luenga | Navaluenga y Cº. Navaluenga |
| Entrada Nava | Entrada Nava | |
| La Lastra y (Senda) | Senda de la Lastra | Lastra (P. 7 y 8) |
| | Subida de los Carros | Subida Carros |
| Fuente del Olmo | Fuente del Olmo | Fuente Olmo |
| | Las Nieves | Nieves |
| Cadenas (Huerta) | Cadenas | Cadenas |
| Espuntarreas | Despuntarreas | Despuntarreas |
| Sobre-Huerto el Carrillo | Sobre-Huerto el Carrillo | Huerto Carrillo |
| | | Cuarto |
| | | Senda Huerto |
| | <u>Polígono nº 8</u> | <u>Polígono nº 8</u> |
| Calverizas | Cabrerizas | Calverizas (P. 8 y 9) |
| Fuente Rincón | Fuente Rincón | Fuente Rincón y Cº Fuente Rincón |
| Peña Labrada | Peñalabrada | Peña Labrada y Labrada (P. 7-8 y 9) |
| Corral del Manco | Corral-es del Manco | Corral Manco/Manco |

| | <u>Polígono nº 9</u> | <u>Polígono nº 9</u> |
|--------------------------|----------------------------------|--|
| Camino del Pozo | Camino del Pozo | |
| Corrales del Pijorro | Corrales del Pijorro | Corral tio Pijorro |
| El Rayo | El Rayo | Rayo (P. 9 y 12) |
| Corral del Sapo | Corral del Sapo | Corral Sapo (P. 9 y 12) |
| Valdecalera | Valdecalera | Valdecalera (P. 9-12 y 15) |
| La Quebrada | Quebrada | Quebrada |
| El Arca | El Arca | Arca |
| Palomar | Palomar | Palomar |
| | Los Lirios | Lirios |
| Peña Calleja | Peña Calleja | Peña Calleja |
| Corral del Olmillo | Senda del Corral del Olmillo | Corral del Olmillo |
| | <u>Polígono nº 10-11</u> | (No existen estos Políg. en 2001) |
| Fuente Rivera | Fuente Rivera | |
| El Canto | El Canto | |
| Encubierta | Encubierta | |
| La Poza | La Poza | |
| Molaina | Molaina | |
| Campillo | El Campo | |
| Cuatro Esquinas | Cuatro Esquinas | |
| | <u>Polígono nº 12</u> | <u>Polígono nº 12</u> |
| Valdecabra | Valdecabra | |
| | Olmillos y Senda de los Olmillos | Olmillo |
| Carril | Carril | |
| Hoyo Rubio | Hoyo Rubio | Hoyo Rubio (P. 12 y 13) |
| Camino Zanjón | Camino Zanjón | |
| Cabeceras de la Nava | Cabeceras de la Nava | |
| | <u>Polígono nº 13</u> | <u>Polígono nº 13</u> |
| Camino de Alcalá | Camino de Alcalá | Camino Alcalá (P. 13 y 14) |
| | <u>Polígono nº 14</u> | <u>Polígono nº 14</u> |
| Nava de Alcalá | Nava | |
| Corral de Mesa | Corral de Mesa | |
| Alto de los Carriles | Alto de los Carriles y Senda | Alto Corrales |
| Camino de Pioz | Camino de Pioz | Ctra. Pioz |
| Cañadas, y Encima | Cañadas | Cañada (P. 14 y 15) |
| | Camino de Jesús del Monte | Jesús Monte y Monte (P. 14 y 15) |
| Boquilla | Boquilla | Boquilla (P. 12-13 y 14) |
| Caleras | Caleras | |
| | <u>Polígono nº 15-16-17</u> | (No existen estos Políg. en 2001) |
| Llanillo | Llanillo | Llanillo (P.15 y 18) |
| Pretil | Pretil | Pretil |
| Fuensanta | Fuensanta | Fuensanta |
| Conejar | Conejar | Conejar |
| La Cruz (Camino y Senda) | La Cruz y Senda | Cruz |





| | | |
|-----------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Hera del Fraile | Era del Fraile | Era Fraile |
| | Convento | Convento (P. 15 y 18) |
| | Corrales de Froilán | |
| | Corrales de la Bomba | |
| Mojorona | Mojonera | |
| La Viña del Ajero | La Viña del Ajero | |
| | <u>Polígono n° 18</u> | <u>Polígono n° 18</u> |
| Los Sitios | Sitios-Los Sitios | Sitios |
| Barranquillo | Barranquillo | Barranquillo |
| Otero | Otero | Otero |
| Parra Polo | Parra Polo | Parra Polo |
| | Era Peña | Era Peña |
| | Era Marqués | Era Marqués |
| Higuerillas | Higuerillas | Higuerilla |
| Palacios | Palacios | Palacios |
| Camino Barranquillo | Camino Barranquillo | |
| | Tallar Marqués | Tallar Marqués |
| Fuente del Piojo | Fuente del Piojo | Fuente Piojo |
| | Asiento-s | Asiento (P. 18 y 21) |
| Cuesta de Juan de Paz | Cuesta de Juan de Paz | Cuesta Juez Paz |
| Zamarrón | Zamarrón | Zamarrón |
| Trillo | Trillo | Trillo |
| La Fuente del Sahuco (C° y Senda) | Camino de Fuente Saucó | Fuente Saucó |
| Rocín-es | Rocín-es | Rocines |
| Pedregal | Pedregal | Pedregal |
| Peña Zorrera | Peña Zorrera | Peña Zorrera |
| Cuestecilla | Cuestecilla | Cuestecilla |
| Carrizal | Carrizal | Carrizal |
| Serenilla | Serenillas | Serenilla |
| Don Romero | Fuente Don Romero | Fuente Romero |
| La Mula | La Muela | Mula |
| Redondillo | Redondillo | Redondillo |
| La Zapatera | Zapatera | Zapatera |
| La Capilla | La Capilla | Capilla |
| Candilazo | Candilazo | Candilazo |
| Guindales | Guindales | Guindales |
| Barranco Paciencia | Barranco Paciencia | Barranco Paciencia |
| | Visera del Llanillo | Visera del Llanillo |
| Torillo | Torillo | Torillo |
| Tejera | Tejera | Tejera |
| | Chaparral | Chaparral |
| Peña Hueca | Peña Hueca | Peña Hueca (P. 18 y 19) |
| Peña Rodada | Peña Rodada | Peña Rodada (P. 18 y 22) |
| Arroyo del Carrizal | Arroyo del Carrizal | Arroyo Carrizal (P. 18 y 19) |



| | | |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| Gramoso | Gramosa-o | Gramoso (P. 18 y 19) |
| Viña Vega | Viña Vega | Viña Vega (P. 18 y 19) |
| "LICOCON" (dudoso) | Lacones - Lercones - Lucanes | Lucones |
| Camino Molineros | Camino Molineros | Cº Molineros (P. 14-18-21-24 y 25) |
| | Molino del Soto y (Bajo) | |
| La Cerrada | La Cerrada | Encima Cerrada/Cerrada |
| | Bajo Molino del Lobo | Molino Lobo/Bajo Molino (P.18 y 19) |
| Cerro Pulido | Cerro y Cerrillo Pulido | Cerro Pulido |
| Vega Monte | | Vega Monte (P. 19-22 y 23) |
| El Canto | El Canto | Canto |
| La Dehesa | La Dehesa/Dehesa | Dehesas |
| | | Encima Senda |
| | | Encima Viña |
| | | Encima Huertas |
| | Poligono nº 19 | Poligono nº 19 |
| San Benito | San Benito | San Benito (P.19 y 21) |
| El Encuentro | El Encuentro | Encuentro (P. 19 y 21) |
| Rinconada | Rinconada | Rinconada (P. 19 y 21) |
| Huerta de los Casasolas | Huerta Carasola | |
| | Tierra Barajas | |
| | Molino Nuevo | Molino Nuevo/Molino |
| | | Isla (P. 19 y 23) |
| | Poligono nº 20 | Poligono nº 20 |
| Alforja | Alforja | Alforja (Ahora P. 19 y 22) |
| Alamedas | Alamedas | |
| Alamedas del Monte | Alamedas del Monte | |
| Prados | Prados | |
| Huertas | Frente a la Huerta | |
| Chorrillo | Chorrillo | Chorrillo (ahora P. 23) |
| Presa (del Molino) | Presa | |
| Puente de Palo | Puente de Palo | |
| Madrevieja | Madre vieja | Madrevieja (ahora P.19 y 30) |
| | Poligono nº 21 | Poligono nº 21 |
| Mira el Rio | Miralrío | Miralrío |
| | Tierra de los Conejos | Tierra Conejos |
| Arroyo del Val | Arroyo del Val (desembocadura) | Arroyo Val |
| | Senda del Gallo | Senda Gallo (Subida y Llano) |
| Fuente de Risicas | Fuente de Risicas | Fuente Risica |
| | Corraliza | Corralizas |
| Cuadrada (Llano y Arroyo) | Llano de Cuadrá/Cuadrá | Subida Cuadrada/Llano Cuadrá |
| | Corral de la Molinera | Corral de la Molinera |
| | Mojón de Pezuela | Mojón Pezuela |
| Fuente la Chaca | Fuente la Charca | Fuente la Charca |
| Cerro Comino y Alto | Cerro Comino | Cerro Comino |





| | | |
|----------------------------|------------------------------------|--|
| | Corrales del Fraile | Corrales del Fraile |
| | | Corral Gallo |
| | | Corral Miralrío |
| | | Corralito |
| | | Corrales |
| | <u>Polígono nº 22-23</u> | <u>Polígono nº 22-23</u> |
| Carramajuelos | Camino de Carramajuelos | Carramajuelos (P.23 y 24) |
| Yeseras y (Senda) | Camino Yeseras | Camino Yeseras |
| Bronchala | Bronchala | Ronchala |
| Encina Gorda | Encina Gorda | Encina Gorda |
| | Puntal del Cuerno | Puntal Cuerno |
| | | Monte Boixareo |
| | | Fca. Santa Rita/Fuente Santa Rita |
| | <u>Polígono nº 24-25</u> | <u>Polígono nº 24-25</u> |
| San Roque | San Roque (Encima) | San Roque (P.24 y 30) |
| Camino de Escariche | Camino de Escariche | Cº Escariche/Escariche |
| | Pajares Nuevos | Pajares Nuevos |
| Covatillas | Covatillas | Covatilla |
| Camino de Pajares | Camino de Pajares | Camino Pajares |
| Canta la Hurraca | Canta Urraca | Cantaburracas (P. 25-26 y 27) |
| | Senda Val de la Osa | Camino Valdelaosa |
| La Cuesta | | Cuesta |
| | | Viñas (P. 25-26-28 y 30) |
| | <u>Polígono nº 26-27-28</u> | <u>Polígono nº 26-27-28</u> |
| Pajares (Entrada y Canal) | Pajares Viejos y Camino | Pajares Viejos/Pajares |
| Camino Tenderillo | Camino Tenderillo | Camino Tenderillo |
| Tenderillo | Tenderillo | Tenderil |
| Cabrillas (Senda y Corral) | Cabrillas, y Senda | Cabrilla |
| Cabaña Guardas | Cabaña Guardas | Cabaña Guarda (P. 6) |
| Corral de Fausto | Corral del Tío Fausto | Corral del Tío Fausto |
| Majuelo del Médico | Majuelo del Médico | Majuelo del Médico |
| Camino Escopete | Camino Escopete | Camino Escapate/Escopete |
| | Redondón | Redondón |
| Zorondo | Zorondo | Zorondo |
| | Senda de la Horma | Senda Horma/Camino Horma |
| | Senda de la Horca | Senda de la Horca |
| | Cerro Horma | Cerro Horma (P. 28 y 30) |
| Majuelo Capón | Majuelo Capón | Majuelo Capón |
| | Cerro Cometa | Cerro Cometa |
| | Corralillo | Corralillo |
| | | Hoya Pajares |
| | | Cerro Canela |
| | <u>Polígono nº 29-30</u> | <u>(no existe el Polígono 29)</u> |
| Camino de Esparteros | Camino de Esparteros | Camino Esparteros/Esparteros |



| | | |
|---|--|---------------------------------|
| | Camino Hontoba | Camino Hontoba |
| | Encima de la Veguilla | Encima de la Veguilla |
| Valdefuentes | Barranco Valdefuentes | Barranco Valdefuente |
| Los Hilos | Los Hilos (Entrada de) | Los Hilos (Entrada de) |
| Horca Vieja | Horca Vieja | Horca vieja |
| | Ciacero | Ciacero |
| Camino Fuente Pera | Camino Fuente Pera | Camino Fuente Pera |
| Fuente Pera | Fuente Pera | Fuente Pera |
| Pendolero (Encima, Alto, Bajo) | Pendolero-s (Encima, Alto, Bajo, Sobre) | Bajo Pendolero/Pendola |
| | Camino de la Cuesta | Camino Cuesta |
| Encima del Vado | Encima del Vado | Encima Vado |
| Viñón | Viñón | Viñón |
| Valdeoro | Valdeoro, Valdeorro, Valdorro | Valdeoro, Valdeorro, Valdorro |
| | Horma | Horma |
| Mojón Hontoba | Mojón Hontoba | Mojón de Hontoba (P. 28 y 30) |
| Relaño | Relaño | Relaño |
| | Cerro Jacinta | Cerro Jacinta |
| Corral de la Jacinta | Corral Jacinta | Corral Jacinta |
| Mira Renera | Mira Renera | Majada Renera |
| | Fuente el Vado | Fuente el Vado |
| Peña de los Milanganos | Peña Milagros | Peña Milagrosa |
| | | Cabecera |
| | | Frente pueblo |
| | | Viso |
| | | Encinada |
| | | Camino Fuente Poza |
| | | |
| | <u>Polígono nº 31-32</u> | <u>Polígono nº 31-32</u> |
| | Veguilla Hontoba (Solana) | Veguilla Hontoba (Solana) |
| Veguilla Hontoba (En la Ombria) | Veguilla Hontoba (En la Umbria) | Veguilla Hontoba (En la Umbria) |
| <u>NO REFERENCIADOS EN 1927/2001</u> | | |
| Barrio Nuevo | | |
| Bercillas (Cerro y Alto) | | |
| Carrabilla | | |
| El Aguanchero, Aguadero, Aguacero | | |
| El Almendro (Entrada y Lastra) | | |
| El Alto de Casimiro | | |
| El Barranco de las Nogueras | | |
| El Camposanto | | |
| El Cañal | | |
| El Carmen | | |
| El Carnicero | | |
| El Cerro de la Encina | | |



| | | |
|----------------------------------|--|--|
| El Cerro de los Majanos | | |
| El Cerro Lorente | | |
| El Cerro Mulero | | |
| El Colmenar | | |
| El Corral de la Jaquita | | |
| El Cubo | | |
| El Llano y (Camino) | | |
| El Majuelo de Portero (Encima) | | |
| El Majuelo del Indiano | | |
| El Majuelo del Tenderillo | | |
| El Olmo Gordo | | |
| El Parador | | |
| El Parral | | |
| El Plantio y Huertas del Plantio | | |
| El Pontifical | | |
| El Pradillo del Cura | | |
| El Ramillete | | |
| El Recobero | | |
| El Rincón de Patas | | |
| El Rinconcillo | | |
| El Rochal de Clemente | | |
| El Rochal de Ermenegildo | | |
| El Rochal de Gil | | |
| El Rochal de Luquillas | | |
| El Tapiado | | |
| El Viñón de Casasola | | |
| La Alberca del Crucero | | |
| La Alberca del Sahuco | | |
| La Boquilla del Robledar | | |
| La bovedilla | | |
| La Cabaña (Cerro y Bajo) | | |
| La Calera de Jesús del Monte | | |
| La Cañada de Lorente | | |
| La Cañada de Volandero | | |
| La Colada | | |
| La Cruzada (Encima) | | |
| La Cueva | | |
| La Fuente de la Corista | | |
| La Fuente del Indiano | | |
| La Fuente del Rey | | |
| La Fuente del Sahuco | | |
| La Heredad | | |
| La Huebera | | |
| La Huerta de Cañamares | | |





| | | |
|-----------------------------------|--|--|
| La Huerta de la Molinera | | |
| La Huerta de Melchor | | |
| La Huerta de San Juan | | |
| La Huerta del Chobal | | |
| La Huerta del Val | | |
| La Manga | | |
| La Nava Redonda y (camino) | | |
| La Olma (alto, cerro, llano y C°) | | |
| La Pala | | |
| La Poveda | | |
| La Retama | | |
| La Tercia (junto a) | | |
| La Tierra del Lobo (Por encima) | | |
| La Viña de Luis | | |
| Las Canteras | | |
| Las Colmenillas | | |
| Las Nogueras del Morillo | | |
| Las Noguerillas | | |
| Las Perlas | | |
| Las Piedras del Albillar | | |
| Las Traviesas | | |
| Los Benitos | | |
| Los Cabrones | | |
| Los Colorados | | |
| Los Majanares | | |
| Los Pedernales | | |
| Los Santiagos | | |
| Majuero del Fraile (Junto a) | | |
| Mojón de Escariche | | |
| Senda de los Lecheros | | |
| Teatinos (Tras y Bajo) | | |
| Val de Hontoba | | |





6. RELACIÓN DE TOPÓNIMOS CONSERVADOS EN SU “TOTALIDAD” EN EL AÑO 2001 / FRENTE A LOS EXISTENTES EN 1927

| | | |
|--|--|---|
| <p><u>Polígono n° 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Hontanilla <p><u>Polígono n° 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Badenes • Perales <p><u>Polígono n° 4</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Espejo • Castillejo • Sancho • Llano del Rebollar • Vega del Rebollar <p><u>Polígono n° 5</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Serafin • Cuatro Caminos • Pobo • Arenal • Poza Valdayona <p><u>Polígono n° 6</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cabeza Gorda <p><u>Polígono n° 7</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cadenas • Despuntarreas <p><u>Polígono n° 9</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Valdecalera • Quebrada • Palomar • Peña Calleja <p><u>Polígono n° 12</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoyo Rubio <p><u>Polígono n° 14</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Boquilla <p><u>Polígono n° 15-16-17</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Llanillo • Pretil • Fuensanta • Conejar • Convento | <p><u>Polígono n° 18</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Sitios-Los Sitios • Barranquillo • Otero • Parra Polo • Era Peña • Era Marqués • Palacios • Tallar Marqués • Asiento • Zamarrón • Rocines • Pedregal • Peña Zorrera • Cuestecilla • Carrizal • Redondillo • Zapatera • Candilazo • Guindales • Barranco Paciencia • Visera del Llanillo • Torillo • Tejera • Peña Hueca • Peña Rodada • Gramoso • Viña Vega • Camino Molineros • El Canto <p><u>Polígono n° 19</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • San Benito • Rinconada • Molino Nuevo <p><u>Polígono n° 20</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Chorrillo • Alforja | <p><u>Polígono n° 24-25</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pajares Nuevos <p><u>Polígono n° 26-27-28</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pajares Viejos • Camino de Pajares Viejos • Zorondo • Cerro Horna • Majuelo Capón <p><u>Polígono n° 29-30</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Camino Hontoba • Horca Vieja • Bodegas • Ciacero • Camino Fuente Pera • Fuente Pera • Cañajo • Encima Vado • Viñón • Relañó |
|--|--|---|



7. RELACIÓN DE TOPÓNIMOS “MODIFICADOS PARCIALMENTE” EN 2001/FRENTE AL AÑO 1927.

| <u>Denominación en 1927</u> | <u>Denominación en 2001</u> |
|--|---|
| <p><u>Polígono nº 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Trinidad | <p><u>Polígono nº 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ermita Trinidad |
| <p><u>Polígono nº 4</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cañada del Rebollar • Barranco de las Pasiegas • Las Aguas • Vado de los Cañales | <p><u>Polígono nº 4</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Camino Rebollar • Barranco Pasiegas • Aguas • Vado Cañales, Cañales |
| <p><u>Polígono nº 5</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Calvarios • Poza de Santa María • Barranco de Valdeperros • Camino de la Virgen • Camino de Guadalajara • Peñuela • Bajo el Vallejo | <p><u>Polígono nº 5</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Calvario • Poza Santa María • Barranco Valdeperros • Camino Virgen • Camino Guadalajara (P. 5 y 6) • Peñuelas (P. 5 y 6) • Vallejo (P. 5 y 6) |
| <p><u>Polígono nº 6</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Navajuelos • Valero • Corral del tío Inglés | <p><u>Polígono nº 6</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Navajuelas (P.6 y 7) • Valera • Corrales Tío Inglés |
| <p><u>Polígono nº 7</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cañada de Petiso • Camino del Hundido • Nava Luenga • Senda de la Lastra • Subida de los Carros • Fuente del Olmo • Las Nieves | <p><u>Polígono nº 7</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cañada Petiso • Camino, Bco. y Fuente Hundido (P. 7 y 8) • Navaluenga, y Cº .Navaluenga • Lastra (P. 7 y 8) • Subida Carros • Fuente Olmo • Nieves |
| <p><u>Polígono nº 8</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fuente Rincón • Peñalabrada • Corral-es del Manco | <p><u>Polígono nº 8</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fuente Rincón y Cº. Fuente Rincón • Labrada y Peña Labrada (P. 7-8 y 9) • Corral Manco/Manco |
| <p><u>Polígono nº 9</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El Rayo • Corral del Sapo • El Arca • Los lirios | <p><u>Polígono nº 9</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Rayo (P. 9 y 12) • Corral Sapo (P. 9 y 12) • Arca • Lirios |
| <p><u>Polígono nº 12</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Omlillos | <p><u>Polígono nº 12</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Omlillo |
| <p><u>Polígono nº 13</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Camino de Alcalá | <p><u>Polígono nº 13</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Camino Alcalá (P. 13 y 14) |

Polígono nº 14

- Camino de Pioz
- Cañadas
- Camino de Jesús del Monte

Polígono nº 15-16-17

- La Cruz
- Era del Fraile

Polígono nº 18

- Higuerrillas
- Fuente del Piojo
- Camino de Fuente Sauco
- Serenillas
- La Capilla
- Arroyo del Carrizal
- La Cerrada
- Bajo Molino del Lobo
- La Dehesa/Dehesa

Polígono nº 19

- El Encuentro

Polígono nº 20

- Madre vieja

Polígono nº 21

- Tierra de los Conejos
- Desembocadura del Arroyo del Val
- Senda del Gallo
- Fuente de Risicas
- Corraliza
- Llano de Cuadrá/Cuadrá
- Mojón de Pezuela
- Fuente la Charca
- Corrales del Fraile

Polígono nº 22-23

- Camino de Carramajuelos
- Puntal del Cuerno

Polígono nº 24-25

- Encima de San Roque
- Camino de Escariche
- Covatillas
- Camino de Pajares

Polígono nº 26-27-28

- Cabrillas
- Cabaña Guardas
- Senda de la Horma

Polígono nº 14

- Ctra. Pioz
- Cañada (P. 14 y 15)
- Jesús Monte, Monte (P.14 y 15)

Polígono nº 15-16-17

- Cruz
- Era Fraile

Polígono nº 18

- Higuerrilla
- Fuente Piojo
- Fuente Sauco
- Serenilla
- Capilla
- Arroyo Carrizal (P. 18 y 19)
- Encima Cerrada/Cerrada
- Molino Lobo/Bajo Molino (P. 18-19)
- Dehesas

Polígono nº 19

- Encuentro

Polígono nº 20

- Madrevieja (Ahora P.19 y 30)

Polígono nº 21

- Tierra Conejos
- Arroyo Val
- Senda Gallo/Subida Gallo/Llano Gallo
- Fuente Risica
- Corralizas
- Subida Cuadrada/Llano Cuadrada
- Mojón Pezuela
- Fuente Charca
- Corrales Fraile

Polígono nº 22-23

- Carramajuelos (P.23 y 24)
- Puntal Cuerno

Polígono nº 24-25

- San Roque (P.24 y 30)
- Cº Escariche, Escariche(P.25-26-28 y 30)
- Covatilla
- Camino Pajares

Polígono nº 26-27-28

- Cabrilla
- Cabaña Guarda (P.6)
- Senda Horma y Cº. Horma



| | |
|--|---|
| <p>Polígono n° 29-30</p> <ul style="list-style-type: none"> • Camino de Esparteros • Barranco Valdefuentes • Hilos • Pendolero-s (Encima, Alto, Bajo, Sobre) • Camino de la Cuesta • Mojón Hontoba • Fuente el Vado • Modrego | <p>Polígono 30</p> <ul style="list-style-type: none"> • Camino Esparteros/Esparteros • Barranco Valdefuente/Valdefuentes • Hilos/Encima Hilos/C°. Hilos • Bajo Pendolero • Camino Cuesta • Mojón de Hontoba (P. 28 y 30) • Fuente Vado • Modrego |
|--|---|

8. RELACIÓN DE TOPÓNIMOS “DESAPARECIDOS” EN EL AÑO 2001 FRENTE A LOS EXISTENTES EN EL AÑO 1927

| TOPONIMOS DESAPARECIDOS POR “CONCENTACIÓN PARCELARIA” | TOPONIMOS DESAPARECIDOS POR “RECALIFICACIÓN A URBANA” |
|--|---|
| <p>Polígono n° 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Pozo • Mojón de Aranzueque <p>Polígono n° 4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Veguilla • Pico del Rebolllar • Hoyo del Rebolllar • Portezuela • Huerta Pardo <p>Polígono n° 5</p> <ul style="list-style-type: none"> • Era de la Virgen • Entrada las Ermitas <p>Polígono n° 7</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corrales de En medio • Entrada Nava <p>Polígono n° 12</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valdecabra • Carril • Cabeceras de la Nava <p>Polígono n° 14</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nava • Corral de Mesa • Encima de las Cañadas • Caleras | <p>Polígono n° 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soledad • Las Heras • Huerta Ochoa • Lagar <p>Polígono 10-11</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fuente Rivera • Encubierta • La Poza • Molaina • El Campo • Cuatro Esquinas |





Polígono n° 15-16-17

- Corrales de Froilán
- Corrales de la Bomba
- Mojonera

Polígono n° 18

- Trillo
- Chaparral
- Molino del Soto
- Bajo el Molino del Soto

Polígono n° 19

- Huerta Carasola
- Tierra Barajas

Polígono n° 20

- Alamedas
- Alamedas del Monte
- Prados
- Frente a la Huerta
- Presa
- Puente de Palo

Polígono n° 21

- Corral de la Molinera

Polígono n° 22-23

- Encina Gorda

Polígono n° 26-27-28

- Corral del Tío Fausto
- Majuelo del Médico
- Redondón
- Cerro Cometa
- Corralillo

Polígono n° 29-30

- Encima de la Veguilla
- Horma
- Cerro Jacinta
- Corral Jacinta

Polígono n° 31-32

- Veguilla Hontoba (En la Umbria y Solana)



9. RELACIÓN DE TOPÓNIMOS “NUEVOS” EN EL AÑO 2001, NO APARECIDOS EN EL AÑO 1927

Polígono nº 2

- Revuelta (P.2 y 30)
- Billar
-

Polígono nº5

- Granja
-

Polígono nº 7

- Cuarto
- Senda Huerto
-

Polígono nº 18

- Encima Senda
- Encima Huertas
- Encima Viña
-

Polígono nº 19

- Isla (P. 19 y 23)
- Vega Monte (p.19-22 y 23)

Polígono nº 21

- Corral Gallo
- Corral Miralrío
- Corralito
- Corrales (P.14 y 21)

Polígono nº 22-23

- Monte Boixareo
- Fca. Santa Rita/Fuente Santa Rita

Polígono nº 24-25

- Viñas

Polígono nº 26-27-28

- Hoya Pajares
- Cerro Canela

Polígono nº 29-30

- Viso
- Cabecera
- Frente pueblo
- Encinada





10. CUADRO COMPARATIVO DE TOPÓNIMOS “ERRÓNEOS” (1863/1927/2001)

| AMILLARAMIENTO AÑO 1863 | CATASTRO AÑO 1927 | CATASTRO AÑO 2001 |
|-------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| EL ALTO DE LOS CARRILES | ALTO DE LOS CARRILES | ALTO CORRALES |
| PONTEZUELA | PORTEZUELA | No aparece |
| ENTRE LAS DOS HERMITAS | ENTRADA ERMITAS | No aparece |
| LA MULA | LA MUELA | LA MULA |
| “LICOCON” (dudoso) | LACONES, LERCONES, LUCANES | LUCONES |
| FUENTE LA CHACA | FUENTE LA CHARCA | FUENTE CHARCA |
| BRONCHALA | BRONCHALA | RONCHALA |
| CANTA LA HURRACA | CANTA URRACA | CANTABURRACAS |
| TENDERILLO | TENDERILLO | TENDERIL |
| CAMINO DE ESCOPETE | CAMINO ESCOPETE | CAMINO ESCAPATE |
| MIRA RENERA | MIRA RENERA | MAJADA RENERA |
| PEÑA DE LOS MILÁNGANOS | PEÑA MILAGROS | PEÑA MILAGROSA |
| MOROJONA | MOJONERA | No aparece |
| LA COLADA | No aparece | No aparece |
| CUADRADA | CUADRÁ Y LLANO CUADRÁ | SUBIDA Y LLANO CUADRADA |
| PENDOLERO | PENDOLERO | PENDOLA |
| HUERTA DE LOS CASASOLAS | HUERTA CARASOLA | No aparece |
| BEGA y CUESTA HONTURA | VEGA Y CUESTA HONTOVA/HONTUVA | VEGA HONTURA/HONTOBA/HONTORA |
| CAÑADA DE LA SILBESTRA | CAÑADA SAN SILVESTRE | CAÑADA SILVESTRA |
| PICOZOS | PICAROS/PICAZOS | PICOZOS/CAMINO PICOFOS |
| CALBERIZAS | CABRERIZAS | CALVERIZAS |
| CORRALES DEL PIJORRO | CORRALES DEL PIJORRO | CORRAL TIO PIJORRO |
| CUESTA DE JUAN DE PAZ | CUESTA DE JUAN DE PAZ | CUESTA JUEZ PAZ |
| CORRAL LAMPARERO | No aparece | CORRAL LAMPAREJO |
| ESPUNTARREJAS | DESPUNTARREJAS | DESPUNTARREJAS |
| No aparece | ROCHAL DE PICHICHI | PICHIRRICHI |
| VALDEORO | VALDEORO, VALDEORRO, VALDORRO | VALDEORO, VALDEORRO, VALDORRO |
| | | |

Nota. (En “negrita” los parajes erróneos)





11. ANÁLISIS DE LAS RELACIONES TOPONÍMICAS

El análisis de los distintos elementos estudiados arroja datos muy interesantes a tener en cuenta y que han sido elaborados, como ya indiqué en la introducción de este trabajo, partiendo de varios documentos; por un lado, el Amillaramiento de 1863 realizado en el municipio, como la fuente más fidedigna y estableciendo una perspectiva espacio-temporal de más de 60 años entre las fechas de observación utilizadas que son las comprendidas entre 1863/1927/2001; y, por otro, el contraste de algunos elementos con personas conocedoras del ámbito estudiado. Con este planteamiento se ha podido constatar la existencia en la fecha inicial (1863) de 278 topónimos. De ellos, se conservan en su totalidad en el año 2001, 77 topónimos; así mismo se verifica que el número de modificados ha sido de 73 topónimos. Estas modificaciones se deben, fundamentalmente, a la supresión de los artículos (*el, la, los, las*), algunas preposiciones, como *en, de*, y otras partículas como *alto, bajo, enfrente, encima, entrada, cabecera, junto a*, etc. También se han modificado singular y plural, masculino y femenino. La tendencia a la supresión de estas palabras se refleja de forma continuada al comparar las tres fechas de observación, y queda claramente de manifiesto la pérdida de referencias de ubicación (*alto, bajo, enfrente, encima, entrada, cabecera*, etc.) al comparar el Amillaramiento de 1863 con el Catastro de

1927. Donde se observa una supresión muy importante de estas partículas es en la comparativa de

1927/2001, que suprime artículos, preposiciones y palabras referenciales muy importantes tales como *Corral del Manco/Manco, Navajo Patapalo/Patapalo*, todo ello debido a una mayor economía en la escritura, desvirtuando en gran medida la expresión del paraje original.

Un capítulo muy interesante es el de los topónimos desaparecidos (55 topónimos). Las razones principales para su desaparición han sido fundamentalmente el Plan de Concentración Parcelaria, realizado en los años 60 del siglo XX, y el nuevo Plan Urbanístico que

se puso en marcha en 2006. No obstante, algunas denominaciones han sido reutilizadas y han dado lugar a nombres de calles, como *c/ La Molaina, c/ Cuatro Esquinas, c/ Encubierta*, etc.



Respecto a topónimos erróneos, se han detectado 27; muchos de ellos se encuentran en las relaciones catastrales que maneja el municipio y otros en los mapas del Instituto Geográfico Nacional (IGN). En el caso de este último se observan errores tales como el topónimo “La Calada” en lugar de *La Colada*, “Fuente del Olmillo” en lugar de *Fuente del Olmo / Fuente de los Olmos*, “La Ronchala” en lugar de *La Bronchala*, o se indica un topónimo inexistente como “Los Majuelos”. También existen algunos errores en publicaciones relacionadas con el municipio, donde se hace constar topónimos desconocidos o inexistentes.





El apartado correspondiente a la creación de topónimos nuevos merece un comentario más detallado. Por una parte, en las relaciones catastrales de fincas rústicas del año 2001 aparecen 23 denominaciones nuevas de difícil explicación, no inscritas en las anteriores fechas de observación y, en mi opinión, de difícil ubicación física, pues en muchos casos no hacen mención al nombre del paraje sino a su ubicación, tales como: *frente al pueblo, encima senda, cabecera*, etc. Insisto en que la economía de palabras al escribir puede provocar una indefinición. Por otra parte, conviene dejar constancia de la creación de nuevos topónimos debido a la instalación en el término municipal de varias urbanizaciones, cuyas promotoras han decidido ponerles el nombre más adecuado, pero que en algunos casos no se corresponde con ninguno de los topónimos existentes en esos parajes (ej: *Fuente Tajuña, Montejartal*). También conviene mencionar en este apartado que algunos parajes son conocidos con dos nombres diferentes (ej: *Albillar-La Culebra, Pradillos-El Puente*, etc.).

De este análisis también se han podido extraer datos muy interesantes que afectan mayoritariamente a su geografía e historia; es, por tanto, de gran interés a la vista de este estudio cómo el conocimiento del nombre de los topónimos nos da mucha información acerca de estas disciplinas. Respecto a su geografía, los topónimos nos remiten a un lugar situado a caballo entre el valle y el páramo alcarreño, con abundantes accidentes geográficos, así como una gran riqueza en fuentes, manantiales, arroyos y un río que bordea el pueblo, razón por la cual el asentamiento poblacional ha sido muy importante y ha dado lugar a dos actividades bien diferenciadas: por una parte, la agricultura, y por otra, la ganadería. Prueba de esta segunda actividad es el gran número de topónimos dedicados a la misma. Finalmente, y como consecuencia de esta ubicación (La Alcarria Baja), también posee abundantes topónimos dedicados a plantas, arbustos y árboles que se desarrollan en este lugar. Considero muy interesante comprobar lo expuesto anteriormente mediante la observación de los más significativos.

➤ **OROTOPÓNIMOS** (*Litónimos y otras elevaciones del terreno*)

- Peña Hueca
- Era Peña
- Peña Rodada
- Alto Pendolero
- Cabeza Gorda
- Cabeza Hilos
- Cerros de Pajares
- Pico del Rebollar
- Picozos
- Peña Calleja
- Pedregal
- Peña Zorrera
- Cerro Comino
- Puntal del Cuerno
- Cerro Horma
- Cerro Cometa
- Peña de los Milanganos
- Cerro Jacinta
- Peñuela
- Cerro Pulido



Era Peña





Peña de los Milárganos

- El Alto de Casimiro
- El Cerro de la Encina
- El Cerro de los Majanos
- El Cerro Lorente
- El Cerro Mulero
- El Cerro de la Cabaña
- Alto de la Olma
- Las Piedras del Albillar
- Los Majanares
- Los Pedernales
- Cerro de Petiso

Todos estos topónimos hacen referencia a las zonas más elevadas del terreno, normalmente, piedras y masas rocosas, que para poder identificarlas mejor se les ha añadido un adjetivo, en general, aprovechando alguna peculiaridad que las distingue de las otras peñas, como “hueca”, “gorda” “rodada”, etc.

➤ **HIDROTOPÓNIMOS** (*Ríos, corrientes de agua, lagos, lagunas, fuentes, manantiales, pozos*)



- **Rio TAJUÑA**
- Fuente del Hundido
- Fuente del Olmo
- Fuente del Sahuco
- Arroyo del Val
- Fuente Romera
- El Serafín
- Fuente Rincón
- Fuente Ribera
- La Fuensanta
- La Fuente Pera
- El Caño Gordo
- Encubierta (**La Fuen cubierta**)
- Arroyo del Canto
- La Majadilla



Fuente del Olmo





- Fuente Valdeoro
- Hontanilla
- Las Aguas
- Fuente del Piojo
- Fuente Don Romero
- Arroyo del Carrizal
- Fuente del Vado
- Chorrillo
- Fuente la Chaca
- Poza de Santa María
- Poza Mandayona
- Fuente de la Corista
- Fuente del Indiano
- Fuente del Rey
- La Alberca del Sahuco
- La Alberca del Crucero

ENCUBIERTA (La Fuen Cubierta)

La historia de sus habitantes también está vinculada a las denominaciones de algunos parajes, que nos dan clara muestra de las labores que realizaba parte de sus vecinos, especialmente relacionadas con el pastoreo, como el ganado lanar y cabrío; así, encontramos abundantes referencias a estas tareas en forma de recintos para el ganado:

- Corral del tío inglés
- Corrales de Enmedio
- Corral del Manco
- Corrales del Pijorro
- Corral del Sapo
- Corral de Mesa
- Corrales de Froilán
- Corrales de la Bomba
- El Corral de la Jaquita
- Corraliza
- Corral de la Molinera
- Corral del Fraile
- Corral del tío Fausto
- Corralillo
- Corral de la Jacinta
- Corral Lamparero

Finalmente, y, dado que nos encontramos en un medio rural, no se pueden olvidar los numerosos caminos, sendas, cañadas, etc. que permitían a los labradores y pastores acceder a sus fincas y zonas de pastoreo y que hoy han desaparecido por el



arado de los mismos, de forma indiscriminada. Incluso muchos de ellos han quedado como terreno concentrado, ya que la mayor extensión de las parcelas asignadas a cada propietario hace innecesaria la existencia de tantos caminos y sendas que en el pasado conducían a las distintas fincas. Señalo en este punto la numerosa red de caminos y sendas detectadas en este estudio.

➤ **ODOTOPÓNIMOS** (*Vías, caminos, sendas, calzadas, cañadas, veredas, coladas*)

| CAMINOS | CAÑADAS | SENDAS |
|--------------------------------|------------------------|-----------------------|
| Carravilla | Cañada de la Silbestra | Senda de los Olmillos |
| Camino Yeseras | Cañada de Lorente | Senda de los Carriles |
| Camino de Pajares | Cañada de Volandero | Senda de la Cruz |
| Camino de Escariche | Cañada del Rebollar | Senda del Gallo |
| Camino de Guadalajara | Cañada de Petiso | Senda Val de la Osa |
| Camino y Cuesta de Hontoba | | Senda Cabrillas |
| Camino de Alcalá | | Senda de la Horma |
| Camino de la Virgen | | Senda de la Horca |
| Camino de la Fuente el Hundido | | Senda de los Lecheros |
| Camino Zanjón | | Senda de la Lastra |
| Camino de Pioz | | |
| Camino de Jesús del Monte | | |
| Camino Barranquillo | | |
| Camino de Fuente Sauco | | |
| Camino Molineros | | |
| Camino de Pajares Viejos | | |
| Camino Tenderillo | | |
| Camino de Esparteros | | |
| Camino de Fuente Pera | | |
| Camino Escopete | | |
| Camino de Pezuela | | |
| Camino de El Pozo | | |
| Camino de Navalperal | | |
| Camino de la Naba | | |
| Camino de la Cruz | | |
| Camino de las Viñas | | |
| Camino de Mondejar | | |
| Carramajuelos | | |
| Carraloranca | | |
| Carramolinos | | |



12. CONCLUSIONES

Del material analizado y de la información obtenida mediante las entrevistas llevadas a cabo, podemos concluir:

1. Que el estudio y clasificación de los topónimos, más allá de su componente lingüístico, aporta información relevante en otros ámbitos, como el geográfico (numerosos topónimos hacen referencia a picos, lomas, cañadas, fuentes y arroyos). En el plano histórico nos revelan datos relacionados con la evolución de su población (topónimos como *El barranco de las pasiegas*, *La Lastra*, etc. nos remiten quizás a pasados pobladores cántabros). En el ámbito socio-religioso algunos parajes quedan adscritos a establecimientos de este tipo, tales como *El Convento*, *Ermita de la Trinidad*, *Entre las dos ermitas*. Sin duda el patrimonio toponímico es una fuente de conocimiento muy valiosa y que en muchas ocasiones es difícil de obtener por otras vías.

2. Se constata que el lento paso del tiempo (el periodo estudiado ocupa cerca de 150 años) nos ha permitido verificar que cada 50 / 60 años aproximadamente se origina una pérdida paulatina de topónimos por las razones ya aludidas. Este hecho exige a todos los implicados en el tema (IGN, ayuntamientos, catastros, vecinos en general) una mayor concienciación, rigurosidad e interés en la conservación y correcta transmisión de los topónimos, desde la propia oralidad hasta su contexto escrito, mediante un trabajo de comprobación y contraste de los textos. En ocasiones la transmisión oral sufre cambios que no corresponden con la forma original y dan lugar también a errores (*Canta la Hurraca/Cantaburras*, *Cuadrada/Cuadrá*).

3. Si lo anteriormente expuesto es importante, el campo fundamental que se debe desarrollar está en la preservación de este rico patrimonio, máxime cuando la nueva toponimización es rápida. El municipio que nos ocupa ha sufrido esta invasión, y se han solapado con denominaciones de nuevo cuño otras anteriores, que han perdido la función instrumental del nombre para usos agrarios o tradicionales. Con ello ha emergido una oleada de nombres dictada por nuevas necesidades de localización y referencia. El asentamiento de numerosas urbanizaciones sobre terrenos rústicos hace preciso designar las calles con nuevos nombres, y a menudo estos son inventados a capricho del promotor. En estos casos, la búsqueda cuidadosa del patrimonio onomástico local permitiría mantener un vínculo con la cultura propia del enclave y poner a salvo nombres antiguos, que podrían seguir vivos, ahora con otro uso. Ciertamente algunos de ellos han perdido vigencia, como los referidos a la propiedad del suelo (*Pradillo del cura*, *El rochal de Ermenegildo*, *La Huerta de Melchor*, etc.), pero la gran mayoría nos da otras referencias cuyos nombres no se verán sometidos a este tipo de cambios.

4. Finalmente, destacaría un aspecto puramente sentimental en esta labor de dar prolongación a los nombres originarios: sería especialmente el de consolidar la memoria y afirmar el lazo de unión entre lo construido y la cultura inmaterial del territorio. Mantener el sentimiento de pertenencia en las nuevas generaciones, crear un vínculo de unión con los nuevos residentes, establecer un sentimiento de ingreso en una intimidad cultural potente en los visitantes y transeúntes, etc., son valores suficientes para aconsejar la preservación de los nombres propios del paisaje. En este punto, y a título de sugerencia, sería muy interesante valorar la posibilidad de poner en marcha estos cambios utilizando lo que he dado en llamar “bolsa de los parajes perdidos”, y que en este trabajo han sido recopilados de antiguos documentos ya mencionados.



13. FUENTES DOCUMENTALES

Para llevar a cabo este trabajo se han utilizado varias fuentes de información, entre otras:

- Los archivos municipales previos a la realización de la Concentración en la localidad y su comparación con los que actualmente maneja el Catastro.
- Consulta a las personas más ancianas del lugar o a aquellas que tengan un mayor conocimiento del tema.
- Comprobación de los comentarios que, al respecto de la localidad objeto de este estudio, se mencionan en:
 1. Las Relaciones Topográficas de Felipe II (*Disponible en el Portal de archivos españoles. PARES*)
 2. El Catastro de Ensenada (*Disponible en el Portal de archivos españoles. PARES*)
 3. Diccionario de Pascual Madoz (1845-1850 (*versión digital obtenida en: www.diccionariomadoz.org/*))
 4. Amillaramientos de 1863 (*Disponible en el archivo provincial de Guadalajara*)
 5. Relaciones Catastrales de 1927 (*Material obtenido en los archivos del Ayuntamiento de Loranca de Tajuña*)
 6. Relaciones Catastrales de 2001 (*Material obtenido en los archivos del Ayuntamiento de Loranca de Tajuña*)



14. BIBLIOGRAFIA

- GARCÍA SANCHEZ, Jairo Javier (2007): *Atlas toponímico de España*, Madrid: Arco/Libros.
- RANZ YUBERO, José Antonio (1996): *Toponimia Mayor de Guadalajara*, Guadalajara: Diputación de Guadalajara.
- RANZ YUBERO, José Antonio (2004-2005): “Toponimia menor de Guadalajara: Torrubia”, *Wad-al-Hayara: Revista de Estudios de Guadalajara* 31-32, pp. 257-274 [disponible en: <http://biblioteca2.uclm.es/biblioteca/CECLM/ARTREVISTAS/Wad/wad31_32_Toponimia_Ranz.pdf>].
- RANZ YUBERO, José Antonio (2007): *Diccionario de Toponimia de Guadalajara*, Guadalajara: Ed. AACHE.
- RIESCO CHUECA, Pascual (2010-2011): “Nombres en el paisaje: la toponimia, fuente del conocimiento y aprecio del territorio”, *Cuadernos Geográficos* 46, pp. 7-34 [disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3367680.pdf>>].





- GONZALEZ LÓPEZ, Marcos A. y RICOTE REDRUEJO, Víctor M. (2001): *Historia de Loranca de Tajuña*, Guadalajara: Ed. Bornova.

INTERNET:

- https://es.wikipedia.org/wiki/Loranca_de_Tajuña
- grupos.unican.es/acanto/aep/BolPas/toponimia_pas-A_leal.htm
- www.gencat.cat/lengua/BTPL/ICOS2011/120.pdf
- Imágenes: Google

15. ANEXOS

- Anexo I: Mapas:
Núm. 1/Plano General-Anterior a Concentración Parcelaria
Núm. 2/Plano General-Posterior a Concentración Parcelaria
Núm. 3/Plano General del POM
Núm. 4/ Plano General del IGN
- Anexo II: Recopilación fotográfica de parajes según Amillaramiento de 1863.
- Anexo III: Fotografías del Municipio.





Eulalia Castellote Herrero

Tecnología tradicional: Molinos de Aceite.



Cuando hace años comenzamos esta investigación, nuestro objetivo era estudiar los molinos harineros y de aceite en la comarca de La Alcarria en Guadalajara. Los primeros fueron objeto de una publicación en 2008, ahora expondremos la información recogida sobre los segundos.

El inicio del trabajo de campo pronto evidenció que eran escasos los restos de instalaciones hidráulicas tradicionales todavía documentables. Los batanes y los molinos de papel habían desaparecido, lo mismo que las serrerías, las herrerías o los antiguos sistemas de riego, y el único testimonio que quedaba se reducía a los escasos molinos de harina y aceite que han sobrevivido a los cambios socioeconómicos del último siglo, como testimonios de una sociedad antaño estructurada y hoy en profundo cambio. En consecuencia, nos dedicamos a trabajar sobre ellos, con desiguales resultados. Los de aceite han quedado reducidos a restos testimoniales de sus instalaciones, en la mayoría de los casos, y al encontrarse con frecuencia en el casco urbano, muchos han desaparecido. Mejor suerte han corrido los molinos maquileros, que al estar lejos del pueblo se mantienen aún en pie, o se han transformado en viviendas rurales para un público urbano, pero sólo en algunos casos conservan sus instalaciones.

Al estudio de la bibliografía sobre el tema, siguió la consulta de las fuentes históricas, con resultados fructíferos, que nos dibujan un panorama continuista, desde el siglo XVI hasta el siglo XIX, marcando más aún los cambios profundos del presente.

El trabajo de campo fue mucho más fructífero. Partiendo de la investigación histórica, intentamos localizar sobre el terreno los ingenios que existieron en el pasado y el resultado nos ha permitido estudiar una muestra representativa de los molinos harineros más frecuentes, su grado de desarrollo, su tecnología y su lugar en la sociedad tradicional.

No tuvimos, en cambio, la misma suerte con los molinos de aceite. Tan sólo hemos podido documentar algunos en estado de ruina y las escasas fábricas modernas, que funcionan hoy en La Alcarria, carecen de interés para un trabajo de estas características.



Por ello, centramos nuestra investigación en los molinos de harina y en cuanto a los de aceite tan sólo aportamos los escasos datos que proporcionaron nuestros informantes, y documentamos y recogimos los testimonios aun existentes. A continuación expondremos las conclusiones obtenidos.

El texto se acompaña de un aparato gráfico, en el que ha trabajado con generosidad Ramón Cordero, al que desde aquí quiero expresar mi agradecimiento. Los planos y alzados han sido realizados por Enrique de Juan Elgueta, cuyo hacer enriquece el proyecto. En el mismo sentido manifiesto mi deuda con los informantes, que generosamente han colaborado en esta investigación y con todos los alcarreños que nos orientaron en nuestra búsqueda.

Querría añadir una última nota, antes de empezar. Sería deseable que la sensibilización de las instituciones posibilitara la adquisición y rehabilitación de los molinos mejor conservados porque hoy, el valor económico del patrimonio etnográfico es cada día más evidente. Son muchas las localidades o las comarcas que explotan sus recursos etnográficos. Una fiesta, una artesanía, una arquitectura vernácula de carácter singular pueden dinamizar el medio rural y ser aprovechadas en beneficio de la comunidad. La iniciativa privada ha empezado a descubrir este valor. En este momento, los elementos patrimoniales no son destruidos, sino que forman parte de la decoración, porque contribuyen a crear un ambiente rústico y natural, muy apreciado en el medio urbano.

En este contexto, queremos insistir en que sería deseable que las instituciones públicas, tomando conciencia del valor del patrimonio etnográfico, actuaran para salvar los escasos testimonios de la vida tradicional que todavía se conservan, convirtiendo en eco-museos algunos de los espacios mejor preservados, museos vivos, relacionados con el medio, de los que existen ejemplos en otras comunidades autónomas.

1. FUENTES HISTÓRICAS

Poco sabemos acerca del origen de los molinos que hemos estudiado, pero es de suponer que su instalación o la de otros semejantes tuviera lugar, junto con la repoblación, en la Edad Media, para atender las necesidades de los habitantes de los lugares próximos. A pesar de lo costoso de su levantamiento y conservación, el molino harinero además de triturar el cereal, generaba unas rentas, provenientes de los derechos de molienda, que explican su difusión en el medio rural. Su posesión dio lugar a frecuentes litigios porque en la Castilla medieval existía la contradicción entre el derecho visigodo, que consideraba los cursos de agua como propiedad de los poderes dominantes, y la costumbre, basada en el derecho romano, de que los ríos eran bienes comunes a todos y su aprovechamiento no podía ser reclamado como parte de la propiedad privada de ciertos señores o monasterios. Además, a esto se añadía la gran confusión que generaban las numerosas ordenanzas y recopilaciones legislativas, que supeditaban las leyes generales a las normas y costumbres locales en multitud de ocasiones. Sucesivamente, disposiciones como el código de *Las Siete Partidas* de Alfonso X, recopiladas alrededor de 1260, el *Fuero Viejo de Castilla*, terminado hacia 1255, o el *Ordenamiento de Alcalá de Henares*, de 1358, retoman y



asimilan las bases del derecho romano en cuanto a la definición de los bienes, aunque introducen una variante de importancia, desde el momento en que se confunde la cosa pública, aquello que pertenece a todos, con la propiedad de la Corona y que ésta concede como “regalías”, o bien reconoce como de propiedad privada por derecho consuetudinario de tiempo inmemorial. Un ejemplo muy claro de ello es el artículo del Ordenamiento de Alcalá que establece: “Todas las aguas, é poços salados que son para fazer sal, é todas las rentas dellas, rindan al Rey, salvo las que dio el Rey por privilegio, ó las ganó alguno por tiempo en la manera que devía”. En todo caso, los conceptos siguieron entrelazados, originando notables confusiones, a lo que se añadían los pleitos por derecho testamentario o por donación, las reclamaciones concejiles, etc. que generaron una abundantísima literatura procesal ⁽¹⁾.

Pocos cambios se produjeron a lo largo de los siglos. Las únicas innovaciones de importancia tuvieron lugar entre los años veinte y los cincuenta del siglo XX, en algunos molinos, y consistieron en la transformación de los mismos en fábricas de sencilla tecnología impulsadas por energías nuevas. La posguerra representa un momento importante, en tiempos de estraperlo, y, tras ella, los cambios socioeconómicos de los que deriva la emigración van deteniendo poco a poco sus incansables ruedas. Hoy, la mayoría se encuentra en ruina y gran parte ha desaparecido.

Las fuentes históricas que hemos consultado nos aportan algunos datos sobre los molinos de la comarca, aunque poco dicen, al margen del número, de las instalaciones y técnicas empleadas. Las primeras noticias las encontramos en el Siglo XVI, en las respuestas al cuestionario enviado durante el reinado de Felipe II, que forman las *Relaciones topográficas de España* ⁽²⁾. De acuerdo con estas *Relaciones*, sabemos de la existencia en aquellas fechas de molinos, en su mayor parte harineros, en los siguientes lugares:

- | | |
|------------------------|----------------------------|
| 1. Albalate de Zorita | 16. Cifuentes |
| 2. Aldeanueva de G. | 17. Córcoles |
| 3. Alhóndiga | 18. Chiloeches |
| 4. Almoguera | 19. Durón |
| 5. Almonacid de Zorita | 20. Escariche |
| 6. Armuña de Tajuña | 21. Fuentelencina |
| 7. Atanzón | 22. Fuentenovilla |
| 8. Auñón | 23. Fuentes de La Alcarria |
| 9. Balconete | 24. Gárgoles de Arriba |
| 10. Berninches | 25. Hontoba |
| 11. Brihuega | 26. Horche |
| 12. Budía | 27. Hueva |
| 13. Bujalaro | 28. Irueste |
| 14. Caspueñas | 29. Jadraque |
| 15. Centenera | 30. Loranca de Tajuña |





- | | |
|------------------------------|--------------------------|
| 31. Lupiana | 42. Valdearenas |
| 32. Matillas | 43. Valdeavellano |
| 33. Moratilla de los Meleros | 44. Valdeconcha |
| 34. Pastrana | 45. Valdegrudas |
| 35. Rebollosa de Hita | 46. Valdesaz |
| 36. Renera | 47. Valfermoso de Tajuña |
| 37. Romancos | 48. Viana de Mondéjar |
| 38. Romanones | 49. Yebes |
| 39. Sotoca | 50. Yélamos de Abajo |
| 40. Tendilla | 51. Yélamos de Arriba |
| 41. Trillo | 52. Zorita de los Canes. |

Por el interés de los datos obtenidos, reproducimos algunos fragmentos que aparecen en las respuestas antes mencionadas:

Albate de Zorita “... tres ruedas de molinos harineros, todos tres son de todos los vecinos de esta villa, hay otras seis ruedas de molinos de aceite, que son del concejo”.

Almoguera “... en el río Tajo dos paradas de molinos, se llaman aceñas del verdugo; ahora son molinos de los herederos del príncipe Ruigómez. En los arroyos del valle de Araduéniga hay otros tres molinos que son de personas particulares, vecinos de la villa”.

Almonacid de Zorita “... van a moler a los molinos de Bolarque que son de esta dicha villa”.

Armuña de Tajuña “...hay cerca de dicha villa un molino harinero do van los vecinos de la dicha villa a moler su trigo... es del monasterio de Señora Santa Ana, que está extramuros de la villa de Tendilla, que es de la Orden de Sr. S. Gerónimo”.

Auñón “... hay tres ruedas de molinos harineros en una parada, son del concejo... hay una sierra de agua que es del dicho concejo, que asierra madera de pino que viene de la serranía de Cuenca y Molina”.

Bujalaro “... un molino que llaman de la abadía de Sigüenza”.

Budia “... dos molinos... están fundados a la parte de abajo del pueblo”.

Cifuentes “... las moliendas son las mejores de España, porque aunque llueva mucho no hay crecientes y aunque no llueva jamás falta el agua”.

Chiloeches “... el molino del Olmo y el de Muñariz son de los frailes de S. Bartolomé de Lupiana y el Concejo de Alovera”.

Escariche “... uno del Concejo, uno de un vecino de Yebra”.

Escopete “... van a moler de ordinario a las moliendas que hay en dicho río Tajuña”.

Fuentenovilla “... hay una parada de molino que tiene dos piedras y tiene por nombre el Descalabrado”.





Hontoba "... un molino harinero de una rueda, del Concejo de la villa".

Horche "... dos molinos de dos ruedas del Concejo de Horche".

Hueva "... muele un molino harinero de una rueda, cuyo aprovechamiento es del Concejo".

Irueste "... hay dos molinos, el uno más abajo que el otro, que tienen dos cubos, el uno cerca del otro; son del cabildo de San Miguel, que son todos los vecinos casados cofrades de él".

Jdraque "... que en estos dos ríos (Bornova y Henares) hay los molinos que dicen del Bornova, de San Andrés, El Corlo, Zarzuela, Castil Pelayo y el Reboloso.

Lupiana "... un molino del Concejo de esta villa".

Moratilla "... muele un molino de una rueda y es molino de cubo".

Pastrana "... en el río Arlés, dos muelen con regolfo, son del Concejo de una rueda, más otro".

El Pozo de Guadalajara "a donde van a moler... es a la ribera del Tajuña al molino que más comodidades y mejora les hace al Concejo y vecinos".

Renera "... un molino de una sola rueda y es de *cubo*... dos tercios de la Cofradía de la Asunción y un tercio del Concejo".

Romanones "... un molino de dos ruedas en el río Tajuña... del Marqués de Mondéjar".

Tendilla "... (el Tajuña) trae agua para tres piedras".

Trillo "... hay tres edificios que se dicen sierras de agua, donde se asierra la madera, y asimismo hay una casa de molinos con tres ruedas donde se muele el trigo y lo demás y junto al molino hay un batán".

Viana de Mondéjar "... muele una muela de un molino de cubo y represa".

Valdarachas "... se va a moler a los molinos de la ribera de Tajuña, que están bajo la villa de Aranzueque, que son del Marqués de Mondéjar".

Valdeconcha "... un molino del Concejo".

Valfermoso de Tajuña "... se echa agua en las tinajas y andan los molinos de aceite".

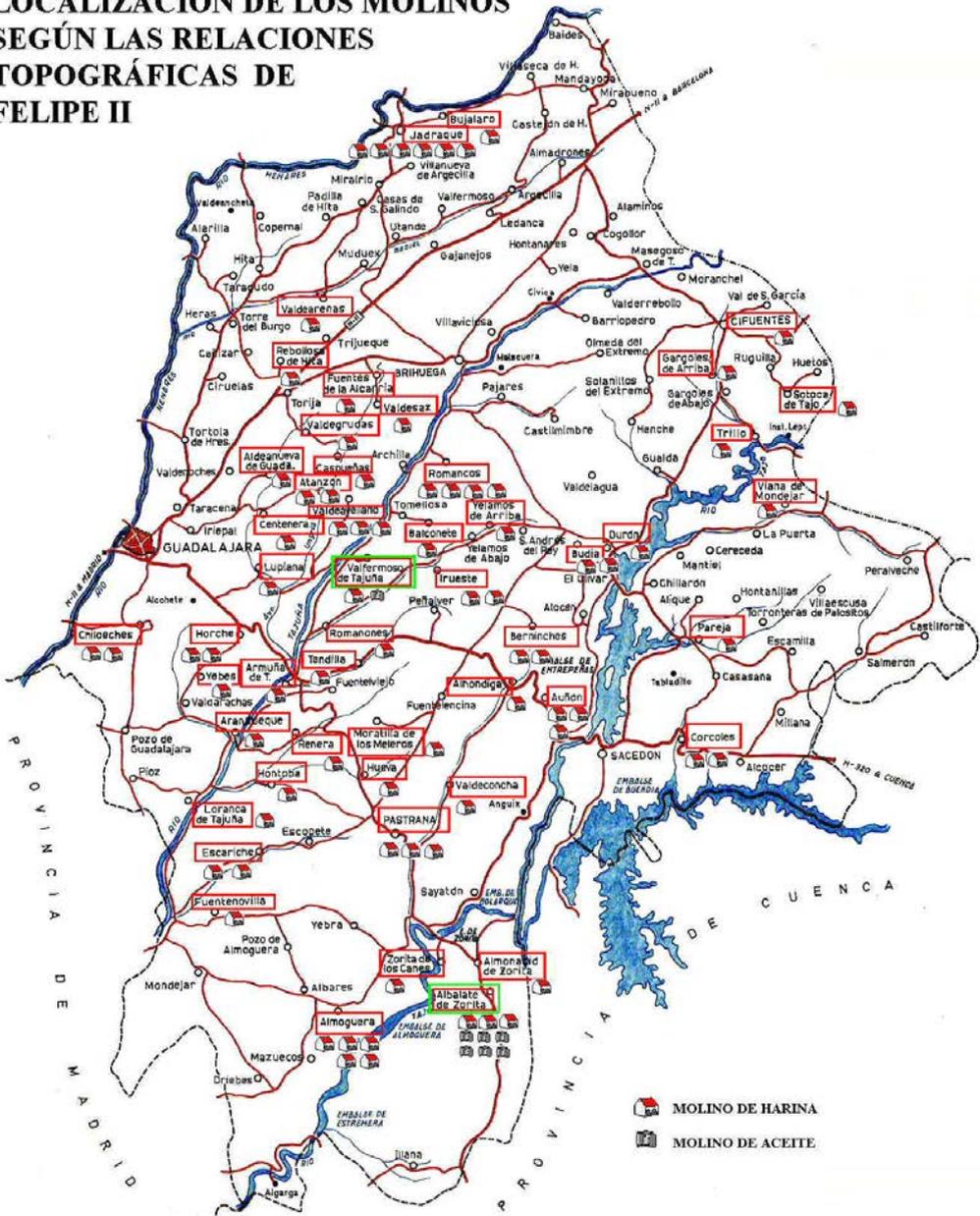
Yeves "... un molino de *cubo* que muele muy poco, es del Concejo".

Yebrá "... van a moler a La Pangía, a unos molinos de la Princesa de Éboli".

Yélamos "... un molino del Concejo".



LOCALIZACIÓN DE LOS MOLINOS SEGÚN LAS RELACIONES TOPOGRÁFICAS DE FELIPE II



Lám. 1: Molinos de harina y aceite de La Alcarria en las Relaciones Topográficas.

Las noticias del siglo XVIII proceden de los *Libros de Autos Generales* del Catastro del Marqués de la Ensenada ⁽³⁾ y se refieren a la propiedad, tipología, administración y arrendamientos. En este caso, hemos investigado tan sólo los cuadernos pertenecientes a las localidades que conservan aún algún molino cuyo estado permite un estudio más detallado y cuyas respuestas se encuentran en el Archivo Histórico Provincial, veamos algunos ejemplos, a continuación:

Alcocer "... un molino de zumaque y aceitero de dos piedras cada uno para ese efecto y con sus pertrechos... Otro aceitero con tres piedras... Otro molino harinero sobre el río Guadiela con tres piedras... es propio de las religiosas de Santa Clara de esta villa... Otro harinero nombrado del Mazo con una piedra..."

Centenera "... que esta villa tiene suyo propio un molino harinero que le produce cada un año dos mil reales de vellón y otro aceitero que también le produce cuarenta reales en cada un año; estos se administran de cuenta de esta villa, teniendo que pagar a Ambrosio Torija molinero ochocientos reales de vellón por su trabajo de doscientos días que al año se ocupará en él, a razón de cuatro reales en cada uno; y otro molino aceitero propio de la Congregación del SSM^o de esta villa que tiene arrendado a Juan Rojo, vecino de la ciudad de Guadalajara, en dieciocho fanegas de trigo al año..."

Cifuentes "... dos molinos harineros, uno propio del convento de monjas franciscanas de esta villa, que muele con dos piedras y agua del río... y el otro propio de la Excm^a Condesa de Cifuentes, que aunque tiene dos piedras sólo consideran corriente la una, por la falta de agua..."

Fuentelviejo "... hay un molino harinero de cubo en el arroyo que pasa por la vega... propio de dicha villa y está a maquila y se paga un cuartillo a cada fanega... también un molino de aceite con dos piedras y otra que llaman la Ojuela propio de esta dicha villa..."

Ledanca "... un molino harinero y un batán propios de la Excm^a Sr^a Duquesa del Infantado..."

Loranca "... hay un molino harinero de dos piedras y muelen con agua del río Tajuña... es de un vecino de la villa de Madrid... a quien paga por arrendamiento en cada un año dos mil ochocientos y treinta reales, incluso el valor de dieciséis arrobas de tocino que le paga en canal... dos molinos aceiteros, el uno propio de esta villa, de dos piedras que andan con mulas... y el otro de una piedra propio del Cabildo que llaman de San Juan, que está medio arruinado y no muele muchos años hace..."

Matillas "... hay un molino harinero perteneciente a Don Francisco Medrano, señor de la villa de Miralrío y residente en la ciudad de Guadalajara, con una muela corriente con agua que se toma por caz del río Nares (*sic*)... y produce de utilidad en cada un año noventa fanegas de trigo y ocho arrobas de tocino..."

Muduex "... un molino de esta villa... con una viga y piedra que la anda una caballería, en que los molinos muelen su aceituna regularmente a su costa, viniendo a fabricarlo personas de otros domicilios... que también hay un molino harinero propio del mayorazgo que posee Don Gonzalo Hurtado de Mendoza, residente en Madrid, y está en el río Badiel, que muele a impulsos de su agua..."

Renera "... que hay un molino harinero de cubo en el Pago de la Vega a una distancia de la villa un cuarto de legua, de una piedra que muele con el agua que



baja al arroyo de Moratilla, propio de la Cofradía de Nuestra señora de la Asunción de esta villa, el cual rinde al año regulado por quinquenios... de las cuales la tercera parte percibe esta villa por convenio entre ella y la Cofradía... otro molino de aceite de cuatro piedras y otra que llaman la Ojuela situado en el barrio de Sayatón, propio de esta villa, que le rinde al año... hecha la misma regulación por quinquenios...”

Ruguilla “... en el término de esta villa y sitio que llaman Traslamuela hay un molino harinero propio de ella, con una piedra que muele con el agua que baja de dicho sitio, el que siempre corre en renta bajo de un arriendo con otro propio de este concejo, situado en el término de Sotoca, y por uno y otro dan regularmente en renta...”

Trillo “... hay un molino harinero de dos muelas que trabaja con el agua que llaman del río Cifuentes, el cual pertenece como propio de esta villa y le produce... hecha la regulación por un quinquenio... también hay una sierra para serrar madera que trabaja con el agua del dicho río... no trabaja continuamente... por continuas quebras que le acaecen y necesita de continuos reparos...”

Valdearenas “... uno harinero en el Badiel, que muele seis meses en cada año, se compone de una piedra... es propio del concejo... otro aceitero que muele con el agua de dicho río y se considera molerá anualmente mes y medio, con dos piedras con que únicamente muele cuando no con la de agua, con la de mula, y se arrienda por año, se le paga al concejo...”

Viana de Mondéjar “... un molino harinero propio del Excm^o Sr. Marqués con una muela, el cual tiene arrendado a esta villa... y ésta lo tiene arrendado... siendo del cuidado de la villa los reparos y manutención del molino... también tiene dicho Marqués en término de esta villa un batán con su tendadero y casilla, el cual tiene arrendado...”

Aunque de la lectura de los textos se deducen los datos antes mencionados, queremos insistir en algunas coincidencias, como la posesión predominante de la nobleza, las Órdenes religiosas o Cofradías, frente a los particulares o concejos, igual que en siglos anteriores; el arrendamiento en materias primas como grano y tocino; las referencias técnicas a la fuente de energía hidráulica, al molino de cubo, o la interesante aportación respecto al empleo de un molino de aceite en Valdearenas, que se mueve con la energía “cuando no con la de agua con la de mula”, relacionado con el funcionamiento hidráulico descrito en las *Relaciones Topográficas* de Felipe II, en el siglo XVI, del molino de aceite de Valfermoso de las Monjas, localidad cercana, donde “se echa agua en las tinajas y andan los molinos de aceite”. Por último, insistir en el hecho de que los molinos de Ruguilla, únicos en la provincia con la tipología de *cubo en rampa*, pertenecían a su concejo y fueron construidos con la misma técnica, quizá por las mismas fechas e incluso por los mismos operarios.

A continuación presentamos la relación de los pueblos que tenían molino, según los datos de Ensenada, acompañada del número de ellos con que contaban:

1. Albalate de Zorita: dos molinos harineros y uno de aceite
2. Albares: tres molinos de aceite
3. Alcocer: dos molinos harineros, tres de aceite y un batán.
4. Aldeanueva de Guadalajara: un molino harinero.



5. Alhóndiga: un molino harinero.
6. Alique: un molino de aceite.
7. Almoguera: dos molinos harineros y uno de aceite.
8. Almonacid de Zorita: un molino harinero.
9. Aranzueque: un molino de aceite.
10. Argecilla: dos molinos harineros y uno de chocolate.
11. Armuña de Tajuña: un molino harinero.
12. Atanzón: uno harinero en la vega y un lagar de aceite en el pueblo.
13. Auñón: una fábrica de jabón, tres molinos de aceite y dos de harina.
14. Balconete: un molino harinero y un molino de aceite.
15. Barriopedro: un molino harinero.
16. Berninches: un molino harinero.
17. Brihuega: cinco batanes, un molino harinero, dos molinos harineros en el Tajuña y cuatro molinos harineros en fuentes de la población.
18. Budía: un batán y tres molinos harineros.
19. Cañizar: un molino de aceite con dos muelas.
20. Castejón de Henares: un molino harinero.
21. Castilforte: un molino harinero y uno aceitero.
22. Castilmimbre: un molino harinero.
23. Centenera: dos molinos harineros y uno de aceite.
24. Cereceda: un molino harinero.
25. Cifuentes: diez harineros, uno de aceite y cuatro fábricas de papel.
26. Cogollor: un molino harinero y un batán.
27. Córcoles: dos molinos harineros.
28. Chiloeches: un molino aceitero.
29. Chillarón: dos molinos harineros de represa y uno aceitero.
30. Driebes: un molino harinero impulsado por las aguas del Tajo.
31. Durón: un molino harinero, uno de aceite.
32. Escariche: un molino harinero.
33. Fuentelencina: dos harineros de cubo en Conchue y uno de aceite.
34. Fuentelviejo: dos molinos, uno harinero y otro aceitero.
35. Fuentenovilla: dos aceiteros y uno harinero impulsado por el Tajuña.
36. Fuentes de La Alcarria: un molino harinero.
37. Gajanejos: un molino harinero,
38. Gárgoles de Abajo: dos molinos harineros y un molino aceitero.
39. Gárgoles de Arriba: seis molinos harineros.
40. Gualda: un molino harinero y otro aceitero.
41. Henche: un molino de aceite.
42. Heras: dos molinos harineros impulsados por el Badiel.
43. Hontanillas: un molino aceitero.
44. Hontoba: un molino harinero y uno aceitero.
45. Horche: dos molinos harineros y dos aceiteros.
46. Huetos: un molino harinero.
47. Hueva: un molino harinero y uno aceitero.
48. Illana: cuatro molinos aceiteros.
49. Iriépal: un molino aceitero.



50. Jadraque: dos molinos harineros.
51. Ledanca: dos molinos harineros.
52. Loranca de Tajuña: un molino harinero y dos aceiteros.
53. Lupiana: un molino harinero y uno aceitero.
54. Mandayona: dos molinos harineros.
55. Mantiel: un molino harinero y un molino aceitero.
56. Masegoso: un molino harinero.
57. Matillas: un molino harinero.
58. Millana: dos molinos harineros y otros aceiteros.
59. Mondéjar: un molino harinero y cinco aceiteros.
60. Moranchel: un molino harinero.
61. Moratilla de los Meleros: un molino harinero y dos aceiteros.
62. Muduex: un molino aceitero.
63. El Olivar: un molino aceitero.
64. Pajares: un molino harinero y uno aceitero.
65. Pareja: dos molinos aceiteros y tres harineros.
66. Pastrana: un molino harinero, dos aceiteros.
67. Peñalver: un molino harinero y uno aceitero.
68. Peralveche: un molino harinero.
69. El Pozo de Almoguera: un molino aceitero.
70. La Puerta: un molino harinero.
71. Rebollosa de Hita: un molino aceitero.
72. Renera: un molino harinero y uno aceitero.
73. Romancos: dos molinos harineros y uno de aceite.
74. Ruguilla: dos molinos harineros y uno aceitero.
75. Sacedón: siete piedras de moler aceituna, tres harineras.
76. Salmerón: cinco molinos harineros y dos aceiteros.
77. Sayatón: un molino aceitero.
78. Solanillos del Extremo: un molino aceitero.
79. Sotoca: dos molinos harineros.
80. Taracena: un molino aceitero.
81. Taragudo: un molino aceitero.
82. Tendilla: un molino harinero y uno aceitero.
83. Tomellosa: un molino harinero y uno aceitero.
84. Torronteras: un molino aceitero.
85. Tórtola de Henares: un molino aceitero
86. Trijueque: dos molinos aceiteros.
87. Trillo: una fábrica de papel y un molino harinero.
88. Utande: un molino harinero y un aceitero.
89. Valdearenas: un molino harinero y uno aceitero.
90. Valdeavellano: un molino harinero y uno aceitero.
91. Valdeconcha: un molino harinero y uno aceitero.
92. Valdegrudas: un molino harinero.
93. Valdesaz: un molino harinero.
94. Valfermoso de las Monjas: un molino harinero.
95. Valfermoso de Tajuña: un molino harinero.



96. Viana de Mondéjar: un molino harinero.
97. Villaseca de Henares: dos molinos harineros.
98. Yebes: un molino harinero y uno aceitero.
99. Yebrá: un molino aceitero.
100. Yélamos de Abajo: un molino aceitero y uno harinero.
101. Yélamos de Arriba: un molino harinero y uno aceitero.
102. Zorita de los Canes: un molino harinero y uno aceitero.

También D. Pascual de Madoz ⁽⁴⁾, a mediados del siglo XIX, nos aporta datos acerca de la existencia de la mayoría de los molinos que hemos podido documentar en el presente, aunque de algunos sólo hemos recogido la memoria de su existencia en los recuerdos de los ancianos del lugar. Somos conscientes de que en su relación faltan molinos; curiosamente, algunos de los que nosotros hemos encontrado todavía en pie no están en ella, a pesar de ser de tradición inmemorial, lo cual nos hace suponer que su número debía ser superior.

En resumen, se percibe un notable aumento de los molinos de aceite desde las primeras noticias del siglo XVI hasta el siglo XX, en el que las transformaciones de la sociedad han acabado con un mundo cuya existencia parecía anclada en el tiempo.

A partir de los datos del siglo XIX, obtenidos de D. Pascual de Madoz, encontramos, que en la actualidad no queda un solo molino harinero en uso en toda La Alcarria (aunque alguno se conserva en perfectas condiciones, por pertenecer al patrimonio familiar) y que una inmensa mayoría ha quedado convertida en ruinas todavía documentables. Los molinos de aceite han corrido peor suerte que los de harina: sólo queda algún testimonio de su existencia que permite su documentación, pero ninguno de ellos en buen estado; la mayoría ha desaparecido.



2. ESTUDIO ETNOGRÁFICO

Aunque el estudio de las almazaras ha presentado mayor dificultad, debido a su práctica desaparición, sabemos que se instalaban en edificios exentas, pero situados, por lo general, en el casco urbano, siempre próximos a una fuente, pozo o curso de agua, necesaria para el proceso, tanto para la limpieza previa de la aceituna, como para la molienda y posterior decantación.

El edificio, de uso temporal, era de planta rectangular, reproducía los modelos constructivos de la zona y albergaba en su interior unas instalaciones, que se repiten en los escasos molinos estudiados:

1. Zona de molienda.

En ella se encuentra la *solera* de piedra, rodeada de la *huenza* o *canal*, que recoge la aceituna triturada, y los *molones*, piedras troncocónicas que muelen las aceitunas al aplastarlas contra la *solera*, en su giro continuo, movidos, por lo general, por un animal de tiro uncido a un *malacate*.

2. Zona de prensado.

Exige una prensa de grandes dimensiones, con la que se oprime la aceituna molida y colocada en *capachos* o *serijos*, al tiempo que se vierte sobre la carga agua



hirviendo, haciendo caer, mediante una fuerte viga, el peso de una piedra colocada en su extremo.

Desde principios del siglo XX, la prensa tradicional de viga fue siendo reemplazada, en la mayoría de los lagares, por maquinaria de fabricación industrial (prensas de husillo) que simplificaba notablemente el proceso.

3. Zona de decantado y selección.

El aceite obtenido se recoge y clasifica por su calidad, echando al río los residuos.

De los antecedentes históricos de estas técnicas, sabemos que las culturas tradicionales norteafricanas empiezan por ablandar, machacar o pisar las aceitunas, para después verter sobre la pasta obtenida agua caliente y recoger el aceite, decantado de forma natural. En este sencillo proceso ya se dan los tres pasos fundamentales: estrujar, prensar y decantar, que se mantienen aún en los molinos más modernos. Técnicas semejantes se recogieron en Huelva, en el trabajo de campo del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*, publicado por Manuel Alvar entre 1960 y 1973 ⁽⁵⁾.

Pero para obtener mejores resultados se emplearon desde la Antigüedad la muela rotatoria (*trapetum*) y la prensa (*torculum*). Estos avances técnicos fueron difundidos por la colonización romana y, con ella, las muelas de piedra verticales, movidas por esclavos o por animales de tiro, se extienden por el Mediterráneo y se mantienen sin cambios hasta el siglo XX en zonas conservadoras ⁽⁶⁾. Los *rulos* o *molones* troncocónicos se generalizan en los molinos importantes desde el siglo pasado, en el que, además, la energía eléctrica va sustituyendo a las energías tradicionales.

También el tipo clásico de prensa era semejante al que se conservó hasta principios del novecientos: entre dos pilares de madera se sujeta una viga, formada por un largo y grueso tronco de madera, que puede alcanzar los 12 metros de longitud; uno de sus extremos se fija a la pared, reforzándolo con un contrapeso, y del otro extremo se cuelga una pesada piedra. Al descender, la viga presiona la pasta de aceitunas machacadas, contenida en unos *capachos*, de la que sale el aceite, con ayuda de agua caliente. El líquido así obtenido se recoge en tinajas para su clasificación. Todavía quedan testimonios de estas prensas antiguas en los molinos estudiados.

También se empleó en la Antigüedad la prensa de husillo que, mejorada técnicamente y elaborada en hierro, triunfó en estos molinos desde finales del siglo XIX, sustituyendo a las de viga, por su mejor rendimiento. En nuestro trabajo de campo hemos documentado alguna de ellas, como es el caso de Berninches, donde se encuentra una fabricada por *V.S. Fombuena y Cía.*, de Madrid; en Cereceda aún puede verse una prensa de la fábrica *El Vulcano* de Alcoy, o Fuentelviejo, cuya prensa procede de la *Sociedad Jareño de Construcciones Metálicas*, fundición madrileña que radicó en la calle Méndez Álvaro.

Aunque con menor frecuencia, también sirvió para moler la aceituna la energía hidráulica aprovechada mediante ruedas verticales de funcionamiento similar al de la noria, que mediante engranajes hacían girar la piedra del molino. De la presencia en La Alcarria de este tipo de técnica, hoy desaparecida, sólo tenemos noticias históricas: se empleó, como vimos, en Valdearenas y en Valfermoso de las Monjas, pero aún se mantiene en otras regiones del Mediterráneo ⁽⁷⁾.

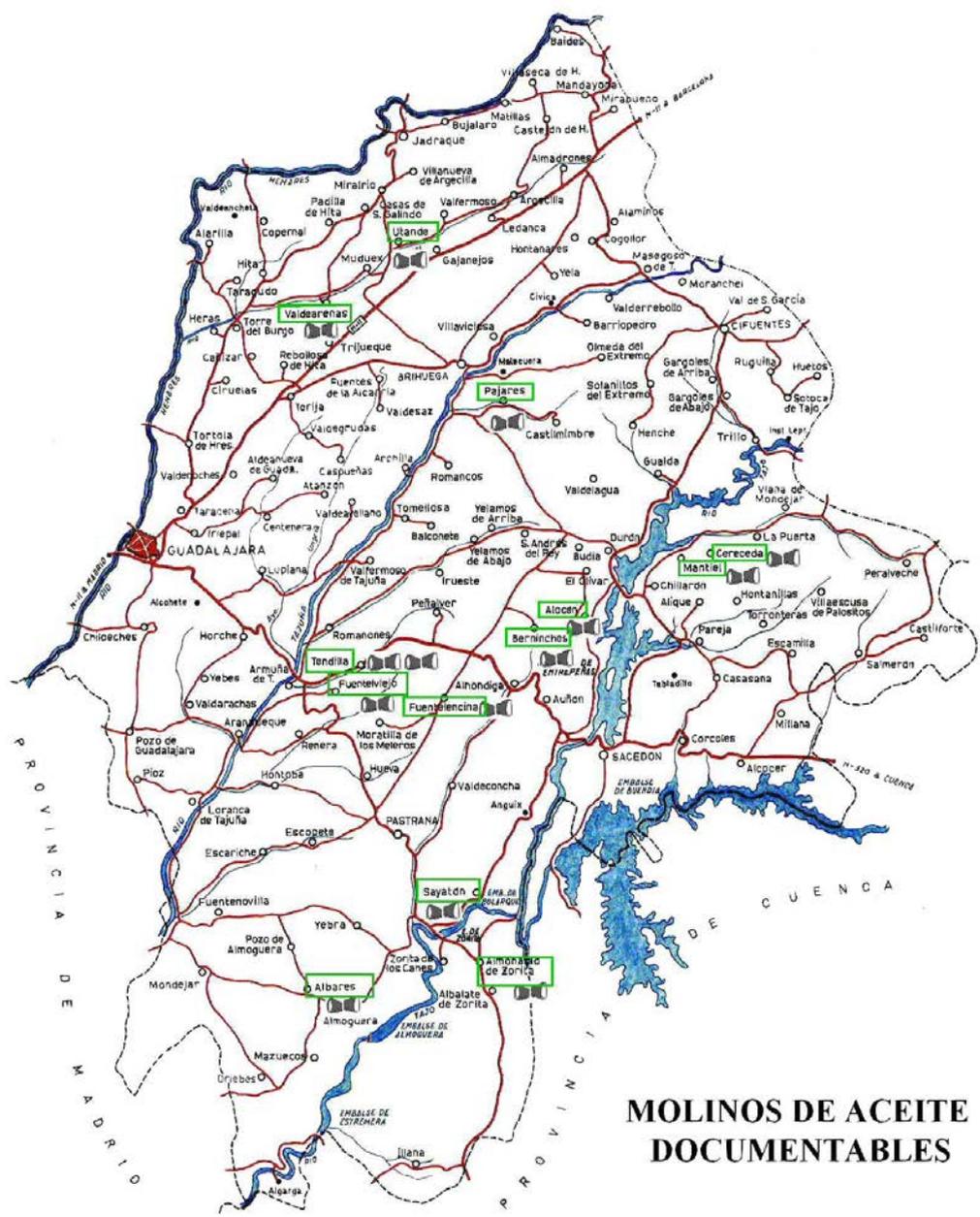
Las fábricas, movidas por energía eléctrica, fueron sustituyendo a estos molinos y relegando la primacía de Auñón, antaño centro aceitero de la provincia. Hoy todavía se mantienen abiertas algunas, debido a la búsqueda de productos naturales.



Antigua fabrica de Illana

2.1. MOLINOS DOCUMENTABLES.

Incluimos a continuación una breve ficha de los molinos alcarreños, que a pesar de su deterioro, todavía son testimonio de un pasado mejor. Muchos de ellos conservan algo de maquinaria y restos de las instalaciones, pero su estado no permite un estudio completo.



MOLINOS DE ACEITE DOCUMENTABLES

Últimos molinos de la Alcarria.





2.1.1. ALBARES

Localización: se encuentra en el casco urbano.

Propietario: familia Alcalá Galiano.

Acceso: viario asfaltado.

Estado de conservación: el edificio está muy deteriorado, pero mantiene las instalaciones.

Uso: sin uso.

Tipología: molino tradicional accionado por medio de energía eléctrica.

2.1.2. ALHÓNDIGA

Localización: se encuentra en el casco urbano.

Propietario: hermanos Gasco.

Acceso: viario asfaltado.

Estado de conservación: mantiene toda la instalación y la maquinaria, aunque lleva cerrado muchos años. No tuvimos acceso a su interior.

Uso: sin uso.

Tipología: molino de aceite tradicional.

2.1.3. ALMONACID DE ZORITA

Localización: se encuentra en el casco urbano, en la antigua *Casa del Mosén*.

Acceso: viario asfaltado.

Estado de conservación: externamente bueno, pero no pudimos ver su interior.

Uso: sin uso.

Tipología: molino de aceite tradicional



2.1.4. ALOCÉN

Localización: se encuentra en el casco urbano.

Acceso: viario asfaltado.

Estado de conservación: totalmente transformado.

Uso: casa de turismo rural, *Hotel Restaurante El Molino*. No mantiene su estructura. La maquinaria forma parte de la decoración.

Tipología: A juzgar por lo que vimos, debió ser un molino de aceite tradicional, hoy desaparecido.

2.1.5. BERNINCHES

Localización: en el casco urbano, a la salida del pueblo.

Acceso: viario asfaltado.

Estado de conservación: en ruinas, aunque mantiene la estructura y parte de la maquinaria, de *V.S. Fombuena*, Madrid.

Uso: sin uso.

Tipología: molino de aceite tradicional





2.1.6. CERECEDA

Localización: en el casco urbano.

Acceso: viario asfaltado.

Estado de conservación: en ruinas; las instalaciones han desaparecido; sólo quedan restos de maquinaria, de *Rodas Herrerías El Vulcano* (Alcoy).

Uso: sin uso.

Tipología: molino de aceite tradicional.

2.1.7. FUENTELVIEJO

Localización: en el casco urbano.

Acceso: viario asfaltado.

Estado de conservación: en ruinas, ha perdido la cubierta, aunque conserva las instalaciones y la maquinaria, de *Construcciones Metálicas Jareño*.

Uso: sin uso.

Tipología: molino de aceite tradicional.

2.1.8. MANTIEL

Denominación: *La Almazara de Mantiel*.

Localización: en el casco urbano.

Acceso: viario asfaltado.

Estado de conservación: totalmente transformado, conserva restos de las instalaciones como elementos decorativos.

Uso: casa de turismo rural.

Tipología: molino de aceite tradicional.

2.1.9. PAJARES

Localización: a la entrada del pueblo, en el cruce con la carretera a Castilmimbres.

Acceso: viario asfaltado.

Estado de conservación: el edificio y la prensa se encuentran en buen estado.

Uso: sin uso.

Tipología: molino de aceite tradicional.

2.1.10. SAYATÓN

Localización: a la entrada del pueblo.

Acceso: viario asfaltado.

Estado de conservación: en ruinas. Conserva parte de las instalaciones.

Uso: sin uso.

Tipología: molino de aceite tradicional.





2.1.11. TENDILLA.

Localización: en el casco urbano.

Acceso: viario asfaltado.

Estado de conservación: mantiene las instalaciones y probablemente la maquinaria. Cerró hace 35 años.

Uso: sin uso.

Tipología: fábrica antigua de aceite, que sustituyó al molino tradicional.

2.1.12. UTANDE

Localización: a las afueras del pueblo, junto al río Badiel.

Acceso: viario asfaltado.

Estado de conservación: totalmente transformado. Mantiene la estructura y algunos elementos propios del lagar.

Uso: residencial.

Tipología: molino de aceite tradicional.

2.1.13. VALDEARENAS

Localización: en el casco urbano.

Acceso: viario asfaltado.

Estado de conservación: totalmente transformado.

Uso: residencial.

Tipología: molino de aceite tradicional, que probablemente conservará algunos elementos con fines decorativos.



2. 2. MOLINOS ESTUDIADOS.

Pasamos a describir a continuación tres molinos ya mencionados, cuyo aceptable estado de conservación ha aportado interesantes datos y nos ha permitido realizar un estudio de mayor calado.

2.2.1. ALBARES

El molino de aceite se encuentra en el casco urbano. El edificio se compone de una planta rectangular de una altura, con cubierta de teja árabe a un agua. Un amplio patio da acceso a las instalaciones.

La estructura es de cerchas, vigas y correas de madera y muro de carga perimetral de mampostería. La carpintería es de madera y la fachada tiene un revoco de mortero, cal y arena. Su estado es ruinoso, aunque la estructura se mantiene en pie.

En su interior se encuentra instalada la maquinaria, de la que se conservan los molones, la prensa de fundición y las piletas, que determinan tres áreas diferentes de trabajo: la de molienda, la de prensado y la de decantación.

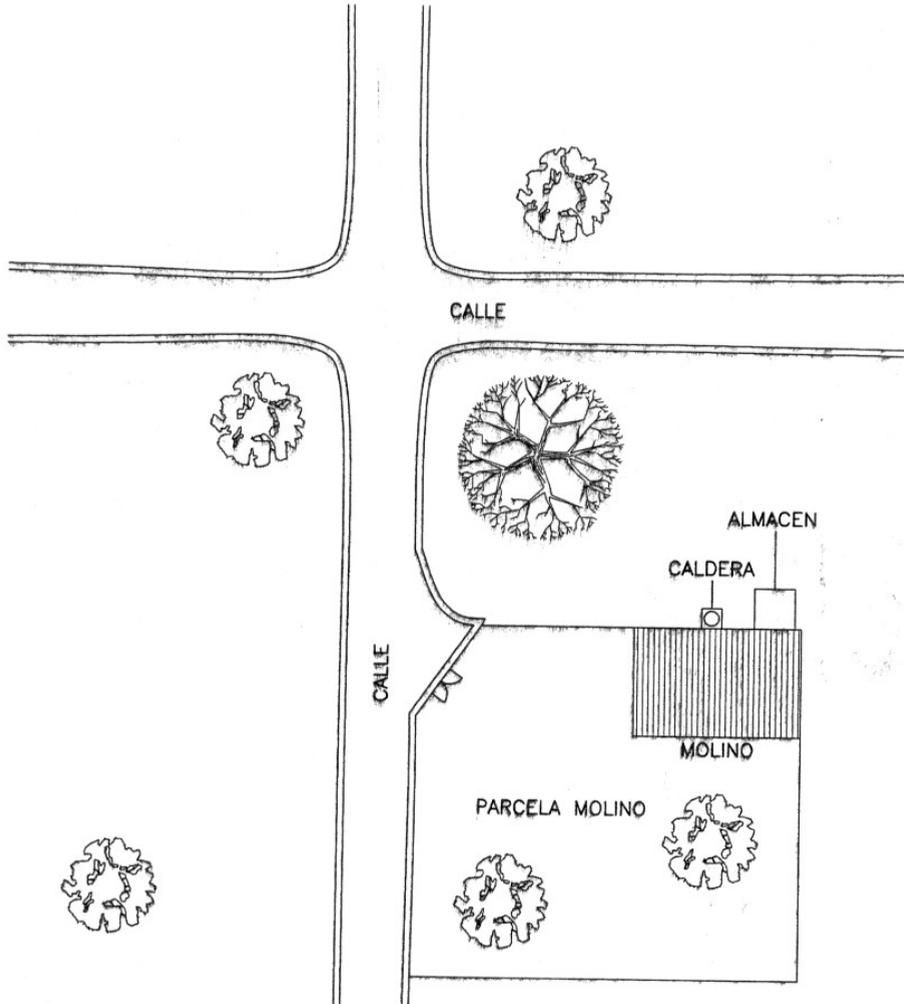
El molino funcionaba con energía eléctrica, pero mantenía unas instalaciones semejantes a las de un molino tradicional.





Respecto a su historia, sabemos que en el siglo XVIII Albares contaba con tres molinos de aceite y que el estudiado en estas páginas perteneció a la familia Alcalá Galiano, establecida en la localidad, y funcionó hasta los años sesenta del siglo XX.

A continuación puede verse la ubicación del molino y lo que queda de sus instalaciones.



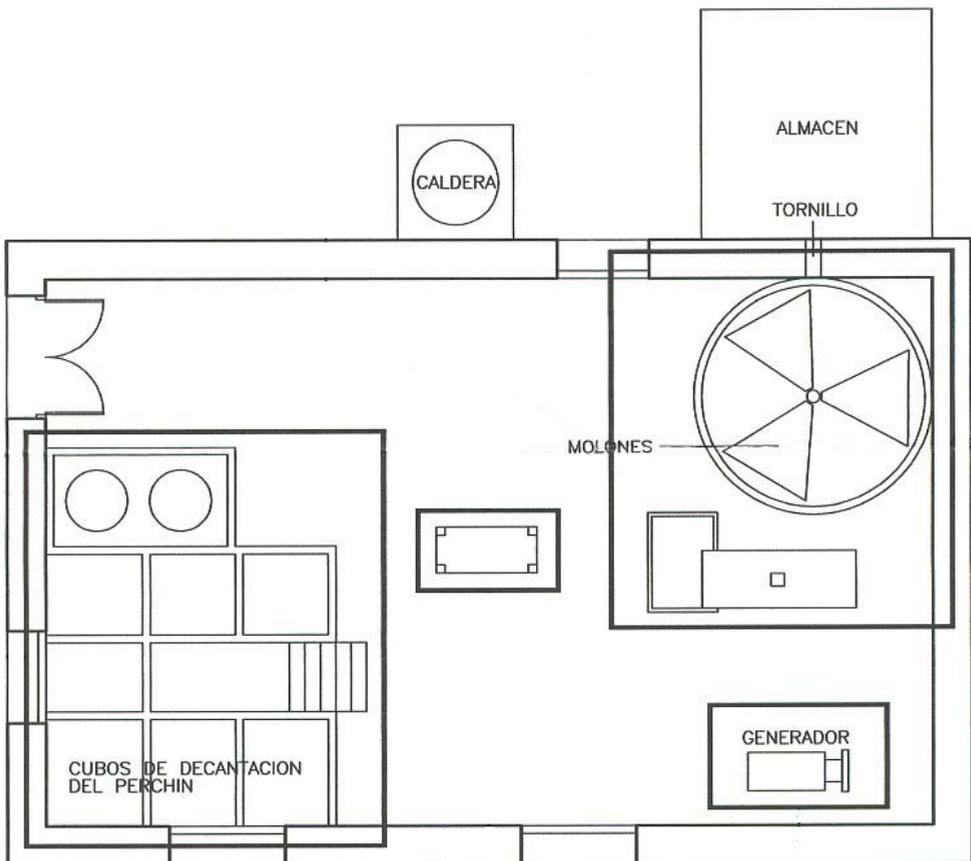
Localización del molino de Albares.





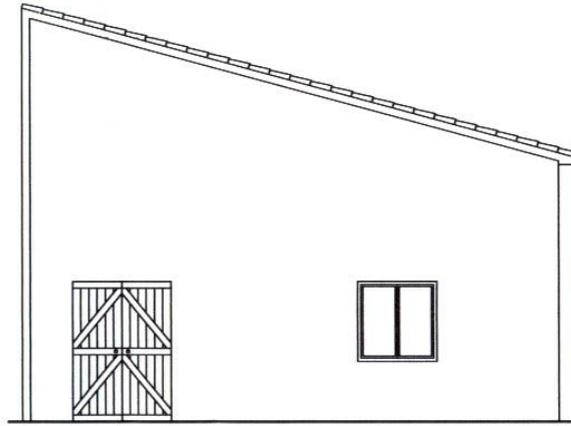
EXTERIOR DEL MOLINO

Restos testimoniales del molino.

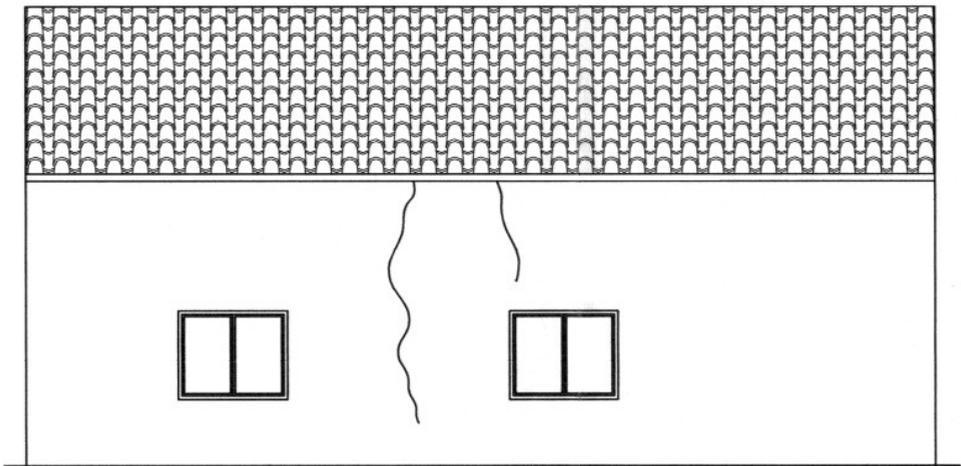


Planta del molino de Albares.





ALZADO LATERAL



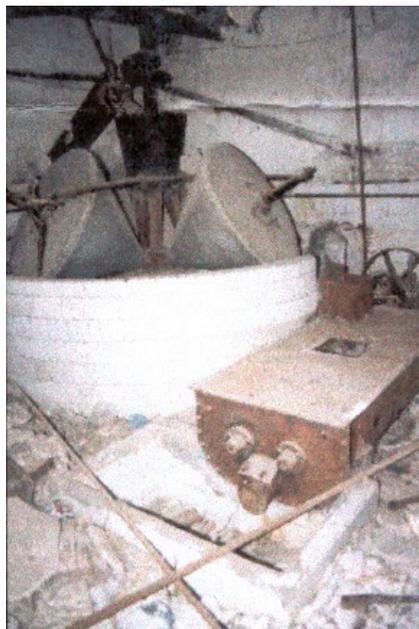
ALZADO PRINCIPAL

Alzados del molino de Albares.





PRENSA



INTERIOR DEL MOLINO



CUBOS DE DECANTACION DEL PERCHIN

Instalaciones de la molienda del molino de Albares.

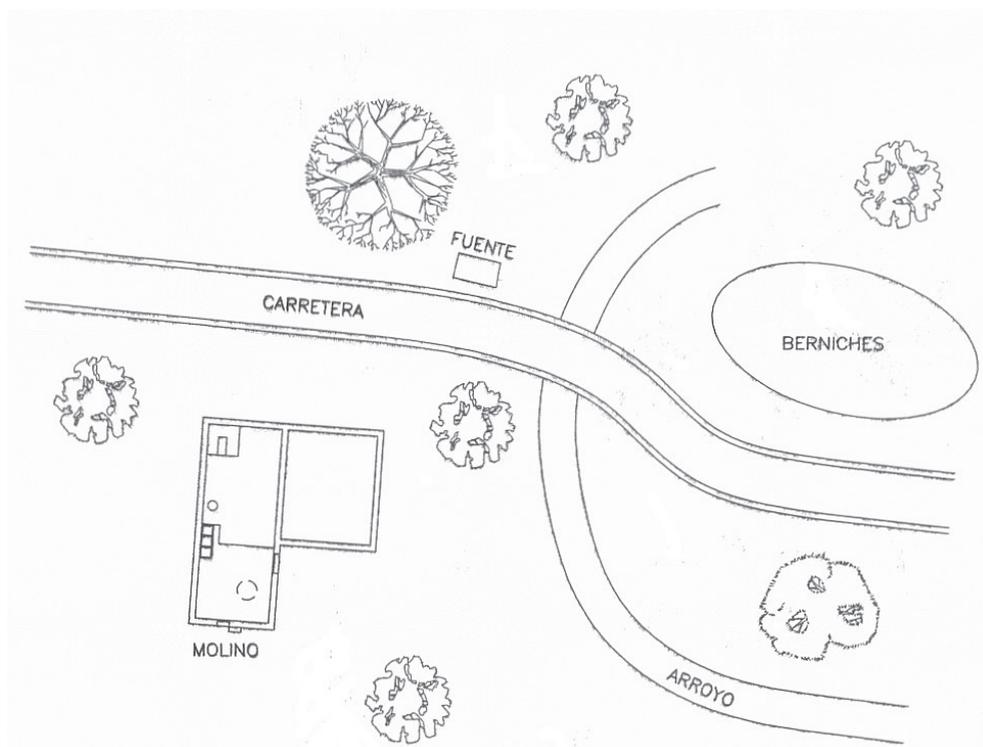


2.2.2. BERNINCHES

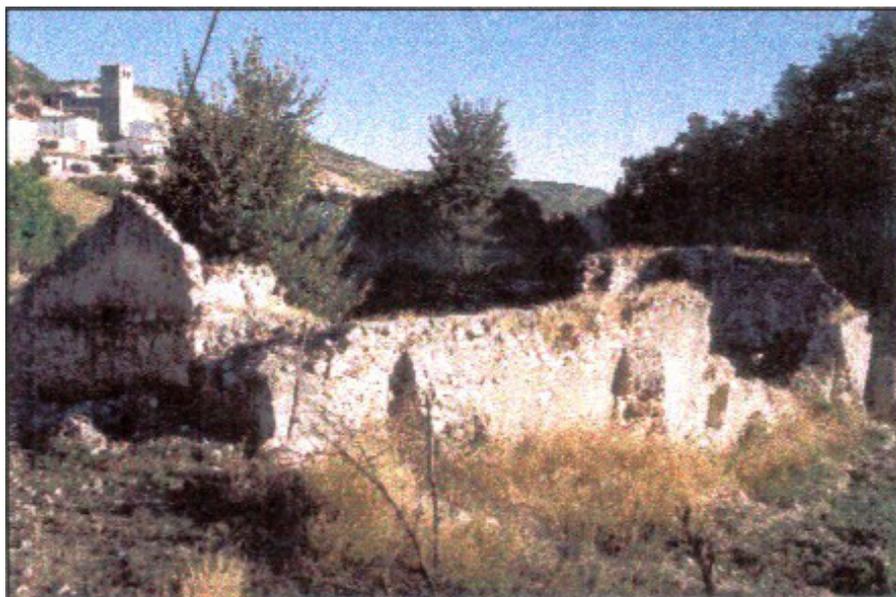
El molino de aceite se encuentra en el casco urbano. El edificio se compone de una planta rectangular de una altura, con cubierta de teja árabe a dos vertientes. Tiene estructura de cerchas, vigas y correas de madera, muro de carga perimetral de mampostería, revocado con mortero de cal y arena, y sillares de refuerzo en las esquinas. Dispone de un amplio patio de acceso, donde se realizaban las tareas de descarga y almacenamiento.

Se encuentra en ruinas y sólo se conservan parte de sus muros y algunas instalaciones, como el muro de sujeción y la piedra de la antigua prensa de viga, la prensa de husillo, de V.S. Fombuena, que sustituiría a la anterior a comienzos del siglo XX y las tinajas de la zona de decantación, hundidas en el suelo.

A continuación puede verse la ubicación del molino y lo que queda de sus instalaciones.

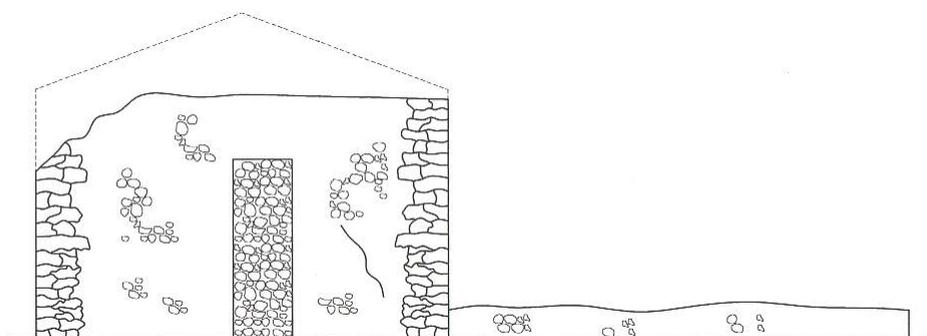


Localización del molino de Berniches.



EXTERIOR DEL MOLINO

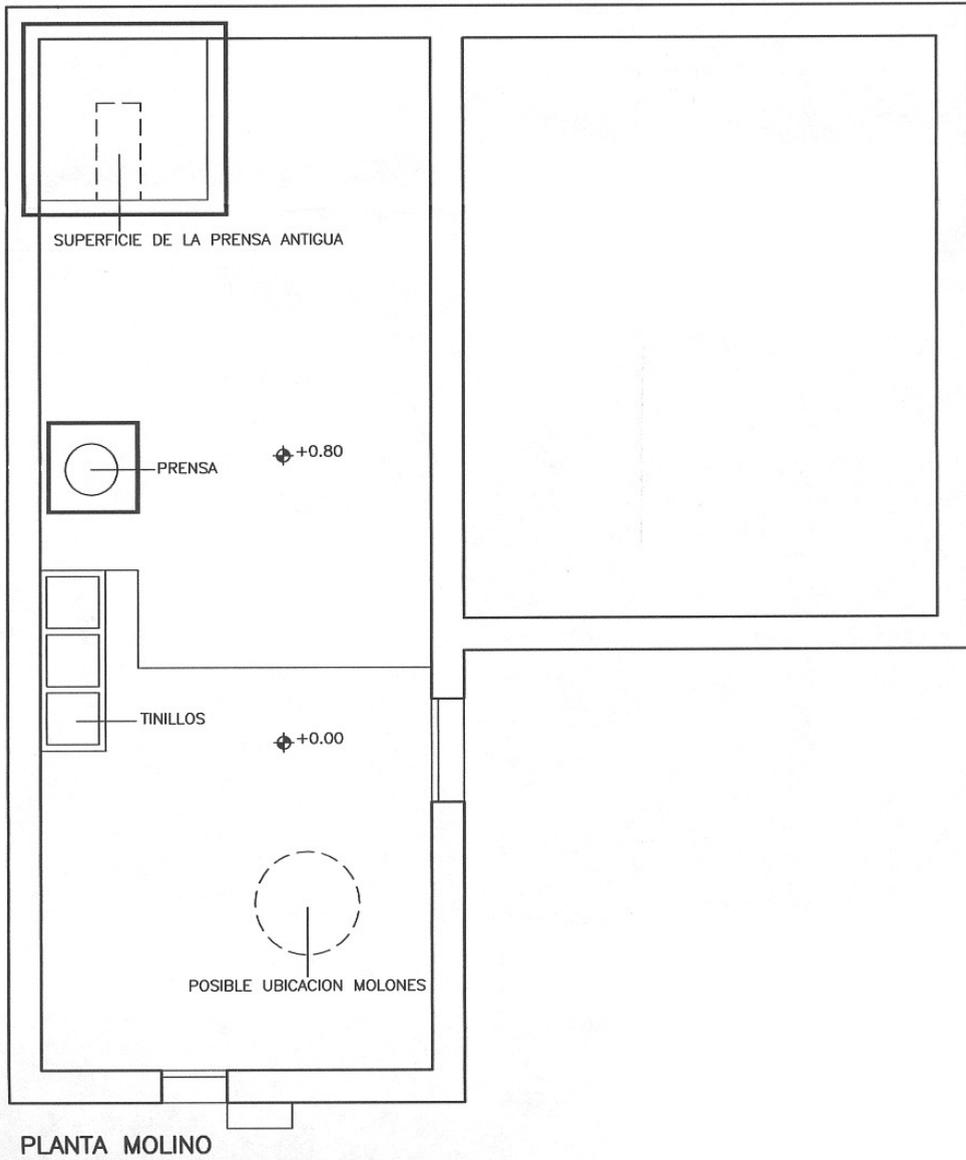
Vista exterior del molino de Berninches.



ALZADO PRINCIPAL

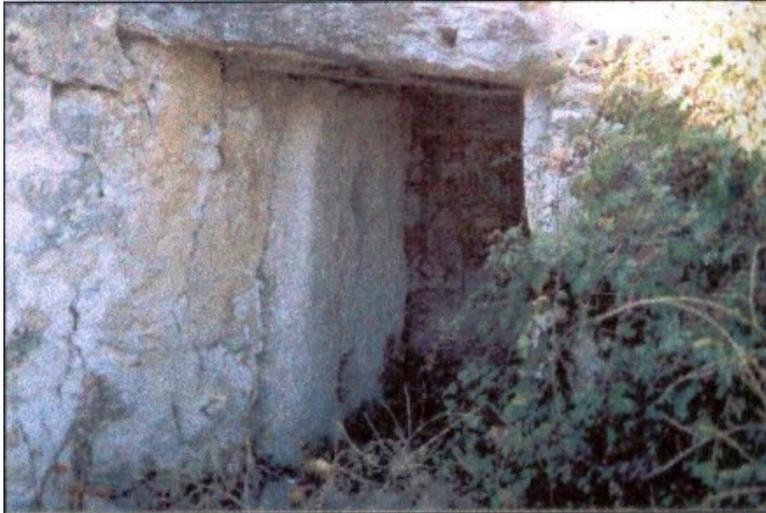
Alzado del molino de Berninches.



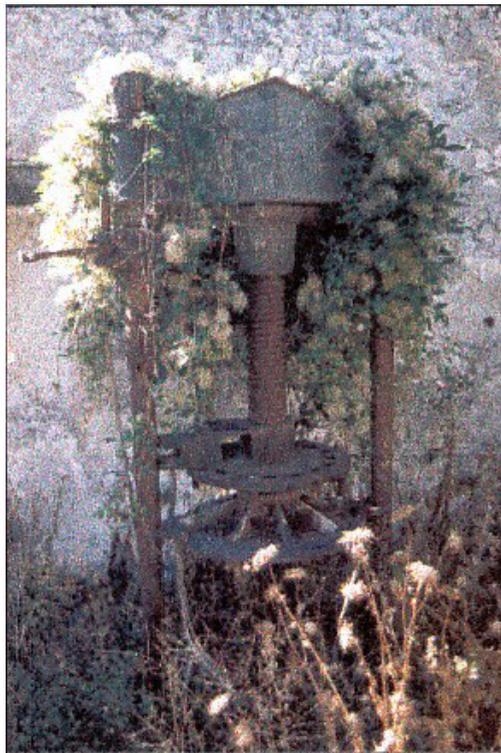


Planta del molino de Berninches.





UBICACION ANTIGUA PRENSA



PRENSA ULTIMA DE FUNDICION



Instalaciones en el interior del molino de Berninches.

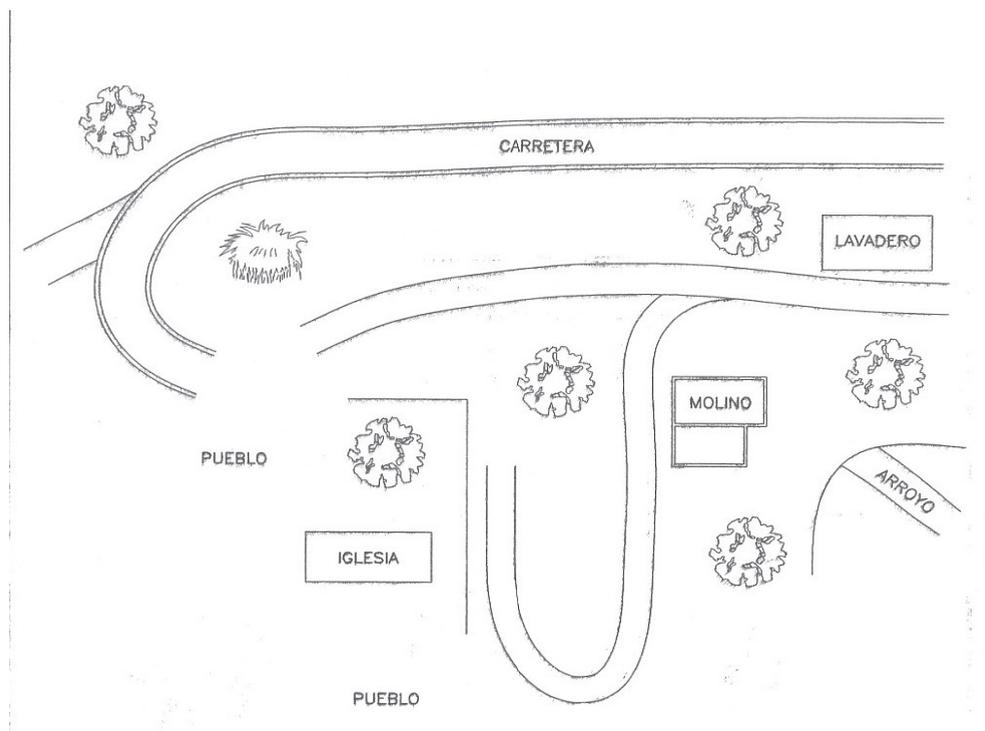


2.2.3. FUENTELVIEJO

El molino, instalado en el casco urbano, aporta un valioso testimonio a este trabajo, porque se conservaba, cuando realizamos los planos y alzados, como en los últimos giros de sus ruedas, a pesar de haber perdido por completo el tejado.

El edificio se compone de una planta rectangular de una altura, con cubierta de teja árabe a dos vertientes. Su estructura es de vigas, cerchas y correas de madera, y muro de carga perimetral de mampostería, con sillares de refuerzo en las esquinas y recercados en puertas y ventanas. Junto a él se encuentran los restos del edificio del antiguo lagar, que debió ser ampliado y modernizado, sustituyendo la prensa de viga con su piedra y su sistema de sujeción por otra de husillo de Construcciones Metálicas Jareño y Cía., datada en 1912.

A continuación puede verse la ubicación del molino y lo que queda de sus instalaciones.



Localización del molino de Fuentelviejo.

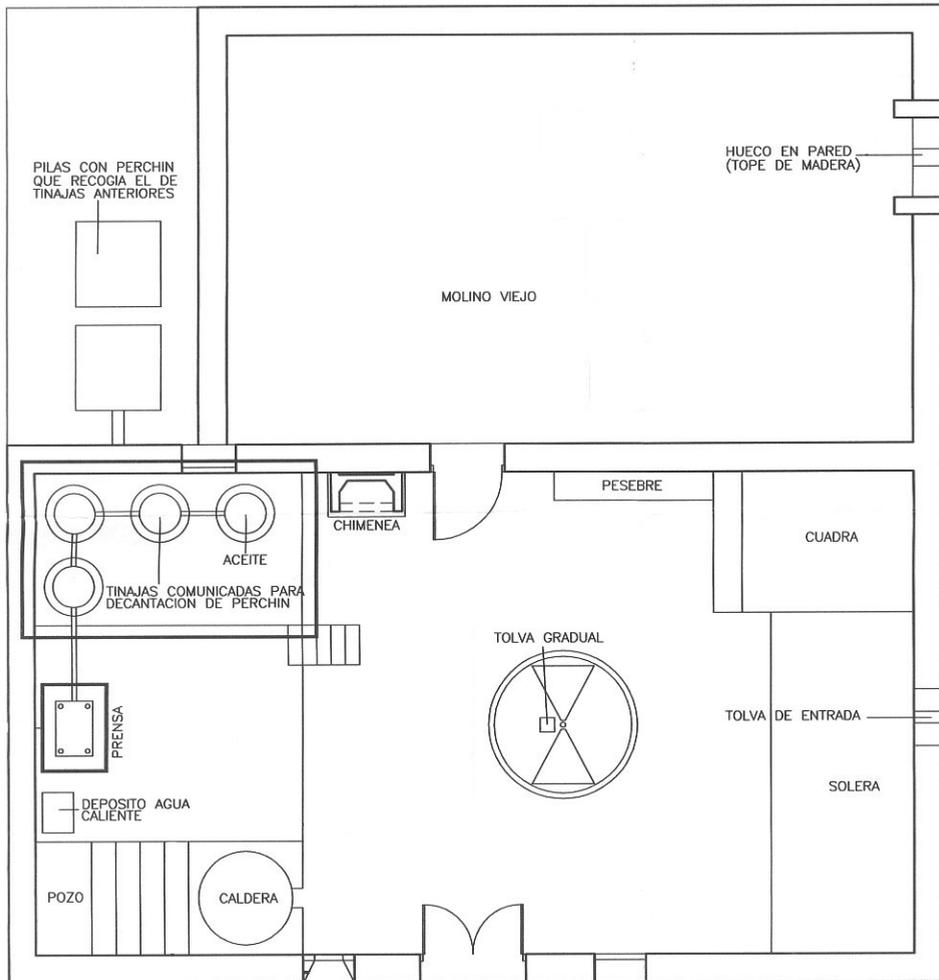


Vista exterior e interior del molino de Fuentelviejo.





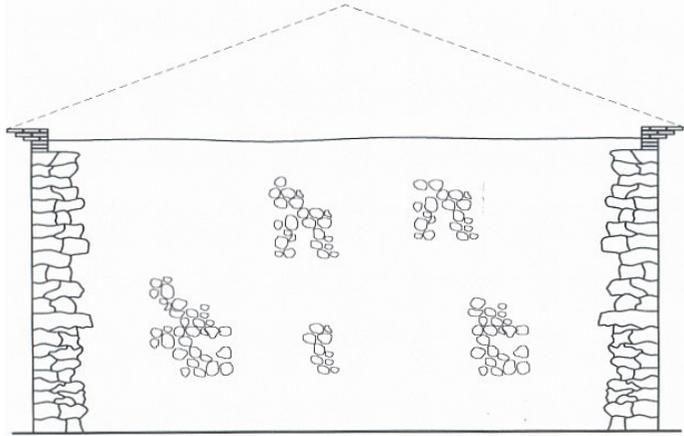
En el molino, en proceso de restauración, pueden documentarse las tres zonas: molienda, prensado y decantación, con todos sus pertrechos, que se conservan en perfecto estado, a pesar de la pérdida de la cubierta, gracias al entusiasmo de un grupo de jubilados de la localidad.



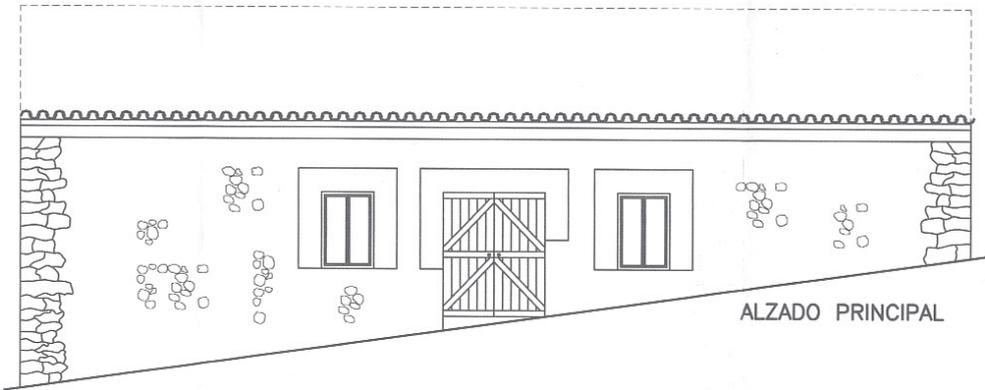
PLANTA MOLINO

Planta y alzados del molino de Fuentelviejo.

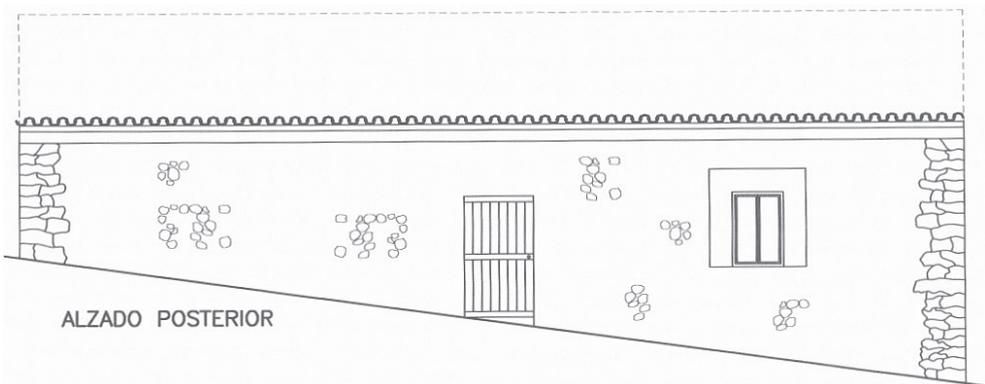




ALZADO LATERAL



ALZADO PRINCIPAL



ALZADO POSTERIOR





Molones y caldera del molino de Fuentelviejo.





Prensa y tinajas de decantación del molino de Fuentelviejo.





Respecto a las noticias históricas, sabemos que en el siglo XVIII Fuentelviejo contaba con “un molino de aceite con dos piedras y otra que llaman la Ojuela propio de esta dicha villa”. En el siglo XIX, Madoz recoge también la existencia de este molino.

RELACIÓN DE INFORMANTES

Pedro Ayuso (Moratilla de los Meleros)
Santiago Casero (Pareja).
Mariano Corral (Albares)
Francisco García López y José Catalán (Fuentelviejo)
José Luis Henche (Loranca de Tajuña)
Doroteo Rodrigo Sierra (Viana de Modéjar).
Julián Sedano Sánchez (Irueste).

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- 
- AGUIRRE SORONDO, A.: 1988. *Tratado de molinología*, (San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, S.A.)
- CARO BAROJA, J. : 1996. *Tecnología popular española*, (Barcelona, Circulo de Lectores).
- ESCALERA, J. y VILLEGAS, A.: 1983. *Molinos y panaderías tradicionales*, (Madrid, Editora Nacional).
- FERNANDEZ LAVANDERA, E. y FERNANDEZ RODRIGUEZ, C.M.: 1998. *Los molinos patrimonio industrial y cultural*, (Granada, Grupo Editorial Universitario).
- FLORES ARROYUELO, F. J. : 1993. *El molino: piedra contra piedra*, (Murcia, Universidad de Murcia).
- GARCÍA CASTELLÓN, F.: 1997. *Los molinos y fábricas de harinas en Castilla y León*. (Valladolid, Junta de Castilla y León).
- GARCÍA TAPIA, N.: 1997. *Molinos tradicionales*. (Valladolid, Castilla Ediciones).
- HERRERA CASADO, A. 1983. *Crónica y guía de la provincia de Guadalajara*. (Guadalajara, Diputación Provincial).
- VICENTE ELÍAS, L. (Coordinador): 1989. *Los molinos: Cultura y Tecnología*. (Logroño, Centro de Investigación y Animación Etnográfica).





NOTAS

- 1.- Acerca de las leyes y de alguno de estos pleitos, ver por ej. A. Pérez Arribas: *Alcocer. Historia y Arte*. Guadalajara, O.P.E., 1974, pág. 81; F. Layna Serrano: *Historia de Cifuentes*, Guadalajara, Diputación Provincial, 1978, págs. 268-269; J.M. Alonso González: *Los molinos tradicionales en la provincia de León*, León, Ediciones Leonesas-Caja España, 1993, págs. 9-10; y A. Aguirre Sorondo: *Tratado de molinología*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1988, págs. 209-234.
- 2.- J. Catalina García (Ed.): *Relaciones Topográficas de España*. Relaciones de pueblos que pertenecen hoy a la provincia de Guadalajara. Madrid, Real Academia de la Historia, 1915.
- 3.- Marqués de la Ensenada: *Cuaderno de Autos Generales*, 1750-1752.
- 4.- Pascual de Madoz: *Diccionario Geográfico- estadístico- histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1850.
- 5.- M. Alvar López, *ALEA*, Tomo I, lámina 231 (Almazara). Granada, Universidad de Granada-C.S.I.C., 1961.
- 6.- En Bendilló, en el municipio de Quiroga (Lugo) puede verse un molino de aceite que todavía trabaja con esta muela.
- 7.- Ph. Landry: *Les moulins racontent le Morvan*. Athée, 1995, págs. 84-88.





José Fernando Benito

La Trilla en Valverde: organización compleja.



Resumen

El hecho de disponer Valverde de los Arroyos de una sola era para la trilla de todos sus vecinos fue un factor determinante para establecer el día en que iba a ir a trillar cada uno. Si añadimos a esto la necesidad de intercambiar caballerías y trilladores, comprenderemos el porqué de la complejidad organizativa.



Abstract

The fact of disposing Valverde de los Arroyos of a single threshing circle for all its neighbors was a determining factor to establish the day when each one was going to thresh. If we add to this the need to exchange chivalry and threshing children, we will understand the reason for its organizational complexity.

Palabras clave

trilla, era, parva, yunta

Key words

threshing, was, parva, yunta

Cuando la trilla de los cereales se hacía con caballerías, esta solía llevarse a cabo en la era propiedad del cosechero. Cada agricultor tenía su propia era o, en algunos casos, unos pocos (no más de dos o tres) compartían una de ellas. Pero cuando el terreno llano cercano al pueblo era escaso, o las pequeñas parcelas llanas se dedicaban a huerto, por tener más y mejor tierra que las pendientes, había que recurrir a la era o eras compartidas. Esto es, precisamente, lo que ocurría en Valverde de los Arroyos.





El hecho de que Valverde dispusiera de una única era y esta fuera comunal, suponía un condicionante tremendo a la hora de fijar la fecha en que cada vecino había de trillar.

La temporada de trilla venía a durar un mes aproximadamente limitado en su inicio por el fin de la siega y el acarreo de la mies a la era, y en su final por la falta de calor, las noches largas y la probabilidad de lluvias; puede concretarse el periodo de trilla entre el 25 de Julio y el 25 de Agosto, semana más o menos. Pues bien, en ese periodo de tiempo tenía que trillar todo el pueblo y lidiar con varias limitaciones, a saber:

1ª) La era tenía capacidad para un máximo de seis parvas si estas eran pequeñas, y no más de cuatro si eran grandes. Todos los vecinos tenían parvas de centeno y de trigo, y algunos de avena y cebada, aunque estas eran casi testimoniales.

2ª) Cada vecino disponía de un solo día para trillar, y otro (el siguiente) para albelar (aventar) y almacenar paja y grano en los pajares y graneros individuales.

3ª) La caballería propia de cada vecino debía prestarse a todo aquel que se la prestara a él para trillar, y lo mismo ocurría con los trilladores (chicos o chicas en general de entre 9 y 14 años). Era frecuente que uno prestara la mula a cambio del trillador si no tenía hijos de esa edad y viceversa, trillador por caballería.

4ª) Al tener que finalizar la trilla en un día, era necesario calcular cuantas yuntas de caballerías se necesitarían para cumplir con la tarea y asegurase la disponibilidad de ellas en el día señalado. La trilla con vacas era un recurso que se aplicaba cuando no estaba claro que se pudiera disponer de las caballerías necesarias.

5ª) La superficie total de la era había de dividirse cada día entre todos los que trillaban y albelaban, de manera que cupieran las parvas de quienes iban a trillar y los montones de grano y paja de quienes trillaron el día anterior. En general, la parva se extendía lo más cerca posible de la hacina de cada uno para que sacar los haces fuera poco costoso. Por cierto que las hacinas se hacían en el sitio que a cada uno le hubo tocado en el sorteo que se celebraba al comienzo de la siega. Las hacinas cubrían prácticamente todo el perímetro de la era.

Una vez conseguidos animales y trilladores, había de determinarse la composición de cada yunta, teniendo en cuenta la compatibilidad de las caballerías (mulas que se mordían, animales falsos, jóvenes o viejos, etc). Por último, esto ya la mañana de la trilla durante el desayuno, se decidía que trillador iba con qué yunta, teniendo en cuenta hasta donde era posible los deseos de los chicos; huelga decir que ninguno quería trillar con animales falsos a los que no se podía arrear para que corrieran y, por el contrario, todos deseaban trillar con la yunta dócil y de trote fácil.

Tras el desayuno, cada trillador iba a buscar las dos caballerías con las que trillaría a casa de sus dueños, llevándolas a la era donde un hombre las amadrinaría y engancharía al trillo. La trilladera la prestaba uno de los dueños de la yunta. El conseguir todos los trillos que se necesitaban era, muchas veces, tarea tan difícil como conseguir caballería o trillador, puesto que excepto el propio, los demás trillos eran prestados. A partir de ahí, vueltas y más vueltas (la mitad de las yuntas a derechas y la otra mitad a izquierdas) hasta la hora de comer en que se hacía una pausa de un par de horas.





Sacudiendo el bálago. (Foto Bernardo Gordo)



La trilla con vacas difería bastante de la trilla con caballerías. De entrada, los trilladores habían de ir a la vacada comunal a buscar las vacas que los vaqueros iban apartando de la manada. En el caso de que una vaca tuviera becerro, este iría al pueblo con su madre. La punta de vacas trilladoras se llevaba al pueblo donde se separaban por yuntas, unciéndose en los corrales de los propietarios.

Por otro lado, no se soltaba para comer (no se dejaba de trillar), subiendo una mujer la comida de los trilladores a la era donde se comía a la sombra de algún castaño o manzano cercanos. Mientras los trilladores comían los hombres les sustituían en el trillo.

Las parvas de vacas se hacían antes que las de caballería, por no soltar a mediodía y porque las pezuñas de los animales hacían una buena labor de desgranado. Las vacas solían trillar el trigo, que desgranaba mejor que el centeno y cuya paja chascaba también mejor. Ello suponía que se soltaba pronto y, aunque había que devolver las vacas a la vacada quedaba a los trilladores tarde libre para bañarse o jugar. De ahí que la mayoría de chicos prefiriera esta opción cuando existía.

Los trilladores, fueran de vacas o caballerías, reclamaban el fin de su jornada al grito de “la parva del amo ya está hecha tamo” aunque el amo, muchas veces, entendiera que aún faltaba algún tiempo para poder soltar.

Pero, si la organización de la trilla, como hemos visto, era compleja en condiciones normales, cuando las condiciones meteorológicas eran adversas, la cosa se complicaba aún más. Una tormenta durante la trilla obligaba a recoger las parvas y, una vez de nuevo extendidas había que esperar a que se secaran para reiniciar la



trilla; esto podía suponer el retraso de un día o incluso más, de todo el calendario previsto. Por cierto que era en esas situaciones cuando la solidaridad del pueblo se ponía de manifiesto acudiendo todos con los medios que tuvieran a amontonar o hacer “peces” las parvas, algo así como grandes caballones alargados, que evitaban que la riada se llevara la mies o que se mojara toda ella haciéndolo solo la capa superficial.

La situación más problemática probablemente se diera cuando al amanecer, hora de sacar la hacina y esparvar, el cielo aparecía cubierto amenazando lluvia. Imaginemos que eran tres las familias que pretendían trillar ese día y dos renunciaban a trillar por miedo a la lluvia, y la tercera, más arriesgada, esparvara. Lloviera o no lloviera finalmente, el trastoque de fechas estaba hecho, habiendo de rehacer todo el calendario de nuevo.

La era, como puede suponerse, aparecía los días de trilla como un mercado o una feria, tal era la actividad que se desplegaba en ella. La mies cubriendo casi por completo la pradera, un montón de paja en la era nueva que los hombres llevaban en sacas a los pajares; una mula cargada de costales con grano.; a un lado junto a su hacina, una joven descargando los haces que acaba de traer del tajo; una de las parvas está siendo “esvuelta” por una fila de hombres con sombrero de paja y horca de madera; en la de más abajo, media docena de mujeres están sacudiendo el bálago y los trilladores cantan aquello de “echaremos una copla por encima de...” o se tiran manzanas verdes de parva a parva contrincante; se trata de terminar los primeros y no ser “pollones”. Cuando suena la campanas a la hora del Angelus (mediodía) los gritos de “mediodía y en manás (manadas)” denotan que la trilla va con retraso y hay que arrear a las caballerías. En fin, bullicio, vida.



Trillando. (Foto Bernardo Gordo)



¿Y el menú? La intendencia era importante desde el momento en que había que alimentar durante dos días a más de diez o quince personas, y en muchos casos a más de veinte, sobre todo el día de la trilla. La base eran las patatas guisadas con algo de carne, plato principal -y muchas veces único- en el almuerzo (a media mañana) y la comida; para las cenas, las judías pintas eran lo más socorrido. En muchas casas se mataba una res menor (cabra u oveja), lo cual solucionaba en gran medida el problema alimenticio al disponer de carne fresca para cocidos o fritos. En las casas en que algún miembro de la familia era pescador, no faltaban los peces y truchas para el desayuno o almuerzo de los trilladores, y aún de todo el mundo si la pesca había sido abundante.

No merendaban los hombres el día de la trilla, pero sí los chicos a los que, poco antes de soltar se les daba en la misma era pan con chocolate, huevos cocidos o una tajada de la olla (lomo o chorizo). Por cierto que la olla sufría bastante con la trilla, al ser la base de desayunos y /o almuerzos.

Era general la costumbre de disponer en la era de un perol con sopas de vino (pan, vino, agua y azúcar), que hacía de tentempié y refresco el día de la **parvilla** y que no solo tomaban los hombres, sino también mujeres y chiquillos.

Cuando consideraba que la parva estaba bien trillada, el dueño daba la orden de soltar y una vez desenganchados los animales, eran llevados por los trilladores a las casas de sus amos. Comenzaba entonces la tarea de amontonar la mies trillada, tarea a la que acudían casi todas las mujeres del pueblo para barrer el suelo de la era con escobas de brezo o retama.

Terminadas las tareas en la era, y hasta el momento de ir a cenar, eran muchos los atardeceres en que se organizaba baile en el juego de bolos al que acudían mozos y chicos.

Después, la cena en casa del amo a la luz de los candiles (de aceite , petróleo o carburo) y el más que bien merecido descanso.

NOTA ACLARATORIA.- La descripción anterior se corresponde con las vivencias del autor en el Valverde de los años 50 y 60 del pasado siglo, contando el pueblo con 30 o cuarenta vecinos , algunos de los cuales necesitaban hasta quince yuntas para trillar su cosecha en un día. Añadir también, que no hubo luz eléctrica en Valverde, durante los veranos, hasta el año 1979.





BREVE VOCABULARIO RELATIVO A LAS TAREAS DE ERA

ALBELAR. Aventar. Separar el grano de la paja.

AMADRINAR. Formar una yunta para la trilla.

AMONTONAR. Recoger en un montón la mies trillada.

ARROLLAR. Amontonarse la mies bajo el trillo.

BALAGO. La mies de mayor longitud seleccionada para confeccionar ataderos para las gavillas de hierba del año siguiente.

BIELA. Especie de horca grande utilizada para mover la paja.

COGER. Relevar al trillador algún tiempo para que este pueda descansar.

ENGANCHAR. Una vez amadrinada o uncida la yunta, engancharla al trillo.

ESVOLVER (la parva). Sacar a la superficie mediante horcas o palas de madera la mies anteriormente en contacto con el suelo de la era.

HACER (la parva). Tener la mies ya suficientemente trillada para poder albelar.

PARVILLA. Se conocía por este nombre el día en que se albelaba y se guardaban grano y paja.

PEZ. Forma de montón alargado que se hacía en caso de tormenta, para que se mojara menos la mies y que, caso de llover mucho no se la llevara el agua.

SACAR (la hacina). Preparar la parva para ser trillada, poniendo los haces antes hacinados, en forma circular, deshaciéndolos y distribuyendo las manadas homogéneamente.

SACAR (el bálago). Seleccionar la mies de mayor longitud cuyas espiga se sacudirán sobre un trillo para desgranarlas, y luego se conformarán como atadero para la hierba.

SOLTAR. Terminar el día de trilla, o la jornada de mañana para ir a comer.

TAMO. Polvo de paja.

TRILLADERA. Palo como de ochenta centímetros de largo y unos seis de diámetro, con dos cuerdas o cadenas en sus extremos, y una anilla de hierro en el centro, con el que se enganchara la yunta al trillo.





José Antonio Alonso Ramos *

El huevo en los ritos de Guadalajara.



Resumen

Se aportan datos sobre la presencia de este alimento en algunos rituales del ciclo vital y en el ciclo festivo anual de la provincia de Guadalajara, así como sobre algunos aspectos simbólicos observados en dichos rituales.

Summary

Data are provided on the presence of this food in the rituals of the life cycle and in the annual festive cycle of the province of Guadalajara, as well as on some symbolic aspects observed in these rituals.

Palabras clave

Huevo, huevo de Pascua, Cuaresma, ritos, tradición, fiesta, Jueves Lardero, hornazo, mollete.

Key words

Egg, Easter egg, Lent, rites, tradition, Fiesta, Thursday Lardero, Hornazo, Muffin.

Damos por supuesta la importancia de este elemento en el régimen alimentario de nuestras gentes de tierra adentro. Las casas del ámbito rural tenían su corral con gallinas que surtían diariamente de huevos a la familia. Hoy todavía ocurre así en muchos de nuestros pueblos, aunque la mayor parte de la población urbana se surte ya de las explotaciones industriales que abundan en nuestra provincia.

Pero no entraré aquí a hablar de los platos tradicionales de nuestra gastronomía provincial en los que el huevo es un ingrediente más o menos importante. Ya lo

* Director del Centro de Cultura Tradicional de la Diputación de Guadalajara.



hicieron, de forma notable, los ARAGONÉS SUBERO y MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO y demás estudiosos. Hablaremos de esa presencia del huevo en algunos rituales de nuestra tierra y de su contenido simbólico.

Efectivamente el huevo es un ingrediente importante en muchas de nuestras tradiciones, que se reparten a lo largo del **ciclo festivo anual**.

Hablar de fiesta, por estos pagos, es hablar de madalenas y bollos que, todavía hoy, las mujeres de muchos pueblos llevan a cocer al horno de la panadería.

Las mujeres de **Trijueque** tenían una bien ganada fama de reposteras. Ya lo dice el refrán:

Para hacer madalenas / las trijequeras.

En muchas localidades se hacían también roscas de mayor tamaño. Recordemos, por ejemplo las que, todavía hoy, se siguen elaborando artesanalmente en **Valverde de los Arroyos**, con su blanca cubierta y que se cuelgan del ramo el Día de la Octava, o las grandes roscas del ramo de **Atienza** y **Robledo**, por ejemplo. En todas ellas el huevo es un ingrediente fundamental. También suele estar presente en otros alimentos festivos como tortas y tartas de mazapán o de bolas o *piñas* como se denominan en algunos pueblos, en muchas fiestas de san Blas, la Candelaria y Cuaresma.



Cofrades de la Caballada de Atienza en la subasta de las roscas. Foto José A.º Alonso.
Archivo CCT. Diputación de Guadalajara



Pero si empezamos por enero conviene hablar de los conocidos “molletes” de San Antón, de **Cogolludo**, bollos de chorizo y huevo duro, el cual se cubre, en parte, con la propia masa del pan.

Nos centraremos ahora en el periodo de la *Cuaresma y en la Semana Santa* para analizar algunos aspectos que pueden resultar curiosos e interesantes.

El gallo, en nuestra tradición, simbolizó la concupiscencia de la carne, por ese motivo era maltratado en los rituales carnavalescos.

La Cuaresma era tiempo destinado a la reflexión y a la abstinencia carnal. Todavía muchos creyentes siguen guardando las normas eclesiales en ese tiempo.

El Jueves Lardero supone la despedida de la carne, por eso, todavía hoy -ya que ésta es una celebración vigente sobre todo en ámbitos escolares-, las tortillas de las meriendas van preñadas de chorizo y carne.

En Jueves Lardero, en **Carrascosa de Tajo**, se preparaba una empanada con un huevo cocido y algún tropezón de la masa procedente de las ollas de la matanza y se iban a comerla al campo¹.

El Miércoles de Ceniza supone el principio de la Cuaresma, periodo en el que los pescados y el huevo se convierten en los señores de nuestra gastronomía tradicional, aunque, como veremos luego, su uso culinario estuvo prohibido por la Iglesia, en Cuaresma, en algún momento de la Edad Media.

En muchos **pueblos molineses** y en otros del resto de la provincia, se cocinan los famosos “huevos verdes” que toman ese color del abundante perejil con que se cocinan. Los huevos hervidos se pelan y se parten por la mitad. Las yemas cocidas se deshacen en un mortero, con bastante perejil y un par de dientes de ajo y se echan en otro recipiente, una vez se ha machacado bien todo y revuelto con la yema y las claras de huevos crudos hasta que la pasta resultante queda endurecida. Con esta masa se rellenan las claras duras, reconstruyendo los huevos que se rebozan con harina y con huevo batido. Se fríen o se ponen a hervir –según las distintas recetas- en una salsa en la que no suele faltar la cebolla.

En **Tartanedo**, los “huevos verdes” se rellenan de tomate y bonito.

En la Cuaresma de la Guadalajara “profunda” no solían faltar los “matahambres”, también llamados “bolas”, en algunos lugares de la **Sierra de Atienza**. En este caso se trata de hacer una masa de huevo batido, miga de pan, ajo y perejil. Con una cuchara se desprende una porción de masa que, rebozada en harina y apelmazada con las manos, se fríe hasta dorarse. Este manjar se puede comer tal como sale de la sartén, pero es habitual echar las bolas en el potaje cuaresmal. Mi madre aprovecha la grasa de la fritura para refreír un ajo y pimentón y añadirlo al susodicho potaje.

En **Tartanedo**, mediada la cuaresma, a los 20 días de su comienzo, tenía lugar una fiesta curiosa y cargada de simbolismo que llamaban “*El viejo y la vieja*” y en la que el huevo era protagonista, de alguna manera². Se trataba de un ritual protagonizado por chicos y chicas en edad escolar. Los chicos hacían un muñeco de

1 Ver GARCÍA ESCRIBANO, Francisco. *Carrascosa de Tajo*. Aache ediciones, Guadalajara, 1993. (Pág. 176).

2 Informaron Ricardo Alonso y Luis A. Larriba. Ver ALONSO RAMOS, José Antonio. Revista “*Paramera*”, n° 16, 1994, p. 24



paja –“el viejo”–con su pantalón, chaqueta y careta de cartón, con su gorra incluida. Las chicas fabricaban “la vieja” con su saya, toquilla, chambra y rosario. Cada grupo tenía su propia sede secreta en cuevas o pajares en la que funcionaba, perfectamente, la organización interna –amas o amos, cocineros y cocineras– siguiendo una especie de organización iniciática. Unos y otros iban pidiendo por las calles para el viejo y la vieja. De vez en cuando, los encuentros derivaban en enfrentamientos en los que hacían chocar sus muñecos de paja que cada grupo llevaba a modo de estandarte.

Lo que nos importa ahora es que cada escolar llevaba un huevo con su nombre que pintaban con cenefitas y otros adornos y que, posteriormente, consumían, una vez cocidos y pelados, en la comida comunitaria.

En **Sacedón**, en casa de María del Carmen Sánchez, en Jueves Santo, comían la “garbanzá” o potaje y la tortilla de collejas y, en Viernes Santo, prepara “huevos con camisa”. Según su receta, los huevos cocidos y partidos por la mitad se rebozan en huevo y harina y se fríen. Aparte, el bacalao, previamente desalado, se reboza con harina y huevo y se fríe también. Se hace un sofrito con cebolla, tomate, pimiento y pimentón. En un mortero se machaca ajo, perejil y se le añade vino blanco. En una olla se pone todo junto a cocer.

El huevo es ingrediente también de algunos guisos cuaresmales. En **Malaguilla**, he probado un delicioso potaje, cuya receta coloco al final (ANEXO 1) por si el lector tiene tiempo para cocinar.

La noche del Sábado de Gloria era un momento especial en el devenir festivo de nuestras gentes. Los mozos confeccionaban, en muchas localidades, los “judas” o muñecos de paja, en los que solía estar claramente representado el aparato reproductor del individuo –el pene y los huevos–. Al día siguiente, estos muñecos eran destruidos con métodos diversos. Se trataba de destruir lo viejo, lo pecaminoso para que renaciera lo nuevo.

La víspera del Domingo de Ramos, los niños de **Málaga del Fresno** salen en procesión encabezados por el crucifijo de la escuela y la bandera de España y llevan ramos de olivos adornados con cintas de colores y de los que cuelgan también dulces y los tradicionales “hornazgos”, bollos hechos de masa y rellenos con chorizos y huevos duros. Según nos informó Apolonio Rojo Manzano, tradicionalmente la masa de harina podía ser dulce o salada. La primera se hacía con masa pastelera o melocotón en almíbar, la salada con huevo cocido y chorizo de la matanza. Los escolares van interpretando canciones entre las que no falta la “oveja perdida” una canción de contenido religioso tradicional de la localidad campiñera. La comitiva sigue la ruta habitual de las procesiones y llega al ayuntamiento, donde se consumen los “hornazos”.

Sin salir de la Campiña, en **Marchamalo**, sigue vigente la costumbre del Domingo de Ramos de salir hasta la pradera de la “Casa del Moro” a comerse los típicos panecillos de orejas rellenos con tortillas, elaborados en la localidad. Recuerdo perfectamente esa costumbre, que viví en los años de mi infancia, parte de la cual transcurrió en dicha localidad.

Costumbre extendidísima en Europa son los *huevos de Pascua* que se consumen el Domingo de Resurrección. En la Alcarria todavía sigue vigente –en **Hueva** o **Yélamos de Abajo**, por ejemplo– la costumbre de fabricar “hornazos”, unas roscas

en las que se insertan uno o más huevos cocidos. El ritual consiste en que los niños y jóvenes salen al campo para hacer rodar o “rilar” estos huevos duros, cuyas cáscaras acaban quebrando, con lo que se facilita la peladura del huevo para ser ingerido.

En **Yélamos de Abajo** son las madrinas las encargadas de confeccionar los hornazos que regalan a sus amadrinados.

En **Hueva**, también se come el “hornazo” que contiene un huevo que se echa a rodar por el suelo hasta que pierde la cáscara. Dicho “hornazo” consiste en una torta grande con un huevo cocido en el centro³.

Hace algunos años en una panadería de Guadalajara adquirí el “hornazo” de la imagen que me vendieron como fabricado en una panadería industrial de **Marchamalo**.



Hornazo. 2009. Fabricación industrial. Marchamalo (Guadalajarara). Foto José A°. Alonso

3 LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón. *Fiestas Tradicionales de Guadalajara*. Diputación de Guadalajara. AACHE ediciones. Guadalajara, 2001, (Pág. 67).

También en **Atienza** existió esta tradición. Los niños se trasladaban a la era para hacer la merienda del huevo de Pascua⁴. Según Tomás Gismera, la Iglesia prohibió el consumo de huevos en la Cuaresma, en el siglo IX. La llegada de la Pascua suponía el levantamiento de la norma. Para el investigador atencino, los huevos se cocían y se bañaban en cera líquida, para permitir su conservación. De ahí la costumbre de colorearlos y decorarlos.

En **Lupiana**, la panadería artesana también cocía por esas fechas sus famosos “hornazos”



Hornazo. Panadería de Lupiana Semana Santa, 1994. Foto José A°. Alonso

4 GISMERA VELASCO, Tomás. “Semana Santa en Atienza, tradiciones y costumbres”. *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*. N° 42. (págs. 242 y 243). Diputación de Guadalajara. Guadalajara, 2010.



En **Abánades**, coincidiendo con la fiesta de los mayos, las “mayas” regalaban a los “mayos” una cantidad determinada de huevos –entre media docena y una-.

En muchas localidades –**El Espinar**, por ejemplo- los mozos que interpretaban los mayos y enramaban las ventanas de las mozas eran obsequiados con huevos, que consumían después de forma colectiva.

En **Cifuentes**, la fiesta se conoce también como “La Caridad de San Isidro” o “La caridad del pan y el huevo” y está patrocinada por el Ayuntamiento y la Hermandad de Labradores y Ganaderos. El pan y los huevos son bendecidos, después de la misa y repartidos entre los asistentes.

ARAGONÉS SUBERO⁵, que publicó datos de la fiesta, recogió a un pastor de **Ruguilla** el siguiente romance, que se cantaba con alguna variante de la música del Conde Olinos:

*El día de San Isidro,
en Cifuentes te darán,
un panecillo y un huevo,
que en seguida comerás.
El panecillo es del Santo,
el huevo de algún corral
ambas viandas milagrosas
que remedian todo mal.
Forastero ve a Cifuentes
y entra a Misa, entra y sal
que después del Misa Est
la caridad te darán.
El día de San Isidro
pan y huevo has de comer,
te lo dan los de Cifuentes
y te invitan a volver.*

En la fiesta de La Caballada de **Atienza**, los cofrades consumen siete tortillas con diferentes rellenos, el sábado víspera del domingo de Pentecostés.

En **Cogolludo**, según me cuenta Rafael Yela, en la noche de San Juan, se vertía un huevo en un recipiente con agua, pensando que se podían ver las velas de un barco formadas por la yema.

Esa misma noche, según narra Tomás Gismera, en **Atienza**, se ponía *la clara de un huevo de gallina negra en un vaso de agua, con el fin de que, una vez cuajada, sirviese como conjuro contra las enfermedades*⁶.

5 ARAGONÉS SUBERO, Antonio. Danzas, Rondas y Música popular de Guadalajara. Patronato de Cultura “Marqués de Santillana”. Diputación de Guadalajara, 1996, pág. 115.

6 GISMERA VELASCO, Tomás. “Apuntes sobre el calendario festivo tradicional de Atienza...”. *Cuadernos de Etnología de Guadalajara. N° 41.* (pág. 306). Diputación de Guadalajara. Guadalajara, 2009.



Detrás de todos estos gestos se encuentran unas claves que han desaparecido, prácticamente, del mundo social consciente, pero que forman o formaban parte del inconsciente colectivo.

El huevo era y es, simplemente, un alimento importante en el tiempo de Cuaresma, en una economía de tierra adentro, en la que el vacío de la carne prohibida en determinados momentos, se llenaba con pescado fácil de conservar –bacalao, congrio y otros salazones- y también con huevo y diversos productos vegetales. Pero, además, el huevo tiene un significado claramente simbólico, que acompañaba a los niños desde su nacimiento prácticamente y que todavía hoy sigue perviviendo en algunos momentos nuestras vidas.

Ya vemos como el Domingo de Resurrección, las madrinas de **Yélamos de Abajo** y de otras localidades, regalan el “hornazo” con huevos a sus amadrinados. En el bautismo los acompañaron, en el nacimiento a la “nueva vida” que para los creyentes supone la resurrección de Jesucristo.

Recuerdo como el día de mi Primera Comunión, allá por los años 60, los niños de **Robledo de Corpes** fuimos con una cestita pidiendo huevos por las calles. Con esos huevos nuestras madres nos hicieron unas tortillas que consumimos los comulgantes ese mismo día (otra vez aquí la idea del renacer a la “nueva vida” de la Gracia).

La caridad del huevo de la fiesta de San Isidro Labrador, en **Cifuentes**, podría tener su relación con la fecundidad de la tierra, según argumenta López de los Mozos⁷. Tampoco hay que aventurar demasiado para suponer esa relación en los huevos que regalaban las “mayas” a los “mayos” en las fiestas de los mayos.

Los niños de **Tartanedo** destrozaban en los encontronazos sus muñecos de paja que representaban la parte vieja de la vida, de hecho les ponían a sus muñecos el nombre de las personas más ancianas de la localidad a las que les pedían sus ropas. Pero celebraban en la comida, la llegada adelantada de la nueva vida con los huevos adornados de forma individual.

El Sábado de Gloria, los mozos fabricaban los “judas”, símbolo del pecado, del hombre viejo.

Pero, además de todo esto, el huevo formaba parte de muchos rituales. Era frecuente pedir huevos por las calles para hacer meriendas y comidas.

En La Yunta se cantaba esta jota:

*En la calle Cantarranas,
Cerca del abrevadero,
Una mujer a los quintos
No les quiso dar un huevo⁸.*

En **Albale de Zorita**, durante el periodo de noviazgo, la madre del novio iba a la casa de la novia, el Domingo de Pascua y le regalaba un “hornazo” o bollo

7 LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón. *Guadalajara, Fiesta y Tradición*. Editorial Nueva Alcarria. Guadalajara, 2005, pág. 208.

8 *Páginas de La Yunta*. Asociación de Amigos de la Yunta. Zaragoza, 2007, pág. 156.



con 4, 6 y hasta 12 huevos. Esto se hacía todos los domingos de Pascua, mientras duraba el noviazgo, como señal de reconocimiento y aceptación. Si no se cumplía este rito era señal de que la familia del novio no aceptaba a la novia. La costumbre del “hornazo” se ha venido manteniendo, ya sin ese contenido relacionado con el noviazgo, en **Albalate** y otros pueblos como **Budia**, además de los nombrados en líneas anteriores. En Albalate se cocían en el horno del pueblo, especialmente para los niños, que se desplazaban a parajes como “La Burraca” o el “Cerro Santiago”. Esta costumbre, que documentamos en su día, sigue viva hoy en Albalate, según nos confirma Plácido Ballesteros San José, siendo ahora la Panadería Magallares, la que se sigue encargando de surtir de hornazos, con uno o dos huevos, a los niños y jóvenes de la localidad, que por grupos o cuadrillas de amigos siguen desplazándose a distintos lugares para degustarlos.

En **Peñalver**, y también relacionado con ritos de fertilidad, era costumbre -dos días antes de la boda- que las mujeres fueran al horno a preparar el pan. Cada moza recibía una libra de masa, aportada por la novia, para preparar un roscón. También la novia preparaba el suyo adornado con huevos -símbolo de fertilidad- y con almendras garrapiñadas...

Nuestro añorado amigo Doro, aventuró en su día la probable interpretación de este rito, *considerándolo como un rito de marcado carácter sexual. El roscón pudiera ser un claro símbolo sexual femenino, cuya integridad deberían defender la novia y sus aliadas, las “mozas”, del asedio y ataque insistente de los jóvenes del sexo opuesto. Entre los componentes de ambos sexos se establecía una lucha mezclada con risas, gritos y bromas, hasta entonces no toleradas, en un juego erótico-festivo que tenían mucho de exploración, acercamiento y tanteo sexual. Las vencedoras de esta incruenta y dulce batalla eran la novia y las “mozas”. Sin embargo, y pese a esta victoria, más de una almendra era sustraída y paladeada golosamente en boca de los afectuosos y afortunados contrincantes¹⁰.*



Creo que queda medianamente clara la relación del huevo como símbolo en ciertos ritos de fecundidad y también de renacimiento a la “nueva vida” de la Gracia, que el cristianismo asume en sus rituales religiosos y que todavía perviven, de alguna manera en nuestra tierra.

Tampoco debemos olvidarnos, para el caso que nos ocupa, de las rondas femeninas de mujeres solteras -mozas- que recorrían las calles en tiempo de Cuaresma, interpretando cantares de contenido religioso (El arado, La Baraja, etc.). En ellas se pedía dinero, para comprar la cera que alumbraría el “Monumento” de Jueves Santo y otros “Oficios”. Pero en muchas localidades también solicitaban huevos. Esto ocurría en lugares como **El Cardoso de la Sierra** o en **Bustares¹¹**, aunque en este caso estamos ya hablando de una costumbre desaparecida.

9 ALONSO RAMOS, José Antonio. *Introducción al folklore de Albalate de Zorita*, 1995, pág. 59

10 SÁNCHEZ MÍNGUEZ, Doroteo. “*Peñalver en mi memoria*”. Aache Ediciones, 2006, págs. 340-341

11 TOLEDANO, Angel Luis, VELASCO, Juan Ramón y BALENZATEGUI, Lorenzo, “Cultura Tradicional de Bustares”. *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, nº 18. Diputación de Guadalajara, 1991. Pág. 17





ANEXO:

POTAJE DE MALAGUILLA. Receta de Máxima Sanz, que lo aprendió de su madre Margarita Gonzalo. Se comía los viernes de Cuaresma. Recogido por José A°. Alonso, en 2008.

Ingredientes (para 8 personas):

- 1 tazón mediano de garbanzos
- 1 tazón mediano de judías
- ½ kilo de bacalao
- ¼ kilo de chirlas
- Un puñado de espinacas
- 1 rebanadita de pan
- Aceite de reutilización
- Aceite nuevo
- 3 dientes de ajo
- Perejil
- 1 huevo
- Vinagre

En el mediodía del día anterior, se lava el bacalao -la parte más fina de medio bacalao- para quitarle la sal y se deja, en un barreño, para que se desale.

Al día siguiente se cuecen, en dos recipientes aparte, las judías y los garbanzos con un chorrito de aceite de reutilización que haya sobrado, por ejemplo de fritura de carne.

Normalmente no será necesario el uso de la sal, pues ya la aporta el bacalao.

Se lavan mucho las chirlas para que suelten la arenilla y se ponen a cocer, la mitad con los garbanzos y la otra mitad con las judías. Si se prefiere, se pueden cocer, previamente, añadiéndolas después, junto con el caldo que han soltado en la cocción.

Cuando los garbanzos y judías están medio cocidos, se pone una sartén con aceite nuevo. Se fríe una tostada de pan y se retira para añadirla luego.

Se sofríe cebolla abundante y cuando está en su punto se le añade pimentón y un poco de harina.

Se juntan las judías y garbanzos, el bacalao y las chirlas en una olla grande.

Se le añade el sofrito, las espinacas y la tostada que hemos machado previamente y mezclado con dos cucharadas de vinagre.

Se machacan, en un mortero, tres dientes de ajo y perejil abundante y se añaden a la olla.

Se echa un huevo sin batir a la olla y se revuelve cuando se empieza a cuajar.

Se cuece todo junto, hasta que la cocción alcanza el punto deseado y se sirve.





OTRA BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

- ARAGONÉS SUBERO, Antonio. *Gastronomía de Guadalajara*. Institución M. de Santillana. Guadalajara, 1973.
- LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón. *Guadalajara, Fiesta y Tradición*. Editorial Nueva Alcarria. Guadalajara, 2005, pág. 208.
- MARTINEZ GOMEZ GORDO, Juan Antonio y MARTÍNEZ TABOADA, Sofía. *La cocina de Guadalajara*. Ed. Aache. Guadalajara 1995.





NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS

Cuadernos de Etnología de Guadalajara es una publicación digital anual que recoge trabajos referidos a Etnología, Etnografía y afines de la provincia de Guadalajara, en cualquiera de sus múltiples aspectos.

Se publicarán aquellos trabajos que se ajusten a las siguientes normas:

1. Deberán ser inéditos, o que aborden un tema ya conocido desde una nueva perspectiva.

2. En todo caso deberán atenerse a los modos científicos de presentación de hipótesis, examen crítico, estado de la cuestión y apoyo bibliográfico y documental.

Serán rechazados todos aquellos que adolezcan del referido enfoque.

3. Los trabajos presentados deberán tener una extensión máxima de 50 folios.

Se admitirán las tres categorías siguientes:

- ⌘ Nota: Cuando su extensión oscile entre 1 y 5 folios.
- ⌘ Varia: Cuya extensión esté comprendida entre 5 y 15 folios.
- ⌘ Artículo: Aquel cuya extensión abarque de 15 a 50 folios.

El consejo de Redacción podrá admitir para su publicación, excepcionalmente, aquellos artículos que por su especial relevancia, considere oportunos, aunque no se adapten a estas normas.

4. Deberán entregarse dos copias del trabajo: una en soporte informático y otra en papel, a doble espacio, por una sola cara y en formato DIN-A4. El texto deberá ir en formato de letra Times New Roman, cuerpo 12.

Las notas al texto se presentarán a continuación del trabajo e irán numeradas correlativamente para su inclusión a pie de página.

Es obligatorio acompañar el trabajo en CD-ROM, en sistema Word-Star, World-Perfect o similar.

5. La bibliografía se presentará también en folio aparte, ordenando sus elementos alfabéticamente y, en todo caso, se expresará conforme a las normas habituales.





1. Las ilustraciones se entregarán montadas en la forma en que deban ser publicadas, proporcionadas al tamaño de la caja de *Cuadernos de Etnología de Guadalajara* (18,5 x 13 cms.).

Las figuras (grabados y dibujos a la línea), irán numeradas correlativamente con números arábigos y las láminas (fotografías o diapositivas) irán numeradas correlativamente con números romanos, y con letras mayúsculas las fotografías dentro de cada lámina.

Los pies de las ilustraciones se presentarán en hoja aparte, señalando claramente a qué ilustración corresponde cada uno.

2. Es obligatoria la aportación de un breve resumen del trabajo, con una extensión máxima de 125 palabras (entre 10 y 12 líneas), escrito en castellano y otro idioma (preferiblemente inglés, francés o alemán), asimismo, a continuación del resumen deberán señalarse las palabras clave (de 5 a 8), así como la filiación institucional de su autor o autores.

3. Las pruebas, salvo casos excepcionales, serán corregidas por la redacción.

4. *Cuadernos de Etnología de Guadalajara* es una revista digital, y sus colaboraciones son a título gratuito, renunciado los autores a cualquier tipo de remuneración.

5. En cualquier otro tema que se suscite con la publicación de los trabajos presentados, decidirá el Consejo de Redacción. Para cualquier tema relacionado con los mismos, la correspondencia deberá dirigirse a:

Cuadernos de Etnología de Guadalajara
Diputación Provincial. Centro de Cultura Tradicional.
C/ Atienza, nº 4. 5ª planta.
19003-Guadalajara (España)
Teléfono: 949 88 75 00 Ext. 351.
E-mail: centrodeculturatradicional@dguadalajara.es

6. Estas normas anulan las anteriores.

Guadalajara, 1 de Julio de 2015



CUADERNOS DE ETNOLOGÍA DE GUADALAJARA



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA
SERVICIO DE CULTURA